ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DECIMOTERCERO AÑO

TOMO LXX. - SETIEMBRE Y OCTUBRE

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, números 39 y 41,
principal izquierda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños, 1.

1879.

462965
47

AP
60
R4
t.70

LA GEOGRAFÍA ACTUAL

Y LA FIGURA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Los que siguen atentamente el rápido progreso de la Geografía contemporánea, saben que atraviesa esta ciencia á la sazon una crísis profunda.

Nadie suscribe ya al antiguo concepto que se tenía hasta hace poco de los estudios geográficos. Traspasan éstos, á la verdad, de la superficie terrestre, y así penetran en las entrañas de la tierra, como se extienden por toda la amplitud de la atmósfera, para buscar en el conflicto de los fenómenos meteóricos y volcánicos (1), exteriores é internos, centrípetos y radiantes, la razon comun de todos los procesos en que se despliega el dinamismo telúrico y la fuente universal de donde brota á la vez la forma entera de la tierra y la profusa variedad é inagotable riqueza de formaciones parciales, sembradas como accidentes por toda la redondez del planeta.

Era la Geografía una ciencia estática, como se dice aún, petrificada en la aparente quietud de la superficie terrestre. Modelo

(1) Tomadas estas palabras en su más ámplio sentido, á saber, designando la plenitud entera de fenómenos que se ejercen del exterior al interior y de éste hácia aquel en nuestro planeta.

de ciencias descriptivas la juzgaban sus cultivadores, que veian en la Historia una disciplina diametralmente opuesta, antagónica, agitada por mudanzas y cambios sucesivos, dinámica, en suma.

Describir y narrar son las palabras conque se aspiraba á distinguir el oficio contrario de estas dos enseñanzas. Y trascendia desde luego esta oposicion imaginaria de Geografía é Historia á todas las ramas ulteriores del saber humano. El gramático y el jurista se tenian por antitéticos del historiador del lenguaje y del derecho. El anatómico y el fisiólogo se miraban opuestos en igual manera; naturalista hubo y muy ilustre, Blainville, que se dolia de que llevase nombre de historia una ciencia como la suya, consagrada sólo, en su opinion, á describir, no más, los séres y productos actuales del mundo físico.

Hoy mismo no falta quien haga suprema antítesis en la ciencia de la Naturaleza de este supuesto divorcio entre descripcion y narracion. El antagonismo de Geografía é Historia, ¿no resuena por ventura, y potenciado, si cabe, en grado máximo, en la oposicion irreductible de *Estática* ó *Morfología* y *Dinámica* ó *Foronomía* con que mutila Haeckel la primordial unidad de la Cosmología física?

Pero si tal sucede hoy, y habrá de suceder mientras subsistan adheridas al pensamiento contemporáneo abstracciones profundas como las de espacio, materia y fuerza, arraigadas en las entrañas mismas de casi todas nuestas concepciones presentes, es lo cierto, sin embargo, que poco á poco, y por virtud aún del estudio aislado, fragmentario, de cada una de las ciencias nombradas, han ido surgiendo sucesivamente puntos de contacto, enlaces más ámplios cada vez entre las descriptivas y las históricas, entre las consagradas, como diria Spencer, á describir coexistencias y las adstritas á narrar sucesiones. Cierto que el pensamiento filosófico sigue inspirándose en este dualismo; pero la fecundidad misma de las ideas, de los primeros principios, no del discurso subjetivo sino de la razon inherente á los objetos reales, hace brotar una tras otra relaciones cada vez más íntimas entre sus aspectos estático y dinámico, torpemente divorciados á través del ciclo entero de pensamiento que inicia Aristóteles, por no buscar orígen más remoto á tal linaje de prejuicios. Así, el jurista que antes se concretaba á describir el sistema de leyes y prácticas á la sazon vi-

gentes, se ve obligado á remover toda la série de preceptos y costumbres que precedieren á las reinantes, si quiere darse razon satisfactoria de éstas; el gramático necesita á su vez construir el árbol genealógico de la lengua que antes se limitaba á describir en su estado presente, si aspira á hallar explicacion clara y completa de la urdimbre que ofrece el idioma que estudia; el anatómico y el fisiólogo vienen á encontrarse en un terreno comun de indagaciones, que cada cual estima peculiar y privativo de su ciencia y ambos lo cultivan y exploran á la vez por esto, á saber: la Embriología, que exponen simultáneamente los manuales anatómicos y los tratados de fisiología.

Así tambien la Geografía y la Historia rompen su anterior aislamiento y se enlazan por osculaciones más y más ámplias, y van aproximándose lentamente al ideal que les ofrecen los objetos de su estudio respectivo. Y como en estos el estado presente es un momento, no más, una fase equivalente y coordenada á multitud de otras precedentes y futuras, resulta que la Geografía se hace cada vez más histórica y en cambio la Historia acentúa más el carácter descriptivo de que apenas dejaba ver antes una huella somera.

Pero decir que la Geografía tiende con mayor impulso cada vez á revestir el tipo de la Historia, es afirmar que va perdiendo poco á poco su independencia primitiva, la sustantividad de que gozaba sin títulos ni merito para tan alto rango. Empieza á subsumirse gradualmente todo su contenido, heterogéneo y desligado hasta ahora, en el más ámplio molde de otra ciencia á cuyos diversos miembros corresponden como partes subordinadas las que forman hoy aun el conjunto mecánico, inconexo, de los estudios geográficos. La Geografía desaparece, en suma, absorbida por la Geología, esto es, la Historia de la Tierra, cuya superficie actual intentaba describir aquella, asumiendo al efecto la significacion y pretensiones de ciencia propia, independiente.

Sin duda que ha de reproducir la Geología, á su vez, el fenómeno que ofrece ahora la pretendida ciencia geográfica. No ven muchos todavía la futura crísis geológica: cegados por un empirismo exclusivo que se cierra con arbitraria torpeza á toda reflexion trascendente, imagina la mayoría de los naturalistas que el estudio de la estructura y orígen de la tierra constituye en sí mis-

mo el objeto de una verdadera ciencia natural, adecuada y paralela á la Zoología y Botánica, por no citar la vana quimera de la Mineralogía y Litología. Preocupacion es esta general y arraigada, que no llegaran á extirpar en mucho tiempo las protestas aisladas, surgidas aquí y allá al influjo de tendencias más racionales y legítimas de pensamiento y experiencia.

Qué la Geología, léjos de ser por sí sola una ciencia y constituir una de las partes en que inmediatamente se divide la Historia natural, es, al contrario, un capítulo tan sólo de la Uranografía, una de tantas descripciones ó historias monográficas como comprende en su parte especial la ciencia astronómica (verdadera rama fundamental, la primera, de la Historia de la Naturaleza, por más que no le reconozcan todavía este su legítimo sitio en la enciclopedia física ni los astrónomos, en general, ni los naturalistas propiamente dichos) es cosa tan evidente, sin embargo, que sólo prejuicios y descaminos tan apartados de la realidad como lo están los que padece y sigue el mayor número de nuestros indagadores más notables, pueden explicar, en cierto límite, el que se desconozca y aún rechace cual ilusion quimérica un enlace tan claro y manifiesto como el que media entre la descripcion entera de los astros, del reino sidéreo, y la historia especial, privatísima, de un planeta cualquiera ó de otro cuerpo celeste más ó ménos diverso (1). ¡Qué dirian los Botánicos, si oyesen afirmar que la descripcion é historia del clavel es ciencia sustantiva y uno de los miembros superiores de la Historia natural entera! Pues dia llegará en que no les parezca ménos extraña y peregrina la idea que hoy se forman todos ellos de la Geología y del lugar que ocupa esta doctrina en la clasificacion general de las ciencias naturales.

Ya los progresos últimamente realizados en el estudio de los astros han hecho ver á un ilustre observador esta relacion naturalísima, si bien de un modo imperfecto, esto es, invertidos sus términos. *Geología comparada* llama, en efecto, Estanislao Meunier á la nueva ciencia, cuyo primer bosquejo ha sabido trazar de mano maestra, uniendo á la riqueza de datos experimentales conocidos

(1) V. *Ensayo de una introduccion al estudio de la Historia natural*, por A. G. de Linares. Madrid, 1874.

hoy la genial intuicion de sus consecuencias más generales y trascendentes (1). Su razonamiento desde el estrecho punto de vista en que se coloca, es completamente fundado. Pues si se llama Geología á la ciencia que trata del orígen y desarrollo de la tierra, que es uno solo de tantísimos astros; y si de muchos de éstos ya sabemos algo relativo á su composicion, estructura y dinamismo actuales, y aun inducimos mucho en punto á las fases por que han pasado ántes de ahora y que habrán de recorrer en lo futuro, ¿no se vé clara la necesidad imperiosa de extender la Geología por todo el cielo, para que abrace en su seno la plenitud entera de los cuerpos sidéreos, las tierras celestes, como gráficamente las llama Flammarion? Y, sin embargo, ¿no es de suyo evidente que, léjos de tener que crear una nueva ciencia, la Geología sidérea ó comparada, basta, para satisfacer las exigencias todas de esta fase moderna de nuestros conocimientos astronómicos, con ensanchar el mezquino y reducido molde en que yace la Astronomía contemporánea, confinada hasta ahora en el estrecho círculo de un estudio meramente geométrico y físico, á lo más? ¿A qué erigir una nueva disciplina, si la antigua, sobre llenar cumplidamente las necesidades sentidas hasta hoy, está llamada por su misma naturaleza, por la mision y destino que le son inherentes, á satisfacer en adelante las exigencias nuevas, las infinitas que han de surgir ulteriormente? *Entia non sunt creanda præter neccesitatem*, decian con razon los escolásticos; los modernos empíricos guardarian más sobriedad en materia de instauraciones científicas, si ántes de entregarse de lleno al minucioso estudio de pormenores aislados, inconexos, cuidaran de prepararse con un ensayo, á lo ménos, de educacion filosófica á contemplar las ideas y su enlace general orgánico. Desenvuelvan la inagotable riqueza latente en el concepto mismo de la Astronomía, y déjense de pedir á nuevas disciplinas lo que están esperando realizar hace siglos las antiguas.

En todo caso, ya vean á la tierra, como está en efecto, formando parte del cielo, y á la Geología, por tanto, como uno solo de los mil y mil capítulos descriptivos de la Astronomía; ya miren inversamente á los diversos astros celestes como formacio-

(1) *Le Ciel géologique. Prodrome de Géologie comparée.* París, 1871.

nes parecidas á la tierra, y á la Geología telúrica como el primer cimiento sobre que ha de alzarse la sidérea, ello es que todos reconocen en definitiva un hecho incuestionable, á saber: que la historia de la tierra es un pormenor efímero, un accidente, no más, de la verdadera ciencia sustantiva, independiente, coordenada y paralela á las partes ulteriores de la Historia natural, la Astronomía, en una palabra.

Si tal es la condicion real de la tenida por ciencia geológica, ya se vé cuánto dista la Geografía del ideal á que debe ajustarse ulteriormente. Otra crísis, á más de la presente, necesita atravesar para que llegue á depurarse del vicio de concepto que la desnaturaliza por ahora. Resignémonos, pues, á la pausada lentitud con que ha de producirse tal mejora, y esperándola, tengamos presente este vacío del criterio geográfico actual para contar de antemano con errores quizá, con prejuicios, de seguro, en la manera de concebir y exponer hoy la Geografía sus diversas cuestiones principales.

Una de estas es la relativa á la forma de los continentes.

Piramidal es, á juicio de los más reputados geógrafos, la figura de las masas continentales. Que no puede serlo en realidad, si se atiende al carácter de verdadera célula cósmica que tiene la tierra, y cada dia le reconocen con más ó ménos decision y claridad los naturalistas reflexivos (1), se comprende desde luego; pues sien-

---

(1) V. *Ensayo*, etc., por A. G. de Linares.—*La evolucion en la Naturaleza*, por E. Serrano Fatigati.—*La vida de los Astros*, por A. G. de Linares, Madrid, 1879.—A los nombres, que se citan en este último escrito, hay que añadir tambien el de Gustavo Tschermak, profesor en la actualidad de Mineralogía y Litología en la Universidadd de Viena, y el del ilustre fisiólogo C. F. Burdach, que todos conocen.

En su discurso: *Sobre la unidad de la evolucion en la Naturaleza*, pronunciado en la sesion solemne de la Academia imperial de Ciencias de Viena el 30 de Mayo de 1876, dice Tschermak: "Repetidas veces se ha comparado en la antigüedad á la Tierra con un sér vivo. Si ha de engendrarlos, debe compartir su esencia. Kepler, en quien se une un rigoroso espíritu indagador con una viva fantasía, vé en la Tierra un gran animal con su respiracion correspondiente. La expresion es impropia; pero siempre será difícil hallar la palabra con que han de designarse los fenómenos de movimiento y desarrollo de la Tierra, en tanto que brotan de un indivíduo que no posee órgano alguno. Debiérase llamar, pues, á la Tierra una gran célula, ó como hace

do esferoidales lo estratos de la corteza terrestre, superficies más ó ménos curvas han de ser, en todo caso, las que se engendren al plegarse de mil modos aquellos para constituir los variados accidentes oro gráficos.

Hay, pues, que refundir del todo la antigua Morfología te-

Fechner un infusorio gigantesco.» (*Almanach der K. K. Acad. d. Wiss.*, Viena-1876.

Por su parte, el Haller de nuestro tiempo (que así llama, y con razon, á Burdach su traductor Jourdain), al resumir en el tomo 1.° de su libro inmortal, *La Fisiología como ciencia de observacion* (En al. y trad. al francés en 1837) las consideraciones hechas sobre la generacion heterogénica (de que era partidario) y la homogénica, se expresa en estos términos: "Si en efecto nos es lícito, en tanto que nuestro planeta recorre diferentes períodos en su formacion y produce séres organizados, compararlo á un organismo, tendremos motivo para presumir que los fenómenos que se observan en un cuerpo organizado pueden tener lugar tambien en él.» (§. 227, pág. 405.).

Y más adelante (§. 228, 2.°, p. 407) añade: "Sin embargo, no puede haber diferencia esencial entre el comienzo de la vida y su continuacion; la generacion no puede efectuarse, por tanto, sino por la vida misma. Pero en la generacion espontánea se forma de sustancias heterogéneas un sér vivo, que no es una combinacion de estas sustancias y de sus cualidades, que despliega cualidades diferentes, que posee en sí mismo una fuente de actividad, que cambia sin cesar á la vez que permanece idéntico á sí propio, y que tiene una duracion de existencia determinada para su naturaleza. Ningun sér puede engendrar nada heterogéneo; la piedra no produce pensamientos, ni el pensamiento piedras. Pero no naciendo nada de su contrario, lo que tiene vida no guede provenir tampoco de lo que carece de ella en absoluto. Vemos que la vida pertenece, no á tal ó cual de las partes orgánicas, sino á su conjunto, en tanto que reunidas forman un todo: debemos, pues, presumir tambien que las partes del planeta no parecen privadas de vida é inórganicas, sino en estado de separacion y aislamiento, y que, por el contrario, el universo es un todo orgánico y vivo. Y al modo como las partes de un individuo orgánico son manifestaciones de la fuerza inherente al conjunto, mediante la cual se fenomenaliza la vida, así tambien los cuerpos heterogéneos deben ser meramente los soportes ó intermediarios de la fuerza procreadora inherente al universo, los instrumentos de que se sirve esta fuerza para revelarse. El agua, el aire y la tierra son condiciones exteriores de la conservacion de los séres organizados, ó los medios por los cuales puede manifestarse la fuerza viviente; pero como el comienzo de la vida no podria diferir esencialmente de su continuacion, preciso es que en la generacion espontánea no sean estos elementos otra cosa sino medios puestos en accion por la fuerza vital que tiende á manifestarse »

Excusado parece llamar la atencion del lector sobre el esfuerzo de pode-

lúrica (1), rompiendo, ya en absoluto, con el viejo sentido que hacía de la tierra un conjunto, no más, de minerales y rocas, y de las montañas, por tanto, unas masas ingentes poliédricas como los cristales y concreciones de que están compuestas. Resuelto ya, por otra parte, el dualismo imaginario que antes se pensaba entre formas planas y curvas, minerales y orgánicas, como se dice aún; reconocida la presencia de unas y otras así en los organismos como en sus productos, los minerales y rocas, no es lícito proseguir afirmando que los accidentes orográficos responden á formas poliédricas, á los esquemas del prisma ó la pirámide. Urge ya rectificar este prejuicio y ver en cada mar ó continente un tipo morfológico curvo, ante todo, como derivado que es de la esfera y sus cuerpos afines, aunque parezcan oscurecer su primitiva pureza planos diversos, que lo son en apariencia tan sólo.

---

rosa idealidad desplegado por Burdach en estas líneas para salvar con él la consecuencia inflexible de los principios de la contradiccion que oponen las preocupaciones abstractas. Si no llega á reconocer claramente que no hay séres inorgánicos, lo presiente al ménos, pues los reduce á meros soportes de la fuerza vital.

(1) V. *Sobre el criterio actual de la Morfología terrestre*, por A. G. de Linares. (Boletin de la Ins. l. de Ens., núm. 43). Decimos allí:

"Sábese que la tierra y los demás cuerpos sidéreos, que mejor conocemos, son esferoidales; pero no se reconoce quizás en este hecho la trascendencia que tiene, si, estudiado á la luz de las ideas, se repara en que dá claro testimonio de que los astros tienen en realidad, como todos los séres naturales, la figura que á su organizacion corresponde.

Pero dentro del hecho mismo, y prescindiendo de su interpretacion estrecha ó ámplia, ocurre tambien que se olvida casi siempre, cuando se pasa del exámen de la figura total del astro al de las formaciones especiales que accidentan su superficie ó componen la estructura de su corteza. Ya porque es casi insensible á nuestros sentidos la curvatura de las masas terrestres, ya por la falta de rigor y consecuencia de que adolece todavía, aunque piense otra cosa, el empirismo contemporáneo, es lo cierto que difícilmente (por no decir imposible) se hallaran representados siempre (lo están á veces, pero no constantemente; V., p. ej., Pfaff (Dr. F.), *Geologia general—(Allgemeine Geologie*—Leipsique, 1873) los estratos terrestres como porciones que son esferoidales, huecas en realidad, por geólogo ninguno de cuantos hoy describen la corteza de nuestro planeta.

No se espere de los geógrafos severidad mayor en este punto, ya que su manera de representar la tierra ha debido pecar siempre de abstracta, exterior y local.

Si tal exigencia deben satisfacer, para acercarse á la verdad, los ensayos ulteriores que aspiren á describir las formas de los accidentes superficiales de la tierra, excusada parece toda protesta sobre el carácter de manquedad é insuficiencia que ha de revestir cualquiera tentativa de este género inspirada en el criterio de la Geografía actual, aun suponiéndola exenta ya del antiguo exclusivismo que divorciaba sin razon de la ciencia geológica el capítulo concerniente á las formas con que se ofrece la superficie terrestre.

Ni ménos hay que decir, segun esto, que el adjunto sumarísi-

Todavía al describir las montañas y demás accidentes de la superficie terrestre, el geógrafo se representa las aristas y planos del poliedro geométrico; aún no ha llegado á disipar las nubes que la preocupacion le pone ante los ojos; no sabe cerrar los del cuerpo y abrir los del espíritu para recibir en estos el panorama que no cabe entero en aquellos, capaces sólo de retratar sus fragmentos: ignora que es la curvatura casi uniforme de una superficie esferoidal, de una membrana celular, digámoslo así, lo que toma por irregular y confusa sucesion de planos encontrados.

Y, sin embargo, habrá de reconocer pronto la Morfología sidérea lo que alguno de sus iniciadores más altos, y acaso por esto más desconocidos (C. G. Carus, *Idea y Naturaleza*—(*Idee und Natur*—1861, Viena) indica con profundísimo sentido al exponer los rasgos generales de la fisonomía terrestre: «que repiéndose donde quiera la ley del todo en las partes, el tipo celular de toda la tierra debe repetirse á su modo en la configuracion de sus accidentes orográficos y marinos; que las montañas y los mares son por su figura porciones vesiculares, convexas ó cóncavas, capaces de revestir á veces el tipo anular, al modo que las vértebras pasan de la esfera hueca primaria al anillo característico de las formaciones ulteriores.»

¿Puede ya ningun geólogo desconocer este tipo anular en las cadenas de montañas? Los pliegues formados por retraccion, segun las nuevas escuelas, ó por expansion, segun las viejas, en la corteza terrestre, ¿son otra cosa que verdaderas porciones de un anillo telúrico? En la masa de estratos, al parecer horizontales, depositados en una depresion, hay en realidad otra cosa, que una porcion esferoidal, cuya convexidad viene á compensar la concavidad preexistente?

Baste lo dicho para mostrar la necesidad de un cambio profundo en las bases, si merecen tal nombre, de la Morfología sidérea, especialmente la terrestre: cambio por el cual, al estudiarse los accidentes morfológicos de la tierra, se atienda á su carácter de organismo celular, de esferoide, y se huya de los ángulos y planos de los productos minerales elaborados, sí, por la tierra en su vida, pero nó sus primitivos elementos integrantes, como áun en general se piensa.»

mo bosquejo de la forma general del continente ibérico inducida de la disposicion y número de sus vertientes capitales, hecho tambien con la ocasion que dió orígen al ligero Resúmen de la Geología Hispano-lusitana publicado en esta REVISTA (1), lo juzga de antemano su propio autor, no sólo provisional, sino además erróneo en parte, ya que son en realidad curvas las superficies que van á ser descritas como planas.

A pesar de lo cual todavía no carece de interés, en absoluto, siquiera sea para llamar la atencion de indagadores más profundos hácia el problema en él tratado.

Los notables estudios que sobre la estructura, esto es, la disposicion general de las masas y pliegues del suelo pátrio, debemos al Sr. Mac Pherson (2), ocupado á la sazon en ampliarlos en el Noroeste de España, ofrecen ya una base positiva y firme para intentar un diseño más exacto de la forma del continente ibérico.

Además el mapa ipsométrico de esta region, que prepara el ilustrado geólogo Sr. Botella, permitirá, sin duda, rectificar acaso graves errores nacidos de una consideracion harto superficial del relieve de nuestro suelo.

Por ahora sirvan las líneas que siguen, para resumir el estado presente de la cuestion y señalar, en parte, el camino que ha de seguirse, á nuestro juicio, para darle solucion adecuada.

II

Como todas las formas naturales, la del continente ibérico ha sido estimada con criterio fundamentalmente diverso segun la cultura de los tiempos. Pero esta, léjos de caracterizarse, sobre todo, por la mayor ó menor riqueza de pormenores conocidos en cada siglo, por la variedad y profusion de fenómenos explicados en él, se determina, al contrario, esencialmente por las ideas, los principios en que se inspiran á la vez sábios é indoctos en cada época sucesiva.

---

(1) Número 252; 28 de Agosto de 1878.

(2) *Breve noticia acerca de la especial estructura de la Península ibérica*, por D. J. Mac Pherson (Anales de la Soc. esp. de Historia natural, tomo 8.° capítulo 1.)

Así se explica que todavía se piense, en general, respecto de la figura de la Península lo que hace siglos pone el P. Mariana (1) en lábios de los geógrafos, y siguen repitiendo aun los manuales envejecidos de Geografía. Y eso que sobraban ya en tiempo de aquel historiador motivos para entender que, en vez de reducirse la Península á mera superficie, parecida en su contorno al del cuero de un buey, se alza, por el contrario, á grande altura por todos lados sobre los mares que la cercan. A pesar de lo cual, ha de confesarse que habló el insigne Jesuita como debia hacerlo en su época. La Geografía por entonces se inspiraba en un criterio estrictamente *superficial*. Preocupábase sólo de la oposicion de aguas y tierras, cuyas líneas divisorias eran, por tanto, los únicos elementos del esquema respectivo de continentes y mares. Toda la reforma llevada á cabo desde Mariana hasta casi nnestros dias en punto á la determinacion de la figura de nuestra Península, consiste tan sólo en haber reducido á tipo geométrico la forma que en un principio se trató de expresar comparándola con la vulgar de una piel de toro. Cuadrado irregular, dijeron unos (Bory de S. Vincent, entre ellos) que era la figura de Iberia; trapecio dicen, por fin, otros con mayor propiedad y rigor.

Aquí termina la primera fase de nuestras ideas sobre la forma del suelo pátrio, cerrándose, agotada ya su fecundidad posible, el ciclo primordial que debia recorrer y atravesó, de hecho, el concepto morfológico de la Península ibérica.

El cual apenas si acaba de entrar en el segundo período de su evolucion, que la tiene, sin duda, como todos los conocimientos humanos. No dicen ya los geógrafos que sea un trapecio la figura de nuestro continente; afirman, al contrario, que es éste una meseta, cuya base tiene, sí, aquella forma (2).

Y es que la Geografía novísima se inspira en un sentido más real y comprensivo, ménos abstracto, para estimar las formas interiores de la superficie terrestre.

En vez de concretarse á la primordial oposicion de continen-

---

(1) «Tiene (España) figura y semejanza de un cuero de buey tendido (que así la comparan los geógrafos).» *Hist. gen. de España*, (1794), Tomo I, capítulo 2.º

(2) J. Mac Pherson. *Descripcion geológica de la provincia de Cádiz.*

tes y mares, y á las figuras poligonales ó curvilíneas, que dibujan sus respectivos contornos, se eleva al exámen del ulterior antagonismo, que ofrecen á la vez aguas y tierras, entre la manera de aparecer tendidas sobre la superficie terrestre y la altura ó profundidad á que se alejan de ella. Del esquema superficial con que se satisfizo en un principio al bosquejar los accidentes exteriores de la masa del planeta, pasa ya al esquema tridimensional, estereométrico, si se admiten vocablos impropios hasta que los reemplace con otros más exactos el tecnicismo de la Geometría, ménos rico, por cierto, de lo que piensan sus cultivadores.

Es, pues, en sentir de los geógrafos, un cuerpo sólido, geométrico, un volúmen, el tipo morfológico de todo mar y de todo continente. Y aun añaden estos, de quienes es quizá Ritter el más autorizado representante, que el cuerpo geométrico á cuya figura responde la de todas las grandes masas continentales de la tierra, es la pirámide (1). Tal es la postrera afirmacion que sepamos de la Geografía contemporánea en punto á la figura de las tierras emergidas del seno del mar.

¿Ha de ser esta la última fase, la etapa definitiva ya, del desarrollo histórico que vá teniendo, como vemos, el concepto morfológico de los continentes? Por de pronto, las consideraciones generales antes expuestas, reclaman una modificacion radical en la manera de concebir é interpretar las formas de los accidentes exteriores de la tierra; pues han de verse en estos, no ya figuras terminadas por planos, sino antes bien esquemas circunscritos por superficies curvas nacidas del tipo esferoidal de la tierra y de sus estratos, por tanto.

A lo cual se añade todavía otra circunstancia de señalada trascendencia. Porque falta saber aún si la manera actual de investigar la forma de las porciones continentales del planeta (y de sus mares tambien, ya se comprende), atendiendo sólo á las superficies externas, á los elementos limitadores, que podemos decir aquí como se dice en Cristalografía, está justificada ó, por el contrario, degenera en abstracta y vacía; si es enteramente legítima, real, exacta, ó peca quizá de exterior y mecánica, de falsa, por tanto.

Lo último parece más probable. ¿Hay razon para que se des-

(1) E. Réclus. *La Terre etc.*

conozca en el exámen de las figuras continentales el principio reconocido ya, en parte á lo ménos, en los estudios cristalográficos? ¿Por ventura no trata la Geografía, como la Morfología de los cristales, de las formas con que aparecen terminados los productos de séres de la Naturaleza? Pues siendo tan homogéneo el asunto, ¿no ha de tener aplicacion igual en ambos órdenes de indagaciones el principio que les sea comun? El criterio con que la Cristalografía determina el tipo geométrico de los minerales y productos químicos, ¿no ha de valer en la apreciacion de las formas en que se muestran encerradas las masas continentales de la tierra? Si cupiera alguna duda, no podrian tenerla, positivamente, nuestros naturalistas contemporáneos, para quienes no son, en general, los continentes sino gigantes aglomeraciones de cristales más ó ménos puros ó deformados. Y como, por otra parte, los cristales mismos son por ellos concebidos como hacinamientos, á su vez, de otros más pequeños íntegros ó fragmentarios (1) (y en último término de moléculas cristalinas, que son entónces los elementos integrantes de los minerales cristalizados), resulta, por fuerza, que deben, los que así piensan, extender á los grupos superiores de cristales, los continentes, los principios en que se inspiran al determinar las formas de los agrupamientos inferiores de cristalitos y moléculas cristalinas, esto es, los cristales mismos.

De suerte que, léjos de faltar, sobra motivo para exigir á la Geografía que se ajuste en la indagacion de los esquemas continentales al criterio en que la Cristalografía se inspira al decidir sobre los tipos morfológicos de los minerales cristalizados.

Pero esta reconoce que el verdadero carácter esencial de los poliedros cristalinos no se descubre, fijándose en la naturaleza y número de las caras exteriores, sino inquiriendo, ante todo, las relaciones internas á que obedecen ellas en su distribucion respectiva. Abandonando el camino que parecen seguir los geómetras hasta ahora, la Morfología mineral no se preocupa en cada caso de si son las caras cristalinas triángulos, y de esta ó aquella especie; cuadriláteros, y á su vez paralelógramos ó clinógramos, rectangulares ú oblicuángulos, con toda la variedad además que

(1) Prof. Com. L. Bombicci.—*Il proceso di evoluzione nelle specie minerali.*—Bolonia, 1878.

cabe ulteriormente en unos y otros; pentágonos, hexágonos ú otro de los demás infinitos géneros de poligonismos. Para determinar la índole real y efectiva de un poliedro cristalino, sabe ya que la estimacion de semejantes diferencias vale poco; pues son estas tan secundarias y subordinadas, que, léjos de relevarse en ellas inmediatamente la esencia misma, el esquema fundamental del poliedro, son, por el contrario, meras expresiones de las circunstancias locales, por decirlo así, en que brotó el cristal, no de la tendencia plástica inherente á su propia sustancia. El carbono, que cristaliza para formar el diamante, se satisface en ocasiones con cuatro caras, que son triángulos equiláteros y constituyen el tetraedro regular, ó con seis, que son entónces cuadrados y forman el hexaedro ó cubo; á veces con ocho, que son en este caso triángulos equiláteros de nuevo y dan orígen al octaedro regular; suele tambien ofrecer doce, que son rombos y engendran el dodecaedro romboidal; y todavía llega con frecuencia á presentar veinte y cuatro triangulares isoscélicas, que producen el hexaquistetraedro, y hasta cuarenta y ocho escalénicas, que informan el hexaquisoctaedro. Y, á pesar de tan diverso número y tan opuesta figura de sus caras, todos esos poliedros en que el diamante cristaliza, son homogéneos, en absoluto; corresponden á sólo un tipo geométrico; son expresiones diversas de un esquema único, de una misma simetría, á saber, la que tiene por centro un punto y llama centrosígmica Haeckel en su nomenclatura, mientras la nombran regular, cúbica, esferoédrica los mineralogistas y cristalógrafos. Pues bien, indistintamente se presenta el diamante informado en unos y otros, sin ofrecer, que sepamos hoy, otras formas al parecer más afines á las ya descritas, por ejemplo tetraedros de triángulos isósceles ó escalenos, prismas rectángulares, escalenoedros, etc. De modo que hay, segun esto, mayor semejanza entre un tetraedro regular y el sólido de cuarenta y ocho caras ó hexaquisoctaedro, que entre el mismo tetraedro y otro tetraedro tambien, que sólo difiera del primero en ser isósceles ó escalenos sus triángulos, en vez de ser equiláteros. La Naturaleza, pues, al geometrizar, como dice un filósofo, sigue diverso camino que la Geometría elaborada por los matemáticos; prueba clara de que han éstos caido en abstracciones apartadas de la realidad de las cosas. Y si resulta que la afinidad entre las formas no está tanto

en la figura y número de caras como en la ley de su distribucion, en la índole de su combinacion simétrica, síguese con necesidad ineludible que lo esencial en la forma cristalina, que es como decir en el esquema geométrico verdadero, no es el puro límite exterior, como tal, sino al contrario, la relacion interna de sus diversas partes. Esta es la que califica en realidad la figura, el tipo fundamental: el aspecto meramente externo de los límites mismos es cosa ya accesoria, subordinada á las circunstancias especiales en que produce en cada caso la plástica mineral sus concreciones cristalinas.

Y, por decirlo de una vez, surge de los estudios cristalográficos esta ley: la forma esencial de un poliedro se expresa en la coordenacion de sus partes fundamentales; son accidentes morfológicos secundarios los que dependen ya del número y naturaleza de las caras ó elementos limitadores en sentido estricto.

No se atreverán, seguramente, los geómetras á suscribir hoy á este nuevo principio que contradice tan de lleno el concepto que ellos tienen de los cuerpos geométricos. Pero la evolucion misma de la Morfología natural por una parte, y por otra el inesperado desarrollo que ya tienen las modernas indagaciones metageométricas (1), (cuyo fruto más sano empieza á ser, y lo será definitivamente, el asentar la Geometría de nuestro espacio,—que ya es preciso hablar en estos términos,—no sobre el vacío donde ahora tiene sus vanos cimientos, sino sobre la base firme de la materia misma, para que nazca así la *Geometría física*, que dice Helmholtz), acabarán pr hacer triunfar á la postre de las preocupaciones matemáticas abstractas el criterio morfológico real y legítimo despertado por los estudios cristalográficos, que es como decir, por la contemplacion inmediata del espacio mismo en parte de la variada muchedumbre de sus figuras materiales.

Verdad es que la Cristalografía por sí sola no habria podido elevarse al claro reconocimiento de la nueva idea. Ha necesitado que aplicados sus principios por el ilustre Haeckel á la *Morfología de los organismos* instaurada por Carus, y refundida y des-

(1) Las relativas al supuesto espacio de *n* dimensiones. V. *La Geometría* y *La Morfología*, etc., por A. G. de Linares. (Revista de España, núm. 232, 28 de Octubre de 1878.

envuelta por aquél ámpliamente sobre bases nuevas, apareciese en plena luz el concepto que flotaba en indecisa penumbra. Como los cristales, por más que piensen otra cosa la mayoría de los naturalistas, no son, en realidad, indivíduos, pues que no son séres, sino meras partes ó productos de los organismos físicos, no es fácil discernir en ellos verdadera oposicion de miembros internos, tan clara y decidida en los indivíduos naturales verdaderos.

Sólo al inquirir la constitucion morfológica de los últimos, utilizando al efecto el principio de la simetría cristalográfica, era posible descubrir el íntimo enlace de esta relacion fundamental con el antagonismo de partes coordenadas entre sí y subordinadas á la unidad total en cada indivíduo orgánico. Mérito es, y señaladísimo por cierto, de Haeckel, el haber reconocido y precisado con toda claridad esta conexion interna de la estructura y la forma, segun ántes se decia. La forma exterior de un organismo no se conoce en realidad, dice (1), sino despues de saber qué partes fundamentales, qué miembros superiores, qué oposiciones primitivas, qué antagonismos supremos ofrece el indivíduo orgánico, y cuál es la relacion con que aparecen distribuidos, coordenados, su simetría, en suma. Pensar en deducir la figura de un erizo de mar, por ejemplo, de la mera apariencia esferoidal de su contorno exterior, es aventurarse á padecer graves errores, y los han cometido los naturalistas hasta tanto que se fijaron en los cinco miembros opuestos, antímeros, de que interiormente se compone este animal, y en la simetría radiante con que están dispuestos en derredor del eje de su cuerpo. La Cristalografía llegó sólo á donde pudo llegar, dada la vaguedad indistinta de las masas cristalinas, que sólo permite buscar en las asociaciones homogéneas de los elementos limitadores ó, cuando más, en su relacion con las propiedades materiales, la expresion de la simetría interna del cristal. La Morfología de los organismos, apoyada en la viva antítesis con que se ofrecen las partes orgánicas, funda inmediatamente sobre ella la decision de la simetría inherente al indivíduo entero, sin tener ya que acudir á las superficies exteriores de éste para hallar la verdadera forma á que ha de referirlo, sino sólo para descubrir el influjo de los accidentes locales que intervinieron en el proceso

(1) *Morfología general de los organismos (Gen. Morph. d. Org.)*. Jena 1866.

morfogenético, y dan al esquema esencial interno la vestidura exterior más ó ménos variada con que se muestra ceñido en cada caso.

Depurado así por la Morfología orgánica de sus resíduos abstractos el principio descubierto por la Cristalografía, hora es ya de que esta última se reforme á su vez bajo el influjo de aquella. No es cosa llana el intentarlo. Pues siendo los cristales meras porciones de los organismos (la tierra y demás astros, las plantas, los animales y el cuerpo humano), falta vislumbrar, siquiera, nuevos principios que ayuden á distinguir en estas partes orgánicas las partes que, á su vez y á su modo, deben ellas encerrar dentro de sí. Que no han de valer los principios antiguos, ya se comprende, pues la relacion de un organismo con sus partes, sobre no ser coordenada á la que media entre una de éstas y las que ella interiormente contenga, tratándose de organismos complejos, ménos podrá serlo en los más sencillos, en los celulares, como dicen todavía los naturalistas. Si no cabe paralelismo completo entre la manera de referirse al cuerpo entero de un equinodermo ó de un articulado sus partes inmediatas, los antímeros ó metámeros, segun el caso, y el modo con que se subordinan á éstos los órganos en que ulteriormente se distinguen, ¿cuánto más no distará el carácter que relativamente á un organismo celular tiene, como parte suya, la membrana, del que debe tener respecto de esta una de sus porciones, un pliegue, una eminencia, una de sus concreciones cristalinas? Sobre que está por resolver aún si deben tales fragmentos y otros parecidos estimarse partes integrantes de la membrana, ó meros productos, resíduos en suma, elaborados por ella en su desarrollo sucesivo.

Es este gravísimo problema, que ni figura siquiera en el cuestionario de la Filosofía natural contemporánea: no han llegado todavía á proponérselo los naturalistas pensadores, sometidos de lleno al influjo de preocupaciones abstractas, engañados por el vano fantasma del reino mineral.

A pesar de todo, aceptando, hasta donde se nos impone, el estado actual de pensamiento, y venciendo, en lo que cabe ahora, su parcialidad notoria, tratemos de llevar al estudio morfológico de la membrana terrestre el nuevo sentido con que interpreta la figura de los organismos la Morfologia moderna. Podrá ser que, faltándonos principios que nos guíen en el reconocimiento y dis-

tincion de las diversas partes exteriores de la corteza de la tierra, caigamos en error, asignando carácter de tales á formaciones mas subordinadas áun. Gran fortuna sería en todo caso haber dado ocasion á naturalistas y geógrafos para rectificarlo, y promover con esto un estudio mas ámplio de tan grave problema. Lo que debemos esperar subsista ileso á través de las correcciones y mejoras ulteriores es el mismo principio, cuya aplicacion proponemos. Las partes que nos parezcan fundamentales en la Península ibérica, cuyo esquema tratamos de hallar, pueden quizá no serlo: no lo serán, casi de seguro; pero no por eso dejará de ser cierto, que, sólo llegando á discernirlas claramente, es posible reconocer la verdadera forma, la figura geométrica del continente patrio.

AUGUSTO G. LINARES.

(Concluirá.)

HISTORIA DE AL-KARTAN.

Apuntes para la de los orígenes del reino de Aragon.

(Continuacion). (1)

II

A Abu-Mahommed *Hodhail I* sucedió su hermano Abu-Merwan *Abdelemik I*, y á éste su hijo Abu-Mahommed *Hodhail II*, y á este último Abu-Merwan *Abdelmelik II* (2). Esta concurrencia de los mismos nombres en personajes que se suceden en el gobierno de un reino, que no ha dejado de causar confusion tocante á los señores de Al-Kartan, ha sido tambien escollo donde han naufragado todos nuestros antiguos investigadores de los orígenes del reine de Aragon, incluso el sesudo Zurita, asunto de que con otro motivo he de ocuparme y en otro trabajo más trascendental y con mayor suma de datos que con los que por el momento dispongo respecto á Al-Kartan, sobre el cual, andando el tiempo, volveré tambien para aclarar lo oscuro, ampliar lo incompleto y rectificar lo dudoso, pues que no tienen los presentes artículos más que la categoría de apuntes.

Setenta años duró próximamente la dominacion en Al-Kartan

(1) Véase el núm. 274 correspondiente al 28 de Julio último.
(2) Casiri, tomo II, pág. 216.

de los tres primeros Beni Ratzin, sin que ningun príncipe cristiano pusiese en entredicho su soberanía. Ni Sancho el Mayor, rey del Pirineo (1000-1035) ni Fernando I de Castilla (1035-1065), que fueron los reyes cristianos que más brillaron en la primera mitad del siglo XI, llegaron á Al-Kartan. Las correrías de Don Sancho fueron todas de Oriente á Occidente, sin apartarse mucho del Pirineo ni de las costas del Océano. Fernando, su hijo, que heredára su génio guerrero y emprendedor, tenia ante sí á Toledo como un eterno obstáculo.

Los Beni Ratzin fueron en cambio arrastrados por los acontecimientos de Andalucía. Con la extincion de la dinastía ommeyah, se engrandecieron dos familias y dos reinos, al Norte y al Mediodía de Córdoba; la de los Beni Ahed de Sevilla y la de los Dylnoun de Toledo. Elegido Djahwar presidente del divan que reemplazó en la Damasco española al gobierno de los Kalifas, si no logró contener el movimiento separatista de los walis y provincias del imperio, pudo al ménos conservar por algun tiempo la hegemonía. Un resto del tradicional respeto á los monarcas, cuyas augustas sombras vagaban aun por los alcázares y la grande aljama, le daban cierta vida y autoridad; pero comprendia que el territorio de Córdoba caeria, dada su posicion topográfica, del lado de aquella provincia que entre todas alcanzase mayor prepotencia, si no lograba conservar la supremacía entre todas, haciéndose temer con las armas.

Apurados los medios conciliatorios, Djahwar rompió las hostilidades, atacando al que entre todos los Régulos se le habia mostrado más insolente. Envestir la tierra de Azahila, que era como Al-Kartan del señorío de los Beni-Ratzin, parientes y aliados de los Dylnoum, era tanto como declarar la guerra al Rey de Toledo, y ocupó el territorio á mano armada, expulsando á los Beni-Ratzin. Ismael de Toledo acudió con presteza á su confederado y lo repuso en el señorío (1039). Esta guerra, con tenacidad y fortuna vária sostenida, los muchos años y el desaliento acabaron con Djahwar (1043). Su hijo y sucesor en la presidencia de la República, Abu-l-Walid, procuró primero avenirse con Hodhail I é Ismael; pero habiéndole tratado éstos con altanería insufrible, rompió de nuevo las hostilidades con notable daño de la comarca toledana (1045); campaña que provocó una liga de Toledo con el

Rey de Valencia y Hodhail I, y que amenazaba ser la vanguardia de las invasiones del Norte en Al-Andalus occidental. Abu-l-Walid-ben-Djahwar estaba perdido si no se procuraba prontamente poderosas alianzas, y acudió á Sevilla, llevando á este reino, en el mero hecho de implorar su amparo, la abdicacion de la preponderancia cordobesa.

Los abbadies sevillanos, originarios de la tríbu de Lakhen (1), en el Yemen, eran la familia más opulenta de Andalucía. La revolucion de Córdoba (1023), habia permitido á la reina del Guadalquivir proclamar su independencia bajo el protectorado de Mohammed-Beni-Abbad, que era entonces su Cadí. Hombre Mohammed de vasta instruccion, habia heredado el empleo que dejára su padre Ismael, personaje ilustre, que habia sido, antes de Cadí de Sevilla, uno de los jefes de la guardia de Hixem II é iman de la grande aljama. Muerto Mohammed sin haber usado jamás el título de Rey, aunque en realidad lo era, le sucedió (1042) en el mando su hijo, tan conocido en las historias con el apelativo de Al-Motadhid, hombre que habia nacido para abusar de todos los placeres, avasallar un mundo y tiranizar toda una raza.

Cuando Walid le presentó, por medio de sus ministros, la convencion en virtud de la cual Córdoba, Badajoz y Sevilla, los Beni Djahwar, los Beni Alaftas y los Beni Abbed, se comprometian en una alianza ofensiva y defensiva, con exclusion de Málaga, Granada y los pequeños Estados (1051), Almotadhid comprendió que era posible la dominacion universal y la restauracion del imperio, si lograba inutilizar al elemento berebere, enemigo del árabe andaluz, y que habia arraigado en el territorio de Toledo.

Nada tan interesante como el desenlace de este gran drama. La enemiga entre los Beni Djahwar de Córdoba y los Beni Dylnoum de Toledo, á cuyo protectorado debian los Beni Batzin de Al-Kartan la conservacion de su señorío de Asahila, se habia prolongado lo bastante para que los Beni Abbed de Sevilla pudieran impunemente hacer la guerra á los pequeños Régulos de Andalucía, anexionándose sus territorios; pero nada creian ha-

(1) Dozi, His. muns., t. 4.°, p. 15.

ber conseguido sino apoderaban del de Córdoba, y los mismos Beni Djahwar les proporcionaron la ocasion.

Corria el año 1069. Al-Mamoum de Toledo, que además de haberse procurado la alianza del rey de Castilla, habia despejado de su señorío en Al-Andalus oriental á su yerno Abdalaziz Al-Mudafar (1065), habia llegado al apogeo de su poder. En Córdoba se habia dado á la república una organizacion especial, nombrándose cónsules á Abderrahman y Aldelmelik, hijos de Abu-l-Walid ben Djahwar, conservando al padre la presidencia del Divan y encargando al primer cónsul de los negocios de la Hacienda y al segundo los de la Guerra (1). En Sevilla habia terminado su larga carrera de crímenes y despojos el rey Al-Motadhid (2 de Febrero), sucediéndole su hijo Al-Motamid (2) que desde algunos años atrás regentaba de hecho el reino.

Considerándose Al-Mamoum bastante fuerte para acabar con la república de Córdoba, y habiendo hecho sus aprestos militares, renovó con nueva furia la guerra, apoderándose de los pueblos y fortalezas de la frontera. Sea que la campaña fuera torpemente dirigida por el general de la república Hariz ben A-Alaquen, sea que los reyes de Sevilla y Badajoz, sus aliados, le auxiliasen flojamente, y tan sólo para cumplir con la convencion de 1051, ello es que Hariz fué vencido junto al rio Algodor en batalla campal que duró todo un dia, siendo derrotado y perseguido por Al-

---

(1) Las palabras *república y cónsules* empleadas por los autores, con quienes no quiero ponerme en oposicion, no tienen á mi entender aplicacion al gobierno de Djahwar que sustituyó en Córdoba al de los Kalifas, no sin grandes y poderosas contradicciones. Si nos remontamos á los orígenes del pueblo árabe, encontraremos la costumbre de que en los interregnos, cuando acababa el gobierno eminentemente personal del caudillo, y no podia ser sustituido inmediatamente con el de un nuevo héroe, dirigia la tríbu ó el reino una Asamblea de prohombres presidida por un notable, que encargaba la ejecucion de sus acuerdos á un jefe de su confianza. Esta costumbre patriarcal subsistió despues de Mahoma y se trasmitió á España. Se la vé rigorosamente puesta en práctica en Córdoba y en Valencia á la caida de Hixem y de Al Kaadir, sin que significase un cambio ni total ni parcial en las instituciones, ni una regeneracion política y social.

(2) Dozi con referencia Ibd Haidam,, á Ibd Basan. a Ibb Al-Katib y á Ibn-Kaldoum.

Mamoun hasta la campiña de la misma capital, á la cual puso cerco el terrible rey de Toledo (1).

El cónsul Abdelmelik tenia una naturaleza verdaderamente oriental. Era, como buen árabe, indolente, apasionado de las mujeres y del juego, pasando la vida en los jardines de Medina Zahara en perpétua orgía con sus amigos; pero intransigente y ambicioso, habia logrado sobreponerse á su hermano el primer cónsul, el débil Abderrahman (2), y á su padre el anciano Valid que sólo conservaba *ad honorem* la presidencia del Divan. Al principio, y mientras duró la influencia del visir Ibn As-Sacca, hábil político y ministro eminente, Córdoba prosperaba; pero este hombre, temible para los enemigos exteriores, estorbaba tambien en el interior, porque sus virtudes eran un reproche perpétuo para los Djahwar. Abdelmelik, cediendo á las sugestiones de Sevilla lo mandó ejecutar (3), produciendo con este golpe tal indignacion, que depusieron las armas los oficiales y soldados más útiles del ejército, abandonando al odioso cónsul, cuya política era mermar poco á poco las instituciones republicanas, y destruir todo lo que salia al encuentro de sus aspiraciones al mando supremo y sin consejos consultivos.

Confiado en la fórtuna, se cuidaba poco de los trances de la guerra, cuando le sorprendió en Medina Zhara la noticia de que Al-Mamoum iba sobre Córdoba con un ejército triunfante, y voló á implorar socorro de los Beni-Abbed. El astuto rey sevillano le dió para que le acompañase en su regreso un escuadron de doscientos hombres y la palabra de que auxiliaría personalmente á la sagrada capital del antiguo imperio.

Sitiada por Al-Mamoum y auxiliada por Almotamid, que llevaba á su lado, mandando la infanteria, al experto general Omar, Córdoba tenia que ser presa del que de entrambos reyes resultase vencedor. Dióse, en efecto, la batalla á las puertas mismas de la ciudad, de la que resultó victorioso el sevillano. La derrota se inició por las tropas valencianas, y no obstante el heroismo de las de Hodhail, fué inevitable el desastre á la caida de la tarde,

(1) Conde, 3.ª pág., cap. IV.
(2) Dozi, L. III, cap. X.
(3) Idem.

Al-Mamoum se declaró en fuga, perseguido por la caballería de Almotamid que mandaba personalmente, y Omar entraba triunfante con su infantería en Córdoba, lanzándose sus habitantes, los honrados á perseguir al toledano, y la canalla á saquear el campamento (1). Mientras los príncipes Almotamid y Abdelmelik iban en seguimiento de los fugitivos y proseguian la campaña, Omar guarneció con tropas de su confianza las puertas, fortalezas y el alcázar, y puso guardias de vista al moribundo Walid y al incapaz Abderrahman.

Siete dias eran pasados cuando Abdelmelik volvia de su expedicion con sus caballeros cordobeses, siendo grande su asombro al ver que le eran cerradas las puertas de la ciudad, y que se le atajaba el paso. Indeciso, sin saber qué partido tomar, sin ejército y sin medios, rodeado de enemigos, el menguado cónsul quiso aún protestar de su impotencia y de la traicion que se le hacia. Mientras él caia á los golpes de algunas lanzas, el populacho aclamaba en la plaza al rey Almotamid. Los tres Beni Djahwar fueron hechos prisioneros y llevados á la isla de Saltes (2). El general cordobés Hariz prefirió entregarse á sus enemigos, y desde Medina Zhara se trasladó á Toledo, donde fué bien recibido. Los Beni-Ratzin perdieron, como es consiguiente, el señorío y territorio de Azahila, orígen de aquella guerra.

«En este tiempo,—dice Conde, refiriéndose al en que subió al «trono Almotamid,—falleció Abu Muhamad Huzeil Aben Razin, «señor de Azahila, el conocido por Aben-Aslai (Hodhail I), y le «sucedió en sus Estados su hermano Abdelmulik ben Chalf Abú «Merwan, que continuó en alianza con Dylnoun de Toledo,» es decir, que Hodhail I murió de edad ya muy avanzada, en 1069, ó lo más tarde en 1070. Ahora bien, y como ya veremos, en 1081 reinaba ya en Al-Kartan Abdelmelik II, los dos reinados intermedios, el de Abdelmelik I y Hodhail II, no duraron más que diez años á lo sumo. Nada notable hallo en las historias referentes á estos dos príncipes Beni-Bazin, ni se ofreció en ese tiempo ocasion en que pudieran darse á conocer, pues afecto su señorío al

(1) Conde, p. 3.ª cap. IV.
(2) Dojí, cap. antes citado.

reino de Toledo, vivieron los Dylnoum amparados por la alianza que el fracaso de Córdoba les hizo solicitar con empeño de Alfonso VI el emperador, y su papel quedó desde entónces reducido á resistir pasivamente las pretensiones del castellano á la codiciada é imperial ciudad.

JOAQUIN JUSTE Y GARCÉS.

(*Continuará*)

LA BIOLOGIA, DE E. REUS.

I. *Carácter general y division del libro.*—II. *Historia de las doctrinas biológicas*: el monismo; el dualismo; animismo, vitalismo, organicismo: escuela de Herbart: escuela experimentalista: escuela inglesa: biología de lo inconsciente; Lotze: la Psico-física.—III. *Principales omisiones en esta historia*: doctrinas del sentido comun ó populares sobre la vida: vida de los astros: vida de las especies: preexistencia, inmortalidad y muerte: concepto del tiempo: Naturaleza, fenómeno y extension, materia y fuerza, funcion y órgano: union y relacion del Espíritu y la Naturaleza: doctrinas biológicas españolas.—IV. *Doctrinas del autor y crítica de ellas*: la vida como hecho y como ley: la Biologia como ciencia filosófica y positiva: objeto y límites de la Biologia: fuente y método.—V. *Conclusiones generales deducidas de la historia de las doctrinas*: unidad, espontaneidad, finalidad.

I.—Carácter general y division del libro.

Eranos ya ventajosamente conocido en el campo de la filosofía natural el nombre de D. Emilio Reus, jóven escritor, que tiene consagrada casi por entero su gran actividad á la difusion de la cultura jurídica en nuestra pátria, y en cuyos ócios se enjendraron una *Filosofía de la creacion* y un *Estudio crítico sobre la oratoria*. A los lauros que tales libros le granjearon, añade ahora uno nuevo, si cabe, más sólido, con *La Biología, estudio crítico*, cuya primera parte, con el título de *Doctrinas biológicas de la ciencia y de la filosofía modernas*, acaba de dar á la estampa la casa editorias de los Sres. Medina. Escogida y vasta erudicion, independencia de espíritu, criterio liberal, claridad de exposicion, son dotes que avaloran las páginas de esta monografía crítica é histórí-

ca, museo de doctrinas y juicio de residencia de sistemas, que en el momento más oportuno se nos ofrece como punto de partida para una libre, sistemática, racional determinacion del concepto de la Vida y de sus leyes, y como hilo de Ariadna para guiarnos en el intrincado dédalo de las escuelas, que en su ciego afan por proclamarse únicas poseedoras de la verdad, unas á otras mil veces se chocan, entrecruzan y compenetran, se desautorizan, niegan y fusionan, á punto de desorientar al espíritu ménos distraido y más acostumbrado á discernir las síntesis latentes en el mar de oposiciones que aglomera la Historia en momentos como éste, críticos para la ciencia. Aparte de esta consideracion, el libro del Sr. Reus, como libro de cultura general, está llamado á prestar señalados servicios en nuestra pátria, donde apenas son conocidas, si no es en lengua extraña, esas enciclopedias históricas particulares que tanto contribuyen á ensanchar la esfera del saber comun, y á humillar los hipos de exclusivismo de los científicos vulres. En uno y otro respecto merece señalada recomendacion el libro, y plácemes y agradecimiento el autor.

De dos partes se compone la obra: una histórico-crítica, única publicada hasta el presente: otra filosófica, original, en preparacion. Propónese en ésta plantear resueltamente el problema de la vida, analizar sus términos componentes y el modo de su composicion, determinar los séres de quienes se predica como esencial atributo, fijar las relaciones entre lo orgánico y lo inorgánico (de cuya solucion depende, á su juicio, la extension de la Biologia); todo por el método realista, único legítimo á sus ojos. Atribuye á la primera el carácter de propedéutica, de preparacion: recoge en ella los datos que sobre el mismo problema nos suministra la historia de las doctrinas, consulta á todos los pensadores, á fin de concentrar como en un haz los rayos dispersos de luz que entre las espesas sombras del subjetivismo escolástico sea dable distinguir y separar, á fin de alumbrarse con ellos en la propia original investigacion. No siendo una mera exposicion de hechos, sino, además, un estudio crítico, érale obligado al autor principiar por establecer un criterio, fundamento y base de sus juicios: á esta exigencia responden en parte el *prefacio* y algunas cláusulas derramadas por el cuerpo de la obra. Y no cerrándose la finalidad de ésta en la crítica de los sistemas, antes bien, aspirando á extraer

de ellos el fondo de verdad que como substratum comun encierren, era menester resumir en un *epilogo* aquellas conclusiones que aparecian ser patrimonio comun de todas las escuelas, en que los pensadores todos comulgaban, y que, por lo tanto, podian considerarse en cierto modo como conquistas definitivas para la ciencia: á esto obedece el capítulo XII, *Resultados generales*, y el XIII, *Conclusion*. Ilustra el texto con nueve apéndices, en los cuales da más ámplias noticias sobre puntos de excepcional interés, que en el texto no consentian gran desenvolvimiento.

Principiaré por la historia de las doctrinas, extractando ante todo el propio relato y la exposicion crítica del autor.

II.—Historia de las doctrinas biológicas.

Cap. I.—*Las escuelas críticas y el problema biológico.*—Todas las escuelas se afanan por definir la vida, como base que es de todo progreso espiritual y cimiento de todo dogmatismo. El materialismo y el idealismo, antiguas direcciones del pensamiento, se han trasformado: ante el naturalismo evolucionista, aquél; á poder, éste, de la filosofía realista. Los esfuerzos de una y otra pueden hoy decirse convergentes. El criticismo escéptico ha sido impotente para explicar la naturaleza de la vida: no ha sido más afortunado el monismo crítico para armonizar aquellas dos tendencias, y tiene que optar forzosamente entre ser monista ó ser crítico á secas. Por esto prevalecen hoy en la ciencia aquellas concepciones que dogmáticamente reconocen en el sér vivo, ó un principio único (*monismo*), ó dos (*dualismo*).

Cap. II.—*Formacion histórica del concepto monista de la vida.*—El materialismo se anuncia en Grecia con la escuela atomística, estimulada por los progresos de las matemáticas y de las ciencias naturales. Separa el estudio del universo de las ideas mitológicas, valiéndose del método inductivo. De las doctrinas filosóficas de Demócrito, reconstruidas por Zeller, que el Sr. Reus extracta, deduce un sistema biológico: nada hay sino átomos, pero de forma diferente: esta diferencia enjendra la diversidad de las cosas: los que componen el alma son los más móviles, y de su movimiento, que penetra todo el cuerpo, nacen los fenóme-

nos de la vida: el alma es lo esencial y superior en el hombre. Empedocles dió otra forma al monismo.—En pos del materialismo, el sensualismo: lo representan principalmente los sofistas. Gorgias. Pitágoras. Para Epicuro, el alma es parte integrante de la vida del cuerpo, un órgano más, que con él muere; y para Lucrecio, el alma se reduce al calor y al aire vital que en el momento de la muerte abandona el cuerpo. El cristianismo suspendió el desarrollo del monismo materialista; renace y cobra grandes vuelos en el siglo XVI y en los siguientes, con Pomponaccio, Valla, Giordano Bruno, Gassendi, que reconstruye el sistema de Epicuro, Hobbes, cuya doctrina se difunde maravillosamente en Inglaterra, y encuentra dignos sucesores en David Hartley y Pristley. En Francia se confunden en uno el materialismo y el excepticismo, en el siglo XVIII. La Mettrie desenvuelve con alguna originalidad el concepto monístico: la materia es inerte, dice, el movimiento viene del alma; pero el alma no es sino la forma de la materia, material á su vez, y se forma por virtud de las nociones que comunican de fuera adentro los sentidos: el alma no contiene el principio de la vida: ésta se halla en cada uno de los órganos separadamente. Continúa y desarrolla este sentido el baron D'Holbach. La filosofía alemana, desde Leibnitz á Hegel, ahoga, como antes el Evangelio, el desarrollo del materialismo, hasta que reaparece á la sombra de la doctrina evolutiva darwiniana. El señor Reus ha estudiado el nacimiento del trasformismo y su alianza histórica con el materialismo, en su *Filosofía de la Creacion*, y ahora se defiende contra cierto crítico que sin razon hubo de hacerle cargos, por suponer que habia confundido el darwinismo con el materialismo. Hasta con el catolicismo es compatible aquel, dice el Sr. Reus, y trae en su apoyo el testimonio de un príncipe de la Iglesia: hubiera podido añadir el de Reusch, catedrático de teología católica de la Universidad de Bonn; el de Mivart, redactor de la revista católica *The Tablet*, y otros.

Cap. III.—*El monismo materialista.*—El panteismo hegeliano no es monista, porque cuando llega, en el proceso dialéctico evolutivo, á aparecer la vida, se ha desdoblado ya lo absoluto en espíritu y materia. Pero en cambio, ha influido tan poderosamente con esa doctrina de la evolucion, en el monismo, que los pensa-

dores trasformistas más bien se refieren al hegelianismo que al materialismo. Afirma, lo primero, el monismo naturalista, la identidad y unidad de la materia (cuerpos simples), y reduce luego á ella y á sus fuerzas las energías llamadas espirituales: explica por la accion refleja, obrando sobre el tejido nervioso, á poder de agentes físicos, la génesis de todas las facultades y actividades anímicas, y reduce su funcionamiento á fórmulas matemáticas, al tenor de estas: «la trasmision por los nérvios crece proporcionalmente á la distancia recorrida (Pflüger): la sensacion crece como el logaritmo de la excitacion que la produce (Wundt).» ¿Qué pruebas dan de su doctrina? Los hechos, que demuestran que el conjunto del cerebro es indispensable al pensamiento y á la voluntad, y que el desenvolvimiento del sistema nervioso y el de las facultades del espíritu es correlativo en toda la série animal: los experimentos de Blumenbach, del Dr. Mosso, y otros, que parecen reducir los esfuerzos espirituales á esfuerzos del órden físico. Verdaderamente los resultados alcanzados por la fisiología son admirables; pero yerra cuando intenta invadir el campo de la metafísica, no teniendo á su alcance otro método que el analítico, y niega, sin datos, la existencia del alma y de Dios. ¿Cómo ha de saber la fisiología si el movimiento del cerebro ó de todo el organismo, que sigue al pensamiento, es su causa, ó por el contrario, producto suyo? Sea, pues, discreto el experimentalismo, no salga del terreno de la experiencia, que le es propio, y conténtese con suministrar hechos, datos, noticias, á la psicología, para que ésta reconstruya y perfeccione las doctrinas relativas al espíritu y á la relacion del espíritu con el cuerpo. La teoría experimental, que hace del cerebro causa y fundamento de la vida espiritual, deberia responder, apoyándose en hechos, á otros hechos que prueban lo contrario de lo que pretende: «que no hay parte de los hemisferios cerebrales cuya seccion haga imposible el pensamiento; que al pensamiento conscio no sucede necesariamente el recuerdo de lo pasado, ni vice-versa; etc.» En buena lógica, pues, la fisiología no conduce al materialismo, á ménos de apoyarse en proposiciones *a priori*: ni se opone tampoco á una solucion espiritualista: sentimiento, voluntad, libertad moral, indivisibilidad del alma, pertenecen á otro órden de ideas, y la fisiología nada puede oponer á la psicología. Ni la *psicología comparada* ni la

psicología fisiológica de Wundt ó Spencer han podido demostrar la pretendida identidad del espíritu y la materia, sino, cuando más, su union y la correlacion de algunas de sus funciones y estados; y esto, ya lo habian declarado ante las escuelas racionalistas. La agitacion del cerebro acompaña al pensar, pero no lo constituye, dice con verdad Bain. Los casos de neuropatía cerebro-cardiaca que se citan, en que los enfermos parece como que han cambiado su *yo* primitivo, nada prueban contra la identidad de la conciencia, porque, ¿cómo tuvieran memoria de haber pensado y sentido antes de otro modo que al presente, si al presente fuesen ya otros? Conclusion: el moderno monismo fisiológico afirma la unidad de sustancias suponiéndola, no probándola. A continuacion de esto, resume el Sr. Reus, con gran elevacion de sentido, la significacion histórica de este monismo relativo, y declara cuál es, á su juicio, el monismo racional.

Cap. IV.—*Formacion histórica del concepto dualista de la vida.* —Al doble materialismo de Empedocles, de Heráclito, de Anaxágoras, de Diógenes de Apolonia, de los pitagóricos, sigue una reaccion (en sentido predominantemente lógico y ético) que se inaugura en Sócrates y alcanza asombroso desarrollo en Platon y Aristóteles. Influyó poderosamente en Platon la teoría del movimiento de Heráclito; explica la vida del hombre por el concurso de tres almas, una racional, dos inferiores y mortales, residentes en el cráneo, pecho y abdómen. El principio de una degeneracion gradual, explicando el nacimiento del hombre y de los animales, es enteramente platónico. En la concepcion biológica de Aristóteles, el alma es el principio y la causa de la vida, abarcando en su triple naturaleza (alma nutritiva, alma sensitiva y alma inteligente) desde las funciones de nutricion hasta las más altas manifestaciones del pensamiento: el sér vivo se engendra de la union entre la materia, lo potencial, y la forma, lo actual, en que está el alma.—Los primeros Padres de la Iglesia apenas si formulan una teoría decidida acerca del alma y sus relaciones con el cuerpo: San Agustin, lo mismo que Aristóteles, hace del alma orígen y principio de la vida, del conocimiento, de la inteligencia, de la sensacion, etcétera, y el cuerpo pierde estas propiedades cuando lo abandona el espíritu, que es inmortal.—Por el mismo tiempo enseñaba Plo-

tino que el alma, principio intermedio de lo ideal y de lo sensible, es producto del *nous*, que crea á su vez el cuerpo para algunas de sus funciones, y que, por último, parte de él vuelve á Dios, su centro, y parte á la materia, su obra.—Averroes funda el monopsiquismo, impide el triunfo del materialismo, á que se sentia irresistiblemente atraida la cultura árabe, y enlaza la filosofía griega con la escolástica cristiana.—Aristóteles influye en ésta por órgano de Alberto Magno y Santo Tomás: el cuerpo es, segun éste, lo potencial, y se realiza, se actualiza, mediante el alma, fuente primera de la vida: las almas superiores (inteligencia) no han menester los órganos del cuerpo, pero sí las inferiores (nutritiva y sensitiva de Aristóteles) contenidas en aquellas. No influyó ménos Aristóteles en la Escolástica por lo tocante á las teorías sobre el alma.—El Concilio de Viena de 1311 dogmatizó sobre las doctrinas tomistas; mantúvolas Calvino, y así llegó triunfante el principio de la inmaterialidad á manos de Descartes.—Algun tanto modificó la doctrina de éste, Geulinx, reconociendo al espíritu la facultad de obrar sobre la materia; hasta que Mallebranche sentó como ley fundamental de vida la union del cuerpo con el espíritu por la voluntad de Dios, y no por otra causa exterior ó final cualquiera.—En la monadologia de Van-Helmont y de Leibnitz, influyeron muy eficazmente las escuelas atomíticas, pero perfeccionaron la doctrina de éstas, uniendo al átomo las formas sustanciales de Aristóteles en la mónada: el cuerpo es el elemento pasivo sobre el que obra el activo, llamado espíritu: su union se explica por la "armonía preestablecida;" las mónadas son de diferente naturaleza, y por tanto, sus compuestos: los mónadas del mundo orgánico tienen ideas; sueñan, sienten, piensan, en los animales inferiores, en los superiores, en el hombre.—Mayor originalidad descubre la monadología de Wolf, la cual se desarrolla en sentido que pudiera decirse de psicología comparada, por la predileccion con que miran y tratan sus continuadores los problemas relativos al alma de los animales.—La biología racional de nuestro tiempo saca su raíz del gran movimiento filosófico que capitanean Kant, Schelling, Fichte, Hegel, Krause y otros, y se continúa al presente con los crecimientos y progresos que la experiencia suscita, mayormente en la esfera de las ciencias naturales.

El concepto dualista de la vida lo han compartido hasta no há

mucho tres sistemas, que todavía tienen representantes en nuestro tiempo, llamados *Vitalismo*, *Organicismo* y *Animismo*. Para el primero, el espíritu obra tan sólo aquellos actos de que tiene conciencia; por tanto, no es causa de los fenómenos vitales; el principio vital reside en una segunda alma, que para unos es simple, como el yo, y para otros material. Para el organicismo, los fenómenos de los cuerpos vivos se explican por las condiciones de su organizacion, mediante los efectos de las fuerzas físicas. A juicio de los animistas, al espíritu son debidos absolutamente todos los actos del sér vivo, así los conscientes como los que no lo son.

Cap. V.—*Vitalismo, Organicismo, Animismo.*—Segun Sthal, la vida depende de la relacion del alma sobre el cuerpo; distínguense en ella dos diversos modos: uno consciente, reflexivo, libre, otro que obra sin conciencia de sus actos ni de las leyes á que obedece. Lordat desenvolvió el animismo, añadiendo al alma una especie de «medio plástico» que dirige la vida y desaparece con ella. El organicismo se opone á la unidad de los seres vivos, evidenciada por los mismos fisiólogos. ¿Cuál es, segun él, el carácter general de los fenómenos de la vida? Cl. Bernard lo dice: «el de presentarse bajo dos formas opuestas, la creacion orgánica y la destruccion orgánica: los primeros, son la vida misma; los segundos, la muerte. El vitalismo, lo mismo que el animismo, es una explicacion dinámica de los séres vivos, explica la vida por una fuerza especial, á diferencia del organicismo, teoría mecánica de la vida, que la explica por las fuerzas generales de la Naturaleza: en su sentir, no hay necesidad del auxilio extraño de las fuerzas físicas y químicas para ejecutar un acto. Afirmaciones que desmiente la experiencia, la cual nos enseña que existe un enlace íntimo entre los fenómenos físicos y químicos y los vitales, que las manifestaciones de la vida crecen ó menguan proporcionalmente á la combustion de los tejidos. Se dan hechos, es verdad, que parecen de todo en todo agenos á la física y á la química; pero algunos de ellos han cedido ya ante la teoría de la fuerza, y respecto de los demás, ni el vitalismo ni el animismo prueban su irreductibilidad física; y si dicen que el oficio y jurisdiccion de la fuerza vital es dirigir las leyes físicas, igual razon asiste para atribuirlo á Dios ó al espíritu. Si se pretende conceptuar como hechos vitales

aquellos en que hay eleccion inconsciente, ó bien los de asimilacion y crecimiento por intus-suscepcion, ó bien la generacion, la física y la química reducirán á humo tales pretensiones. Es, pues, insuficiente el método empleado contra el organicismo por animistas y vitalistas, por fundarse en meras hipótesis, ó en experimentaciones no decididas aún, y que lo mismo pueden ser adversas como favorables. La falsedad del mecanismo organicista se prueba de otro modo. En primer lugar, es innegable la existencia en los organismos de un *quid propium*, algo que ordena, algo que preside, y que no es una fuerza especial revelada en cada fenómeno; Cl. Bernard lo ha reconocido. En segundo lugar, hay un carácter que divide profundamente lo orgánico de lo inorgánico, la unidad, y esta unidad es la negacion más absoluta y más palmaria del organicismo: en vano han acudido á la objeccion, Rouget, identificando con aquella unidad total del sér vivo la del sistema nervioso, Virchow, sustituyéndola con la unidad de la célula, y otros basándola en un órgano privilegiado. En lo que no tiene razon es en acusar al organicismo de necesariamente materialista, como hacen animistas y vitalistas: Descartes fundó un espiritualismo, y sin embargo, fué organicista. Hay un vitalismo exagerado que pretende probar la realidad del principio vital, distinto del alma: 1.°, por la inconsciencia de los actos orgánicos: 2.°, porque solo pertenece al espíritu lo asequible á su conocimiento interno; pero ¿quién le ha dicho que no posee el espíritu una actividad consciente sin memoria? ¿No ofrecen apariencias de inconscios los actos instintivos, y sin embargo, no lo son? Hay otro vitalismo que hace del principio vital una sustancia simple é inextensa, otro yo, sin libertad moral; pero entonces, en vez de fantasear una sustancia inconsciente inmaterial, ¿por qué no admitir la actividad inconsciente del espíritu y atribuirle la vida? Otro matiz del vitalismo afirma que el principio vital es materia, pero inmutable, distinta de la materia del cuerpo; y otro, por fin, reduce aquel mismo principio á esta misma materia siempre renovada de los órganos. Estas dos explicaciones pueden constituir un progreso y encerrar algo de verdad, si es que identifican el principio vital con la fuerza; de lo contrario, el vitalismo se aproxima al organicismo, y con las mismas razones que éste se combate. Por su parte, el animismo levanta su sistema sobre estas bases:

"en todo sér vivo, los fenómenos de la vida orgánica son producidos por un alma, que obra instintivamente: en los séres dotados de pensamiento y de conciencia, esa misma alma es la que produce instintivamente todos esos fenómenos." La no existencia de un principio vital hace por lo ménos probable semejantes afirmaciones, pero disminuyen esas probabilidades desde el momento en que se extreman aquellos principios. Apoyado en un atomismo ó monadismo exagerado, el animismo histórico carece completamente de base, ante la nueva doctrina de la persistencia y trasformacion de las fuerzas, ya que la vida, fisiológica y materialmente considerada, no tiene más ni ménos realidad que la funcion, ni más ni ménos condiciones que las asequibles á la experiencia. No hay dos físicas ni dos químicas diversas, segun sean los cuerpos orgánicos ó inorgánicos; lo que Leibnitz dijo y Claudio Bernard ha repetido acerca de la fuerza vital, aplíqueselo á sí propio el animismo.

Cap. VI.—*Herbart y su escuela.*—Entre las hipótesis precedentes y la psico-física de Weber y Fechner, sirve de transicion natural la escuela herbartiana: corresponde en gran parte á su fundador la gloria de haber quebrantado el exclusivismo con que antes se cultivaban la fisiología y la psicología, y de haber aproximado la una á la otra. Funda la psicología, al mismo tiempo que en la experiencia, en la metafísica, y tiene de consiguiente un principio ontológico, la unidad del sér. Inicia en la psicología la observacion de los estados enfermos ó inferiores del espíritu. A su modo de ver, la psicología es ciencia imposible sin el auxilio del cálculo infinitesimal; cuyo punto de vista tiene su razon de ser en la teoría de las representaciones, en que funda su concepto del sér y de la unidad del alma. Todo en ella se reduce á representaciones: la sensacion es una representacion, lo mismo que la idea: los sentimientos son relaciones entre las representaciones: toda pasion tiene por base una representacion dominante; el *yo* es el conjunto de las representaciones actuales. Ahora bien, toda representacion tiene una "cualidad" determinada, que es invariable (v. gr., tacto de lo áspero, de lo suave, etc.), y un valor "cuantitativo," segun su grado de fuerza, puesto que, en realidad, nuestras representaciones son fuerzas que luchan entre sí.

Cuando dos representaciones se contrarestan, se dice que están en equilibrio; cuando la una tiene más fuerza, se produce un movimiento. El cálculo de estos dos estados es objeto de la *estática* y de la *dinámica* del espíritu. La principal originalidad de esta psicología, estriba en ser una verdadera mecánica del espíritu, y hallarse explanada como una ciencia matemática. La biología es la relacion que enlaza, tanto real como lógicamente, la psicología con la filosofía de la Naturaleza. Esta ciencia es por demás inconsistente en Herbart, por haberla fundado en un principio falso (la sustitucion del yo activo por el movimiento de las ideas), y haber desaprovechado los datos que le suministraba la fisiología. Así es que el realismo herbartiano ha desarrollado sus gérmenes casi exclusivamente en el sentido de la psicología y de algunas otras ciencias, á donde ha sido llevado por sus discípulos. Debe, sin embargo, datos muy interesantes la Biología al herbartiano Teodoro Waitz, fundador de lo que se ha llamado psicología etnográfica, y á sus continuadores Stheintal y Lázarus. Fuera de esto, la principal representacion de Herbart en la Biología nace: 1.° de haber sido sus discípulos, maestros de los novísimos doctores de las escuelas experimentalistas: 2.° de que al investigar las condiciones de los espíritus inferiores y prestarse á la posterior influencia de la teoría evolutiva, ha hecho entrever la posibilidad de leyes biológicas generales que enlacen el mundo antropológico con la vida animal y vegetal, y aún con el mineral, sin que sea necesario para ello acudir al trasformismo.

Cap. VII.—*Escuela experimentalista. Virchow. Claudio Bernard.*—Sin pretensiones de sistema filosófico, representan los conceptos de la vida más estimados por la fisiología contemporánea: ya hoy, la teoría de la célula se considera como base y explicacion de los procesos y desenvolvimientos de los séres vivos. Segun Virchow, todo indivíduo nace de otro indivíduo semejante: *Omne vivum ex ovo*: los elementos primitivos de los tejidos orgánicos, se refieren al tipo único de la célula, y tambien aquí, toda célula es engendrada por otra preexistente; la generacion espontánea es una pura entelequia. La célula funda la unidad del sér vivo, preside á su crecimiento por intus-suscepcion, y rige unitariamente la diferenciacion interior de sus órganos y la genera-

cion. El crédito que gozó durante algun tiempo la teoría mecánica de la vida, oscureció la doctrina de la autonomía y de la causalidad de los séres vivos; mas ahora la ha restablecido con mayor vigor la teoría celular, segun la cual, el óvulo fecundado ó célula animada hace salir de sí mismo el sér entero con absoluta espontaneidad, manifestada en una evolucion incesante y en una creacion sin fin: no puede imaginarse nada de más contrario á una máquina que una célula. Pero si por una parte Virchow se pronuncia contra la generacion espontánea de la célula, y contra toda otra generacion espontánea, incurre, por otra parte, en contradiccion, al declarar que la célula es un producto de la Naturaleza inorgánica, dejándose llevar de los prejuicios de la filosofía materialista, ó temiendo, tal vez, hacerse solidario del espiritualismo fisiológico; si bien más tarde, parece que ha reconocido involuntariamente su error. A la verdad, si ha favorecido al principio de la espontaneidad de la vida, la teoría celular pone en peligro el principio de la unidad de los séres vivos. Los escritores no materialistas formulan la objecion: si la célula se sustituye al organismo, ella es el verdadero indivíduo, y el hombre, el animal, la planta, son conjuntos de individualidades simples. Pero las células no son indivíduos, porque carecen de causalidad, porque no tienen en sí su razon de sér, si se exceptúa una, la primitiva, que es, con efecto, un indivíduo, de la cual dependen, como de un centro comun, todas las demás, nacidas de ella, y que, desarrollada, constituye el sér acabado y perfecto. La unidad de los organismos se aviene mejor con la teoría celular así corregida, que con las mismas escuelas vitalistas.—Vengamos ahora á Claudio Bernard. La vida es, para él, la creacion: la nutricion es una generacion continuada: lo que caracteriza la máquina viviente no es la naturaleza de sus propiedades físico químicas, sino la creacion de esta máquina segun una idea madre que en todo gérmen vivo existe, y que se desenvuelve y manifiesta por la organizacion, y durante toda su vida queda el sér bajo la influencia de esa misma fuerza creadora. Pero, ¿cuál es el agente creador que realiza esa creacion? Porque, evidentemente, la idea directiva ó creadora de un organismo no existe en sí ni por sí misma, sino que necesita un principio sustancial que la contenga. Claudio Bernard no contesta á esta pregunta. En cambio profesa decidida aversion al concepto

de *fuerza vital*, entendiendo ser una abstraccion ó una forma del lenguaje, y queriendo sustituirlo por el más preciso de fenómenos órgano-tróficos ó nutritivos; andando el tiempo, ha venido á reconocer que las leyes propias de la fisiología son distintas de las leyes físico-químicas de la materia bruta, que no se conoce un hecho cuando se conocen sus condiciones exteriores, que en todo acto biológico hay dos elementos, la causa del hecho y su condicion exterior, y aplicando esta doctrina al estudio del cerebro y á todos los fenómenos de la evolucion vital, ha entrado sin pensarlo y contra su voluntad en el dato idealista, él, que por sus hábitos científicos debia sentirse arrastrado al sensualismo. No se ha detenido en las causas próximas de la vida; y sobre todo en sus últimos tiempos, ha reconocido la existencia de una fuerza propia en la vida, de una causa creadora que no iba contenida en los fenómenos orgánicos. Como no definia ese principio vital, Bernard no puede ser adscrito al vitalismo mejor que al animismo, ó á otra escuela dinámica cualquiera.—Tal es la obra de Virchow y Bernard en la biología, y tales sus conquistas para la ciencia: la célula, como centro dinámico de la vida: los fenómenos orgánicos, como regidos por leyes físico-químicas.

Cap. VIII.—*La escuela inglesa.*—Principia el Sr. Reus por fijar los caractéres y significacion de las escuelas filosóficas inglesas, llega á la de Reid, cuyo ilustre discípulo Dugald Stewart declara para siempre incognoscible el problema de la vida; y fija su atencion principalmente en la teoría de la asociacion, anunciada por Hartley, y llevada á todo su desarrollo por Jhon Stuart Mill, y en Spencer, que se hace apóstol del trasformismo haeckeliano, y reduce la conciencia á un doble proceso de asimilacion y desasimilacion, y formula con arreglo á este principio una teoría del conocimiento, consonante con las tradiciones científicas de Inglaterra. Ninguno de estos escritores formula un cuerpo completo de doctrina, tocante á las relaciones entre el cuerpo y el espíritu: es preciso llegar hasta Bain. Plantea con claridad éste que es el problema fundamental de la Biología: afírmase ya por todos, dice, que el espíritu y el cuerpo se hallan íntimamente unidos y obran recíprocamente uno sobre otro; pero todavía se oponen á esta doctrina dificultades de peso, que él mismo expone, y que el señor

Reus contesta. Estudia la relacion que existe entre este problema y el de la correlacion de las fuerzas: puede aplicarse á las energías espirituales y á los hechos de conciencia? La mayor parte de los pensadores ingleses, y á la cabeza Spencer, se pronuncian por la afirmativa: Bain opina que existe una relacion definida (aunque no sea numéricamente determinable) entre la suma de las operaciones físico-mentales y la suma de las acciones puramente físicas: cuantas más fuerzas absorban las unas, ménos queda para las otras: tal es la fórmula de correlacion del Espíritu con las demás fuerzas de la Naturaleza. Discute seguidamente este otro problema: si las fuerzas mentales son reductibles entre sí; y desde este punto, su psicología y su biología concuerdan de todo en todo con las soluciones del materialismo. El positivista Lewes considera la vida como un hecho particular, erigido por error en realidad objetiva, como la suma de las actividades particulares, ya que los órganos separados del cuerpo continúan desempeñando sus funciones, cual si tuviesen finalidad y existencia propias, y por tanto, algo semejante á un mecanismo; afirmaciones todas que despues de lo dicho, ni siquiera han menester refutacion. Cierra Lewes el cuadro de los pensadores que constituyen la escuela inglesa contemporánea. Al lado de ellos viven Darwin, Carpenter, Maudsley y otros, cuyas hipótesis, incluso la del trasformismo, nada tienen que ver con el materialismo, pues ni se hallan en oposicion con los datos de la revelacion positiva, ni sus autores se han propuesto fundar escuela filosófica, á la manera de Haeckel. Si el proceso de la historia moderna ha establecido cierta manera de parentesco entre el darwinismo y el materialismo, la historia misma pondrá correctivo á ese error, y demostrará su falta de fundamento.

Cap. IX.—*La Biología de lo inconsciente.*—Señala un momento más en la modernísima protesta de todas las direcciones filosóficas contra la escuela materialista, y es éste uno de sus más gloriosos timbres. El servicio capital de Hartmann es haber llamado la atencion, desde un terreno distinto del de las ciencias experimentales, sobre todo ese oscuro dominio del organismo en que parece que vive tan solo un mecanismo inconsciente, manifestado señaladamente en las acciones reflejas. Principia estudiando la ac-

cion de la voluntad inconsciente en las funciones autónomas de los ganglios, y afirma, por consecuencia de esto, que aquello que reconocemos como causa inmediata de nuestras acciones, y denominamos voluntad, actúa tambien en la conciencia del animal, y debe igualmente llamarse voluntad; lo cual es una verdad, y aún pudiera extenderse á todos los reinos de la vida orgánica, incluso el vegetal. Combate la doctrina inspirada en el mecanismo cartesiano, que atribuye á la accion refleja todos los actos y voliciones del animal, sobre todo en sus géneros inferiores. Siempre la voluntad inconsciente de la médula espinal y de los ganglios, va unida á una idea inconsciente: en todo movimiento muscular voluntario interviene una idea de este género: la voluntad consciente produce necesariamente una voluntad inconsciente que provoque la excitacion. Si esto resulta cierto, será fácil explicar la mayor parte de los fenómenos orgánicos, sustituyendo esa accion inconsciente al principio vital y á la segunda alma de las escuelas. Respecto á lo inconsciente en el instinto, conceptúalo como un querer consciente que persigue un fin inconsciente querido: estima por leyes probadas, que el instinto no es puramente la consecuencia de la organizacion física, que no es un mecanismo del cerebro ó del pensamiento, residente en los animales desde que nacen, y sí efecto de una actividad espiritual é inconsciente. Niega, por tanto, la teoría de la herencia; pero no acepta la observacion de H. Müller (quien demuestra no ser exacto que "el instinto jamás se engaña, y ménos el instinto de la nutricion"), por suponerla en oposicion con el principio de la existencia de un saber inconsciente que no es fruto de ninguna percepcion sensible. Enlaza la distincion de la voluntad consciente y de la voluntad inconsciente á la otra de la idea consciente y de la idea inconsciente: el estado querido y el estado existente, deben ir contenidos como idea en el querer, porque la voluntad (potencia del querer) es una forma vacía: todo querer inconsciente necesita ir unido á ideas inconscientes del fin ó del objeto del querer: y así, el poder de los ganglios debe estar unido á las ideas, que, inconscientes para el cerebro, son probablemente conscientes para los ganglios. Los movimientos reflejos son como los actos instintivos de los centros nerviosos inferiores, es decir, ideas inconscientes que provocan la aparicion de la voluntad de los movimientos re-

flejos, á consecuencia de la percepcion consciente en el mismo sentido. Dejándole en sus disquisiciones acerca de si toda esa série de fenómenos seria efecto de un mecanismo sin vida, ó tal vez de una inteligencia presente solo á los centros nerviosos, así como tambien, respecto á la influencia de la virtud curativa de la naturaleza, la metafísica de lo inconsciente, concluye en un neo-panteismo combatido con más justicia que el principio en que se funda el sistema. A pesar de todas las censuras, el principio de lo inconsciente en los organismos quedará recogido y aceptado por la moderna biología, poniéndose término, mediante él, á esa lucha y enemiga que parece inacabable entre los sistemas especulativos y los fisiológicos.

Cap. X.—*Rodolfo-Hermann Lotze.*—Despues de una exposicion de las doctrinas psicológicas de Lotze, entra el Sr. Reus á considerar aquellas que atañen más directamente al problema de la vida, la relacion entre el espíritu y el cuerpo. ¿Es posible una reaccion entre estas dos sustancias, material la una, espiritual la otra? Este problema—dice—no es más oscuro ni encierra más misterios que la accion y la reaccion entre las moléculas: no conocemos la materia mejor que el espíritu: no es exacto que sepamos mucho de las relaciones materiales y nada de las psicofísicas. Para él, la materialidad es tan sólo una forma fenomenal que revela al espíritu humano en determinadas circunstancias una realidad suprasensible en sí y semejante al alma: puede considerarse la materia como una sombra, pero esta sombra está proyectada por otra realidad, que es el fondo sustancial de la materia misma; así, la materia no obra sobre el alma por medio de esas fuerzas motrices de que está dotada, sino en virtud de cierta actividad interna que le pertenece, y no toma para el espíritu humano la forma de fuerza, sino cuando se trata de un choque de elemento á elemento, cumplido en el espacio. Este sentido de Lotze encuentra extraordinario eco y resonancia en las ciencias naturales de Europa. Llámese *fuerza*, llámese como se quiera, existe cierta comunidad de caractéres entre el espíritu y la materia: tal es la conclusion más saneada de la doctrina de Lotze, y lo que vive y quedará de ella. ¿Qué accion (se pregunta) ejercen los órganos y el conjunto todo del organismo en el desenvol-

vimiento y las actividades del alma? Las actividades del cuerpo (concluye) excitan, es verdad, las del alma; pero una vez despierta la vida de ésta, va siempre más allá de lo que podia esperarse de esa primera impulsion, y se desenvuelve, segun leyes propias, en fenómenos que ni tienen explicacion por las ideas físicas, ni necesitan el concurso de las actividades corporales, ni siquiera las suponen. De este modo se contraponen sus tésis á las tésis del materialismo. Muéstrase adversario decidido de la localizacion de las facultades y de las fuerzas anímicas en tal ó cual órgano determinado, hipótesis que califica de poco probable, señaladamente por lo que respecta á la memoria, que no es facultad paralela y correlativa de las demás, sino forma general del alma. ¿Y qué lugar ocupa esta en el organismo? Si el alma, por seguir una creencia materialista, ha de ocupar lugar, será éste un punto indivisible, y es absurdo pretender que en un punto indivisible se junten los nérvios sensitivos y los nérvios motores, condicion sine qua non de ese privilegiado lugar. El Sr. Reus se inclina á las soluciones de Lotze, y no es de extrañar, dado su punto de vista biológico, y la reduccion que hace del problema de la vida al de las relaciones entre el cuerpo y el espíritu.

Cap. X.—*La Psico física.*—Ha nacido con carácter de síntesis aspirando á reconciliar los diversos sistemas históricos fundados en una supuesta oposicion radical entre el cuerpo y el espíritu; su fundador fué Fechner, profesor de Leipzick. Entiende por psico-física la teoría de las relaciones entre el mundo físico y el mundo psíquico, ménos cultivada hasta el presente que las ciencias del cuerpo y del espíritu, que son sus factores. Funda la nueva ciencia en la experimentacion, el cálculo y la medida, separándola, por tanto de la metafísica. Y precisamente de aquí ha nacido que los resultados de sus investigaciones se hayan limitado hasta ahora á la relacion entre las excitaciones y la sensacion: por los métodos fechnerianos, son insolubles los problemas que exceden de ese (lugar del alma, vigilia y sueño, reminiscencia, etc). Delbœuf plantea el análisis y conocimiento de todos estos fenómenos, comparando las hipótesis sostenidas acerca de ellos, á esas doctrinas que sostienen que el árbol está en la semilla, ó que está en la tierra donde germina la semilla. La tierra, dice en resú-

men. da la materia, el gérmen da la forma: la una es la fuerza general, la otra la fuerza individual. Las ideas, y con ellas las sensaciones y fenómenos vitales, son producto de dos factores: el *yo* y el *no-yo*: el *no-yo* es la materia general: el *yo* es la fuerza individual, que asimila esta materia y la hace suya en virtud de sus leyes propias. Tal es la posicion característica que ocupa frente á la solucion materialista y á la idealista, la psico-física; y tiene por razon de ella una gran ventaja sobre las soluciones materialistas, pues prueba lo anticientífico que es estudiar el pensamiento, por ejemplo, en el cerebro, que no le es esencial, puesto que sin él viven y obran multitud de especies animales que nos sorprenden por su maravilloso instinto. No carece tambien de ciertas ventajas respecto de los sistemas idealistas, si bien, por otra parte, se incapacita para construirse como ciencia independiente, por no salir de la observacion de los fenómenos. Sus dificultades son gravísimas, porque si yo conozco lo que pasa en el cuerpo, no es accesible á la observacion el por qué y el cómo de los fenómenos psíquicos, ó el modo como influye el acto físico en la determinacion y extension del acto interno. Y como esas dificultades eran menores en lo que toca á la sensacion, á ella se han dirigido la mayor parte de las investigaciones psico-físicas. Se ha intentado determinar la relacion cuantitativa entre la excitacion y la sensacion misma, midiendo á ese efecto el agente físico que representa el papel de excitante. La ley establecida por Weber, y que ha servido de base á Fechner, dice, contra la opinion de los materialistas, que la intensidad de la sensacion no crece en proporcion directa del incremento de la excitacion, sino más lentamente, con lo cual, dicho se está que ha de existir una causa extraña al hecho material, que modifique la ley de relacion entre los agentes físicos. Esa ley se determina y desarrolla en otras tres: toda sensacion que corresponde á una excitacion permanente, se debilita gradualmente: á las excitaciones de intensidad variable corresponden sensaciones diversas, cuya intensidad está representada por el logaritmo de la excitacion, etc. Segun el resultado de las experiencias hechas por Fechner, supuesto que se confirmen, una tabla de logaritmos permitiria saber cuánto crece una sensacion cuando la excitacion crece de una manera determinada, y áun hacer la operacion á la inversa. «La sensacion crece como el logarit-

mo de la excitacion:» tal es la ley en que resume Fechner las halladas por él en el curso de sus largas investigaciones. Entre los récios y multiplicados ataques que se han dirigido contra la psicofísica, señaladamente por parte de Hering, y áun del mismo Delbœuf, es la principal aquella que se refiere al valor matemático de la ley: el segundo declara imposible la medida de la sensacion por la excitacion, porque la sensacion debe medirse como se miden todas las cosas, por su unidad natural, y esta unidad natural no puede ser sino otra sensacion: otro tanto ha de decirse de la excitacion; de manera que, hasta no reducir una y otra á número con verdadera equivalencia, no puede apreciarse el valor matemático de la ley de Fechner. Desgraciadamente, el mayor número de los que aceptan su doctrina, se inclinan á convertir la ley psico-física en ley puramente física, y sólo Delbœuf, igualmente partidario de ella, trabaja por corregirla de ese vicio y apartarla de ese abismo en que se precipita.

III.—Principales omisiones en esta historia.

Por esta recapitulacion que hacemos del contenido histórico de la última produccion del Sr. Reus, se comprenderá su gran alcance y su extraordinario interés. Por lo general, el plan se halla bien ordenado: estudia primeramente el monismo en su desenvolvimiento histórico, desde sus más elementales manifestaciones en Grecia, hasta las más complicadas de nuestros dias: procede luego al exámen crítico de las doctrinas monísticas: síguele la historia de las concepciones dualistas de la vida, y á ella la exposicion crítica y detallada de aquellas que todavía alcanzan séquito y representacion en el pensamiento contemporáneo. Procura poner de bulto el enlace lógico é histórico de unas escuelas con otras, y su relacion con los sistemas filosóficos, con las religiones y áun con el estado social del pueblo donde hicieron su aparicion, y con el carácter y la cultura general de cada siglo. No es, por tanto, una descarnada relacion de hechos y doctrinas, sino una historia viva, orgánica, filosófica. Su crítica, casi siempre segura y acertada, se apodera del nudo vital de la doctrina, distingue en ella lo verdadero de lo falso, y libre de todo exclusivismo de escuela, pone de realce lo primero, y desecha y corta de un golpe lo segundo. Es-

tán demasiado al descubierto estos méritos en el libro, para que haya de detenerse el crítico á quilatarlos. Al público le debiamos esta recomendacion: al autor hemos de apuntarle algunas omisiones de no difícil subsanar.

Es constante que el pensamiento se manifiesta en la humanidad por un doble órgano: primero, por órgano de los científicos, como pensamiento reflexivo, en forma de escuelas y sistemas: segundo, por órgano del pueblo como pensamiento irreflexivo (sentido comun), en unidad indistinta é inorgánica, y revelada en adagios, poesías, hechos y áun en creencias religiosas. La accion y reaccion de uno sobre otro, del saber científico sobre el saber comun, y viceversa, constituye uno de los capítulos más interesantes y animados de la historia de las doctrinas: ¿cómo descienden las conclusiones de la ciencia al sentido general, y se hacen patrimonio de la multitud, é influyen sobre la vida? ¿cómo penetran los principios y creencias de la sabiduría popular en los análisis de los pensadores, y se convierten en dogma de fe de las escuelas, y determinan la direccion y el carácter de éstas en cada pueblo y en cada período de la historia? Relegar al olvido estos dos problemas, es un pecado gravísimo de lógica, y los más de los historiadores lo cometen: repáselos uno á uno la memoria de nuestros lectores. Las más absurdas creaciones de la fantasía en el órden de la teodicea, de la metafísica, del derecho, de la biología, de la política, etc., encuentran eco y consideracion en las obras historiales, y obtienen de sus autores detallada exposicion, de seguro no siempre merecida, mientras que les parece sobrado honor un capítulo para consignar las doctrinas del pensamiento objetivo de las muchedumbres, y prefieren relegarlas al olvido. Esta tendencia aristocrática de la historia no se ha corregido todavía, no obstante traer aparejada su enmienda multitud de hechos cumplidos en nuestro siglo: la escuela histórica del derecho, que dió realce al elemento espontáneo en la vida del derecho, proclamándolo factor único ó preponderante en la produccion del derecho positivo; la lógica realista, inaugurada con Hegel y Krause, que encareció los méritos del saber comun; las infinitas colecciones de literatura popular, antigua y moderna, recogidas y dadas á luz en toda Europa, y aún fuera de ella; la política democrática que dió la debida importancia á la razon colectiva de las muchedumbres, y otros se-

mejantes. El Sr. Reus ha seguido en esta parte las huellas de sus predecesores: las doctrinas biológicas populares no hallan cabida en su historia, sino en forma de indicaciones aisladas y sumarísimas, que se ven dispersas por el cuerpo de la obra, y ésta se halla consagrada por entero á las doctrinas reflexivas organizadas en sistemas y escuelas. No hago un cargo al Sr. Reus: señalo un vicio general y lo deploro. Que no carecía de importancia ese capítulo que echo de ménos, ya lo apunté en *La Vida del Derecho*, al bosquejar las notas categóricas que integran el concepto de la vida, y en la *Introduccion al Tratado de Política* del pueblo, sacado de sus monumentos literarios, al analizar los caractéres y poner de relieve las excelencias del saber comun, á diferencia del saber teórico. Aunque vago é inconcreto, posée el pueblo un concepto de la vida, seguramente más verdadero que el profesado por muchísimas escuelas que llenan la mitad de las obras historiales, y que además ha influido mucho más que éstas en la marcha de los sucesos humanos. Las religiones positivas no se han engendrado en el cerebro de los filósofos: han sido un como precipitado del pensamiento dominante en las multitudes, condensado y sistematizado en el seno de los colegios sacerdotales, sus inmediatos órganos. Ahora bien, cada religion lleva latente una concepcion general del mundo y de la vida, tan absorbente, que las concepciones particulares de los científicos casi siempre se han producido dentro de ella, y cuando las han planteado y resuelto en oposicion á estas han debido velarlas, tomándole prestadas sus formas, y dando especial colorido, por ejemplo, al materialismo de Empedocles y de Pomponaccio ó de Gassendi; y aún así, en todo siglo, desde Sócrates y Jesus á Giordano Bruno y Miguel Servet, al lado de la protesta ha surgido siempre el martirio. ¿Qué concepto de la vida tuvo el pueblo indio? ¿Cuál profesaron sus filósofos? ¿Cuál se ocultaba debajo de la mitología antropomórfica de griegos y romanos? ¿Cuál traia en gestacion el Cristianismo en sus entrañas, y alentaba en sus dogmas, y determinaba las manifestaciones de su culto? ¿Cuál expresaron en su literatura popular aquellos diferente spueblos? ¿Qué diferencias descubre el saber biológico de los antiguos con respecto al de los modernos? Ninguno de estos problemas preocupa á los historiadores de la biología ó de la filosofía. Y que tenemos un conocimiento de la *vida* en el estado comun, no hay

para qué ponerlo en duda, pues que usamos á todas horas ese término, y no lo usáramos, si no le atribuyésemos uno ú otro significado. Esa idea más ó ménos vaga que de la vida tenemos todos, antes de haber meditado sobre ella, nos sirve de punto de partida para una investigacion racional, científica, del propio objeto, no consistiendo ésta sino en depurarla y concretarla, intimándonos con ella en la conciencia, haciéndola verdad cierta. Hé aquí, por vía de comprobacion, algunas de las afirmaciones del saber comun en órden á la vida.

La vida es la realizacion de la esencia del sér que vive, en estados conformes con ella: esta conformidad es la ley fundamental de la vida (ley del bien). Tal declara nuestro pueblo en numerosos refranes y cantares al tenor de estos: de buena fuente, buena corriente; nunca de má arvore bom fruto; lo que la naturaleza dá, nadie lo borrará; as agoas descem áo mar, e todas as cousas ao seu natural; pelas obras, e naõ pelo vestido, he o homem conecido; tan grande es el yerro como el que yerra; no mires la obra, sino la voluntad con que se hizo la cosa; haz bien, no mires á quién; bem facer, nao se perde; no te fies de consejos, aunque te los quieran dar, fíate de lo que salga de tu propio natural; etc.—*Lo que no realiza esencia, no vive; el tiempo no es una entidad abstracta, es la forma de aquella realizacion; cada sér produce su tiempo, un tiempo individual, el cual se mide por la cantidad de esencia realizada.* En este sentido se expresa la razon popular, en expresiones como las que siguen: vê hum dia do discreto, e naõ toda a vida do nescio: as obras e naõ a duraçao saõ a medida certa da vida humana (refranes portugueses); cabeza cana y seso por venir; hay muchos que llegan á viejos sin haber principiado á vivir: esto no es vivir: F. no sabe vivir, ó es un hombre muy muerto, etc. (refranes y locuciones castellanas): vida buena, vida es, non es vida la mala vida (Conde Lucanor); non cunto yo mi vida por annos nen por dias, mas por bonas faciendas e por cavallerías (poema de Alexandre): si ome su tiempo quiere en balde lo pasar, deste mueren los fechos quando viene á finar; quedan los buenos fechos, estos han de vesquir... (poema de Fernan Gonzalez); aunque su cuerpo perezca, el sábio nunca perece; el ignorante está muerto, aún antes de que lo entierren (cantar arábigo-español), etcétera.—*La continuidad y enlace de la vida y la periodicidad*

de sus estados, está declarada en multitud de adagios y cantares: por el hilo se saca el ovillo, y por lo pasado lo no venido; mudar costumbre es á par de muerte; ni una flor ni una golondrina hacen verano: no es de agora el mal que no mejora; desde que el mundo es mundo, si bien lo adviertes, no hallarás vicio nuevo ni virtud vieja, que en todos tiempos ha habido muchos malos y muchos buenos; al cabo de los años mil, vuelven los rios por do solian ir, etc.—*La vida es progresiva y reformable; el mal es sólo posible, no esencial; el sér que vive, rectifica espontáneamente sus yerros; el espíritu puede reflexivamente acelerar el progreso, combatiendo y enmendando con arte el mal: el mal se corrige con el bien; la pena es un medio de correccion y de progreso.* Esto enseña el sentido comun (en la forma que le es propia), con sentencias por el estilo de estas: quien adelante no mira, atrás se queda: deja lo bueno por lo mejor; el tiempo da remedio donde falta el consejo; el tiempo todo lo amansa; lo que ha de hacer el tiempo, hágalo el seso; á qui s'muda, Deu l'ajuda; buena es la tardanza que hace la carrera segura; buen siglo haya quien dijo "vuelta!"; á la mala costumbre, quebrarle la pierna; malo es pecar, diabólico perseverar; el pecador arrepentido, casi es lo mismo que si no lo hubiese sido; el loco por la pena es cuerdo; mal por mal, naõ se deve tornar: con un lobo no se mata otro: no hagas mal al malo y no te dará mal pago, etc.—*La vida se realiza gradualmente: es contrario á su ley todo empeño de precipitarla é involucrar sus períodos: los medios exteriores deben proporcionarse á la naturaleza del sér que vive y al grado de su desarrollo*: lo mejor es enemigo de lo bueno; cada cosa en su tiempo; mudado el tiempo, toma otro tiento; derecho apurado, tuerto atornado; con estos derechos, nacen los cohombres retuertos; á chico pajarillo, chico nidillo, etc.—*La vida del espíritu individual es sustantiva y libre, pero se cumple en una relativa solidaridad con la de sus congéneres, en las grandes colectividades en cuyo seno nace y se educa*: ¿no hay un reconocimiento esplícito, clarísimo, de este principio biológico, en refranes como estos dos, "cada uno es hijo de sus obras," "cada uno es hijo de su tiempo," que, en el estado incoherente é inorgánico de la sabiduría popular, parecen contradictorios?—*La vida de los séres finitos se realiza bajo Dios: esta subordinacion no contradice la espontaneidad de la vida*: semejante

principio lo formula el pueblo en máximas fragmentarias, que se completan las unas por las otras: el hombre propone y Dios dispone: eso se hace lo que á Dios place: todo se hace como Dios quiere, mas no como debe: fiar de Dios sobre buena prenda; gracias á manos mias, que voluntad de Dios visto habias; Ago Iauncoarequi, Iainco dukec hirequi; ayúdate y Dios te ayudará, etc., etc. —¿No es verdad que encierra el sentido comun enseñanzas biológicas de superior valía, y que tienen ganado un lugar en la historia de las doctrinas, con mejor título que muchos afamados maestros, espíritus excéntricos, cuya nombradía nada justifica?

Pasemos á otro punto. Una historia de las doctrinas debe corresponder, en su interior organismo, al organismo de la doctrina misma racionalmente considerada, y responder, dentro de cada escuela, al sistema de cuestiones fundamentales que aquella abarca. ¿Posee tal pensador, tal escuela, un concepto definido sobre la vida, ó hay que deducirlo de sus afirmaciones generales filosóficas? ¿Es, en su sentir, la vida un sér ó una propiedad de ser, causa ó resultante, categoría irreductible ó principio compuesto? y si esto último, ¿cuáles son sus factores componentes, y en qué forma se combinan? ¿A qué séres atribuye la vida? ¿La considera como categoría universal, ó la niega á determinados órdenes de realidad? ¿Viven los astros? ¿Vive la naturaleza como infinito relativo? ¿Viven bajo ella los reinos naturales, viven las especies? ¿Hay una vida del espíritu distinta de la del cuerpo? ¿Se dan entrambas en relacion colateral, ó en subordinacion de una respecto de la otra? ¿Se reconoce la vida como atributo de las grandes colectividades orgánicas, y no por modo de figura, sino en toda realidad? ¿vive la Sociedad en tanto que Estado, y cabe, por tanto, una biología política? ¿Viven las propiedades totales del Espíritu, el pensar, el sentir, el querer, ó son meras actividades, mediante las cuales se determina la vida humana como vida científica, como vida ética, como vida del arte? ¿Es la vida categoría de la esencia divina, vive la divinidad? ¿En qué relacion se da esta vida con la vida de los séres finitos? ¿Qué relacion establecen esas escuelas entre la vida y el tiempo? ¿Cuál entre la funcion y el órgano? ¿Y entre la actividad y la vida? ¿y entre la vida reflexiva, libre de medio necesario, y la vida de solidaria continuidad con el medio ambiente que la condiciona y de quien depende? ¿Cuál entre estos

conceptos, lo ideal, lo sensible, lo espiritual, lo natural, lo extenso? ¿cuál entre estos otros, la vida, la muerte, la inmortalidad? Estas y otras cuestiones, contenidas como en gérmen dentro del concepto unitario de la vida, se las han propuesto las escuelas en todo tiempo, en una ú otra forma, casi siempre sin darse cuenta de ello; todas son esenciales para penetrar el pensamiento íntimo de cada una en órden á la vida y su ley, y de ninguna puede hacer abstraccion el biólogo que se proponga construir una historia general de su ciencia. La ausencia de muchas de ellas en el libro que ahora nos ocupa, se explica porque el autor entendió sin duda ceñirse á los límites de la *biología natural*, y por esto usa como sinónimos estos dos términos, *vida* y *vida-orgánica*, y reduce el problema de la vida al de las relaciones del cuerpo (impropiamente dicho "materia," á influjo del positivismo) con el espíritu. Esto no obstante, atendido el enlace íntimo en que se dan unos con otros problemas dentro de cada sistema teórico, no hubiesen holgado, á mi modo de ver, los omitidos como ilustracion de los que se tuvieron presentes al desarrollar el plan de la obra.

Así, por ejemplo, el modo de entender los astros y los minerales, sus cambios, sus mudanzas, sus movimientos, sus descomposiciones, su materia, su orígen, su finalidad, ¡qué importancia no tenía para reconstruir el diseño de la vida, latente en el pensamiento de cada filósofo, de cada escuela, de cada siglo? Desde la concepcion geocéntrica de los antiguos, cuya lengua fué Ptolomeo, artífice de la Gran Sintáxis, que colocan en la tierra la cuna de la humanidad (Paraíso), el lugar de su redencion (Calvario), el de su expiacion y eterna bienandanza (Infierno, Elíseos), y en torno de ella hacen girar en revuelto torbellino la complicada máquina de los cielos con sus infinitos astros, cristales rígidos, luminosos, incorruptibles,—hasta Copérnico y sus continuadores, que dicen á la tierra: "despiértate y anda," y la remueven de su serena y reposada quietud, y le señalan un lugar en el coro de mundos planetarios que cantan las maravillas y omnipotencia de su Hacedor, moviéndose en ritmo geométrico alrededor del sol;—y desde el sistema heliocéntrico copernicano, hasta Galileo y Newton, que deshacen ese centro imaginario, y disipan la sombra que proyectaba sobre el espíritu, arrebatando su cetro soberano al sol, arrancándolo de sus quicios y lanzándolo en vertiginosa carrera por

los espacios, y define el cielo un conjunto de tierras, y quebranta ese dualismo tan encarnado en todas las religiones y tan funesto para la vida y para la ciencia, y resuelve el mundo en una unidad dinámica donde se funden las fuerzas sidéreas y las terrestres;—y desde el sistema newtoniano hasta la doctrina orgánica novísima, que asciende desde la estrella á la nebulosa, y pasa más allá, y concibe el Universo como un todo pleno y contínuo, sin centro y sin contornos, no resultado de condensaciones de átomos etéreos, sino producto de la fuerza vital que actúa en él y lo diferencia en indivíduos sidéreos orgánicamente, y vé en los minerales, no séres, sino puros elementos histológicos y en los astros organismos vivientes (ora los considere, por otra parte, como células sidéreas, ó se limite á afirmar su organicidad, ó negándoles el atributo de la vida, les atribuya los caractéres que distinguen á los séres vivos, la individualidad, energías propias, la metamorfosis espontánea, la renovacion lenta interior-exterior y al contrario, la evolucion en ciclos ó períodos, la proliferacion en cierto momento de su proceso metamórfico, la persistencia del tipo esencial); y sobre reconocer los astros como séres vivos, de sustancia homogénea, los apoxima unos á otros, y los pone en contacto y en comunicacion activa, llenando de materia ponderable los abismos que ántes los separaban, en lugar del éter puro, entelequia de que vivian las concepciones destronadas, y los palpa y analiza, registra las agitaciones de su materia incandescente, asiste, por decirlo así, á su nacimiento por modo de segmentacion, contempla las diversas fases de su desarrollo, les sigue en sus movimientos, reduciéndolos á los movimientos de los protorganismos vegetales y animales, y prueba su infinitud y su habitabilitad;—¡cuán otra se ofrece la vida y las relaciones de la vida con Dios en cada una de estas grandiosas construcciones!—En las primeras, la vida se escinde en dos momentos de naturaleza irreductible y enteramente diferente, sin más finalidad el uno que servir de introduccion y preparacion al otro, y cuya unidad apenas es presentida en el seno de las religiones, con el dogma de los premios y de los castigos en ultratumba: en el último, la vida no se interrumpe ni se agota; el espíritu la realiza en série contínua de momentos homogéneos en el infinito espacio, tambien homogéneo, poblado doquiera de vidas en perpétua reno-

vacion: allá, Dios crea el Universo en un dia dado, y la Providencia muestra su intervencion como desde fuera á dentro, determinando su voluntad en cada indivíduo, en cada fenómeno y en cada instante, por modo antropomórfico; aquí, la creacion no es de ayer ni obra de un instante, sino de cada hora, eterna, inacabable, y lo trascendente se infunde como un aliento vital, como el alma del mundo de los antiguos, por toda la realidad, y la voluntad divina se hace inmanente en las cosas, llenándose así el abismo abierto por nuestro limitado pensamiento entre lo divino y lo humano, y fundiéndose lo natural y lo supramundano en un supremo abrazo, cuyos vislumbres apénas se atreven á balbucear los filósofos en los éxtasis sublimes de su inteligencia.

Pues y aquel problema biológico de tan capital interés, orígen de la vida natural y generacion espontánea, ¿no se roza estrechamente, no depende acaso, como opina Linares, de ese otro problema de la vida de los astros, y no tiene tambien su historia? Ni carece de ella el problema del trasformismo, y tambien éste late en las entrañas de aquel otro sobre la vida total y una de la Naturaleza. Si se admite los reinos y las especies como unidades orgánicas, cuyas manifestaciones temporales son las especies y los indivíduos, y se considera que como tales organismos han de nacer, vivir, desarrollarse y extinguirse, el proceso morfogénico y evolutivo de las especies queda identificado con el proceso vital de los indivíduos que las representan en el tiempo, y la misma fuerza plástica que anima y desenvuelve el embrion en el seno de la madre y lo convierte en un animal ó en un hombre, pasando por determinado número de estados y edades intermedias, trasforma en el seno de la madre Naturaleza el más ínfimo de los protistos en un hombre tambien, pasando por toda la escala zoológica, cuyos peldaños son los órdenes, familias, especies, etc., sin más diferencia que el ciclo evolutivo, es allá de meses, y aquí de siglos ó millares de años; que allá el sér viviente se reduce á una protocélula y una multiplicidad de denterocélulas agrupadas en masa contínua, al paso que aquí el sér es compuesto, y compuesto todo él de protocélulas separadas unas de otras, dotadas de unidad, de causalidad propia, de propia finalidad, y en suma, de individualidad; ó de otro modo, que allá los estados son adjetivos, limitados á las diferentes formas que va revistiendo una misma célula, y

aquí los estados gozan de propia sustantividad, como posiciones temporales que son de células distintas; que, por lo tanto, esos estados son allá sucesivos, y en cada momento del tiempo incompatibles, mientras que aquí, una vez producidos, pueden subsistir los unos al lado de los otros, existir simultáneamente; que allá el sér se renueva en sus tejidos por una nutricion constante seguida de una desasimilacion y destruccion de sustancia celular ú orgánica, y aquí por la muerte y el nacimiento de nuevas individualidades. Entrambos procesos, orgánico y trasformista (la conservacion y evolucion del indivíduo, la evolucion y perpetuidad de la especie), tienen su punto de convergencia en la unidad dinámica de la Naturaleza, que alienta en todos y cada uno de sus séres, no siendo en uno ni en otro el medio ambiente causa que determine los cambios, sino condicion que los provoca é influye en su direccion.

Intimamente relacionados con el concepto de la vida, se hallan los problemas de su permanencia (*preexistencia, inmortalidad personal*), de su parcial aparente suspension (*sueño*, etc.), de su terminacion (*muerte*), y de la duracion de la humanidad relativamente á la duracion de nuestro planeta; á punto de poder colegirse, por la solucion dada á estos, la naturaleza pensada de aquel, allí donde no se halle lógicamente definido. ¡Qué escala tan larga, y qué distancia tan enorme en el modo de conceptuar la vida, desde la primitiva creencia arya, que asignaba por toda morada á las almas los sepulcros, y las sustentaba con frutos de la tierra, hasta las modernas hipótesis sobre la reencarnacion del espíritu y la pluralidad de vidas en los astros; y desde la doctrina del juicio final, segun el Evangelio, hasta la eternidad de la tierra y de la humanidad en ella, segun Hegel; y desde una y otra, hasta la teoría de la pluralidad de mundos habitados; y desde el pensador que define la vida lo contrario de la muerte, hasta el que la considera como resultado de actos creadores y destructores concertados en cada punto y momento! Tampoco debe desaprovecharse este factor importantísimo en una historia completa de las doctrinas biológicas.

No era menor la conveniencia de considerar el modo como ha estimado cada escuela el principio del *tiempo*. Desde la infancia de las sociedades, que lo sustantivan y lo personifican, haciéndolo

rector del mundo, alma y esencia de las cosas, hasta la edad reflexiva presente, en que el tiempo se reduce á una mera categoria formal, no superior ni estraña á los séres, no abstracta ni uniforme, sino individualizada, producida en el seno de cada sér viviente , media todo un abismo en órden á la inteligencia de la vida: allí la vida, nace del fondo inagotable del tiempo: aquí el tiempo nace de la vida, y viene á ser como uno de sus factores.

Pues ¿y la relacion entre estos términos, Naturaleza, materia, fuerza, fenomenalidad, funcion, órgano, vida, tan capital en Biología, cuya importancia crece de siglo en siglo, desde los dias de Platon hasta el momento presente, en que discutiéndola los fisiólogos, ven con asombro disiparse como humo el materialismo soberbio, en el foco de su microscópio? Para quienes el sujeto de la fuerza es la materia, para quienes no; quienes niegan la existencia de la materia, y la reducen á un juego de fuerzas; quienes la hacen producto de estas; quienes, por el contrario, consideran la fuerza como una derivacion de la materia preexistente; quienes son de opinion que la funcion precede al órgano, quienes que el órgano crea la funcion; para cual escuela, la funcion es un momento particular de la vida, estimada como la total actividad de la Naturaleza; para cual otra, la vida es una resultante de las funciones, y cada órgano es centro de una vida particular ; quien vé en el organismo una célula distendida, y quien una multiplicidad de células dotadas cada una de unidad; quienes reducen la Naturaleza á materia y fuerza; quienes á materia sola; quienes á materia, fuerza y tipos morfológicos ideales, dotados de causalidad; quienes hacen términos sinónimos estos: órden de la Naturaleza y órden de lo fenomenal y de lo sensible; quienes extienden el concepto de lo ideal y de lo sensible por igual á la Naturaleza y al Espíritu; quienes llaman á la Naturaleza lo extenso, en oposicion al Espíritu, lo pensante, lo inextenso; tal escuela encuentra en la fuerza el elemento permanente de los organismos; tal otra en la forma; para cual, materia, forma y fuerza son mudables, y sólo es constante y siempre igual el tipo morfológico, *natura naturans*, que diria Spinosa; y desde Platon y Galeno á Descartes y Hobbes, y desde Descartes á Hegel, y desde Hegel y Kant á Schelling y Barthez y Carus, y desde Carus á Moleschott y á Büchner y á Secchi y á Tyndal, estas cuestiones vienen cons-

tituyendo el eje y núcleo de las concepciones biológicas, y cuando no, siendo sus premisas más fundamentales ó sus corolarios más importantes.

¿Y la historia de las creencias y doctrinas acerca de la union y relacion entre el Espíritu y la Naturaleza? De estos cuatro términos de pensamiento, alma, cuerpo, actividad del alma y actividad del cuerpo, unas escuelas han reconocido y confesado como reales dos, otras tres, otras los cuatro; cuales han negado la existencia del alma, cuales, por el contrario, han admitido una pluralidad de almas, ó han supuesto un sér intermedio anímico-corporal; ora han considerado privado de alma al hombre; ora han dotado de ella hasta á las plantas, á los animales y á los astros; ora han ideado reducciones del alma al cuerpo ó á la actividad del cuerpo, y viceversa, que prestan extraordinario interés y movimiento á esta parte de la historia de la Biología. Y otro tanto sucede respecto de su orígen: ya lo debe el alma al cuerpo, ya el cuerpo al alma, ya son independientes uno de otro, ya precede el cuerpo al alma, siendo ésta producto de sensaciones, ó emision de Dios, etc., ya el alma al cuerpo, procediendo de una existencia anterior en éste ó en otro astro, etc., etc. Reconocemos hoy generalmente, que tanto los animales como los hombres son séres de espíritu y cuerpo, asociados bajo aquella fundamental unidad que los constituye en indivíduos; é importaba al propósito del autor hacer constar el modo cómo se ha entendido en cada momento de la Historia esa duplicidad de ser: cuándo se ha extremado la semejanza, reduciendo la vida del espíritu animal á las condiciones del alma humana, declarándolo sujeto activo de relaciones morales y jurídicas, erigiendo los poetas á los animales en amparadores de la virtud y de la justicia, las religiones en morada de expiacion para las almas de los réprobos, los códigos en sujetos de delito, y objeto de una penalidad; y cuando, por el contrario, se les ha negado el alma, y se ha hecho de ellos un puro mecanismo insensible, y se ha reputado su vida como puramente física ó vegetativa. ¿Cuándo se ha identificado el principio *alma* con el principio *vida del cuerpo*, y se ha atribuido lógicamente un alma á las plantas, á los astros y áun á los minerales? Desde Aristóteles á Santo Tomás, y desde Santo Tomás á Descartes, y desde Descartes hasta Tissot y Hartmann, no han cesado de preocupar esos

problemas á los filósofos, y para todos han propuesto una solucion. Luego, al monismo materialista, que absorbe el alma en el cuerpo, y explica las manifestaciones de aquella por la vida de éste, se contrapone aquel otro monismo idealista que absorbe el cuerpo en el alma, y explica por ésta la vida de aquél, reduciendo como antes, pero en sentido inverso, lo que es una sustancia, un sér, á las proporciones de un mero atributo de sér: allá, el alma se enjendra del cuerpo: aquí, el cuerpo es creado por el alma. Esta radical oposicion convenia ponerla de bulto, y tomarla, con otras, como base de clasificacion interior, al ménos en ciertos períodos. Por otra parte, entre las escuelas que afirman la sustantividad de una y otra esencia, y reconocen en cada una de ellas el principio inmediato de su permanencia y de su actividad y causalidad, las hay que subordinan lo espiritual á lo corporal, las hay, por el contrario, que hacen á ésta de condicion inferior á aquella, y las hay, por último, que las conceptúan como igualmente dignas, en parte perecederas, en parte sempiternas, graduando en una misma línea la vida del cuerpo y la del espíritu; nueva antítesis que convenia tambien hacer notar, al definir los caractéres de cada una de las doctrinas biológicas historiadas.

Tocante á doctrinas y sistemas, he de hacer notar una omision, en mi sentir, gravísima. No hablo ya de las concepciones biológicas del Oriente, olvidadas en el libro, ni de la biología de la Escolástica, que tiene harto más importancia de la que el autor parece reconocerle; ¡ni del silencio en que pasa á la Mística, en cuyos sublimes deliquios palpitaba una idea de la vida, relativa y parcial como todas las históricas, pero digna de ser conmemorada y apreciada como vislumbre de verdad entre tantos otros fragmentos como vá hacinando el historiador; ni del animismo, al cual se dá como fundador á Sthal, aceptando sin correctivo el error comun, siendo así que trae su abolengo, entre otros, de Aristóteles y Santo Tomás; me refiero á ese grupo de pensadores que se llaman Tiberghien, Linares, Serrano Fatigati, Calderon, Giner, Salmeron, Gonzalez Serrano, etc., que tienen hoy, por sus enseñanzas y por sus libros, conocida representacion en la ciencia europea, como filósofos y como experimentadores originales, morfólogo el uno, psicológo el otro, éste físico, antropólogo aquél, biólogos todos. Y era tanto más obligado ese capítulo, cuanto

más aislados se encuentran los científicos españoles en el concierto de la ciencia europea, cuanto más difícil les es á sus obras, por causas históricas de todos conocidas, salvar las fronteras de la pátria, si es que alguna vez logran tocar á ellas, y romper el hielo de la indiferencia con que el vulgo, y áun los científicos de las últimas filas, acojen las producciones que autorizan nombres españoles. El Sr. Reus explica, en parte, la omision al final de su prefacio, pero en manera alguna estaria justificada, áun cuando realmente concordasen, que del todo no concuerdan, sus doctrinas biológicas con las de aquellos ilustres pensadores. ¡Cuánto más ámplia, cuánto más clara, cuánto más excelsa, es en ellos la concepcion del mundo y de la vida, que en aquellos otros egregios naturalistas, fisiólogos y filósofos á quienes justamente consagra varios capítulos de su historia! Aparte la razon de lógica y la razon de justicia, asistia una de conveniencia para que recogiese el Sr. Reus el eco de las doctrinas de aquellos pensadores, dado su propósito de educir las notas comunes que fluian naturalmente de todo el proceso histórico-doctrinal sometido á su análisis. Esa educcion se hacia más fácil, y sobre todo, más ámplia y más segura, precediéndole el indicado capítulo. Me explicaré con algunos ejemplos.

En el fondo del pensamiento colectivo, encuentra el Sr. Reus que uno de los caractéres de la vida es la *espontaneidad*, la cual rige, así en la célula como en el todo de la Naturaleza y en cada uno de sus reinos y séres, así en el indivíduo humano como en el todo social y en cada uno de sus interiores círculos. Esa espontaneidad estaba en parte negada de mil modos, en la esfera del espíritu, ó absorbiendo la persona individual en la humanidad, como los átomos en la masa, ó haciéndola resultante necesaria de todas las energías sociales que constituyen la dinámica de cada tiempo, ó sujetando su vida entera á la voluntad abstracta, despótica, de las mayorías, etc. Pues bien, á Giner se debe la más alta demostracion y reivindicacion de la espontaneidad del indivíduo humano, considerado como célula social, en cuyo seno obran los mismos poderes y se cumplen las mismas funciones que en el todo, aunque anorgánicamente, Estado individual, en cuya esfera inmanente vive la mejor y la mayor parte del derecho, con plena absoluta espontaneidad, sin que le alcance la coaccion exterior, ni

sea lícita la intervencion de los Estados coordenados ó superiores sino indirectamente, ni eficaz la accion del derecho transitivo sino haciéndose inmanente, tomando como mediador la actividad espontánea del indivíduo mismo, cuya vida interior, si se deja influir, en manera alguna determinar.

Otra de las características que arroja la historia para el concepto de la vida, á juicio del Sr. Reus, es la *unidad*; pues bien, esa unidad estaba implícitamente negada en el fondo de la teoría fisiológica celular, y de la astronómica neutoniana, todavía vigente, segun ha notado con acierto el Sr. Reus; y á Linares y á Serrano Fatigati se debe su conciliacion con estas teorías, distinguiendo entre protocélulas y deuterocélulas, mostrando la unidad viva, suprema, del mundo natural, y aventando los últimos fantasmas de tantos insolubles dualismos como ha creado la fantasía humana y registra la historia, y de que eran principales reliquias la oposicion, consagrada ya, entre el espacio de los séres, lleno de materia, y el espacio intersidéreo, vacío, entre los séres orgánicos y los inorgánicos, entre las fuerzas y leyes que rigen á aquellos y las que gobiernan á estos. Porque, no lo ignora el Sr. Reus, no es la unidad de los séres en sí la única unidad que anhela demostrar la ciencia: la unidad entre los astros y los séres que los pueblan, se impone como un postulado de la razon al pensamiento histórico, que no vacila en pasar por las mayores inconsecuencias á trueque de lograrla. Valía la pena de consignar si, en sentir de cada escuela, esa unidad se resuelve en una pura dinámica, sin más que las fuerzas generales del supuesto éter simple en que aquellos se hallan sumergidos, como opina la moderna fisiología, ó en una biología, que así alcanza á los astros como á los organismos epitelúricos; ya que la doctrina de esta unidad tiene tambien su historia, desde las vagas intuiciones de los Vedas y Homero, hasta Humboldt y Carus, y desde Carus hasta los científicos españoles ya citados. ¿Se reduce el modo de ser de los organismos epitelúricos al modo de ser, que se supone, de los astros, borrando del Universo la vida, refiriendo los fenómenos observados en ellos á acciones, reacciones, sumas y choques de energías etéreas, y sustituyendo á la biología la física y la química; ó, por el contrario, se reduce el modo de ser de los astros al de los organismos que los pueblan, borrando de una vez la concepcion abstracta, mecánica,

de los séres, y considerando las fuerzas físico químicas como procesos relativos ó como funciones parciales de un proceso total, único, el proceso orgánico, el proceso de la vida natural? ¿Se desorganiza lo que todos habíamos reconocido como orgánico, ó se dá como orgánico lo que una larga tradicion ha consagrado por muerto? ¿Ahoga el átomo á la célula ó la célula al átomo? Problema de tal magnitud, hoy planteado por la ciencia, no era lícito relegarlo al olvido en una historia de las doctrinas sobre la vida, y él de suyo se habria venido á los puntos de la pluma, si se hubiera consagrado un capítulo á la escuela, si así quiere llamarse, representada por los pensadores que llevo ya citados.

Y basta para ejemplo. Sólo añadiré que esta omision es ménos de excusar en el Sr. Reus, libre, por fortuna, de ciertas preocupaciones que en otros constituyen una segunda naturaleza.

JOAQUIN COSTA.

(Concluirá).

ESTUDIO CRÍTICO-FILOSÓFICO

SOBRE LA MONARQUIA ASTURIANA.

CAPITULO IV.

Alfonso I el Católico.—739 á 756.

I

> Adephonsus Pelagiigener regnavit annos XVIII.
> Este Petri Cantabriæ Ducis filiius fuit; et dum Asturias venit Bermisindam Pelagii filiam, Pelagio precipiente, acepit.
> *Albeldense* (CRONICON).

Si en Don Pelayo hemos visto al caudillo de la independencia y en su hijo Favila al rey de las montañas, en las que, sin dejarle el hado más tiempo que para labrar la tumba de su padre en el sitio de la primera victoria (1) y la iglesia de Santa Cruz en el de la segunda derrota de los musulmanes, pereció tan trágica como prematuramente á manos de su homónimo el rey de las Selvas Asturianas; en Don Alfonso el Católico vamos á ver al conquistador de las ciudades y al rey de las llanuras.

Dios, cuando suena la hora de la oportunidad, pone la fuerza á la órden del derecho, dispone los hechos para el triunfo de las

(1) En Santa Eulalia de Velamio—hoy Abamia—cuya fundacion, segun tradicion general y constante, admitida por los críticos y confirmada, en parte, por algunos tan leves, cuanto preciados restos arquitectónicos que se conservan aun del templo primitivo en el que hoy aparece como restaurado por las obras de fortificacion y ensanche que á partir del siglo XVI se ejecutaron en él.

ideas, y de aquí que á nuevos tiempos nuevas necesidades, como á nuevas fuerzas nuevas manifestaciones. La autoridad real no sólo es desconocida, ni disputada, sino que se la quiere y aclama en la continuacion de la sangre de Pelayo (1).

Muerto Don Favila, é incapaces sus hijos para ser elegidos por lo mucho que desdecia su corta edad de las necesidades de los tiempos, el parentesco que unia á Don Alfonso con la familia real, como esposo de una hija de Don Pelayo (2), bastaba por sí solo para ser por todos reconocido en la eleccion como la mejor ejecutoria que podia acompañarse al ejercicio y representacion personal de la autoridad que la muerte habia dejado vacante.

II

La verdad religiosa, en este período, pasa en parte de la cruz que sirve de enseña y bandera á los combatientes, á la Iglesia y al monasterio, al púlpito y al altar, como su más lógico y natural asiento, desde el que la veremos robustecer la fé y purificar el alma de las huestes cristianas en el crisol de la virtud, despertando en ellas el amor á Dios y á la pátria, á la vez que derramaba en los corazones de todos el rocío vivificador de la verdad y el bien.

El reino crece, la civilizacion aumenta y el poder que dirigen las bandas armadas cesa de habitar en las fortalezas naturales y agrestes de las montañas; y, constituyéndose en reino, pasa á las ciudades en las que se regulariza y toma fuerzas, resucitando en parte las antiguas fórmulas de la administracion, alterando en lo ménos posible el carácter y legislacion tradicional de los pueblos que espontánea y voluntariamente la aceptaban y defendian como recuerdo vivo de sus antepasados.

Así, pues, un sentimiento general y unánime de religion, li-

(1) Don Pelayo tuvo por esposa legítima á Gaudiosa, que si participó, como no podia ménos, de las angustias y amarguras, de las privaciones y sacrificios de su esposo, participó tambien de sus glorias, dejándola para continuarlas dos hijos, Favila y Hermesenda, que pasó á ser esposa de Don Alfonso.—Florez, Reinas Católicas.

(2) Post Jafslani interitum Adefonsus succesit in regnum: vir magnæ virtutis, filius Petri Ducis ex Semine Leuvegildi et Recaredi Regnun progenitus. (D. Sebastian-Chon.)

bertad y de dignidad propia, era el que dirigia y dominaba las nuevas y rudimentarias instituciones que los tiempos y las circunstancias exigian al par que se iba formando y robusteciendo la naciente y combatida nacionalidad española.

III

Para apreciar en lo posible los principios administrativos que jugaban dentro de la monarquía asturiana é informáran á la de Leon y Castilla, preciso es fijarnos determinadamente sobre las bases en que descansaba la Hacienda pública de los Wisigodos.

Vemos allí un pueblo conquistador, en el que el rey representa el Estado y en que los únicos gastos generales reconocidos son los de la guerra: ellos—los Wisigodos—apenas conocen el comercio, á pesar de hallarse toda la riqueza en circulacion; no conocen la moneda, y como tal, los tributos se pagan en especie; apenas conocen los servicios, y la administracion de la justicia viene á ser una idea peculiar y exclusiva del clero, de la que por ley de las circunstancias se apodera y hace árbitro: en semejante civilizacion apenas se destaca principio ni elemento alguno fundamental que dirigiese la idea generadora de la Hacienda pública; su fin era la guerra y el equilibrio del poder de los señores feudales. Los únicos gastos que conocian eran los del rey y su palacio, que aumentan cuando Leovigildo, imitando á la córte de Bizancio, deja sentir en la suya el lujo y los placeres cortesanos.

La guerra era el todo; á ella se hallaban supeditados los principios é ideas de administracion que aquella infante civilizacion sentia, y de aquí que los súbditos tienen obligacion de cubrirla y saldarla, aposentando al rey y á sus hombres de armas. Como recuerdo de la curia romana se establecieron los curiales ú oficiales de la córte, cuya mision era proporcionar al rey caballos y medios para la lucha: á esto se hallaban reducidos, poco más ó ménos, los gastos de la monarquía Wisigoda.

Los recursos, como se ve, no podian ser más sencillos; el servicio personal de la guerra era obligatorio para todos, lo mismo que el deber de contribuir con armas y caballos: como impuestos sólo se conocia el censo predial y las penas pecuniarias; poco ó nada se puede decir del censo predial; algunos juzgan que

consistia en un tributo numerario que pagaban los vencidos; otros, con mejor acuerdo quizá, apoyándose en el nombre y en las costumbres romanas que tan de lleno dominaron á los godos, piensan que dicho impuesto no era otra cosa que la *Vigéxima Romana*, sin que pueda afirmarse si se debia y pagaba sólo al Rey ó si se hacia extensiva á los señores feudales.

Otra de las fuentes de la Hacienda pública era el patrimonio real, y de aquí la distincion gótica de bienes del *patrimonio* y bienes del *Monarca*, distincion notada en los Concilios de Toledo, al decir que: "Lo que el Rey conquistaba era para el reino, puesto que lo habia ganado con la ayuda de este." Fuera de esto, las confiscaciones y las penas pecuniarias que tambien se conocian, eran de poca importancia para la Hacienda, por quedar las primeras compensadas con las donaciones reales, y pertenecer en parte las segundas á los señores.

La administracion pública apenas se conocia; los condes de la Casa Real, con relacion á la Hacienda del Estado, carecian de significacion é importancia. Habia sí, el *Comes-Thesaurarum* y el *Comes sacrarum largitionum*, que á su vez tenian dependientes que ejercian el oficio de exactores y numerarios, representando unos á la curia y otros al fisco; tal y tan sencilla era la administracion rentística de aquel pueblo guerrero.

IV

En este estado, los árabes sorprenden al imperio Wisigótico, le dominan y deshacen de un sólo golpe; y por primera vez se vé en la historia humana á un imperio poderoso y aguerrido sucumbir al impulso de un puñado de extranjeros en un sólo dia y en una sola batalla: leccion sábia y poderosa que los hombres de Estado no deben olvidar, y que acusa que cuando las instituciones que rigen una nacion no echan raices, su muerte y desaparicion de la escena del mundo pende de un caso necesario ó fortuito que toda la prevision humana no puede salvar.

Dadas las condiciones de la conquista gótica, hemos sentado ya que carecia de vínculo de union; que el pueblo indígena no habia dejado de ser esclavo por haber salido del poder de Roma, y ahora añadiremos que el clero que, por un concurso de circuns-

tancias inevitables, y un si es fatales, se habia apoderado y dirigia las fuerzas políticas del imperio gótico, no pudo, no quiso ó no acertó á dar y conceder al pueblo los derechos políticos que, por las ideas más rudimentarias del derecho natural le corresponden; quien nada tiene nada le importa; de aquí que aquél pueblo, impávido é indiferente, con la misma sangre fria con que presenció la destruccion del imperio romano, presenciase el hecho de la invasion agarena; indiferencia tal vino á poco tiempo á traducirse en una poblacion mozárabe, libre y activa, parecida, aunque con más derechos, á la romana entre los godos. Un estado que no arraiga en el país, y una hacienda tan rudimentaria, poco ó nada puede enseñarnos en órden á las ideas rentístico sociales.

V

La Hacienda española, propiamente dicha, empieza, pues, en las montañas asturianas; en éste sagrado rincon de la madre pátria, en que no sugeto ya por el imperio de Roma, ni por el de Toledo, vino por la accion de los hechos y de los hombres á constituir el porvenir de nuestra nacionalidad; punto del que, por medio de una completa fusion de razas é interés en el elemento cristiano, saldrán todos purificados de las injurias de derecho que alimentaran las conquistas é invasiones anteriores tomando vida y fortaleza en todos y cada uno de los tres elementos ibero, romano y godo, dentro de los que se verá pronto arraigarse, crecer y tomar una vida progresiva y creadora en las nuevas instituciones que á su impulso se levantarán, que no otra cosa sucede á las naciones cuando cambian la vida de imposicion, por la libre y armónica de su propia vida.

Para poder apreciar con acierto los gérmenes rentísticos de la monarquía asturiana, preciso es estudiar un tanto la sociedad que en las montañas de Covadonga se levantó. El pueblo es un pequeño ejército que combate por la independencia: el rey es su caudillo: el noble un compañero que manda en una porcion de territorio sin otro jefe que el rey: los clérigos asustados, ya que no recelosos, parecen como perdidos en los monasterios de las montañas, cuando no se les ve ardientes y animosos en medio de las

batallas infundiendo fé y calor, fortaleza y pasion á los guerreros, usando á la vez de la palabra y el ejemplo.

Pocos son, en verdad, en los primeros dias de la Edad Media los elementos de la Hacienda pública; pero hay dentro de ella dos ideas que no pueden ménos de apreciárselas como el gérmen de la sociedad y de la hacienda del porvenir: la Iglesia y los municipios.

La Iglesia, cambiando algun tanto la influencia política que tan al rastre trajo al imperio Gótigo, en lo que se refiere á las artes, industria, comercio y beneficencia, dirige de un modo exclusivo á la monarquía asturiana; todo en este órden de ideas se halla confiado á ella, cuyos servicios se le pagan por un trueque en la exencion de tributos: la Iglesia constituía entonces la idea universal del derecho y de la civilizacion. Llamada á socabar el feudalismo por el principio de la unidad é igualdad humana: ante ella, el noble y el plebeyo eran iguales, y como tal nadie ántes que ella empezó á poner asechanzas al castillo feudal. El pueblo como individualidad era como siempre, débil, aunque fuerte como colectividad; de aquí la importancia de los municipios, de sus ligas y hermandades, en la lucha por la igualdad proclamada fuerte y poderosamente, cual pan de vida del espíritu, por el evangelio.

Natural era, pues, que la Hacienda de la monarquía asturiana siguiese el camino de progresion que el levantamiento de Pelayo y las ideas que fomentaba envolvia, puesto que el conjunto de hechos para atender á las necesidades del poder central son lo que constituye la Hacienda; y de aquí que cuando el rey empieza á ser tal, la Hacienda empieza á tomar carácter (1).

---

(1) La ley de la necesidad sigue y se adelanta siempre al órden práctico y á la esfera de accion de las ideas; la administracion pública de la monarquía asturiana pasó naturalmente por este período de iniciacion. Lo que más tarde habia de pasar á idea y hecho general del Estado, se limitaba entónces á servicios personales encomendados á las familias de baja condicion. Los esclavos ó familias de criacion, que á manera de cosas iban unidos á los feudos en las ventas y en las donaciones territoriales, tenian divididos y á su cuenta ciertos y determinados servicios que hoy no podemos separar del órden administrativo. Esto y no otra cosa se deduce: primero, de la Carta puebla ó escritura de fundacion del monasterio de Santa María de Obona, otorgada en 17 de Enero por Adelgastro y Doña Brunilda, su mujer, que, entre otro términos, se expresan: "Damus liquidem nostras criaciones nominatas Saderno cum filiis et filiabus-suis," y segundo, por la relacion de las

No falta quien sostenga que la Hacienda pública de aquellos tiempos era de carácter feudo-patrimonial; mas esto no es exacto, pues en el Fuero Viejo de Castilla, que vino á consignar y legalizar hechos prácticos anteriores y coetáneos, con la monarquía se halla consignada la fórmula de "Son cosas del rey: justicia, moneda fonsadera, usos y antares. Cierto es que el señor feudal administraba justicia; pero esto era con el carácter de correccion, y por ello, que solo al rey correspondia el imperio y la potestad de declarar el derecho con arreglo á Código—el Wisigótico—lo cual abria una causa de renta pública con aplicacion al erario real, conocida por la de pena de *Caloña* y confiscacion, á la que hay que añadir la moneda *Forera*, capitacion que pesaba sobre todos los vasallos, ya fuesen clérigos, plebeyos ó nobles.

A su vez la conocida por *Fonsadera*,—equivalente en parte á las quintas modernas,—que consistia en los hombres de armas que se ponian al servicio del rey por los pueblos primero y por los municipios después, quienes los mantenian á su costa durante los tres primeros meses, entrando á hacerlo despues el poder real, participando además del derecho de usos y antares, que consistia en alojarle á él y á los nobles, allí por donde pasaban, cuando iban á la guerra; los pechos de la annuada consistente en un tributo de pan; la devisa como renta de las cañadas divisorias y el montazgo por el aprovechamiento de la bellota para los cerdos.

Todos estos hechos, todos estos principios embrionarios tomaron poco á poco su natural desarrollo al pasar de la monarquía asturiana á la leonesa, donde, á la vez que en Aragon, pueden ya apreciarse de un modo definido y racional con los Reyes Católicos. Tal era la Hacienda pública en aquellos tiempos: empezó por el sistema de exaccion para ciertas clases y personas para venir al fin á parar al de la igualdad progresiva y regeneradora de la civilizacion moderna.

---

familias que el opulento obispo de Oviedo poseia en el siglo IX, el que participaba además del derecho de usos y antares en la villa de Pravia, en cuyo texto latino del libro de testamentos, fólio 15 vuelto del archivo de la catedral de Oviedo se dice: "Que la familia de Gormando estaba destinada á conservar espeditos los caminos; la de Veremundo Estaz á la pesca del rio Nalon; la de Juan Lainez y Martin Vellido, á la pesca del mar; la de Cipriano á la guarda de ganados," y así sucesivamente se siguen enumerando familias para salar pescados, trabajar maderas, etc.

VI

Ora fuese como yerno de Don Pelayo, ora como hijo de Don Pedro, duque de Cantabria y vástago, por lo tanto, de la sangre real de Leovigildo y Recaredo (1), ó bien por las condiciones y prestigio que á ambos títulos llevaba el mismo Don Alfonso, y más aún por las necesidades de los tiempos que no podian avenirse con la menor edad de los hijos del infortunado Don Favila, es lo cierto que su eleccion y autoridad no fué disputada ni controvertida.

El fuego sagrado de la gloria y la autoridad personificada en Don Pelayo alumbraba aún, y su resplandor tenia que irradiar, por largo tiempo, cual una auréola de respeto, gratitud y cariño, sobre las frentes de sus deudos y descendientes. Tales fueron los títulos conque por los asturianos se alzó y proclamó por rey al que las historias árabes apellidan y conocen por «Adefonsus el terrible, el matador de hombres, el hijo de la espada, que tomó ciudades y castillos, á quien nadie osaba hacerle frente, por el que mil y mil musulmanes sufrieron el martirio de la espada, por el que quemaban casas y campiñas y no habia tratados con él.» (2).

De edad madura, aunque no avanzada, esperimentado por el papel que en las luchas de los reinados anteriores habia sostenido (3), fuertemente penetrado del vigor que al sentimiento de libertad presta la religion del crucificado, envuelto entre el ruido de las armas, endurecido en el ejercicio de la guerra, codicioso de gloria, de ánimo arrogante y esforzado, sereno en los peligros, y más que audaz en los combates, tan enérgico como prudente y tan avisado como animoso, tan hábil para formar el plan de una expedicion, como activo para ejecutarla, tan dispuesto para obedecer como apto para mandar, paciente y sufrido en todo y acos-

(1) Ex femina Leuvegildo et Reccaredi.—Sebastian (Chron).
(2) Laghi.—Cartas, pág. 176.—Conde.—Historia de los árabes.
(3) Y más aún por los intereses que por sus estados de Cantabria representaba, venia como á allegar nuevas fuerzas y á acercarse, por decirlo así, á los pueblos vascos que resistian el yugo que trataban de imponerle los walies de Pamplona.—Saint Ilarie.—Historia de España, tomo, 2.°, lib. IV, cap. 1.°, pág. 171.

tumbrado á dormir sobre el duro suelo, el primero en el ataque y el último en la retirada, pues no otra cosa acusan sus tan gloriosas como atrevidas expediciones; Don Alfonso cifró toda su gloria y poderío, todo su orgullo y ambicion en ensanchar su reino con conquistas materiales, á la vez que su autoridad con las morales y de sentimiento religioso, germen el más fecundo y angular, si va bien dirigido, de la vitalidad que acompaña y guía la infancia de los pueblos y las civilizaciones.

Por doquiera que llevaba su espada triunfadora dejaba huellas imperecederas de la accion y resultado de su ideas; y á su paso, surgian nuevas poblaciones y nuevas iglesias. La cruz y el arado, la espada y el cetro son su símbolo; su fin la reorganizacion política social de su reino. Lo que uno podia tener de sangriento y destructor, lo tenia lo otro de vivificador y fortificante: la cultura y la civilizacion, la guerra y el fuego eran el medio, la conquista el fin; tal creemos fué la síntesis de aquel reinado.

VII

Tan hábil político como esforzado capitan, ante el estado de desconcierto y anarquía en que merced á las luchas intestinas de los bandos y razas invasoras, habia caido ya el imperio muslímico en la Galia, Africa y España (1), Don Alfonso no descuidó el aprovecharse del espíritu de independencia que se dejaba sentir en los cristianos del Norte, gallegos, cántabros, vascones y euskaros, apoyados los unos en sus vecinos de Aquitania, alentados los otros en el ejemplo de los triunfos alcanzados por los asturianos y animados todos con las discordias que destrozaban las fuerzas de la invasion, aunque faltos aun de concierto, alentados ya por un mismo pensamiento, un mismo peligro y una misma fe y un mismo fin, el de *ódio* al extranjero, empezaban á entenderse bajo una misma bandera y una misma direccion y autoridad, cual la levantada en Astúrias á la sombra y bajo la enseña de la cruz redentora enarbolada por Pelayo.

Dadas estas condiciones, Lugo, Tuy y Orense en Galicia, lugares fuertes y poderosos ocupados por los moros, no pueden re-

(1) Isidoro Pacense.—Chron núm. 63.—Conde, parte 1.ª, cap. 29.—Ben-Alabar de Valencia, en Casiri, tomo 2.°

sistir el empuje y amor pátrio de los asturianos y gallegos, de los vizcainos y leoneses que formaban las huestes de Don Alfonso; y desde este momento, Lugo, Orense y Tuy forman las fortalezas de escala y defensa del territorio gallego.

Oporto, Braga, Viseo y Chaves en Portugal, caen tambien en las manos y poder de Don Alfonso, viniendo á formar por de pronto los límites occidentales de su monarquía.

Leon, Astorga, Salamanca, Ledesma, Avila, Osma y Sepúlveda tienen de nuevo la honra de cobijar en sus muros la bandera de la cruz y el símbolo de su decaida nacionalidad, y por virtud de las armas de Don Alfonso, vuelve de nuevo á dominar desde el Océano occidental hasta los Pirineos, y desde el Cantábrico hasta las sierras de Guadarrama, últimos términos de los campos góticos que taló y yermó (1).

La conquista aquí es más el resultado accidental y fortuito de las fuerzas y valor expansivo de la reconquista, que de las necesidades y aspiraciones de la jóven monarquía. Si sobraba valor y fortaleza para arrollar y vencer al enemigo, faltaban brazos y sangre para posesionarse definitivamente de los lugares conquistados; lo uno no equilibraba lo otro.

VIII

El esfuerzo y el valor histórico de estas expediciones y correrías en la mayoría de los casos representaba sólo un recurso, la guerra y la necesidad de disputar la victoria, sacando de ella en lo posible, brazos para la agricultura y los servicios de los hombres de armas á la vez que gentes para las repoblaciones: adquirido esto, habia que contentarse con el botin y la gloria del combate, dejando de nuevo abandonado el territorio.

---

(1) Campos quos dicunt ghoticos usque ad flumen Doricum cremavit.—(Chron. Albeldense número 52.) Simul namque comfratre suo Froilane multa adversus sarracenos prælia gessit, atque plurimas civitates ab eis olim oppressas cepit, id est. Lucum, Tudem, Portucalem Bracaram Metropolitanam, Viseum, Flavias, Agatam, Leterman, Salamanticam, Zamoram, Abelam, Secoviam, Astoricam, Legionem, Saldaniam Mabe, Amaiam, Septemancam, Aucam, Velegiam Alabensem, Mirandam, Bebendecam, Carbonariam, Abeicam, Brunes, Cinisariam, Alesanco, Oxomam, Chusiam, Argantiam, Septem publicam exceptis castris, unun villis, et viculis suis.—(Chro. Don Sebastian.)

La necesidad era, pues, más imperiosa que la voluntad y la conveniencia, y por ello la historia de nuestra reconquista registra una y más veces el asalto y toma de ciertas y determinadas poblaciones en épocas dadas y con fines distintos.

Así que, durante el reinado de Don Alfonso, como en el de muchos de sus sucesores, la política y las necesidades del pueblo asturiano aconsejaban dos clases de conquistas que podemos bien denominar con el calificativo de reales y nominales; estas últimas eran, más que otra cosa, el resultado y el medio de recojer y libertar de la esclavitud del enemigo, por medio de golpes de mano y batallas del momento, la poblacion rural y servil, que sorprendida y desalentada por la fuerza de la invasion, constituia para los vencedores el nérvio esclavo y productor de su industria agrícola; por ello si la bandera y la victoria cristiana no eran permanentes en sus resultados territoriales, lo eran como símbolo de redencion en sus consecuencias más inmediatas, traducidas en nuevas fuerzas de repoblacion y trabajo, y en nuevas riquezas inmuebles que pasaban de la raza conquistadora á la conquistada, formándose con ellas nuevos baluartes de resistencia y nuevos centros de civilizacion.

IX

Pesar nos causa el que las Crónicas de aquel tiempo sólo relaten en conjunto la série de conquistas ejecutadas por tan esforzado rey, sin fijar con exactitud el órden de las escursiones y las dificultades con que naturalmente tendria que luchar para dar cima á tan atrevida cuanto gloriosa cruzada; y este pesar viene á ser doblemente sentido, cuanto uno de los más renombrados historiadores modernos, el sábio y modesto, laborioso y desinteresado portugués Sr. Herculano (D. Alejandro)—no por ello ménos sistemático y apasionado en puntos dados—pretende en su magistralmente escrita Historia de Portugal desnaturalizar en lo posible el espíritu civilizador y reflexivo de progreso y atraccion que informó á Pelayo y sobre el que se levantó la reconquista, dando vida y valor á los antiguos cronicones.

Sin negar los hechos y conquistas que la accion de Don Pelayo

y Don Alfonso acusa, arrastrado quizá por un esceso de amor pátrio mal entendido, ante el hecho de las conquistas y espediciones llevadas á cabo por los reyes citados, como si así consiguiese arrebatarles parte de su importancia histórica, se permite calificar las fuerzas asturianas de hordas de bandidos.

Mentira parece que el espíritu de sistema arrastre de tal modo en las progresiones del pensamiento y de la ciencia histórica talentos tan fuertes y creadores como el que determinan las valiosas obras que el Sr. Herculano dejó como fruto de su actividad y trabajo, de su patriotismo y saber en su paso por la tierra.

Mentira parece que el historiador profundo y el erudito incansable no alcanzase á penetrarse de lo trascendental y heróico del levantamiento de Pelayo, de la fuerza del derecho que acompañaba á sus fines, de la lealtad esforzada y la nobleza de la pasion que dominaba á sus compañeros de armas, de la expontaneidad y reflexion con que le proclamaron por su rey y señor.

Y, por último, mentira parece que en su pasion de historiador, el que llega en parte á legitimar el orígen y causa de la nacionalidad portuguesa, á pesar de hallarse fundamentada, más que sobre las leyes del derecho, sobre la deslealtad y la falsía, ponga en tela de juicio y trate tan duramente á los representantes más fuertes y creadores, más legítimos y naturales de los hechos gloriosos que informan la causa y razon de sér de la reconquista general de toda España (1).

X

La importancia y manera de ser de la reconquista, exigian el planteamiento de los principios angulares de toda administracion, por más que en aquella época estuviese limitada en sus manifestaciones prácticas á la obediencia y servicios personales, con relacion á las necesidades de la guerra y la religion, asumiendo, como asumian en sí, toda política y todo gobierno.

Don Alfonso secundó con acierto el planteamiento de esta necesidad, y favoreciendo y fomentando las repoblaciones, y regularizando los servicios y prestaciones tributarias, y los medios to-

(1) Herculano: *Historia de Portugal*, tomo IV.

dos de accion y resistencia, sembró el gérmen de una nueva era y recogió en lo posible el fruto de sus derechos.

Sus hombres de armas y sus mesnadas, lo mismo que los de sus pueblos y ricos-homes, no eran ya bandas irregulares que viven sólo al dia y al minuto, sin más voluntad y disciplina que la indiidvual y de necesidad, pensando sólo en el presente; eran tropas regulares y disciplinadas, que reconocian un núcleo general de accion y un fin permanente y definido, alimentadas y sostenidas, no tanto por el principio feudal propiamente dicho, cuanto por el del interés que el entusiasmo de todos, en la forma y modo que lo rudimentario de la organizacion del estado permitia dentro de las condiciones primarias, que la necesidad y la vida, el derecho y el deber precisaban y exigian.

Tal era ya la monarquía asturiana; sus límites pasan al Oriente de Cangas de Onis á Vizcaya, al Poniente de Cangas de Tineo á Portugal, y desde Oviedo, por el Sur á Leon. Para el cuidado, desarrollo, defensa y gobierno de tan caros y sagrados intereses, nada más natural y progresivo que enlazarlos á los generales del país, despertando y avivando en todo el sentimiento religioso y el amor á la pátria, instituyendo fundaciones monacales y parroquiales (1) que á la par que conservaban vivo y sin mancha el pan de vida del espíritu, fortalecian y aquilataban más y mejor las fuerzas físicas de las naciones, por medio de un justo aquilibrio en el desarrollo y progreso de la verdad religiosa con la verdad política, únicas que en aquel período de reorganizacion y lucha asumian así la representacion y el poder.

XI

Entre las repoblaciones más importantes y que más influencia ejercieron por de pronto, bajo el concepto político religioso de la Reconquista, se cuenta la de Lugo (Galicia): al efecto, despues de haberla sacado del poder de los moros, se entendió con su antiguo obispo Odoario, quien, convocando y llamando á los antiguos

(1) Adefonsus admodúm magnanimus fuit, sine oftensione erga Deum et eclesiam, et vitam meritó inimitabilem duxit. Basilicas plures construxit et instauravit (Salmaticense.—Chro.—n.° 14.)

moradores, dispersos como él por la invasion, tomó de nuevo posesion de su silla, reedificando su catedral bajo la advocacion de la Vírgen Santa María.

Con el hecho de la repoblacion vinieron naturalmente las construcciones, plantaciones y roturaciones de tierras, la actividad y el trabajo inherente á los focos ó centros de poblacion y á los puntos de avance y resistencia que lo calamitoso de los tiempos exigian.

Por los comprobantes históricos de los hechos citados, parece ser que Don Alfonso ya contaba como suya á Lugo, cuando ménos en el quinto año de su reinado, pues no otra cosa puede deducirse de la donacion que en 744 hizo el obispo Odoario á su iglesia de Lugo, segun se puede ver en el becerro de aquella catedral (1).

---

(1) Por la importancia histórica que reviste y por la curiosidad que inspira esta donacion, por ser la primera escritura en pergamino que á partir de la reconquista conocemos, juzgamos que no está de más trascribirla en la forma y modo que lo ha hecho Morales en su Crónica de España, tomo 7, pág. 55, quien la tomó del texto original.

„In nomine Domini nostri Jesu-Christi, qui vere de patris substantia „agnosceris ante omnia secula, ipse in finem seculorum, de omnium decus „sancta gloriosa Virgine Maria seculo genitus. Qui forman servitutis nostræ „indutus, ut nos humanum genus ab boste callido erueres, dignumque effi„ceres tuo consortio. Cujus nunc cernitur in nomine genitricis suæ fundata „ecclesia in civitate Lucensi, territorio Galleciæ, juxta flumen Minei, ubi „est domus orationis et piæ venerationis, una cum Sanctorum Apostolorum, „Virginum, et Confessorum, ubi sit Deo laus peremnis Amen. Igitur notum „omnibus manet, qualiter ego Odoarius Episcopus fui ordinatus. In terri„torio Africæ surrexerunt quædam gentes Ismahelitarum, et tulerunt ipsam „terram á Christianis, et violaverumt sanctuarium Dei, et Christicolas Dei „miserunt in captivitatem, et ad jugun servitutis, et ecclesias destruxerunt. „Nos fecerunt exules á patria nostra, et fecimus moram per loca deserta „multis temporibus. Postquam Deus per suum beneplacitum in hanc regio„nem respicere jussit, et Christianis in hac patria dilatavit, suum et divæ „memoriæ principem dominum Adefonsum in sedem ipsius sublimavit, quia „ipse erat de stirpe Regis Reccaredi, et Ermenegildi. Dum talia audivimus, „perducti fuimus in seden Lucensem cum nostris multis, et cum ceteris po„pulis tam nobiles quam ignobiles, et invenimus eam sedem destructam et „inhabitabilem factam. Tunc denique laboramus ibidem, et ædificamus do„mum Dei et ecclesiam Sanctæ Mariæ, presimus loca palatii, et ipsam civi„tatem restauramus eam intus et foris, et plantavimus vineas et pomifera. „Preterea vero fecimus de nostra familia possessores per undique partes, et „dedimus illis boves ad laborandum, et jumenta ad serviendum eis. Tunc „exivimus per terras civitatis ad inquirendum, ut laborassent illis. Et in„venimus in ripa Minei villas destructas." Va discurriendo despues como envió á cada una aldea uno de los suyos que poblase y labrase, poniendo al pueblo el nombre que cada uno tenia. Y los nombres que entónces se pusiéron tienen agora. Al fin dice como todo lo da á la Iglesia de Lugo, y á

Como repoblaciones ménos importantes cuentan las crónicas á las montañas de Liévana y Tramasierra, que por sus condiciones de divisorias debian á no dudar participar de no pequeña significion en las luchas sucesivas, por las condiciones topográficas y estratégicas que revestian, dadas las condiciones anormales que las guerras y correrías de aquellos tiempos tomaban.

El historiador Ambrosio de Morales, de acuerdo con la tradicion, adjudica á nuestro Don Alfonso la fundacion del monasterio de San Pedro de Villanueva á la ribera del Sella, y el de Santo Toribio en Liébana: si nos atenemos y juzgamos sólo su obra por el órden y estilo arquitectónico que los restos de dicho monasterio de Villanueva determinan, preciso es, á pesar del parecer del ilustre asturiano Sr. Jovellanos, que en la nota nueve de su elogio de D. Ventura Rodriguez, la clasifica de estilo puramente latino, único que dominó hasta el siglo X en la forma y modo que se deja sentir en las iglesias de Naranco, San Miguel de Lino, Santa Cristina de Lena y San Salvador de Valdedos, apreciar los restos de arquitectura que aun existen como de fecha posterior al Rey Católico, por hallarse modelados por el gusto romano-bizantino.

Esto no obstante, á pesar de las analogías que dicha fábrica guarda con las construcciones de San Benito de Baiges, San Daniel de Gerona, San Pablo del Campo de Barcelona, San Pedro de las Puellas y otras de la misma época, que no pueden ser anterio-

---

sus Obispos para que siempre lo posean. Pide á nuestra Señora lo acepte y le valga."

Despues tres años adelante, el de setecientos y quarenta y siete, á los quince de Mayo, este Obispo Odoario hizo su testamento formado para que valga despues de sus dias. Dexa á la Iglesia toda la tierra, nombrando los lugares y las Iglesias por extenso. La data es en los quince de Mayo de la Era setecientos y ochenta y cinco, y es el dia y año de nuestro Redentor que yo he señalado. Despues desto sigue en la misma escritura. "Ego itaque "Adefonsus Rex, cujus in tempore superni Regis auxilio, hæc restauratio "seu redintegratio facta dignoscitur, in hanc vestram scripturam, quam ex- "pressorie radicitus acuntiatis, vobis domino Odoario ac cunctis succesori- "bus vestris per cuncta secula futuris authoritate regali et privilegii digni- "tate nobis consignamus et condonamus: ut habeat nostrum privilegium "firmum robur per cuncta secula, manu propria confirmans." Esto no hay para que trasladarlo en Castellano, pues no es más que una confirmacion del Rey para todo lo que el Obispo en su testamento disponia. Y en ella refiere el Rey como ganó aquella ciudad y su tierra. Y pues el Obispo el año setecientos y quarenta y quatro ya habla de la poblacion como de cosa hecha y asentada en edificio de Iglesia y labranza de la tierra: bien se puede creer se habia comenzado dos años antes, así que fuese el conquistar año setecientos y quarenta y dos, y segundo deste Rey."

res á los últimos años del siglo X ó principios del XI, no quita valor á la tradicion; pues las obras que conocemos pudieron bien ser obras de restauracion sobre la fábrica que la tradicion adjudica á Don Alfonso, hecho que con frecuencia se deja sentir en las fábricas restauradoras de las iglesias y conventos antiguos (1).

XII

Vemos, pues, que los diez y ocho años de reinado de Don Alfonso fueron de verdadera reconstruccion social, y lo bastante para sacar de cimientos y asentar definitivamente la obra empezada por Pelayo.

Nada prueba mejor las condiciones de gobierno, fuerza, voluntad y energía de carácter de Don Alfonso, que lo rápido y atrevido de sus correrías y conquistas. Hombre de fuertes pasiones, si en Mauregato vamos pronto á ver el resultado de las materiales y estériles que producen siempre la lucha y resistencia injustificada de la verdad religiosa con la política, en Don Alfonso vemos las nobles y creadoras del espíritu, que preludian ya la verdad filosófica, el génio y las victorias de los grandes hombres y de los grandes hechos.

A falta de otros datos, bien puede asegurarse que la personalidad política y militar de este rey se distingue por la actividad y fé que acompaña á la personificacion y planteamiento de toda idea, por la resolucion y valor que decide las victorias en el campo de batalla, por la prevision y experiencia que guía la felicidad y los triunfos de las naciones, por la lealtad y fortaleza que auna y dirige todas las voluntades, y por último, por el desinterés y abnegacion que acompaña al verdadero patriotismo.

XIII

Si es una verdad que los sepuleros de nuestros mayores se abren con placer para recibir á sus descendientes, como los poetas piensan é imaginan, con gusto el de Don Pelayo se habrá abierto y

(1) Caveda, Arquitectura Asturiana.—Parserisa, Recuerdos y bellezas de España. Tomo de Astúrias y Leon.

recibido los restos mortales de su yerno, viendo que con ellos bajaban, cabe su tumba, el sentimiento y el amor continuado en sus obras y deseos, animado por idénticas é iguales esperanzas.

Un mismo fin y un mismo pensamiento les habia unido en sus vigilias y trabajos, la fé religiosa y el amor á la libertad; justo era que la muerte los uniese y cobijase bajo la cruz y el manto de María que uno y otro habian llevado y conducido en sus pensamientos y en sus obras, cual emblema sagrado de sus triunfos.

¡Gloria, pues, á Covadonga, que á la vez que cuna de nuestra independencia, se nos presenta con el carácter de mausoléo nacional en los restos venerandos de Pelayo, Favila y Don Alfonso el Católico! ¡Santuario glorioso de la religion, ara sagrada, en fin, del fuego pátrio y fuente viva de libertad é independencia que, hoy, como ayer y como mañana, fertiliza y robustece las nobles aspiraciones que guiaron los pasos de los régios restos que cobija en su seno, y entre los que brillan, cual faro de luz y ventura, Don Pelayo y Don Alfonso!

Cuyo fin, al decir del cronista fué:

Regnavit annos XVIII.
Vitan feliciter in pace finivit:
Sepultus—que cun uxore sua,
Regina Ermesinda in territorio Cangas,
in monasterio Santaæ Mariæ fuit.
(D. Sebastian.—Chor.)

CAPÍTULO V.

Don Fruela.—757 á 768.

I

Fruela, filius ejus, regnavit annos XI. Ipse post, ob feritatem mentis, in Canicas est interfectus.—Era DCCCVI.
(Albeldense)

Fuese á título de herencia, ó en virtud del derecho consuetudinario de eleccion, el depósito de la autoridad real pasó fuerte y unido de las manos de Don Alfonso á las de su hijo Don Fruela, quien se nos presenta al inaugurar su período histórico con todos los caractéres de rey.

La herencia de Don Alonso el Católico, no es ya la herencia precaria é indefinida del campo de batalla, sin asiento fijo, ni límites seguros; es un reino constituido, con vida propia y fronteras determinadas. Su forma y manera de sér, exigía ya un punto fijo de unidad comun, y al poder real incumbia elegir el asiento y residencia político-administrativa de la presunta córte del reino asturiano, medio único y necesario para utilizar en bien de todos, la actividad y poderío que á toda empresa prestan el concurso de las voluntades, cuando comparten sus vigilias con el gobierno y su valor con los campos de batalla.

La córte era, pues, una necesidad, y Oviedo fué elegido por el rey como su más lógico y natural asiento (1). El abad Fromestano y su sobrino Máximo, llevados de un sentimiento de caridad religiosa y de exaltacion mística, al fundar en la inculta montaña de Oviedo sus celdas de oracion y trabajo, fundaban sin pensarlo ni quererlo quizá, el centro de movimiento y concentracion de las fuerzas vivas de la monarquía asturiana, de la libertad y la fé; la cruz y la espada recogian sus frutos.

Los ángulos embrionarios del monasterio de San Vicente, tomaron pronto fuerza y vigor á la sombra de la nueva córte. La manera de ser y necesidades del Estado lo exigia así; y Don Fruela, creyendo cumplir un designio de la Providencia, estableció sus reales á la vista del imperfecto y apenas delineado monasterio (2).

---

(1) Morales: libro 13, cap 31.—Sebastian, Cronicon.

(2) Los que deseen ver el texto latino de la fundacion de este monasterio pueden verla en el tomo VII. pág. 86 de la *Crónica de España*, por Morales; pues nosotros, para curiosidad de los lectores, nos permitimos sólo consignar aquí el texto castellano que al latino acompaña dicho cronista: "No es cosa dudosa, antes está muy notorio á muchos, como tú el sobredicho Máximo limpiaste y desmontaste antes de agora este lugar, que llaman Oviedo, y lo allanaste con tus esclavos estando espeso y fragoso, sin que nadie lo poseyese lo despojaste del monte que tenia. Y así despues juntamente con tu tio el Señor Fromestano, fundaste en este dicho sitio llamado Oviedo una iglesia de San Vicente, Diácono y Martir de Jesu-Cristo. Por tanto nos plugo á todos los ya dichos, que aquí abaxo hemos de cobrar y poner nuestros signos de buena voluntad y entera deliberacion: que así como es costumbre en la Iglesia, y lo manda la regla, renunciamos el siglo, y nos damos y entregamos á tí el ya dicho nuestro Abad Fromestano y á Máximo Presbítero, á nosotros mismos con toda nuesira hacienda (como ya lo hemos dicho en otro testamento) tanto en tierras como en viñas, manzanares, edificios, aguas y acequias de ellas, que á todos nos competen y á cada uno en su lugar donde es

Tal fué el origen y tales los fundadores de la ciudad de Oviedo. Los soldados de la cruz y los de la espada, aunque unidos por una idea comun y bajo un mismo sol, tomaban distintas posiciones: para los unos, el palacio y la córte, la lucha y las batallas, los honores y las riquezas; para los otros, la celda y el monasterio, la oracion y el trabajo, el estudio y la enseñanza, y para todos la victoria.

Si los unos se dejaban en momentos dados arrastrar más de lo conveniente por la inclinacion de los placeres materiales y el egoismo, sin imponerles el freno moral que debian á Dios, á la sociedad y á sí mismos y los otros se dejaban llevar á su vez de la inspiracion divina, hasta las privaciones y el sacrificio de su personalidad, en compensacion de la calma y bienestar moral que acompañan á una conciencia tranquila; juntos, unos y otros, aunque por caminos distintos, conciliaban el fin de su mision por medio del sacrificio de su sangre y de su vida en aras de Dios y la patria, confiando todos en la gloria inmortal á que por uno ú otro camino aspiraban.

---

natural, y por sus herederos. Y yo tambien Montano Presbítero, doy los libros, el ornamento de la Iglesia. Y todos juntos á la voz de uno damos caballos, yeguas, bueyes, vacas, todo ganado, y vestido y cualquiera otra cosa que al uso de los hombres pertenezca: lo concedemos y entregamos á la parte de la dicha Santa Iglesia de San Vicente Martir de Jesu Christo, para que á todos nosotros, y á los que allí, santa, justa y religiosamente vivieren en este siglo, se les dé delante Dios su galardon. Y yo el Abad Fromentano, que ya ha veinte años que juntamente con mi sobrino Máximo rompimos en este sitio fragoso, y de ningun habitado, y fundamos la Iglesia de San Vicente, Mártir de Jesu-Christo, y tomamos la regla de San Benito Abad, y dimos allí todas nuestras haciendas; así os recibimos al servicio de Dios, y hago con todos juntos como sois, y con mi sobrino Máximo, Sacerdote, firmeza de escritura.»—Va luego prosiguiendo en poner penas y maldiciones á quien esto quebrantare, y al cabo la data dice así: *Facta scriptura donationis et firmamentii nostri sub die septimo kal. Decembris, discurrente Era DCCCXVIII. Regnante domino Sylone Principe.*»

Lo último de todo es firmar el Abad Fromestano y Máximo, su sobrino, y todos los demás arriba contenidos, diciendo tambien que todo lo robran y firman y confirman para perpetuidad de todo delante de Dios y de aquel Santo lugar.

Esto es, en suma, lo que en la escritura se cuenta, y lo primero que se ha de notar es que siendo el año de su data el de nuestro Redentor, setecientos y ochenta y uno, y diciéndose en ella, segun comenzamos á notar, como veinte años antes se comenzó á aparejar el sitio para el monasterio; se ve como aquello fué el año setecientos y sesenta y uno, y viene á ser el tercero año del rey Don Fruela, lo cual no puede ménos de tenerlo muy encuenta la cronología y la historia.

II

A nuevos problemas, nuevas soluciones; como á aumento de riqueza, aumento de administracion, y con ello nueva personificacion exterior en el fausto y la dignidad personal en los honores y valimiento que acompañan á los cargos públicos; palenque constante donde luchan la virtud y el vicio, la intriga y la lealtad.

Tal es la puerta que abre y cierra el reinado de Don Fruela al fijar definitivamente en Oviedo la córte asturiana, llamada á ser en breve la ciudad de los obispos y el punto de ambicion y deseo de los pretendientes; la espada y la cruz, la celda y el palacio comparten entre sí la gloria y el poder que se alcanzaban sólo en el campo de batalla. Las costumbres cambian y la rudeza se convierte y trasforma poco á poco en cortesanía dejándose vislumbrar la aurora de una nueva civilizacion con todos los vicios y virtudes que encarna la sociedad humana, cuyas luchas son más ó ménos estériles, aunque siempre progresivas, segun sea la prudencia y buen sentido, el desinterés y la caridad, la abnegacion y el patriotismo de los que en el mundo dirigen el movimiento y desarrollo práctico de las tres verdades sociales en que se apoya y desenvuelve el progreso, la religiosa, la política y la filosófica.

III

Don Fruela no es, no puede ser ya, lo que sus antecesores. De caudillo, de capitan y soldado como aquéllos, pasa á ser el jefe del Estado. La administracion de la herencia de sus mayores exige de él nuevos servicios; la guerra, y solo la guerra, no llena ya las necesidades todas del pueblo asturiano; y si lo primero es vivir, lo segundo es adquirir condiciones de vitalidad y desarrollo; y por ello, con los solaces y alegrías de la córte, tiene que compartir las amarguras y pesares de la administracion y de la intriga cortesana; tiene, en fin, que servir de blanco á la lucha entre el pasado y el porvenir, entre el hecho y el derecho.

La guerra aquí era ya solo un medio; el fin eran ya los honores y riquezas palacianas. El principio teocrativo y feudal,

resucitaba á la vida pública con el recuerdo de la traicion y el asesinato de pasadas edades, tomando de nuevo su antiguo punto de partida para escalar el poder. La verdad política y la verdad religiosa tienden á confundirse una vez mas, sobreponiéndose al principio único é inmutable de sus respectivas esencias, y en lugar de tomar por fórmulas prácticas de su desarrollo la caridad y la libertad, únicos elementos armónicos de su aplicacion, toman las fórmulas del feudalismo y la teocracia convirtiendo la caridad en servidumbre y la libertad en la division de la autoridad, sin otra medida que la unipersonal y autoritaria del más fuerte.

La muerte violenta del infante Vimarano y la trágica de Don Fruela (1) acusan la confusion de los poderes y la lucha inarmónica de los representantes de las dos verdades indicadas al tratar de sobreponerse á la esencia que las armoniza y dá vida, por lo que no pueden ménos de ser para la crítica histórica el gérmen de banderías y partidos personales, sin otro lema que la ambicion bastarda de mando y poderío.

La adulacion y la intriga, la hipocresía y el fanatismo, empezaban ya á dar sus frutos. La córte no era ya la pátria; la sed de mando y poder empezaba á sustituir á la de amor y libertad; así, y sólo así, se explican y enlazan los gloriosos albores del reinado de Don Fruela, con los trágicos y dolorosos acontecimientos que le cerraron.

IV

Si por lo complejo de la naturaleza humana sólo podemos juzgar al hombre por las virtudes ó vicios que reflejan sus hechos, el estudio de los que van unidos á la personalidad político-militar de Don Fruela, nos hacen ver desde luego, que en el esfuerzo y valor del combate no desdecía de sus progenitores.

La sangrienta batalla de Pontucio, Galicia, librada contra las numerosas huestes que acaudillaba el valeroso cuanto malogrado mancebo Ahumar ú Omar, hijo del califa de Córdoba Abderramen, testifica y dan fé de sus dotes de guerrero (2).

(1) Cronicon Albeldense.

(2) Por más que el Salmaticense. en el número 16 de la crónica, Conde y demás autores árabes, testifican del hecho de esta victoria, es lo cierto que

Sobre esta victoria citada por el Salmaticense, y sobre las que comprende el Albeldense bajo la seca y lacónica frase de "Alcanzó muchos triunfos contra el enemigo de Córdoba," á no ser Almakari, que hace indicaciones sobre la dada y ganada en Pontucio, los demás historiadores, no solo guardan silencio, sino que algunos intentan desagraviarse: 1.° con la narracion de una batalla ó expedicion ejecutada bajo las órdenes de Abderrahman en los últimos dias del reinado de Don Fruela á las fronteras de Galicia y montes Albaskenses, de la que los musulmanes dicen haber regresado á Córdoba victoriosos, llevando consigo considerable número de ganados y de cristianos cautivos, extendiéndose en descripciones sobre la vida, trajes y costumbres de los cristianos del Norte (1), y 2.° con el supuesto y fabuloso tributo por el que Don Fruela se comprometió con Abderraman á entregarle por espacio de cinco años, nada ménos que 10.000 onzas de oro y 10.000 libras de plata, 10.000 cabezas de buenos caballos y otros tantos mulos, mil lorigas y mil espadas, con otras tantas lanzas, segun la fórmula escrituraria que anotamos (2).

A pesar de la autoridad que en puntos trascendentales de nuestra historia general concedemos al eminente crítico Sr. Dunham, no podemos estar conformes con la verosimilitud que inten-

---

no se halla comprobado fuese un hijo de Abderraman I el jefe de la expedicion, porque de las Crónicas árabes consta fueron jefes de ella los caudillos de frontera Nadhar y Zeidben Aludhad el Ashai; lo cual prueba que aunque les acompañase otro jefe llamado Omar, el silencio que sobre un hecho tan notable como infausto para los árabes guardan las crónicas sólo puede traducirse porque de ser Omar hijo de Abderraman, no podia ser éste el califa y sí otro de ménos importancia. Mariana, siguiendo en esto á la crónica general, aprecia tambien erróneamente este hecho, al decir que el triunfo se consiguió en el segundo año de Fruela contra Jucef, rey de Córdoba, que huyó del campo con muy pocos de los suyos; opinion que se halla desmentida por el destronamiento de Jucef, ocurrido dos años antes.

(1) Conde: cap. XVIII, tomo I.

(2) "En el nombre de Dios clemente y misericordioso: el magnífico rey Abderraman á los patriarcas, monges, próceres y demás cristianos de España, á las gentes de Castela y á los que les siguieron de las regiones, otorga paz y seguro, y promete en su ánimo que este pacto será firme, y que deberán pagar 10.000 onzas de oro y 10.000 libras de plata, y 10.000 cabezas de buenos caballos, y otros tantos mulos, con mil lorigas y mil espadas, y otras tantas lanzas cada año, por espacio de cinco años. Escribióse en la ciudad de Córdoba, dia 3 de la luna Sajar del 148 (759)," fecha aproximada á la batalla de Pontucio, y que como de autenticidad reconocida acusa la falta de la de este famoso tratado, pues no es lógico que el vencedor, en el campo de batalla, se deje tan pronto vencer en el de la diplomacia firmando tratados de vencido.

ta dar al tratado en cuestion. Si el célebre orientalista inglés no se hubiese dejado arrastrar por la fuerza de la imaginacion calenturienta de los cronistas árabes, veria; primero, que sobre la autoridad del silencio de las Crónicas cristianas está el hecho de la imposibilidad, cuya elocuencia es de prueba irrebatible.

¿De dónde, de quién y cómo habian, no ya Don Fruela, sino los asturianos todos, en aquellos momentos de pobreza, lucha, entusiasmo y amor pátrio, de sacar la suma de riquezas que el texto árabe acusa? Hoy mismo, en medio de la actual civilizacion y desarrollo en que se halla la comarca que entonces constituia la monarquía asturiana, sería poco ménos que imposible cubrir algunas de las partes del tributo, cual la de las diez mil cabezas de buenos caballos y las diez mil de mulos, y esto repetido en cinco años y dejando á un lado la plata y el oro: vemos, pues, que si no basta el silencio de nuestras Crónicas y la negacion de la crítica que halla en las fórmulas del tratado palabras desconocidas en aquellos tiempos, como nombrar rey á Abderraman, cuando las Crónicas de su tiempo le llaman sólo emir, y dar el nombre de Castela, á lo que sólo conocian los árabes coetáneos de Don Fruela por Galicia, denominacion genérica que aplicaban á la monarquía asturiana, basta y sobra para declarar falsa la autenticidad con el argumento de los argumentos, con el de la imposibilidad.

La jornada contra los vascones que intentaban negarle obediencia y vasallaje, y contra algunos pueblos de Galicia, que se negaban á respetar su autoridad, prueban que no carecia de sentido político, y que sabia armonizar la rapidez y el estrago de la guerra, con la consolidacion y administracion de la monarquía: su actividad y energía eran tan vigorosas, que acudian oportunamente á defender su jurisdiccion real, lo mismo de las guerras y ambiciones exteriores que interiores: en sus manos el cetro, si no era dulce tampoco era débil; lo uno equilibraba lo otro, y de todos modos se hallaba en armonía con las necesidades de la época.

Mas el éxito de la gloria heredada de sus antepasados, y que tambien sabia sostener y acrecentar en el campo franco y leal de las batallas, iba pronto á faltarle en el de la administracion y la justicia.

V

El rey Witiza, al conceder ámplia y completa libertad al clero, no sólo para casarse, sino para tener á la vez cuantas mancebas quisiese (1), habia sembrado el gérmen del desórden que más tarde ó más temprano, despues de dar en tierra con el trono de Don Rodrigo, habia de dar tambien con la personalidad y trono de Don Fruela y su hermano Vimarano.

Las leyes, buenas ó malas, necesitan pocos años para crearse intereses que vivan á su sombra, los creados á la sombra de la libertad concedida al clero gótico-español por Witiza para casarse ó tomar á placer barraganas y concubinas, debieron ocasionar el desórden y la anarquía morales que necesariamente tuvieron que desprenderse de lo indefinido de las personas é intereses sociales que representaban y exigian una pronta reforma. Don Fruela, sin consideracion á clases, y sin otro fin é interés que el bien comun, la planteó de un modo definitivo; prohibió los matrimonios á los clérigos y estableció penas severas contra el concubinato y la mancebía en que venian viviendo (2).

Los intereses, sean ó no legítimos, serán siempre intereses, y por ello, cuando, como aquí, se ven atacados, se defienden á todo trance de la justicia.

Ello es que, bien fuese por que no le creyesen con derecho para hacer por su sola autoridad esta innovacion en la disciplina canónica, bien que el clero y parte del pueblo tuvieran interés en la conservacion de aquella costumbre, "porque los hombres,—como dice Mariana,—quieren que lo antiguo y usado vaya adelante, y la libertad de pecar es muy agradable á la servidumbre," abrió un nuevo campo á la lucha de intereses y derechos bastardos que representaba, ya que no resucitase, como así nos inclinamos á creer,

---

(1) Chron.—Moissiacense. Capítulo 6.—Lafuente, tomo III, pág. 12.—Edicion citada. Ferreras.—Sinops. hist., tomo IV, pág. 85.

(2) Los juicios que siguiendo en esto á Mariana, lib. 12, cap. VI, y Ferreras, en su Sinops historial, tomo IV, pág. 85, y Lafuente en su tomo III, página 122, hacemos, se hallan fundados sobre la lógica natural, confirmada por la resistencia que para llevar á cabo lo dictado por Don Fruela, encontró tres siglos despues, nada ménos que el Papa Gregorio VII, dentro del clero, al restablecer en todo su vigor el celibato eclesiástico-religioso.

el espíritu de dominacion político-religiosa, temporal y feudal de la nobleza y la teocracia, que, á partir de Recaredo hasta Rodrigo, fué poco á poco sobreponiéndose al poder civil, haciendo que los Reyes no sólo doblasen sus rodillas ante la Cruz, como era justo, si no tambien ante los pendones y calderas de los obispos, trocando así la virilidad y energía del poder social por las argucias teológicas y persecuciones fanático-inquisitoriales (1) en que, llevados de una exageracion mística caen por desgracia muchos de los que en la tierra pretenden ser representantes del Dios de bondad y de amor, sin ver ni querer quizá que su amor y cariño á Dios es sólo personalísimo, por ellos y para ellos, más que por Dios y para Dios; cambiando, como cambian, su caridad y amor, por la intolerancia y el ódio, su mansedumbre y humildad por el orgullo y la ambicion tan opuestas á la pureza de la verdad cristiana, cuanto lo es el fausto y la riqueza material, con el modesto y sencillo ropage que por do quier refleja el Evangelio.

XI

No se crea por esto que censuramos la esencia, motivos y consideraciones del Concilio tercero de Toledo en lo que se refiere á la unidad católica y abjuracion Arriana, no; dados aquellos tiempos y la expontaneidad con que se verificó, sus fundamentos y resoluciones son dignos de loa, y por ello formarían los rayos más envidiables y gloriosos de la Corona y significacion político-social de Recaredo, si él y los que le precedieron hubiesen cerrado á tiempo la puerta por donde la teocracia, á la sombra de la religion, entró desde este momento y desde esta fecha, á usurpar y apoderarse de una supremacía que no le corresponde, la supremacía civil y política que los Concilios sucesivos pusieron en sus manos desnaturalizando y apoderándose de la verdad política, y por ende del elemento guerrero y disciplinario, tan necesario en aquellos tiempos de fuerza.

No intentamos adelantar que en el Concilio tercero, dispusiesen los obispos á placer del reino, léjos de eso; pero no por ello es manos cierto, que fundados en la preponderancia y significacion

(1) Véase el Concilio XVIII de Toledo.

que en él vislumbraron y de la que hábil, si no arteramente, supieron aprovecharse, preludiaba los ecos del Concilio cuarto, y por lo tanto, el derecho que se les dejó y que ellos tomaron de absolver el delito político de usurpacion de la corona, decidiendo para el porvenir de los más altos intereses, suerte y fortuna del Estado; declarando la inviolabilidad de una soberanía bastarda sobre la inviolabilidad de la legítima, al precio solo de la humillacion, que de rodillas y con lágrimas en los ojos, interpuso el rey Sisenando pidiendo al Concilio la absolucion de su delito de usurpador; pendiente fatal por la que poco á poco iba caminando á su sima el trono de Teodoredo y Leovigildo; fruto amargo ya de la confusion de los poderes por la preponderancia teocrática, que cual gérmen de ruina y debilidad heria de muerte el corazon del reino, sobreponiéndose en él la hipocresía á la Iglesia, y ésta á la milicia y al Estado.

Este hecho acusa por sí sólo una perturbacion completa, ya que no un desconocimiento absoluto y lamentable, en el órden de ideas que rigen los destinos de las naciones, y por ello nos permitimos creer, que sin aquella primera intrusion del poder teocrático en los asuntos civiles y políticos quizá, quizá, no hubiesen sobrevenido los abusos y vicios que dieron en tierra con el imperio godo.

Entonces, como despues, como ahora y como siempre, hay que no olvidar que el órden político-social tiene sus leyes ineludibles y que si es peligroso para la pureza y propaganda del sentimiento y de la verdad religiosa, el que el poder civil ó político traspase las puertas del santuario en que aquella descansa, ora lo haga con el carácter de protector, ora con el de protegido; no lo es ménos para la verdad política, el que el poder religioso traspase á su vez, ora á nombre de la religion, ora al de sus intereses personales, los límites del espíritu y la doctrina moral único centro libre y creador de su accion y se inmiscúe en atribuciones que no le son propias, en las civiles y políticas, cuyo centro de accion, aunque variable, es más de coaccion y autoritario que de sentimiento y persuacion como aquél.

Aquí, como en todo, para conservar el equilibrio y la armonía social y moral, todos y cada uno deben estar y contentarse con su puesto, dejando á un lado toda hipocresía y temor por Dios; toda vez que Él está en todos y sobre todos.

VII

Unas y otras concausas, si no de bandera, sirvieron para forjar el arriete de combate alrededor del que se formó la nube del mal y el núcleo de los descontentos y los ambiciosos.

La resistencia llama á la resistencia, como la lucha llama á la lucha; á este terreno condujeron sin duda alguna los rebeldes á la autoridad real y personal de Don Fruela; el combate quizá despertase en él el gérmen de pasiones dominantes á las que hasta entonces, su educacion, el respeto y aprecio de sí mismo, del puesto que ocupaba y de su buen sentido, le habian servido de contrapeso; tal lo hacen juzgar el estudio moral y fisiológico que juntamente con los hechos se desprenden de el busto que por medio de la pintura de su rostro se conserva en un cuadro de la *Cámara Santa* de la catedral ovetense; en él, sobre la regularidad y armonía de sus facciones, se destaca lo nervioso y expresivo de su temperamento y de su cara coronada por una frente saliente, por la viveza de sus ojos y por su gesto dominante...

Tal lo hacen creer las alabanzas y censuras con que los cronicones abren y cierran las victorias y desastres que dieron principio y fin á su tumultuoso reinado; por ello podemos afirmar, que si Don Fruela no consiguió sobreponerse y dominar la situacion, al par que las intrigas cortesanas y discordias civiles que alzaban la cabeza en el ya reconstruido campo social de la monarquía asturiana, alcanzó é intentó dominar las necesidades de la administracion y las de la guerra, ora viniesen de los enemigos exteriores de su monarquía, ora de las ambiciones y rebeldías que fomentan las civiles.

VIII

Del tiempo de Don Fruela son, y á él pertenecen, la fundacion de Oviedo y la inauguracion de su catedral bajo la advocacion de San Salvador, á la que trasladó la silla arzobispal del antiguo Lugo (ó Lucus) Astúrias, á una leguna de Oviedo. La prohibicion de casarse y uso de mancebas y barraganas á los clérigos; el convento y monasterio de Sámos en el Vierzo, refugio de santi-

dad para los monges, de ilustracion para el país, y de caridad y consuelo para los peregrinos y pasageros, sirviendo de punto de escala y descanso, á las comunicaciones entre Astúrias, Leon y Galicia (1).

Su actividad y buen sentido político, multiplicaba, por decirlo así, en aquella edad de hierro, los recursos materiales y morales de que podia disponer para acrecentar y asentar las bases de la unidad del Estado.

Las obras por él emprendidas exceden á su época y á sus recursos, por lo que apenas se puede comprender cómo pudo llevarlas á cabo en el estado embrionario en que aún debia hallarse la monarquía asturiana.

IX

Por do quier que se reflexione sobre su vida y representacion como político y legislador, vemos en él al obrero firme y consecuente, que en su afan de reconstruccion general de los intereses que se le habian confiado, lleva quizá hasta el sacrificio los morales de su persona en una de sus más nobles pasiones, en el amor.

Su matrimonio con doña Muñia, dama poderosa é influyente de la Vasconia (2), verificado despues de haber dominado el espíritu de rebelion que contra su autoridad se habia levantado en dicho territorio, nos da la medida más que de su amor y pasion á las prendas personales y morales de dicha señora, del amor y estima quizá de su pueblo y de su autoridad que junto con el conocimiento y cumplimiento exacto de lo que creia su representacion y de los deberes políticos que con el bien general le enlazaban, la aceptó solo como un nuevo elemento de fuerza y concordia de los elementos que para Vasconia y Asturias representaba.

Lo azaroso de los tiempos, la falta de crítica y análisis de los cronicones y el desconocimiento práctico que hoy tenemos de

(1) Risco; España Sagrada, tomo 7, pág. 94.—Carballo, pág. 240.—Fray Gerónimo Roman, Crónica eclesiástica, quienes por los privilegios y escrituras antiguas del convento, fijan su fundacion en el año 759.

(2) Sebastian (Cronicon): *El Tudense*, pág. 73.

aquella época y de aquellas costumbres, si presentan á Don Fruela como violento y voluntarioso en sus pasiones y hasta fratricida, imputándole la muerte de su hermano Vimarano; la reflexion y el estudio comparativo de lo que conocemos como cierto y determinado de su Gobierno, con lo dudoso y aventurado de los juicios, que en forma de lunares y censuras reflejan los indicados cronistas, nos da el resultado positivo de un error histórico que no se armoniza con el acierto y energía que en la política y gobernacion del reino desplegaba. Por ello creemos que las crísis que originaron los crímenes que se le imputan fueron hijas, más que de su conducta como rey, de los tiempos en que le cupo regir el Estado asturiano, y de las resistencias y recelos con que se reciben siempre las reformas radicales que lastiman los intereses del pasado para fomentar los del porvenir.

Tal es, á nuestro juicio, la solucion de los problemas históricos que ofrece dicho rey y lugar que en la vía del progreso corresponde á Don Fruela, cuyo fin, al decir de Don Sebastian fué:

> Regnavit annos XI et mensibus tribus et sepultus, cun uxore sua Munia, oveti fuit. Era DCCCVI. (*D. Sebastian.*)

MARIANO M. VALDÉS.

(Continuará.)

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

Procúrese, por tanto, que el alumno se habitúe á analizar sus pensamientos primeramente, y los agenos despues, bajo la forma en que espontáneamente se desenvuelvan en el espíritu y se traduzcan en el lenguaje; que pare mientes en la lógica natural con que él mismo discurre y habla, no en las abstracciones de la lógica tradicional científica, de las cuales dista mucho su inteligencia; y así estudiados el pensamiento y el lenguaje, en vivo, no es dudoso que los hallará en perfecto acuerdo, y que, mediante gradual reflexion, llegará á comprender y á apreciar ulteriormente en cuanto vale aquella correspondencia.

No se trata, como se ve, de torturar el idioma para convertirlo en una especie de álgebra del pensamiento, sino de tomarlo tal y como naturalmente brota bajo las exigencias de este último, y promover su cultivo y desarrollo en esa armonía natural que con el mismo mantiene, á fin de que sea instrumento dócil y flexible puesto al servicio de tales exigencias, no rémora y traba á su satisfaccion. Se trata de acostumbrar al niño á buscar y encontrar en cada caso una expresion adecuada á su pensamiento, á no mirar como cosa indiferente y secundaria la manera de decir lo que sabe, á no desnaturalizar el idioma, reduciéndolo á un confuso tejido de palabras vacías de sentido, que haga imposible toda comunicacion séria y fructuosa. Se trata, en

breve, de enseñarle á conocer el lenguaje en relacion ante todo con el fin á que se destina, y á aplicarlo reflexivamente al cumplimiento de ese fin. Y esto, sin abrigar infundados temores de que semejante sujecion lo empobrezca y lo haga seco y árido, cuando, ántes bien, siendo la vida intelectual por extremo fecunda y de una riqueza inagotable, reclama naturalmente, caractéres idénticos en el lenguaje que la traduzca: y así, aún refiriéndonos á la manifestacion más elevada y pura del pensamiento humano, á la filosófica, notorio es que las lenguas que mejor han sabido reflejarla han sido de las más ricas y flexibles. (Sirvan de ejemplo: el griego, entre las antiguas; el aleman, entre las modernas).

No hay que decir ahora hasta qué punto cambia de carácter, y cuánto se facilita y simplifica el estudio gramatical, si, admitida la correspondencia del organismo del lenguaje con el del pensamiento, se hace un análisis de aquel paralelo al de este último. El estudio expresado hoy meramente externo y empírico, fragmentario y confuso, viene á cimentarse en un fundamento interno y racional, que permite introducir en todas sus partes ese enlace rigoroso, ese órden y consecuencia, esa claridad y sencillez que son patrimonio exclusivo de las obras sistemáticamente seguidas, así como su ausencia distingue á las que se acometen y concluyen á la ventura y de una manera rutinaria. Mirando siempre á la relacion del signo con lo expresado, que es en lo que estriba su naturaleza, consigue penetrar el alumno, lo mismo en Gramática que en Lexicología, en los principios y leyes generales que presiden á la constitucion de su idioma, se explica por ellos las funciones que desempeñan los diferentes miembros de su organismo, las exigencias á que responden las varias formas que afectan algunos de estos miembros, las distintas relaciones en que se enlazan; en suma, adquiere claro conocimiento del objeto á que se destina cuanto entra á formar parte de su lengua, y tiene así la base natural y el precedente necesario para su uso legítimo.

Las reglas especiales, tanto para el recto empleo de las palabras y de sus diversas formas, como para su enlace y disposicion en la frase y el discurso, se reducen considerablemente, una vez sentados los principios y establecidas las leyes capitales del idioma; puesto que esas reglas, ó nada significan, ó, si valen algo, es

como expresiones fragmentarias de aquellos principios y leyes, tomados bajo aspectos parciales y relativos. Ahora, las que no tengan una razon de ser bastante poderosa que las justifique (como acontece con muchas reducidas á meras instrucciones y advertencias de detalle sobre el uso de alguna palabra ó giro de la lengua, que muy bien y mejor que de este modo puede aprenderse en la práctica), ocioso es decir que deben suprimirse en la enseñanza teórica; y las que sean expresiones fragmentarias de aspectos diferentes de una ley, aunque sin duda tienen un valor, es un valor transitorio, que pierden desde el momento en que la ley citada se conozca y formule en toda su amplitud. Las primeras se suprimen; las segundas se reducen á otras más generales, y, por lo tanto, ménos numerosas.

Y nada decimos de ese cúmulo de excepciones é irregularidades con que se sobrecarga el cuadro, ya por extremo complicado y confuso, de la gramática tradicional: excepciones é irregularidades, comprensivas á veces de tal número de casos, que más bien parecen contra-reglas con que viene á dividirse el dominio del idioma entre lo normal y lo anormal, como entre dos campos opuestos de igual extension. Evidente es que las unas y las otras, por más que con frecuencia se estimen como hechos anómalos, debidos á circunstancias puramente fortuitas, distan bastante de serlo; la mayoría son fenómenos perfectamente normales y explicables, aunque inexplicados aún para nosotros, y calificados de aquella suerte por ese desconocimiento en que nos hallamos de la regla á que se ajustan, de la ley que los explica, mas no porque carezcan de ella ó porque realmente sean irregulares en sí. En este supuesto, es notorio que el número de las anomalías aparentes que registre la gramática de un idioma, estarán en razon inversa del grado á que se eleve nuestro conocimiento del mismo, y que así, á medida que más se penetre en tal conocimiento, el dominio de aquellas deberá reducirse y facilitarse tambien por este lado el estudio de la lengua respectiva.

Bien puede, pues, afirmarse que el cúmulo de reglas y excepciones, cuyo peso abruma y fatiga hoy la memoria del niño, debe ceder su puesto á un corto número de principios capitales y de leyes fijas, que le sirvan de luz y norma para hacer un análisis inteligente de la lengua que habla, dejando lo demás á dicho análisis y á la práctica hábilmente dirigida.

Con esto quedan señalados brevemente los principales vacíos que aún existen, en nuestra opinion, en el fondo de la enseñanza que nos ocupa: falta de análisis léxicos, que permitan conocer la estructura de los signos en correspondencia con lo que significan, así como de análisis lógicos, que lleven á penetrar sus relaciones en armonía con las del pensamiento; faltas que pueden resumirse en una sola: en la abstraccion completa, lo mismo en Lexicología que en Gramática, de la relacion existente entre el lenguaje y lo expresado. Esto supuesto, y sin entrar en detalles que de ninguna manera pueden comprenderse dentro de los límites de un artículo, consideremos el punto de más vital interés para la enseñanza de la lengua (y para toda enseñanza en general). Nos referimos al arte de la misma, á su aspecto práctico, á los medios y procedimientos más conducentes para el logro del fin que en ella se persigue.

V

Sobre esta cuestion, la pedagogía ha llegado ya á resultados de incuestionable importancia, sin más que colocarse en este punto de vista sencillísimo: hablar es un arte; para enseñarlo es, pues, indispensable hacer hablar. En este sentido se expresa Mr. Breal en la conferencia que en otra ocasion hemos citado (1); y Mr. Berger, en la suya sobre la enseñanza de la lengua materna, afirma el mismo principio en estos términos: «Un niño no conoce su lengua, cuando no sabe servirse de ella para todas las necesidades de su vida... Si queremos llevarle á expresar su pensamiento, es necesario hacerle hablar... Se ha reprochado con justicia á nuestras escuelas no hacer hablar bastante á los niños; ordinariamente escuchan demasiado; su papel es enteramente pasivo; no producen lo suficiente, ni nosotros los excitamos en la medida necesaria á pensar y expresar sus pensamientos (2).» Hé aquí palabras, que ciertamente no son las primeras ni las únicas que en tal sentido se han pronunciado; que se limitan á condensar ideas y aspiraciones, unánimes hoy en el mundo culto, respecto á la enseñanza del

(1) *Conférences pédagogiques*, p. 201.
(2) *Conférences pédagogiques*, p. 54.

idioma, y que de seguro no dudará en hacer suyas el buen criterio de cualquier persona que en ellas repare.

En conformidad con este sentido, y segun lo expuesto en las consideraciones finales del número anterior, si hemos encarecido hasta aquí la importancia de conocer los principios y leyes capitales de la lengua, no es en manera alguna para reducir el objeto de su enseñanza al conocimiento de esas leyes y principios, no es porque entendamos que semejante conocimiento equivalga á la posesion del idioma; antes bien, como Mr. Breal afirma, hablar es un arte, y no se adquiere, por consiguiente, sin aprendizaje práctico, que permita dominar los medios y recursos de que disponga, y los procedimientos y formas adecuadas para su aplicacion legítima; sin un ejercicio contínuo, sin un análisis frecuente, que familiarice al alumno con el mayor número posible de palabras, y con las distintas formas en que deben emplearse, y las diversas relaciones en que han de unirse, segun las exigencias de la expresion. Pero la estructura de todas las palabras y la constitucion de todas las oraciones y frases de una lengua obedecen á ciertos principios comunes y se someten á ciertas leyes generales que deben servir de guía y precedente para el exámen y explicacion especial de cada una; y precisamente por esto, y para tal fin, se exige conocer los unos y las otras, para que se *apliquen* á ese análisis práctico del idioma, que familiarizándonos con sus diversos signos, formas y modos de expresion, viene á ser condicion irremisible para su empleo artístico. Aplicados á este fin tienen un valor innegable, y son de una necesidad evidente; pero si se dejan de aplicar, si no se utilizan en el análisis mencionado, como medios é instrumentos, reguladares y guías para la interpretacion é inteligencia de palabras, frases y períodos, entonces seguirán siendo principios, pero principios sobre los cuales nada se levanta; continuarán siendo medios, pero medios que no cumplen su fin; serán siempre instrumentos, pero instrumentos que no se usan; en resúmen: no perderán ninguna de sus cualidades, pero quedarán estériles.

Obvio es esto, mas no por eso ménos necesario decirlo, toda vez que con frecuencia se ha olvidado.

La enseñanza de la lengua tiene un doble carácter: ha de ser teórica y práctica á la par; y lo segundo más que lo primero, si

se admite que áun los principios y leyes, que han de servir de guía en el análisis práctico del idioma, un niño no puede llegar á conocerlos sino mediante la práctica misma, merced á ese mismo análisis, es decir, empezando por descubrirlos en algunos de los casos á que se aplican, para aplicarlos él despues á todos los semejantes, pero nunca como fruto de una exposicion puramente teórica y abstracta. Ya hemos visto, por ejemplo, cómo puede procederse en los análisis lexicológicos, y hemos indicado tambien uno de los ejercicios gramaticales más recomendados en el dia por hombres de reconocida competencia en este órden de estudios: el que tiene por base las llamadas *lecciones de cosas*. Insistiremos sobre este particular, resumiendo en breves términos la manera como hoy se entiende, por los pueblos más cultos, la enseñanza del idioma pátrio.

Mr. Berger, en la excelente conferencia que hemos citado anteriormente, consagra á este punto observaciones, dignas de muy atenta consideracion, tanto por su exactitud, cuanto por el valor eminentemente práctico que encierran. "La enseñanza de la lengua materna, dice, comienza desde que el niño habla, y para vosotros, maestros, desde que entra en la escuela á aprender á leer. Desde ese momento teneis el deber de no hacer penetrar en su espíritu sino palabras que comprenda, á la vez que le enseñais á descifrarlas bajo la forma impresa ó manuscrita. No estamos ya en aquel tiempo en que los niños se sentaban alrededor de las paredes de la escuela, con un silabario en la mano, sin hacer más que volver las hojas durante tres horas, salvo los cinco ó seis minutos en que eran llamados delante del maestro para nombrar algunas letras ó deletrear algunas sílabas. Yo creo que hoy dia no existe ya una escuela donde pasen las cosas de este modo." (No hay que decir hasta qué punto es aplicable á nuestra enseñanza la censura que envuelven estas últimas palabras de Mr. Berger contra los comienzos mismos de los antiguos métodos. ¿Quién duda que su recuerdo del pasado es por lamentable desgracia para nosotros una pintura viva del presente?)

El distinguido inspector de instruccion primaria continúa más adelante: "Si la enseñanza de la lengua materna debe partir de los ejercicios de lectura, hay una condicion que inmediatamente se impone, y es la buena eleccion de los libros de lectura, es no

dar al niño sino libros escritos en un estilo á su alcance, y que traten de materias familiares para él.» Hé aquí una afirmacion que á muchos se les antojará trivial y ociosa, pero que dista mucho de serlo desde el instante en que formula una capital exigencia, si por todos unánimemente reconocida, no por eso ménos universalmente olvidada. Nadie habrá, en efecto, que haya visto cumplidas hasta aquí esas condiciones de un modo satisfactorio en ninguno de los libros de lectura consagrados entre nosotros á la niñez. Y no se ven cumplidas, entre otras causas, porque no se ha reflexionado bastante sobre el valor del ejercicio á que se destinan, porque se ha estimado que este ejercicio no tenia otro objeto que habituar al alumno á traducir los signos del lenguaje gráfico en los del lenguaje oral, sin preocuparse para nada de lo que éstos á su vez traducen ó expresan; y es claro, reducida la cuestion á tales límites, la materia sobre que verse la lectura es indiferente, puesto que no se trata de llegar hasta ella, é indiferentes los términos que se usen, toda vez que no han de interpretarse.

Pero si al habituarnos á semejante traduccion nos proponemos algo más que un mero cambio de signos; si el buscar trás las letras las palabras, es porque estas últimas expresan alguna cosa, á que debe convertirse nuestra atencion; si leer es, en fin, penetrar en el fondo de lo escrito, para poder asimilárnoslo mediante el trabajo ulterior de nuestro pensamiento, entónces no hay que decir que ese fondo, ó bien que las materias contenidas en los libros de lectura, y los términos en que se expongan, dejan de ser indiferentes para convertirse en un problema delicado, de cuya solucion pende en absoluto el éxito de tales ejercicios.

Mr. Berger, refiriéndose á una coleccion de libros de esta clase, examinada por él mismo en la exposicion escolar de Filadelfia, resume así sus rasgos principales: «Desde luego, dice, la ejecucion tipográfica es excelente: los caractéres son muy claros, y los párrafos muy cortos; en los primeros libros de lectura son de dos á tres líneas á lo sumo, y á veces estas dos ó tres líneas forman tres frases, que es como deciros que no se presentan á la inteligencia del niño sino ideas sencillas. Las páginas están enriquecidas con viñetas, donde se representan objetos que le agradan; reconoce allí cosas que está habituado á encontrar en su familia, en los cam-

pos, en las calles de la ciudad; y esas imágenes se convierten en ocasion de amenas conversaciones. En la lectura entran las palabras que designan los objetos de la imágen, y bastan algunas preguntas para hacer que el niño analice esa imágen y describa la escena que representa. Nosotros, prosigue, hemos visto escritas con lápiz, en papel tirado á dos líneas, es decir, por manos de niños de 7 á 9 años, encantadoras historietas. Así el niño dice, que la imágen representa un cabritillo al lado de una niña sentada en un banco; que esta niña está al pié de un árbol, cuya sombra se ve proyectar sobre el terreno; que es verano, porque la niña tiene los brazos desnudos, etc.»

Hay aquí, como se ve, principios que no deben perderse de vista en la confeccion de los libros de lectura. Es preciso, ante todo, hacerlos inteligibles é interesantes, á fin de que el niño los lea, no por pura y penosa obligacion, sino por el atractivo que para él encierren, y por el placer que proporcione á su espíritu el fruto que de ellos recojan; para que, en vez de mirar la lectura como un trabajo enojoso, puramente mecánico y punto ménos que estéril, vea en ella una ocupacion agradable y útil, donde todas sus facultades entran en accion, y de donde ninguna puede ménos de salir enriquecida; para que la tome, en suma, como lo que es, como *medio* que le conduce al logro de un fin, á comunicarse con los hombres, de quienes vive separado por el tiempo ó la distancia, y aumentar gradualmente en este comercio su cultura propia. Lo contrario, es decir, obligarle á leer con el único objeto de convertir unos signos en otros, haciendo abstraccion de este fin último, aparte el absurdo que entraña y lo poco fructuoso de semejante tarea, es pedir á una débil voluntad lo que no puede exigirse á la de un hombre. ¿Quién sería, en efecto, el que se resignase á un trabajo de lectura diaria, de donde no hubiera de sacar partido alguno? Solemos decir, á propósito de casos como éste, y aplicando de una manera viciosa un recto princio, que ciertos trabajos no son para hombres, y que sólo pueden hacerse durante la infancia. Es verdad; trabajos como el que nos ocupa, no son para hombres, pero debiera añadirse que para niños tampoco, y con mayor razon, ya que su edad los coloca para todo en una situacion desventajosa, comparada con la de aquéllos; lo que ocurre es que, en esa edad de la vida, el régimen severo y arbi-

trario á que se nos somete, nos obliga á hacer cosas que, más tarde, siendo hombres, á nosotros mismos nos parecen imposibles. Es, pues, indispensable poner en manos de los niños libros que despierten y fomenten en ellos el amor á la lectura; que, como Mr. Breal afirma, si al salir de la escuela llevan consigo ese amor, nada se pierde aún cuando no hayan aprovechado en sus estudios; y en el caso contrario, lo que hayan aprendido de nada les servirá: lo olvidarán bien pronto.

Las conversaciones familiares con ocasion de la lectura deben contribuir á arraigar ese gusto por la misma, ya facilitando la inteligencia del texto (condicion inexcusable para que el alumno pueda interesarse en lo que lee), ya añadiendo el movimiento y la animacion de la palabra al atractivo que encierre en sí el contenido de cada pasaje. Sirven, además, para que el discípulo, á la vez que se habitúa á penetrar el pensamiento ageno bajo la forma escrita, se acostumbre á traducir el propio, expresando al efecto cuanto él llegue á entender de lo que el libro dice ó el maestro le habla. Sirven aun para iniciarle en el conocimiento lexicológico y gramatical del idioma, mediante análisis breves y sencillos, que deberá hacer de todo párrafo que lo exija, despues de estar perfectamente firme y seguro en su inteligencia, no antes, nótese bien (que, si el análisis ha de conducir en lo ulterior al mejor conocimiento de la lengua, es bajo el supuesto de que nos ensayemos y ejercitemos en él préviamente, tomando por base materias conocidas.)

No hay que decir que el expediente más apropósito para hacer que el niño se fije en la lectura y en las conversaciones, y para que vaya adquiriendo y formando su lenguaje, es obligarle á dar cuenta de lo leido ú oido en una forma tal, que haga imposible la mera reproduccion ó repeticion. Así, cuando su desarrollo y progresos lo permitan, será un ejercicio sumamente fructuoso, bien el resúmen de una lectura, bien la explicacion de un pensamiento resumido, ó áun, como Mr. Berger indica, la traduccion en prosa de una fábula en verso (y en general de un trozo de poesía cualquiera); pero especialmente, (y mucho más tratándose de niños), el resúmen, que les obliga á fijar y precisar sus ideas, á distinguirlas y compararlas entre sí para concentrar su atencion en las primordiales y dejar á un lado las secundarias, y que los lleva

de esta suerte á disciplinar su pensamiento y medir la expresion.

Un punto que no debe olvidarse, en lo que concierne á la lectura y á los recitados, es la exigencia de acompañar la palabra con la expresion de la fisonomía, con el ademan y con la accion. Si importa cultivar la inteligencia del niño, no importa ménos cultivar su sentimiento; y si interesa enseñarle á hacer partícipes á los demás del tesoro de ideas que recoja en su vida, no interesa en menor grado enseñarle á trasmitir y á hacer adivinar sus afectos é impresiones; y pues donde estas últimas se trasparentan de una manera más inmediata y viva, es en los movimientos corporales, preciso es asociar esta forma de expresion á la del lenguaje articulado. No se requiere para esto un grande esfuerzo, porque esa manifestacion de los fenómenos íntimos en los movimientos corpóreos es natural, é instintivamente se cumple: basta, por consiguiente, con que en vez de cohibirla y entorpecerla con indiscretas é impertinentes restricciones, para obtener del alumno una fingida seriedad y una formalidad puramente exterior, la favorezcamos y fomentemos, dejándole que hable y se exprese en el tono y con los acentos y maneras que le sean naturales, y cuidándonos nosotros solamente de dirigir y convertir en una obra artística y reflexiva esa manifestacion espontánea.

Otro punto que no debe olvidarse es, que el alumno, tan pronto como sea posible, lea y comente con el maestro trozos sencillos de nuestros mejores clásicos, á fin de familiarizarse con el génio del idioma. Y aún interesa en gran manera que de vez en cuando hojee algunos de los más antiguos monumentos de nuestra literatura nacional, para que, viendo ciertas palabras en formas más primitivas de las que hoy revisten, y en que aparezca su orígen más fácilmente, compruebe por sí mismo el auxilio que presta la historia de aquellas para la indagacion de su etimología. Es decir: debe sacarse partido de la lectura para el conocimiento de la lengua bajo su aspecto literario, y bajo el punto de vista histórico.

A la lectura y á las conversaciones motivadas en la misma, deben agregarse en tiempo oportuno los ejercicios de redaccion. No basta, en efecto, que el alumno aprenda á leer, es indispensable que sepa escribir. Y así como la lectura no consiste solo en la traduccion de signos gráficos en signos orales, abstraccion hecha

del valor de estos últimos, así la escritura tampoco consiste en la mera reduccion de los segundos á los primeros, hecho caso omiso del fondo que entrañan. Si aquella conduce á descifrar el pensamiento ageno al través de forma escrita, ésta conduce á trasmitir el propio en esa forma. Prescindir, pues, del pensamiento, que se comunica mediante la una, y se recibe mediante la otra, es desatender su fin, y, por lo tanto, anularlas. Tambien esta afirmacion figura en el número de las que pudieran excusarse por lo elementales y evidentes; pero aquí, como en otros casos, creemos que importa insistir en ellas, porque de su olvido es de donde precisamente nace toda falta y desviacion en los procedimientos pedagógicos; y es necesario volver la vista atrás, ponerse otra vez en el punto mismo de partida para orientarse de nuevo, y rectificar el camino mal andado.

En la escritura, nadie ignora que se desatiende aún entre nosotros la parte de mayor importancia; que se olvida en absoluto su fin; que no se enseña al niño á expresar lo que piensa por ese medio. Reducido á copiar distintas muestras de letra, logra, despues de un largo ejercicio, imitarlas con mayor ó menor perfeccion; es decir, aprende á trazar los signos: pero no sabe utilizarlos para consignar en el papel cuanto le interese en la vida, ni puede ser á su salida de la escuela mas que un mediano escribiente.

Y, á decir toda la verdad, ni aun esto alcanza, con ser bien poco, la mayoría de los casos, porque suele faltarle para ello una condicion imprescindible, la ortografía, imposible de dominar por aquel camino. El niño, en efecto, no atiende nunca sino á lo más inmediato; si se le da á copiar una muestra, como tiene ya escritas las palabras, no hará otra cosa que reproducir una por una las letras con que se forman; pero sin preocuparse de su estructura, sin hacer préviamente un análisis de su composicion material: trabajo que se le ahorra poniéndole delante los resultados de él, en vez de obligarle á que llegue á ellos por sí mismo. De aquí esas omisiones y cambios de letras, ese mutilar palabras para unir á las unas fragmentos de las otras, ese deshacer las sílabas al fin de renglon, y demás abominaciones ortográficas, increibles, si, por desgracia, no se vieran á todas horas, no ya en escritos procedentes de una mano infantil, pero hasta en los de esa multitud de in-

divíduos, harto alejados de su primera edad, ya que no por sus progresos, por los años.

Y si de la escritura de palabras se pasa á la de frases y períodos,—lo que supone el uso de los signos ortográficos, que determinan su sentido y áun la intencion del escritor,—de esto no hablemos: si el niño, cuya tarea se limita á una simple copia, escribe las palabras sin reparar en su estructura, ménos atenderá á la de frases y períodos; si escribe las primeras sin prévio análisis mental de su composicion, con mayor motivo reproducirá los segundos sin descomponerlos tampoco mentalmente en los distintos miembros de que consten. Y decimos con mayor motivo, porque, habiendo estampado las palabras sin fijarse más que en sus letras, es claro que su significacion ha pasado desapercibida para él, y, por consiguiente, más desapercibida pasará la de las oraciones y períodos de que formen parte. Añádase á esto que no se sale nunca de la copia de un reducido número de muestras, donde sólo entra naturalmente un corto número de palabras y otro más escaso aún de oraciones, ordinariamente repetidas y aprendidas por consecuencia de memoria (con lo que la escritura llega á perder lo poco que le quedase de ejercicio intelectual, y queda reducida á su parte puramente mecánica), añádase esto, repetimos, y resulta entónces que aunque el alumno, al escribir, quisiese y pudiese hacer, abandonado á sí solo, esos análisis de las muestras que copia, el resultado que en último término obtuviese sería punto ménos que inapreciable.

Hay, pues, dos cosas desatendidas al presente en la escritura: su fin y la ortografía. Las redacciones constituyen el único medio de llenar aquél, y el principal para iniciarse en ésta. Lo primero es óbvio: escribir como hablar es un arte, y en tal respecto, entre las condiciones primordiales para adquirirlo, figuran la práctica y el hábito. Es menester que el alumno se ejercite en expresar por escrito sus ideas, aplicando en este ejercicio los principios y leyes que presidan á la expresion en su idioma, para que logre alcanzar esa facilidad y prontitud, esa habilidad y perfeccion, que, como ya hemos dicho, caracterizan á las obras artísticamente realizadas. Y si no cabe duda sobre que este ejercicio es necesario, no lo admite tampoco que es posible. Todo estriba en no encomendar al niño trabajos de este género sino sobre temas que entienda

y conozca perfectamente, en tomar siempre los ejercicios orales como base de los escritos. Breves pasajes del libro de lectura, despues de aclarados y comentados en la conversacion, ofrecen materiales bien á propósito para las primeras redacciones; el alumno empezará dando cuenta de su contenido oralmente y en seguida trasladará sus propias palabras al papel. Más tarde se le puede exigir que haga otro tanto con explicaciones sumarias oidas al maestro, sobre un punto cualquiera. Mas adelante aún cabe que escriba lo leido ú oido, resumiendo ó ampliando, y así gradualmente, hasta que llegue á hacérsele consignar en informes ó relaciones sencillas sus propias observaciones é impresiones sobre cuanto llame su atencion en la casa, en la calle, en el campo y en las visitas que haga con el maestro á todos los sitios, de donde pueda sacar enseñanzas útiles y en donde encuentre medios de aumentar su cultura.

Y en cuanto á la ventaja de estas redacciones para allanar al niño el camino de la ortografía, notorias son. Aquí no se le ofrecen escritas ya las palabras, ni en general se le da el trabajo hecho; tiene que hacerlo él y pensar, por consiguiente, en lo que hace. Luégo el maestro revisa, lo hace notar las faltas en que haya incurrido, acompañando sus observaciones de la explicacion necesaria, y el alumno, en vista de ellas, corrige y pone en limpio el borrador (atendiendo en esta última parte, no sólo á la ortografía, sino á la buena forma de la letra y demás condiciones indispensables para que la escritura resulte clara é inteligible). Y como los temas de estas redacciones varían siempre, y varían con ellos las palabras y las frases, adquiere una experiencia, que no es posible, cuando se limita á la copia de muestras determinadas; aprende, pues, la ortografía insensiblemente y de un modo práctico. Por fin, como lo que el niño expresa en tales trabajos es su propio pensamiento, el desarrollo de este último será el que promueva sus progresos en la escritura: escribirá en cada edad lo que esté á su alcance, y no lo que se le exija; lo que no pueda hacer en un período, lo hará él mismo en otros ulteriores, cuando por el proceso natural de su cultura y educacion hayan desaparecido los obstáculos que lo impidiesen hasta allí, sin necesidad de que una direccion extraña le acumule fuera de tiempo las dificultades.

La escritura al dictado, aunque ciertamente reune las prime-

ras ventajas que hemos señalado en las redacciones sobre la copia, carece, no obstante, de la principal, que es la última, porque obliga al alumno á tomar como materia de este ejercicio el pensamiento de otros y no el suyo; hay, pues, la exposicion de que el tema elegido no esté completamente al nivel de su inteligencia, y de que el trabajo venga á entorpecerse con dificultades innecesarias. Con todo, poniendo en la eleccion del asunto igual esmero que en la de los libros de lectura, y explicándolo préviamente, puede y debe alternarse aquel ejercicio con las redacciones, para no abusar de las mismas, y para introducir en ésta, como en todas las partes de la enseñanza, la variedad indispensable.

Por último, tratándose de los recursos que cabe utilizar en la enseñanza de la lengua, no han de perderse de vista los que ofrecen las llamadas *lecciones de cosas*, toda vez que estas lecciones deben encaminarse tanto á desenvolver el espíritu de obsercion en el niño, y á hacerle adquirir hábitos de atencion y pensamiento, como á ponerle en el caso de expresar por sí propio lo que vé y conoce. Ya hemos notado en otro punto cómo, mediante ellas, sin necesidad de definiciones generales y abstractas, que serian incomprensibles al principio para el alumno; sin más que dirigirle sencillas preguntas sobre los objetos que se presentan á sus ojos y hacerle reparar en sus contestaciones, puede conseguirse que distinga las operaciones intelectuales y sus medios correspondientes de expresion.

El nombre de cada cosa, los de sus partes y cualidades, de su materia y oficio, serán otras tantas *ideas* traducidas en *palabras*. La referencia que el alumno mismo debe hacer de cada parte, aspecto, cualidad ó circunstancia, al objeto respectivo, constituirá en el lenguaje una *oracion*, y un *juicio* en su inteligencia. Por fin, el reconocimiento de las relaciones que más inmediatamente se descubran entre tales juicios, le llevará á *razonar* interiormente, y á expresar en la *frase* este último resultado de su pensamiento. Así, cualquier alumno, á quien se pregunte sobre el color de las hojas y las letras de un libro, formará enseguida estas dos oraciones: *las hojas son blancas*, *las letras son negras*. Ese mismo alumno comprende, desde el momento en que se llame sobre ello su atencion, que tal contraste de colores no es indiferente, sino que responde á un fin, y de seguro no costará mucho trabajo ha-

cérselo expresar en estos ú otros términos análogos: *que las letras son negras, para que puedan distinguirse bien sobre las hojas blancas*; con lo cual habrá formado una frase. Y de este modo, á poco que se le ayude y dirija, llegará á adquirir una primera idea del organismo de la expresion, con mayor prontitud y sencillez que por ningun género de definiciones.

Basta notar que él mismo ha recorrido uno por uno los pasos necesarios para llegar á la frase; que él mismo ha hallado las palabras y formado las oraciones de que consta esta última; que él, en fin, ha buscado y elaborado los materiales, y construido el todo. Sólo resta, pues, hacerle que repare en esos pasos que ha dado, hacerle que advierta cómo ha compuesto las oraciones sin más que enlazar convenientemente, las palabras y las frases sin más que unir las oraciones; cómo no ha sido menester para obtener las unas ó las otras más que un nexo, y de aquí explicarle el papel del *verbo* y el de la *conjuncion*, y así sucesivamente, segun su edad y circunstancias.

De esta suerte, utilizando la lectura, la escritura, la conversacion, las lecciones de cosas, y cuanto pueda prestarse á iniciar al niño en el conocimiento y uso de la lengua, se acaba de una vez con el carácter rutinario y abstracto de esta enseñanza, y se concede á la inteligencia del alumno la participacion que en ella le corresponde; porque no se trata ya de que reciba y retenga pasivamente en su memoria la letra de un texto, sino de ofrecerle todo género de ocasiones para que él mismo repare en los múltiples conocimientos que sin duda posee acerca del idioma (aún cuando no lo sepa) en el momento de empezar su estudio, y que mediante esa reflexion los aclare y precise, los amplíe y desarrolle sucesivamente. Mientras esto no se logre, todo lo que el maestro ponga de su parte para la enseñanza que nos ocupa (y en general para cualquiera) será estéril; porque su trabajo no sustituye al del alumno: lo promueve y dirige tan sólo. Y en cuanto al texto, todo el mundo culto reconoce hoy unánime la necesidad de restringir su papel: en manos de un niño, si algun servicio presta, es tan escaso, que bien puede considerarse casi nulo.

El saber leer á esa edad (y sobre todo tal y como hoy se entiende y practica la lectura), no equivale á comprender y asimilarse lo leido, que es precisamente lo indispensable. Para esto se

exige un trabajo de interpretacion y explicacion que, ó es enteramente extraño para el alumno, ó, por lo ménos, dista mucho de serle familiar. En cualquiera de estos supuestos, es consiguiente que la doctrina permanezca punto ménos que inaccesible á su inteligencia, y que el libro sólo sirva de base á un ejercicio de memoria puramente sensible y mecánica. La experiencia ha dicho lo bastante sobre este punto, para que de una vez, y sin temor de ninguna especie, pueda proscribirse el uso del texto en los primeros años de la educacion. Sólo posteriormente, conforme el niño vaya ensanchando el círculo de sus conocimientos sobre cada materia, surgirá la exigencia de manuales, donde se presenten resumidos y enlazados esos conomientos, adquiridos en diversas épocas y con distintas ocasiones, y merced á cuyo auxilio puedan ordenarse en el pensamiento y guardarse más fácilmente en la memoria. Entónces, cuando el niño está familiarizado con el órden de ideas que el texto abraza, cuando se halla en disposicion de entender su contenido, no hay inconveniente en confiarle su estudio, porque así se aplique principalmente á retener y conservar las palabras, esas palabras hablan ya y dicen algo á su inteligencia, tienen para su espíritu un sentido y significacion que, aunque sea ligado y adherido á las mismas, penetra con ellas en el pensamiento, y queda allí presente, como un objeto de consideracion y reflexion ulterior para este último. La memoria, en tal caso, no hace más que ejercer las funciones que le están encomendadas, y ejercerlas cuándo y cómo debe: se limita á conservar y fijar las ideas adquiridas. Pero confiarle el estudio de un texto, sin prévios antecedentes sobre las cuestiones de que trate, es prometerse un imposible, porque la memoria no es medio originario de conocer, sino sólo, como acabamos de decir, de conservar y fijar enlazadamente lo ya conocido: se aplica, pues, á los conocimientos que poseemos, y *despues*, por consiguiente, de poseerlos, pero nunca ántes: inversion irracional en que incurren, sin embargo, los que ponen un libro en manos del alumno para que aprenda *por él* lo que no sabe.

Preciso es tener en cuenta que el texto no es para el niño lo que para el hombre la obra, que le inicia en una materia determinada, sino más bien como las *notas* que éste toma ó los *extractos* que hace despues de su lectura, para *resumir*, *precisar* y *enlazar* las ideas recogidas en ella.

Y no es lo primero, porque el hombre culto, aparte el desarrollo y la disciplina incomparablemente superiores de su pensamiento, atesora un sistema de ideas, que la lectura despierta y desarrolla, confirma y aclara, ó modifica y rectifica; y que, áun tratándose de asuntos nuevos para él, le dan al ménos puntos de vista generales para dominarlos y entenderlos. El niño no se encuentra en este caso: no tiene formadas ya sus ideas; tiene que formarlas, y el camino derecho para este fin, y sobre todo, el punto de partida, no son ciertamente las definiciones y explicaciones teóricas, encerradas en los textos, sino la atencion directa á los objetos á que tales ideas correspondan. Nótese bien. Las ideas que contenga el libro más sencillo y elemental, son fruto de una lenta elaboracion del pensamiento; para llegar á depurarlas se ha necesitado recorrer un largo camino; y pretender que un niño las penetre por su mera enunciacion escrita, prescindiendo en absoluto de aquella elaboracion y pasando por alto este camino, es exigir sin duda alguna mucho más de lo que racionalmente puede pedirse; porque no ha de objetarse que la atmósfera intelectual que respira es más despejada, y que la luz de las ideas llega, por tanto, más pura y directamente á su pensamiento que en otras edades: lo cual sólo significa que su inteligencia puede ver hoy con ménos trabajo que en pasados tiempos, pero no sin ninguno; que aquella elaboracion de las ideas se puede hacer con mayor facilidad, pero no dejar de hacerse; que pueden seguirse caminos más directos y espeditos, pero no saltar por todos. Aun los hombres de más profunda y feliz inteligencia necesitan volver mil veces la vista de las páginas del libro á la realidad, cuando intentan orientarse sériamente en cualquier esfera de indagaciones científicas. ¡Cómo ha de prescindirse entónces de esta fuente viva y primera del saber en los comienzos mismos de la educacion para sustituirla por un guía tan inseguro y tan impenetrable para el niño como el libro de texto! Esa atencion y estima hácia la realidad, simbolizada hoy en la enseñanza por los procedimientos *intituivos*, sintetizan las exigencias del espíritu moderno en punto á educacion. Cumplirlas en lo tocante á la enseñanza del idioma, es condicion indispensable para su mejora y progresos ulteriores, y á este fin conduce la anteposicion de la práctica y de todos los ejercicios que hemos señalado á la pura teoría y al libro de texto.

JOSÉ DE CASO.

PASCUAL LOPEZ.

(AUTOBIOGRAFÍA DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA.)

(Continuacion.)

XI

Recogíme á mi albergue tan molido y quebrantado á puras emociones, que apenas podia tenerme en pié. Caia la tarde, y una parda y penetrante neblina, comunísima en aquel clima húmedo, se tendia lentamente por las calles. Al penetrar en el portal fementido y negruzco de doña Verónica, tropecé con un bulto humano que soltó una imprecacion: estaba el sitio como boca de lobo, pero encendí un fósforo apresuradamente, y pude divisar á su luz parpadeante y dudosa, á un ganapan con blusa azul de cotonía y gorra de pelo, que en sus fornidos brazos sostenia una sombrerera, un estuche de viaje de cuero de Rusia, y un saco de mano: detrás bajaba la escalera, dando taconazos y tumbos, otro tagarote, cargado con un baul mundo razonable, cuyos dorados clavos relucian sobre las tiras de charol negro que fileteaban sus costados. Dejé pasar á los dos mozos de cuerda, y subí deprisa hasta mi cuartuco.

No bien encendida á tientas la palmatoria, ví sobre su plati-

llo de laton una carta, cerrada con oblea, cuya forma conocí presto, abriéndola con ánsia. Era de Pastora. Con los sucesos de la mañana, casi habia yo echado en olvido que aquél dia terminaba el plazo impuesto por el señorito de la Formoseda para la decision final de la sobrina del canónigo. Recordándolo, leí afanoso la misiva, sin discurrrir al pronto cómo podia haber llegado á mi habitacion para que yo la encontrase. Hé aquí su contenido, prévias las devotas iniciales de costumbre:

"Mi muy estimado Pascual:

"Hoy ha sido para mí dia de grandes trabajos: vaya todo por "Dios; aún no sé cómo tengo cabeza para escribirte ahora. Sabrás "que mi tio me llamó á las doce, y con una cara y una voz que "ponian respeto, me dijo que era preciso que resolviese una con-"testacion definitiva para D. Víctor, porque bien se me alcanza-"ba que no era ya formalidad ni conducta estarlo entreteniendo. "Me expuso las ventajas de la boda, me habló de las costumbres "de D. Víctor, de sus buenas ideas, de su familia, de sus intere-"ses... Yo tenia mucho miedo al principio; despues fuí serenán-"dome, y hablé claro, sin rodeos, como si estuviese en el confeso-"nario. Declaré que me era imposible gustar de D. Víctor, que "repugnaba el enlace, y que mal camino era para cumplir los "deberes de mi estado entrar en él con violencia y fuerza noto-"rias. No sé dónde pude rebuscar el valor necesario para respon-"der así al tio: temblaban todos mis miembros, pero creo que la "voz era firme. Contra lo que yo imaginaba, no se airó el tio: "antes me contestó, con gravedad y compostura, que llevaba ra-"zon, y que puesto que me conocia por prudente y cuerda y cris-"tiana, vista mi decision, no habia más que tratar en ello. Respi-"raba yo ya con holgura, cuando el tio, haciéndome sentar y "discurriendo como en amistosa plática, me habló de tí. Empezó "por informarse é inquirir qué prendas singulares en tí se junta-"ban, que así me hacian rehuir y desdeñar una tan ventajosa co-"locacion y un tan honrado marido, por conservarme fiel amante "tuya. Díjome que, dejada aparte tu pobreza, que no era impu-"table á tí, él tenia noticias verídicas y exactas de que ninguna

"cualidad digna de nota te distinguia del vulgo de los mortales. "Que á despecho de ciertas voces que corrian, á él le constaba de "buena tinta que eras en el estudio desaplicado, y no muy agudo; "en religion indiferente y perezoso; en tu conducta ni malo ni "bueno; y por último, en todo inferior á la alta estimacion que "yo te concedia. Pascual, Pascual, nunca me ví en mayor aprie- "to. No sabia qué responder, ni por dónde salir. Una voz me es- "citaba impeliéndome á defenderte, y otra me imponia silencio, "arguyéndome que el tio estaba muy en lo cierto. Alegué, sin "embargo, las palabras y promesas que han mediado entre tú y "yo, y replicóme el tio que se maravillaba de cómo una doncella "de mi reflexion y juicio pudiera tratar asunto tan importante al "alma y al cuerpo, cual es el del matrimonio, sin guiarse más que "por loca aficion y vano enamoramiento, que no mira en donde "se emplea."

"Sobrina, añadió, en eso se distinguen la laboriosa abeja y la "mariposa casquivana: en que aquélla no se posa sino en el cáliz do "sabe que hay buena miel, y ésta revolotea y se pára sobre cual- "quier flor inútil. Y aun, prosiguió el tio largo rato exponiéndo- "me los peligros de esas uniones, hechas con liviandad y ceguera, "sin que haya acuerdo en los pensamientos, ni concierto en las "almas, y que, pasado el hervor primero, y resfriado el corazon "ya, rematan en desastres, rencillas y desconformidad y guerra. "Oíale yo con la cabeza baja, y sin topar, así Dios me prospere, "argumento qué oponer á sus argumentos. Porque mientras iba el "tio estrechándome y encerrándome en la exactitud de sus razo- "zones, parecia como si se rasgase un velo y quedasen patentes "para mí una multitud de cavilosas dudas con que he batallado "mil veces y que me han hecho salir, aunque tan moza, un par "de canas que puedo enseñarte. Es el caso que, si bien soy igno- "rante y ruda y no sé más que lo que oí al vuelo en algun sermon, "bien se me alcanza que el destino de los humanos es aspirar á la "suma mayor de perfeccion en esta vida y en la otra, para lo cual "debemos cogernos y asirnos muy estrechamente á las cosas más "perfectas, que nos comuniquen algo de su esencia. Y así yo, "Pascual, que me encontraba ya unida y enlazada con la perfec- "cion del estado monástico, erré quizá poniendo el amor que de- "bia al Divino Esposo en un hombre mortal. Pero como quiera que

"á Dios no le vemos sino con los ojos del alma, y para esto se ha "menester tenerlos muy claros y perspicaces, y al hombre, que es "imágen y semejanza de Dios, le notamos muy bien con los cor- "porales ojos, no es de extrañar que á veces dejemos la perfeccion "altísima é invisible de Dios por lo perfecto visible que en su imá- "gen encontramos. Mas para disculpar y explicar este sendero que "toma el alma, y esta manera de infidelidad que hace á Jesueris- "to, es fuerza que se reconozca en el objeto que la aparta de tanta "hermosura, algun atractivo ó belleza especial que dé color y haga "comprender en cierto modo la mudanza. Y por este razona- "miento, Pascual, pensaba yo cuando iba hablando el tio, con "cuán poca tentacion fuí rendida, y con qué chica causa me moví "á romper la fe ya casi prometida á Dios. No quiero ofenderte, "pero la verdad es que desde que te conozco no te he visto seguir "más regla que tu gusto, ni aspirar más que á la satisfaccion de "tus mundanos apetitos. En fin, no estás tú enteramente cortado "por el patron de aquellos hombres que parece que justifican en lo "posible la determinacion de dejar por ellos un estado que envi- "dian los ángeles. Mientras estas especies se me presentaban con- "fusas y en tropel, acabó el tio su perorata, proponiéndome un "arbitrio que conformaba tan bien con mis propios deseos, que lo "acepté en seguida. Don Nemesio te informará de él, y entre tan- "to, deseando que apruebes y estimes mi resolucion, se despide "de tí

PASTORA."

—¡De dónde diantre sacará esta muchacha tanta sutileza, tales raciocinios y tanto alambicamiento!—exclamé, olvidándome en mi enojo de que mil veces admirára yo la claridad de inteligencia de Pastora, llamándole en chanza doctora y bachillera.—¡Y qué resolucion será esa! ¡de fijo que se casa con el rico, y para disculparse ha puesto cuatro cosillas de argucias y teologías! ¡Don Nemesio!—grité golpeando la puertecilla de comunicacion;—¡don Nemesio! ¿Está usted ahí? ¿puedo entrar?

Don Nemesio asomó á la puerta, y se coló en mi cuarto, no sin haber apagado antes la palmatoria que en el suyo ardia.

—Don Pascual,—me dijo con despaciosa pronunciacion,—ya me presumo lo que vá usted á preguntarme; pero antes tengo que aclarar un punto. Yo he traido á usted esa carta de Pastora; más es inútil añadir que lo hice conociendo su contenido, acerca del cual, como buena y sumisa hija de confesion, se asesoró Pastora conmigo.

—Bien, señor don Nemesio; pero ¿qué resolucion ha tomado Pastora? ¿se casa con don Víctor?

—Pasan en el mundo cosas que le dejan á uno con tamaña boca abierta. No hay inteligencia que alcance á vaticinar ciertos sucesos.

—Pero... ¿se casa con él?

—¡Quiá, amigo mio! Un no más redondo que una naranja.

—¡Vaya! Poco pesquis hacia falta para profetizar eso, señor don Nemesio.

—No, pues usted pasó sus miedos y sus recelillos correspondientes.

—¡Bah! ya sabia yo que mi Pastora...

—De cien niñas habrá una que desdeñe así un partido como don Víctor; pero dejémoslo. Don Víctor se marcha; no sabe usted cuánto lo siento. Vá á la corte á distraerse de este mal rato. ¡Un jóven tan apreciable! La casa se queda vacía.

— ¿De suerte que el equipaje que topé en la escalera...?

—Era el suyo. En ménos que canta un gallo se preparó todo. Es muy vivo don Víctor en ciertas ocasiones. Aun le ayudé yo á doblar la levita y á guardar las camisas planchadas... Y hoy era dia de despedidas. La de Pastora me enterneció casi, á fé de Nemesio.

—¿La de Pastora? Pues, ¿se ha marchado?

—Sí; ¿que no lo sabrá usted? ¿no lo anuncia la carta?

—No, señor, no lo explica.

—Pensé que lo añadiese en postdata. Pues, amigo, Pastora ha resuelto entrarse por algun tiempo, siquiera en el convento de...

Y aquí me citó uno de los más conocidos de Santiago, que no nombro yo por razones que el lector comprenderá más adelante fácilmente.

—¡A un convento!—repetí atontado sin darme cuenta de lo que decia.—¡Vá á ser monja!

—No, señor; monja no, por ahora al ménos. Lo que quieren D. Vicente y ella es que no siga en el mundo y en la respetable casa de su tio, miéntras esos amoríos fútiles no paren en matrimonio, ó miéntras no se persuada Pastora de cuál es su vocacion verdadera y firme; que aún sobre ésta y otras materias anda sumida en dudas graves. No sabe Vd. cuánto me huelgo de que la pobrecilla esté en puerto seguro, y de que las rejas del convento se hayan cerrado sobre su doncellez, porque si Vd. presenciára hoy la escena que entre ella y su madre medió, la tendria usted lástima. Cuando la fúria (¡Dios me perdone!) de misia Fermina se convenció de que ya era fallida toda esperanza de opulento yerno, se encerró con Pastora, y despues de cubrirla de denuestos é injurias de plazuela, la asió de las trenzas, queriendo arrastrarla por el cuarto; y yo qué sé cómo lo pasaria la infeliz cordera, si D. Vicente, recordando sus buenos tiempos de la guerra civil, en que era un mozo (segun dicen) como un trinquete, no echára abajo la puerta de una puñada formidable y no arrancára á Pastora de aquellas felinas uñas. Todo el dia se lo pasó el bueno del tio haciendo centinela en el umbral de la habitacion en que puso á su sobrina, para que llorase y escribiese á sus anchas.

—La pobre nada me dice de esos malos tratamientos,—murmuré yo casi compungido.—¡Lástima de que hoy no se use el emplumar!

—Pues no le dejó D. Vicente á esa monfi, que se arrimase á su hija hasta el momento de la despedida, en que Pastora, como es tan buena cristiana, fué á besarle humildemente la mano...

—¡Voto á Sanes! ¡Qué mordisco!

—Don Vicente hizo á Pastora que se echase el velo á la cara, se embozó él en el manteo y se la llevó. Ahí tiene Vd. el final de la tragedia. ¡Gracias á Dios! al ménos en su celda estará sosegada. Y Vd. debe considerar que este arbitrio ha sido el más prudente, sábio y cauto que pudo adoptarse. El alma de ambos gana mucho con él. El diablo no duerme y hurga el corazon y teje los sucesos de modo que á veces, con los propósitos más rectos, se pára en lo peor. No lo digo por Pastora, que bien conocida la tengo, y sé que su alma es un cristal y un espejo; eso sí.

—Entónces, por mí lo dirá Vd.

—No, no; Vd. es un mancebo muy de bien... Pero mozos, y

enamorados, y dueños de verse... De todos modos, le viene á usted de perlas carecer de la distraccion que le proporcionaba la presencia de Pastora, porque así podrá Vd. estudiar y procurarse un porvenir para merecerla.

Oia yo á D. Nemesio, y como suspenso y absorto daba golpecitos en mi rodilla con la mano. Al rozar en el pantalon, hube de sentir un objeto duro. Eran los famosos diamantes del experimento, envueltos en el propio papel en que me los entregára Onarro. Pegué un brinco al súbito recuerdo que aquel objeto despertaba y que casi se borrara ya de mi mente con tantas impresiones várias y nuevas.

—¡Señor D. Nemesio,—exclamé,—pero si me olvidaba de lo mejor! ¡Majadero de mí, si mi porvenir está hecho ya, y es magnífico, soberbio, incomparable!

Don Nemesio me miró de hito en hito, á ver si estaba sério. Alarmóle mi cara.

—¡Sí, soy rico!—proseguí;—rico y poderoso, sin necesidad de quebrarme los cascos y mancharme los dedos en la clínica! Y no digo más; ¡pero, por mi santiguada, que el que viva verá buenas cosas! Sí, D. Nemesio honrado, nos casaremos, nos casará Vd., y tendrá un buen regalo, y dirá la Misa con cáliz de oro, y cuanto lujo pudiera desplegar D. Víctor en su boda, ¡no llegará á la suela del zapato del que ostentaré yo!—Y en la expansion de mi júbilo, eché los brazos al cuello del buen clérigo, que se desasió blandamente, y entrando á la carrera en su dormitorio, volvió en seguida con la tetera y correspondientes chismes.

—Si no estoy enfermo ni lunático,—grité.—La tetera no hace falta.

—Bueno será, sin embargo, que tome Vd. una tacita,—repuso D. Nemesio, que diciendo y haciendo encendió la estufilla.

Dejéle yo con su inocente faena, y tomando papel y pluma emborroné una misiva para Pastora.—«Paloma mia,—púsele con «febril pulso y mal trazada letra,» inoportunísimamente me pa«rece que vienen ahora esos repulgos y esas cavilaciones en que «te engolfas. Has despachado al monigote de D. Víctor: has hecho «muy bien; pero no sueñes con rejas, ni con tocas, porque, óye«me, que de esta vez vá de veras; soy rico, opulento, apaleo el «oro, nado en riquezas, no sé cómo te lo exprese, repita é incul-

»que para que lo entiendas; hoy mismo salgo á un viaje de algu-
»nos dias, y á mi vuelta traigo conmigo los tesoros de las Indias,
»la plata toda de Méjico; con que, chiquilla, déjate de discurrir;
»van á realizarse mis proyectos, fantasías y castillos en el aire,
»que te hacian reir tanto; llegaré y verásme poner á tus piés un
»monton de onzas, que mal año y mala páscua me dé Dios si no
»sube tan alto como el campanario de tu convento.

»Adios, princesa; no pienses en monjío, criatura; podemos ser
»más felices que reyes. El matrimonio es un estado santo; pre-
»gúntaselo á D. Nemesio, que no me dejará mentir. Hasta la
»vuelta, te escribirá desde todas partes tu

Pascual.»

A un mismo tiempo tendia yo á D. Nemesio esta carta, y alargábame él á mí la tacilla llena de la aromática bebida, y despidiendo suave vaho. Mientras yo bebia por compromiso el té, él concienzudamente se daba á leer mi epístola. Al terminarla, dejóla caer con desaliento en el regazo femenil que le formaban los pliegues de la sotana, y apoyando el codo en la mesilla, murmuró:

—Sr. D. Pascual, no tengo inconveniente en dar á Pastora esta carta: pero quisiera que Vd. se fijase bien en lo que en ella se contiene. Habla Vd. de riquezas, de millones, de apalear oro... y, vamos, yo creo que los malos ratos de estos dias pueden haberle afectado... no, no lo eche á mala parte; pero en fin... ahí hay cosas, que en Dios y en mi ánimo...

—Todo es verdad; afirmémuy grave, chupando los terrones de azúcar que, ensopados y á medio desleir, quedaban en el fondo de la taza.

—Podrá ser, pero no lo parece.

—Yo le aseguro á Vd....

—Es tan inaudito el caso...

—Pero no imposible.

—¡Su alma en su palma! Si Pastora me pide consejo, yo, como padre espiritual, debo dárselo sano; y no se enfade Pascualito; tengo para mí que en durmiendo hoy, y tomando caldo de sustancias y té, escribirá con más cordura y razon. Estudie, trabaje; Pastora le quiere bien...

Sin decir palabra, y con diligencia admirable, tras de haber

mirado la hora que era, inclinéme y arrastré de debajo de la cama la maleta de cuero negro y bruñido á fuerza de uso, y sin cuidarme de sacudir la costra de polvo inveterado que la cubria, comencé á embutirla y rellenarla sin órden ni concierto con las tres ó cuatro maltratadas camisas, los pañuelos, las botas de respuesto, las navajas de afeitar y demás prendas y trastos de mi mezquino guarda-ropa y ajuar espartano. Allí caian y se mezclaban heterogéneos objetos, con la propia confusion con que se barajaban en el seno del caos los elementos primarios de los mundos.

—¿Qué hace?—preguntóme D. Nemesio, que no cesaba de observar con azorados ojos mis idas y venidas y mi apresurada maniobra.

—Ya lo vé Vd.; el hato,—contesté envolviendo en una chalina vieja unas cuantas cajetillas de papel y sepultándolas en las entrañas del maletin.

—¿Pero se marcha Vd?

—Sí, señor, ahora mismo.

—¡Pascual!... ¡Pascual! Dios quiera... vamos, yo me entiendo. ¿Y á dónde bueno? ¿Se puede saber?

—A Madrid.

—¡Jesús!

—Por la diligencia portuguesa, que sale ahora á las diez y media de la noche.

—¡Señor!... ¡Señor! ¡Peste hay de marchar! ¡Se vá todo bicho viviente! Y esta fuga, ¿es para volver con los millones?

—Cabalito.

—Hijo—me insinuó Don Nemesio, incorporándose y llegándose mí, con muestras y señales de enternecimiento y pujos de paternal afecto—hijo, piénselo: barrunto que camina Vd. en álas de un desatinado afan y hácia una empresa huera y loca. Estos misterios, esta precipitacion, esos montes y morenas que Vd. se promete... desde mil leguas trascienden á mirage y engañosa quimera de la fantasía. No quiere Vd. revelar cuál sea el fundamento de sus esperanzas ¡*malum signum*! Créame, deshaga el equipaje, y ahora cenaremos juntos, en paz y en gracia de Dios.

—Convido á Vd.,—dije con fachenda,—á comer en mi compañía el dia de mi vuelta, y le prometo que habrá pechuguitas de faisan y vino del de á cinco pesos botella. ¡Animo, Sr. D. Nemesio! Vd. verá quién es Pascual Lopez.

Mostró D. Nemesio en la expresion del semblante hallarse un tanto impresionado y movido de mi terquedad y afirmaciones rotundas. Explicábame yo con tan gentil y seguro y alegre ademan, que era irresistiblemente contagioso mi optimismo. De repente, en el momento de doblar con delicado esmero mi flamante gaban, estirando las mangas para evitar las arrugas, cruzó por mi mente un pensamiento, un recuerdo que me dejó helado y de una pieza. Introduje los dedos pulgar é indice en el bolsillo del chaleco, y extraje un doblon de á cinco, un peso isabelino y alguna calderilla. Era cuanto restaba del billete de cuatro mil.

Paréme abrumado, sin movimiento ni voz, caida la cabeza, colgantes los brazos y trasudando de congoja. D. Nemesio me contemplaba, esperando sin duda á ver en qué quedaria aquello. Mas de improviso me fuí derecho á él y retrocedió. Le así violentamente de la mano. Se hizo una pelota, y se metió en un rincon. Medio á la fuerza le arranqué de allí.

—Señor D. Nemesio de mi vida,—grité con descompasado tono,—Vd. es bueno, Vd. es un santo, Vd. me salvará. Présteme Vd. sólo media onza: con ella espero llegar á Madrid. Me basta.

Miróme D. Nemesio atónito, y soltando al cabo la risa.

—¡Bravo principio de semana,—exclamó,—cuando ahorcan el lunes! ¡Con que es Vd. el futuro millonario, el que apalea el oro, el que nada en riquezas! ¡Bien comenzamos, hombre!

—Yo le juro á Vd. que se la volveré doblada y zahumada. Antes de ocho dias, le enviaré si gusta ochocientos duros. Pero no me deje Vd. morir ahora de pena. Vengan por el cielo esos 160 reales.

—Pascual, media onza supone mucho para este humilde capellan, que no quiere en su vejez vivir á espensas de nadie, aunque tiene excelentes amigos que se regocijarian...

—¡Señor D. Nemesio! ¡Será un favor que no olvidaré jamás! Esa media oncita, mire Vd., me saca del pantano. Con lo que tengo no me alcanza para el billete.

Se nubló el rostro del excelente hombre. Ví claro que le afligia de un modo igual negarme el servicio ó perder sus ocho duros. Entonces me ocurrió un expediente. Cojí en mis brazos el gaban, como se coje á un niño chiquito, y lo deposité en manos de don Nemesio.

—Me ha costado veintiseis pesos hoy,—dije,—y siempre producirá diez. Autorizo á Vd. para que lo venda.

—No, Dios mio, no lo decia yo por tanto,—murmuró D. Nemesio mostrándose algo colorado y confuso.—Nemesio Angulo experimenta placer singular en servir á sus amigos sin interés ni cálculo. Sólo que ya ve Vd., yo no soy un potentado, ahora ni nunca lo fuí; la misita me mantiene, y procuro vivir con sobriedad. Pero al cabo le aprecio. Voy por la media onza. Le suplico, eso sí, que cuanto antes pueda... porque mis economías son tan escasas...

—No, no la admito, si Vd. no recibe el gaban.

—Bien, bien, lo cepillaré y cuidaré en ausencia de Vd.... Le pondré alcanfor para que no se apolille...

Salió D. Nemesio, y volvió trayéndome, envuelto en mil papelitos, media reluciente pelucona. Breves fueron mis aprestos de viaje. En la administracion de diligencias ví, lo primero de todo, á D. Víctor de la Formoseda, muy embutido en su gaban y resguardado el rostro de la fria temperatura con un pasamontaña de pieles. No pude juzgar de la expresion más ó ménos mohina de su rostro, porque sólo la nariz asomaba entre aquel atavío semi-eslavo. A un tiempo mismo saltó él y se recostó en la berlina, y me encaramé yo al cupé trabajosamente. ¡Jugarretas de la suerte caprichosa! Ibase él calabaceado y á malgastar dinero, yo preferido y á granjearme un caudal; y como para irritar mis ánsias, todo el camino le ví bajarse en las estaciones, y comer y almorzar opíparamente, mientras yo engañaba el apetito con el pan y el queso que envueltos y atados en una servilleta me entregára al partir doña Verónica; y en tanto que á mí me servian de incómodo asiento los duros bancos de los coches de tercera, tendíase él muellemente en los cojines de un departamento de primera, dormitando al amor de los caloríferos.

.....

Yo pude vender mis diamantes en Oporto, ciudad donde es activísimo el tráfico de joyería, y donde una larga calle está formada sólo por tiendas de orífices. El comercio con el Brasil daría color al negocio de la venta de unas piedras en bruto. Mas no me ocurrió tan sencillo expediente, y pasando sin detenerme por Oporto, no paré hasta Madrid.

Al sentar el pié en la coronada villa, donde á la sazon no existia quien se atreviese á usar corona, que aún las inofensivas heráldicas habia suprimido el Gobierno revolucionario, víme en más que mediano apuro, por habérseme concluido el dinero totalmente, y no poseer ni aún unos céntimos para parodiar el alarde de Camoens cuando entró en su pátria. Halléme, pues, perdido por las anchas, lisas y rectas calles de Madrid, en una bella y despejada mañana de invierno, sin blanca en el bolsillo. El sol, claro, picante y alegre, á despecho de la estacion, rasgaba la lijera y vaporosa neblina matinal, cuyas gasas azules flotaban aún, encubriendo á medias la elegante perspectiva de los árboles de parques y paseos. Algun carruaje de lujo rodaba ya, cruzando desdeñoso al través de los pesados carros de vituallas y mudanzas. Por las puertas entreabiertas de las cocheras se veia á los criados de cuadra, en mangas de camisa, cepillando y bruzando el arrogante tronco media sangre, ó bruñendo los lucios cascos del bayo troton inglés. Los cafés solitarios convidaban, no obstante, á entrar, y en su dintel se recostaban los mozos, con blanquísimo delantal, bien peinados, tendiendo su hocico insolente y pulcro, como si de mí y de mi apetito se burlasen. Los escaparates comenzaban á recibir, en artística agrupacion, su tentadora carga. Atraíanme las joyerías. Me detuve ante la de Ansorena, y contemplé largo rato, al través de los altos y diáfanos cristales, los estuches de raso cereza, de terciopelo azul, en que descansaban aderezos soberbios, sartas de iguales y gruesas perlas, un pájaro de rubies y esmeraldas, con cola de airones de blanca pluma.

Estuve á punto de entrar allí y arrojar sobre el mostrador los diamantes del experimento: más contúvome una idea: al lado de aquellas pedrerías talladas, engarzadas y resplandecientes, lo que yo llevaba en la faltriquera se me antojó más opaco y feo que los adoquines del empedrado: no me podia habituar al pensamiento de que mi tesoro fuese igual en calidad á los que ostentaba la vidriera de la joyería: y al imaginar que acaso mi esperanza estribaba en unos guijarros sin valor, me temblaron las rodillas, y sentí un desfallecimiento creciente. Al azar y sin objeto subí por una calle, que despues supe ser la de la Montera; y cerca ya de la graciosa fuente de la Red de San Luis, cuyo pilon y platillos adornaban colgantes agujas y carámbanos de hielo, ví una

platería humilde y estrecha, en cuya delantera, entre algunos brincos de oro y algunos corales, habia cucharillas de sobredorada plata, pilillas de cáscara argentina, y tal cual diamante montado en sortija ó aretes. Penetré, ya resuelto á salir de angustiosas dudas. Inventé una historia, supuse un pariente muerto en el Brasil, y cuya herencia constituian aquellas piedrecillas. El platero dejó el periódico con que se solazaba, y calándose unos lentes, examinó curioso el contenido de mi envoltorio. Sin pronunciar palabra pasó á la trastienda, volviendo al cabo de pocos instantes. Traía las piedras en una balanza, que dejó sobre el mostrador.

—Son diamantes en bruto,—dijo.

—¿Verdaderos?—pregunté con ánsia y aturdida indiscrecion.

—Ya lo creo.

—¿Y valen?...

El platero tornó á mirarlos, á remirarlos; equilibró la balanza, los fué tomando despues entre los dedos uno por uno.

—Son,—repitió,—verdaderos, y tan puros y limpios, que es pedrería de primera. Tendrán facetas ricas y numerosas. ¡Qué claros!

—Y,.. ¿qué valdrán? ¿Qué valdrán?—reiteré trémulo de gozo y henchido de fe en la ciencia.

El traficante incrustó sus ojos en mi rostro, como para persuadirse de mi perfecta ignorancia é inexperiencia en materia de diamantes. Patente debió mostrarse mi incompetencia en el asunto, porque el hombre puso satisfecho gesto.

—Valen... valen bastante: no una suma fabulosa... pero... El tamaño no es grande: en diamantes, el tamaño es lo que importa... Un tantico más de volúmen hace subir el precio...

—En sustancia, ¿qué me da Vd. por ellos?

—Yo... es decir... ¿Vd. los vende?

—Sí señor. Ahora mismo.

—Para mí no es negocio: hay que tallarlos, engastarlos, revenderlos... Pero si Vd. no es exigente... ¿Se contenta Vd. con media talega?

¡Diez mil reales para quien carece de un ochavo y siente los ásperos mordiscos del hambre! No obstante, aunque me urgia tanto cerrar el trato y recoger el dinero, con todo, despertándose mi suspicacia del Norte, barrunté que aquel hombre especulaba

con mi falta de conocimientos y con mi carencia de medios; y decidido á no dejarme cazar sin defensa, regateé desesperadamente hasta obtener 16.000. Entregóme la mitad incontinenti y firmó un pagaré del resto, á plazó de tres dias.

No bien fuí dueño de aquella cantidad, pensé en mantenerme y alojarme. Al saltar en la estacion del ferro-carril, oyera yo á D. Víctor de la Formoseda dar al cochero de un tres por ciento las señas de una fonda, señas que se quedaron impresas en mi memoria. Acudí á igual medio; ceceé al primer alquilon que ví parado, gritéle la propia órden, y con gran sorpresa mia, no bien hubo rodado como cinco pasos, abrió el auriga la portezuela y dijo:

—Ya estamos.

Era allí, en efecto, en la misma calle: la maliciosa simplicidad del cochero le hizo guardarse bien de advertírmelo. Halléme, pues, como en Santiago, viviendo bajo el techo que cobijaba al señorito de la Formoseda, circunstancia que, como verá el lector, influyó harto en mi destino.

Es de advertir que el gallego, y aun no sé si todo provinciano que de improviso y por vez primera llega á la córte, experimenta una impresion de nostalgia y melancolía, una sensacion de aislamiento penoso, que le mueve á procurar, por cuantos medios estén á su alcance, la sociedad y trato de los paisanos y compatricios, que errantes andan por aquella liorna de Madrid. Dispersos los gallegos en espectáculos y calles, se buscan con no menor afan instintivo y mecánica del que muestran por reunirse los trozos de la cortada serpiente. El gallego de levita arroja entónces miradas de simpatía y ternura á los záfios aguadores que por las esquinas tropieza abrumados bajo el peso de los enseres de su humilde oficio. Si la Maritornes de su fonda es gallega, casi casi improvisa con ella un idilio. Los que en Galicia eran indiferentes, enemigos quizá, se saludan en Madrid con córdialidad y júbilo. Confruicion inefable se dirigen una frase en dialecto, y la celebran á carcajadas como si hubiera sido el donaire mayor del mundo. Comparan los alimentos, el paisaje, el trato, y concluyen por echar de ménos, mientras saborean trufas, los fréjoles y la borona, ó por maldecir del empedrado, que no tiene baches como el del pueblo natal. Puntualmente nos sucedió esto á mí y á D. Víctor. Al encontrarme él en la mesa redonda, viéndome á la vez con buen

equipo ya, cosa que procuré en seguida, echó á un lado su altanería, reserva y tiesura, y me tendió la mano con cuanta amabilidad cupo en su engomada persona.

Por mi parte correspondí á su cortés demostracion, cediendo al doble deseo que me bullia en el cuerpo, de hablar con una persona de mi país, y, principalmente, de mostrar al orgulloso señorito que Pascual Lopez no era ya un quidam, y que podia competir con él en lujo, boato y explendidez. Mal conoceria el carácter de los gallegos quien los supusiera consagrados á amontonar sórdidamente ochavo sobre ochavo, por el avaro goce de la posesion. Si el gallego es capaz de ahorrar sin descanso toda su vida, éslo tambien de quemar sus economías en cohetes por deslumbrar una semana á su parroquia. Eso sí, es de rigor que los espectadores y admiradores de su magnificencia sean aquellos mismos que le vieron partir descalzo y mísero á las Antillas ó á la América del Sur. Cuando el pobre mancebo barre en la Habana la tienda, y esconde en la hucha un real más, sueña con el dia memorable en que ante toda su parentela luzca el reloj y la cadena y la sortija adquiridos á costa de tantos sudores, y pague á peso de oro la propiedad del prédio por cuyos linderos llevó en su infancia las mansas vacas á merodear unas briznas de yerba.

Yo, que sin mayor trabajo me hallaba con un capital regular presente, y opulentísimas promesas para el porvenir, así á dos manos la coyuntura de aturdir, sobrepujar y dejar atrás al acaudalado señorito, cuyos gastos y refinamientos tantas veces me quitaron el sueño en Santiago. En este torneo y certámen y de necedad no me iba en zaga el bueno de D. Víctor. Si juntos asistíamos al teatro Real, y me adelantaba yo á tomar los asientos, á la salida Formoseda me obligaba á cenar en la Iberia, y pagaba el Champagne y los helados Al dia siguiente convidábale yo á un almuerzo en la Perla, y por la tarde traia él un carruaje de alquiler de lujo, en que arrellanados como archi-pámpanos girábamos al rededor del obelisco de la Castellana, sin conocer alma viviente en aquel remolino de landós, clarens, berlinas y milores, dando quizás á alguna hija de la civilizacion asunto de maliciosa risa con nuestro aire semi-aburrido, semi-importante.

Un incidente impensado vino á animar nuestra sosa cuanto espléndida vida. Y fué que, como acertásemos una noche á entrar

en un teatrillo de los de quinta clase, donde se representaba un comedion de mágia primitiva, con muchas trampas y alambres, mucho ángel parlanchin y mucho diablo vestido de colorado, parecióme reconocer en uno de dichos diablos, á pesar del diabólico arreo, la propia figura y geta del ganapan de Cipriano, aquel espejo y flor de los malos estudiantes; no pudiendo caberme ya duda en ello, cuando ví que el diablo, habiéndonos divisado en las primeras filas, nos hacia grandes señas, aspavientos y garatusas. Apenas cayó el telon y comenzó el entreacto, vino un acomodador á rogarme le siguiese entre bastidores; obedecíle, no sin llevar del brazo al inseparable D. Víctor. Cipriano, ataviado con su traje infernal, me recibió colgándose de mi cuello, con demostraciones de extraño regocijo; y presentóme á toda la gente de la carátula y la farándula, que nos hizo campechana y risueña acojida. Supe que el estudiante, siguiendo su aventurera vena y humor traviesísimo, se viniera de comparsa con los zarzueleros, en pos de la estela de su doña Leonor, que muy perifollada, con disfraz de arcángel, alitas de carton y bucles, por allí andaba dando vueltas. Desde aquel punto nos hallamos D. Víctor y yo altamente relacionados: frecuentamos las bambalinas, y no nos faltó quien nos riese las gracias y quien nos aleccionase en conocer el mapa del Madrid que se divierte. Eso sí, las saneadas rentas de la Formoseda y mi caudal diamantesco se iban en volandas, derritiéndose como la sal en el agua.

Yo no sé por dónde acertaba Cipriano con tanta socaliña. A D. Víctor lo embaucó quizá más fácilmente que á mí. Pude con tal ocasion convencerme de que bajo el aspecto rígido y el aire de juez recataba el pobre señorito de la Formoseda vivos afectos y pasiones, y persuadirme de que, fuese por ternura ó por orgullo, Pastora era un dolor que aun le lastimaba el corazon y que trataba de espantar y curar con heróicas medicimas que, á ser yo mejor cristiano y hombre de propósitos más dignos, no le hubiera puesto cerca, como por descuido lo hice. Víale yo con cierto escozorcillo de conciencia olvidar su antiguo método y conducta, y jamás acerté á intentar sacarlo de la zanja. Mi vanidad no me consentia retroceder ni aturdirme cual D. Víctor; gastaba lo mismo ó más que él, por no quedarme á la cola. Y ocurrió lo que tenia que ocurrir: un dia registré mi cartera, y halléla punto mé-

nos desalquilada que estaba cuando dejé á Santiago. Casi al terminar yo mi recuento me trajo el camarero en una bandeja dos cartas.

EMILIA PARDO BAZAN.

(*Concluirá*).

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

S M. el Rey se encuentra en el real Sitio de San Ildefonso. Al siguiente dia de su llegada de Arcachon, presidió un Consejo de Ministros, manifestando al Gobierno, de una manera solemne, su propósito de contraer matrimonio con la archiduquesa María Cristina de Austria.

Los ministros, sin retirarse á deliberar, como hizo el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo cuando S. M. le anunció su proyectado enlace con la infanta Mercedes, se apresuraron á felicitar al Rey por su acuerdo y por su acertada eleccion. Desde entonces quedaron abiertas las negociaciones diplomáticas que corresponden al Gobierno y los preparativos de la boda que tocan á la real casa.

Han ocurrido dudas acerca del procedimiento para solicitar la mano de la archiduquesa; se ha estudiado la cuestion desde el punto de vista internacional; se ha examinado como un acto de la vida privada del monarca; se han combinado estos dos caractéres del asunto; se han consultado precedentes y se ha pedido su opinion al Gabinete de Viena, dando por resultado que la peticion de la mano de la futura reina se haga directamente á su augusta madre la archiduquesa Isabel, que ésta dará cuenta al emperador Francisco José, como jefe de la familia, y que, obtenido su permiso, contestará accediendo á los deseos de Don Alfonso XII.

Tambien han ocurrido dudas sobre el carácter que ha de llevar esta mision, si el diplomático, puesto que habiendo aceptado el Gobierno la responsabilidad de su consejo, para someter á las Córtes, en cumplimiento del art. 56 de la Constitucion «los contratos y estipulaciones matrimoniales que han de ser objeto de una ley,» y tratándose, además, de una princesa extranjera, debia tener la iniciativa en el nombramiento del enviado, ó si bastaba que el Rey designase su representante personal. Sobre este punto se ha pensado y se ha discutido mucho, exponiéndose distintas opiniones é indicándose varias candidaturas.

Los partidarios de que el asunto es, simplemente, una mision directa y personal del Rey, designaban, como el más á propósito, al señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de palacio; más tarde se indicó que la comision constaria de dos ó más grandes de España y que tal vez recaeria en los señores duque de Osuna y marqués de Santa Cruz; tambien se dijo algo de otro grande de España, caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, y últimamamente volvió á indicarse como la más probable la del señor duque de Sexto.

Los partidarios de la solucion diplomática han presentado á su vez tres candidaturas, la del ex-ministro de Estado Sr. Silvela, la del ministro plenipotenciario de España en Viena, Sr. Compte, y la de don Antonio Cánovas del Castillo; algo tambien se ha dicho acerca del actual ministro de Estado, señor duque de Tetuan; pero esta indicacion no llegó á prevalecer más que unas cuantas horas entre los amigos del sucesor del ilustre O'Donnell.

Desde el momento en que se sacó á plaza el nombre del Sr. Cánovas del Castillo, nadie volvió á pensar en los demás diplomáticos, discutiéndose sólo la posibilidad de que el ex-presidente del Consejo de ministros tuviese interés en desempeñar esta mision ó la de que su candidatura obedeciese sólo á la oficiosidad de los periódicos que le son adictos, los cuales, si bien no demostraban gran empeño, decian lo bastante para dar á entender que el Sr. Cánovas aceptaria gustoso, porque esta mision le proporcionaria un nuevo motivo para servir al Rey y al Gobierno.

Así formulada la demanda, la situacion de los ministros era comprometida.

No sabemos, á la hora en que hacemos esta *Revista*, si el problema estará resuelto, ni si el enviado será el señor marqués de Alcañices ó si el Sr. Cánovas del Castillo; hay opiniones en uno y otro sentido; pero al fin parece que el Gobierno, cediendo á altas advertencias, ha consultado al Sr. Cánovas, que se encuentra en Suiza, si aceptaria el nombramiento de *Enviado extraordinario*. ¿Aceptará? Esto ya pertenece á la esfera de las conjeturas y nosotros vamos á exponer sencillamente la nuestra. El Sr. Cánovas del Castillo habria aceptado con gran satisfaccion el cargo de embajador extraordinario para pedir la mano de la archiduquesa María si la cancillería de Viena, contestando á la consulta del Gobierno de España, no hubiese fijado un procedimiento que quita al asunto todo carácter político-internacional. Para el Sr. Cánovas hubiera sido un momento feliz aquel en que, anunciado en la córte de S. M. Apostólica como representante del Rey de España y de su Gobierno, se hubiese presentado al Emperador pidiéndole á su bella sobrina para esposa de S. M. Católica y ajustando, á la vez, los contratos y estipulaciones matrimoniales de que las Córtes españolas tendrán que conocer. El señor Cánovas del Castillo envolvia en esta mision honrosa todo un plan político maduramente pensado y, á su juicio, de resultados prácticos; por de pronto creia que este acto podria gastarle el efecto que produjeron las frases un tanto jactanciosas que hizo públicar en *La Política* á fines de Enero último, diciendo que si hubiese en el Diccionario de la lengua alguna palabra que expresára una idea superior á la de *omnímoda*, esa palabra tendria que emplearse para significar la confianza de que gozaba con S. M.; frase que, escrita en un momento de ofuscacion, fué contes-

tada á principio de Marzo con otra, perfectamente meditada, que oyó el general Martinez Campos y que le hizo exclamar entre impaciente y asombrado: *Pues yo me encargo de formar Gobierno.*

Con esta idea, que por sí sola era bastante poderosa para determinar la voluntad del Sr. Cánovas, venia inmediatamente á relacionarse otra de ménos interés, pero tambien de trascendencia política, como lo era la de que, encareciendo este servicio al Gobierno, el Gobierno y especialmente el general Martinez Campos tendrian que someterse una vez más á su jefatura, despojándose de toda iniciativa en las capitulaciones y en los demás asuntos de que han de ocuparse las Córtes en el próximo período.

Y si á estas dos ideas unimos otras, que no por ser de un órden personal dejan de tener una gran importancia, tales como la de acreditar en la córte de Viena que aun ejerce cierta tutoría que le da derecho á ser «el eje sobre que ha de girar, por mucho tiempo y de una manera irremediable, toda la política de España», como nos dijo no hace mucho uno de sus más apasionados cronistas, entonces no cabe dudar que el señor Cánovas, consultando su interés político y hasta sus prsocupaciones personales, hubiera aceptado gustoso el cargo de Enviado extraordinario para pedir la mano de la archiduquesa María Cristina. Pero el Gobierno de Viena, al fijar un ritual en cierto modo raro, puesto que la peticion ha de hacerse directa y personalmente á la archiduquesa Isabel, para que ésta pida el permiso al jefe de la casa de Apsburgo, ha despojado al asunto de toda solemnidad y de todo carácter político, reduciéndole á la condicion de un negocio de familia que no exige ser desempeñado por un personaje político como el Sr. Cánovas y que cuadraria mejor á un grande de España. Y como la decoracion ha cambiado casi por completo desde que se anunció la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo, hasta que se ha hecho público el procedimiento que fija la cancillería de Viena, ó mucho nos equivocamos, ó el jefe del partido conservador ha rectificado en algun tanto su juicio, y aun cuando acepte el nombramiento, porque ciertos cargos no son declinables para un monárquico, no tiene ya ni el interés ni el entusiasmo que hace pocos dias le atribuyeron sus parciales.

Algo prolijos somos en estos preliminares, pero la prudencia exige que al hacer la crónica de un matrimonio régio, no se omitan detalles que se rozan con la política, ó pueden tener algun dia un interés histórico.

En el mismo Consejo de ministros celebrado en la Granja, en que se trató del régio matrimonio, se dió cuenta de los telégramas del capitan general de Cuba, en que participaba al Gobierno haberse alterado el órden público en Holguin y Santiago de Cuba, por efecto de una colision entre los negros todavía esclavos y la fuerza pública, de cuyas resultas huyeron los primeros al campo, capitaneados por jefes de la última insurreccion.

El asunto, por mucho que quiera abultarse, no tiene gravedad bastante para producir alarma, pero por mucho que se reduzcan sus proporciones no deja de ser bastante para que la opinion pública se preocupe de la situacion de Cuba.

La política que ha seguido el general Martinez Campos desde que se encargó de formar Gobierno con respecto á los asuntos de Cuba, ó es un

enigma ó es un lamentable absurdo. Su política en Cuba, reconociendo las libertades públicas, tales y como se practican en los países más adelantados de Europa, el derecho de reunion y de asociacion, la libertad de la prensa y el sufragio todo lo ámplio que deseaban los cubanos, fué casi casi democrática; mientras que la política que ha hecho en España con respecto á aquellas provincias ha tenido todas las vaguedades, todas las hipocresías y todos los caractéres de la política conservadora. La fortuna le colocó, cuando ménos lo esperaba, en una posicion en que hubiera podido, sin grandes dificultades, ultimar las cuestiones que habia dejado pendientes en Cuba y que constituian para él, y, en cierto modo, para España, un compromiso de honor; para resolverlas pudo tener de su parte la opinion pública que, satisfecha de la terminacion de la guerra, cualesquiera que hubiesen sido los medios que se empleáran para concluirla, y gozosa además de que aquellas provincias emprendiesen resueltamente el camino del progreso á favor de la libertad y la paz pública, habria pretestado su concurso al general Martinez Campos para que su obra no quedara en embrion; pero desde que fué Gobierno, empezó á adoptar los paliativos propios de los conservadores, que consisten en alentar el espíritu público por medio de promesas que nunca ó muy rara vez se cumplen, y el ir dando largas y más largas al asunto, por temor á acometerle de frente y resolverlo con energía y con prudencia.

De esta desemejanza en la política del general Martinez Campos, como gobernador superior de Cuba y como presidente del Consejo de ministros, ha resultado el desnivel que hoy se manifiesta en aquella por la organizacion del partido autonomista, que ya no se contenta, como se contentaba á raíz del tratado de Zanjon, con la asimilacion á la Península, sino que pide una organizacion semejante á la del Canadá, para tener su Cuerpo legislativo, su administracion y su vida propia; que se manifiesta en el elemento español por las quejas que contínuamente lanza, suponiendo que el general Martinez Campos, al venirse á España, les dejó entregados á la preponderancia de los autonomistas y separatistas; que se manifiesta en las clases productoras, porque aún no se han suprimido los exorbitantes derechos de exportacion, ni se han reducido en la Península los no ménos exagerados de importacion, que impiden que España sea el mercado consumidor y el centro industrial para mejorar aquellos productos; que se manifiesta en la impaciencia de los negros que todavía son esclavos y que no se explican en nombre de qué principio de justicia se ha dado libertad á los de su raza que tomaron las armas contra España, mientras que á ellos, que se mostraron leales, ó que tambien las tomaron para defender la integridad de la soberanía, se les mantiene en la servidumbre; que se manifiesta, en fin, en el general descontento y en el malestar de todas las clases y de todos los intereses de Cuba, que hacen necesario el envío de tropas y recursos.

El general Martinez Campos, cediendo á las indicaciones del ministro de Ultramar, Sr. Albacete, ha creido de buena fe que podrá resolver la cuestion de las reformas de Cuba con el concurso de la mayoría de las Córtes, y en esto nos parece que se equivoca; porque, ó no ha de dar á las reformas todo el alcance y todo el desarrollo á que están consentidos los cubanos, fiados en las promesas solemnes del último gobernador superior, en cuyo caso las reformas serian bastante ménos que un paliativo, ó de insistir en sus compromisos de honor, no ha de contar con

los jefes de la mayoría, porque es público y notorio que lo mismo el señor Cánovas del Castillo que el Sr. Romero Robledo, se han encerrado en la fórmula de que apoyarán al Gobierno en estas cuestiones, si las reformas no han de producir el sacrificio de los intereses de la Península en favor de los intereses de Cuba; fórmula que á poco que se analice, revela que entre las opiniones y compromisos del general Martinez Campos y lo que pudieran concederle los Sres. Cánovas, Romero Robledo y algunos individuos del Gabinete, hay una distancia que no salvarán fácilmente los deberes de partido.

El Gobierno no desconoce su difícil posicion, y á esto responden el decreto de 15 del pasado nombrando una comision para que dé dictámen sobre las reformas que hayan de proponerse á las Cámaras y el nuevo decreto de 3 del actual aumentando la comision con seis vocales más. Con el dictámen de esta Junta cree que por un lado dará satisfaccion cumplida á los cubanos, que, al ver reducidas las promesas del general Martinez Campos, no harán á éste responsable, sino á la comision informadora; y por otro, desarmará algun tanto á los jefes de la mayoría, puesto que el asunto vendria á trasformarse de un compromiso personal y político del señor presidente del Consejo, en una exigencia de la opinion pública de Cuba, solemnemente expresada por sus representantes y por las personas más conocedoras de sus necesidades. Esta lucha de habilidad honra sobremanera al ministro de Ultramar, Sr. Albacete, en quien es perfectamente disculpable que trate de allanar dificultades y hacer ménos embarazosa la posicion del presidente del Consejo; pero ya hemos dicho en nuestra *Revista* anterior que estas habilidades no han de dar resultados prácticos, porque ni la comision llegará á reunirse, ni aunque se reuna emitirá dictámen, ni aunque lo emita, que seguimos dudándolo, satisfará los deseos de cubanos y peninsulares.

Y este es el nudo de toda la política española en este momento, y el punto en derredor del cual giran todos los demás problemas. El de la reunion de Córtes, que es el primero y más inmediato y que el Gobierno, apremiado por las exigencias de las reformas de Ultramar, ha resuelto, señalando la segunda quincena de Octubre ó la primera de Noviembre, mientras que el Sr. Cánovas del Castillo opinaba que debia darse por terminada la legislatura de 1879 y en Febrero ó Marzo de 1880 reunir de nuevo las Cámaras, tiene más trascendencia de la que parece y de la que le ha dado la prensa política diaria, que apenas ha discutido este punto, cuando en él está la clave de la actitud del jefe del partido conservador respecto del Gobierno.

La prensa de oposicion no ha visto en la resistencia del Sr. Cánovas más que un destello de su irresistible tendencia á acortar los períodos parlamentarios para concentrar toda la vida de la nacion en el Gobierno; tendencia que si se compara con los propósitos que se atribuyen al presidente del Consejo de abrir cuanto antes las Cámaras y de tenerlas reunidas un largo período, ofrece el singular contraste de presentar al hombre de la toga, de la Academia y de los triunfos de la palabra, huyendo de la discusion, y al hombre de la guerra y de las arbitrarias corazonadas buscando la tribuna para examinar con el concurso de todas las fuerzas políticas y de todas las inteligencias, sus planes y sus soluciones; pero nadie se ha detenido á reflexionar que la resistencia del señor Cánovas á que se abran las Córtes en fin de Octubre, responde á un pen-

samiento que desde los últimos dias del anterior período viene elaborando, y que aun no ha creido llegado el momento de plantear.

Nadie que no sea ageno á la política habrá creido por un momento que el ministro de la Gobernacion, Sr. Silvela, que es el verbo y el cerebro de este Gobierno, no es al mismo tiempo el espíritu y la personificacion del interés del Sr. Cánovas del Castillo. Pues bien; á fines del anterior período parlamentario, el Sr. Silvela comprendió que la política que iba siguiendo el Gobierno no era muy del agrado del Sr. Cánovas, y le consultó sobre la conveniencia de plantear, tan pronto como se suspendiesen las sesiones, una crísis política para prescindir de los señores marqués de Orovio, Aurioles y Albacete, y reemplazarlos por tres hombres de condiciones á quienes indicase el Sr. Cánovas; y así se hubiera hecho, puesto que el presidente del Consejo, cuyo ánimo habia explorado de antemano el Sr. Silvela, lejos de manifestar reparos, creyó que una modificacion para reforzar el Gabinete seria necesaria para el plan político que tenia encomendado, al que, valiéndose de una frase de guerra, pero una frase gráfica, habia llamado en el Congreso su «jefe de Estado Mayor;» pero el Sr. Cánovas se opuso de una manera resuelta á la crísis parcial y el Sr. Silvela renunció á su proyecto.

¿Por qué se opuso el Sr. Cánovas á la salida de tres ministros que, política y personalmente no le satisfacen gran cosa, cuando pudo haber designado otros tres, entre los señores vizconde del Ponton, Bagallal, Elduayen, Sanchez Bustillos, Cos-Gayon y otros que pertenecen al mismo grupo y que, personal y políticamente, le habrian sido adictos? En primer lugar, porque en aquellos momentos estaba muy reciente la batalla del Sr. Romero Robledo con el Sr. Silvela, á que el Sr. Cánovas asistió impasible, y que si no la procuró, por lo ménos no quiso evitarla, y estando tan reciente la batalla y todavía herido el último, no habia posibilidad de hacer una crísis á gusto del Sr. Silvela y apoyada por el Sr. Cánovas, sin que se produjese un rompimiento en la mayoría y una desviacion del Sr. Romero Robledo hácia la izquierda, conflicto que por de pronto no temia, ni sentia, el Sr. Silvela; pero que el Sr. Cánovas, obligado á mirar la política desde otros horizontes, no debia, por entonces, provocar.

Esta sola razon bastaba para que el Sr. Cánovas del Castillo se opusiese á la modificacion del Ministerio; pero aun tenia otra más poderosa, que no tuvo valor para ocultar al Sr. Silvela, y era la de que en sus planes políticos entraba el sustituir al general Martinez Campos, cuando el general Martinez Campos se convenciese de que á pesar del apoyo del partido conservador, no podia seguir gobernando; y no habia de ser muy tarde, por que, en opinion del Sr. Cánovas, bastaba que avanzara el tiempo sin haber podido cumplir sus compromisos con los cubanos, y que se le debilitára un poco, no más que un poco, por medio de la prensa, para que al presentarse á la vuelta de seis meses ante las Córtes á resistir en detalle las censuras de la oposicion, él mismo se hubiese aplanado ú otra inteligencia más alta le hubiese hecho comprender que su continuacion en el Gobierno empezaba á ser peligrosa.

El Sr. Cánovas del Castillo tenia, por lo mismo, interés en que el Ministerio que preside el general Martinez Campos, se presentase á las Córtes íntegro, pero débil; íntegro por haberlo mantenido el partido conservador á fuerza de patriotismo; débil por haberlo quebrantado, á fuerza

tambien de patriotismo, la prensa del mismo partido; y cuanto más tiempo tardase en reunir las Cámaras, más seria su debilidad, y más fácil la realizacion del plan del Sr. Cánovas; hé aquí por qué le interesaba que las Córtes no se reuniesen hasta Febrero ó Marzo del año próximo.

Súmense estas razones, recuérdese la indicacion que hicimos al principio de esta *Revista*, aludiendo al interés del Sr. Cánovas en ir á la córte de Viena á pedir la mano de la futura Reina; mídanse los efectos de este honroso servicio, los que produce el tiempo trascurrido desde los primeros dias de Marzo, los que podria producir el que trascurriera hasta Febrero del año próximo; agréguese esto á la falta de iniciativa y de medios de gobierno del actual presidente del Consejo, y la autoridad que dá el haberle apoyado por espacio de un año, sin que la mayoría se haya resentido, pero sin que el Gobierno haya podido hacer nada de lo mucho á que estaba obligado, y se comprenderá fácilmente con cuánta razon confía el Sr. Cánovas del Castillo en que el efecto de su frase en *La Política*, que dió por resultado el llamamiento del general Martinez Campos, se gaste y se olvide por completo, y porqué cree que su situacion, al abrirse las Córtes, será más ventajosa.

Todo este plan político, que nosotros consideramos funesto para la pátria y peligroso para las instituciones, revela, sin embargo, por lo vasto de su alcance y por las dificultades que vá venciendo, y que se propone vencer hasta su desenlace, la superioridad de entendimiento y la fuerza de valor del Sr. Cánovas del Castillo, en quien hay que reconocer, cualquiera que sean las diferencias políticas que de él nos separen, grandes condiciones de jefe de partido.

EXTERIOR.

La entrevista de los Emperadores de Alemania y de Rusia, y el nuevo tono de la prensa oficiosa de ambas Potencias, hace creer que las prevenciones que mútuamente venian significándose, y que parecian inspiradas por la tirantez de relaciones entre el príncipe de Bismark y el príncipe de Gorschakoff, ha desaparecido y que los poderes del antiguo y del moderno imperio, tienden á estrechar y hacer duradera su inteligencia y su amistad.

Los periódicos alemanes recibieron el 26 de Agosto la órden de no atacar al canciller de Rusia y *El Mensajero del Gobierno*, órgano directo de Gorschakoff, correspondió, por su parte, publicando el 29 una nota en que desaprobaba la conducta de sus colegas al haber atacado la política y los hombres de Estado de los países extranjeros. No fué éste, sin embargo, el único preliminar de la paz en esta especie de guerra de discusion, puesto que la visita del general alemán Manteuffel á Varsovia, donde llegó el 30, con el encargo de saludar en nombre de su Soberano al Czar de la Rusia, fué correspondida por la visita de los grandes duques rusos, Wladimiro y Alejo, al Emperador Guillermo. La prensa rusa se ha encargado de decir que en la primera de estas visitas manifestó el Czar que sus sentimientos de amistad hácia el emperador de Alemania no se

habian modificado lo más mínimo, y la prensa alemana ha declarado, á su vez, que, en la segunda, aseguró el Emperador, al estrechar la mano del gran duque Wladimiro, que cada dia era más vivo y más sincero el afecto que sentia por el Czar. Despues de esto, era lógico suponer que la entrevista de los Emperadores, que ya venia anunciandose, habia ser satisfactoria para ambos.

Y con efecto, el 2 del actual salió de Berlin el Rey de Prusia acompañado de su cuarto militar con direccion á Rusia, llegando á Alexandrowo, donde le esperaba el Czar, á la una y media de la tarde del 3. Aquella misma tarde, despues del desfile de honor, quedaron solos ambos Emperadores y el 4 en la mañana se despidieron, saliendo muy satisfechos del resultado de su breve conferencia. «Esta,—dice un telégrama de San Petersburgo del 5,—es la mejor contestacion que se debe dar á «los que tratan de turbar las buenas relaciones entre Rusia y Alemania.»

Los asuntos que más preocupan al Austria, tales como la sustitucion del conde Andrasy en el ministerio de Negocios Extranjeros y la ocupacion de Novi-bazar, continúan sin resolver. Créese que Haymerle reemplazará á Andrasy, pero se acentúa mucho la opinion de que éste volverá á encargarse de la direccion de la política austriaca, cediendo á los consejos de su buen amigo el príncipe de Bismark.

Todavía no se han puesto en claro las verdaderas causas de la dimision de aquel canciller y aún sigue dudándose si á esta resolucion le moveria la cuestion de Novi-bazar, ó si el resultado de las elecciones en Austria, que parecia indicar una política más conservadora que la de Hungría que es la que Andrassy, como húngaro y como más liberal que los austriacos, considera mejor para el imperio federal; pero sea de ello lo que quiera, el hecho es que su vuelta al Gobierno, que en los primeros dias de su dimision se consideraba muy difícil, es ya más que probable, y que esta modificacion se considera como un efecto de su visita á Bismark, con quien ha pasado algunos dias en Gastein.

La primera conferencia de estos dos grandes hombres, parece que duró cinco horas, durante las cuales expuso Andrassy al canciller aleman, á quien considera más que como su amigo como maestro, las causas que le habian móvido á dimitir la cartera de Negocios Extranjeros y el juicio que tenia formado de la política de Austria, tanto en lo que se refiere á los asuntos interiores de las dos monarquías, como á sus relaciones con Rusia, Alemania y las demás potencias, contestándole el príncipe de Bismark que en todo estaba conforme, menos en que se obstinase en no volver á encargarse del Gobierno.

No tardó en saberse en Viena el resultado de esta primera conferencia que los amigos de Andrassy consideraban como una nueva prenda de intimidad de relaciones entre Austria y Alemania, y de aquí que el nombramiento de Haymerlé, que en los primeros dias se creyó como muy natural, empezara y continúe ofreciendo sérias dificultades, si es que ya no está completamente descartado.

Bismark trata de corresponder á la visita de Andrassy con otra en Viena, que ya le ha anunciado para el 15 de Setiembre, indicándole que para entonces deseará ver á más de al amigo, al presidente del Ministerio comun.

Las próximas elecciones del Parlamento prusiano que parece se efectuarán, aun cuando el decreto no se ha dado, el 30 del actual y el 7 de

Octubre, traen preocupados á los diversos partidos del antiguo reino, cada uno de los cuales va dando su Manifiesto. El del partido neo-conservador, que es ménos intransigente que el de los viejos conservadores, dice que es preciso ayudar al restablecimiento de la paz religiosa, pero que el Estado debe conservar, con firmeza, la direccion de la enseñanza pública. El del liberal-nacional que lleva á su pié 426 firmas, declara á su vez que se mantiene á la defensiva respecto del Gobierno, lamentando la reaccion que se advierte en el órden legislativo y en la enseñanza religiosa; censura los cambios de personal realizados en las dependencias oficiales; declara que el Gobierno, con sus medidas, trae perturbado al país, que el progreso depende de la organinacion política y que, por lo mismo, reclama el restablecimiento de la Constitucion prusiana en toda la pureza y la ampliacion de atribuciones del *Landstag*, afirmando que el partido liberal-nacional está dispuesto á revisar las leyes de Mayo, y á no renunciar á la inspecion de las escuelas públicas.

Tambien en Portugal andan muy animados los partidos con las próximas elecciones que, segun el decreto de disolucion de la Cámara de los diputados, publicado en el diario oficial del 29 de Agosto, se verificarán el 19 de Octubre, reuniéndose el Parlamento el 2 de Enero del año próximo. El partido regenerador de que es jefe el Sr. Fontes Pereira de Mello, se propone presentar candidatos en la mayoría de los distritos; los demócratas se mueven con gran actividad, y el partido progresista, que está en el poder, si bien tiene confianza en que alcanzará mayoría, se preocupa mucho de que la minoría conservadora y la democrática lleguen á constituir juntas una oposicion temible por su número.

En Francia el interés político se concentra, á falta de otros asuntos que más llamen la atencion, en la reunion de los Consejos generales, cuya mayoría se ha declarado hostil á la ley de enseñanza superior de Mr. Ferry, y en la eleccion de Burdeos. El voto contrario de la mayoría de los Consejos no impedirá, dicen los periódicos más adictos al Ministerio, que éste defienda ante el Senado, con el mismo calor que lo hizo ante la Cámara popular, el proyecto de ley de Ferry, prefiriendo caer por una derrota parlamentaria á plantear hoy una crísis. En cuanto á la eleccion de Blanqui, los comentarios que se hacen por los conservadores, deduciendo de la abstencion de las tres cuartas partes del cuerpo electoral, que en derredor de la república se va haciendo el vacío, son muy exagerados, porque si bien no se explica que habiendo tenido el candidato un número considerable de votos en la eleccion anterior, no los haya tenido ahora, tampoco los electores que entonces le votaron han dado ahora sus sufragios á los candidatos ménos radicales, resultando sólo que el cuerpo electoral ha observado una indiferencia que, por de pronto, perjudica á los electores, puesto que habrá una nueva eleccion y en ella tendrán que votar, á ménos que prefieran no estar representados en el Parlamento.

Los demás asuntos de la política francesa no tienen gran importancia. La causa de los legitimistas, que parecia tomar algun cuerpo por la visita del conde de Chambord al Emperador de Austria, y por las conferencias de aquellos, inspira cada dia ménos interés, y la conversacion del príncipe Gerónimo Bonaparte, publicada por el *Fígaro*, y que de haber sido exacta habria tenido cierta gravedad, fué desmentida por el

Gaulois y demás periódicos bonapartistas. Lo único que estos han hecho, y con ellos, casi toda la prensa parisiense, ha sido discutir la ley de Instruccion pública, la manifestacion de los Consejos generales y la vuelta de los deportados, declarando, de paso, que las indicaciones de la prensa inglesa que anunciaban probabilidades de una alianza entre Alemania, Austria é Inglaterra contra Francia carecen completamente de fundamento.

En Italia ha causado gran impresion el folleto recientemente publicado por el coronel austriaco Haymerlé, pariente lejano del presunto sucesor del conde Andrassy, en que, examinando la situacion del ejército y la actitud de los partidarios de la *Italia irredenta*, hace constar que es muy extraña la pretension de los italianos en querer aumentar su territorio á costa del Austria, cuando, si el espíritu de nacionalidad les guiara, deberian empezar por reclamar á Francia la Niza y la Saboya y á Suiza el Tessino, antes de pensar en Trieste y Trentino, y concluye demostrando que no está en las conveniencias de Italia provocar al Austria, porque, dadas las fuerzas de una y otra Nacion, saldria muy mal librada si llevase su temeridad hasta el punto de declarar una guerra. Italia sueña que si este caso llegara tendria de su parte á Francia, pero Austria, en prevision de posibles alianzas entre las naciones del Mediodía de Europa, dirige toda su atencion á estrechar sus relaciones con Alemania y Rusia.

Los asuntos de Inglaterra en África y en la India van complicándose. Las noticias que se tenian del Cabo de Buena Esperanza, y que tan satisfactorias parecieron, puesto que daban casi como segura la terminacion de la guerra, no han resultado exactas; por el contrario se han recibido informes de que el rey de los zulús, Citywayo, aparentando tener el propósito de someterse á Inglaterra, procuraba ganar tiempo para reorganizar sus tropas ó intentar un nuevo golpe, conocido lo cual por el general en jefe del ejército inglés, dió órden á la caballería para perseguirlo, incendiándole el nuevo karal y poniéndole en desesperada fuga, en que sólo le acompañan algunos oficiales de su ejército.

A esto, afirman los partes, se ha debido que tres hijos de Citywayo y algunos jefes zulús, hechos prisioneros, ó próximos á serlo, se hayan apresurado á declarar su sumision á las tropas de Inglaterra.

De Cabul, capital del Afghanistan, donde desde que ajustó la paz con Inglaterra tenia esta un embajador, que, como casi todos sus delegados diplomáticos cerca de los príncipe de la India, era el que dirigia la política, y de lo cual se habian preciado más de una vez los ministros ingleses en el Parlamento, se han tenido noticias por el cable, con fecha 6, en que dan cuenta de haberse insureccionado varios regimientos y una parte considerable del pueblo, atacando la embajada y sitiando al Emir que se declaraba impotente para reducir á los rebeldes.

Desde luego se comprendió que el asunto era gravísimo, pero nunca que fuese tanto como nos participa un telégrama anteayer. La embajada inglesa, á cuyo frente estaba el experimentado general Cavagnarí, constaba de 76 personas, las cuales, despues de una resistencia heróica, han muerto degolladas por los afghanos. La indignacion que este suceso ha producido en Inglaterra, es profunda; pero no es menor la que ha causado en las Indias inglesas.

El *Times*, recibido hoy, cree que los sucesos de Cabul no son el re-

sultado de un complot organizado, y dice que el Gobierno inglés debe obrar sin vacilaciones; pero que, sin embargo, no hay ninguna razon para anexionar el Afghanistan al territorio de Inglaterra, ni de modificar la política que se sigue en Oriente.

El *Standard* cree que la revolucion de Cabul es obra de emisarios rusos y dice que corre en San Petersburgo el rumor del próximo reemplazo de Gortschakoff por Schouvaloff.

Los ingleses de la India piden al Gobierno la destruccion de las fortificaciones de Cabul y emprender una guerra activa y de castigo contra el Afghanistan. El Gobierno ha dado órden al ejército inglés para dirigirse inmediatamente á Cabul, donde es posible que á estas horas se hayan roto las hostilidades.

La cuestion de límites entre Grecia y Turquía continúa sin resolver. Creíase que el Gobierno turco aceptaria la designacion hecha por el Congreso de Berlin, y que ésta seria la base de discusion para los comisionados de ambas potencias en la segunda conferencia, señalada para el jueves 28 de Agosto; pero los turcos hicieron constar en ella que los deseos expresados por los signatarios del tratado de Berlin, no constituyen un compromiso y de aquí que la discusion no pudiese continuar y que la conferencia se aplazase para el domingo 30. Tampoco en esta pudieron venir á los primeros acuerdos, puesto que insistiendo los turcos en sus declaraciones, contestaron los griegos que no tenian instrucciones para responder á las salvedades de aquellos.

De resultas de esta actitud de los turcos, fundada en la vaguedad del tratado de Berlin, se han suspendido las conferencias, esperándose de un momento á otro un rompimiento entre Grecia y Turquía, á ménos que intervengan los embajadores de las grandes potencias para inclinar á esta última á que ceda en sus resistencias y de una vez quede establecida la frontera de ambas naciones. Los griegos, por de contado, empiezan á prepararse para una eventualidad.

Continúa en Bélgica la lucha entre el clero y el Gobierno, á propósito de la ley de instruccion primaria. El clero se preparaba á abrir escuelas, en concurrencia con las oficiales, en los presbiterios y las sacristías. El gobernador de la provincia de Lieja ha prohibido por una circular á los encargados de la fábrica de las iglesias distraer de su destino eclesiástico los inmuebles de la fábrica para darles un destino escolar. La circular recuerda que la iglesia y el presbiterio son inmuebles municipales con determinado destino, y no está permitido á la fábrica disponer, sino por medio de un arrendamiento en regla y con precios de alquiler formales, de las tierras ó casas que producen renta.

No terminaremos esta breve reseña de los principales acontecimientos de Europa, sin decir dos palabras sobre las negociaciones del Vaticano con el reino de Prusia para asegurar la que ha dado en llamarse "Paz religiosa."

El cardenal Boncetti, nuncio de Su Santidad en Munich, celebró, en uno de los últimos dias de Agosto, una importante conferencia con el secretario del príncipe de Bismark. «Ambos—dice el despacho telegráfico que nos dá esta noticia—salieron muy satisfechos de la entrevista; pero el nuncio, á pesar de ello, ha pedido poderes más ámplios, y espera que le sean remitidos." Probablemente se suspenderán las negociaciones hasta que terminen las elecciones de diputados en el reino de Prusia,

porque si bien los conservadores, en quienes hoy se apoya la política de Bismark, se muestran propicios al restablecimiento de la paz religiosa y á que se entre de una vez en relaciones con el Pontificado, entre ellos hay dos tendencias que, hoy por hoy, y próximas las elecciones de diputados, no seria fácil conciliar, pues que los nuevos conservadores mantienen el principio de que el Estado debe dirigir la enseñanza pública, con independencia de la Iglesia, mientras que, los llamados viejos, no se muestran tan celosos de esta prerogativa del Estado.

Las noticias que tenemos de América con referencia á la quincena que hoy termina no tienen gran importancia; redúcense á dar cuenta de una reunion de republicanos de Nueva-York para aprobar el voto que el presidente de la República de los Estados-Unidos opuso á varias decisiones de la Cámara de los Diputados.

De Santo Domingo dicen que el Gobierno ha abolido la Constitucion proclamando la de 1854, y que las negociaciones con España, en el asunto de los generales fusilados despues de sacarlos de un buque español, se han concluido de la mejor manera posible, habiéndose vuelto el delegado que el Gobierno de España envió para entenderse con el Gobierno de la República.

Tambien hay algunas noticias de Haití, que dan por terminada la revolucion, despues de un combate, en que quedó incendiada la mayor parte de la ciudad de Gonaves y de haberse sometido, sin resistencia, el Cabo ahitiano y Puerto Príncipe al Gobierno provisional.

FRANCISCO CALVO MUÑOZ.

10 Setiembre 79.

CRÓNICA CIENTIFICA.

La biblioteca nacional de París.—Composicion fosforescente.—El ámbar.—La *segadora española*.—Obtencion del hidrógeno sulfurado.—El túnel de Sutro.—Produccion de oro en Australia.—Incendios en los montes.—El dique de la Campana.—Canal de Panamá.—Velocidad de los trenes.—Produccion azucarera.

Se han publicado recientemente curiosos datos y noticias acerca de la Biblioteca nacional de París, obtenidos en el recuento general ejecutado en el año de 1874.

La coleccion de impresos consta de treinta y dos séries, designadas por letras y números. Las letras A, B, C, D y E, corresponden á las materias religiosas, que se distribuyen del siguiente modo: Sagrada Escritura 23.833 obras; Liturgia y Concilios, 27.376; padres de la Iglesia, 7.183; Iglesia católica, 86.771; teología heterodoxa, 31.821; derecho canónico, 22.512. Las seis séries en conjunto forman un total de 199.499 impresos, hasta la fecha del último recuento, estando inventariados todos los artículos, cuyo catálogo forma 39 volúmenes en fólio.

La série de derecho natural y de derecho de gentes, consta de 9.626 artículos; la série más rica, despues de la de Historia de Francia, es la série F que comprende el derecho civil, y consta de 289.402 artículos.

La Historia se extiende desde la letra G hasta la Q: la Historia general, G, se compone de 25.818 artículos; la eclesiástica, H, de 22.829; la antigua y la bizantina, I, de 36.822; la de Italia, K, 12.998; la de Francia, L, de 441.836; la de Alemania y de los restantes Estados europeos, M, 33.560; la de Inglaterra, N, 19.243; la de España y Portugal, Asia, Africa, América y Oceanía, formando las restantes séries, 28.447.

La bibliografía, série 9, comprende 28.577 artículos; filosofía, ciencias físicas, químicas y otras varias, 87.858; ciencias naturales, 49.463; medicina, 68.483; matemáticas, artes y oficios, 95.716; música, 177.521; gramática, 44.692; poesía, 155.672; novelas, 71.947; filología y poligrafía, 132.576; espectáculos, torneos, etc., 6.962.

Las obras raras coleccionadas aparte, están constituidas por 54.835 artículos.

El total asciende á 2 009.482 artículos. La biblioteca aumenta cada año en unos 15 á 20.000 volúmenes, procedentes del depósito legal de los impresos, de donativos, de cambios y de las adquisiciones. En 1879 el número de impresos era de 8.000.000.

***

La acreditada Revista de New-York, *Scientific American*, publica la siguiente prescripcion para fabricar polvos fosforescentes, aplicables para alumbrar boyas, letreros de las calles y otro gran número de usos. En la composicion entran las siguientes sustancias:

Carbonato y fosfato de cal.....	100 partes.
Cal pura.....	190 "
Cloruro sódico, calcinado.....	25 "
Flor de azufre.....	de 25 á 50 por 100.

Añadiéndose luego de 3 á 7 por 100 de una materia colorante, compuesta de cromo-sulfuro de calcio, de bario, estroncio, urano, magnesio, aluminio y otro mineral ó sustancia de las mismas propiedades de emitir luz, en dichas condiciones, á la oscuridad.

***

El precio elevado que suele tener el ámbar ó sucino, ha sido un aliciente para fabricar imitaciones que falsifiquen con más ó ménos perfeccion aquel objeto natural, resultado de la fosilizacion de un producto resinoso. Uno de los medios que suelen emplearse es por una mezcla de alcanfor, resinas y otras varias materias, teniendo el producto obtenido gran parecido al ámbar verdadero, y poseyendo como él la propiedad de electrizarse negativamente por frotacion; el coste de este ámbar imitado es cinco veces menor que el del ámbar legítimo; pero aquél ejerce influencia nociva á la salud.

Para asegurarse de la autenticidad del ámbar y de que no es una imitacion más ó ménos perjudicial, sirven los siguientes ensayos: las imitaciones se reblandecen fácilmente puestas en una plancha de hierro caliente, mientras que el ámbar, por el contrario, requiere para ello una elevada temperatura para el cambio de estado físico; el éter no obra sobre este último, mientras que los objetos falsificados pierden en contacto el dicho reactivo, el brillo y la resistencia.

***

Grata impresion produjo entre los agricultores y amantes de los progresos nacionales el exámen de la *segadora española*, que concurrió al último concurso celebrado en Madrid, donde fué presentada por su inventor, el ilustrado ingeniero de montes Sr. D. Manuel de Elizalde, habiendo sido construida en Bayona con la inteligente colaboracion de su compañero el Sr. D. Bernabé Michelena.

La escasez de brazos en agricultura, y como consecuencia inmediata el crecido jornal que exijen para el desempeño de ciertas y determinadas operaciones culturales, que, como la siega, no permiten demora en su ejecucion, y deben realizarse en un breve plazo, acreditan la necesidad de facilitar y abreviar estas operaciones, empleando, al efecto, máquinas que reunan condiciones ventajosas para sustituir con ventaja al trabajo material del hombre. El empleo de máquinas agrícolas ha sido objeto de discusiones sobre la conveniencia de su aplicacion en las grandes ó pequeñas explotaciones rurales, encontrando ardientes partidarios de su uso, así como tambien no han faltado otros refractarios á toda innovacion en las prácticas rutinarias. Es cierto que algunos grandes propietarios, llevados de un imprudente entusiasmo, para introducir en sus propiedades los modernos adelantos de la mecánica agrícola, lo han hecho inoportunamente y se han arruinado, retrayendo con ello á muchos otros de plantear con más acierto mejoras de esa índole. La gran division territorial y la parcelacion de la propiedad, dificultan que los propietarios tengan beneficio en adquirir grandes aparatos para sus modestas explotaciones, porque el capital desembolsado en la adquisicion no es recompensado por el ahorro de jornales que con su uso consigue.

La sencillez de construccion del aparato, su solidez, su fácil manejo y

trasporte, y su coste módico, son condiciones esenciales en una máquina agrícola para que tenga ventajosa aplicacion á las comarcas rurales, donde por lo regular hay medios limitados de reparar las averías que pueden sufrir con el uso. Estas circunstancias las reune la *segadora española*, cuya facilidad de trasporte hace posible su uso en los pueblos de peores medios de comunicacion y de más variados accidentes topográficos; las segadoras conocidas actualmente están formadas por gran número de piezas de fundicion, lo cual dificulta las reparaciones, como, por ejemplo, la segadora Johnston, que consta de ciento noventa y seis y su autor dá cuarenta y ocho instrucciones para su montage y manejo. Por el contrario, la *segadora española* está constituida esencialmente por una cadena inglesa de trasmision de movimiento, tres poleas movidas por ella y dos ruedas cónicas que engranan entre sí, cuyos órganos ponen en movimiento, con la velocidad conveniente, la sierra y los rastros, con sólo el intermedio de una biela; una simple clavija sirve para que actúe la segadora, propiamente dicha, con la marcha de la caballería, y separando dicha clavija queda en reposo el mecanismo. Todo el aparato va montado sobre dos ruedas del mismo diámetro, con la diferencia de que la llanta de una es más ancha y resistente, por ser la destinada á comunicar el movimiento al resto del aparato, estando dispuesto el conjunto de modo que puede circular por cualquier camino, aun de las peores condiciones, y además para que la caballería trabaje solamente, obrando en el sentido de arrastre, porque está perfectamente equilibrado el peso del aparato para dicho objeto. El conductor puede, desde su asiento, elevar y descender fácilmente el corte ó voluntad, sin suspender el trabajo.

Recientemente se han repetido los ensayos en la *Granja Escobilla*, de Búrgos, y han sido coronados de un éxito muy satisfactorio, lo cual hace presumir muy fundadamente la gran aceptacion que tendrá en agricultura esta máquina, cuyo coste, de unos tres mil reales próximamente, facilita su adquisicion á gran número de agricultores. Felicitamos cordialmente á sus inventores por el importante servicio que han prestado al país con un invento de tan provechosos resultados, y deseamos que extendiéndose en gran escala su uso puedan, si es posible, conseguirse todas las mejoras posibles en simplificacion del aparato y coste de fabricacion, como indudablemente serán los propósitos de los constructores, para ponerlo al alcance de los agricultores que posean los más escasos recursos.

***

En una Revista alemana se da á conocer el siguiente procedimiento para la obtencion del hidrógeno sulfurado: se colocan en un matraz azufre y parafina en partes iguales, y con el auxilio del calor se funde la mezcla, que desprende abundantes burbujas de aquel gas.

Asímismo el Sr. Landsberg ha inventado un medio de obtencion de zinc de la blenda ó sulfuro de dicho metal, aprovechándose al propio tiempo el azufre. Para ello, despues de lavado el mineral, se procede á su reduccion en las muflas, incorporándole al efecto con cal y carbon, tratando el resíduo con cloruro de magnesio y agua. Con ello se produce hidrógeno sulfurado que se mezcla con el ácido sulfuroso resultante de la tostacion del mineral, obteniéndose la precipitacion del azufre con arreglo al método Schaffner-Hebig. Con este procedimiento se obtiene mayor cantidad de azufre que aplicando los empleados ordinariamente.

***

Segun un despacho de San Francisco de California, se ha terminado el túnel de Sutro, en el Estado de Nevada, destinado á facilitar la explotacion de las minas de plata de la region de Washe, que tienen una profundidad variable entre 1.000 y 2.000 piés, siendo necesario un gasto anual de diez á quince millones de pesetas para los trabajos de extraccion de aguas de las minas. Esta inmensa galería subterránea tiene 6.147 piés de longitud, y en

su construccion se han gastado treinta millones de pesetas: por medio de este túnel se conducirán las aguas minerales á las llanuras donde desemboca. El calor que se experimenta en algunos parajes, por efecto de la temperatura del agua, llega á 160 grados Fahrenheit (71 centígrados), lo cual hace necesario á los obreros consumir gran cantidad de hielo para contrarestar los efectos de tan crecido calor.

***

En una estadística oficial, recientemente publicada referente á la produccion de oro en Australia, se consigna que durante el primer semestre del corriente año ascendió el total obtenido en las minas de la colonia Victoria á la cantidad de 170.550 onzas de aquel metal, lo cual representa un aumento de 2.123 onzas sobre la produccion del semestre anterior. En Julio último se ocupaban en el laboreo de las minas de aquella zona 25.528 trabajadores, de los cuales 9.479 eran naturales de China.

***

Durante estos últimos meses se han repetido con bastante frecuencia incendios de arbolados y montes, debidos bien á imprudencias ó descuidos, auxiliados por las circunstancias propias de la estacion calurosa, ó, lo que es más sensible, causados intencionadamente, lo cual sólo se explica por la ignorancia ó por la perversion de los autores de tan inícuos atentados Para evitar en lo posible que puedan tomar incremento los incendios, facilitando sin pérdida de tiempo la designacion del lugar donde se haya declarado, para que se acuda desde luego á combatirlo, á propuesta del ilustrado ingeniero jefe de montes, al servicio del Real Patrimonio, Sr. D. Roque Leon del Rivero, se han instalado en los reales pinares de Balsain cuatro telégrafos ópticos, convenientemente situados para dominar la vasta extension que ellos ocupan, y poder vigilar toda la zona forestal que constituyen. Análogos á los semáforos, constan de un palo vertical, atravesado por dos vergas horizontales, en las cuales se pueden suspender cuatro esferas, que segun la disposicion y número en que se coloquen, dan lugar á diversas combinaciones que son otras tantas señales, cada una de las cuales tiene su signiificacion para expresar la aparicion de un incendio, sitio en que tiene lugar, y varias otras particularidades encaminadas á dar rápidamente un conocimiento exacto y preciso del accidente y facilitar la concurrencia de medio para su extincion.

Muy conveniente sería que esta mejora, establecida en aquellos montes, se extendiese á los que por sus condiciones locales ó por su importancia forestal convenga revestir de esta garantía de seguridad, pues el coste que su instalacion ocasiona es sobrado compensado por el beneficio que pueden prestar oportumamente contra dichos accidentes.

***

La prensa se ha ocupado detalladamente de la inauguracion oficial del dique de la *Campana*, construido en el Ferrol bajo la direccion del ilustrado ingeniero de la armada Sr. Comerma. Esta grandiosa construccion honra sobremanera al departamento ministerial que ha dispuesto y facilitado los medios de ejecutarla, y muy especialmente á los entendidos funcionarios facultativos que tan acertadamente han realizado el proyecto. La capacidad del dique está demostrada con el hecho de haber servido para la prueba la fragata *Vitoria*, uno de los buques de más porte que ostenta nuestro pabellon nacional, así como el poder de las turbinas que tiene para el achique, se deduce de que en cuatro horas pueda realizarse esta operacion.

La poblacion ha solemnizado con numerosos festejos este acto y tributado señaladas y merecidas pruebas de consideracion á cuantos han intervenido en dotar al arsenal de esta gran mejora, y muy señaladamente al inge-

niero director Sr. Comerma, ya antes bien reputado por la primera parte de una interesante obra sobre maderas que publicó con general aplauso.

*
* *

El gran prestigio y la merecida reputacion de persona inteligente, activa y perseverante que goza M. de Lesseps, justamente adquirida por su obra inmortal de la apertura del canal de Suez, no ha sido hasta ahora bastante eficaz para conseguir los capitales necesarios para emprender la ejecucion de su grandioso proyecto del canal de Panamá. A pesar de su edad, que nada implica para amenguar su energía y decision, ha emprendido una verdadera cruzada, explicando las grandes ventajas de la apertura del canal interoceánico; y si sale victorioso de ella, su nombre será inmortal en ambos continentes, que por su iniciativa habrán alcanzado la realizacion de dos obras de tanta utilidad para el comercio, haciendo más espeditas las comunicaciones entre remotos lugares.

Los Estados-Unidos de América se oponen á la realizacion de tan vasto proyecto, efecto tal vez de miras interesadas, y porque habiendo ejecutado estudios encaminados al mismo, si bien el trayecto pasaba por Nicaragua, ven con prevencion que un extranjero consiga la gloria de ejecutar tan grandiosa obra.

En Francia se ha publicado en una acreditada Revista un artículo desarrollando los diversos obstáculos que se oponen, en su concepto, á la ejecucion de la obra: uno de estos es la enorme cantidad de dinamita y materias explosivas que se necesitan para el desmonte y abertura de la zanja ó cauce que debe seguir el canal, calculándose en 31 millones de metros cúbicos de roca granítica, feldespato, piroxeno y otras varias, la cantidad que es necesario extraer para la realizacion del proyecto; y suponiendo, por término medio, un kilógramo de dinamita la cantidad indispensable para cada metro cúbico de roca desmontada y que aquella resulte á 5 pesetas el kilogramo, el coste de esta materia explosiva ascenderá á 155 millones de pesetas. Además, entrando en consideraciones sobre la ejecucion de las obras se oponen observaciones sobre la dificultad de ejecutar algunas por el coste á que resultáran.

Solo la energía tan acreditada del ilustre iniciador de este proyecto, puede vencer los obstáculos, y muy sensible seria que no pudiese disponer de elementos para llevar á cabo tan colosal é importante empresa, como realizó, tan cumplidamente, la del canal de Suez.

***

Es curioso el trabajo publicado en Alemania referente á la velocidad de los trenes en los ferro-carriles de diversos países de Europa, en el cual, entre otras, figuran las siguientes noticias.

En Inglaterra los trenes marchan con gran velocidad, que en las líneas de Lóndres á Dower, á York y á Hastigs alcanza á 80 kilómetros por hora.

En Bélgica los trenes recorren las líneas con una velocidad de 67 kilómetros por hora.

En Francia, en las líneas de París á Bruselas y á Burdeos, marchan los trenes con una velocidad de 63 kilómetros por hora; en la de Calais 59; en la de Angers 58; en la de Soissons 53; en la de Marsella 53; en la del Havre 52; en las de Lille y Limoges 50; en la de Avricour 45; en la de Charleville 45, etc.

Los trenes correos de la línea de Berlin á Colonia andan con una velocidad de 43 kilómetros por hora.

En Italia la máxima velocidad es de 50 kilómetros por hora en la línea de Colonia á Brindisi.

En Austria la mayor velocidad usada es de 49 kilómetros por hora.

En Rusia la línea de San Petersburgo á Moscou es la única cuyos trenes andan á razon de 49 kilómetros por hora.

En Suiza la velocidad media es de 43 kilómetros, en los trayectos entre Ginebra y Laussane y entre Zurich y Romanshorn. En España y Portugal la velocidad media de los trenes es de 30 kilómetros por hora.

***

La Revista mensual que se publica en Inglaterra con el título *Sugar-Cane* dedicada al comercio é industria azucarera, ha publicado la siguiente estadística de produccion:

Azúcar de caña.

India oriental	1 500.000	toneladas.
Isla de Cuba (exportacion)	580.000	"
Antillas inglesas	250.000	"
Isla de Java	220.000	"
Antillas francesas y Guayana	160.000	"
Islas Filipinas	140 000	"
Brasil	130.000	"
Mauricio	125.000	"
Luisiana	100.000	"
Puerto-Rico	70.000	"
China (exportacion)	57.000	"
Perú	55.000	"
Isla de la Reunion	35.000	"
Méjico	32 000	"
Egipto	30.000	"
Colonias británicas, Australia y Natal	29.000	"
Antillas holandesas y Guayana	15.000	"
Islas Sandwich	12.000	"
España	6.000	"
	3.546.000	toneladas.
Azúcar de sorgo	120.000	toneladas.

Azúcar de remolacha.

Francia	420.000	toneladas.
Alemania	390.000	"
Austria	335.000	"
Rusia	220.000	"
Bélgica	65.000	"
Holanda	25.000	"
Diversos paises	10 000	"
	1.465.000	toneladas.

Lo cual da un total de azúcar de 5.131.000 toneladas.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1879. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compania, Caños, 1.

LA DIVISIÓN MUNICIPAL EN ESPAÑA.

En el primer período de la presente legislatura se ha presentado en el Congreso, por la iniciativa de un señor diputado, una proposicion de ley encaminada á suprimir los ayuntamientos cuyo vecindario no llegue á mil habitantes.

Materia es ésta tan delicada y grave, que preocupa seriamente á los que á la ciencia de la administracion han consagrado sus estudios, de la cual debe ocuparse una comision nombrada para proponer las reformas que en este ramo hayan de introducirse y de tanta trascendencia en la esfera del gobierno, que dudamos pueda presentarse al Parlamento actual otra alguna que revista mayor importancia en lo que atañe al régimen interior de los pueblos.

En tal concepto nos permitimos dirigir una patriótica excitacion á la prensa periódica de todos los partidos, para que ilustrando tan difícil y complicado asunto con sus luces y conocimientos, contribuya, como puede contribuir en gran manera á que, de la controversia científica y del debate imparcial, concienzudo y reposado, surja el más seguro criterio para resolver atinadamente la cuestion puesta sobre el tapete en la Cámara popular, y sometida de hecho al exámen de una comision competente fuera de las Córtes.

Ninguna escuela política puede negar al Gobierno, en términos racionales, el derecho, mejor dicho, los medios de cumplir el

imperioso deber de dirigir y vigilar la ejecucion de los servicios de interés general encomendados á los ayuntamientos, ni los que conduzcan á impedir los fraudes, abusos y colusiones que puedan cometerse en los de carácter local de la exclusiva competencia de las referidas corporaciones; que el más honroso y levantado encargo de los Gobiernos consiste en velar, con exquisita diligencia, por los fueros de la moral, del derecho y de la justicia. Pues esta superior inspeccion y saludable y necesaria vigilancia, es incompatible con la multiplicidad de exíguos, incoherentes é inverosímiles ayuntamientos á donde llega enervada, desfallecida é impotente la accion de la superioridad.

Por otra parte, de la decorosa dotacion de los agentes municipales pende que el despacho de los negocios marche con órden, moralidad é inteligencia, y ésta primera é indispensable circunstancia, sólo puede exigirse á los municipios que cuenten al efecto con los recursos necesarios; así que, tanto los partidarios de la centralizacion, en mayor ó menor grado, como los que desean un ámplio sistema de libertades y franquicias para las corporaciones populares, deben estar conformes en la base fundamental de organizar estensas demarcaciones que permitan á los ayuntamientos disponer de los suficientes recursos á fin de poder dotar holgadamente un personal ilustrado y competente que ofrezca garantías de idoneidad, celo y honradez.

Expuestas las anteriores consideraciones, entremos en materia desenvolviendo los diferentes temas que se relacionan con el asunto que es objeto del presente artículo.

I

La existencia del municipio como elemento social, puede considerarse bajo diferentes puntos de vista, segun las opiniones de los publicistas que se han ocupado de esta materia y de las escuelas en que se hallan afiliados.

¿Es una unidad primitiva anterior á la ley civil, base del Estado, como la familia lo es de la sociedad, ó solo merece el concepto de una subdivision administrativa en el régimen y organizacion de las naciones?

Creemos que en esta cuestion, como en otras de la misma ín-

dole, no deben sustentarse con absoluta inflexibilidad principios abstractos, que aplicados con apasionado rigorismo, pueden ocasionar gravísimas dificultades para el mejor gobierno de los pueblos; aconsejando la prudencia, y es de buen sentido, optar por soluciones medias y conciliadoras que, respetando en lo posible y en lo que fueren aceptables, las doctrinas de unas y otras escuelas acerca de determinados puntos científicos, permitan acomodarlos en la práctica á las necesidades siempre crecientes de una civilizacion progresiva.

Puede sostenerse, y se sostiene en teoría, que ni los derechos naturales del hombre, llamados individuales, ni el sagrado de propiedad permiten restricciones de ningun género; y sin embargo, la legislacion de todos los pueblos antiguos y modernos atestigua que se han puesto convenientes limitaciones, en un interés social, al libre ejercicio del derecho de propiedad, como atestiguan tambien los códigos políticos que se ha estimado necesario reglamentar, y se ha reglamentado, el uso ilimitado de las facultades innatas del hombre.

Apuntada queda nuestra opinion respecto á la manera de apreciar el orígen y vicisitudes del municipio, debiendo entenderse que al discurrir acerca de esta materia, ha de ser considerándola bajo su aspecto económico-administrativo, que no podemos dar otro carácter á los ayuntamientos, siquiera su historia ostente brillantes páginas de significacion política.

Expuesta nuestra opinion, vamos á manifestar la de varios estadistas y reputados escritores que, al emitir su juicio respecto al orígen del municipio, niegan como consecuencia implícita de su doctrina toda autoridad al Estado para intervenir en los asuntos locales.

Henrion de Pansey.—"El poder municipal no es una creacion de la ley, debe su orígen á la fuerza misma de las cosas; existe, porque no puede ménos de existir."

Royer-Collard.—"El municipio, como la familia, existieron antes que el Estado: la ley política lo ha encontrado de hecho constituido y no lo ha formado."

Alex de Tocqueville.—"El municipio existe en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus leyes y costumbres. Organiza y

forma el hombre los reinos y crea las repúblicas: el municipio parece salir de las manos del mismo Dios.»

Savigny.—«Si se analizan y descomponen los elementos orgánicos de un Estado, encontraremos en todas partes al municipio.»

Mr. de Barante.—«El vínculo que une á los habitantes de estos reducidos territorios rurales, que en el lenguaje de la Administracion se conocen con el nombre de la *Commune*, (Ayuntamientos), es más real de lo que se cree. No está al alcance de las leyes desnaturalizar enteramente esta division del suelo francés, estableciendo límites arbitrarios á los pequeños municipios... Cuantos tienen algun conocimiento de la Administracion, saben cuán difíciles son las reuniones ó agregaciones de Ayuntamientos.»

De las opiniones de tan autorizados publicistas, y de las de otros que omitimos por no hacer demasiado pesada su enumeracion, se desprende que consideran el régimen municipal como una ampliacion natural del gobierno de la familia, tan necesario á la sociedad como ésta lo es al hombre, cuya existencia y ventajas no pueden ponerse en duda; que es anterior á la ley, y para los habitantes del campo el verdadero lazo social que se hace sentir con más fuerza, quizá el único que se deja comprender con claridad.

Por desgracia en los agitados tiempos de la revolucion francesa, se extremaron con exagerado alcance estas ideas, y sosteniendo en la Convencion Heraut de Sechelles el decreto de 14 de Diciembre de 1789, que de improviso erigió en Ayuntamientos las 40.000 parroquias del territorio, calificaba el suprimirlos como un crímen contra la libertad y una ingratitud con la revolucion. «Si hay algo santo y respetable en el mundo, se decia, es la individualidad del municipio, porque allí es donde están los recuerdos de la infancia, la religion de los sepulcros; allí los intereses y las afecciones; allí toda la vida social. El municipio es tambien la familia, y desmembrarle es hacer violencia á los sentimientos más íntimos y más profundamente arraigados de la nacion.»

Si hubiese de prevalecer la opinion de los escritores que hemos citado, en vano se intentaria la menor reforma que pudiera alterar la integridad de esta primitiva demarcacion administrativa; un religioso y santo respeto al municipio existente habria de ser el resultado de una institucion que se declara anterior y aun

superior á la ley civil, invistiéndola de cierto carácter inviolable, fuera del alcance de la accion tuitiva y protectora del poder central.

Los hechos, la historia contemporánea de todos los países, la legislacion porque se rijen concediendo al Estado una influencia mayor ó menor sobre el municipio, cuyas facultades determina, interviene ó regula, demuestran de un modo evidente é irrecusable que la gran mayoría de los hombres de Estado y los poderes públicos en casi todos los pueblos consideran el municipio como una subdivision administrativa. No cabe en sana lógica pensar de una manera y proceder de otra distinta. Si se mira al municipio como el elemento constitutivo y primordial del Estado, la independencia, la autonomía, en su genuina expresion, vendria á ser el resultado forzoso de tal principio, y no se puede dudar que las exigencias de la vida moderna llevan las cosas por muy distinto camino, probando hasta la saciedad que una imperiosa é indeclinable necesidad, nacida del progreso mismo que el curso natural de los adelantos imprime á las naciones en todas las esferas de la actividad humana, impone á los Gobiernos la precisa obligacion de reglamentar el municipio, no ya respecto á los servicios que constituyen la esencia y fundamento de estas agrupaciones, sino con disposiciones concretas, por lo que afecta á la demarcacion de sus respectivos términos y á la union, agregacion ó separacion con otros limítrofes. Esto se practica en todas partes, y esto resuelve, á nuestro juicio, la cuestion en el sentido que dejamos indicado.

Reconociendo la exactitud de los hechos, nosotros damos tanta importancia al asunto que nos ocupa, que consideramos de gravísima trascendencia y difícil realizacion suprimir de improviso un crecido número de ayuntamientos, siendo tales y tan grandes los obstáculos con que habia de tropezar la ejecucion de esa medida, y de tal magnitud los inconvenientes para llevarla á cabo, que no podemos asentir á la reforma que se propone, juzgando que se debe buscar por medio de otros procedimientos, solucion más práctica y eficaz á la existencia del mal que, con razon probada y justificados motivos, se trata de remediar.

No participamos de la opinion de los publicistas y escritores, que viendo en el municipio una unidad primitiva anterior á la ley, niegan al legislador hasta la facultad de alterar el término

jurisdiccional; pero tambien pensamos que para adoptar una resolucion de esta clase es preciso estudiar con detenido y profundo exámen la materia, investigando con esquisito esmero y diligencia, si como nosotros creemos, dentro de la legalidad existente hay medios eficaces que, sin acudir á radicales ó violentas reformas, permiten obtener los beneficios de una demarcacion municipal congruente, sin tocar á los actuales ayuntamientos. Toda circunspeccion y parsimonia nunca será excesiva en tan árduos problemas especialmente cuando afectan á la supresion de miles de corporaciones populares.

II

Los que se dedican á esta clase de estudios, saben cuánto dificultaban nuestras leyes del antiguo régimen la formacion de nuevos ayuntamientos. No otorgaban fácilmente el título de ciudad ó de villa, ni autorizaban una administracion municipal separada á los pueblos que lo pretendian, si no acreditaban hallarse dentro de ciertas condiciones. El número de los vecinos, la importancia de la riqueza inmueble por la de las tieras cultivadas, la existencia de recursos para fundar y sostener establecimientos públicos, ó el haber prestado los habitantes que lo solicitaban distinguidos servicios al Estado, eran los motivos y alegaciones valederas que habian de justificar las poblaciones que aspiraban á obtener la señalada merced de formar ayuntamiento con el ilustre título de ciudad ó villa. Las parroquias ó feligresías rurales anexas, conocidas tambien con los nombres de rieras y alfoces, quedaban sujetas á la municipalidad en cuyo término radicaban, y por cierto que la condicion de sus moradores no era para ser citada como modelo de equidad y de justicia dentro de la administracion municipal.

De ahí el haberse producido hondo y general disgusto entre los vecinos de muchos pueblos que vivian en tan poco envidiables circuntancias. Quejábanse con amargo y dolorido acento, no sin razon, de las arbitrariedades, abusos y vejaciones que sufrian por parte de las justicias y regimientos, especialmente en la distribucion de las cargas públicas, y en ellos crecia y se desarrollaba, tomando poderoso vuelo, el sentimiento de emancipacion para

formar municipio separado, aspiracion nobilísima si solo hubiesen de consultarse los impulsos de la dignidad personal lastimada, y del amor propio herido, dado que muchas veces ni aún podian utilizar el derecho de quejarse.

Tal era el estado de la opinion latente, pero bien significada, que pedia urgentes y fundamentales reformas en la administracion municipal, y como base y cimiento de ellas una nueva division de ayuntamientos, cuando asomaban los albores del sistema constitucional disipando las densas tinieblas que cubrian el horizonte político del territorio español.

El contagio de las ideas que en política y administracion prevalecian allende el Pirineo, habia invadido con fuerza los espíritus de nuestros hombres de Estado; así se explica que la redaccion de los artículos 310 y 385, párrafo 3.° de la Constitucion de 1812, si bien obligaba á establecer ayuntamientos en los pueblos que por sí ó con su comarca llegasen á mil habitantes, autorizaba tambien á las diputaciones provinciales para crearlos donde conviniere, aunque el vecindario fuese menor de aquel tipo.

El precepto constitucional desenvuelto por la ley de 3 de Febrero de 1823 con un criterio ámplio y espansivo hasta la exageracion, coincidiendo con una multitud de peticiones que afluyeron á los cuerpos provinciales por virtud de haber cundido el grito de emancipacion, como acertadamente dicen los ilustrados redactores de la Enciclopedia de Derecho y Administracion, todas estas causas vinieron á dar el lamentable resultado de que estremando las cosas se haya creado un enjambre de ayuntamientos miserables y microscópicos, hasta en pagos y caseríos de diez y doce vecinos. Habia en España en el año de 1863, segun el último anuario estadístico publicado en 1870, el considerable número de 9.355 ayuntamientos, que en su mayor parte son un embarazo constante para la administracion, sin provecho alguno para las localidades en que se hallan establecidos, que no pueden ser un organismo municipal completo, pero cuya reforma exige gran conocimiento de la materia de suyo compleja y delicada, y por lo mismo un profundo y detenido estudio.

III

En vano se buscará en el mayor número de los ayuntamientos existentes, un personal que conozca los más sencillos rudimentos ni que tenga las nociones más elementales de los servicios que corren á cargo de estas corporaciones; en vano se investigará la posibilidad de arbitrar recursos para sostener en su más reducida expresion las primeras atenciones del municipio; de todo carecen por desgracia, y no hay términos hábiles de que haya en ellos la vida, el movimiento que nacen de una iniciativa inteligente, á lo ménos medianamente celosa y perseverante, siendo tiempo ya de que los poderes públicos se ocupen con ahinco y decision en realizar una reforma, base cardinal de todo adelanto sério, así respecto á los servicios de carácter general de que conocen los ayuntamientos, como á los que son propios y peculiares del gobierno, régimen y administracion de los mismos pueblos.

Para demostrar y probar de una manera gráfica y concluyente la completa exactitud de nuestro aserto, acudiremos á los datos que nos suministra la estadística oficial, verdadera fuente donde se encuentran los medios de discurrir con acierto en tan árduos y difíciles problemas.

Contábanse por los años de 1867 y 1868 en la Península é islas adyacentes, á que alcanza el Anuario estadístico que hemos citado, 1.021 ayuntamientos con ménos de 60 vecinos, y 4.289 con una poblacion que fluctuaba de 61 á 200 vecinos; es decir, que habia en aquella fecha, y habrá hoy probablemente, 5.310 municipios, cada uno de los cuales no llega á 1.000 habitantes.

Nos creemos relevados de entrar en minuciosos detalles en el órden moral é intelectual, para dar á conocer el grado de cultura de los sencillos moradores que pueblan estos lugares ó aldehuelas, que pocos serán los que puedan ostentar el ilustrado título de villas. Labriegos en casi su totalidad, y dedicados exclusivamente á las rudas faenas del campo, carecen de la instruccion necesaria para ocuparse de los negocios del Municipio, que abandonan en absoluto al imperito secretario, si no es que van dirigidos con interesadas miras por el cacique que los explota y los domina. En ellos, es difícil empresa la de constituir las comisiones y juntas

locales, ora de asociados al Ayuntamiento, conforme á la ley municipal, ora para compartir con esta corporacion las delicadas materias en que son llamadas á secundar la accion del Gobierno, respecto á varios servicios, especialmente al repartimiento y evaluacion de la riqueza, ora, en fin, para inspeccionar y vigilar los ramos de su interés directo y peculiar incumbencia, como son los que se refieren á la Instruccion primaria, Beneficencia y Sanidad, Pósitos y otros.

Esa inercia glacial, ese abandono lamentable que se echa de ver en los habitantes de los pueblos rurales para tomar parte en los negocios de interés comun, tiene su natural explicacion en las condiciones de nuestra raza, por lo general indolente y apática, y tambien en la falta de preparacion y conocimientos que en mayor ó menor escala exige el manejo de tales asuntos. A la actividad constante, afanosa y bullidora, á la iniciativa inteligente é incansable que distingue al anglo-sajon, bien interviniendo en la direccion de los servicios que corren á cargo de la parroquia inglesa ó del township americano, bien examinando y censurando la gestion de los que están obligados á desempeñarla, responde entre nosotros letal indiferencia cuando no sea un calculado alejamiento. Escollo invencible en que habrán de estrellarse las bellas y dulces ilusiones de los que con recta intencion sin duda, pero escaso acierto, se proponen implantar de improviso en España el *self-Government,* para el cual no está preparado nuestro país, ni lo estará, por desgracia, en una época indefinida. El período de anarquía y de confusion administrativa, cuyas perniciosas consecuencias aún se sienten y deploran, acaso reconocen por causa principal la que acabamos de apuntar. Hechas estas ligeras indicaciones acerca del estado en que se halla en España la poblacion de los campos, respecto de su idoneidad é iniciativa para ocuparse de los negocios de interés comun, materia que tratada á fondo se presta á extensas observaciones, vamos á continuar el exámen de lo que es el Municipio rural considerado en su organismo y vida íntima, bajo el aspecto económico.

IV

Siendo la riqueza la verdadera base á parte de otras para organizar una division municipal congruente, puesto que se ha de

partir del principio fundamental de que todo ayuntamiento, por el hecho de serlo, ha de contar con los recursos necesarios para levantar los gastos obligatorios más indispensables del término jurisdiccional, pensamos que los sencillos elementos que facilita la estadística oficial son, como antes hemos dicho, los datos más positivos para discurrir con cierta seguridad en tan delicadas materias.

Publicábanse anualmente en otro tiempo por el ministerio de la Gobernacion resúmenes generales de los presupuestos provinciales y municipales que, formando un minucioso y detallado cuadro de los servicios locales y de los recursos con que contaban las corporaciones populares con aplicacion á los gastos de interés comun, facilitaban el estudio completo de tan importante ramo de la Administracion. Un largo paréntesis ha interrumpido la publicacion de estos preciados documentos. y aunque el autor del presente mal hilvanado trabajo ha insistido reiteradamente en el Parlamento por los años de 1871 y 1872, pidiendo se volviese á reanudar tan recomendable práctica, obligatoria en el dia con arreglo al art. 167 de la ley municipal, es lo cierto que hasta ahora no han visto la luz pública en la *Gaceta de Madrid* los resúmenes de que se trata. Sin ellos, ni se puede conocer la situacion económica de los ayuntamientos y de las provincias, ni apreciar las necesidades de cada uno de los servicios que constituyen la Administracion local. Laudables esfuerzos viene haciendo el señor ministro de la Gobernacion para reunir los precisos datos al objeto indicado; merece por ello justos elogios y le enviamos nuestros sinceros plácemes, permitiéndonos alentarle para que siga con perseverancia tan provechosa tarea, que si el resultado negativo de gestiones análogas hechas por otros Gobiernos engendra la sospecha de que les faltó autoridad, fuerza ó constancia para allegar esos datos, el señor Silvela ha de ser más afortunado, dado que ha emprendido la obra con plausible decision y viva solicitud.

Sin los antecedentes á que aludimos, apenas se explica cómo se pueda formar un proyecto de ley en sério para arreglar la Hacienda provincial y municipal. (1)

Tenemos, pues, que acudir á los resúmenes publicados en 1870

(1) Segun anuncia la prensa periódica debe estar próxima la publicacion de los citados resúmenes.

correspondientes al ejercicio económico de los presupuestos municipales en 1867-68 para dar sucinta idea de la miserable vida local que arrastran considerable número de ayuntamientos, y para demostrar la perentoria necesidad de agrupar fuerzas y elementos, hoy por su insignificancia anulados, fomentando la combinacion de asociaciones vigorosas por la cuantía de sus recursos que puedan secundar con eficacia la accion del Gobierno en lo que á la Administracion general concierne, y á desarrollar progresivamente los servicios de la localidad en la medida conveniente.

Dejamos dicho que habia en 1868, segun el anuario antes citado, 1.021 ayuntamientos que contaban ménos de 60 vecinos y 4.289 con una poblacion que oscilaba de 61 á 200 vecinos.

Veamos ahora cuál era y continuará siendo el importe del presupuesto municipal en cada uno de estos pueblos, signo verdadero para apreciar la vitalidad de su administracion y la entidad de los ingresos con que cuentan para levantar las mas precisas obligaciones de todo municipio que merezca en realidad este nombre. Con los datos que facilita el citado Anuario estadístico, fólio 994 al 1.008, hemos formado el siguiente cuadro referente á cuatro provincias, por no hacerlo muy extenso, que pone de relieve, en nuestro sentir, el punto que analizamos.

PROVINCIAS.	Número de Ayuntamientos con ménos de 60 vecinos.	Presupuesto municipal de gastos por término medio. — *Pesetas*	Número de Ayuntamientos de 61 á 200 vecinos.	Presupuesto municipal por término medio. — *Pesetas.*
Búrgos.....	73	1.032	361	2.112
Guadalajara.....	93	1.157	230	2.303
Soria.....	92	1.073	223	1.991
Salamanca.....	67	950	234	2.113

Resulta, pues, que la suma exígua y miserable de 1.157 pesetas es el máximum de que pueden disponer los ayuntamientos que tienen una poblacion menor de 60 vecinos para sufragar los gastos locales de interés comun, y otra suma para igual objeto de 2.303 pesetas, máximum tambien, para los que figuran en la estadística oficial, fluctuando en poblacion desde 61 á 200 vecinos. Haremos notar que, reducido este cuadro á cuatro provincias, daria parecido resultado si se hace extensivo á las demás (1).

(1) Verificada la operacion en general con todos los ayuntamientos que tienen el mismo vecindario, y partiendo del estado núm. 1 008 del Anuario,

Ahora bien, á los más apasionados panegiristas de la autonomía municipal, á los que abogan por la integridad, la independencia y por las franquicias de estas agrupaciones, como dogma inviolable, nos permitimos dirigirles esta pregunta: ¿Qué puede esperar el Estado, qué puede prometerse el país, cualquiera que sea el sistema de Gobierno establecido, de más de 5.000 ayuntamientos cuyos recursos no pasan de 2.303 pesetas? ¿Qué vida, qué movimiento en el órden moral y material cabe en semejantes lugares? ¿Qué clase de concurso y positiva cooperacion podrán prestar tales municipios á la Administracion superior para ejecutar los servicios de carácter general? ¿Qué idea podemos formar de la aptitud y capacidad de sus agentes asalariados?

Un ex gobernador laborioso y entendido, decia en 1867 al ministro de la Gobernacion, en una razonada Memoria, lo siguiente:

"En los pueblos cuyos presupuestos son de 300, 400 y 500 escudos, nada hay en realidad. Su autonomía es un absurdo. Ni los intereses generales, ni los locales, pueden encontrar en ellos gestores ni agentes. En los presupuestos de 1.000 escudos en adelante, principia á dibujarse la administracion local; pero con tanta imperfeccion, que apenas halla el Gobierno agentes que ejecuten los servicios generales del Estado. Cuando se aproximan á 2.000 escudos, entonces principia á organizarse la administracion municipal, propiamente dicha; y aún son, en realidad insignificantes las cantidades destinadas á policía y obras públicas, y esas con mucha frecuencia no se emplean en su objeto por causas que no es del caso examinar. Todavía en estos absorven los servicios generales casi la totalidad de los ingresos.

Ahora bien: los presupuestos que actualmente llegan ó exceden de 2.000 escudos en esta provincia, cual hoy se halla dividida en 399 municipios, son 41. La inmensa mayoría de los pueblos carece, pues, por completo, de administracion local, y son muy contados los Ayuntamientos que realizan satisfactoriamente los servicios generales."

---

se puede comprobar la exactitud de nuestra afirmacion, todavía favorable á los pueblos, porque en el cálculo va incluida la poblacion de las capitales de provincia y de las grandes villas.

Nada podemos añadir á lo que con tanta verdad manifiesta el ilustrado ex-gobernador, sino que sus atinadas reflexiones respecto á la organizacion municipal de la provincia de Guadalajara son exactamente aplicables, en mayor ó menor escala, á casi la totalidad de las del reino. Las excepciones son muy contadas.

V

La impericia y la falta de aptitud que caracterizan el tipo del secretario del Ayuntamiento rural, reconocen por causa lo reducido y miserable de las cantidades con que estos cargos se retribuyen. En diferentes ocasiones se ha tratado de organizar la carrera de unos agentes que, si modestos en la apariencia, son la rueda motriz de una buena administracion municipal; y por desgracia, siempre sin resultado. Registra nuestra coleccion legislativa acertadas y loables disposiciones, encaminadas á mejorar la condicion de los secretarios de Ayuntamiento que, ó fueron deficientes, ó no se han cumplido, creciendo de dia en dia el clamor de la opinion ilustrada, que pide con ahinco medidas urgentes en beneficio de tan importante como olvidada clase (1). A un buen secretario, alma de la corporacion, además de conocer las leyes administrativas, no deben serle extrañas las especiales que regulan los servicios de carácter municipal; así que, la legislacion sobre presupuestos y contabilidad local, beneficencia, instruccion primaria, positos, propios, arbitrios, servicio militar, contribuciones é impuestos, suministros, alojamientos y bagajes, caminos, montes, minas y otros que fuera prolijo enumerar, el conocimiento, decimos, de esa legislacion es indispensable, como base de carrera de tales funcionarios; y de este modo no se daria el caso, con harta frecuencia repetido, de haberse de confeccionar los expedientes en la capital de la provincia por manos mercenarias, agenas al municipio, con doble gasto, acaso, del sueldo del secretario.

No hay que pensar, á nuestro juicio, en que con una dotacion inferior á la de 1.250 pesetas, pueda formarse un mediano personal de secretarios de Ayuntamiento. Dada la carestía de la vida, que va en progresion ascendente, si ese tipo se fijase como míni-

(1) Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

mun de sueldo, habria derecho á exijir un título científico para el ejercicio del cargo; y preciso es decirlo con franqueza, á ese anhelado término no se llega sino organizando grandes demarcaciones municipales. Pena causa ver secretarios cuyos servicios se recompensan con 40 y 50 pesetas.

Perniciosa rémora han sido tambien los ayuntamientos pequeños, y lo son actualmente, para el progreso y desarrollo de la instruccion primaria. Corriendo ésta como gasto obligatorio á cargo de las referidas corporaciones, lo que dejamos dicho respecto al sueldo del secretario, tiene exacta y cabal aplicacion al del maestro de escuela. Merced al celo é inteligente perseverancia del gobierno mejora lenta y trabajosamente la enseñanza de las primeras letras, pero aun deja mucho que desear; y los obstáculos que encuentra á cada paso la administracion superior en el desempeño de su activa y laboriosa tarea, consisten principalmente en la pobreza del mayor número de los ayuntamientos.

De 15.003 maestros de escuelas públicas clasificados por la dotacion que disfrutaban en 31 de Diciembre de 1870, 8.776 percibian un sueldo inferior á 625 pesetas, y en este número se contaban 2.199 con una asignacion menor á la de 250 pesetas (1).

Triste, pero natural consecuencia de tan mezquinos haberes, ha sido que existiesen en aquella fecha 1.174 maestros sin título alguno, y 3.832 con solo la certificacion de aptitud, documento que dista mucho de ser, en muchos casos, un signo de verdadera idoneidad. Si á esto se agrega que 2.232 maestros ejercian entonces simultáneamente otros cargos retribuidos con fondos públicos, como los de secretarios de ayuntamiento y del juzgado de paz, sacristan, estanquero y otros, se tendrá una idea del lamentable estado de este servicio en los pueblos de escaso vecindario. Asiste, pues, razon sobrada á la direccion del ramo para afirmar en la bien escrita Memoria que acompaña á la Estadística (fól. 63), "que es digno de fijar la consideracion al resultado que tanto respecto á los maestros sin título como á los que ejercen otros cargos ofrece el cuadro núm. 12 de la estadística, pues no

(1) Estadística general de primera enseñanza, publicada en 1876 por la direccion general de instruccion pública.

cabe duda que hasta lograr que desaparezcan los que se hallen en uno y otro caso, la enseñanza ha de ser defectuosísima é insuficiente.» Importante declaracion que por sí sola justifica la apremiante necesidad de formar grandes circunscripciones municipales, único medio de dar un vigoroso impulso á la instruccion primaria y de satisfacer al profesorado con puntualidad el pago de sus mejor retribuidos haberes. Dolorosa impresion causa la lectura de los datos oficiales acerca de los créditos destinados al material; en una gran parte de los presupuestos municipales no se consigna mayor suma que la de 50 pesetas para este servicio, y salta á la vista la clase del local, menaje y utensilios con que podrán contar esas escuelas, donde no alcanza siquiera para libros la cantidad autorizada en el presupuesto.

Las vicisitudes y contrariedades que ha experimentado el establecimiento de los partidos médicos desde que se publicó el reglamento de 9 de Noviembre de 1864, cuya observancia hubo de suspenderse en 1865, y la ineficacia de las medidas dictadas con este propósito, prueban que nada se puede hacer sériamente en el interesante ramo de la asistencia facultativa, sobre todo en beneficio de la poblacion del campo, mientras no se verifique la organizacion administrativa, base y fundamento de todos los servicios locales.

El éxito desgraciado de la creacion de los partidos médicos, y el poco satisfactorio de los distritos escolares, de que trata la ley de instruccion pública, justifican plenamente nuestro aserto. No se realizarán con ventajoso resultado divisiones administrativas artificiales para determinados objetos, sino se ajustan á la demarcacion municipal, y en tanto que no pueda ésta plantearse en condiciones de vitalidad para sufragar con holgura los gastos de interés comun, hay que aplazar dolorosamente toda reforma bien meditada. Muchos son los pueblos, tristeza causa decirlo, que carecen de asistencia médica, y no por escasez de personal, que van siendo alarmantes los datos oficiales respecto al crecido número de médicos y farmacéuticos que salen anualmente de nuestras Universidades, sino por falta de recursos que permitan á los municipios ofrecerles regular asignacion. Una secretaría de ayuntamiento bien dotada, y una plaza de médico titular suficientemente retribuida podian dar colocacion con ventaja del público ser-

vicio á gran parte de tantos abogados, médicos y farmacéuticos que huelgan sin trabajo en muchas poblaciones, con los naturales inconvenientes que de ese mal pudieran derivarse.

Bosquejado queda, y no con recargada tinta, el aflictivo cuadro de los principales servicios municipales en los pueblos de corto vecindario. La policía en sus diferentes acepciones apenas se refleja en el presupuesto donde su importe es inferior á cinco mil pesetas, y aún en los que alcanzan esta cifra, son mezquinas é insignificantes las partidas que se destinan á dicho ramo y al de obras públicas. No hay, propiamente hablando, vida local ni elementos para ello en la mayoría de los ayuntamientos de España, y es banal tarea de las oficinas centrales la de ocuparse en perfeccionar la administracion con elucubraciones profundas y proyectos trascendentales que ni se entienden ni se han de cumplir en los pueblos á que nos referimos.

Lo primero, pues, en que debe pensarse para mejorar, y se va haciendo urgente, la administracion local, es en buscar los medios, con exquisito, tacto, de organizar las municipalidades engrandeciéndolas. Creer que sin esta base, sin este firme cimiento se pueda levantar un edificio sólido, error palmario seria y de funestas consecuencias.

Los Gobiernos en nuestro país, debieran ocuparse mucho de esta capital necesidad, al punto de que llegase á constituir un propósito fundamental de todos los partidos, que si esto aconteciese y al mismo fin conspirasen los esfuerzos combinados, ilustrando la opinion, concluiria por prevalecer con positivos resultados un acuerdo satisfactorio.

VI

Demostrado queda que existen razones justificadas y motivos poderosos que aconsejan la adopcion inmediata de disposiciones encaminadas á modificar la organizacion y division municipal del territorio. Pero, dado que esto sea cierto, ¿cuál habria de ser la unidad congruente de vecindario para constituir una agrupacion admimistrativa completa, de manera que pueda satisfacer las necesidades que la civilizacion impone actualmente á los pueblos?

Cuestión es esta bastante compleja, en la que entran como

datos del complicado problema distintos elementos. La poblacion, la riqueza, la extension superficial del territorio, el presupuesto local, los aprovechamientos comunales de cada pueblo, la distancia entre sí y la facilidad de comunicarse, son circunstancias esenciales en las agrupaciones que hayan de formarse cuando sériamente se acometa, y urge hacerlo, tan importante reforma.

Descuella en primer término la observacion que se deriva de la riqueza con que ha de contar el término municipal, ó bien sea los recursos para levantar las cargas del Ayuntamiento. El eje sobre el cual gira todo el organismo administrativo, tratándose de estas corporaciones, es la secretaría; y no se puede pensar en reforma alguna que no tenga por base mejorar el personal de los secretarios remunerándoles siquiera con medianas dotaciones. La instruccion primaria realizando el loable pensamiento de la ley que tiende á que haya escuela elemental completa de niños y niñas en todo pueblo que pase de 500 almas, ha de tenerse muy en cuenta al reformar la division municipal, como la asistencia pública de médicos y botica, y la policía de seguridad en el pueblo y en los campos, y la conservacion y mejora de los caminos, y otros gastos obligatorios inherentes á la existencia de todo municipio, aunque se le considere en su estado primitivo y rudimentario. De ahí que las naciones cultas que con sobrada razon se preocupan mucho de esta materia hayan excogitado el medio de formar agrupaciones locales con elementos de vitalidad y de poderosos recursos que les permitan organizar los servicios municipales á la altura de su importancia en el presente siglo.

Era la parroquia inglesa, en el país del *self-government*, una unidad en el sistema municipal cativa y pobre, por lo exiguo de su demarcacion, ya que no lo fuera por la actividad y energía de sus habitantes, y no pudiendo abarcar el conjunto de los servicios de caracter civil y religioso, señaladamente la asistencia á los pobres, que estaban á su cuidado, vino á convertirse, por decirlo así, en el alvéolo de una nueva division administrativa más extensa, conocida con el nombre de *union* de *parroquias*, creada á consecuencia de las celebres investigaciones promovidas en el reinado de Guillermo IV.

Pusieron éstas de manifiesto, no solamente la escasez de recursos del *vestry*, que así se llamaba la junta parroquial, sin duda por

celebrar los vecinos sus reuniones en la sacristia, presididos por el cura, sino los abusos, los fraudes, las malversaciones á que semejante organizacion se prestaba. Pero al denunciar los comisarios del Parlamento la gestion inmoral del *vestry*, no propusieron la supresion de esta unidad administrativa; fué su pensamiento, y así hubo de verificarse, agrupar las parroquias, formando las *uniones*, circunscripcion extensa en poblacion y recursos que desempeña muchos, importantísimos ramos de interés local con gran ventaja de la administracion municipal inglesa.

Quizá no sería fuera de propósito inquirir, por un procedimiento parecido al de las investigaciones verificadas por acuerdo del parlamento inglés, la situacion económica de los Ayuntamientos y la eficacia de la legislacion orgánica por la cual se rigen. La falta de datos respecto á la administracion municipal en un ya largo período, encubre con espeso velo el cuadro poco satisfactorio de la vida en que languidecen la mayor parte de estas corporaciones.

Hemos dicho que la union de parroquias en la Gran Bretaña constituye desde 1834 una division administrativa intermedia de valioso y progresivo adelanto, entre el condado y la parroquia, *vestry* como lo es tambien el canton francés colocado dentro del órden gerárquico, entre la *conmune*, ayuntamiento, y el partido, *arrondisment*.

Estas tres agrupaciones que en la vecina república funcionan en escala inferior al departamento y á la prefectura, son excesivas: forman una multiplicidad de ruedas que dilata y entorpece la resolucion de los negocios; así que no es maravilla que de antiguo se venga pronunciando la opinion contra el *arrondisment*, en tanto grado como se enaltece y recomienda el engrandecimiento del canton. Digamos en honor de la sensatez del pueblo francés, que á pesar de los cambios radicales y frecuentes que esperimentan allí las instituciones y el sistema de gobierno, camina hasta ahora con cierta precaucion y parsimonia en lo que atañe á modificar la organizacion administrativa del país, como si reconociesen los partidos políticos que, á esa poderosa concentrazacion de fuerzas del poder público ha debido y debe la Francia las más gloriosas páginas de su historia en el primer tercio del presente siglo, y en gran parte el fabuloso acrecentamiento de su riqueza, que ha asom-

brado al mundo en época reciente, cuando de ella hizo ostentacion para redimir el territorio de la dominacion extranjera.

La existencia del considerable número de ayuntamientos en Francia, (pasaban de 37.000 en el año de 1870) ha fijado, como era natural, la atencion de los estadistas y de los hombres ilustrados de aquella nacion, censurando vivamente, así en la prensa como en el Parlamento, señaladamente al discutirse las leyes administrativas en 1830 y 1837 los males de una organizacion tan defectuosa y exagerada en su tendencia.

Juiciosa y sábia la reforma decretada por la Constitucion del año 111 al distinguir los municipios que no llegaban á 5.000 habitantes de los que pasaban de este número, conservó á los primeros la accion administrativa, pero obligaba á sus agentes de eleccion popular, el alcalde y teniente á reunirse en la cabeza del canton con los representantes de los demás ayuntamientos que formaban la demarcacion cantonal con el encargo de deliberar acerca de los negocios de interés comun; y sólo concedia administracion privativa á los pueblos cuya poblacion excedia de 5.000 habitantes. Tan acertada distincion entre las agrupaciones urbanas y parroquías rurales para constituir ayuntamiento con elementos de vida propia y relativa fuerza social, hubo de alarmar al prepotente poder que ya imperaba en el consulado, y así se explica que la Constitucion del año VIII cambiando radicalmente la organizacion municipal, suprimiendo el canton, restableciendo el distrito, y sacrificando el principio electivo, justificase las célebres frases de Mr. Vivien, cuando dijo «que el despotismo y la demagogia empleaban el mismo instrumento para diverso fin: ambos diseminaban el poder municipal; el despotismo para aniquilarle, la demagogia, por exagerarlo.» Introdujo la monarquía de Julio importantes y plausibles reformas en esta materia, respetando la demarcacion cantonal que se impone en Francia por la fuerza misma de las cosas, porque atenúa los graves inconvenientes de la division municipal de 1789, y porque forma la verdadera unidad á que se amoldan los adelantos que alcanza esta clase de servicios. Tan cierto es esto que Mr. Leoy-Beaulieu en su premiada obra por la Academia de ciencias morales y políticas de París sobre la administracion local en Francia é Inglaterra, ocupándose de este asunto dice, fólio 434, lo siguiente:

»El canton, en nuestro juicio, tiene más elementos de vitalidad, y aunque sentimos que no sea el doble en territorio y poblacion, pensamos que debe ser la rueda principal en nuestro sistema de descentralizacion. Para los servicios de la instruccion primaria, beneficencia y sanidad, construccion y conservacion de los caminos vecinales y especialmente la policía, el canton debe ser la verdadera unidad administrativa. Los pequeños ayuntamientos rurales sólo habrian de conservar escasas, reducidas atribuciones: carecen de experiencia en la práctica de los negocios; están demasiado fraccionados y son demasiado pobres para que se amplie el círculo de sus facultades otorgándoles la autonomía.»

El canton existe en Austria y en Prusia, que tal significacion tienen los círculos (*Kreise*) organizados en este último país por la ley de 13 de Diciembre de 1872; y si en Italia y en los Estados-Unidos no se encuentra parecida demarcacion administrativa, consiste en que el *township* americano y el gran municipio italiano cuentan, por la amplitud del término jurisdiccional, con los necesarios recursos para moverse en ancha y dilatada esfera, y para hacer frente con holgura á todos los servicios de interés local.

Pueden alegar sin duda razones de gran peso los que sostienen con preferencia el sistema de agrupar los ayuntamientos rurales, formando estensas demarcaciones, segun la densidad del vecindario, al efecto de deliberar acerca de los negocios de interés comun en junta de concejales delegados por cada uno de los municipios asociados; y estas razones son de tal valía, que las juzgamos acaso superiores á las que puedan aducir los que se inclinen por cualquier otro procedimiento.

Que este sistema presenta grandes dificultades no hay por qué ocultarlo, ninguno carece de ellas; pero tal vez sean notablemente menores que las que habrian de surgir si se optase por la supresion de millares de ayuntamientos, si es que tal medida fuere realizable.

Es verosímil que los que sustentan la solucion de que se trata, dejasen á las villas de más de 5.000 habitantes un organismo municipal completo, conservándoles su unidad particular y separada, su ayuntamiento y su autonomía; y agrupasen los pueblos ó aldeas de menor vecindario, á fin de constituir de-

marcaciones de extenso territorio que, proporcionándoles suficientes recursos, los colocasen en actitud de atender con desahogo las obligaciones de interés colectivo ó de comunidad, como son, entre otras, la dotacion decorosa para el secretario del Ayuntamiento, la destinada á los gastos de la instruccion primaria, asistencia médica, policía, construccion y conservacion de los caminos vecinales y otros. La adopcion del sistema de que nos vamos ocupando, supone la continuacion de los Ayuntamientos existentes, si bien reducidos la mayor parte á límitadísimas atribuciones, como las que aún conserva la parroquia inglesa y el municipio rural en la vecina república, viniendo á ser las comunidades á que nos referimos, el equivalente á la *Union de las parroquias* en el Reino-Unido de la Gran Bretaña, al *Canton* en Francia, y al círculo (*o Kreis*) en Alemania.

Las tiranías y el caciquismo local, con seguridad habrian de combatir desesperadamente un sistema que concluiria por acabar con su avasalladora dominacion y con toda clase de pandillajes: ni tampoco podria esperarse diferente conducta de los que explotan á su sabor los pueblos rurales con miras interesadas y codiciosas, ó con aviesas y vituperables intenciones. En cambio, el nivel moral, dentro de estas demarcaciones, tomaria rápido crecimiento, con positivas ventajas para la dignidad, independencia y decoro de las corporaciones populares en el ejercicio de sus funciones económico-administrativas.

VII

No sabemos qué suerte podrá caber en el Congreso á la proposicion de ley del diputado Sr. Belmonte, tomada en consideracion, ni cuál será la opinion del Gobierno, ni el acuerdo del Parlamento. Participa la materia de un carácter político y administrativo á la vez, y considerada bajo el primer aspecto, las corrientes de las ideas modernas no favorecen en la actualidad la tendencia excesivamente gubernamental de la proposicion que analizamos.

A 5.000 Ayuntamientos próximamente, segun nuestros cálculos, habria de alcanzar la supresion que se pretende, y, sea dicho en puridad, reviste demasiada dureza para que dejase de perturbar hondamente la manera de ser de nuestra poblacion rural, y de afectar á respetables derechos y cuantiosos intereses, si *ab irato*,

con ligereza y falta de estudio se resolviese; que no es el asunto masa ductil y flexible que se amolde con facilidad á las formas de preparada turquesa ni á los artísticos caprichos del hábil é ingenioso artífice.

La legislacion municipal que rige ó ha regido durante el período más largo de la época contemporánea, no respira el espíritu que informa la proposicion del Sr. Belmonte. Ni en la ley de ayuntamientos de 3 de Febrero de 1823, ni en la de 8 de Enero de 1845, ni en la de 5 de Julio de 1856, ni en la de 20 de Agosto de 1870, reformada y publicada en 2 de Octubre de 1877, se hallarán seguramente antecedentes que vengan en apoyo de tan grave reforma. Por el contrario, si bien es cierto que la ley vigente consagra en su artículo 2.° el principio de que para formar ayuntamiento es circunstancia precisa que no baje de 2.000 el número de habitantes residentes, tambien lo es que el párrafo último del mismo artículo, establece en frases bien explícitas el precepto de que «subsistirán, sin embargo, los actuales términos municipales que tengan ayuntamiento, aun cuando no reunan las circunstancias anteriores.» El legislador, los poderes públicos rinden culto, sin distincion de matices, á las ideas dominantes sobre la necesidad de constituir grandes términos ó circunscripciones municipales, pero tratan tambien con ciertos debidos miramientos á los ayuntamientos existentes, que no otra cosa da á entender el artículo trascrito, conforme en este punto con lo que otras leyes habian dispuesto anteriormente (1).

Para encontrar alguna medida análoga á la que formula la proposicion que nos ocupa, necesitamos recordar el decreto de 21 de Octubre de 1866, elevado á ley por la de 17 de Mayo de 1867. Fijando la unidad municipal en 200 vecinos, dispuso (art. 71) que en el plazo de dos años habian de quedar suprimidos en todos los distritos municipales, los ayuntamientos que no llegasen al tipo designado.

Cosa fácil y expedita es la de escribir en una ley cualquier reforma, por compleja, delicada y trascendental que sea la materia sobre que se haya de legislar; lo árduo, ímprobo y dificultoso es

(1) Ley de 5 de Julio de 1856, art. 26.—Decreto ley de 21 de Octubre de 1868, art. 26.

el poderla llevar á ejecucion. Y esto hubo de acontecer con la autocrática disposicion á que nos referimos, porque no tenemos noticia de que habiendo ocurrido la caida de aquél Gabinete en Setiembre de 1868, hubiese dejado preparados los trabajos para publicarlos dentro del plazo prefijado, lo cual pone de relieve los obstáculos con que tropieza toda medida radical cuando choca con las ideas, con los intereses ó con las preocupaciones de los pueblos amenazados por la reforma.

Cediendo á los clamores de la opinion, que pedia con vigoroso acento economías en el presupuesto del Estado, hubo de suprimir el ilustre duque de Tetuan, en 1865, tres capitanías generales: empujado por igual impulso decretó en 1867 el respetable duque de Valencia la eliminacion del crédito para el pago de 30 Juzgados de primera instancia que hubo de suprimir, rebajando además 25 en categoría; á ninguno de estos exclarecidos caudillos se les puede negar, ni negará la historia, grande autoridad y probada energía como hombres de Gobierno, y, sin embargo, ambos se vieron constreñidos y obligados á dejar sin efecto aquellas reformas por la accion obstinada y consistente de las localidades interesadas, como quien sostiene el principio vital de su propia existencia. El mismo fenómeno, si tal nombre merece, aun con mayor fuerza habria de reproducirse con la supresion de un considerable número de Ayuntamientos, y la experiencia aconseja caminar con paso firme y mesurado por senda tan escabrosa.

No creemos aventurado el afirmar que una de las causas que ha podido contribuir á que no haya alcanzado el carácter de ley el proyecto presentado á las Córtes en 25 de Octubre de 1860 sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, fué la de haber tomado el vecindario de 500 vecinos como tipo mínimo de la unidad municipal, suprimiendo los distritos menores de 150 vecinos, y agregando á su instancia los que excedieran de este número, aunque oyendo siempre á los respectivos pueblos interesados.

Son notables á este propósito las frases del preámbulo del referido proyecto, que trascribimos á continuacion, porque expresan un órden de ideas de gran fuerza y autorizado orígen, por la reconocida competencia del ministro que suscribe ese documento.

«Esta transicion (la de reducir el número de los Ayuntamientos), no se realizará bruscamente sin embargo. La individualidad

comunal, cuando está consagrada por una série dilatada de años, debe ser tratada con grandes miramientos, y ser oida y consultada antes de que se disponga irrevocablemente de su suerte. Así lo ha comprendido el Gobierno, y en su conformidad propone sobre el particular varios temperamentos, encaminados todos á que la reforma se plantee lo más dulcemente posible, y sin vulnerar los derechos de propiedad sobre los aprovechamientos comunes de los pueblos que deban refundirse. Otra innovacion se introduce en la materia de que se trata, que extendida y desarrollada convenientemente, puede crecer en importancia y ser el principio de una medida general. Se refiere el ministro que suscribe á la facultad de formar uniones meramente administrativas bajo el nombre de *comunidades*, concedida á los Ayuntamientos que reunen ciertas circunstancias. Este género de asociacion, en lo relativo principalmente al disfrute de los aprovechamientos comunes, tiene numerosos precedentes en la historia pátria, y ha llegado hasta nuestros dias con la denominacion de *universidades*, *hermandades* y otras semejantes.»

La reduccion de Ayuntamientos como medida general, es una empresa erizada de inmensas dificultades. Escrita se halla en varias leyes que determinan el vecindario preciso para formar municipio, sin que tal precepto se haya cumplido en ningun tiempo; lo cual sencillamente se explica por el instinto congénito de conservacion en las corporaciones amenazadas que defienden su existencia con afanosa solicitud y tenaz perseverancia.

Notoria ha sido la reaccion que se produjo en los habitantes de las comarcas emancipadas de las ciudades ó villas á que habian estado anexas, logrando formar Ayuntamiento separado, favorecidas por las leyes promulgadas durante el primer período del réminen constitucional. Creyeron con cándida sencillez que, conseguida su independencia, iban á gozar una vida local de prosperidad, ventura y bienandanza; y cuando pronto hubieron de experimentar la triste realidad del desengaño, parecia natural que habrian pretendido reincorporarse á las antiguas justicias y regimientos á que habian pertenecido. Pues no ha sucedido así: esos pueblos prefirieron, con limitadas escepciones, la conservacion de su autonomía municipal, arrastrando una existencia lánguida, precaria y miserable, á disolverse como Ayuntamiento: demostra-

cion inconcusa é irrefragable de la exactitud de nuestras aserciones, que escusan de mayor justificacion.

Los obstáculos que habrian de oponerse á la reduccion de considerable número de Ayuntamientos, reconocen diversos orígenes y nacen de distintas causas.

Los derechos privativos á la mancomunidad de pastos en propiedad ó posesion, el uso y disfrute de las dehesas boyales, riegos, montes, servidumbres pecuarias, productos ó rentas de los bienes enajenados del caudal de propios, de los repartos del pósito y otros derechos de igual índole, constituyen, en primer término, otras tantas dificultades, siempre que se trata de la supresion ó agregacion de Ayuntamientos.

Las que se derivan de los accidentes topográficos, relativamente á la rápida y expedita comunicacion de los pueblos entre sí; las inherentes á la fijacion del rádio jurisdiccional; distancia máxima de los lugares ó grupos de poblacion con el pueblo que haya de ser cabeza del Ayuntamiento, y cuanto conduzca á determinar la circunscripcion que, segun el principio sentado por Tocqueville, "ni ha de ser tan extensa que los vecinos no tengan unos mismos intereses, ni que carezca tampoco de la poblacion y de los medios suficientes para hallar con seguridad en su seno los elementos de una buena administracion;" todas estas condiciones, hacen, por extremo, complicada en España la solucion del problema que entraña tan delicado asunto.

Si á las circunstancias expresadas, que señalan los obstáculos nacidos de causas físicas ó la necesidad de respetar sagrados derechos preexistentes, se agregan otras de índole política, adquieren los inconvenientes mayores proporciones. Ni el secretario del ayuntamiento rural, verdadero motor de la inconsciente corporacion, dejará de sostener su plaza con tenaz empeño, ni el poderoso cacique su absorbente y codiciosa dominacion, ni el muñidor electoral el teatro de su opresora influencia, ni los que manejan los fondos del municipio y del caudal del pósito su irritante y reprobado monopolio; no, todos estos elementos agrupados en íntima confabulacion y en alianza extrecha con otros municipios igualmente amenazados, llegarian á crear una situacion por todo extremo embarazosa, siendo de temer que concluyesen por imponerse utilizando sus relaciones políticas en las altas esferas del

Gobierno. ¿Quién no vé en estas sencillas observaciones el verdadero cuadro del municipio rural, y la explicacion exactísima de que hayan sido hasta el presente letra muerta los preceptos de las leyes, é infructuosas las reiteradas tentativas para llevar á cabo la reduccion de ayuntamientos?

Quedan ligeramente indicadas las dificultades que se oponen á una numerosa supresion de ayuntamientos, que si hubiesen de ampliarse con los detalles que se desprenden del estudio profundo de una buena organizacion municipal, seria preciso escribir un libro, y ciertamente que bien lo merece la importancia del asunto.

Hecho este trabajo suena en nuestros oidos el rumor de la pregunta que habrá de dirigirnos el que leyere los presentes renglones. Pues si el autor del artículo, se dirá, reconoce y pinta con tan vivos colores la existencia del mal, ¿qué clase de remedios presenta para ensayar su curacion con más segura receta?

Por el giro que hemos dado á nuestra argumentacion, respecto á las cuestiones cardinales que la materia suscita, bien se echa de ver el criterio que habríamos de seguir en lo que á la division municipal concierne. Los procedimientos directos ofrecen, en nuestro sentir, insuperables dificultades, y acaso ese sistema ha hecho fracasar en España urgentes y necesarias reformas. El que con tan satisfactorios resultados se adoptó en Inglaterra para formar las uniones de las parroquias, *vestrys*; el que los estadistas franceses recomiendan para engrandecer el canton como base de la unidad municipal, ese sistema merece nuestra preferencia, y á plantearlo en la Península, quisiéramos que contribuyesen las personas influyentes de nuestro país que se interesan por sus adelantos y engrandecimiento, cualquiera que sea el matiz político á que pertenezcan.

Los consorcios, *sindicatos*, en Italia, los cantones en Francia, los círculos en Alemania, las uniones en Inglaterra, son las unidades administrativas á que nos inclinamos como más acomodadas á un buen régimen municipal y el temperamento indirecto, pero hábil y eficaz adoptado en el Reino-Unido de la Gran Bretaña, para llegar á constituir sin violencia con la *Union* de las parroquias, la base á que se van acogiendo voluntariamente los pueblos, á fin de organizar casi todos los servicios locales, ese sería el

medio por el cual habríamos de optar, poniendo en juego, con grande actividad y persistencia, los resortes de que puede disponer el Gobierno, secundado por inteligentes y celosas autoridades en las provincias, bien penetradas de la importancia que reviste el encargo que se les confiaba.

No somos partidarios, volvemos á repetir, de la supresion de Ayuntamientos directa y sin audiencia en mayor ó menor número: los respetaríamos como se respeta la parroquia en Inglaterra y el municipio en Francia; pero los que no pudiesen formar, por su poblacion y riqueza, un organismo municipal completo, intentaríamos irlos reduciendo á muy escasas atribuciones, sin amenazar ostensiblemente su existencia, ni llevar al país la perturbacion que habria de producir semejante medida.

La especie de apotegma con que se dice por algunos que en España es preciso *imponer la civilizacion*, como principio político no se ajusta á nuestras ideas. La noble mision de los Gobiernos es difundir las que conduzcan á formar opinion en fuerza de un convencimiento ilustrado, presentando las ventajas de toda reforma sensata, de modo que lleven la persuacion al más rudo entendimiento; pero no plantearlas por los procedimientos de un sistema autocrático, de todo punto refractario al buen sentido de la sociedad moderna.

Damos aquí por terminada nuestra tarea: nos hemos propuesto solamente tratar el delicado tema de la *unidad municipal*, por que tiene cierto interés de actualidad, sin desconocer que la provincial, la judicial, la eclesiástia, la militar, todo en fin, cuanto afecta á la division del territorio, es materia digna de maduro exámen y de muy pensada y circunspecta resolucion.

ESTANISLAO SUAREZ INCLÁN.

LA ENCÍCLICA AETERNI PATRIS.

I

Si es innegable que ya no produce la palabra del Pontífice romano los efectos mágicos que en otros tiempos, no lo es ménos que todavía consigue los bastantes para que todos atiendan con interés las declaraciones y excitaciones que proceden de la Ciudad Eterna, cuyo sin igual destino á través de los siglos es uno de los hechos más extraordinarios de la historia. Es para éstos órgano de la verdad infalible y mantenedora de la pureza de la revelada un dia por el mismo Dios; es para aquellos direccion autorizada de fuerzas sociales todavía vivas y poderosas; es para otros voz cada dia ménos oida por las sociedades modernas; para todos, un elemento influyente y trascendental que puede favorecer ó entorpecer el cumplimiento del destino de los pueblos y de la humanidad misma. Por esto tales documentos son, á seguida de su publicacion, objeto de comentarios y juicios tan distintos como los campos en que militan sus autores; pero nunca son recibidos con indiferencia.

Mas hay al presente una circunstancia, por virtud de la que reviste mayor interés la Encíclica que pone la pluma en nuestras manos. Si hubiera sido esta una de las suscritas por el antecesor del actual Pontífice, de un lado hubiéramos oido exclamar: "hé ahí una vez más confirmada la doctrina divina, única que

puede salvar á la humanidad, apartándola de los caminos de perdicion porque la arrastra la civilizacion moderna,» y de otro se hubiese dicho: «hé ahí una vez más demostrada la incompatibilidad del catolicismo con las ideas y aspiraciones legítimas de nuestro tiempo.» Es decir, Pio IX habria repetido en el fondo y en la forma lo que dia trás dia, puede decirse, estábamos acostumbrados á oir de sus lábios desde hace veinte años; la *derecha* se hubiera, como siempre, entusiasmado, y la *izquierda* se hubiera, como siempre, sonreido. Pero la Encíclica es de otro Papa, de otro hombre: es de Leon XIII. Pio IX era un místico; Leon XIII es un teólogo y un político; aquel miraba el mundo desde el Vaticano con un anteojo, construido *ad hoc* por ciertos artífices, y á través de cuyos cristales no se veia la sociedad moderna con la verdad con que el ilustre Padre Secchi contemplaba con el suyo el sol y las estrellas; éste, al parecer, se llevó consigo á la pontificia estancia el más fiel y seguro, con que siendo obispo de Perusa observaba la actual civilizacion, para dar luego á sus fieles aquellas pastorales citadas con elogio por Molinari, Bonghi y Pereire; el uno halló la fórmula acabada de su conducta en el célebre *non possumus*; el otro busca la paz con los Gobiernos, llama á los que antes fueron mirados con desvío, modera las intemperancias de los periodistas católicos, omite en las recepciones de peregrinos declaraciones y protestas que antes parecian como estereotipadas, confiere el capelo cardenalicio á ilustres extranjeros, siendo de notar no sólo el número de éstos, sino su representacion; y, sobre todo, guarda un silencio que forma singular contraste con lo mucho que Pío IX hablaba y escribia. No es muy difícil darse cuenta de esta última diferencia.

Cuando una Iglesia se considera depositaria de la verdad revelada por Dios, y por tanto invariable, igual y siempre la misma, y además se estima su intérprete infalible, tiene un natural temor á mostrar nada que tenga ni siquiera las apariencias de duda ó de rectificacion; aspira á caminar rígida é inflexible como la locomotora marcha sobre los *rails*, no como caminan los pueblos y la humanidad, oscilando á uno y otro lado, aunque dentro de las leyes que presiden al desarrollo de su vida, al modo que un coche discurre por la carretera sin salirse de ella, pero trazando curvas dentro de la misma. Esta preocupacion de la línea recta es

mayor cuando esa infalibilidad toma una encarnacion permanente, como sucede dentro del catolicismo desde la declaracion de aquella en favor del Pontífice, hecha por el Concilio Vaticano. Cierto que esa extraordinaria y sobrehumana prerogativa no atribuye carácter de verdad indudable á cuanto salga de los lábios del Santo Padre, sino que, por el contrario, son precisos para ello tales requisitos que no han faltado católicos que han reducido la novedad á muy poca cosa; pero no lo es ménos que amigos y enemigos, sea por interés, sea por preocupacion, de tal modo han entendido y explicado, así los unos como los otros, la infalibilidad pontificia, que casi todo el mundo la trae á la memoria cada vez que el Santo Padre habla ó escribe: aquellos, para dar más autoridad á sus excitaciones ó consejos; éstos, para demostrar una vez más la falibilidad de los mismos. Así no puede ponerse en duda que, despues de la famosa declaracion del Concilio Vaticano, por todos se dió más importancia á las manifestaciones que siempre en el mismo sentido y con el mismo carácter hizo con tanta repeticion el anterior Pontífice. Ahora bien; esto creaba una gravísima dificultad á Leon XIII, porque, ó sacrificaba su modo de pensar, su punto de vista, su *temperamento*, para aparecer al unísono con su predecesor; ó señalaba un nuevo rumbo, poniendo de manifiesto la solucion de continuidad, esto es, que á pesar del orígen divino de la Iglesia y de la infalibilidad de esta y de su jefe, la *línea recta* era tan imposible en esto como en todo lo humano. La dificultad la resolvió hábilmente con el *silencio*; hablando pocas veces, y en cada una lo ménos posible, y aun en tales casos siendo más importante lo que callaba que lo que decia, aunque sin olvidar, por supuesto, algo que significára aquel enlace y relacion con el pasado, que es esencial á la Iglesia católica.

En realidad de verdad, este silencio no ha sido roto hasta la publicacion de la Encíclica *Aeterni Patris*: de aquí su importancia.

Y la tiene mayor todavía con relacion á nuestra pátria, y esto por dos motivos muy distintos y aun opuestos. De un lado, en ningun país encontraron Pío IX y sus inspiradores el terreno tan bien preparado para el logro de sus intentos como en España: era el único pueblo de Europa que conservaba la intolerancia religiosa, y por lo mismo el único en que era posible dar la bata-

lla á la civilizacion moderna, ó, como ellos dicen, á la Revolucion. En virtud de esa circunstancia, en primer término, el espíritu de los fieles fácilmente se dejaba arrastrar por esas corrientes que no hacian sino empujarlos en la direccion que satisfacia al misticismo de éstos, al fanatismo de aquellos, al interés de partido de casi todos. Era uno de los puntos que más complacian á nuestros católicos la guerra á las nuevas ideas y el menosprecio para *toda filosofía*. Balmes pasó como un meteoro sin formar escuela; mientras que De Maistre, Bonald, Bautain y Valdegamas ejercian un imperio apenas disputado. Así, hasta hace ocho ó diez años, por lo comun, no se oponia en España á una *filosofía otra filosofía*; se le oponia el *tradicionalismo*, y todos sabíamos de memoria las declaraciones acerca de la impotencia radical de la razon, la cual, *de tejas arriba nada sabia*, como decia un distinguido jóven, convertido hoy por fortuna al *tomismo*.

Fué debida esta conversion—y esto nos lleva al segundo motivo—al influjo de un sacerdote respetable, de un ilustre filósofo, al padre Ceferino Gonzalez, hoy digno obispo de Córdoba, autor de varias obras, la última de las cuales, la *Historia de la filosofía*, es la que hace al caso traer aquí á colacion. Por una coincidencia casual, acabábamos su lectura cuando llegó á nuestras manos la *Encíclica* de Leon XIII, y de tal modo nos hirió la comunidad de pensamiento, de aspiracion y de doctrina que habia entre el libro del padre dominico y el documento del Pontífice romano, que, á no saber que el cardenal Pecci era un fervoroso *tomista* de antiguo, tentados habríamos estado á pensar que la Encíclica *Aeterni Patris* habia sido escrita á seguida de leer la obra del obispo español; ni seria extraño que en algo hubiera servido para el caso, pues, despues de todo, no conocemos entre los pensadores católicos—entre los vivos—ninguno que, en materias filosóficas, supere en autoridad y competencia al padre Ceferino Gonzalez.

La lectura de su último libro no puede ménos de dejar grata impresion en el espíritu de todo español (1) que sea amante de su pátria y de la filosofía. Dentro del catolicismo encontramos, á través de toda la historia, tres escuelas filosóficas, apar-

(1) El que prescinda de las condiciones del país en que se ha escrito, no formará un juicio exacto de esta obra.

te de ciertas tendencias independientes y eclécticas; mejor dicho, hallamos dos: el *ontologismo* y el *escolasticismo*, ó si se quiere, el *tomismo*; y otra, que no merece figurar al lado de éstas, puesto que es la negacion de toda filosofía, el *tradicionalismo*. No es del caso discutir en este momento el valor respectivo de aquellas dos tendencias, que tienen de comun el admitir el poder nativo de la razon humana, miéntras que importa hacer notar que la última implica lo contrario, y, por tanto, la muerte de *toda* filosofía. Pues bien; el obispo de Córdoba, continuando la noble tarea que se impuso desde que volvió de Filipinas á la Península, escribe una *Historia de la filosofía*, en que expone y critica los sistemas, en vez de denigrarlos y maltratarlos; en que, reconociendo todos los errores y extravíos de la filosofía, se reivindican enérgicamente los fueros de ésta y se encarecen sus servicios; en que se mezcla constantemente, es verdad, el órden teológico con el filosóco, cuando se llega á las conclusiones, pero donde, esto no obstante, se discuten y juzgan con un criterio racional los principios; en que se rechaza constantemente toda tendencia *tradicionalista*, desde la que apunta en algunos Santos Padres, hasta la que hace pocos años predominaba en el mundo católico; en que se expone y se critica la asendereada *filosofía alemana*, en vez de declararla absurda é ininteligible como era costumbre no interrumpida entre nuestros católicos; en que se dice de Hegel, despues de una exposicion de su sistema hecha con *amore*, que es este uno de los más admirables que registra la historia de la filosofía, y su autor, uno de los génios más grandes que ha producido la humanidad, hasta tal punto, que, en opinion del ilustre dominico, si se hubiera movido dentro de las vías del cristianismo, habria sido el Aristóteles de nuestro tiempo, el Santo Tomás del siglo XIX; en que, al ver el impulso arrollador del movimiento *positivista* que estamos presenciando, se hacen votos porque se salve la *metafísica* que ilustraron Platon y Aristóteles, San Agustin y Santo Tomás, *Leibnitz*, *Kant* y *Hegel*; en que, despues de reconocer la decadencia del escolasticismo y el estado actual del mundo, por lo que hace á la esfera del pensamiento, se procura convencer á los católicos de que no basta condenar los sistemas modernos dándoles ciertos calificativos, sino que es menester penetrarlos, conocerlos y criticarlos racionalmente, y aún tomar de ellos lo que de verdadero y

utilizable puedan tener; y en que, finalmente, se clama por la *restauracion de la filosofía de Santo Tomás.* ¡Qué gozo tan puro y qué satisfaccion tan legítima habrá tenido el obispo de Córdoba al leer la Encíclica de Leon XIII! Ahora puede abrigar la esperanza de que se extenderá rápidamente la doctrina *tomista*; ya no tendrá que resignarse á ejercer su influjo sobre unos cuantos jóvenes, cuya *trasformacion* bajo la accion de su pensamiento todos hemos presenciado; y ya no tendrá que temer ciertos recelos y ciertas desconfianzas que acaso hubiera suscitado su libro, el cual quizá *habrian* encontrado algunos demasiado filosófico, metafísico y oscuro, y quién sabe si algo más.

Pero volviendo á nuestro asunto, por lo dicho se comprenderá con cuánta razon decíamos que habia dos motivos para que la Encíclica tuviera una importancia especial con relacion á España; puesto que ella viene, por una parte, á combatir la antipatía, la desconfianza y el abandono reinantes entre los católicos españoles respecto de la filosofía, consecuencia llana del *escepticismo tradicionalista* hasta há poco imperante; y por otra, á auxiliar el movimiento iniciado por el Padre Ceferino Gonzalez en favor de la doctrina filosófica de Santo Tomás de Aquino, en favor de una *filosofía.*

II

Es la Encíclica *Aeterni Patris,* notable por el fondo, por la forma y hasta por el estilo; porque en todos estos respectos es una novedad, si se compara con las dirigidas al mundo católico por el predecesor de Leon XIII.

El Pontífice Romano se propone *la restauracion de los estudios filosóficos,* lo cual arguye naturalmente que se consideran estos en un período de decadencia dentro del catolicismo: hecho evidente, puesto que al lado del *tradicionalismo,* há poco imperante, son poca cosa las doctrinas profesadas con propio sentido por Gioberti, Rosmini, Balmes y Gratry, y no mucha la "*feliz aspiracion de los numerosos amigos de las ciencias filosóficas,* que, deseando en estos *últimos años* emprender su *restauracion* de un modo eficaz, se han consagrado y consagran aún á poner en vigor la admirable doctrina de Tomás de Aquino, y á devolverle

su antiguo esplendor.» (1) Por eso Leon XIII, nótese bien, antes de llegar á la recomendacion del sistema del doctor angélico, hace la apología de la *filosofía misma*, vindica los derechos de la *razon*, y procura establecer la armonía entre ésta y la *fe*.

Se reconoce y afirma el valor de la filosofía «de la cual depende sin duda, dice Leon XIII, en gran parte la recta enseñanza de las demás ciencias», añadiendo: «Ciertamente no atribuimos tal fuerza y autoridad á la filosofía humana, que la creamos suficiente para rechazar y arrancar todos los errores..... Pero no se han de despreciar ni posponer los auxilios naturales, que para beneficio de la divina sabiduría, que dispone fuerte y suavemente todas las cosas, están á disposicion del género humano, entre cuyos auxilios *consta ser el principal el recto uso de la filosofía.*» Así no es extraño que se recuerde, cómo San Clemente de Alejandria, exponiendo lo que era la griega respecto del cristianismo, llamara á aquella *oportuna cerca y vallado de la viña*; cómo los primeros padres y doctores de la Iglesia, al tomar á su cargo investigar los libros de los antiguos sábios «con prudente eleccion abrazaron lo que en ellos encontraron *dicho con verdad y pensado con cordura*, desechando y enmendando todo lo demás;» cómo San Justino «concilió con ellas (las enseñanzas reveladas) no pocos dictámenes de los filósofos griegos, lo cual tambien desempeñaron ilustremente por aquel tiempo Cuadrato y Aristides, Hermias y Atenágoras;» cómo si «á los herejes opone Tertuliano la autoridad de las Sagradas Escrituras, *con los filósofos cambia de táctica y les opone la filosofía*»; cómo San Basilio el Grande y los dos Gregorios «salian de Atenas, *ese domicilio de la civilizacion*, provistos abundantemente de todos los recursos de la filosofía; y esos tesoros de ciencia que cada uno habia adquirido, en el ardor de su celo los invirtieron en la refutacion de los herejes y las enseñanzas de los cristianos»; cómo, en fin, el caluroso y entusiasta elogio que el Papa Sixto V hace de la doctrina de Santo Tomás y de San Buenaventura, «bien que parezca que sólo alcanza á la filosofía escolástica, es, sin embargo, extensivo á la *filosofía misma*.»

Pero, ¿sería posible ni cuerdo esperar tales frutos de la ciencia

---

(1) Tenemos á la vista la traduccion publicada por *La Fé*, *La Epoca* y otros periódicos.

primera, si se comenzára por afirmar la impotencia de la razon para conocer la verdad, y ménos todavía, si se admitiera la absurda y paradógica proposicion de Valdegamas, segun la cual aquella ama de un modo invencible el error? Ciertamente que no, y por eso el Pontífice Leon XIII hace declaraciones tambien terminantes en este punto trascendental. Así dice, que *siendo natural al hombre que en el obrar tenga á la razon por guía*, si en algo falta la inteligencia, fácilmente cae tambien en lo mismo la voluntad; que *no en vano imprimió Dios en la mente humana la luz de la razon*; que los mismos sábios, *iluminados tan sólo por la razon natural*, han conocido, demostrado y defendido con argumentos convenientes algunas verdades que, ó se proponen como objeto de fe divina, ó están unidas por ciertos estrechísimos lazos con la doctrina de la fe; que "verdaderamente, *si la razon natural dió tan ópima semilla de doctrina antes de ser fecunda la con la virtud de Cristo*, mucho más abundante la produciria ciertamente despues que la gracia del Salvador restauró y enriqueció las fuerzas naturales de la humana mente; que no se ha de juzgar que obtenga pequeño triunfo la fe cristiana, porque las armas de los adversarios preparadas por arte de la humana razon para hacer daño, *sean rechazadas poderosa y prontamente por la misma razon*;" en fin, que en primer lugar, el grande y excelentísimo fruto que se recoge de la razon humana, es el *demostrar que hay un Dios*: "pues por la grandeza de la hermosura y de la criatura se podrá á las claras venir en conocimiento del Criador de ellas." Despues *demuestra* (la razon) que Dios sobresale singularmente por la reunion de todas las perfecciones, primero por la infinita sabiduría, á la cual jamás puede ocultarse cosa alguna, y por la suma justicia, á la cual nunca puede vencer afecto alguno perverso," etc.

Veamos ahora cómo se señalan en la Encíclica las *relaciones entre la fe y la razon*. En primer lugar, se trata "de establecer para los estudios filosóficos un método que no sólo corresponda perfectamente al bien de la fe, sino que esté conforme con la *misma dignidad de las ciencias humanas*." Luego se reconoce lo que puede la razon por sí sola áun antes de tener el auxilio de la fe, diciendo que "la filosofía, si se emplea debidamente por los sábios, puede de cierto allanar y facilitar de algun modo el camino á la

verdadera fe, y preparar considerablemente los ánimos de sus alumnos á recibir la revelacion, por lo cual, no sin justicia, fué llamada por los antiguos, ora *prévia institucion á la fe cristiana*, ora *preludio y auxilio del cristianismo*, ora *pedagogo del Evangelio.*" Dícese tambien que *la razon humana grangea á la palabra de Dios plenísima fe y autoridad*; que "todavia se requiere un uso perpétuo y múltiple de la filosofía para que la sagrada teología *tome y vista la naturaleza, hábito é índole de verdadera ciencia*; y por último, al encomiar la conveniencia de que los jóvenes educados para el servicio de la Iglesia, sepan manejar las armas que los tiempos piden en defensa de la doctrina católica, se hace notar que "gran número de los que, alejados de la fe, odian las instituciones católicas, *pretenden no reconocer otro maestro y otro guia que su razon*", de donde se deduce la necesidad de emplear, respecto de ellos, los medios que esta suministra.

Parece como que el pontífice Leon XIII teme que en el fondo de su Encíclica van á ver las gentes, sobre todo los católicos, algo nuevo; y por eso, sin duda, se apresura á consignar que "los supremos pastores de la Iglesia siempre juzgaron ser tambien propio de su mision promover con todas sus fuerzas las ciencias que merecen tal nombre"; y más adelante, al estimar sumamente oportuno que las verdades "reconocidas por los mismos sábios paganos, se conviertan en provecho y utilidad de la doctrina revelada, para que, en efecto, se manifieste que tambien la humana sabiduría y el testimonio mismo de los adversarios favorecen á la fe cristiana," añade: "cuyo modo de obrar consta que *no ha sido recientemente introducido*, sino que es antiguo, y fué usado muchas veces por los Santos Padres de la Iglesia". Pero, cosa estraña, entre las varias citas que para probar la tésis se aducen, llama la atencion que ocupan el primer lugar las de San Clemente de Alejandría, San Gregorio Nazianceno, San Gregorio Niseno, San Basilio el Grande; esto es, aquellos que, imbuidos en la sabiduría griega, han suministrado textos hasta aquí á los pocos católicos que han tratado de defender los fueros de la razon y de la filosofía. En cambio, parece haber cierto estudiado empeño en aducir textos del Concilio Vaticano, los cuales no son ciertamente ni los más conocidos, ni los que habrán de hacer célebre á aquella Asamblea de obispos y doctores.

Hecha la apología de la *filosofía misma*, llega Leon XIII á la recomendacion de la de Santo Tomás de Aquino, y previendo la repugnancia que oponen la razon y la ciencia á toda imposicion doctrinal, tiene buen cuidado de advertir, al hablar de aquella, que "la extension de sus premisas y las verdades innumerables que contienen en gérmen, proporcionan á los tiempos posteriores ámplia materia, *fructuosos desenvolvimientos que surgirán en tiempo oportuno*;" y luego, despues de una discreta alusion al *arte*, cuyo estudio científico bien puede decirse que es obra de nuestro tiempo, volviendo su pensamiento, como no podia ménos, á las ciencias físicas y naturales, "que ahora gozan de tanto valimiento, y *que con tantas ilustres invenciones causan singular admiracion en todas partes*, dice que "para este género de investigaciones es admirable la fuerza, luz y auxilio que presta la filosofía escolástica, *si se enseña con ilustrada razon*, siendo cual tenemos gusto de avisar que, no sin grave injuria, se achaca á defecto de la misma filosofía el oponerse al adelantamiento y progreso de las ciencias naturales;" y se hace notar que Santo Tomás, Alberto Magno y otros príncipes de la escolástica, "no se absorbieron de tal manera en la contemplacion filosófica, que no dieran tambien gran atencion al conocimiento de las cosas naturales." Pero bajo este punto de vista son más notables aún, por lo terminantes, los dos párrafos que se encuentran al final de la Encíclica, y que forman como el resúmen de su contenido y la declaracion de su objetivo verdadero.

Hélos aquí:

"Nos, pues, al proclamar que *es preciso recibir de buena voluntad y con reconocimiento todo pensamiento útil*, VENGA DE DONDE VENGA, os exhortamos, venerables hermanos, de la manera más apremiante, á poner en vigor y á propagar, *en cuanto sea posible*, la preciosa doctrina de Santo Tomás, y esto por la defensa y exaltacion de la fé católica, por el bien de la sociedad y por el *adelanto de todas las ciencias*."

"Decimos la doctrina de Santo Tomás, porque si se encuentra en los doctores escolásticos *alguna cuestion demasiado sutil*, *alguna afirmacion inconsiderada*, *ó alguna cosa que no esté conforme con las doctrinas experimentadas en épocas posteriores*, *que esté desprovista*, *en una palabra*, *de toda probabilidad*, NOS NO

ENTENDEMOS, EN MANERA ALGUNA, PROPONERLA Á LA IMITACION DE NUESTRO SIGLO."

Cierto que se viene á la memoria el *ancilla theologiae*, al leer que la razon ha de tener "á grande honor, el que á *manera de criada y dependiente*, se le permita servir á las enseñanzas celestiales, y llegar á ellas de alguna manera por el beneficio de Dios;" cierto que se habla un poco al modo de antes, diciendo que "los filósofos antiguos que carecieron del beneficio de la fe, aún los que se tenian por más sábios, erraron torpísimamente en muchas cosas;" así como cuando se declara que "bajo los impulsos de los novadores del siglo XVI, se empezó á filosofar sin respeto alguno de la fé, con plena licencia para dejar volar el pensamiento, segun su capricho y su génio;" pero tambien lo es que aún cuando se condena á los que "prefirieron edificar de nuevo á *aumentar* y *perfeccionar el antiguo edificio*," luego se añade: "al decir esto, no entendemos ciertamente censurar á esos sábios ingeniosos que emplean en la cultura de la filosofía su ingenio, su ambicion y la riqueza de los nuevos inventos. Comprendemos perfectamente que esos elementos todos concurren al progreso de la ciencia. Pero hay que evitar, con el mayor cuidado, el hacer de ese ingenio y de esa erudicion los únicos ó los principales objetos de su aplicacion."

Pero decíamos más arriba que la Encíclica *Aeterni Patris* era notable, no sólo por su fondo, sino tambien por su *forma* y hasta por su *estilo*, si se la compara con las del antecesor de Leon XIII. Las de Pio IX se parecian en estos respectos á los más de los sermones de nuestros predicadores, y á los más de los escritos de nuestros periodistas católicos; esta parece más bien el capítulo de un libro de Gioberti ó Rosmini, de Gratry ó Dupanloup, de Balmes ó del padre Ceferino Gonzalez; en aquellas, todo era fé, sentimiento y misticismo; en esta, campean el razonamiento y el discurso; en las de Pio IX, la religion es todo y la ciencia nada; en la de Leon XIII, aquella es mucho y esta tambien; en las unas, se hallaban á cada renglon condenaciones duras y acerbas, con frecuencia gratuitas, del materialismo, del panteismo, del positivismo, del racionalismo, etc., etc.; en ésta ni se nombran siquiera; el estilo de aquellas, finalmente, por lo rebuscado, semi-bíblico, solemne y excepcional, daba al documento un carácter, como si viniera de otro mundo; el de ésta es llano, sencillo, el que

hablan todos los mortales. De todas estas diferencias resulta, que si en las de antes el final cuadraba perfectamente á todo el contenido, en la *Aeterni Patris* parece algo como postizo y á modo de una fórmula de cancillería, la interposicion que se solicita del omnipotente patrocinio de la bienaventurada Vírgen María, sede de la sabiduría, y la intercesion de San José y de los apóstoles San Pedro y San Pablo (1).

III

¿Cuál será la trascendencia, cuáles los efectos, cuál la eficacia de este acto? Difícil es asegurarlo, porque no basta atender á lo que es la cosa en sí, sino que es preciso calcular cómo será estimada desde los dos campos en que parece á veces dividido el mundo. Los católicos que son creyentes, y sólo creyentes, *acumularán* la doctrina de esta Encíclica á las anteriores, sin abrigar la menor duda de que *todo es lo mismo*, y sin cuidarse de comprobar tal identidad. Los católicos *tradicionalistas* no reconocerán ni confesarán que la Encíclica se ha escrito *para* ellos y *contra* ellos, y seguirán no queriendo *meterse en filosofías*. Los *tomistas* celebrarán, con perfecto derecho y legítima satisfaccion, su triunfo y el poderoso auxilio que van á recibir en la noble campaña por ellos emprendida; pero de seguro que harán esfuerzos para demostrar que no hay aquí *novedad* alguna, pues que el tradicionalismo habia sido condenado antes, hasta por el mismo *Syllabus*, etc.; á pesar de lo cual la gente insistirá en pensar que entre la Encíclica *Quanta Cura* y la *Aeterni Patris* hay casi tanta diferencia como entre lo blanco y lo negro. Los católicos *liberales*, por fin, juzgando por este síntoma lo que puede venir más tarde, sentirán reverdecer sus esperanzas, casi muertas há poco, de armonizar el catolicismo con la civilizacion moderna.

Desde el otro campo será juzgado este documento á la luz de dos distintos criterios. Unos, como, por ejemplo, los sectarios radicales del positivismo materialista y ateo, olvidando que

---

(1) Es de notar que, si no nos engaña la memoria, antes de Pio IX en estos documentos sólo se solicitaba la intercesion de San Pedro y San Pablo; aquel introdujo la de la Vírgen, y Leon XIII por primera vez apela á la de San José.

es Leon XIII, y no Vacherot ó Herbert Spencer, quien suscribe la Encíclica, dirán que en ésta, despues de todo, se habla de metafísica, de filosofía, de principios absolutos, de Dios, etc., etcétera, y que todas estas cosas hoy ya son tan anticuadas como aquellas otras de que hablaba Pío IX, aunque eso no obstará á que agradezcan que el Vaticano haya interrumpido la tradicion, dejando de emplear ciertos epítetos á propósito de determinados científicos y pensadores. Otros, como los que tienen fe en las doctrinas de la metafísica y los que creen que la religion progresa y se transforma, pero *no se vá*, juzgarán que, si á vueltas de todo en la Encíclica *Aeterni Patris* se hace honor á la ciencia y á la razon, se recomienda y ensalza una *filosofía* y se contempla con calma y sin ira la obra de la civilizacion moderna, merece ciertamente que le dén la bienvenida todos cuantos aspiran y desean que la lucha de que es causa la diversidad de creencias, ideas y opiniones, revista lo ménos posible el carácter de una guerra violenta y apasionada.

Y en medio y por encima de todos estos partidos y escuelas, el mundo saludará la Encíclica de Leon XIII como una señal de que la lucha, tan obstinadamente provocada por Pio IX, va cesando, pues, al dejar á los filósofos, científicos y políticos que discutan al por menor el valor y trascendencia de cada proposicion, el sentido comun percibirá claramente entre los documentos suscritos por este y el primero importante de aquel, una diferencia esencial de *tono*, que tiene grandísima importancia. El que lo dude, que estudie la historia, y áun, sin retroceder á tiempos pasados, que atienda á lo que pasa á nuestra vista. Nunca la afirmacion de la *unidad* y de sus consecuencias dentro de la Iglesia católica ha sido llevada tan allá como en los tiempos presentes, puesto que no sólo han alcanzado aquellas á la Religion y á la Moral, sino que se ha pretendido que llegáran á la Filosofía, á la Ciencia, á la Economía, á la Política, á todo. Y, sin embargo, como no es posible suprimir lo que es una ley de la misma naturaleza humana, hemos visto, dentro del catolicismo: en filosofía, coexistiendo el *tradicionalismo*, el *ontologismo* y el *tomismo*; en ciencias, naturales adversarios intransigentes del novísimo movimiento iniciado en este órden de cosas, y otros que son hasta *darwinistas*; en economía, individualistas y socialistas; en política,

liberales, constitucionales y absolutistas. Además, preciso es que nos dejemos de abstracciones; que, en vez de cuidarnos únicamente de la conformidad en la doctrina y en la profesion teórica de principios y de dogmas, atendamos á la práctica, al influjo de aquellos en la conducta y en la vida. ¿Qué importa que todos los católicos afirmen los mismos artículos de fe y nos presenten su sistema como un conjunto lógico y orgánico, en que se enlazan con aquellos todas las consecuencias, hasta las últimas, si despues, no ya cada indivíduo, sino cada obispo, inspira y sigue una conducta distinta y á veces opuesta? En Italia, unos son transigentes y otros intransigentes; en Francia, reclaman contra las leyes de M. Ferry, pero unos lo hacen de tal modo que todos respetan el discreto uso que hacen de su derecho, mientras que otros se hacen merecedores hasta de las censuras y penas del Estado; en España, éste se va con Don Cárlos y el otro favorece la causa de Don Alfonso; y no decimos nada de las diferencias entre los de uno y otro país, como la notabilísima que ofrece la conducta del episcopado del continente europeo en general, con el de la República democrática de los Estados-Unidos de Norte-América, donde se consagra á procurar el progresivo desarrollo del catolicismo, sin soñar siquiera con tratar de realizar allí lo que por acá se llama *política católica*.

Es más; en puntos estrechamente relacionados con la religion misma, cabe observar lo propio. Sirva de ejemplo lo acontecido en nuestra patria, donde en un corto espacio de tiempo hemos visto á un arzobispo respetable y cristiano, el de Santiago, ordenar á los párrocos que si los municipios no lo hacian, construyeran ellos cementerios civiles para dar sepultura decorosa á los que murieran fuera del seno de la Iglesia, y que acompañaran la conduccion de los cadáveres de estos, porque el enterrar á los muertos es una obra de caridad; y á otro prelado, el de Mahon, asombrar al mundo con el conflicto que todo el mundo conoce promovido por ese mismo asunto.

Pero siendo esto cierto, habiendo esta *variedad* que es inevitable, no puede desconocerse que en los últimos veinte años, por lo mismo que la Iglesia ha extremado la *unidad*, sus efectos se han hecho sentir sin duda; y así, por encima de las diferencias, ha predominado un sentido general, que se caracteriza por el menospre-

cio de la filosofía, la desconfianza de la ciencia, la enemiga á la libertad política, al derecho y á la civilizacion moderna, por la intolerancia, en fin, y la intransigencia; y este sentido general recibia el *tono* de los discursos, alocuciones y encíclicas de Pio IX. ¿Estarán, fieles y sacerdotes, igualmente dispuestos á dejarse influir por la palabra de Leon XIII? El tiempo lo dirá.

Ningun país ganaría tanto en ello como España, donde bajo el predominio de un ciego fanatismo se menosprecia la ciencia, como si fuera la ignorancia condicion de vida para la Religion; donde se convierte esta en fuente casi perenne de disturbios públicos; donde se abren entre las escuelas, las sectas y los partidos, abismos que con frecuencia no logra salvar la cortesía, cuya ausencia en las relaciones entre los hombres acusa que el amor, base de la convivencia social, ha sido sustituido por la indiferencia y áun por el ódio; donde, en fin, se habla, se escribe y se obra, en nombre del cristianismo, de tal suerte y manera, que pareceria un sarcasmo aplicarle aquellas palabras de un poeta:

Himno de paz, de religion, de amor.

Y ya es hora de poner término á estas lijeras observaciones. Por ellas verá el lector la importancia que atribuimos á la Encíclica *Aeterni Patris*. Optimista será quien crea que ella señala un camino para la solucion de la gravísima crísis religiosa, tomada en sus propios términos: porque olvidaria que los problemas puestos en tela de juicio en esta trascendental materia tocan á puntos más hondos y fundamentales, como que constituyen en parte la base y esencia del catolicismo. Es verdad que la divergencia entre Leon XIII y Pío IX, puede, si continúa el primero marchando por la senda emprendida, conducir con el tiempo á resultados de más entidad, al modo que la abertura de un ángulo, insignificante en su arranque, se aumenta á medida que se prolongan sus lados; pero que éste Pontífice ni otro alguno llegue á lo que es preciso para alcanzar la solucion del problema religioso, tal como se nos muestra en el campo de la filosofía y de la teología, es casi tan imposible como hacer que un ángulo tenga 180°; no sería ángulo, sería una línea recta, y de igual modo el catolicismo dejaria de serlo en tal caso.

Pero además de esta crísis que se produce en las elevadas regiones del pensamiento, la sociedad moderna atraviesa otra, no tan científica ni trascendental á la larga como aquella, pero más viva é interesante por el momento á causa del tinte político y del carácter práctico que reviste; y respecto de esta no puede desconocerse la trascendencia de la Encíclica *Aeterni Patris*, en razon del nuevo sentido que ella revela en el modo de apreciar las actuales condiciones del mundo. A los pocos dias de su publicacion, escribia al *Journal des Débats* su corresponsal en Roma que á seguida de ser conocida, habia comenzado á decirse que el partido católico saldria del retraimiento en las próximas elecciones; y, sin embargo, decia aquél, en la *Summa* de Santo Tomás no se encuentra texto alguno que resuelva este punto; *mais tout se tient*. Además, es preciso para juzgar los hechos, atender cuidadosamente á las circunstancias en medio de las que se producen.

En otras, el señalar la doctrina de un filósofo, aunque fuera la del doctor Angélico, como norma para la direccion de los espíritus, se habria considerado imposicion intolerable; miéntras que hoy, cuando predomina entre los católicos el menosprecio de *toda* filosofía y la consideracion de ésta como enemiga irreconciliable de la religion, es un adelanto hacer la apología y procurar la *restauracion de los estudios filosóficos*, aunque para ello se recomiende la enseñanza de un sistema dado. Así, es de creer que hasta los contados pensadores que se inspiran en sentidos más ó ménos independientes y extraños á la escolástica, celebren este reconocimiento, hecho *urbi et orbi*, del valor y utilidad de la ciencia primera, tanto más, cuanto que probablemente juzgarán que, expresando la Encíclica sólo un *deseo*, y no haciéndose en ella otra cosa que una *exhortacion*, puede continuar su pensamiento discurriendo por las sendas por que venia marchando, aunque no sean las trazadas por Santo Tomás de Aquino.

De todos modos, las personas imparciales habrán de convenir, atendiendo al fondo, á la forma y al sentido de la Encíclica *Aeterni Patris*, que nunca la idea de un documento semejante hubiera podido pasar siquiera por las mientes del autor de la Encíclica *Quanta Cura*.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

Hendaya, Agosto, 1879.

TEORÍA CIENTÍFICA DEL VALOR.

CONSIDERACIONES GENERALES.

§ I

La Economía política, en lo que vá de siglo, ha adelantado muchísimo; pero comparado su progreso con el de las ciencias naturales y físico-matemáticas, puede decirse que se encuentra relativamente atrasada en el concierto general del adelanto científico: igual suerte han sufrido las demás ciencias sociales. Muchas y muy privilegiadas inteligencias se han ocupado en desentrañar la fenomenología general de las corrientes económicas y de los movimientos, acciones y reacciones que en el seno de la sociedad humana ocurren, merced al resorte de la necesidad económica; pero el partir de ciertos principios preestablecidos en unos casos, y en otros la falta de comprobacion de los asertos, y el empeño evidente, en determinados economistas, de hacer buenos algunos principios y darles mayor alcance ó importancia de los que realmente merecen, ha motivado el relativo atraso de la ciencia económica. El insigne Bageliot (1) ha procurado desvirtuar el concepto absoluto de ciertos principios económicos, y ha evidenciado

(1) Desiderata de la Economía política.

la necesidad de darles bases positivas (1), sin las que los principios que hoy consideraríamos firmes, mañana se desvanecerian como un soplo bajo la accion del crisol de la experiencia, y perderia gran parte de su prestigio, una ciencia cuyo edificio y bases se desvanecen ó están sujetas á perpétuas variaciones. Sin embargo, preciso es confesar que tiene algunas leyes (2) hijas de la observacion y de la experiencia, cuya fijeza es poco ménos que indiscutible, pero como abundan principios establecidos *a priori* y faltos de comprobacion, no puede considerarse definitivamente acabado el organismo científico. No tanto procede este inconveniente de la actitud observada por los economistas, como de la inmensa dificultad que presenta el estudio de un fenómeno social cualquiera. Por muy sencillo que aparezca un hecho en que intervengan dos ó más séres vivientes, siempre es de un órden superior y de más difícil estudio que un problema vital, un problema psicológico, y sobre todo, que un problema físico.

§ II.

Solo en nuestra época podia ocurrir la constitucion definitiva de la ciencia social, porque únicamente en nuestros tiempos las ciencias naturales han alcanzado aquel grado de desarrollo necesario para formular síntesis supremas que alcanzan la categoría de principios filosóficos, y pueden dar luz en otros ramos de la ciencia. Mientras la sociología no buscó apoyo más que en los fenómenos puramente sociales, quedaba el edificio científico falto de base, y como el desarrollo de la biología data sólo de algunos años á esta parte, no podian, aunque quisieran los que cultivan aquella ciencia robustecerla en su parte fundamental. Tan luego como la Economía política reciba el sosten de las conclusiones naturalistas, especialmente de la hipótesis de la evolucion, se

(1) Sobre este particular consúltese John K Ingram; The present position & prospects of political Economy, being the introductory address delivered in the section of Economie Science and statistics of the British Association for the advennement of Science at its meeting at Dublin in 1878.

(2) Tomamos la acepcion de Leyes científicas, en el sentido de Herbert Spencer.—De las Leyes en general.—Relacion de analogía de dos fenómenos.

desarrollará en grado sumo, sin que este desarrollo influya en lo más mínimo, afectando la robustez de cada una de sus partes. Crecerá como un organismo, cuyas condiciones de medio ambiente provoquen su desarrollo, y cuya nutritiva sávia contenga robusta y compacta la extructura histológica de sus tegidos, de sus órganos, y en consecuencia, de sus aparatos.

Tal es el movimiento de accion y reaccion de las diversas ciencias entre sí, que la Economía política ha influido en el adelanto de las ciencias naturales, faltando la saludable reaccion de estas ciencias sobre la Economía. El principio antiquísimo *de la division del trabajo* en economía social, trasladado por Milne Ewards y otros naturalistas al campo de la fisiología, y la ley de la proporcion entre los pobladores de un territorio y los medios de subsistencia; y las consecuencias que produce, formuladas por Malthus, son causa de los grandes adelantos en biología, y han inspirado á Darwin la ley del *orígen de las especies* por medio de la seleccion natural ó la conservacion y mejoramiento de las razas favorecidas en la lucha por la existencia.

Es evidente la necesidad de que las conclusiones filosóficas de la física, de la química, de la biología, y sobre todo, de la psicología, penetren en el campo de la ciencia de las riquezas, pues el problema de la nutricion y circulacion de la sávia en el cuerpo social, ha de tener mucha analogía con el de la nutricion y circulacion en el cuerpo humano, y en el de los séres vivientes en general. El problema de la produccion ha de tener por base el más exacto conocimiento de la geografía económica; y ¿cómo es posible éste, sin el estudio de las condiciones climatológicas, de la periodicidad de los fenómenos meteorológicos, de la estructura de las capas geológicas, de las sustancias minerales, vegetales y animales de que están compuestas, de las trasformaciones que ha experimentado el terreno por la accion del mar, de las aguas, de los volcanes y sobre todo, por la mano del hombre; de las especies de vegetales que han arraigado en los diversos terrenos, de las condiciones que favorecen el desarrollo de ciertas otras, de la emigracion de las especies animales, de las corrientes de inmigraciones de ciertas razas de hombres, de las razas que se han aclimatado, de las aptitudes que para el trabajo tienen dichas razas, etcétera, etc.? ¿Es posible el conocimiento de las aptitudes produc-

toras y de las condiciones que ofrece la porcion de tierra que el hombre habita, para la circulacion de los productos, sin el estudio prévio de la geología, botánica y zoología, siendo así que la geografía en general (de la que es continuacion la geografía económica) no viene á ser más que la geología y las huellas que en el terreno ha dejado la historia, estudiadas á vista de pájaro? Es innegable la utilidad de la geografía económica ó rama de los estudios que se ocupan del medio ambiente en que se realizan los fenómenos económicos, y es indiscutible la utilidad de estudiar bajos nuevos aspectos el problema del trabajo y de la produccion en general considerando sus leyes como una complicacion de las del trabajo en la naturaleza, así como tambien de atender al principio de la conservacion y trasformacion de la energía en el mundo material y en el mundo económico, la utilizacion de la energía material como fuerza productora, la teoría de la funcion y del órgano en sociología, y las leyes de la organizacion social por acumulacion de elementos, siguiendo el impulso de las necesidades y de los medios para satisfacerlas, como acaece en el órden puramente físico.

§ III

El excesivo empeño de los economistas en formular síntesis, y el gran descuido en que se encuentran—en materia de ciencia social—los trabajos de análisis, es causa de grandes errores y preocupaciones económicas; y sobre todo de que ciertos principios, aunque en el fondo *ciertos*, tengan una fórmula viciosa y sujeta á errores. Tal acontece con el problema del trabajo. No es conforme á naturaleza la division de los agentes del trabajo tal como generalmente se admite. Los economistas no se han penetrado bien de la gran verdad (de cuyo descubrimiento somos deudores á la fisiología) de que todos los órganos y aparatos del trabajo, de la actividad y de la vida, son *causa y efecto á la vez del trabajo*. El único y verdadero agente de la produccion es el trabajo, cuyas manifestaciones no son más que complicaciones de este movimiento (1), de esta energía suprema, cualidad primordial de la materia,

(1) La materia, como dice Marey (La machine animale), se revela por sus propiedades (obra citada, página 1), y todas sus manifestaciones se reducen

y causa de todo lo que es y existe en el órden material. Es imposible conocer la naturaleza del trabajo ni sus leyes, sin penetrar antes en las profundidades de la materia, y escudriñar los secretos de su actividad. Para comprender la conservacion y acumulacion del trabajo en la sociedad, hay que saber de antemano que las fuerzas naturales son correlativas; hay que estudiar la solidaridad anunciada por Oersted, las conclusiones de Grove, las cualidades estáticas de las materias (1) reveladas por sus manifestaciones, su naturaleza cualitativa *una* y sus manifestaciones *múltiples* (2).

La actividad física es *una* en esencia, es de *una sola calidad*, y obrá de la misma manera en todas ocasiones; no hay dualidad de fuerzas, ni de fluidos, ni de agentes. No hay en la electricidad un flúido positivo y otro negativo; la dualidad de los flúidos no es más que un símbolo, una fórmula; pero la diversa acumulacion del movimiento nos presenta la inmensa variedad de agentes estáticos que efectúan todo el trabajo en el universo, y organizan cuerpos celestes, atmósferas, séres orgánicos y animales que viven. No hay actividades de diversa índole. Si las analizamos nos aparece en último término el movimiento del átomo de éter (3) y cualquier objeto, cualquiera actividad, es una acumulacion de esta fuerza primitiva y causal.

En el mundo material, el único agente que realmente está en funcion perpétua, es el fenómeno que la física moderna denomina *movimiento;* y en el mundo social, el único agente que predispone

---

á la expresion de fuerza. (Vide Secchi, Unidad de las fuerzas físicas en la naturaleza) Puede consultarse sobre este particular el artículo publicado en la *Revue de deux mondes*, pág. 146.—Noviembre de 1866.—La unidad de la naturaleza del movimiento se demuestra en la máquina de Marey (obra citada, página 6), y otras que citan los autores. El principio de la indestructibilidad de la materia (Spencer, Primeros principios, pág. 183, edicion francesa) de la continuidad del movimiento (pág 192), de la persistencia de la fuerza (pág. 197), de la persistencia de las relaciones entre las diversas fuerzas (pág. 206); de la trasformacion y equivalencia de las fuerzas (página 210), de la direccion del movimiento (pág. 239) y de su ritmo (pág. 268), demuestran en último término la afirmacion sentada.

(1) Sobre este punto V. *Revue de deux mondes*, pág. 146.—Noviembre de 1866.

(2) Página 149, *Revue de deux mondes*.—Noviembre 1866, y tambien los números corrsspondientes á Diciembre de dicho año.

(3) Véase Secchi, obra citada, y mi obra sobre el transformismo ó teoría general de la Evolucion, lib. I.—Madrid. Perojo hermanos.

los objetos á la satisfaccion de las necesidades de los séres que viven, el único agente que acumula actividad y que trasforma la materia para que pueda adaptarse á nuevas condiciones de medio ambiente, que la organiza para que pueda desempeñar más elevadas funciones, y que la prepara al objeto de que forme parte de un sér orgánico y viviente, cuyas manifestaciones de vida sean de más complicado órden, es el *trabajo*.

§ IV

Al economista le es indispensable el conocimiento de las leyes generales de la materia, para poder apreciar la verdadera naturaleza del trabajo y sus diversas manifestaciones. En mi sentir, la primitiva y originaria es en forma de energía simple, que puede ser

A fuerza física.

B actividad química en sus varias manifestaciones. Atraccion atómica. Atraccion molecular. Complicacion de esta atraccion que produce las primeras materias orgánicas.

C funcion biológica.

D idem psicológica.

E idem social en su forma primitiva.

Cuando se manifiesta en forma de trabajo acumulado, los agentes de este trabajo pueden dividirse en

A fuerzas de la naturaleza.

B ideas.

C capital en todas sus variadísimas manifestaciones sociales.

Tambien ofreceria fecundos é interesantes desarrollos la aplicacion de la teoría de la evolucion á la economía política. El cómo se almacena y deposita la energía en un punto del espacio y en una masa dada, es problema que no puede conocerse sin el estu-

dio preparatorio de la física. Esta ciencia nos enseña que el efecto de la fuerza es más complicado que la causa, sea ó no homogénea la masa sobre que actúa. Toda fuerza incidente se trasforma ó descompone en otras muchas diferentes por su intensidad, direccion, especie, ó por todas estas relaciones simultáneas. ¿Cómo comprender la multiplicacion de los efectos del trabajo social sin este principio fundamental en física? En la sociedad, como en la naturaleza, los efectos se multiplican y los resultados de la actividad se acumulan aún cuando no apreciemos la forma y el resultado de esta acumulacion. Un emigrante llega á la nueva tierra que ha de explotar, y le asusta el inmenso trabajo que le espera antes de obtener los frutos del suelo; sin embargo, trabaja con empeño, empieza por talar los bosques, por pegar fuego á los desperdicios de la madera y follaje, obtiene por este medio un abono para sus tierras, se dedica á la cria de animales domésticos, trabaja dia y noche en desecar un terreno semi-pantanoso y dar curso libre á las aguas que en un principio estaban estancadas, abre surcos, siembra, utiliza para el trasporte los animales que cria y domestica; abre galerías subterráneas y encuentra el agua con que apagar su sed; á fuerza de extraerla, y marcando una corriente, forma un manantial, y, por fin, se encuentra al cabo de algun tiempo, en premio de su incesante actividad, con más resultados obtenidos de los que esperaba. La acumulacion de efectos, la certidumbre de que no hay trabajo que se pierda, por insignificante que sea, ha creado la mayor parte de las grandes fortunas; es el secreto de la riqueza de las sociedades cooperativas, y otras de diversa índole. Hoy, mañana, siempre, encaminar la actividad hácia un objeto dado, hácia un fin. Ni hoy ni mañana encontraremos los resultados, y quizá desmayaremos creyendo que nada adelantamos con nuestro esfuezo; al cabo de algun tiempo todo este trabajo aparecerá organizado, y tendremos ocasion de felicitarnos de nuestra constancia.

El estudio de la teoría de la evolucion enseña que, á medida que el trabajo orgánico se complica y produce séres, órganos ó aparatos de categoría superior, que á medida que los órganos son más complicados y realizan más difíciles funciones, tienen más vida acumulada; y esta vida, la roban, la absorben de otros séres; porque la vida, la actividad, la fuerza, no se improvisa, y la que

existe en un cuerpo dado, en un órgano especial, ha sido distraida de otros cuerpos y otros órganos. Tambien deben tener presente los economistas que la superior jerarquía de un sér, que la más alta manifestacion de la vida impone mayores necesidades y mayor consumo para satisfacerlas. Es imposible que la Economía política pueda teorizar acerca los fenómenos del consumo sin conocer las conclusiones biológicas acerca las funciones orgánicas. La potencia absorbente de los séres, á medida que más necesidades tienen, la siempre creciente diversidad de objetos destinados al consumo á medida que los séres tienen mayor número de necesidades, efecto de su progreso por la seleccion natural y otras causas, y el gran peligro que corren los séres de todo órden, vegetales, animales, instituciones, sociedades, etc., á medida que se vayan complicando y perfeccionando, si no tienen gran número de séres inferiores destinados á nutrir y formar parte de los superiores, hé aquí los que siempre han de tener presente los economistas.

De la aplicacion del principio transformista á una série de investigaciones sociológicas (1) nace la fórmula de que el capital y los demás agentes de la produccion, (manifestaciones del trabajo acumulado) se forman por lenta acumulacion, no *per saltum.* En el órden natural nada se organiza de improviso, nada se forma de momento. Un acto súbito y violento sólo produce la desorganizacion; así, pues, será un acto anti-natural y que producirá graves perturbaciones, la improvisacion de las fortunas, y denotan un estado anómalo las circunstancias que producen la acumulacion de grandes capitales en poco tiempo y ménos trabajo. He aquí por donde las teorías científicas medernas, inspiradas en el órden físico, vienen á prohibir, en nombre del órden social, los juegos de azar, de loterías y las expeculaciones financieras conocidas con el nombre de Bolsa. El estado de una sociedad en que se improvisen las fortunas y en que facilmente se desperdicien y destruyan los capitales, ha de ser forzosamente anómalo y predispuesto á funestas consecuencias.

El estudio de la evolucion nos facilita el conocimiento exacto

(1) Véase la Teoría de la evolucion aplicada al estudio de las instituciones económicas. Barcelona, 1876, por P. Estasén.

del progreso, cuya naturaleza se explica por un desenvolvimiento de fuerzas, una irradiacion de actividad: y nótese que en los cuerpos que viven se manifiesta por una transformacion ó paso de lo homogéneo á lo heterogéneo, (1) por la diferenciacion de las cualidades de la materia y su adaptacion á nuevas condiciones de medio ambiente. Todo progreso biológico, psicológico, social, implica un estado más difícil de sostener, más complicado, más costoso, y por lo tanto que requiere un mayor consumo de fuerza, de elementos, mayor destruccion, mayor desorganizacion de trabajo acumulado asimilable. Antes, pues, de dar un paso en la senda del progreso (y extraño mucho que Spencer al estudiarlo no haya hecho esta indicacion que debieran aprovechar los políticos) hay que tener prevenidos los medios para subvenir á las crecientes necesidades que el nuevo estado social ha de crear.

A muchos y más fecundos desarrollos se presta el estudio de la fenomenología económica á la luz de la teoría de la evolucion. Si consideramos ahora que la hipótesis trasformista, apoyada en las conclusiones químicas, geológicas, paleontológicas, fisiológicas, etc., nos dá la pauta para establecer una gerarquía general de los séres, un órden que les avalora, una categoría, un escalafon por su importancia, por sus funciones, por la materia que un punto del espacio se acumula, por la variada cualidad de la materia ponderable, por la cantidad que entra en su masa, por su forma adaptable á más diversos usos, por el grado de organizacion que representa, etc.; si consideramos el problema filosófico de general importancia que se presenta á nuestra investigacion, y la facilidad de plantearlo con datos económicos, surge de repente formulada, una ley, ó mejor, una concepcion que ha de ser, que es la base de todos los conceptos é ideas de un órden económico, la *idea del valor*.

§ V

Es inútil que nos detengamos á demostrar la imprescindible necesidad que tiene la economía política de formular la teoría del valor. Si los economistas no han hecho hincapié sobre este

(1) Ley y causa del progreso, Westminster Revieu, Abril 1857.—Cy Spencer.

particular, lo atribuyo á las dificultades que presentaba el problema apenas abordado, con lo cual eludian la dificultad, sin dejar por esto de reconocerla tácitamente. A mi entender tiene más importancia aquella idea de la que generalmente se la atribuye; y una vez concretado el concepto fundamental de los grados de apreciabilidad que su objeto nos merece, fundada en los principios de la ciencia, tendrá toda idea de un órden económico, un faro y un guía seguro. Todos los conceptos económicos están subordinados al concepto del valor; es la idea madre.

Podrán los economistas investigar en algun ramo especial de la creacion y consumo de las riquezas; podrán observar atentamente el curso circulatorio de la moneda, la corriente de los productos, las condiciones del mercado y formular conclusiones parciales; podrán unir estas conclusiones parciales, y formular síntesis y principios superiores; les faltará siempre el vínculo comun de estos principios, les faltará siempre un postulado que es base á la vez que remate, principio fundamental, á la vez que conclusion suprema, en una palabra, la idea exacta y concreta del valor que cada objeto tiene. Los economistas han curado de llegar pronto á conclusiones aplicables, á principios cuyos efectos se tocáran en la práctica, sin robustecer muchas veces todo lo que dieran el aparato científico. La expeculacion interesaba poco en una ciencia que de los intereses principalmente se ocupa; la abstracion, la generalizacion, la síntesis filosófica, aparecia pálida al lado de algunos principios que llamaban con preferencia la atencion, y daban nombre á los economistas que sabian formularlos y defenderlos. La verdad de detalles, muchas veces falta de base é imposible de formularse con extricta justicia, robaba el calor y el entusiasmo que se necesitaba para elevarse á más superiores esferas, donde la voz del interés individual queda algun tanto apagada, y el principio seco y descarnado de la verdad pura, reclama toda la atencion. Es más; los economistas han abandonado el concepto del valor á la inseguridad de las fórmulas primitivas, y se han hecho sordos á la voz de la ciencia que reclamaba se establecieron bases para determinar su carácter absoluto, fundado en las cualidades intrínsecas y naturales de los objetos. La falta de conocimientos físicos y biológicos atemoriza al economista y le impide abordar un problema que puede comprometer su buen nombre, si no sale

airoso. Al prescindir de toda consideracion personal, me considero llamado, por un deber científico, no á plantear y resolver aquel problema, antes bien á contribuir á tan delicada tarea, por medio de una indicacion teórica que más adelante esplanaré con el auxilio de algunos datos que he recogido y puesto en órden.

§ VI

Ante todo creo del caso establecer una division entre la apreciacion *objetiva*, causa de la idea del valor que denominaremos *absoluto*, ó consideracion que deben merecernos los séres que el hombre percibe y la ciencia clasifica en razon á sus cualidades y el lugar que ocupan en la gerarquía natural; y la apreciacion *relativa ó subjetiva*. La primera es fija, la segunda ha de ser forzosamente variable. El criterio para determinar la primera, es real, el de la segunda es personal. El valor objetivo es hijo de la naturaleza de la cosa, el valor subjetivo proviene de las circunstancias que influyen en la apreciacion, y es uno de los determinantes del precio. Es imposible confundir el valor relativo con el precio· Un hombre aprecia un objeto en un momento dado y le asigna el valor de una cantidad, pero puede dar ménos por no querer gastar ó tener pocos objetos ó dinero para dar en cambio; así como el que lo posee puede pedir más á pesar de que en su conciencia está que la cosa no vale tanto. El precio es lo que se dá en equivalente; el valor es la apreciacion que se le asigna en un momento dado.

Más adelante estudiaremos las cualidades que determinan el valor absoluto en los objetos, el concepto científico del valor como apreciacion solicitada por la naturaleza misma de los objetos, y las circunstancias que determinan el valor relativo, ó la apreciacion distinta de los objetos debida á cualidades de un órden más complicado que las que determinan el valor absoluto; cualidades que están más directamente independientes del sujeto que ha de verificar la apreciacion y de las circunstancias en que se encuentra este sujeto,—utilidad, belleza, etc.;—interviniendo además como factores para determinar el precio, las expresadas cualidades, y además el coste de produccion y otros gastos necesarios para poner el artículo á disposicion del consumidor en el mercado;

la ganancia que quiere obtener por sus adelantos y trabajo el que espende, etc. Contra estas condiciones se halla, 1.° el deseo que de la cosa tiene el que trata de adquirirla; 2.°, los medios de que dispone. Tambien influye en la alteracion del precio la necesidad que tiene de cambiar el que ofrece una cosa, como por ejemplo, quien tiene géneros y necesita dinero. En una palabra, el precio se determina por las circunstancias en que se encuentran los contratantes y el mercado. El valor relativo se determina por las cualidades de la cosa, con relacion al indivíduo que la tiene ó la desea, á las necesidades que le satisface y al estado social en que este indivíduo vive. El valor absoluto se determina exclusivamente por el trabajo inorgánico-orgánico ó superórganico que la cosa tiene acumulado sin consideracion alguna á las condiciones de expendicion y de solicitacion.

§ VII

Los economistas no han procurado establecer una teoría fija ni han concretado bien el concepto absoluto y el relativo. Adam Smith (1) fija el valor en la cantidad de trabajo empleado en adquirir un objeto, y afirma que el trabajo es la medida real del valor cambiable de toda mercancía. J. B. Say (2) dice que en este particular Smith comete un doble error. Yo creo que de esta idea que apunta Smith, y que no supo desarrollar el comentarista Say, podia sacarse mucho partido. Si los comentaristas de Adam Smith hubiesen conocido á fondo las leyes de la energía material y de las funciones orgánicas, quizá hubiesen dado la correspondiente amplitud á esta idea, gérmen que sin duda hizo cruzar por la mente del habilidísimo Smith la nocion verdadera del valor. Quizá Smith no se fijó en el valor real como concepto inherente á la categoría de los objetos, segun el trabajo acumulado que en sí comprenden.

---

(1) Richesse des Nations. Cap V. Prix des marchandises.—Dice así el texto de la edicion francesa: "Ainsi la valeur d'une denrée quelconque pour celui qui la posséde et qui n'entend pas en user ou la consommer lui-méme, mais qui á intention de l'échanger pour autre chose est égalé á la quantité de travail que cette denrée le met en état d'acheter ou de commander. Le travail est donc la mesure réelle de la valeur échangeable de toute marchandise."

(2) Comentarios á la obra de A. Smith.

Dice Smith en su obra citada, cap. V: «El precio real de cada cosa, lo que realmente cuesta cada cosa á quien desea procurársela, es el trabajo y la pena que se impone para obtenerla.» En mi sentir, lo que determina el valor absoluto no es el trabajo empleado en obtener las cosas, sino el trabajo orgánico almacenado en la cosa misma, la funcion que la ha producido la ha trasformado, y cuyas huellas han quedado perennes en su masa; la influencia estática que ha pasado á ser un estado dinámico. Adam Smith dice: «Lo que realmente vale cada cosa para el que la adquiere y que dispone de ella ó trata de cambiarla por otro objeto es la dificultad que puede ahorrarle la posesion de esta cosa y que le permite imponer á otras personas.» Pero aquí no indica Smith lo que la cosa ha de valer independientemente del que la adquiere, lo que la cosa valdria si un hombre la avalorara con imparcialidad absoluta, no influido por deseo ni necesidad alguna. La ciencia ha de formular una teoría del valor, apoyada en principios que le determinen y en condiciones diversas de las que tienen en consideracion los compradores y vendedores en un mercado.

El economista que dijo: «Lo que adquirimos por medio del dinero ó por medio de mercancías, se adquiere por medio del trabajo de igual manera que lo adquirido con el sudor de nuestra frente. Este dinero y estas mercancías no ahorran de hecho esta fatiga, pues contienen el valor de cierta cantidad de trabajo que cambiamos por lo que se supone entonces que tambien contiene el valor de una cantidad igual de trabajo,» parece imposible que no formulára la teoría del valor tal como la concebimos. Evidentemente Smith no se proponia desarrollar esta doctrina; pero es sensible que sus comentadores no lo hayan verificado (1). Sienta Smith en su obra un punto que se presta á magníficos desarrollos. Dice así: «El valor en cambio de un objeto cualquiera debe necesariamente siempre ser igual á la cantidad de esta especie de poder que trasmite al que lo posee.» Despues de esta afirmacion que encierra una idea tan clara y tan luminosa, parece imposible que Smith no se hubiese inspirado en su misma idea para formular rotundamente la teoría del valor objetivo absoluto. Todo lo

(1) Buchanan, Garnier, Mac-Culloch, Ricardo, Simon, Bentham, Storch, Malthus, Turgot, J. Mill, Dufresne, Saint-Leon, Blanqui y Say.

contrario ha sucedido á los comentaristas á quien las ideas del economista inglés parece que han servido para hacerles perder todo el concepto del valor absoluto (1). Si bien no hay producto alguno que posea valor en cambio como no sea con relacion á otro objeto que es ó puede ser cambiable con él, como sienta Mac Culloch; esto no impide que al comprarlos establezcamos que uno tiene valor propio como uno y otro como diez, cuya apreciacion puede ser independiente de lo que en un momento dado se dé en cambio. Indefectiblemente el valor estará fundado en una relacion, pero esta relacion descansará en dos términos que tendrán bases absolutas, indestructibles, que se habrán establecido despues de haber hecho un análisis de sus cualidades.

El capítulo V del libro I de la obra de Smith, sienta una teoría que luego, en cierto modo, queda desfigurada, y que flaquea por su base por no encontrar el apoyo de la doctrina del valor absoluto. Si Smith hubiese conocido las leyes del trabajo inconsciente de la naturaleza (2), como conocia las leyes del trabajo humano, al decir: (3) "El trabajo que no experimenta jamás alteracion alguna en su valor propio, es la única medida real y definitiva que puede servir en todos tiempos y lugares para apreciar y comparar el valor de todas las mercancías," hubiera formulado inmediatamente la teoría cuyo ensayo es el objeto principal de este trabajo. Hé aquí otra prueba de lo mucho que necesitan los economistas conocer á fondo las ciencias naturales.

El ilustre profesor de la Universidad de Leipzig, G. Roschers en sus principios de Economía política, cuyo libro es considerado como el primer ensayo de aplicacion del método histórico al estudio de esta ciencia (4), es más filosófico que la mayor parte de los economistas, y colocando la idea del valor entre las nociones fundamentales de la economía política, lo define. "El grado de utilidad que eleva á un objeto cualquiera al rango de los bienes."

---

(1) Mac-Culloch.—Com. á la obr. de Smith.—Edicion francesa dice: "Il serait aussi rationnel de parler d' une hauteur ou d' une profondeur absolue que d' une valeur absolue."

(2) Consúltese sobre este particular E. S. Hartmann. Philosophie de l'inconsciente.

(3) Pág. 126, cap. V, edic. Blanqui.

(4) Wolowiski.—Prefacio.—Tomo I, edic. francesa de la obra de Roscher.—1857.

En mi sentir, la idea del valor es más elevada. Añada Roscher (1) "segun la diversidad de empleos que puede darse á los bienes comportan un valor de materia de forma y de lugar." Entrando luego en generalizaciones de un órden superior dice: "El valor de uno de los bienes es mayor cuanto más numerosas, más generalmente sentidas y apremiantes sean las necesidades que satisfagan." (2) Esta idea viene á ser, en cierto modo, la base de la teoría relativa.

Ricardo dice "que el valor, en cambio, depende de la riqueza de la produccion, sino de la dificultad ó de la facilidad que presenta." Podia haber precisado la idea diciendo que el valor absoluto se determina por la suma de trabajos que representa su produccion natural ó artificial; y que el valor relativo se determina, entre otras circunstancias, por la suma de trabajos que representa su adquisicion. Rau (3) distingue entre el abstracto y el concreto, cuya division no corresponde siquiera á la de objetivo y subjetivo. Mac Culloch (4), al tratar del valor y de los precios, une la idea de valor á la de cambio, y dice que la demanda debe considerarse, en último término, como la fuente y el orígen del valor real y del valor en cambio.

Hasta el insigne H. C. Carey (5) no se atreve á separarse de la idea indicada por Adam Smith en lo relativo al valor; y lo define "la apreciacion hecha por nosotros de la resistencia que seria preciso vencer antes de entrar en posesion del objeto deseado"; haciéndola depender de las necesidades y medios de obtener los objetos que las satisfacen establece bases para una teoría del valor relativo. "La idea de comparacion,—dice Carey,—va unida de una manera inseparable á la de valor." Efectivamente, siempre hay que comparar, siempre hay que establecer relaciones, pero esto no quita el carácter absoluto del valor que tienen cada una de las cosas comparadas. El valor, si bien se determina por la relacion, corresponde á una cualidad fija en el objeto, al conjunto de propiedades que tiene el objeto valorado, y la aprecia-

(1) Cap. I. Not. fund.
(2) Ob. cit., págs. 6 y 7.
(3) Lehrbuch.—I. § 61.
(4) Principes d'Economie politique.—Trad. de A. Planche.—2.e partie.
(5) Principes de la science sociale.—T. I, cap. VI.

cion de estas cualidades es tan fija, tan absoluta como las cualidades mismas. Para saber el valor de 1 A lo comparamos con 2 A, y en virtud de la comparacion determinamos en 2 A un valor doble de 1 A. El primero valdrá dos veces el segundo. ¿Cómo estableceremos el valor si los consideramos separadamente? Por el análisis de sus cualidades; por su cantidad y cualidad. Si comparo 1 A y 2 A con 1 B y 2 B, despues que habré obtenido la relacion de cantidades iguales, entraré en comparaciones de la calidad A y de la calidad B; y por las circunstancias de esta cualidad, estableceré el valor fijo de cada uno de los términos de comparacion. Determinar un valor significa un análisis múltiple bajo la base de la duplicidad, y hay que establecer un paralelo entre todas las cualidades que los objetos tienen: pero esto no quita que pueda examinarse un objeto aisladamente, estudiarse y determinar sus cualidades, y por ellas la categoría que le corresponde en la naturaleza. Todo cuanto existe en el Universo, es una continuacion de movimientos, una continuidad de acciones: todo vive en relacion formando parte de un todo y solo por abstraccion podemos considerar una masa, un objeto determinado con cuerpo propio, vida propia, valor propio.

Las cualidades de los objetos se determinan por la comparacion con otras cualidades: nadie osará negar por esto las cualidades propias de los objetos, como nadie osará negar el concepto absoluto del valor propio de cada cosa, aun cuando para poder determinar el grado de apreciacion que nos merece por su categoría, nos hayamos valido de relaciones y comparaciones. Todo cuanto concebimos son términos de relacion, y el valor es el concepto de apreciacion que un objeto debe tener por su naturaleza y cualidades. El valor propio de cada objeto se determina por el papel que representa en la armonía general del Universo. Considerando el Cosmos como un grandioso y total organismo, cada sér que en él vive y que forma parte del mismo, realiza una funcion, y segun la importancia de esta funcion les correspondonde un lugar superior ó inferior en la categoría. La Economía política, para no quedar rezagada en el movimiento progresivo de todas las ciencias, no tiene más remedio que formular una teoría de la apreciacion que merecen los objetos, tal como sus condiciones naturales reclaman, para que la apreciacion humana tenga un guía

seguro y una norma fija. Si la idea de justicia ha de tener base científica, es preciso ante todo que la economía política fije las bases de la teoría del valor absoluto de cada objeto que en la naturaleza existe.

Dice Carey: "el valor es la medida de la resistencia que hay que vencer para procurarse los artículos necesarios á la satisfaccion de nuestras necesidades; es decir, la medida del poder de la naturaleza sobre el hombre." A esta idea debemos hacer algunas observaciones. En primer lugar: valor no es una medida, sino que es apreciacion ó criterio de apreciacion. Bueno es considerarla como suma de esfuerzos, pero este concepto no traspasa los límites del trabajo del hombre. ¿Qué valor tienen los objetos que no están bajo el dominio del hombre? ¿Qué valor tienen los objetos para cuya obtencion no ha sido necesario esfuerzo alguno? ¿Hemos de considerarlos desposeidos de todo valor? Indefectiblemente han de tener un valor natural que sea base para todas las apreciaciones que puedan hacerse fundamento de todo precio, y para ello basta con saber que pesan en la balanza del mundo, la materia que tienen acumulada y en mayor grado versificada.

John Stuart Mill (1) dice con referencia al valor: "Este asunto que vamos á tratar ocupa en el campo de la ciencia económica una posicion tan encumbrada é importante, que, en sentir de algunos pensadores sus límites se confunden con los de la propia ciencia. Un escritor eminente propuso que se diera á la economía política el nombre de *Catalúctica* ó ciencia de los cambios, otros la denominan la ciencia de los valores." La economía política abarca mucho más que la relacion de valores, á pesar de que este concepto sea fundamental para el conocimiento de las relaciones de utilidad, riquezas, etc. Ni los autores á que hace referencia Stuart Mill, ni él mismo, tienen una idea clara del valor absoluto; ni reconocen la parte fundamental que en la concepcion económica ha de tener forzosamente aquel principio. "Felizmente,—prosigue Stuart Mill—nada queda por hacer en lo relativo á las leyes del valor, ni ahora, ni más tarde; esta teoría está com-

(1) Principes de Economie politique.—Livre troisiéme de l' échange.—Cap. I de la valeur.—(Collection des Economistes) § 1.°—Observations preliminaires.—Traduccion de Dussard y Courgelle. Seneuil.

pleta, si bien queda en pié una dificultad. Hay que dar á esta teoría una exposicion tal, que resuelva de antemano los principales problemas que se presentan en la práctica. Y ¿cómo pueden resolverse estos problemas ni precisar el concepto y hacerlo inconfundible con los demás que distinguen las relaciones de los fenómenos económicos? Más adelante dice Stuart Mill (1). "Para resolver este punto debemos considerar que la palabra valor es un término relativo; que el valor de una mercancía no es una cualidad inherente á la sustancia misma de la cosa." Aquí Mill confunde dos términos. El valor es un término de relacion, es un concepto que corresponde á las cualidades inherentes á la sustancia misma de las cosas.

La densidad, la cohesion, la impenetrabilidad, el color, etc., son cualidades de los objetos, pero no son esencias, no son entidades, son relaciones de movimiento; y á pesar de ello nadie negará su carácter real, absoluto, fijo. Comparando el conjunto de cualidades de un objeto, ó sea las varias manifestaciones apreciables (en términos de movimiento ó de fuerza) de una masa corpórea, de un viviente, ó de una agrupacion de séres vivientes; y entrando en comparaciones consideraré que un objeto vale una cantidad, un término, y otro vale más ó ménos, segun sus cualidades. La apreciacion fundada que de uno ú otro yo verifique, estará en extricta relacion con las cualidades del objeto, y será tan absoluta, tan fija como lo sean éstas, mientras mi análisis de las cualidades, se haya verificado con acierto, ¿qué reglas nos servirán para apreciar debidamente lo que cada objeto vale? Las reglas de las ciencias físicas, naturales, fisiológicas y sociales, y cuanto más justas y fundadas sean las reglas de estas ciencias, más justa y fundada será la apreciacion y el valor que asignemos á cada objeto. "Sólo la expresion de la cantidad de los demás objetos que pueden obtenerse ó darse en cambio, nos dará la medida del valor," dice Mill. Perfectamente; pero falta la cualidad y la designacion de la norma ó pauta que hemos de tomar para poder formular una gerarquía de las cualidades de los objetos. La primera se determina por medio de las leyes matemáticas, y la calidad,

(1) Cap. IV, lib. III, § II.

esencia y demás condiciones, por la física, la química, la biología, la psicología y la sociología.

M. Parry (1) confunde el valor objetivo con el subjetivo y con el precio. Un indivíduo reconocerá que un producto determinado en ciertas ocasiones vale un tanto fijo; pero lo dará muy barato quizá, porque necesite dinero y la escasez de numerario de los compradores puede obligarle á aceptar la venta por un precio que no cubre el gasto de produccion, el precio de trasporte y la ganancia del comerciante, y sin embargo de reconocer comprador y vendedor que el precio era inferior al valor relativo de la cosa, pueden verificar un ajuste movidos por lo apremiante de las circunstancias. Los brillantes que no tienen gran valor objetivo, lo tienen en el comercio de los hombres, y muy grande: gracias á la belleza de sus cambiantes y otras cualidades puramente estéticas; á la moda, á la costumbre de engarzarlas en las joyas, etc. Sin embargo, hay ocasiones que pueden cederse por un *precio* insignificante, v. g., en un trance apurado en que se necesite dinero para salir de un compromiso, satisfacer una necesidad apremiante, etc.

Los economistas antiguos y modernos no han comprendido el *valor* de los séres, siendo necesario que los químicos precisáran el concepto, como veremos más adelante. Desde Juan Bautista Say que dice que las naciones más ricas son aquellas en que los objetos están más baratos, á Passy, y desde éste á Stanley Jevons, desde los estadistas y generalizadores más profundos á los expositores, desde Cossa á Baudrillart, la teoría del valor absoluto ha permanecido en la atmósfera de las ideas diluida ó mejor en vías de formacion. El mismo Say, cuando hace aquella afirmacion, parece olvidar el valor del dinero. Los artículos de comercio deben ir caros y el dinero barato: hé aquí lo que en mi sentir constituye la riqueza de una nacion, y lo que determina su estado próspero. La materia circulante debe abundar, y si las mercancías están baratos, el dinero está relativamente caro, y la circulacion de las riquezas será perezosa y lenta. ¿Acaso desconoce Say la importancia que tiene la moneda como elemento circulante? No podemos suponer tal cosa, pero sí que no se ha fijado en las relacio-

(1) Dictionnaire de l'Economie politique.—Art. valeur.

nes de valor relativo (subjetivo) y de precio. Véase en corroboracion de mi aserto el inmenso poderío industrial y mercantil de Inglaterra con su capital al 2 por 100, y la anémia mercantil de España con el interés al 6 por 100 y aún con mucha dificultad y muchas trabas. M. Passy insiste en considerar "la utilidad como cualidad esencial para determinar el valor." Esta idea se presta á confusion, pues hay objetos de gran valor que lo tienen, no porque sean útiles, sino porque son apreciados por la fuerza de la costumbre, por afecto, por la idea de belleza, etc.

Las cosas más útiles no suelen ser las de más valor. Evidentemente los artículos de lujo quo valen más, son ménos útiles que los artículos de primera necesidad. La utilidad es la cualidad que tienen los objetos de satisfacer las necesidades de los séres vivientes, y está en razon directa de estas necesidades y de su inferior categoría; por el contrario, el valor está en razon directa de las cualidades de categoría superior. El valor parte siempre de la categoría de los objetos de la naturaleza; la utilidad de la fuerza de las necesidades. Un hombre inteligente es superior á un ignorante: sin embargo, un hombre puede vivir sin educacion (1) é instruccion toda su vida, pero no puede estar algunos dias sin comer y algunos minutos sin respirar. La utilidad depende de circunstancias biológicas, psicológicas y sociales con relacion á un sér determinado, no con relacion á todos los séres en general; el precio es el equivalente mercantil de la cosa y depende de las condiciones siempre variables del mercado.

Stanley Jevous (2) dice: "que la palabra valor es muy compleja y designa diversas cosas. Bien es verdad que podemos decir que la *quinina* tiene la propiedad de curar las fiebres; que el hierro tiene un valor porque reconstituye la sangre; que el agua vale porque apaga los incendios. En este caso no tenemos en cuenta el valor en cambio, pues la quinina curará las fiebres costando un penique la onza al igual que diez chelines." En este caso, el profesor inglés precisa el valor relativo en sus relaciones con el pre-

(1) Tomo esta palabra en el sentido que le asigna Alejandro Bain.—La Science de l' Education.—1879.—París.—Bibliothéque scientífique internationale.

(2) L' Economie politique —Chap. XI.—¿Qu' est-ce que la valeur?—París, 1879.—Traduit de l' anglais par Gravez.

cio, y ni la idea de valor en uso, ni la de valor en cambio, abarcan el concepto general del valor absoluto.

El trabajo determina el valor relativo de un objeto, siempre que este trabajo dé por resultado la satisfaccion de una necesidad; por esto las observaciones de Stanley Jevous (1) son oportunas, pero no las conclusiones, como la de que el trabajo no es causa del valor, porque hay que distinguir entre trabajo y trabajo; y entre el trabajo convergente y divergente, fuerza y energía que se acumula y fuerza que se bifurca, irradia y se trasforma; funcion que se acumula y perpetúa y cuyas huellas quedan en el órgano, determinando su conformacion, y que trasmite por herencia la continuidad de la accion y energía que se disuelve y esparce. Stanley Jevous, despues de estudiar profundamente la cuestion, no logra salir airoso de su empeño y se limita á formular la conclusion siguiente: "El trabajo determina la oferta, la oferta regula las necesidades, las necesidades determinan el valor." En el fondo incurre en igual error que Passy. En otra ocasion habia demostrado Stanley Jevous (2) que no tenia una nocion clara del concepto del valor objetivo.

"Es evidente que una propiedad intrínseca de un objeto cualquiera no puede aumentar ó disminuir al mismo tiempo:" luego es fija, y si lo es, ¿por qué no puede serlo tambien la apreciacion que se haga de estas propiedades y de los objetos que las reunan? ¿Por qué no ha de ser esta apreciacion, fundada en la naturaleza de las cosas, una norma del valor? Si como dice Stanley-Jevous, la moneda realiza las funciones de medio de cambio y comun medida del valor, ¿por qué la cantidad y las cualidades físicas de los objetos no han de ser comun medida de los valores? La moneda tiene en la sociedad un valor numérico,—término de comparacion,—que muchas veces no corresponde al valor intrínseco, por ejemplo—moneda alterada—papel moneda, etc.; si todo su valor es cuantitativo, y con arreglo á él se fija el valor en cambio de los objetos, ¿por qué no puede ser el número, el peso, la cohesion y otras cualidades materiales, la moneda general del universo?

---

(1) Obr. cit., pár. 74, cap. XI.

(2) La monnaie et le mécanisme de l'echange.—Stanley Jevous.—París, 1877.—Bibliothéque scientifique internationale. Chap. II.—Párrafo en que trata de demostrar que la utilidad y el valor no son cualidades intrínseca

Baudrillart, con aquella frase precisa que le distingue, ha dicho (1): "En general, el valor de una cosa representa la cantidad de trabajo y de capital, que esta cosa ha absorbido." Lástima que Baudrillart no desarrollára, y quizás no comprendiera todo el alcance de esta idea, ¡siempre la falta de conocimientos físicos y naturales, siempre la carencia de conocimientos en filosofía física y biológica! "Al decir que el valor designa una relacion de cambio, no se pretende decir que tenga su principio ó esencia en el cambio. Este lo determina, pero no es su fundamento." ¿Pues cuál es? Las cualidades intrínsecas de los objetos que existen por naturaleza, que se investigan por análisis y cuya categoría se determina por la relacion de comparacion. "El valor—prosigue Baudrillart—existirá para el hombre aislado, diferente de la utilidad. Pero al querer determinarlo se veria obligado á comparar, en su posesion, los diferentes productos entre sí y á verificar entre los mismos una especie de cambio mental." Completamente de acuerdo. ¡Lástima que aquí termine Baudrillart y no sepamos cómo apreciarle, ni á punto fijo si comprendió la significacion económica de sus propias palabras. Es de suponer que no, porque de otro modo hubiera formulado su teoría y no se hubiera contradicho en su capítulo acerca del valor.

Finalmente, para no cansar la atencion del lector, diremos que las únicas causas del valor no son como afirma L. Cossa (2). "La utilidad y la dificultad de adquisicion de las riquezas que se deriva de la limitacion relativa de su cantidad," sino que por cima de estas condiciones hay una consideracion de un órden superior que más adelante explanaremos.

§ VIII

¿Tiene importancia científica y utilidad práctica la determinacion del concepto absoluto del valor? En mi sentir no sólo en la esfera económica y de las demás ciencias sociales, sí que tambien

(1) Manual de economía política, por Enrique Baudrillart.—Vide la traduccion, por P. Estasén.—Cap. II.

(2) Elementos de Economía política, por L. Cossa, profesor de la Universidad de Pavía.—Traduccion de Ledesma y Palacios.—Valladolid, 1878.—Cap. II, del valor.

en el vastísimo campo de la filosofía en general serán percibidos los benéficos resultados de una teoría que pueda determinar la órbita de cada objeto, la consideracion que merece cada sér, la gerarquía de cuanto existe en el mundo sensible. Por otra parte, á largos discursos se presta el encarecimiento y utilidad de una teoría que nos determinará lo que los objetos valen con relacion al hombre, y lo que valen los hombres entre sí. En la esfera práctica todo se resuelve en precio. Abandonando los fenómenos económicos al indiferentismo, todo quedará regulado por el arbitrio caprichoso y circunstancial del *precio*.

La situacion económica en que se proclama la absoluta relacion de precio y para nada se atiende al valor, convierte al mundo en un mercado sin otras leyes que las del azar. Perdida la nocion del valor, y erigido en principio de valor el precio, se proclama la desoladora teoría de la baratura que mata todo progreso económico, teoría no en balde combatida enérgicamente por Stuart Mill (1). Cuando no apreciamos las cosas sino por lo que se dá por ellas, los efectos son deplorables y las consecuencias funestísimas. Ahí se vé la necesidad de intervenir en materias económicas y de abandonar la fascinadora teoría del *laisser faire*, del indiferentismo é inconsciencia en el mundo de los negocios, cuyos resultados no pueden ménos de ser tristes, como lo son siempre que en la resolucion de un problema social se considere la fórmula de la libertad como principio de la no intervencion y del indiferentismo del Gobierno ó de las instituciones. Es por todo extremo conveniente que los Gobiernos, las instituciones, los hombres ilustrados é influyentes, intervengan y cooperen en que las corrientes económicas no destruyan la armonía de la vida social, y sobre todo que al realizar el ideal económico, se armonice con los ideales de cada aspiracion social. La gran fórmula del ideal económico es, en mi sentir, "que en el mundo de las ideas y en el de los intereses se dé á cada cosa su valor propio." El progreso económico estriba en que el valor relativo se acerque todo lo posible al valor absoluto, y que el precio se aproxime al valor relativo. Sólo recibiendo en el comercio de los hombres, cada cosa, el equivalente, segun el trabajo que tiene acumulado, puede ve-

(1) Fragmentos sobre el socialismo.

rificarse la perfecta distribucion de las riquezas y se nutrirá el cuerpo social. Sólo con estas condiciones puede mantenerse robusto y preparado á contínuos perfeccionamientos.

A medida que el rigorismo científico no explicando la fenomenología del Cosmos por leyes mecánicas, la fórmula de la libertad va cayendo en mayor descrédito, y la de la necesidad natural va imponiéndose. Si la economía política logra tener una série de leyes para determinar el valor absoluto de las cosas, esta forma vaga de la libertad (política, comercial, etc.), y sobre todo la utopía de la igualdad social, quedará sólo á merced de los soñadores y políticos de oficio para que con ellas continúen embaucando á las masas inconscientes, más dignas de compasion, cuanto más explotadas por sus sedicentes redentores. Mañana que los economistas hayan logrado determinar el valor de cada série de objetos y séres vivientes, podrán decir con orgullo y con universal regocijo de cuantos desean el progreso social:

"Cuando se ignoraba lo que valian las cosas podia abandonarse á sus leyes ciegas y naturales la vida económica, podia invocarse la libertad, que nos es más que abandonarlo todo al azar; hoy el problema se plantea de otra manera, porque se tiene un guía seguro."

Despues de estas consideraciones, el lector está en disposicion de apreciar la significacion que damos á la palabra valor y la importancia filosófica del concepto.

PEDRO ESTASÉN.

(Continuará.)

ESTUDIO CRÍTICO-FILOSÓFICO
SOBRE LA MONARQUIA ASTURIANA.

CAPÍTULO VI.

Don Aurelio. — 768 á 774.

I

Aurelius regnavit annos VII.
(*Albeldense.*)

No por amor á Vimarano, sino por ódio á Don Fruela, los magnates y poderosos, que se creian ofendidos por las reformas que el estado del reino exigia, y que la política de Don Fruela habia iniciado, eligieron por rey á Don Aurelio, primo hermano (1) de Don Fruela, posponiendo á Don Alfonso, hijo de aquél.

Los bandos políticos son casi siempre, por desgracia, mezquinos y recelosos. Cuando el acaso los hace fuertes, intentan parar el carro de la fortuna para que no salga de ellos, valiéndose de mistificaciones y formas que encubran su ambicion y el falso celo con que aparentan respetar el principio de autoridad y los intereses de la pátria. En su afan y sed de mando, se les hace duro el freno de la ley y la justicia, y por ello buscan el más dulce posible, organizando el poder del modo más débil que las circunstancias permitan, tendiéndole al efecto toda clase de lazos, ya sean los de la gratitud, ya los de la imposicion, ó ya utilizando los del carácter de la persona elegida para simbolizar el principio del poder real.

(1) Post Froylanis interitum congermnus ejus in primo gradu Aurelius, filius Froylani fratris Adefonsi Magni successit in regnum. (Don Sebastian. —Chon).

Por ello, á los guerreros de energía y actividad política que personifican el espíritu levantado de Don Pelayo, Don Alfonso y Don Fruela, suceden por eleccion Don Aurelio y Don Silo, rompiendo la tradicion de la sucesion directa de Don Pelayo.

Poco ó nada se puede decir del reinado de Don Aurelio, y ménos aún de su representacion personal como síntesis de la monarquía asturiana y de la época que alcanzó.

La historia de este reinado, y el que le sigue, nos trae á la memoria los reyes holgazanes de la dinástia Merovingia. La ambicion y deseos de los que determinaron y sacaron á plaza la eleccion de Don Aurelio, debian estar satisfechos y cumplidos: la accion é iniciativa de la autoridad real, solo en un hecho se dejó sentir, y ese quizá en beneficio de los abusos que á su sombra se cometian; veamos.

II

Sin significacion política ni militar, Don Aurelio solo nos queda, como recuerdo de su paso por el poder, el haber dominado y vuelto á la obediencia las rebeldías y tumultos promovidos por los esclavos que la guerra y la conquista, siguiendo el derecho de aquella época, proporcionaban á la agricultura y á los oficios serviles de los hombres de armas y de la iglesia, en la forma y modo con que la historia nos los señala en los siervos que los privilegios apellidan de *criacion*, último grado de la servidumbre de aquellos tiempos, y como tal, tumulto y rebeldías interiores, hijos más que de la insubordinacion meditada y de un plan político de emancipacion y gobierno, del espíritu de libertad que caracteriza la esencia viva de la personalidad humana, y quizá, quizá, con relacion aquel tiempo, de los abusos, que á nombre de la esclavitud, se dejarian sentir, por los que tambien sabian defender y armonizar la eleccion real, con los intereses bastardos de clase, en perjuicio del nervio general del Estado y de las buenas ideas de gobierno y administracion de la sublevacion indicada.

La gloria que con este motivo pudo haber adquirido Don Aurelio, no pasa, no puede pasar, de la que merece el sofocador de motines más ó ménos justificados, pero que apenas revisten la forma de un pensamiento ulterior y determinado.

III

Ya que no han faltado críticos é historiadores que intentasen enlazar el orígen y personas de esta rebelion con el estado de servidumbre, desprecio y falta de consideracion social en que hasta aún hoy se tienen en Astúrias á los conocidos por *vaqueros*; justo es que á nuestra vez emitamos el juicio que sobre tal problema nos parece más acertado.

Hasta el ilustre é incansable patricio Sr. Jovellanos, apenas nada sério se habia escrito sobre la significacion, importancia y modo de ser de lo que constituia en su tiempo la clase y raza, por no decir nacionalidad, de los *vaqueros*, indicaciones más ó ménos directas, conjeturas más ó ménos probables; poco ó nada, en fin (1).

---

(1) No creemos fuera de lugar extractar lo más culminante de dicho estudio que, en forma de carta, dice:

"Amigo y señor: Si yo hubiese de hablar á Vd. de los vaqueros de alzada, que han de ser objeto de esta carta, segun las ideas y tradiciones populares recibidas acerca de ellos, ó si pudiese conformarme con lo que el vulgo cree de su orígen, carácter y costumbres, pudiera ciertamente hacerle una pintura muy nueva y agradable de estas nobles gentes; pero no lograria fijar, como deseo, las opiniones que las ensalzan ó envilecen. Tal suele ser la fuerza de todas las creencias populares; corren sin tropiezo largos años, sostenidas por la comun preocupacion, hasta que la buena ó mala crítica de los escritores las desvanece ó las autoriza.

.....

Vaqueiros de alzada llaman aquí á los moradores de ciertos pueblos fundados sobre las montañas bajas y marítimas de este principado, en los concejos que están á su ocaso, cerca del confin de Galicia.

Llámanse vaqueiros, porque viven comunmente de la cria de ganado vacuno; y de alzada, porque su asiento no es fijo, sino que alzan su morada y residencia, y emigran anualmente con sus familias y ganados á las montañas altas.

Las poblaciones donde habitan, si acaso merecen este nombre, no se distinguen con el título de villa, aldea, lugar, feligresía, ni cosa semejante, sino con el de braña, cuya denominacion peculiar á ellas significa una pequeña poblacion habilitada y cultivada por estos vaqueiros.

.....

El vecindario de esta braña es, por lo comun, muy reducido, pues fuera de alguna otra que llega á 50 hogares, están, por lo comun, entre 20 y 30, y aún las hay de 16, 14, 8 y 6 vecinos solamente.

Se hallan brañas en los concejos de Právia, Salas, Miranda, Coto de Lavio, Tineo, Valdés y Navia, y aunque en otros más interiores se conocen tambien, son allí raras, no permitiéndolas la naturaleza del suelo, ni el género de vida y cultivo á que son dados su moradores, ó bien por haberse convertido éstos en labradores al uso comun del país, perdiendo el nombre de brañas y vaqueiros, como hoy se ve, en las de Ordercies y Corollos del concejo de Pravia.

.....

Al Sr. Jovellanos debemos el que en una de sus valiosas cartas haya tomado acta de los juicios más ó ménos ligeros, más ó ménos libianos, que sobre la condicion escepcional de *Vaqueros* corrian; merced á él no ha faltado quien recogiese y consignase

---

Sus casas, si es que cuadra este nombre á las chozas que habitan, son por la mayor parte de piedras, y aunque pequeñas, bien labradas y cubiertas Sin division alguna interior, sirven á un mismo tiempo de abrigo á los dueños y á sus ganados, como si estas gentes se hubiesen empeñado en remedar, hasta en esto, á los de aquella dichosa edad.

.....

Sin embargo, es menester confesar que si hay un pueblo libre sobre la tierra, lo es éste sin disputa, no porque no esté como los demás sujeto á las leyes generales del país, sino porque su pobreza lo exime de las civiles, y su inocencia de las criminales.

Aun los reglamentos económicos no tienen jurisdiccion sobre él, porque cultiva sólo para existir, y trafica con el mismo fin, y sólo en los mercados libres.

.....

Yo he pretendido rastrear si estos pueblos, en sus bodas, bautizos y funerales, tenian algunos ritos y ceremonias domésticas que, abriendo campo á la conjetura, me guiasen hasta su orígen; más nada hallé que despertase mi razon.....

Los matrimonios de los vaqueiros, más que al bien de las familias, parecen dirigidos al de los mismos pueblos. Cuando alguno se contrae, todo los moradores concurren alegres á la celebridad, acompañando á los novios á la iglesia y de allí á su casa, siempre en grandes cabalgatas, y festejando con escopetazos al aire, y gritos y algazara aquel acto de júbilo y solemnidad públicos, como si el interés fuese comun y dirigido á la prosperidad de una sola y gran familia.

Hay quien diga que en el convite general de este dia se sirve un pan ó bollo que á manera de eulogia se reparte en trozos á los convidados, y reservándose una parte muy señalada para la novia, se le hace comer en público, graduando de melindre las resistencias de la honestidad. Grosera é indecente costumbre, si la fama es cierta, que no supone grande aprecio de la modestia y el pudor; pero que por lo mismo dista mucho de la primitiva inocencia, y hace sospechar que á la sombra del regocijo pudo introducirla el descaro entre los brindis y risotadas del convite. Para solemnizar los entierros, se congrega tambien á toda la braña; otro general convite reune á sus vecinos en el oficio de consolar á los dolientes. Colocado el cadáver al frente de la mesa, recibe en público la última despedida, y en ella el último de lo obsequios inventados por la humanidad.

Todos asisten despues á presenciar el funeral, y dicho el último responso los concurrentes, empezando por los más allegados, van echando en la huesa, un puñado de tierra, y dejando al sepulturero la continuacion de este oficio, se vuelven á sus casas pausados y silenciosos; en los dias próximos llevan los parientes y dejan sobre la sepultura algunas viandas, prefiriendo aquellas de que más gustó en vida el soterrado. Costumbre antigua derivada de la gentilidad y comun á otros pueblos, y que se tolera mirando estos dones como ofrendas hechas á la Iglesia por vía de sufragio. Tal es el modo que tienen estas gentes de llorar sus finados; y si entre ellos son prolongados el dolor y la tristeza, verdaderas pruebas de su sensibilidad, son al mismo tiempo muy breves los lamentos y las lágrimas que tan mal se componen con la constancia varonil.

Tambien son públicos sus bautismos, como si en ellos se solemnizase el

en las postrimerías de la vida extralegal de igualdad y aprecio de los *vaqueros*, sus costumbres, sus ideas, su modo de pensar y sentir en la forma y modo que se dejaban traslucir, no sólo en lo íntimo de su hogar doméstico, sino en las fiestas públicas que

---

nacimiento y la regeneracion espiritual de un hermano comun; así es que estos pueblos representan á cada paso la imágen de aquellas primitivas sociedades que no eran más que una gran familia, unida por vínculos tan estrechos, que hacian comunes los intereses y los riesgos, los bienes y los males.

.....

Nunca se congregan, jamás se confabulan, no conocen la accion ni el interés comun; y de ahí es que, defendiéndose por partes, siempre separados y nunca reunidos, la resistencia de cada uno no puede vencer el influjo de los aldeanos, que conspiran á uno á menospreciarlos y envilecerlos.

Esto, amigo mio, esto son los vaqueiros en sí mismos, ahora debe usted ver qué cosa sea esta desestimacion en que los tiene el restante pueblo de Astúrias. Pero acaso, ¿necesita Vd. que le diga yo su orígen para inferirle? Separados de los demás aldeanos por su situacion, su género de vida y sus costumbres, tratándolos allí como vendedores extraños, que solo acuden á engañarlos y llevarlos el dinero, era infalible que hubieran de empezar aborreciéndolos y acabar teniéndolos en poco. Cierto aire astuto y ladino en sus tratos, cierto tono arisco en sus conversaciones, cierta rudeza agreste, efecto de una vida montaráz y solitaria, debieron concurrir tambien á aumentar el desprecio de los aldeanos, que al cabo han venido á mirarlos y tratarlos como á gentes de ménos valer y poco dignas de su compañía.

Un abuso bien extraño nació de esta opresion, y es que en algunas parroquías se haya dividido la iglesia en dos partes por medio de una baranda ó ponton de madera que la atraviesa y corta de un lado á otro. En la parte más próxima al altar se congregaban los parroquianos de las aldeas, como en la más digna, á oir los oficios divinos, y en la parte inferior los de las brañas: distincion odiosa y reprensible entre hijos de una misma madre y participantes de una misma comunion; pero que la vanidad ha llevado más allá de la muerte, no concediendo á los vaqueiros difuntos otro lugar que el que pueden ocupar vivos, y notándolos como de infames hasta en el sepulcro. (*a*)

.....

Como quiera que sea, esta y semejantes distinciones han levantado otra barrera más insuperable entre los dos pueblos, que será eterna mientras la religion y la filosofía no venzan el desprecio de los que ofenden y el desvio de los ofendidos.

La gente aldeana, acaso para cohonestar su desprecio, ha atribuido á estos vaqueiros un orígen infecto, y los malos críticos, ménos disculpables en su ignorancia, han pretendido autorizar este rumor fijándole. Pero, ¡cuán vanas, cuán infundadas son las opiniones en que se han dividido!

Dicen algunos que estos hombres descienden de unos esclavos romanos fugitivos, apoderados de las brañas de Astúrias; pero la historia no sólo no conserva rastro alguno de esta emigracion, sino que la resiste.

.....

Probado ya que los astures no fueron sujetados hasta el tiempo de Augusto, y aun entonces la victoria sólo pudo comprender á los augustanos, esto es, á los que estaban de montes allende, en lo que hoy es reino de Leon, hasta la villa de Ezla, que es sin disputa el astura de que habla Floro. Sí,

(*a*) La cultura é ilustracion asturiana, no permite ni conserva ya, como sucede en otras provincias, nada de las preocupaciones que contra los vaqueros alcanzó el Sr. Jovellanos.

acompañaban á sus bodas y á los Ritos y ofrendas que en los funerales de sus padres y parientes ejecutaban.

Así las cosas, veamos si los que sostienen el orígen de los *vaqueros* como la sancion penal impuesta por los contemporáneos

---

pues, los trasmontanos no cedieron al ímpetu de los ejércitos de Augusto, ménos podrian ceder á un corto número de esclavos.

.....

Ménos inverosímil sería, aunque no ménos infundada, la que derivase estos pueblos de quellos esclavos moros que se rebelaron contra sus dueños en tiempo del Rey de Astúrias Don Aurelio. Ya sus antecesores habian hecho grandes conquistas, y los esclavos por entonces no eran la riqueza ménos apreciable del botin. Debia, por consiguiente, haber en Astúrias gran número de esclavos moros, y esto mismo convence el arrojo de conspirar contra sus dueños, y emprender una guerra servil que el príncipe hube de refrenar por sí mismo. Pero al fin en esta guerra venció Don Aurelio, y los esclavos que salvasen la vida no recibirian ciertamente la libertad en premio de su conspiracion. Agrégase á esto que el Cronicon de Don Alfonso, llamado Sebastiano, no asegura que los esclavos fueron vencidos, sino que los redujo á su primitiva esclavitud. No es, pues, posible que estos esclavos saliesen de su condicion á ser fundadores de nuevas colonias.

Pero yo confieso de buena fe no ser éstas las opiniones más válidas acerca del orígen de los vaqueiros; que descienden de árabes ó de moriscos es lo que cree el vulgo, y lo que algunos han pretendido persuadir como más probable; más, ¡cuán varios, cuán inconstantes están en señalar la ocasion y la época de esta emigracion!

Dicen unos, que al tiempo de la conquista de Granada vinieron á refugiarse á Astúrias muchos de aquellos moros; pero la historia enseña que á los que se sometieron á los pactos del vencedor, que fueron por cierto muchos, se les dejó tranquilos en sus mismos hogares, y es increible que los no sometidos, en lugar de seguir á sus jefes y de pasar á Africa, corriesen tantas leguas por un país enemigo á buscar en los montes de Astúrias una suerte más áspera é incierta que la que perdian. Otro tanto se puede decir á los que suponen que los moros de esta emigracion eran de los levantados en la Alpujarra en tiempo de Felipe II, cuyas circunstancias hacen todavía más increible su retirada á Astúrias, pues aunque al fin de aquella guerra civil consta que fueron muchos expelidos de sus pueblos y dispersos por las provincias interiores, nadie ha dicho hasta ahora que viniesen á estas montañas, ni hay razon alguna de autoridad ni de analogía que pueda favorecer á esta opinion. Así que, no es creible que de estos moriscos hubiese venido uno siquiera á refugiarse á este país.

La última de todas las opiniones supone que una porcion de moriscos huidos al tiempo de la general expulsion que se hizo de ellos en el principio del siglo pasado, fueron los que poblaron las brañas; pero ¿cuánto tiempo ántes habia en Asturias brañas y vaquieros? Muchedumbre de escritos de arriendo y foro anteriores á aquella época lo atestiguan. Por otra parte, ¿qué conveniencia hay, qué analogía entre el génio, las ocupaciones, el trage, los usos y costumbres de estos dos pueblos? Por fortuna, la historia de esta cruel é impolítica expulsion está escrita con el mayor cuidado; sin lo que dicen de ella los historiadores generales y provinciales la descripcion con gran exactitud Bleda y Azuar No hay un rastro, no hay un solo indicio de que se hubiese escapado á Asturias ninguno de estos infelices expatriados.

.....

Las brañas son muchas en número, sus moradores muchísimos; pero probablemente son, poco más ó ménos, los que fueron muchos años há; porque

de D. Aurelio al delito de sublevacion de sus esclavos ó siervos, están ó no más acertados que los que intentan hacerlos proceder de los moriscos.

Que la condicion de los siervos no debia ser feliz en tiempo de D. Aurelio, lo acusa la naturaleza de la personalidad humana y el hecho de la sublevacion; mas no por eso se puede deducir que el efecto y resultados de la victoria que sobre ellos consiguió don Aurelio, fuese de trascendencia tal, que abriese una bismo infran-

---

los pueblos que no aran ni siembran, que no conocen manufacturas ni artefactos, que viven sólo de la cria de sus ganados, no pueden multiplicarse como otros donde la poblacion crece en razon de lo que se aumentan las subsistencias.

¿Cómo, pues, es posible que un país hubiese admitido tantas bandadas de gentes extrañas sin que quedase alguna memoria de su establecimiento? Si se admitieron por lástima y humanidad, ¿quién lo hizo, dónde se firmaron, dónde se encierran los pactos de su admision? Y si ganaron sus brañas á punta de lanza, ¿cómo es que no ha quedado vestigio, memoria, ni tradicion alguna de este suceso? Desengañémonos: el intento de dar á estas gentes un orígen distinto del que tienen los demás pueblos de Astúrias es tan ridículo, que me haria serlo tambien si me detuviese más de propósito á desvanecerle.

No se me oponga lo que se ha escrito pocos años há sobre el orígen de los maragatos. El nombre, el trage, la ocupacion y el círculo preciso en que están confinados estos pueblos, ofrecian un campo vastísimo á las congeturas y tentaban, por decirlo así, la erudicion de los literatos para que se ocupase en ordenarlas. Y al cabo, ¿cuál ha sido el efecto de esta investigacion, aunque emprendida por uno de nuestros mayores sábios? Fuera de la etimología del nombre, ¿qué hay de probable en la curiosa disertacion del reverendo Sarmiento? Harto más fruto puede esperarse del defensor de los chuetas, agotes y vaqueiros, que dirigiendo sus raciocinios contra la bárbara preocupacion que les envilece, siguió principios más conocidos y seguros é hizo un servicio más importante al público y más grato á la humanidad.

Algunos han querido inferir del trage y lengua de los vaqueiros la singularidad de su orígen; pero con igual extravagancia. Su trage, compuesto de montera, sayo, jubon, cinto, calzon ajustado, medias de punto ó de paño y zapatos ó albarcas, llamadas corcues, por ser el cuero su materia, es en todo conforme al de los demás aldeanos, fuera de la casaca ó sayo; este tiene la espalda cortada en cuchillos que terminan en ángulo agudo al talle, y el de los aldeanos se acerca más á la forma de nuestras chupas.

La lengua de los vaqueiros, es enteramente la misma que la de todo el pueblo de Astúrias; las mismas palabras, la misma sintaxis y mecanismo del dialecto general del país. Alguna diferencia en la pronunciacion de tal cual sílaba, algun otro modismo, frase ó locucion peculiar á ellos, son señales tan pequeñas, que se pierden de vista de la inmensidad de una lengua, y no merecen la atencion del curioso observador. Lejos de aguardar este artículo para probar lo que se quiere, yo aseguro que él sólo basta para establecer sólidamente la identidad del orígen con los demás pueblos, cuyo dialecto, derivado de unos mismos y comunes orígenes, hablan y conservan.

(Carta dirigida á D. Antonio Ponz, pág. 271 del segundo tomo de las obras de Jovellanos, publicada por la casa de Rivadeneira)

queable entre los vencidos y vencedores, en la forma y modo que la tradicion y los hechos determinan en el juego forzoso y obligado que sostuvo hasta hace unos cuatro ó cinco lustros las relaciones entre los *vaqueros* y demás clases sociales del Principado asturiano; el abismo no podia ser de tanta significacion y de tal trascendencia en la riqueza y los intereses generales y particulares del Estado.

Los siervos vencidos por Don Aurelio siervos quedaron, formando como tal uno de los elementos de la riqueza patrimonial de sus señores; creer otra cosa es desconocer, al par que las condiciones de la naturaleza humana, la lógica de las leyes sociales que presidió á la civilizacion en el desarrollo y fines de los derechos dominicales, y la riqueza pública con relacion al momento histórico de que nos ocupamos, y más aún, los textos vivos de el Albeldense, y Don Sebastian, al decir el primero: "Eo regnante servi dominis suis contradicentes, eius industria capti in pristina servitute reducti;" y el segundo: "Cuins tempore (Aureli) libertinis contra propios dominos arma sumentes tiranice surrexerunt; sed principis industria superati, in servitutem pristinam sunt omnes redacti."

No hubo, pues, ni pudo haber aquí para los vencidos otras consecuencias que las de la sumision, y como tal, las de seguir mordiendo el freno que trataban de romper.

La infamia, el aislamiento, el desprecio y estado civil indefinido con que se miraba á los vaqueros, en medio de una independencia personal que nadie les negaba, obedecen, sin duda, á otro órden de hechos y á otro órden de ideas; quizá, quizá, á la lucha entre un fuerte sentimiento de dignidad, cobijado por la desgracia en una profunda y sincera resignacion.

En este camino, la causa y el orígen de los *vaqueros-asturianos* hay que buscarle, no tanto en el principio de la esclavitud y la servidumbre, en los distintos grados jurídicos que en aquellos tiempos alcanzaba, á partir de los de *criacion* (cosas) hasta el de tributarios ó vasallos, sino en un hecho más radical y profundo que afectó á toda una raza, y á toda una civilizacion que, vencida pero no humillada, libre en el santuario inatacable de su conciencia, rompió con el mundo exterior todos los lazos y se quedó solo con sus dioses, con su estrechez y la pobre-

za del vencido, sin otra aspiracion para el porvenir que el recuerdo de sus pasadas glorias y el disfrute de su trabajo.

Dadas estas bases y estas condiciones, la historia asturiana nos presenta tres soluciones: 1.ª, la de que los *vaqueros* puedan ser un resto de los Aborígenes asturianos, que antes que humillar su cerviz ante las razas conquistadoras, prefirieron dejarlos en paz y encerrarse en un perpétuo aislamiento, tomando una aptitud pasiva; 2.ª, en una agrupacion de los que, vencidos por Ramiro en la Coruña, no tuvieron otra defensa personal que tomar en los montes ó en las riberas un puesto de trabajo y aislamiento como asilo del vencido; 3.ª, ó tal vez una agrupacion de judíos semiconversos, de que tanto abundaba por aquellos siglos Astúrias (1).

Un detenido estudio sobre los apellidos, frases y construccion de su habla, en lo que del asturiano se separe, comparado todo en sus raices con las lenguas Celtas, Romana, Normanda y Semíticas, auxiliado á su vez por la ciencia frenológica, pudieran quizá darnos la clave de este problema; tal es nuestro juicio.

IV

Fuera de esto, ni un monumento, ni una resolucion, ni una medida nos queda por la que podamos apreciar su significacion histórica. La paz voluntaria, ó legal, con sus enemigos los moros, que en tiempos normales y ordinarios puede constituir uno de los timbres más gloriosos de los hombres de Estado, no fué comprada, como pretende Mariana, con la afrenta y el pudor de un feudo tan lascivo como servil y vergonzoso, lo que podia ser no habia llegado aún.

El feudo, pues, de las cien doncellas no le pertenece; la paz en que vivió con los enemigos directos de su corona, fué sólo hija de las condiciones personales de Don Aurelio, más ó ménos sostenidas por el estado de indisciplina y desorganizacion de los partidos y bandos que trabajaban el reino, y más aún de las luchas civiles y exteriores en que se hallaban envueltos los moros, que

(1) Véanse los fueros de Avilés y Oviedo, el archivo de la catedral, donde á cada segunda hoja se tropieza siempre con el nombre é interés judáicos.

no les dejaban tiempo y espacio para combatir ó despertar de la inaccion y el letargo á la jóven monarquía asturiana. Razon de más, y doble motivo para considerar la conducta de Don Aurelio, y la paz en que vivió, como un lunar que oscurece en absoluto su vida histórica, presentándole, en su paso por el poder, como un hombre comun, sin talla bastante para colocarse al nivel de la posicion y circunstancias en que le colocaron.

V

Si nada bueno podemos decir de Don Aurelio como militar y político, tampoco podemos decir nada malo como particular, su vida pasó tranquila y sosegada, sin preocuparle, al parecer, otra fórmula de gobierno y administracion que su reposo personal, y el dejar hacer y pasar los sucesos sin imprimirles direccion y carácter. El apodo, pues, de rey holgazan, atendido á las necesidades de aquellos tiempos, si no puede aplicársele de un modo absoluto, no desdice mucho de su figura histórica.

Su muerte, por dejarnos algo, ha dejado un problema histórico más que resolver. La nomenclatura de los nombres antiguos en relacion con los modernos, y las variantes de los copistas de los cronicones, hicieron que la crónica general de Don Alfonso, Mariana y Lafuente, con Garibay, sostengan que los restos de Don Aurelio fueron enterrados en Yanguas ó Cangas, afirmacion con la que no podemos estar conformes.

Primero, porque los obispos de Salamanca y Astorga dicen lo contrario.

Segundo, porque la tradicion, conforme con estos obispos, no sólo es unánime en Astúrias, sino que llegó á dar á un concejo el nombre del rey, junto con el del patrono de la iglesia en que fué enterrado (en San Martin del Rey Aurelio, hoy concejo).

Tercero, porque el obispo D. Sebastian, al confirmar la tradicion, lo hacia como testigo de vista, siendo como fué contemporánea del rey, y

Cuarto, porque la palabra Yanguas puede bien ser un error de copista en contraccion de Lagüeyo, nombre con que en lo antiguo se conocia el territorio de Langreo, que comprendió despues los términos de dicha iglesia y parroquia, hasta que, junta con

otras, se constituyeron en concejo independiente, como lo sigue siendo hoy bajo la denominacion indicada de "Rey Aurelio."

VI

La pasion de la curiosidad enlazada con el recuerdo y amor á nuestros mayores, nos ha llevado una y más veces, á la citada iglesia de San Martin del rey Aurelio; y si bien, por su actual forma y arquitectura no podemos remontarnos á los tiempos de su fundacion, ni tampoco á los del rey que nos ocupa, no por ello dejamos de deducir, en vista de un tosco *lucillo*, en que la tradicion afirma ser del rey, que ésta como otras muchas iglesias de aquella época, sufrió y pasó por las trasformaciones de los tiempos, aunque conservando siempre, como punto de partida, el perímetro y restos venerados de los antepasados.

A la comision de monumentos histórico-artísticos de la provincia toca hoy remover con el respeto debido los secretos del lucillo citado, y quizá, trabajo de tan poca costa, sea lo suficiente para resolver definitivamente esta duda histórica, si es que puede haber duda despues de lo que Don Sebastian nos dice en las palabras siguientes:

> Sex annos regnavit, septimo namque anno in pace quievit. et sepultas in ecclesia Santi Martini Episcopi, in valle Lagneyo fuit. Era DCCCXII.
>
> *(Don Sebastian.)*

CAPÍTULO VII

Don Silo.—774 á 883.

I

> Silo regnavit annos VIII.
> *(Albeldense.—Chon.)*

No por herencia, sino por eleccion, el recelo y la desconfianza, la deslealtad y la intriga colocaron sobre las sienes de Don Silo la corona Asturiana. Los bandos políticos que se habian apoderado de Don Fruela y del trono de Pelayo, temian al nieto del rey Católico: Don Alfonso el Casto, que aun debia sufrir por algun

tiempo el ostracismo á que le habian relegado el ódio y el encono de los vencedores de su padre, dominado por la prudencia y el patriotismo dejó correr sin protesta esta segunda eleccion.

Nadie puede dudar que al sancionar los próceres asturianos la eleccion de Don Aurelio y la de Don Silo rompieron en parte la sucesion del reino en los descendientes más directos de Pelayo, cuya representacion llevaba Don Alfonso; pues Don Aurelio aunque primo hermano del rey Don Fruela, como hijo de otro Don Fruela hermano de Don Alfonso I el Católico, (1) es lo cierto que esta descendencia, aunque derivada de Don Pedro duque de Cantabria, (2) no correspondia á la de Pelayo representada más directamente por Don Alfonso II, como nieto de Doña Hermesinda y de Don Alfonso el Católico, y viznieto de Don Pelayo; hecho que vemos repetido, no sólo en Don Aurelio, sino en sus hermanos Don Silo y Don Bermudo (3), con exclusion del Casto.

Verdad es que aun dentro del derecho gótico no puede en absoluto afirmarse como roto el derecho tradicional de la eleccion, toda vez que, lo mismo Don Aurelio, Don Silo, que Don Bermudo, descendian de la Casa real de Toledo, segun lo confirma el texto de D. Sebastian, y el mismo Don Alfonso el Casto en el privilegio de las notas adjuntas.

Si atendiésemos sólo al *distingue tempus et concordavis mora* de los antiguos bien pudiéramos sostener, que á pesar de la tradicion del derecho electoral de los godos, las circunstancias porque atravesaba la monarquía asturiana, no estaban para guardar tanto respeto á unos tiempos y á un derecho que habia conducido y arrastrado á toda una civilizacion y toda una nacionalidad á la sima de la destruccion y la esclavitud, de la desesperacion y la lucha: sobre el derecho del pasado, ó mejor en armonía con él, la monarquía asturiana se hallaba en este caso bajo el dominio de un nuevo principio, tan mal estudiado, tan mal apreciado por los

---

(1) Post Froitanis interitum, congermanus ejus in primo gradu, Aurelius, filius Froitanis, fatris Ildefonsi, magni successit in regnum. (Don Sebastian.—Chon.)

(2) Quam etiam Ildephonsus, Rex, Petri ducis filius, qui Recaredi regis Gotarum stirpe descendic, similiter populavit. (Privilegio del rey Don Alfonso el Casto, dado y conservado en su túmulo por la iglesia de Lugo).

(3) El arzobispo D. Rodrigo Carballo. Tomo I, pág. 258 de la edicion citada.

Gobiernos y los hombres de Estado, á pesar de la fuerza regeneradora que lleva consigo el que—con protestas y sin protestas de cierta escuela—nos permitimos calificar, principio de las circunstancias.

Unas y otras concausas, y la consideracion de que Doña Adosinda (1), esposa de Don Silo, era hija de Don Alfonso el Católico, y como tal tia del Casto, aconsejaron á éste la prudencia y el respeto que las circunstancias le imponian; prudencia creadora, que en vez de conmover con protestas y guerras civiles los, si bien asentados, poco firmes aun cimientos del reino asturiano, vino al fin á coronar natural y expontáneamente el triunfo de la equidad, la justicia y el derecho que los manes de Don Pelayo, Don Alfonso el Católico y Don Fruela reclamaban en la sucesion de su descendiente Don Alfonso II el Casto.

II

En este, como en el anterior reinado, aparece amortiguado el espíritu de espansion y energía, de voluntad y fortaleza que impulsaba á la monarquía asturiana por el camino de la conquista. ¡Lábaro santo á cuya sombra habian sabido cobijarse y aunarse todas las voluntades y aspiraciones de los fundadores é iniciadores de la nacionalidad española!

La inaccion que simboliza la época de estos dos reinados, tenia necesariamente que producir amargos frutos: el vigor y la fortaleza que mece la infancia de los pueblos y de las nacionalidades, no puede conformarse ni amoldarse al reposo calculado por el espíritu egoista y frio del no hacer: la ley del progreso es toda de vida y movimiento, y la responsabilidad y mision de los poderes públicos está en dirigirla con prudencia y habilidad para el bien; abandonarla en absoluto, como parece hicieron los reyes de que nos ocupamos, ó intentar sofocarla, es un crímen, y como tal, un peligro que dá lugar, cuando no á otra cosa, á un dislocamiento de las fuerzas sociales, que las más de las veces, se traduce por guerras civiles é intestinas; castigo digno de los poderes que viven sólo al dia, sin pensar en el porvenir, cambiando la

(1) Florez, Reinas Católicas.

vida del trabajo y actividad por la del placer y la pereza, la intriga y la concupiscencia.

Tal se explica el movimiento de insurreccion interior que contra la autoridad real de Don Silo se dejó sentir en Galicia. Apartada algun tanto esta comarca del centro vivo de la capital del reino, Pravia, á donde el rey habia llevado la silla real, por una cordillera de montañas, sin sentir ya la accion de un poder tan pasivo, entregados sus habitantes por su cuenta y riesgo á sus necesidades, y aguijoneados quizá por el amor á nuevas conquistas, ó por falsas adulaciones, los gallegos levantaron por fin pendon de independencia, en busca sin duda de lo que echaban de ménos, en busca de un rey que regularizase sus intereses, ó los guiase al combate contra sus enemigos.

La paz que el cronista, sin exponer motivos, atribuye á la madre (1) de Don Silo, recojia sus frutos; su amargura era el premio y la expiacion de la pereza y el descanso que aquella acusaba; expiacion tanto más justa, cuanto las circunstancias exigian toda la actividad y esfuerzo del poder, para aprovechar en su desarrollo y beneficio el desórden y anarquía en que por este tiempo vivian los enemigos.

III

Los gritos de guerra y rebelion resonaron al fin en las antesalas del palacio real, y Don Silo tuvo que despertar en Pravia al eco de aquel grito. Entonces, como siempre, el pueblo asturiano no fué sordo al llamamiento de su rey, y con placer y entusiasmo se distinguió por la abnegacion y desinterés conque acostumbra verter su sangre en defensa de las causas nobles y levantadas, como de todo lo que hiere ó pueda herir á la unidad nacional. El camino del combate y la gloria estaba abierto, y supo pelear y vencer.

Su primera batalla, fué su primera victoria, y en el monte *Cebrero* ó *Ciperio*, como dicen los geógrafos antiguos, sitio del

(1) Ob matris causam... pacen habuit.—(Albeldense. Cho).

combate, se firmó de nuevo la alianza y unidad nacional entre gallegos y asturianos (1).

¡Loor al pueblo donde de tal modo se conservaba y conserva áun prepotente la energía y voluntad que caracteriza el cumplimiento de los deberes político-nacionales, avivando más y más el fuego que alimenta y enlaza el amor de sí mismo, con el amor y cariño de la madre pátria!

Así las cosas, permítasenos creer que, para nosotros esta campaña merece más bien la calificacion y nombre de campaña provincial, que de campaña real: este juicio nos lo confirma la actitud, que despues de ella guardó el rey. Ni el peligro, ni el triunfo y la gloria de monte Ciperio, adquirida á costa de la sangre de sus hermanos y súbditos, fueron bastantes para exaltar y despertar su espíritu.

El sosiego y la tranquilidad, representados en la falta de cumplimiento de sus deberes reales, eran al parecer, su sólo fin; su medio, sinó el fausto y los placeres, la comodidad y la vida sedentaria que acompaña á las medianias vulgares, cuando la fortuna las coloca en un puesto distinto de aquel para el que han nacido; superior, por lo tanto á sus condiciones, y quizá, hasta á sus aspiraciones y deseos (2). ¡Con tales reyes el Leon Español, estaria, á no dudar, perpétuamente dormido ó soñoliento!

IV

La mujer, sér generoso y entusiasta, apasionada y previsora por necesidad y temperamento, perspicaz y celosa por sentimiento y corazon, se nos presenta en Doña Adosinda—esposa de Don Silo—con la energía, valor, fortaleza y entusiasmo, que con más frecuencia de lo que suele juzgarse acompaña á las mujeres en su paso por el poder: á ella y sólo á ella, se deben los únicos resplandores de gloria póstuma del reinado que nos ocupa, deján-

---

(1) Dicho monte se conoce hoy con el de puerto de Cebreros y constituye una de las entradas más frecuentadas de toda Castilla para Galicia por el Vierzo, habiéndose conocido en la Edad Media bajo la denominacion de camino del *Francés*, por ser el más usado por los peregrinos que iban á Santiago de Galicia.—Morales.—Crónica y tomo citado, pág. 111.

(2) Tudense y Don Rodrigo.

dose sentir y vislumbrar para el porvenir sobre la frente de su sobrino el infante y olvidado Don Alfonso II el Casto.

Sin hijos legítimos Don Silo (1), viejo ya y sin esperanza de tenerlos, sin definir aún los medios directos de sucesion al trono; su prudente y sábia esposa Doña Adosinda, viendo en esto un peligro y una puerta abierta á la ambicion de propios y extraños, asoció á la gobernacion del Estado al infante Don Alfonso, recogiendo juntos la bandera del poder que tan mal parecia venir á las manos de Don Silo, cuál medio hábil é indirecto de sostener y mantener vivo el fuego sagrado de la monarquía en los descendientes de Pelayo, é ir poco á poco disipando las sombras del recelo y la desconfianza, grangeando á favor de su sobrino la voluntad y aprecio de los grandes, identificándole con los oficiales y próceros palatinos (2), sorprendiéndoles y ganándoles paso á paso su voluntad y cariño para el dia de la eleccion.

Política tan sábia y previsora, tenia por necesidad que dar sus frutos: ella, más tarde ó más temprano, preparaba, como preparó, un reinado fecundo en acontecimientos felices para el país, sacándole de manos holgazanas y faltas de la fortaleza que el estado asturiano exigía, triunfo y auréola gloriosa, que á pesar de los siglos trascurridos irrádia aún sobre el nombre de Doña Adosinda.

V

El solo hecho de trasladar. sin temor ni peligro, la silla real de la monarquía asturiana de las fortalezas naturales de Cangas de Onís, Oviedo y San Martin del rey Aurelio, áun campo fran-

---

(1) La falta de descendientes legítimos en Don Silo, no es argumento valedero para negar la autenticidad de la escritura de fundacion en el monasterio de Obona, de que á su tiempo nos ocuparemos. El que se halle dicha escritura suscrita por Adelgaster, diciéndose y llamándose en ella hijo de Don Silo, no es fundamento bastante para lo que Pellicer y otros pretenden, negando la autenticidad de dicha fundacion. 1.° Porque dados aquellos tiempos y aquellas costumbres no tienen nada de particular—como tampoco lo tendría hoy—que le tuviese como hijo natural reconocido por Don Silo antes del matrimonio con Doña Adosinda. 2.° Porque así lo acusa y así lo hace creer el que en dicha escritura se dice reinaba entonces el padre—780—con su mujer Doña Odisenda (que manifiestamente es la Adosinda) y al no llamarla madre autoriza y justifica en sana crítica, que Don Silo le hubo en otra mujer que su esposa.—Florez, reinas católicas, libro I, pág. 52.

(2) Magnates Palatii los llaman los señores obispos más antiguos en sus Crónicas.

co bañado por el mar y el caudaloso Nalon, cual se halla Právia, viene á darnos la medida de que el reino fundado por Pelayo, constituia un núlreo de fuerza respetable, libre de temores y recelos que le obligasen á estar siempre sobre las armas y al acecho bajo la proteccion y el escudo de los riscos y las montañas de las angosturas y atalayas naturales.

El espíritu de reorganizacion que á la monarquía habian impreso las fructuosas y esforzadas correrías de Don Alfonso el Católico por el campo enemigo y el órden y sábia administracion trazada por Don Fruela, nos hace ver que en esta época, una gran parte, no sólo de la costa sino del interior del país, cubierto ántes de bosques y maleza, de fieras y alimañas, se hallaba é iba poco á poco poblando de feligresías rurales que, cual centro de poblacion, fuerzas é intereses pronto á su vez impulsados por la lógica de los hechos, iban á inaugurar la idea concejil y municipal. Sólo en el rádio de cinco á siete leguas de Oviedo, se contaban ya, entre otras parroquias rurales, las de Santullamo, Santa María de Tiniana—hoy Tiñana—San Julian—dando vista al Nalon—Santa Eulalia—junto al castillo de Tudela—Santa de Novelleto, San Pedro de Nora; Santa María de Lugo—la antigua Lucus;—San Juan de Neva; Santa María de Solís; Santa María de Cultrocies—hoy Contrueces,—cuyas feligresías fueron más tarde adjudicadas por el Concilio celebrado en Oviedo en tiempo de Alfonso III á los obispos que, considerados *in partibus* por las fuerzas de la invasion, se hallaban resguardados á la sombra de la autoridad real asturiana.

A la vez que de estas feligresías, como una consecuencia de las fuerzas repobladoras que las expediciones del Católico habian desarrollado, encontramos ya noticias en las escrituras y documentos sacados á luz del polvo de los archivos por Sandoval, Yepes, Berganza, Florez, Rico y Henao Muñoz, en su valiosa y rica coleccion de fueros y cartas-pueblas, de las poblaciones de Lena, Langreo, Piloña, Maleayo, Campomanes, Siero, Sariego, Carreño, Grado, Gijon, Avilés, Pravia, Tineo, San Estéban del condado, en Laviana, y Caso.

Hasta qué punto habian sido fructuosas, bajo el concepto de la repoblacion del territorio asturiano, las expediciones de Don Alfonso, está en que sobre las muchas familias cristianas que huyen-

do de la servidumbre buscaban un asilo al amparo y fortaleza de la monarquía, hay que contar con los prisioneros de guerra que bajo el concepto de siervos entraban á formar parte de repoblacion en el órden agrícola, como no puede ménos de apreciarse de los muchos que se concedian á las iglesias y monasterios por sus fundadores, figurando en ellas bajo el doble concepto jurídico de cosas y personas.

VI

Lástima grande que en condiciones tan felices con relacion á tiempos anteriores, apenas podamos recontar hecho alguno de significacion y trascendencia en el proceso de desarrollo y reconquista que más tarde vino por fortuna, á trazarnos la historia. A pesar de quedarnos muy poco de época tan oscura é infecunda para la nacionalidad española, hay algo que nos deja vislumbrar el gérmen de una institucion importante; bajo la forma de *Consejo real*, pues no otra cosa puede apreciarse del interés que tomó Doña Adosinda en relacionar á su sobrino Don Alfonso con los proceres ú oficiales Palatinos á fin de que le proclamasen por rey á la muerte de Don Silo, por más que en su resultado práctico se viese contrariada y anulada en Mauregato la proclamacion por falta de unidad de pensamientos, en los que, representantes á su vez de las fuerzas de la monarquía, se creian con derecho para intervenir y sancionar la eleccion real.

Por más que carezcamos de documentos auténticos bastantes que nos pongan en conocimiento de la importancia y significacion del Consejo palatino, del nombre ó nombres de los que le componian, es indudable que existia; la lógica natural de los hechos y las necesidades y circunstancias que informan el génesis de desarrollo y progreso de la monarquía, viene no sólo á testificarlo, sino á demostrar que dicho Consejo se hallaba en relacion directa con los próceres, que para la defensa de las comarcas y centros de poblacion reconquistados, se veian los reyes en la apremiante é ineludible necesidad de colocar en ellos, ya bajo el nombre de capitanes ó compañeros, ó el de condes, con que antes y despues se les conoció en la historia, á quienes lo mismo en las repoblaciones que los lugares conquistados, se les encargaba

de su régimen y administracion, del cobro de pechos y tributos, para lo que y á fin de que estuviesen alerta siempre en la defensa del territorio ó comarca que se les encomendaba, se les dejaba la gente de guera que los castillos y casas fuertes é importancia material ó estratégica de las comarcas y poblaciones aconsejaban y exigia lo cual, como jefes y presidentes de un centro de fuerza y accion, no podia ménos de dar importancia, por más que se hallasen bajo la autoridad real, á los que por su sabiduría, por su valor ó por artes poco nobles, que de todo habria, habian tenido la fortuna de ser elegidos y colocados en puesto de tanto honor y peligro.

La gratitud y la lealtad cabe mal en corazones pequeños, y de aquí que no pocas veces aparezcan como reñidos con los favores y poder dispensado: el espíritu individualista y personal de la raza goza más bien que avivar los efectos de las virtudes indicadas los neutralizaba y avivaba las corrientes de la lucha que el contraste de las pasiones establecia por medio de la ingratitud y la lealtad contra las ideas de moral y derecho, al intentar, como luego veremos á ciertos próceres levantar bandera [illegible] hacer suya y hereditaria en su descendencia lo que s[illegible] [illegible]bido por delegacion; hecho que si bien en la mo[illegible] [illegible]scuriana y leonesa no causó, por decirlo así, estado: [illegible]usó de un modo fuerte y trascendental bajo el nombre d[illegible]udalismo en el resto de Europa y en la corona de Aragon.

VII

Si el sentimiento político y el cumplimiento que de los deberes que Doña Adosinda creia le ligaban con el trono, le inspiró la idea feliz de compartir y asociar á la autoridad real como á heredero presunto á su sobrino Don Alfonso, un sentimiento religioso fué en ella lo bastante para fundar la iglesia-basílica de San Juan de Pravia en el término conocido en lo antiguo por Santibañez—hoy Santianes—como derivado del nombre del patrono, que en los tiempos de la fundadora apellidaban Sancto Joannes, segun consta de las antiguas escrituras.

La autenticidad de la fundacion no precisa buscarse en pergaminos; el autor de la obra prefirió dejarla esculpida en piedra, tal

cual la determinaba la inscripcion que hasta no há muchos años se hallaba y existia sobre el arco que daba entrada á la capilla mayor, que á la letra y en forma laberíntica decia (1):

T I C E F S P E C N C E P S F E C I T
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
S P E C N I R P O L O P R I N C E P S
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
E C N I R P O L I S I L O P R I N C E
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
S P E C N I R P O L F P R I N C E P S
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
T I C E F S P E C N C E P S F E C I T

Lo raro de la construccion, formando un cuadrado que partiendo del centro se lee más de doscientas cincuenta veces el texto de "Silo Principes fecit": más que gusto literario ó científico prueba que no lejos andaba algun monje, si no de gran saber, de una paciencia á toda prueba, dedicado á formar laberintos y variantes de escritura y diccion sobre un texto dado, cuyo gusto, conocido en la literatura antigua por el de "cúbico", como derivativo del cuadrado que servia de base á la forma, pasó á poco tiempo á imperar sobre las carpetas y textos principales de los "Becerros," así públicos como particulares, á la vez que ponia en tortura la imaginacion y paciencia de los monjes, únicos que se atrevian á encargarse de estos partos literarios, si poco fecundos al respecto de la ciencia, no por ello ménos laboriosos y apreciados en aquella época en que sobre la idea imperaba la forma.

El Právia de entonces no era precisamente el Právia de hoy, y de aquí que la iglesia, el monasterio y los palacios reales de

(1) Esta inscripcion corre, copiada por testigo de vista, en las obras de Carballo, Morales y otros.

Don Silo y Doña Adosinda se hallasen á media legua del pueblo que con el mismo nombre conocemos ahora, dominando el frondoso valle y el ancho rio.

De la forma y arquitectura de la iglesia, á pesar de haber sido respetada durante diez siglos, poco ó nada podemos decir sobre ella; la mano imprudente é ignorante de una restauracion dió al traste con lo venerando de su orígen y con lo respetable de su antigüedad, sin que se hubiese librado de ella la célebre é histórica piedra cuyas letras repetian, como queda indicado, en cien y cien combinaciones el nombre de su fundador; hechas pedazos fueron poco á poco desapareciendo, cabiéndole la fortuna,—pues así nos lo hacen creer motivos y razones poderosas,—de recoger el último trozo, al ilustre académico é infatigable historiador Sr. D. Modesto Lafuente.

Profanacion tan lamentable sobre el arte, la memoria y religiosidad de nuestros antepasados, no ha sido llevada á cabo por los que cierta escuela acostumbra infamar con el epíteto de *pícaros liberales* unas veces y de *negros* otras; mas, no por eso dejamos de saber por testigos de vista (1), que la iglesia, aunque no muy pequeña, tenía crucero y tres naves con capilla en el fondo, que el altar se hallaba colocado en el centro de la capilla mayor, que estribaba toda la fábrica sobre arcos bajos y pilares de sillería, guardando sus partes una regular y artística perfeccion y correspondencia, la cual nos hace pensar que su órden artístico respondia á una derivacion una pequeña derivacion del arte latino bizantino, cosa que aun hoy puede en parte comprobarse, contemplando como nosotros contemplamos hace nueve años, los dos únicos pilares cuadrados con sencilla moldura que por una casualidad resistieron y salvaron de la obra destructora de la reedificacion.

Al lado de restos tan venerandos y tan afortunadamente salvados de la ignorancia y la destruccion, aunque con pena, tuvimos el placer de oir de los lábios de un ilustrado hijo de aquel país, al par que querido amigo nuestro (2), la descripcion de lo

(1) Carballo, Morales y otros.

(2) A los muertos no se les adula; pero no por ello debe dejar de hacérseles justicia, y nada para nosotros más grato que tributar desde la nota de este modesto libro un testimonio de gratitud y cariño al amigo consecuente

que en lo antiguo habian sido los restos de los demás pilares revestidos de cilíndricas columnas, los bajísimos arcos, la multitud de sepulturas con rejas, entre las que se destacan las de los fundadores, junto con el sitio del monasterio anejo á la iglesia, el del palacio real y el de la antigua poblacion que, señoreada por el templo, se destacaba alegre y orgullosa y como arrullada por las ondas del Nalon sobre una de sus saludables y pintorescas colinas.

VIII

Placer tendríamos en rehabilitar en parte la flojedad real de Don Silo, si la crítica y la verdad histórica nos permitiera decir con el crédulo Carballo, que "Juntando despues de esto—el triunfo alcanzado sobre los rebeldes de Galicia—(1), el rey Don Silo, un grande y copioso ejército, entró corriendo la tierra de moros por la parte de Extremadura, y pasó tan adelante con sus correrías, que llegó á la ciudad de Mérida y trajo de ella un preciosísimo despojo, que fué el cuerpo de la benditísima vírgen y mártir Santa Eulalia, que en aquella ciudad habia sido martirizada, y con él trajo un pedazo de su cuna; y volviéndose á Pravia con esta rica presa, metió los santos huesos en una arca de plata, y con la reliquia de la cuna lo puso en la iglesia de San Juan de Pravia, que él habia fundado en el lugar que ahora llaman Santibañez, y de allí fué despues trasladado á Oviedo, segun lo cuenta Don Pelayo, obispo de la misma ciudad, que floreció en tiempo que Don Alfonso ganó á Toledo; y dice que él mismo, siendo prelado de la santa iglesia de Oviedo, abrió aquella arca, y halló en ella el cuerpo santo de esta vírgen, con escritura que manifestaba haber venido de Mérida por el órden que hemos referido; y esto es lo cierto, y no como algunos piensan que fué traida á Astúrias en la pérdida de España, aunque todo este tiempo se podia

---

y leal, al ilustrado y probo funcionario público, al recto y activo diputado provincial por Pravia, y al consecuente político á quien tuve por cicerone en la visita indicada, y con el cual, no en una, sino en varias ocasiones, me cupo la honra de librar batalla en defensa de los intereses populares de Astúrias; á D. Juan Conde en fin, cuya memoria será á no dudar guardada con el respeto y consideracion con que durante su corta vida acostumbraba á distinguirle el pueblo que le vió nacer y por el que jamás perdonó sacrificio alguno.

(1) Edicion citada. Tom. I, pág. 259.

llamar pérdida de España. Y yo entiendo que la valerosa reina fué mucha parte con sus ruegos para que Don Silo acometiese esta santa empresa; y tambien es verosímil, que por vía de paz los moros de Mérida permitieran al rey Don Silo llevar el cuerpo santo, atemorizados de su gran ejército, y porque se volviese sin hacerles daño con sus correrías; y así desde entónces en adelante (como dicen todos nuestros historiadores), conservó siempre la paz con los moros.»

Ahora bien, si es cierto que en la catedral de Oviedo existe hoy una capilla titulada de Santa Eulalia de Mérida, construida á fines del siglo XVII por el Ilmo. Obispo García Pedrejon, venerándose en ella, segun unos, el Cuerpo de Santa Eulalia, segun otros, sólo parte de las reliquias de la misma; ¿hay algo que justifique el silencio, no sólo de los contemporáneos, sino de los cronistas y la tradicion antes del descubrimiento de dichas reliquias por el, no sólo obispo, sino cronista con quien Carballo pretende justificarse? En manera alguna: primero, por que hecho tal en la forma y modo que le describe Carballo, podia pasar desapercibido como hominoso para su pueblo por los cronistas árabes, no así por su significacion é importancia para el pueblo asturiano por los cronistas cristianos; segundo, por que aun la autoridad que del obispo Don Pelayo, invocada por Carballo, no responde á la exposicion que del texto se permite hacer.

Así, pues, ¿cuándo y cómo fueron traidos á Astúrias los sagrados restos de la mártir Santa Eulalia tan disputados en su posesion por Oviedo, Mérida y Elna—en el Rosellon?—¿Fué en el reinado de Don Pelayo, en el de Don Silo, ó durante las invasiones de Almanzor? Cosa es que nadie sabe; pues aunque para ello á falta de testimonios escritos, quisiéramos invocar á los de la tradicion, esta nos responderia que por su parte hasta habia perdido la memoria de la existencia de tan sagrados restos, hasta que la feliz casualidad de un escrito hallado por el obispo Don Pelayo en la urna vino á descubrir con júbilo inmenso del clero y la poblacion ovetense, la existencia de tan valiosa reliquia (1) guardada

(1) Et ut esset propalata causa ista in omni urbe, fecit eam videre nomive triginta foeminis et plusquam centum viris; deinde capsellam duxit prædictus episcopus in aliam capseam majorem argenteam, quam ibi dederat rex dominus Adefonsus filius Ferndinandis regis et Sanctiæ reginæ, et po-

hoy en una preciosa urna de plata sobredorada—regalo de Don Alfonso VI—de dos palmos de longitud y uno y medio de altura, decorada por el órden arabesco que se deja sentir en parte de los caractéres y diseños que oportunamente describiremos al hablar de la cámara santa de la catedral de Oviedo, al par que por una inscripcion, que vino por largo tiempo siendo un verdadero rompecabezas de sábios y eruditos (1) por más que ya no lo sea hoy afortunadamente. Cerrado el reinado de Don Silo con las observaciones que el texto de Carballo nos obligó exponer, sólo nos resta decir con el cronista:

Regnavitannos IX
et decimo vitan finivit
(Don Sebastian).

CAPÍTULO VIII.

Mauregato.—783 á 788.

I

Maurecatus regnavit annos v.
(Albeldense.)

Si el aguijon de la ambicion bastarda no tiene por su naturaleza punto de parada y reposo, como lo acreditan los hechos y personas que, á partir de Don Fruela, dirigen los destinos del Estado asturiano; la prudencia en que se inspiraba la conducta del más legítimo, aunque contrariado, pretendiente á la corona asturiana, de Don Alfonso el Casto, los tiene de parada y espera.

La eleccion de Mauregato, habido por Don Alfonso el Católi-

---

suit eam in thesauro jam dicto ubi á fidelibus populis veneratur. Deinde inquisivit et invenit in Narbonensi provintia responsa et antiphonas quæ sunt supertaxatæ virginis, et jussit ea scribere et canere ubique. (Don Pelayo).

(1) Segun la version que de dicha inscripcion llegó al fin hacer el erudito Sr. Gayangos, el texto arábigo puede bien traducirse en castellano por »Bendicion completa, abundancia de bienes y comodidades y seguridad perfecta; celsitud siempre en aumento; paz duradera juntamente con gloria é imperio perpétuo.« El uso de la literatura árabe sobre presas y objetos de arte para el uso de los particulares é iglesias cristianas era frecuente en aquellos tiempos, por lo que debe extrañar verla usada en el cofre de esta reliquia, como á su vez la veremos en la conocida por *Arca Santa.*

co en una manceba mora, segun unos (1), asturiana y natural de Caso segun otros (2), fué, sin duda alguna, de legitimidad dudosa y por ello no podia competir dentro del derecho público de aquella época, con lo que á su vez habian hecho á favor de Don Alfonso el Casto, los magnates y oficiales palatinos que rodearon el lecho de muerte de Don Silo.

Mas en el atraso de cultura en que se hallaba la monarquía asturiana, apenas se tenia otra idea del derecho como fuente de autoridad, que la de la fuerza; y echando mano de ella Mauregato y sus parciales, restos sin duda de los que habian derribado á Don Fruela, levantaron pendones y banderas contra la eleccion de Don Alfonso, fiando á las armas la sancion de su eleccion.

Si para el logro de esta empresa fué solo ayudado por los asturianos, que por interés, recelo ó miedo se colocaron del lado de Mauregato, ó lo fué á su vez por los moros,—como historiadores tan suspicaces y ligeros en su crítica, cuanto distantes del lugar de los sucesos que á este respeto suponen, afirman (3),—estimulando con ellos, por conducto de su emir Abderrahman, el tan odioso como combatido feudo de las cien doncellas, es problema que la crítica y la historia no aclararon á tiempo, y cuya solucion reviste hoy á primera vista una ecuacion dificilísima para conciliar afirmativa tan absoluta, fundada y sostenida por tradiciones respetables que, por más que hayan repasado los límites de la verdad histórica, no por ello dejan de acusar algo cierto en el orígen primordial de su existencia y desarrollo.

En cuanto á la primera parte del problema no hay para que molestarse; los historiadores más allegados á la época que nos ocupa nada dicen; decimos mal, dicen bastante, para suponer con fundamento que en el estado anormal en que los bandos traian y llevaban la Corona real asturiana desde la muerte violenta de

---

(1) Morales, lib. 13, cap. 14 y 25.

(2) Florez, Memorias de las Reinas Católicas, lib. 1.°, pág. 43.—Tudense, pág. 73, que dice: "Juit natus (Mauregatus) de ancilla quœ fuit de Caso, pulcra nimis, post mortus Hermesindæ Reginæ.

(3) Los arzobispos de Toledo y el de Tuy son los primeros que en sus Crónicas hablan del feudo como pacto establecido con el califa de Córdoba Abderrahman, por el auxilio que le prestó para escalar el trono contra la eleccion de Don Alfonso, pues los cronistas anteriores nada dicen á este respeto.

Don Fruela, para nada necesitaba Mauregato del auxilio de Abderrahman; en el campo desordenado y enflaquecido de la monarquía tenia asáz elementos para combatir contra el representante directo, del que murió antes de tiempo por intentar poner á raya ambiciones é intereses del pasado, de Don Fruela en fin.

Sentados estos precedentes, y dejándonos guiar por ellos, sin salirnos de la senda racional, que con lo conocido por indudable nos sirve de base, no es difícil dar una solucion equitativa y armónica que resuelva el pró y el contra de la existencia del tratado y el feudo. Negarle en absoluto saltando por tradiciones y hechos de más ó ménos antiguedad, pero tradiciones y hechos no del todo desprovistos de razon de ser, como Lafuente, Morales, Mondejar, Florez, Ferreras, Masdeu y otros, podrá ser laudable, sea cual fuese su orígen, borrando con ello un punto negro en las glorias de nuestra historia pátria: más por desgracia, negarle, cortando así el nudo á lo Alejandro, no es resolverle; máxime cuando la tradicion y la escultura determinan lo contrario y á través de los tiempos nos conservan su recuerdo con toda la vergonzosa desnudez de los hechos positivos (1).

Si la tradicion es poco por lo que en sí puede envolver de imaginativa y entusiasta, aunque la imaginacion y el entusiasmo jamás se vuelven contra la honra nacional; antes bien, la enaltecen y subliman; la escultura es mucho, y lo es tanto más, cuanto corresponde á la misma época, dejándonos un monumento vivo de la gloriosa terminacion del hecho que representa.

No el bajo relieve de la iglesia de Santiago, que por lo tosco é interesado puede traducirse en peor ó mejor sentido, lo mismo en sus fines que con relacion á la fecha de su ejecucion, sino el de Nuestra Señora de Naranco (Astúrias) fundada por Don Ramiro I que simboliza el rescate ó terminacion de tan vergonzoso hecho, y algunos cuarteles de las casas asturianas, gallegas y portuguesas que, no sólo del siglo XII, sino bastante tiempo ántes de él hacian ya alusion á este asunto, guardando relacion con las tradiciones más ó ménos respetables sobre el feudo, son por desgracia bastantes para elevar á prueba plena los indicios con que la historia

(1) Véase el bajo relieve de la iglesia de Santa María de Naranzo, fundada por Don Ramiro.

y la tradicion antigua acompañan y lamentan lo que, sin llegar de derecho á tanto, recibió por el hecho el nombre de feudo ú tratado.

II

Resuelta en nuestra humilde opinion de un modo afirmativo esta parte del problema, si no bajo el punto del derecho, bajo el del hecho, nos queda aún por resolver la razon de su fundamento, su extension y límites materiales de accion y cumplimiento, ¿fué, como algunos pretenden, de ejecucion material é ineludible, revistiendo el carácter de un hecho legal?

Creemos que no, y nos apoyamos para ello en que, fuese cual fuera el rebajamiento social de aquella época, ni las condiciones materiales de propagacion y vida de la monarquía asturiana venian casi á permitirle, ni al establecerle de un modo definidamente carnal podia ménos de sublevarse la conciencia pública, y la conciencia pública cuando se subleva se sobrepone á los más firmes tratados del poder; el pueblo entónces es todo, el poder poco ó nada.

Cierto es que no era nuevo en los anales de la humanidad tal género de tributos y estipulaciones; por la historia griega vemos que Minos, rey de Creta, acusó á los atenienses de la muerte de su hijo Androgeo, y por fuerza de las armas les obligó á entregarle en varios plazos cierto número de mancebos y doncellas, que la suerte debia elegir, sin otro porvenir que la esclavitud ó la muerte.

Mas la edad pagana habia pasado, y si bien la cristiana que inaugura los albores de la Edad Media tuvo que permitir por largo tiempo feudos de igual naturaleza al que nos ocupa, cual el de pernada y otros; la caridad y la prudencia, prescindiendo de hechos materiales aislados y del texto literal de los mismos, juzga que la regla general de cumplimiento de esta clase de feudos cuando llegaban á estipularse, ó imponerse, son más bien de hecho que de derecho; la naturaleza odiosa é irritante de su orígen y fin no les permite ser en todo y siempre reales; hay que apreciarles más bien como simbólicos, su cumplimiento real constituye la escepcion; su regla general está en la sustitucion ó compensa-

cion por otro servicio ó rescate consistente en obras ó dinero, sin que esto quiera decir que á falta de él ó á pretesto de él y de la naturaleza y nomenclatura que envuelve, no se intentase y llegase algunas veces á la fórmula material de cumplimiento, como así nos lo testifica la historia, y como así nos lo hace juzgar el corazon humano (1).

El estado de debilidad é inaccion en que vino á caer la monarquía asturiana bajo el cetro de Don Aurelio y Don Silo, y el de egoismo y recelo bajo Mauregato, poniéndola á los bordes del abismo y de las fuerzas de la invasion, la hizo puerto franco á todo género de irrupciones y algarras por parte de los caudillos moros; y si el estado de perturbacion y luchas civiles en que se hallaban no permitia á los jefes principales del pueblo invasor ocuparse de un modo sério en apoderarse en absoluto de la monarquía asturiana, permitian no obstante á los capitanes y á los ambiciosos y compiscentes jefes de taifas y banderías, poner asechanzas al pueblo asturiano corriéndole y atravesándole, sin otro fin que el de botin que su estado de desunion y debilidad ponia en sus manos, y en el que no faltarian doncellas sorprendidas, nobles ó plebeyas, la clase seria lo ménos, la hermosura y la juventud el todo, con que saciar sus lascivos instintos, y con que complacer y adular al poder que los sostenia y patrocinaba; tal juzgamos este hecho elevado por la tradicion, la pasion y la poesía á la categoría de derecho, cuando sólo reviste bajo una forma mística y simbólica el estado de debilidad y decadencia en que durante los reinados de Don Aurelio, Don Silo y Mauregato, se mecia la monarquía asturiana.

III

Negar á este respeto importancia á las afirmaciones de los arzobispos de Toledo y Tuy, primeros en consignar el feudo, es desconocer los orígenes, accion y desarrollo que informa al elemento tradicional de la historia, desechar en absoluto este principio de la crítica, porque llevado y traido por la imaginacion de pasio-

(1) Apolodoro, lib. 3.°, pág. 253.—Diodoro, lib. 4.°, pág. 263.—Plutarco, tomo I, pág. 6.

nes generosas y exaltadas del pueblo, toma un desarrollo que traspasando la realidad interna del hecho, le trasforma en un ideal de fuerza poética, es un absurdo. La historia, como todo, tiene sus fuentes; á la crítica toca aquilatar la pureza de las aguas ascendiendo y limpiando sus impurezas hasta recogerla fresca y pura en el sagrado y trasparente manantial de la verdad.

El efecto de este problema trasformista de la tradicion, subiendo de lo real á lo ideal por el sentimiento poético del pueblo, tiene una solucion natural que—sin temor á pecar de impropiedad—nos permitimos apellidar de doble lógica, lo que la poesía y el sentimiento enturbió subiendo, la crítica lo limpia y purifica bajando, y la verdad entonces aparec e en toda su realidad y fuerza natural.

Mas esta manera de apreciar y estudiar los hechos, que por fortuna ó desgracia no han tenido, ó al ménos no se les conoce, otra encarnacion histórica que la tradicional, no siempre puede hacerse y realizarse: las inteligencias más superiores—y más en una época de fe ciega á la tradicion y sus glorias—yacen dominadas por el peso mismo de los elementos trasformistas que intervienen y aguijonean la accion creciente de los sentimientos y pasiones, accion que no puede pararse por la inteligencia humana hasta que llega á su fin y marca su reaccion natural.

En estas condiciones se hallaron los arzobispos citados al llevar á sus narraciones históricas como un derecho lo que, á pesar de no haber pasado de hecho, el pueblo juzgaba más alto; de aquí que entre el hecho y el derecho nos encontramos con toda una prueba indicial para aplicar en justicia la sentencia que la crítica y la tradicion vinieron á plantear en el caso que nos ocupa.

Por fortuna, ó por desgracia, los indicios y testimonios que sancionan el hecho material del rapto de doncellas en el reinado de Mauregato son asaz vehementes. La gloria de rescates parciales, á falta del general que las fuerzas de la monarquía empieza á asignar en Don Alfonso, para terminar en Don Ramiro, no ha pasado sólo al escudo y al blason con que se honran aún los descendientes de los caudillos esforzados y valerosos que tal alcanzaban; el hecho de Peito Burdelo (1) ha pasado tambien al perga-

(1) Fundados en la tradicion y recuerdos familiares, que los pueblos

mino; y si bien del texto original hallado entre los papeles del ilustre asturiano el arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés (1), no sabemos nada, nos queda aún la copia literal del mismo.

El fundamento del pergamino descansa, y tuvo orígen en un cartel de desafío, que en el reinado de Don Alonso el de Leon—1209 á 1234—dirigió Gomez Perez de Valdés (2) á Gutierre Fernandez de Miranda (3) á quien dice:

"Gomez Perez de Valdés. Por cuanto vos Gutierrez Fernan-"dez. Chufastes ende más de lo bono por estar delante del rey, é "yo por la sua mesura non vos repuse de home de pro, agora vos "digo ca abraste en todo al vueso sabor, como refet, é mezclador, "non tullendo la bondad del vueso gentío veniente del bon Alvar "Fernand, que acorrió á las cinco doncellas. En la caloña que "me posisteis fo mentira, ca el castillo de Curiel, é lo al que "yo lleuo fo del heredamiento del conde Poscello, é lo donó su "hierno Belchides á su sobrino Falarando, que casó con Frola "Valdés, filla..... que habia á Loarca, por ser ella muy endereza-

como las familias conservaban de los hechos de sus progenitores, cuando se empezaron á pintar armas simbolizaban en ellas aquel ú aquellos que en más estima tenian: obedeciendo á esta idea los Figueroas en Galicia y los Mirandas en Astúrias, aludiendo á uno de los episodios de rescate de lo que el lenguaje y sentimiento popular elevó á feudo de las Cien doncellas, pintaron; los primeros cinco hojas de higuera, por razon del sitio y árboles en que se dió la accion conocida tradicionalmente por Peito Burdelo, y los segundos cinco doncellas por razon de otro hecho de armas y rescate en tiempo de Don Vermudo (Carballo, Morales y otros.)

(1) Los Baltos de donde dice venir Gomez Perez de Valdés, eran una noble familia de los Vestrogodos, cuya nobleza encarece Juan Magno por estas palabras: Duæ illustrisimæ familiæ semper continuatæ fuerunt, videlicet Amalorum, apud Astrogotos, et Baltorum apud Vestrogotos. (Carballo: tomo II. edicion citada, pág. 145.)

(2) Pocos archivos particulares habrá tan valiosos con relacion á la historia de los orígenes y desenvolvimiento de nuestra reconquista, y á la particular del Principado de Astúrias como el de la casa de Miranda, si el poseedor actual mandase como, sino el deber, la importancia de su título pide verificar un registro general en él á persona perita, fácil sería hallar el original del desafío, y más áun sacar á luz documentos importantes malamente oscurecidos en vez de jugar ante la luz del sol el papel que les correponde

(3) De este Gutierrez Fernandez testimonia un privilegio dado por el rey Don Alfonso á la Iglesia de Oviedo, donándola el castillo de Siero, y en el que aparece como testigo y rico-home y se halla en lo que llaman: (Regla colorada de la Iglesia de Oviedo). A su vez tambien se hallan como firmantes y donadores al monasterio de San Oriente de Oviedo á los abuelos de Gomez Perez de Valdés, García Gonzalez de Valdés y Doña María Perez, que despues de dar á dicho monasterio una gran hacienda en el valle de Yago, se vé posesian no ménos en Goron, Llanera y Corbora. (Carballo: tomo y página citada.)

»da, veniente de los Baltos, ca fueron homes de alto linaje. Aca-»bado el linaje de este señor, ouieron el castillo, é lo al sus des-»cendientes de Valdés, é García Gonzalez é Pedro García, e desi »yo como so fillo, sin que lo tollesen los tos pasados, por la muer-»te de Don Sancho, ca foron muy alcune de tal fecho. E si vos »esto no me confesades, yo vos pondré las manos sobre la reques-»ta, e vos lo saldré á lidiar ante el rey, ca si vos abondo en fidal-»guía, muy ta mas en la bondad del mio cuerpo.» Nada más dice el cartel, pero es lo bastante para colegir la descendencia de los Valdéses y la relacion de la hazaña de los Mirandas en apoyo del feudo y hechos que le motivaron.

Ante estos resultados é indicaciones no puede ponerse en duda que algo fueron, algo significa la tradicion, el bajo-relieve de Nuestra Señora de Naranco, la carta de desafío (1), el cuartel y escudo de armas de los duques de Frias, Valdeses y Mirandas, las afirmaciones de Mármol (2) y la extension que algunos autores dan al tributo

---

(1) No faltará quizá quien ponga en tela de juicio la autenticidad del cartel de desafío citado, fundándose en su forma literaria, y por lo mucho y bien que en él campean los elementos fundamentales de la lengua castellana; los que tal piensan, deben de tener en cuenta que su escritura y redaccion corresponde al año 1209 al 1236, en que reinó Don Alfonso el de Leon, época en que, si la chancillería real no puede ya resistir el peso de la lengua popular, está dominando ya sobre el latin en los documentos oficiales, era absoluta en las transacciones y relaciones ordinarias de la vida extraoficial de los pueblos y los hombres; tanto era así, que en uno de los epitafios de la fecha del cartel hallamos ya á la lengua castellana con el mismo vigor y desarrollo con que se expresaba Gomez Perez de Valdés.

Dicho epitafio se hallaba en San Vicente de Oviedo, y decia: "Aquí yace doña Toda, filla de Don Pedro Diaz de Nava, é de doña María Fernandez, é mujer de Don Pedro Bernaldo de Quirós, é madre de Don Pedro Bernaldo, finó. Era de M. C. C., (LII—año 1254. Carballo, lib. II)."

(2) No es mucha, por desgracia, la autoridad que acompaña á los escritos de Marmol; creemos sin embargo, que no está de más trasladar aquí lo que sobre el feudo tromo de él Sandoval, en su apéndice á los cinco obispos.—Fólio 203, edicion de 1615, Pamplona.

Despues de la muerte de Mauregato y reino de Don Bermudo I, reinando en Astúrias Don Alfonso el Casto, año de Cristo 790, Abderrahaman, rey de Córdoba, le pidió el tributo, y no le queriendo pagar el rey,—juzgamos que más bien que pedir y negar el tributo, lo que contrarió á Abderrahaman y los suyos fué hallar resistencia y voluntad contra sus correrias, en lo que antes hallaban sólo flaqueza y complacencias—valeroso el moro, juntó un gran ejército, y envió con él á su capitan Muzas: y junto Albelda, que los moros cronistas llaman Aledo, pelearon cristianos y moros, y el rey Don Alonso venció matando 60.000 moros con su caudillo Muza. Escarmentado el rey moro con este azote, renunció el derecho,—perdió la costumbre, diríamos nosotros, de entrar á mansalva por tierras de cristianos, y de ejercer

haciéndole arrancar desde Don Aurelio (1) hasta Vermudo, por más que le eleven solo á la categoría de derecho con Mauregato, vemos pues que el feudo si no alcanzó la realidad jurídica de que el pueblo llegó á revestirle, alcanzó la realidad accidental de hechos repetidos aunque indeterminados, por la debilidad de la monarquía, por más que, dadas las condiciones que la tradicion y la leyenda le adjudicaron, haya que apreciarle con reserva y á la manera con que se aprecian los mitos históricos, que no por ser tales dejan de tener significacion y causar estado.

IV

No puede dudarse, ya, que con Mauregato se condensaron los efectos todos de la debilidad y el desórden, por no decir anarquía, en que se mecieron los reinados de Aurelio, y solo ante tal estado de cosas, la usurpacion que colocó en sus sienes la corona, no fué legitimada, y de aquí la execracion que en unos y otros sentidos recayó sobre ella. El obispo D. Sebastian atribuye su ascension al sólio de Pelayo á embuste y engaño; el códice de San Millan á tiranía ó violencia; los arzobispos D. Rodrigo y D. Lúcas á un poderoso ejército de sarracenos, llamados por él á la vez que por el bando cristiano que les apoyaba.

Si ante las disensiones que dieron á Mauregato la corona, á pesar de la eleccion recaida en favor de Don Alfonso á la muerte de Don Silo, nos fijamos en un fenómeno constante de la historia con aplicacion á las discordias civiles, no ofrece duda en que, si para vencer é imponerse creyeron Mauregato y los suyos conveniente el auxilio moro, desde luego le pedirian; tal es el egoismo y la infamia que acompañan este género de contiendas.

Así, aunque el texto de las actas del primer Concilio que se dice celebrado en Oviedo por convocatoria de Alfonso el Casto, no puede sostenerse como auténtico en la forma consignada por

---

raptos de doncellas—del tributo, y hizo treguas, y dió en edificar la gran mezquita de Córdoba. Tampoco vemos de más al respeto del tributo citar una afirmativa del Cronicon de Cardeña, que asegura "fué Mauregato levantado rey en Toledo."

(1) Mariana, y otros.

Don Pelayo sobre el Códice gótico de su catedral, y haya para ello que atenerse á la correccion y explicaciones que para vindicarle hizo y pensó el Padre Risco, no tiene nada de extraño que sobre el punto en cuestion y sobre otros que á pesar del silencio de los cronicones, asomáran no obstante la cabeza por medio de la crítica, nos digan:

"Que junto á la iglesia de San Pedro, en los alrededores de la ciudad, se trabó un sangriento combate entre multitud de infieles advenedizos y falsos cristianos mandados por Mahamud (1) y las gentes del rey de Astúrias, en el que tras de horrible matanza por ambas partas, al cabo quedó por éste la victoria: á pesar de la confusion que la narracion misma del hecho envuelve, quizá fuese entónces cuando Oviedo lamentó la profanacion y ruina de su basílica en la forma que las donaciones é inscripciones de Don Alfonso el Casto testimonian al emprender la restauracion de la catedral: de todos modos, es lo cierto que por unos y otros caminos, por unas y otras razones, la odiosidad á Mauregato, causa originaria de semejantes trastornos é infortunios, lejos de borrarse, fué creciendo y tomando color poético y legendario hasta caer en las crónicas del siglo XIII en una ejecutoria jurídica más fuerte de lo que quizá le corresponda con relacion al feudo.

El peligro y la sima que á los intereses y unidad nacional abria la actitud tomada por Mauregato constituyéndose en cabeza de los que, más ambiciosos de poder que de órden y amor á la monarquía, hábian seguramente derribado y dado en tierra con la cabeza y autoridad de su hermano Don Fruela, afectó é impresionó vivamente el ánimo de Don Alfonso hasta tal punto, que antes de desgarrar con una guerra civil las entrañas de la madre pátria, abandonó el campo de la lucha y rindió, en aras del bien comun, el derecho real que por su orígen y virtudes le unian desde la cuna á la Corona asturiana; derecho tanto más sagrado, cuanto se hallaba ratificado y sancionado por la eleccion y por el uso de autoridad que á título de heredero presunto, hacia tiempo venia ejerciendo á nombre de Don Silo y Doña Adosinda.

---

(1) Los que impugnan la legitimidad absoluta de dichas actas conciliares, sin admitir en nada ni para nada el sentido bajo que Risco las admite como buenas, juzgan que el encuentro que en ellas se cita se confunde con la insurreccion del ingrato y rebelde Mahamud en Galicia, de que tendremos ocasion de ocuparnos en el reinado de Don Alfonso el Casto.

¡Hecho sublime y ejemplo de abnegacion y patriotismo en que debieran mirarse, ahora y siempre, los que, sin otros títulos que el sórdido interés y la ambicion de mando y poderío, sin más objetivo que la realizacion y cumplimiento de toda pasion y concupiscencia, alegando sólo ejecutorias que han muerto ya, para no más volver, ante la crítica histórica y el buen sentido; no contentos con la intriga exaltan por medio de ella las pasiones hasta el punto de apelar á las armas, como á la razon suprema del derecho, cuando el derecho está lejos de ellos y los rechaza del poder!

Alma tan generosa y levantada cual la de Don Alfonso, no podia avenirse en el cumplimiento de lo que creia sus deberes con la mediocricidad é hipocresía de los actos falaces que esperan sólo tiempo y espacio para lanzarse á la lucha en lo que juzgan sus derechos; el sacrificio hecho por él en este caso, en aras del bien comun, sobre el altar de la pátria era sincero; y como tal no podia ser mezquino, ni ménos impuesto sólo por las circunstancias: era espontáneo y voluntario, absoluto y completo, pues parciales no le faltaban y la eleccion de los condes Palatinos hecha á su nombre en presencia de Doña Adosinda y sobre el lecho real de Don Silo, le daban fuerzas bastantes para pelear y hasta para vencer, y de aquí que al abdicar y abandonar en bien comun los derechos legales que le unian ya al trono de sus mayores, buscase desde luego su voluntaria proscripcion en la soledad y oscuridad del claustro, como el único centro de accion que simbolizaba mejor la rectitud de su conciencia que, firme y sostenida por la sinceridad de su carácter, en nada se inmutó ni cambió á la muerte de Mauregato, dejando suceder tranquilamente á Don Bermudo, sin suscitar bandos ni rencores á la vacante de aquel trono, que la violencia, junto con el desinterés y la abnegacion, le habian hecho abandonar.

V

Natural parecia que la inauguracion de un reinado que empezaba con tanto heroismo y amor, patriotismo y desinterés por el pretendiente más legítimo de los dos que podian disputarse la corona real fuese un reinado feliz, cual lo son siempre los llamados por la Providencia para formar época en la marcha y progre-

so de las nacionalidades: mas desgraciadamente no fué así: entre la Providencia y Mauregato habia un abismo inmenso, el que separaba el bien del mal; y de aquí el vacío y el escollo infranqueable que distingue y separa los actos obligados y estériles de la intriga, la ambicion y la violencia, de los espontáneos y creadores del derecho.

Posesionado ya de la corona real Mauregato, no supo, no quiso, ni quizá le conviniese legitimar su usurpacion; quedó siendo todo y como era; cobarde, receloso y traidor, violento é intencionado, por más que su vanidad y perspicacia cubriesen en parte estos defectos bajo la hipocresía y el disimulo: lo que le faltaba de valor le sobraba de astucia, y así le vemos que sin acometer de frente empresa alguna á favor de sus súbditos y de su monarquía, supo y alcanzó llegar á las más árduas por medios indirectos, en línea curva, como la araña acostumbra llegar á su presa; pero por más que fuese profundo su disimulo y aunque afectase en el trono todas las dotes de un acabado caballero, llegando hasta sorprender la buena fe de nuestros cronicones y de aquel pueblo naciente, hasta el punto de no faltarle apologistas en la edad moderna; es lo cierto que el análisis razonado de su paso por el poder y de los hechos que sobre su reinado se ciernen, hacen comprender cuán poco valía el alma de tan oscuro como odiado rey (1).

Así se ve que ni una idea, ni un principio, ni un monumento se destaca durante su reinado que directa ó indirectamente temple y pula la bastardía de su ascension al trono de Don Pelayo: decimos mal, le acompaña, si no una paz vergonzosa comprada á los moros al precio de las lágrimas y la deshonra sin otro fruto que el amargo y afrentoso del feudo de las cien doncellas, que real ó simbólico, no por ello deja de sentirse ménos por la aspereza y amargura de su forma y sabor, una debilidad y desconocimiento de los derechos de su monarquía; que si no de derecho, de hecho viene á justificar la facilidad con que los moros podian llevar á la práctica el robo de doncellas en un país abandonado por un rey

(1) A tales reyes tales costumbres, como á tales consejeros la suposicion de tales pactos. Mauregato fué dócil y complaciente, afable y cariñoso, dicen algunos cronicones. Dócil y complaciente con el vicio y la adulacion, afable y cariñoso con sus enemigos los moros, débil y adulador con todos; tal es lo cierto.

usurpador y tornadizo, y á quien las manifestaciones crecientes de la imaginacion y la poesía que acompañó siempre á las tradiciones históricas de la juventud de los pueblos, llegó á calificarle de autor y contratante del mismo, cual la palabra feudo acusa; baldon juston y merecido al que, si no concedió el tributo, no supo evitarle, siendo de los que por su naturaleza se toman más bien que dan. La tradicion, aunque fabulosa en la forma atestigua, el carácter de la invasion y la debilidad de la monarquía bajo Mauregato.

Tal rey no podia imprimir carácter generador alguno en la gobernacion del Estado: su paso por el poder ha sido estéril y negativo para la obra de los siglos y para el lustre de la corona de sus antepasados en la lucha progresiva de la nacionalidad y reconquista española. Cuanto más se estudian y meditan, ménos se explica la razon de ser de los reinados de Don Aurelio, Don Silo y Mauregato. La eleccion de todos y cada uno, ningun principio salvador les justifica, si á algo obedecen es sólo á los intereses parciales de las banderías é intrigas cortesanas, sin reflejar más brillo que el sangriento y fatal, personal y egoista de las luchas civiles.

Cuando de tal modo y en tales condiciones se halla la vida y porvenir de los pueblos, sólo les queda una puerta de salvacion. Entónces, como ahora y como siempre, en la oscuridad y piedra de toque de los dolores y trabajos rudos y materiales de las masas populares, se ejercitan las fuerzas de combate y defensa para el porvenir, que aunque sueltas, abandonadas é indisciplinadas,—nunca rebeldes,—aquilatan más y más su valor y fortaleza, esperando sólo para manifestarse y disciplinarse, la voluntad y rectitud de carácter que la Providencia imprime á los hombres fuertes y poderosos, que en la historia de la humanidad y en las tormentas de la vida personifican una época, determinando un período histórico, que inaugura una etapa más en la vía del progreso, cual la que pronto vino á vislumbrarse en la significacion y poder real de Don Alfonso el Casto.

Hasta aquí los hechos y las soluciones históricas relativas á Mauregato y su reinado, en lo que se nos presenta como más logico y racional, más prudente y equitativo entre los distintos juicios que se disputan las fórmulas de solucion y planteamiento de los hechos y juicios históricos, que la tradicion y los cronistas,

los críticos y los historiadores conceden ó aplican á la vida de este Rey: en cuanto á su muerte dejemos hablar al cronista.

> Maurecatus autem regnum, quod calicde invasit, per sex annos vindicavit. Morte propria decesit, et sepultus in ecclesia Santi Joani Apostoli in Pravia fuit. Era DCCCXXVI. *(D. Sebastian.)*

MARIANO M. VALDÉS.

(Continuará.)

LA ADMINISTRACION Y LA POLÍTICA.

Dedicado á mi respetable amigo el Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada.

¿Es posible que la Administracion funcione con absoluta independencia de la política? ¿Es posible que la Administracion ejerza su benéfico y protector ministerio sin que las faltas de los hombres públicos más ó ménos influyentes la hagan desviarse del camino de la justicia?

Si por política se entiende el conjunto de principios y de actos que en forma más ó ménos sistemática determinan el orígen y la naturaleza de los poderes públicos, las relaciones de estos entre sí, las que tienen con los indivíduos componentes del Estado, y las de estos con aquellos, dicho está que la Administracion no puede vivir independientemente de la política; lejos de eso, la primera no es más que una consecuencia, un modo de realizarse, de traducirse en hechos la segunda, cuyos cambios y vicisitudes tiene que seguir como la sombra sigue al cuerpo; pero si por política se entiende el conjunto de intrigas, de maquinaciones y de arbitrariedades de los hombres que, con mayor ó menor fortuna, con mayores ó menores prendas de carácter, ocupando categorías más ó ménos elevadas en las esferas del Gobierno y prescindiendo de todo principio de derecho, sólo atienden á la satisfaccion de sus intereses personales, utilizando en provecho propio, para lograr más pronto su objeto, las fuerzas y elementos que constituyen al

Estado, no ofrece duda que entonces es fácil, siquiera teóricamente, separar la Administracion de la política, como de hecho sucede en algunos países.

Este asunto puede ser considerado bajo dos aspectos, por cuanto concierne á los hombres públicos y á los funcionarios de la Administracion. Con respecto á los primeros, ya está reconocido entre nosotros que algunos de ellos, sea porque efectivamente, no hay otro recurso más adecuado para vencer ciertas resistencias que se oponen en la marcha de los negocios públicos, sea que por pereza é insuficiencia intelectual no saben encontrar otros medios, sea porque en determinadas situaciones necesitan allegar á toda costa partidarios y favorecedores agradecidos, sea porque otras veces se ven en el caso de deshacerse á cualquier precio de sus enemigos, sea por propia corrupcion ó por debilidad de carácter, ello es que cuando el caso llega las resoluciones administrativas, léjos de estar fundadas en el respeto más escrupuloso á la ley y á la justicia, reconocen por base las violaciones más claras de la justicia y de la ley. Naturalmente, esto no se reconoce nunca; esto se niega; esto se trata de justificar por sus autores; pero, ¿cómo? Es tarea imposible de enumerar uno por uno los mil y mil especiosos pretextos y sutilísimas lucubraciones de que se echa mano para hacer admisibles todas esas ilegalidades; pero lo cierto es que se emplean. Unas veces se toma el de la respetabilidad de la persona peticionaria, aunque nada tenga de respetable. Otras el de la insignificancia del hecho sobre que versa la medida, aunque nada tenga de insignificante. Otras el de cierta pretendida confusionque reina entre los preceptos legales relativos al caso, para resolverla, naturalmente, en sentido favorable á quien pide. Otras el de la supuesta dureza que resultaria de ajustarse extrictamente á la legalidad en la decision de algunos negocios.

Hay una evidencia moral absoluta de que esto acontece, segun acabamos de referirlo, y sin embargo, son pocos, poquísimos los casos en que á tales desmanes se les aplica el merecido castigo. ¿Por qué? Existe entre nosotros un error muy generalizado. Creen muchos que los negocios administrativos en que ha mediado alguna infraccion legal, están dispuestos de una manera tan hábil, con tanto maquiavelismo, que es de todo punto imposible descubrir la verdad. Error, repetimos, y error crasísimo. Si esto pudiera

ocurrir, seria lo mismo que haber encontrado un medio infalible de que la mentira prevaleciera sobre la verdad en cosas que se pueden poner muy fácilmente en claro, como haya decision para ello.

Por mucha sutileza de ingénio, por mucho espíritu sofístico que haya, no se puede, con rarísimas excepciones, llegar hasta el punto de encubrir tan mañosamente la verdad, que sea imposible encontrarla. Aun dadas esas excepciones, y aunque no exista ningun documento por medio del cual se pueda hacer patente el fraude, nunca faltan personas que saben de él á fondo, y que pueden declarar la verdad. Y si no, ¿por qué al fin y al cabo llega á conocimiento del público lo que sucede? Reconocemos desde luego que tambien corren acreditadas muchas falsedades, y que la verdad misma circula muy desfigurada á veces, pero esto no quita para que la verdad exacta llegue á noticia de todo el mundo: esa sutileza de ingénio, repetimos, ese espíritu sofístico no puede alcanzar á tanto como se pretende, porque si así fuera, las más firmes bases de la organizacion social quedarian arruinadas. Lo que sucede es, que casi nada de lo que se hace trasciende al dominio público, y si trasciende es de una manera vaga y confusa cuando más. Lo que sucede es, que estos hechos tienen casi siempre lugar entre personas poderosas, más ó ménos directamente interesadas en el asunto, y personas que quieren complacerles: nada ó casi nada se sabe entonces, porque todos tienen grande interés en ocultar lo que se trama; pero si los negocios se revisaran, si los expedientes fueran publicados de modo que se pudiera formar una idea exacta de ellos, creemos firmemente que todas las preocupaciones fundadas sobre aquella pretendida destreza, quedarian desvanecidas muy pronto. Es necesario que se demuestre claramente cuán usurpada es la reputacion de esta clase de empleados, así como tambien el estrechísimo deber en que están los demás de descubrir todo perjuicio que se cause al Estado.

Hay entre nosotros preocupaciones sumamente lamentables, y una de ellas es la de dejarse llevar de una falsa delicadeza con respecto á cierta clase de criminales. Callan algunos lo que saben con respecto á éstos, porque creen que revelándolo se desdorarian: otros, por temor á que les descubran lo malo que á su vez han hecho. Denunciar por amor á la justicia y sin ánimo de ser reco

pensado, es cumplir con uno de los más altos deberes sociales, es querer que no se confunda al que procede mal con el que procede bien.

Ya sabemos que dichosamente no faltan entre nosotros hombres públicos llenos de generosas intenciones que se lamentan del desconcierto imperante en la administracion; pero, ¿hacen muchos de ellos por remediarlo? Si todos ellos se aunáran, de seguro que el correctivo vendria muy pronto; pero como desgraciadamente no hay la necesaria concentracion de fuerzas en órden á conseguir este resultado, aunque se hacen algunos esfuerzos, no producen grandes consecuencias, porque las oposiciones que los contrastan son más fuertes. Y es preciso confesarlo. De nada sirve que haya un hombre ó algunos hombres dispuestos desde la esfera del poder, ó desde otras de la vida pública, á procurar con ahinco la normalizacion de nuestra márcha administrativa, si el espíritu del país no sale de su inercia y los ayuda eficazmente. ¿Cómo se pretende que entre los enemigos tan ciertos y tan indudables como influyentes y codiciosos que tienen grande interés en la continuacion de los abusos, y las entidades mal determinadas, desunidas y apáticas que constituyen la opinion pública, no inspiren más temor aquellos que ésta? Irse con la segunda dadas sus condiciones actuales de organizacion, seria acometer una heroicidad y las heroicidades podrian servir para un momento especial, pero no pueden ser erigidas en sistema permanente de conducta, sobre todo tratándose de hombres políticos para quienes es un axioma indudable que el que quiere mal procede con más energía y es más temible que el que piensa bien, si se concreta á pensar bien.

Con respecto á los empleados, pocas indicaciones podemos hacer que no sean conocidas de todo el mundo. Los hay buenos y los hay malos: de éstos muy pocos que no se hayan pervertido por el ejemplo, por la inseguridad en los destinos, por la mezquina recompensa que obtienen de sus servicios, por las necesidades de la vida, acaso desmedidamente aumentadas y por la precision en que están de complacer á quien puede causarles perjuicios. Que la fijeza en la carrera del empleado se va imponiendo de cada dia con más fuerza. Que se debe exigir al funcionario público la posesion de todos aquellos conocimientos y de toda aquella práctica que nece-

sita, indispensablemente, para cumplir bien con su cometido. Que caso de que obtengan la suspirada inamovilidad y puedan constituirse, como ahora no lo están, el espíritu de cuerpo, que justamente debe animarles, ha de estribar no tanto en defender el derecho como en perseguir sin contemplaciones las faltas ó delitos de sus compañeros. Que se establezcan jurados, mitad de contribuyentes y mitad de funcionarios públicos, para que la represion y castigo de las faltas ó delitos sea lo más inmediata posible á la trasgresion. Que se les recompense debidamente considerando que son los guardianes de los intereses del Estado, y que el público, como entidad anónima que es, ni se cuida de alentarles en el cumplimiento de su deberes, ni tiene una palabra de elogio, fuera de muy contados casos, para lo bueno que realizan, ni se considera obligado al agradecimiento, porque cree que no hacen más que cumplir con su mision. Que la carrera del empleado debe ser nobilísima porque tienen á su cargo la fortuna pública, pero no de una manera egoista, ni tratando de sacar á salvo, aunque sea injustamente, los intereses del Estado, sino de una manera recta é imparcial; á diferencia de los particulares que ofuscados por su exclusivismo no se paran ante ninguna consideracion con tal de lograr lo que desean. Además está en la naturaleza de las cosas, tales al ménos como se nos presentan todavía, que el empleado fiel á su deber adquiera ¡triste es decirlo! infinitamente más enemigos que amigos; éstos, hablando en tésis general, muy tibios para defenderle, y aquellos, muy resueltos á perjudicarle siempre, por cuyo motivo, ya que el empleado, por las razones aducidas, no reporta todo el lauro y todos los beneficios que otras profesiones, debe tener al ménos la seguridad y estabilidad necesarias para trabajar dignamente sin miedo á comprometer su porvenir.

Ya sea refiriéndonos á los hombres públicos, ya á los funcionarios de la Administracion, nosotros pretendemos que las leyes, mientras sean tales leyes, mientras no recaiga sobre ella la derogacion de quien tiene autoridad para darla ó no las modifique quien en su caso puede hacerlo, merezcan el respeto de todo el mundo, sin distincion de clases ni de partidos, y que sean aplicadas rectamente, sin tergiversaciones ni acomodamientos artificiosos, aunque la ley peque de anacrónica, aunque haya desaparecido su razon de sér, porque de esta manera es como se aquilatan

las que son buenas y las que son malas; las primeras para mantenerlas, las segundas para desecharlas en cuanto la experiencia, en cuanto las autoridades y corporaciones oficiales, en cuanto los administrados mismos demuestran por los recursos legítimos que á su alcance tienen, la necesidad, la conveniencia de desecharlas en todo ó en parte: proceder de otro modo, es perturbar á sabiendas la conciencia pública, infundiéndole singulares preocupaciones y extrañas ideas acerca de la regularidad y rectitud con que pueden ser aplicadas las leyes administrativas segun las personas, segun los casos y segun las circunstancias; es dejar libre el camino á todo linage de abusivas interpretaciones; y como, por desgracia, la inmensa mayoría de nuestro pueblo no tiene el conocimiento que debiera tener de las leyes, para valerse de ellas hasta el último extremo, ó no se atreve por temor á quien quiera que sea, ó carece de recursos pecuniarios para sostener su derecho, es querer tambien que esos abusos queden sancionados con perjuicio notorio del órden social.

Una situacion de tal naturaleza conduce en derechura á al anarquía. No á esa anarquía temible y espantosa, indudablemente, que viene de abajo y se presenta audaz y soberbia haciendo gala de sus aspiraciones más ó ménos absurdas y más ó ménos antisociales, sino de esa que viene de arriba, de donde deberia venir siempre el ejemplo de todo lo digno; de esa que, invocando el nombre de los más respetables intereses y cubierta bajo el velo de mil engañadores y lisonjeros sofismas se introduce, artera y mañosamente, por todos aquellos centros donde está representada la vida de un Estado, trastornándolo todo por satisfacer la insaciable ambicion de un escaso número de especuladores políticos, ó por proporcionar medios empíricos y groseros de gobierno á quien de otra manera, más sábia y más justa, no sabe vencer las dificultades que siempre lleva consigo la gobernacion de un pueblo.

La primera, por lo mismo que descubre sin escrúpulo alguno los propósitos que la mueven, produce mayor alarma, suscita en contra suya todos los elementos de órden social tan de cerca amenazados, y por más que haga, tiene que ceder ante ellos, por que está en la naturaleza de las cosas que la anarquía ceda siempre ante el órden; la segunda, como que trabaja cautelosamente y valiéndose de especiosos pretextos no asusta tanto; apenas si nadie

se fija en ella, y sólo cuando el desconcierto y la corrupcion han trascendido hasta los últimos senos del organismo político y social; cuando se manifiesta un total rebajamiento en los caractéres, y un completo trastorno en todas las esferas de la vida pública y privada; en una palabra, cuando el mal está ya hecho y hondamente arraigado, es cuando se conocen los desastrosos efectos de sus trabajos, y cuando se siente la necesidad de emplear esos recursos desesperados á que los pueblos acuden en los momentos críticos de su existencia para salvarse, recursos que no siempre son buenos, que no siempre producen el bien que de ellos se espera, pero que hallan su justificacion en la suprema ley de la necesidad.

En esta cuestion tan importante, no debemos permitir que tengan ninguna fuerza ni poder las sugestiones del egoismo. En los tiempos actuales se verifica con tanta rapidez la difusion de las ideas emitidas por un pensador, se siente tan pronto el efecto de la conducta de un hombre público, que aquel y éste pueden contemplar en vida las consecuencias de sus predicaciones ó de sus actos. Y es lo justo, para que así les alcance el merecido lauro si de él son dignos ó se les exija la correspondiente responsabilidad si á ellas son acreedores. Hoy disponemos del telégrafo eléctrico, maravilloso descubrimiento que nos pone en instantánea relacion con todo el mundo. Merced á él comunicamos rápidamente nuestras ideas y nuestras impresiones al exterior, y con la misma rapidez las recibimos de él, estableciendo así una comunion de pensamientos y de sentimientos utilísima; no sólo por la trascendencia que envuelven, sino por los beneficiosos resultados que produce la celeridad en comunicarlos, ya nos atengamos á la difusion de lo que es conveniente ya á la represion de lo que es perjudicial. Así anhelamos que sea el cuerpo político. Debemos infundirle una sensibilidad tan grande, que al momento se resienta de cuanto bueno ó malo se haga, para que dejando de ser indiferente ó apático, preste atencion á todo hecho por insignificante que parezca y le aplique, siendo malo, el oportuno ó inmediato remedio, ó, siendo bueno, propague sus consecuencias cuanto más pueda y esto ha de ser con una atencion de todos los instantes.

Existe en Europa un pequeño país á quien la laboriosidad, in-

teligencia y energía de sus habitantes han hecho justamente célebre: Holanda. Allí, como todos saben, el nivel del mar está mucho más elevado que el del terreno. Para contener las aguas tienen construidos grandes y sólidos diques, á cuya conservacion se dedican con el mayor esmero, porque saben que el menor desperfecto, la menor grieta que en las obras apareciera, seria la señal de su ruina: á este modelo debe ajustarse todo país con respecto á la observancia de sus leyes y de sus instituciones; el más pequeño menoscabo que en ellas se tolere, prepara el camino para otros de cada vez mayores; la primera infraccion es la que se debe evitar á toda costa, para que no lleguen á ser tantas y tantas que el remedio sea imposible por la multitud de ellas.

Es verdad que la realizacion de cuanto llevamos indicado supone la existencia de una opinion pública fuerte, ilustrada y solo atenta á mantener incólumes las bases del órden social; prescindiendo de personas y de partidos; pero, ¿dónde se halla esa opinion? ¿Se puede formar? Que no se halla verdaderamente constituida entre nosotros es indudable, porque si lo estuviera ya se habria puesto el oportuno correctivo á muchos de los males de que con justicia nos quejamos. Que se puede constituir tambien es cierto; entre otros motivos, porque no tiene España peores condiciones que otros países para ello; solo que no puede ser, en nuestro sentir, sobre el terreno puramente político, porque en este hay demasiada estrechez de miras en unos, demasiado exclusivismo en otros, demasiado espíritu de complacencia en bastantes, y sobre todo, demasiadas preocupaciones de escuela en los más para que se pueda conseguir tan halagüeño resultado: debemos recurrir á principios de otro órden, á principios dentro de los cuales quepan, sin inconsecuencia alguna, todos los hombres que se sientan animados de vivísimos deseos para hacer el bien de su pátria; estos principios son los de la moralidad, bajo cuya bandera todos pueden cobijarse sin distincion de escuelas ni de partidos. Podrán las agrupaciones políticas contender llenas de encono por alcanzar el logro de sus fines; podrá dividirse hondamente el país con motivo de esas luchas; podrán ocurrir grandes disturbios, pero si se mantiene inalterable el respeto más escrupuloso á las leyes, si por nada ni por ninguno estas sufren ofensa, el remedio á todos los males será fácil y seguro, porque habrá quedado en pié el gran principio conservador de la sociedad.

Hay un axioma en la milicia, segun el cual toda plaza sitiada se considera como ganada. Lo mismo sucede con la Administracion de un Estado. ¡La cercan tantos hombres! ¡Son tantas las influencias que se ponen en juego! Se le pide tanto, y valiéndose de tales medios, que difícilmente puede resistir á las exigencias más ó ménos ilegales de los que la rodean. Está como plaza sitiada: si no viene un ejército en su auxilio, sucumbe. Este ejército debe ser la opinion pública, ante quien no deben existir obstáculos.

Con el deseo de poner fin á la angustiosa situacion, cuya existencia ha dado motivo para escribir estas líneas, se viene hace tiempo pidiendo la dictadura. ¡Cómo si hubiera los elementos convenientes para plantearla con feliz éxito! !Cómo si de ella pudiéramos esperar el acabamiento de todas estas desdichas. No debe haber más dictadura que la de la opinion pública, la del país sobre el país: esta es la única que corresponde á un pueblo ilustrado, libre, moral, y que aspira á salvarse por sí mismo. No queremos, en honor de nuestra amada pátria, suponer que carece de un hombre ó de algunos hombres de tan relevantes prendas de inteligencia y de carácter como son necesarias para constituir un verdadero dictador, un dictador que no se mueva en beneficio de un partido solamente sino de la masa general del país, pero ocurre el siguiente dilema: ó ese hombre ó esos hombres encuentran el suficiente número de auxiliares, que si bien en escalas más inferiores, en todas las que forman la gerarquía administrativa, estén dispuestos á ayudarles en su grandiosa obra ó no los encuentran; si los encuentran la dictadura es inútil, porque la observancia extricta de las leyes basta y sobra en este caso para dar vado á todas las dificultades; si no los encuentran, la dictadura es imposible, porque uno ó pocos hombres, por grande capacidad y grande entereza que les supongamos, no pueden llevar á cabo los generosos planes que con ello pretenden realizar. Debemos, además, tener en cuenta una circunstancia muy importante.

La permanencia de esas personas en el poder, por largo espacio de tiempo, por todo el tiempo que sea indispensable para ultimar felizmente los levantados propósitos que hemos de atribuirles no es cosa facil ni segura. En cambio la opinion pública es cons-

tante ó debe serlo, por lo ménos. Influye siempre mientras el país existe: ella es, como lo exige la naturaleza de las cosas, la que debe quedar de comision permamente, digámoslo así, para reprimir pronta y eficazmente cuantos desafueros se cometan.

LUIS BARTHE.

PASCUAL LOPEZ.

(AUTOBIOGRAFÍA DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA.)

(Conclusion.)

XII

Cuando recapacito despacio en los acontecimientos de mi vida, nada me hiere y sorprende como lo flaco de mi voluntad y lo mudable y tornadizo de mis resoluciones. Soy una especie de camaleon moral, que trueca color á cada minuto. Amé á Pastora, aborrecí á D. Víctor de la Formoseda, y por la mayor y más nécia de las debilidades, teniendo en mi poder el medio de acercarme al objeto amado, me quedé en compañía del objeto aborrecido. ¡Qué metal tan endeble el de mi alma! ¡Qué estofa tan rompediza la de mi querer! Dos meses habia yo invertido en Madrid, dos meses y un capital; y todo ello por el regalado gusto de mostrar á don Víctor que si él se compraba un baston por la mañana, podia yo alquilar un caballo por la tarde!

Y es lo bueno que no miré frente á frente la situacion hasta que, despues de hallar escurrida mi bolsa, eché una ojeada á las dos cartas traidas por el camarero, y reconocí en el sobre de una, hecho de papel grueso y regado de arenillas, la letra chiquita y ceñida de Pastora.

Abrí y leí, despues del encabezado de costumbre:

«Mi apreciado Pascual: Por si no te acuerdas ya de quién soy «yo, te diré que soy aquella Pastora que conociste en casa del ca«nónigo D. Vicente Prado. Es regular que hayas perdido la me«moria completamente en dos meses que hace que no das noticias «tuyas.

«Puede ser que no obre bien, Pascual, en escribirte ahora, y «que atente contra el sosiego de mi alma; pero no abrazaria con «tranquilidad resolucion alguna para el porvenir, sin enterarme «de todos los antecedentes para juzgar con completo conocimiento «de causa. Tú dejaste á Santiago el dia que yo entré en el con«vento, escribiéndome una carta en que me prometías volver cuan«to ántes, y riquísimo y millonario. No pude disuadirte porque «ya estabas en camino cuando yo la recibí, ni contestarte á Ma«drid porque ignoraba á la sazon tus señas; pero la Vírgen sabe «que lo que hoy te digo, quise decirte entonces. No sé qué rique«zas son esas que vas á buscar, Pascual; has ocultado tus planes, «y el principio de tu fortuna fué pedir á D. Nemesio media onza, «que no le haria poca falta. Pero sea cualquiera el fundamento de «tu esperanza, te aseguro que lo que mal empieza bien no puede «acabar. Cuéntanme que estás en Madrid, que, en efecto, te se ve «desplegar lujo, que andas hecho un príncipe, que convidas, y «todo ello me da malísima espina: y aún me la da peor el que ni «dos letras me hayas puesto: porque, á ser honrado tu propósito «y recto tu fin, ¿cómo dejarias de noticiárselo á Pastora?...

«Te ruego, por Dios, Pascual, que mires en dónde andas. De «mí no te de pena, que él cuidará de consolarme. Afectos de don «Nemesio. Ya sabes te estima,

«PASTORA.»

Tras de esta epístola, que claramente revelaba las tormentosas luchas de un corazon femenino, era admirable el laconismo de la otra. No encerraba más que estos renglones:

«Muy señor mio:

«Necesito que se presente Vd. en esta su casa el jueves de la «semana entrante, á la madrugada.

«Su affmo. s. s.,

FÉLIX O'NARR.»

Esta carta segunda me traia como de la mano la contestacion para la primera. Otra vuelta de manubrio, otro susto y otro caudal, que de esta vez sin remision pondria á los gentiles piés de Pastora. Animo, y á ello. Calculé el tiempo, y ví que saliendo de Madrid aquella noche misma, podia llegar á Santiago el miércoles. Despedíme de D. Víctor, quien me dió una leccion, confesándome triste y cariacontecido que habia usado con exceso del crédito que le abriera su padre, que éste se quejaba ya, y que su intento era retirarse de la Formoseda, á recobrar la perdida salud, y á conseguir la indulgencia, facilísima, en verdad, del buen viejo. Nos separamos los mejores amigos del mundo (cosa que ciertamente no hubiera yo creido posible un año antes). ¡Tan seguro es que lo que los hombres toman por verdadera antipatía significa de ordinario el amor propio no satisfecho, ó la vanidad mal contenta! Algunas deudillas que en el último instante aparecieron, me forzaron á dejar en prenda cuantas galas, elegancias y primores me habia comprado, y emprendí el viaje con mi antiguo pergeño estudiantil. No me cuidé de dar un adios á Cipriano, ni á sus ángeles y comparsas.

Mi primer pensamiento, tan pronto como llegué á Santiago, fué informarme de las horas de reja del convento de Pastora, é impensadamente la hice llamar al locutorio por conducto de la tornera, sin decir mi nombre. La reja á que Pastora salió se conocia por reja alta, y era una pieza bastante lóbrega, dada de cal, con una ventana larga y angosta que escatimaba la luz del dia, y algun cuadro ó estampa piadosa colgada por las desnudas paredes. En el fondo tenia la reja, que era doble, formando la más cercana al espectador barrotes de hierro no muy juntos, por entre los cuales podia caber la mano, y la más lejana menuda rejilla que apenas consentia ver entera una faccion de la religiosa interlocutora.

Al lado de la reja estaba un torno chiquito, donde se ponian los objetos que se queria hacer llegar á poder de las monjas, ó que estas mandaban fuera. Un banco de madera tosca, muy antiguo, era el único mueble del aposento.

Permanecí de pié, aguardando la aparicion de Pastora, cuya presencia me reveló al cabo suave roce de faldas y pisadas leves, que sólo á ella podian corresponder. Sin duda sus ojos, habituados

á la luz crepuscular de aquel sitio, eran más perspicaces que los mios, pues sin darme tiempo á que hablase gritó:

—¡Pascual!

—Yo mismo,—respondí hiriendo con ambas manos los barrotes frios y negros.—¿Ya pensabas que no iba á volver nunca?

—Cualquiera lo imaginaria..... Has vuelto de repente...

—Ea, pues, ahora alégrate, que me tienes acá y nos casaremos. Se acabaron las penas.

Yo no podia ver bien el conjunto y la expresion del semblante de Pastora: sus formas se me aparecian vagas al través de la regilla, que la cubria como un velo espeso. Sin embargo, se me figuró que sacudia melancólicamente la cabeza como en son de duda.

—¿A qué es tanto silencio?—exclamé yo, encajando el rostro por los barrotes.—¿Hemos perdido las amistades, Pastorcilla? Estás hecha una estátua. Yo te diré por qué no te he escrito; pero dígnese V. E. darme antes la bienvenida y ponerme carita de páscuas. Ya ves que emprendí el camino en cuanto recibí tu carta.

—Otras razones habrás tenido para volverte,—contestó Pastora, cuya perspicacia me dejó un instante mudo. Al fin pronuncié:

—No te veo, quiero verte. Arrímate al torno.

La sentí que se aproximaba, y haciendo yo girar las aspas del torno, quedó éste de manera que entre una de ellas y la pared dejase un claro de dos dedos. Ví casi á mi lado el semblante de Pastora. Estaba descolorido y, al acercarme yo, tiñóse con matices de grana.

—Vamos á hablar clarito, Pascual,—murmuró ella,—contrastando lo enérgico de la expresion con lo apagado de la voz, que de propósito bajaba.

—Dí lo que gustes, paloma.

—¿Estás dispuesto á contestar á mis preguntas?

—Empieza,—repliqué sin comprometerme.

—Voy á hacerte tres, seguidas, para que puedas reflexionar antes de contestarlas.

—Pregunte, padre, ¿en el primer mandamiento?...—dije como en chanza,—llegándome cuanto pude al torno.

—Hablo séria. Mis preguntas son cortas y categóricas.—¿Tienes dinero? ¿Quién te lo ha dado? ¿Por qué medios lo ganaste?

Bajé los ojos perplejo y sin saber qué contestar.

—¿Lo ves?—recalcó ella.—No puedes salir del paso.

—Pues bien,—exclamé decidido,—prefiriéndolo todo á la fiscalizacion de los ojos de Pastora, que como punzones se hincaban en mi rostro á través de la rendija. Dinero tuve; espero tener mucho más; en cuanto á revelar quién me lo proporciona, y como, es harina de otro costal. He jurado silencio.

—Pues voy á decírtelo yo, yo,—replicó Pastora,—cuyas miradas ardian y cuya voz era trémula. Ese dinero lo has granjeado por caminos oscuros; por sortilegios quizás, por reprobadas vías; no lo has obtenido á la faz del mundo, á la luz del sol; no es precio de tu trabajo, es salario de tu holgazanería y servilismo. ¡Pascual, Pascual!

—¿Quién la habrá informado... cómo adivinaría? pensé yo, aturdido y confuso.

—¿Estás ahí rumiando lo que me oyes?—añadió Pastora, que parecia zahorí, segun fitaba en mi conciencia.—Pues nadie me ha contado de tí cosa alguna que yo creyese; dicen unos que eres un sábio, y que con libros que has escrito te enriqueciste; otros, que tú y un catedrático teneis pacto con el diablo, y que allá, en el Pico Sagro, os descubrió un tesoro... pero, hijo, Pastora, aunque no es sino una infeliz, conserva cabales las tres potencias del alma. No, esos son embustes y patrañas; pero no es bueno lo que hay, cuando tú lo ocultas. Algun manejo tenebroso, alguna sociedad secreta de las que dice el tio que van contra la fe... en fin, yo no aseguro que sea esto, ni aquello, ni lo otro; pero, ¡nadie me lo saca de aquí! (y tocó con su dedito la frente) cosa, como Dios manda, no la es, no la es.

—A fé de Pascual, Pastora, puedo asegurarte, y jurártelo si gustas, que no me he metido en ningun complot, ni en ninguna infamia. De veras que no.

—El misterio hace sospechosas las cosas más sencillas. Las acciones del bueno deben aparecer claras,—afirmó la sobrina del canónigo, sin sospechar que repetia, en forma ménos correcta, un célebre aforismo de antiguo filósofo.

—¿Yo qué quieres que le haga? El silencio era condicion precisa en este caso,—respondí apurado ya.

—Pues tambien es condicion precisa, si me he de casar conti-

go, que sepa yo, y que sepa todo el orbe, de dónde viene la última corteza de pan que se ponga á la mesa. Si no, no pienses, Pascual, en que deje yo estas rejas: aunque bien sabe Dios que te quiero. El Señor no me ha otorgado la gracia de olvidarte.

Al decir esto, desapareció de la reja el pedazo de cara que estaba yo viendo. Oí un ruido cual de ahogados sollozos. Pastora no era llorona, antes muy risueña de condicion, y me impresionó aquel arrebato de pena.

—¡Pastora! ¡chiquilla! ¡Pastora!—grité sacudiendo el torno.

—¡Chist! ¿qué ocurre?—murmuró arrimándose de nuevo;—y ví, en efecto, dos ó tres lágrimas suaves y presurosas que rodaban por sus sofocadas mejillas.

—Que no llores, mujer, por Dios; que no hay motivo alguno. Hoy es miércoles, ¿no es eso? Pues mañana á mediodía probablemente podré descubrirte todo el secreto. ¿Te conformas? Anda, ríéte y dime que sí.

Ella me miraba con empeño, como si quisiese escudriñar hasta donde llegaba la sinceridad y entereza de mi resolucion. Debió parecerle de buen agüero mi rostro, pues al cabo se desanubló el suyo, y los ojos comenzaron á sonreirse antes aun que los lábios; y ya íbamos á trocar, de fijo, algunas amorosas ternezas, cuando se oyeron los dobles de la campana del convento. Habia trascurrido la hora de reja, y me ausenté, con promesas de volver al siguiente dia.

Empleé aquella tarde en platicar con don Nemesio Angulo, que mostró bien su pundonor y delicadeza no aludiendo, ni de soslayo siquiera, á su desventurada media onza; verdad es que tampoco me hizo entrega del gaban, ni yo cuidé de reclamárselo. Acribillóme á preguntas acerca de don Víctor, cuyas travesuras y desarreglos le maravillaron en un jóven tan sensato y formal. Hablamos tambien de Pastora, y no me ocultó los combates que esta sostenia entre su vocacion, reanimada en el convento, y el cariño que me profesaba, no disminuido, antes acendrado por la ausencia. Advirtióme, por supuesto, que estas confidencias no las hiciera Pastora al pié del confesonario, sino en familiar y no secreta conversacion, que de otro modo no le sería lícito á él indicar ni una coma á persona de este mundo. Sin presumir yo de muy experto en conocer el corazon femenino, parecíame que aquellas

gentiles lágrimas que á mi vista corrieran inclinaban más que suficientemente el platillo de la balanza hácia el lado del matrimonio.

Poco dormí, y al amanecer acudí puntual á la cita de Onarro. La puerta estaba, como la otra vez, entornada, y la calle en tanta soledad y silencio, que no ví en toda ella alma viviente. El sábio me aguardaba en el descanso de la escalera; destellaban de tal suerte sus pupilas, que parecian dos discos de acero pulimentado. Me condujo desde luego al laboratorio.

—Me place,—dijo,—la puntualidad con que se ha presentado Vd. á mis órdenes. ¿Qué tal? ¿Ha vendido Vd. los diamantes.

—Señor D. Felix,—contesté,—es Vd. el mayor prodigio de la ciencia que se ha visto en el universo, desde que hay estudios y libros y química. Es Vd. un hombre pasmoso, y le pido perdon humildemente por haber alguna vez puesto en duda el imperio que ejerce Vd. en la creacion.

—Adelante, adelante. ¿Qué dijo el joyero de los diamantes?

—Que eran soberbios, magníficos, puros, que no los habia encontrado en su vida más perfectos.

El rostro de Onarro se iluminó.

—Lo esperaba así,—pronunció mirando á un punto del espacio, y como si yo no estuviese presente. El rayo es un artífice consumado. Oiga Vd.,—añadió volviéndose hácia mí.—No debo ocultarle que hoy el peligro es mayor y más inminente que en el anterior experimento. Hoy tenemos un 50 por 100 de probabilidades en contra. Es decir, que si la otra vez era verosímil que quedaríamos vivos, hoy es tan verosímil que salvemos como que muramos en la empresa.

—¡Ay Sr. D. Félix! ¿Y vamos á estar siempre así con el alma en un hilo?

—No: tengo una idea que espero realizar, y que hará inofensiva para nosotros la descarga, en un tercer ensayo.

Ganas me dieron de exclamar—pues pasemos al tercer ensayo sin demora,—pero Onarro no era hombre que abriese paso á chanzonetas, y ví en la imponente gravedad de su exígua personilla que estaban más tendidos que nunca los resortes de su férrea voluntad.

—Debo asímismo,—prosiguió Onarro,—advertir á Vd., por más

que á mansalva me seria fácil callármelo, que de esta vez puede ocurrir que el peligro se desequilibre, que Vd. perezca y que yo quede sano.

Bajé la cabeza, y el sábio despues de meditar un segundo, añadió:

—O que yo muera y se salve Vd. En el primer caso, deseo me informe de cuáles sean sus voluntades con respecto al inmenso caudal que, vivo ó difunto Vd., es su propiedad legítima. ¿Tiene Vd. herederos forzosos?

—Tengo padres,—contesté con debilitada voz, porque el giro del diálogo no era lo más apropósito para infundirme esfuerzo.

—Bien: sus padres de Vd. ¿No se propone Vd. hacer algun legado especial, alguna manda?

Pensé instantáneamente en Pastora, en D. Nemesio, en el mismo D. Vicente; pero la serenidad infernal de aquel hombre de tal manera me conturbaba y robaba la necesaria resolucion, que respondí medio tartamudeando:

—Señor D. Félix, lo que yo me propongo, y pido, y solicito, es salir cuanto antes de este susto y trance amargo. Venia muy decidido cuando entré, y Vd. con esas advertencias me está poniendo carne de gallina. No quiero hacer disposiciones: contaba David su gente, y Dios echábale peste; no haga el diablo que, con tenerlo todo muy ajustado, calculado y arregladito, facilite yo el tránsito de este mundo á la eternidad. Nada, nada. Si vivo, ya sabré en qué emplear los caudales; si muero... allá Vd.

Miróme el profesor sonriendo mitad con lástima y mitad con ironía, y sosegadamente repuso:

—Puesto que Vd. no quiere dictarme sus voluntades, no llevará á mal que yo le indique las mias.

—Sea todo por Dios, Sr. D. Félix,—murmuré, cruzando resignadamente los manos.

—Si perezco en el experimento, ordeno á Vd. que tome esa caja (y me señaló una de tosca madera, que se hallaba en el ángulo del laboratorio) y que la dirija á donde dice el rótulo. ¿Vé usted? Está bien claro: á la Academia de ciencias de París. Como observo que los viajes no le arredran á Vd. y que los hace con bastante facilidad y fortuna, me dispensaria un señalado servicio si en persona llevase esa caja al lugar que, clarísimamente indi-

cado, reza el letrero. Recuerde Vd. su juramento: me ha ofrecido no apropiarse ni un átomo de mi gloria: esa caja contiene las pruebas de mi hallazgo, el fruto y la demostracion de mis investigaciones; Vd. será mero depositario de tal tesoro. Prométalo Vd. de nuevo.

—Lo prometo,—contesté.—Pero Sr. D. Félix, Dios lo hará mejor: ¿no le parece á Vd.? Viviremos.

—He previsto,—replicó el hombre implacable,—la contingencia de que pudiésemos morir ambos, que tambien es verosímil. He escrito á mi ilustre amigo... pero eso á Vd. no le importa. Lo que á Vd. concierne es, si sobrevive, recojer la caja y conducirla á su destino, y aprovechar y disfrutar el diamante que produzca el experimento.

Oia yo las instrucciones de Onarro como se oyen entre sueños los rumores de la calle que nos traen una percepcion de la vida exterior, y no son sin embargo suficientes para llamarnos plenamente á ella. Dícese que los soldados, aunque en la primer batalla se espanten por ventura del silbido de los proyectiles, en las sucesivas se van familiarizando con él de tal suerte, que ya no causa ni leve contraccion de nervios. Cuanto á mí afirmo que la segunda hazaña me infundia más pánico que la anterior. El recuerdo de la conmocion sufrida, paralizaba ya mi sangre: amen de que la flema y precauciones de Onarro me impedian aturdirme y me forzaban á considerar bajo todas sus fases el peligro.

Así es que casi experimenté una sensacion de alivio cuando el sábio, acercándose á la mesa y alzando el paño blanco que cubria, como siempre, la máquina, comenzó sus preparativos y arreglos prévios.

La forma de la máquina me pareció un poco modificada desde el primer ensayo. Figuróseme, no sé por qué, puesto que no me sería posible señalar en dónde residia la diferencia, que el terrible aparato era á la vez más sencillo y más poderoso. Onarro puso un gruesísimo trozo de carbon en la pila.

Empuñé el manubrio como si empuñase una daga cuyo filo hubiera sido impregnado de ponzoña sutil. No cerré de esta vez los ojos: antes una involuntaria tension me obligó á tenerlos abiertos de par en par, como dos arcos de puente. Entre sudores mortales oí el terrible *Fiat*. Giró el manubrio, y resonó una es-

pantosa detonacion. Ví al profesor de pié bañado en un rompimiento de luz sulfúrea; un globo azulado de fuego volteaba con suavidad su frente, y este globo, con rapidez inexplicable, salió despues por la estrecha ventana. Esta vision fué del todo momentánea para mí; por que como mi mano, movida sin duda por la fiebre, siguiese haciendo andar el manubrio, sentí de pronto que cesaban los fenómenos vitales. No sé cuánto tiempo permanecí en tal situacion, pero al cabo alenté, recobrando el sentimiento intelectual de lo que me estaba sucediendo; la razon y la memoria fueron lo primero que se despertó; los sentidos, y en especial el nervio óptico, se hallaban aún de tal manera embargados, que mi cuerpo se me antojaba hecho de pedacitos esparcidos por puntos diversos del espacio; mis piernas y mis brazos me parecian muy distantes del tronco.

Cuando logré ya hacerme un tanto dueño de mi personalidad, acerquéme á Onarro. Seguia inmóvil, derecho, con la mano en la pila. Al tocarle yo levemente cayó al suelo. Era un cadáver.

El espanto me paralizó un punto ante aquél muerto que no tenía herida, ni sangre, ni señal de violencia alguna. En el platillo de la pila brillaba un diamante enorme, enorme. ¡Dónde quedaban el del rajá de Lahore, el *Regente*, la *Montaña de Luz*, cuyos tamaños me eran conocidos por las reproducciones que en Madrid se exponian al público! Aquél que ante mis fascinados ojos ostentaba su magnificencia, podia llamarse con justicia el rey de los diamantes del mundo. Tendí la mano temblorosa y cojí la piedra, como coje el ladron el bien ageno. En el instante advertí una lijera picazon en la garganta, y mis ojos se nublaron. Un tufo espeso y acre invadió el aposento. Distinguí un resplandor rojizo en los ángulos de la estancia. No cabia duda, estaba ardiendo la habitacion; alguna chispa del rayo comunicára el incendio. En mi terror ciego é instintivo, no pensé más que en la fuga y abandoné el laboratorio, y corrí como un loco atravesando los salones desiertos y el triste patio. Por supuesto que no me acordé, ni por sueños, de la caja que contenia las pruebas del descubrimiento de Onarro. Felizmente la calle se hallaba solitaria como á la venida, y nadie pudo observar la palidez de mi rostro, el extravío de mi mirada, el temblor de mis miembros, el desórden de mi ropa y todos los acusadores indicios que podian hacer

recaer sobre mí sospechas terribles de asesino y de incendiario. Fuíme á vagar por las áridas laderas del Monte Pedroso, y sólo allí, cuando el silencio, el cielo gris y apacible, el airecillo fresco y picante me hubieran devuelto algo la calma, noté que el precioso diamante se hallaba fuertísimamente oprimido en el hueco de mi mano por las falanges de mis dedos.

.....

Aquella tarde no se habló en Santiago más que del terrible suceso acaecido á la madrugada en la casa de Onarro. La poblacion entera se iba como de romería á visitar el teatro del trágico acontecimiento. Decíase que el sábio, sin duda, en alguno de sus peligrosos ensayos, habia dejado prenderse fuego en su laboratorio, y que, impotente quizá para dominar el voraz elemento, pereciera entre las llamas.

Hallándose la vieja criada en sus devociones y compras, y cayendo el laboratorio, no á la calle, sino al patio, el incendio creció sin ser advertido, encontrando fácil presa en la vieja tablazon y vigas, hasta que el humo y las lenguas de fuego, que por las ventanas comenzaron á salir, y el estrepito que produjo el techo del laboratorio al desplomarse, hubieron de despertar á la calle soñolienta y retirada de su honda quietud. Cundió la voz de alarma, inundóse de gente el sitio, y se comenzaron á poner en planta los medios acostumbrados en siniestros tales. Algo se pudo atajar, á fuerza de auxilios, el incendio; pero la parte del edificio correspondiente al laboratorio habia sido ya pasto de las llamas devoradoras. Entre los escombros se encontraron trozos de bronce fundidos, barras de acero ennegresidas y retuertas, despojos de la maravillosa máquina; en cuanto al sábio, quedó de él un tronco carbonizado é informe.

No necesito añadir que las lenguas del vulgo tuvieron pábulo y campo en que esplayarse, con tan trágica ocurrencia. Comentáronse á saciedad y fueron por largos meses comidilla de la multitud las causas del incendio del laboratorio. Sin saberlo anduvieron algunos de los habladores á dos dedos de la verdad, ó tropezaron con la verdad misma, asegurando que el fuego del cielo era el que habia abrasado aquel lugar, tenebrosa cueva donde sin duda se entregaba Onarro á sombrías prácticas y maleficios infernales. Con estar yo tan perfectamente impuesto en los pormeno-

res y circunstancias del drama misterioso que traia excitada la curiosidad del vecindario, confieso que á veces no dejaba de asaltarme vaga aprension, cavilando allá en mi alma si el desenlace aterrador de la empresa de Onarro no sería castigo de su osada soberbia y de su empeño satánico de arrebatar á la naturaleza los arcanos que celosa y vigilante recata de los ojos atrevidos del hombre.

La misma tarde de la agitada mañana, recobrados ya un tanto los espíritus, pero abrumado aún por las emociones magnas que por mí pasaron en tan breve tiempo, fuí á la reja del convento, á la cual salió á recibirme Pastora. Despues de los preámbulos y explicaciones indispensables, y de ser interumpido mil veces por las exclamaciones y preguntas de la sobrina del canónigo, logré ponerla al corriente de todo lo que entre Onarro y yo mediara, sin omitir circunstancia ni detalle. Ya se sabia en el convento la trajedia ocurrida, y no fué pequeño el asombro de Pastora al comprender la parte que yo habia tomado en el terrible lance qua arrancara hacia un momento á las religiosas no pocas Ave-Marías ya Padre nuestros á Santa Bárbara, abogada de la centella y del rayo. Para confimar mi narracion, saqué del bolsillo el diamante portentoso, y lo coloqué en el torno, que girando se lo llevó á Pastora. ¡Nunca aquel humilde torno de convento groseramente pintado de azul y hecho á sufrir el peso de alguna caja de mermelada ó de alguna libra de chocolate, imaginó ser momentáneo depositario de una suma incalculable de millones!

Pastora tomó la piedra y la consideró largo rato, hecho lo cual, y dirigiéndose á mí,

—Pascual,—me dijo,—por lo que veo, tu aturdimiento y el susto que te sobrecogió, aún dándote lugar para poner en salvo este tesoro, te vedaron cumplir la última voluntad del desdichado catedrático.

—¡Qué quieres!—respondí impresionado por la exactitud de la observacion;—el cuarto ardia, sofocábame el humo, y atendí á salvar la vida.

—Y el diamante,—contestó Pastora sin dejar de dar vueltas entre sus dedos á la soberbia piedra.

—Pero, ya ves, el diamante era mio; Onarro me lo habia dado de antemano; vale una fortuna incomparable, que no se puede ni

soñar; ¿querias que lo abandonase allí? Vaya, que eres rara de veras. No faltaría otra cosa.

—Y ese pobre hombre, ese señor tan sábio, que ha realizado un milagro casi, y que por tu apocamiento y tu falta de corazon se queda oscurecido para siempre, vuelto un puñado de despreciada ceniza, despues de sufrir muerte tan horrible!

—Mujer...

—Mira, yo no entiendo de esas cosas, ni sé cómo pueden llevarse á cabo esos prodigios, y todo ello me confunde y me aturde; pero, Pascual, si yo hubiera inventado tal maravilla, me desesperaria y maldeciria del que me robase la reputacion, merecida con tanta justicia.

—Pues cómo ha de ser: no tiene remedio; lo siento, pero conozco que D. Félix está ya en el otro mundo, y ¿qué servicio le podemos prestar? le rezaremos, le haremos decir muchas misas, y le construiremos un nicho decente. Déjame por Dios de esos escrúpulos, Pastora, y considera que somos dueños de un tesoro en la actualidad; que vamos á vivir felicísimos, sí, felicísimos. Los deseos más caprichosos que puedas formar se cumplirán; ese diamante vale millones; ea! al agua penas, y preparémonos á vernos hechos unos reyes. ¡Verás qué existencia nos aguarda!

Decia yo esto procurando excitarme y excitar á Pastora con mis frases; pero ella permanecia cabizbaja, abatida más bien.

—Pascual,—murmuró sin alzar la frente,—tú dices que me quieres muchísimo. ¿Verdad que me quieres?

—¿Quién lo duda, Pastorcilla? con toda mi alma.

—Tú me aseguraste mil veces que yo era lo que más estimabas en el mundo.

—Y lo repito.

—¿Tú no te metiste en estos berenjenales de experimentos, sino por la esperanza de casarte conmigo y de hacerme muy dichosa con sedas, lujo y bienestar?

—Cabalmente.

—¡Ajajá!—exclamó la niña batiendo palmas,—con uno de aquellos ímpetus de alegría que mostraba á veces. Pues ahora vòy á saber si mientes, Pascualito. ¿Eres capaz de regalarme este diamante, es decir, este caudal?

Dudé un instante, pero despues creí comprender el intento

de Pastora. Queria ella ser la dueña de nuestra futura riqueza, sin duda para que no pudiese nunca yo tenerla en ménos cuando fuere mi esposa, ó bien para poder á su sabor gastar y triunfar con mis pesetas. Ya entendí despues lo temerario de mi juicio; pero las personas vulgares rara vez toman en cuenta los móviles elevados que pueden distar de las ajenas acciones.

Respondí, haciendo del generoso y del magnánimo:

—Te lo regalo.

—¿Pero para mí? ¿para mí sola? ¿soy dueña de él?

Pensé en que marido y mujer son una carne misma, y pronuncié:

—Dueña absoluta.

Lanzó un grito de infantil placer, y abandóno corriendo el locutorio. Tardaba en volver, y yo no entendia aquella repentina fuga. Al cabo reapareció en la reja, encendida como si se hubiese agitado mucho, con el pelo algo desaliñado, y los ojos brillantes. Reia, y su risa era semejante á una cascada de gotas de agua, ó como el canto de un pájaro refugiado en aquel sitio sombrío.

—¡Pascual, Pascual!—gritó sin dejar de reir.—¡Ya estás libre, ya estamos libres de ese tesoro del infierno, que era precio de la vida de un hombre!

—¿Qué estás diciendo?—prorrumpí enloquecido, y mis puños sacudian la reja, sin considerar que me arañaba y ensangrentaba a piel.

—Ya no hay diamante.

—El diamante.... ¡Qué has hecho del diamante!

—Lo he echado al pozo de la huerta, Pascual. ¡El pozo es tan profundo! Y tiene unos desaguaderos que no se sabe á dónde llegan; por allí se deben arrojar las cosas que no queremos encontrar ya nunca en el curso de la vida.

—¡Mi diamante!... ¡Mi tesoro!—rugí yo frenético.

—Calla, insensato,—exclamó Pastora, que se puso de color de cera al ver mis arrebatados extremos.—No escandalices esta casa de Dios.

—¡Mejor, mejor! ¡Quiero mi diamante, mi fortuna!

—Pero, ¿no deseabas la fortuna por mí? ¿No me lo has dicho? Pues bien; esa fortuna yo la reniego, la rechazo, me horroriza; seré tu mujer, trabajarás, nos mantendremos con pan negro, y

Dios vendrá en nuestra ayuda. ¡Soy tuya, me entrego á cambio de aquel talisman de maldicion, que el diablo te puso en las manos!

—¡Déjame en paz, y púdrete en tu convento!—repliqué sin saber lo que pronunciaba y sin experimentar más que la angustia material de la codicia y el delirio de mis ánsias de riqueza. Lo que yo quiero es que me devuelvas mi diamante, ó si no.... arrancaré esta reja, pegaré fuego al convento por los cuatro costados. Es un robo lo que has hecho; la piedra era mia, mia, la reclamo, la exijo, ¿oyes? ¡Malditas sean estas barras, y este sitio, y tu necedad, y tu engaño, y mi confianza! Pastora, Pastora, ¿no me entiendes? ¡El diamante!

Era tal mi exaltacion y rabia, que trascurrieron algunos minutos antes que me diese cuenta de que me hallaba enteramente sólo y de que estaba increpando á las paredes, porque Pastora habia salido sin ser de mí sentida del locutorio.

No quiero narrar los excesos á que me condujeron ira y cólera, y el sentimiento de la pérdida del tesoro. ¿A qué descubrir en toda su extension la flaqueza de mi espíritu y la mezquindad de mi carácter? Cosas son estas mejores para calladas que para referidas: porque el mundo faláz arroja flores y poesía sobre la tumba de los pocos que de amor y malograda ternura sucumben, y sonrie y pisa desdeñoso la de los muchos que en nuestras metalizadas sociedades fallecen de hipocondría engendrada por las escaseces y contrariedades pecuniarias. De suerte que omito el relato de mis pesares, que á nadie interesarian, ni aún á los más capaces de sentirlos por cuenta propia.

Cuando aplacada un poco la desesperacion, retoñó en mí el antiguo amor que me inspirara la linda sobrina del canónigo, causa no inocente de mis amarguras, me llegué á la reja; pero fuí despedido con la respuesta de que Pastora habia tomado el velo, y que durante el año de noviciado no queria hablar ni ver á nadie.

Desahogué mi afliccion en el benévolo y amigo seno de don Nemesio, y habiendo convenido ambos en que tal vez Pastora valiese tanto como el diamante incomparable, cuya posesion habian de disputarse los soberanos del mundo, el excelente clérigo se allanó á servirme de intercesor, y á impetrar de Pastora que

me concediese una entrevista, siempre que en ello no peligrase la salud de su alma. Pero no alcanzó la influencia de D. Nemesio cosa alguna, y, por el contrario, hasta creí observar que se arrepentia de haber cedido, al interceder con Pastora por mí, á su natural complaciente.

No quiero hechar en olvido una circunstancia que atañe al suceso trágico del laboratorio. Pocas semanas despues de la muerte de Onarro llegó á Santiago un indivíduo que, en su pronunciacion dificultosa, su largo redingote y abollado sombrero, su pelo lácio y casi blanco de puro rubio, daba muestras evidentes de extranjería. En efecto, se averiguó que era un doctor aleman, de un nombre difícil y enrevesado que no sé escribir. Este personaje, seriote, pero no desprovisto de afabilidad, y que yo sospeché al punto ser aquel ilustre amigo á quien Onarro casualmente me dijo que habia escrito, se instaló con toda cachaza en el medio ardido caseron de Onarro, y se pasó un mes removiendo los frios escombros del antes laboratorio. Al mismo tiempo emprendió una série de investigaciones, encaminadas á precisar las mínimas circunstancias de la catástrofe. Se dirigió á las autoridades, que le hicieron poco caso, y al pueblo, que le contó mil desatinos y consejas. El bueno del doctor insistia y se deshacia en repetir que Onarro cuando murió no estaba solo; que por fuerza le acompañaba otra persona, y que habia que buscarla para que diera luz en tan oscuro asunto. Rióse el público unánime de la pesadez y flema de aquel personaje, y sobre todo de su paletó, de la caja de instrumentos geológicos que llevaba terciada siempre, y del poquísimo chiste, garbo y soltura que le distinguian. El, sin embargo, se mostró satisfecho de ver los monumentos característicos de Santiago, y manifestó pena cuando, persuadido de lo intructuoso de sus pesquisas, tuvo que incrustar de nuevo su desairada persona en la diligencia. El único resultado de la visita de aquel ente á nuestro país, será acaso algun libro atestado de curiosas noticias y eruditas impresiones de viaje.

EMILIA PARDO BAZAN.

Marzo de 1879.

CRÓNICA POLITICA.

Comienzan á reanimarse los círculos políticos de la capital de la Monarquía con el regreso de los hombres políticos que, segun va siendo moda y costumbre indeclinables, salen durante los calores del estío á recorrer las playas y las estaciones de baños. Los asuntos, por otra parte, que vienen puestos sobre el tapete desde la clausura de Córtes y otros que el curso natural de los sucesos va ofreciendo al exámen de la crítica, ofrecen materia bastante para llenar estas páginas que nuestros lectores se dignarán recorrer con su benevolencia habitual.

En conjunto, los negocios ofrecen un carácter más embrollado que hace un par de meses, y ni en la temerosa cuestion de Ultramar, ni en la abrumadora de Hacienda, ni en la siempre palpitante, entre españoles, de órden público, ni en otros más secundarios, hemos alcanzado ventajas que nos permitan mirar el porvenir con mirada más tranquila y reposada.

La imparcialidad conque procuramos autorizar nuestros escritos, y muy especialmente la que procuramos poner en estos trabajos que por su periocidad é índole no piden las pasiones vivas muchas veces inevitables en la prensa diaria, nos obliga á declarar que no vemos nosotros el remedio de nuestros males en un simple cambio de Gobierno. Son estos tantos y tan crónicos; de tal modo se enlazan algunos de ellos con vicios de carácter y de temperamento y hasta con resabios históricos, que no tropezaríamos con la panacea universal, porque en lugar de las ideas conservadoras, impulsarán el Gobierno principios más liberales, y ménos porque á estos temperamentos de los partidos medios, sustituyeran principios de las escuelas radicales.

Un pueblo como el nuestro, poco favorecido, dígase lo que se quiera, por la naturaleza; donde se trabaja y se produce poco, esencialmente inquieto é indisciplinado, y trabajado constantemente por la fiebre política, poderosa á apartar á muchas personas de ocupaciones, para ellas más útiles y fecundas, tendrá todavía por mucho tiempo vicios y preocupaciones que estorben la marcha ordenada y regular de las instituciones representativas.

No podemos decir seguramente que todos losgobiernos nos sean indiferentes, y que á todos por igual apliquemos igual grado de confianza. Por conviccion y por sentimiento, hemos trabajado constantemente en la medida de nuestras débiles fuerzas, por el arraigo y el desarrollo de las instituciones parlamentarias sinceramente practicadas; y por sentimiento y por conviccion hemos creido siempre, dentro de este sistema, que son preferibles los temperamentos de espansion y de confianza á los principios de suspicacia y de reaccion.

Por eso personalmente militamos en partidos liberales que procuran dar á la iniciativa de los pueblos, á los fueros de la conciencia y á la dignidad de los poderes públicos, aquellas prerrogativas y franquicias que nosotros consideramos como en último término favorables á la paz y á la grandeza de la nacion. Los vicios de la antigua escuela, los han puesto los siglos tan de manifiesto; son tan evidentes y tan palpables las ventajas que en todos los órdenes han alcanzado los pueblos en esta última centuria, que sólo un fanático ó un demente pudieran desconocerlo. Soldados voluntarios de la libertad, enemigos decididos de la tiranía, sean los que fueren los pliegues y las formas en que se encubra, hemos dirigido y dirigiremos nuestros constantes esfuerzos á que el país se gobierne á sí mismo en el interior, y á que atemperen los poderes su marcha en el exterior á la marcha de los pueblos civilizados de Europa, viviendo en un ambiente, del que á la postre, seria peligroso é inútil separarse.

Un gobierno que se inspire en estos principios, y que redujera la política á su natural esfera de accion, podria alcanzar grandes ventajas é ir acostumbrando al país á tener confianza en sus propios esfuerzos; pero no podria hacerlo todo de repente por las razones que antes hemos apuntado, en atencion á las cuales hemos dicho, además, que no se trasformarian nuestras costumbres por un simple cambio de Gobierno, más ó menos liberal, ménos ó más conservador.

No son los gobiernos, ni siquiera los partidos lo peor que tenemos en España. Siquiera en las provincias haya ciertas preocupaciones sobre el particular, con apariencias de fundamento, un estudio atento de ciertos fenómenos y de ciertos vicios, demuestra, sin género alguno de duda, que en esta competencia, en un tribunal severo, no saldrian las peor li-

bradas las entidades que hemos citado. Pues qué, si en las luchas electorales, por ejemplo, el país no tuviese la ductilidad que suele tener, dando mayoría á todo gobierno constituido; si los favores y larguezas de la administracion no le fuesen tan propicios; si los pícaros empleos concejiles y de otras clases no se disputáran con tanto ahinco, ¿sucederian muchas cosas que suceden? y los partidos y los gobiernos, ¿no alcanzarian más autoridad de la que alcanzan?

Pero dejemos este tema un tanto áspero y filosófico, y descendamos á las cuestiones concretas. Por lo que hace á la política general del Gobierno, continúan apoyándola, aunque con distinto fervor y desigual constancia, todos los órganos que antes del 7 de Marzo, venian favoreciendo el Sr. Cánovas del Castillo, y además algun otro periódico, que del campo moderado, del centralista, ó de terreno más ó ménos neutral, han venido á facilitar la obra del señor general Martinez Campos. Si se exceptúan dos ó tres periódicos, no creemos sin embargo que el apoyo sea tan sincero y decidido como el prestado, durante su larga administracion, al Sr. Cánovas del Castillo; y lo que decimos de los periódicos con tanta razon por lo ménos, podríamos decirlo de la mayor parte de los hombres del partido conservador, poco entusiastas de la persona y de las prendas del actual jefe del Gobierno.

La esperanza de que en un término breve el general Martinez Campos abandone la direccion de los negocios, facilitando de nuevo el camino al Sr. Cánovas del Castillo, y la posesion en que están los elementos del anterior Gobierno, de todos los cargos administrativos y políticos, les permite cierta longanimidad de espíritu que seguramente concluiría, el dia en que el general Martinez Campos quisiere gobernar con iniciativa suya y por el concurso de auxiliares propios. Ya durante el verano se han notado síntomas de este posible suceso, necesitándose toda la autoridad del Sr. Cánovas, para aquietar, no sabemos por cuanto tiempo, á la revuelta hueste.

La residencia y el ejercicio de la gefatura del partido ha sido el pretesto; pero en rigor divisiones más hondas trabajan el seno de la situacion.

Ni sobre las cuestiones de órden póblico, ni sobre las problemas de Cuba, ni sobre reformas administrativas, ni sobre otros asuntos relacionados con ciertos nombramientos que se han hecho ó con algunas justísimas pensiones al fin reconocidas, ni en general sobre los temperamentos de conducta y de Gobierno, han podido ostentar su conformidad los órganos oficiosos, en su mayoría ya resabiados con la política indudablemente más estrecha y suspicaz, desplegada por el Sr. Cánovas, sobre todo en los últimos tiempos.

Bajo este punto de vista y en este órden de reflexiones, la comparacion no puede ménos de resultar favorable para el Gobierno del general Martinez Campos, conviniendo en ello los hombres imparciales de todos los partidos. Su conducta en la campaña parlamentaria; algunas de las reformas administrativas decretadas; lo descargado de trabajo que suele andar el señor Fiscal de imprenta; la mayor amplitud de miras que revelan los decretos referentes al nombramiento del dignísimo general Topete y á la pension otorgada por preclaros servicios de guerra, al no ménos digno general Lopez Dominguez, estas y otras manifestaciones no ménos elocuentes, aun las mismas relacionadas con las cuestiones de órden público, revelan en el actual Gobierno una templanza, un reposo y un cierto espíritu, de que ya carecía la administracion que sucumbió los primeros dias de Marzo. Sería la mayor de las injusticias de partido, no reconocer un hecho, que los sucesos con su elocuencia se encargan de demostrar.

El ministerio del general Martinez Campos, á lo ménos hasta ahora, ha sido un ministerio más liberal, de más prudencia y de mejores deseos en cosas y en personas que el que rigió hasta Marzo el Sr. Cánovas del Castillo, lo cual no quita para que, en su extructura y solidez, sea un ministerio más débil, por la sencilla razon de que no tiene elementos propios en que apoyarse, careciendo por ello de una de las condiciones más necesarias de los Gobiernos parlamentarios.

Los amigos políticos del Sr. Cánovas que forman, en honor de la virdad, la inmensa mayoría del partido conservador liberal, que solo á él reconocen por jefe y por caudillo, conocen bien la debilidad del Gobierno, y únicamente por motivos que esplican suficientemente intereses de partido, le prestan un apoyo que ya le hubiesen negado á sospechar que el general Martinez Campos aspiraba á constituir una situacion nueva é independiente. Y si fuese cierto, como algunos periódicos han insinuado, que el general Martinez Campos, fatigado de los negocios se apartaria del Gobierno inclinando el ánimo de la Corona hácia una nueva administracion que presidiera de nuevo el Sr. Cánovas, en este caso el apoyo seria más decidido y solo entonces se discutiria sobre las mayores ó menores dimensiones del plazo en que habia de realizarse este suceso.

Discutimos sobre hipótesis, y no es el momento de ahondar en una contingencia que solo señalamos como una de tantas manifestaciones que ofrece la política española. Falta todavía por realizarse el matrimonio concertado; es preciso llevar á cabo las reformas prometidas á Cuba, y parece natural que por lo menos á estos problemas procure dar cima el general Martinez Campos, cuyo sucesor, por otra parte, bien temerario seria empeñarse en señalar con tanta anticipacion.

Pero todavía envuelve otro peligro más grave, que el que atrás dejamos apartado, la significacion del general Martinez Campos en el Gobierno, á quien por otra parte, hemos procurado hacer justicia por sus actos y conducta, y cuyos buenos y patrióticos deseos reconocemos con mucho gusto.

Cuando la crísis de Marzo, crísis que resultará muy curiosa y digna de estudio cuando se conozcan todos sus pormenores; al plantearse el problema de la disolucion de aquellas Córtes, y la conveniencia de proceder á unas nuevas elecciones, teníamos dos caminos, mejores ó peores; pero bastante claros que seguir. ¿Seguiria la política conservadora? ¿Pues nadie mejor, que el Sr. Cánovas del Castillo, por la calidad de sus servicios, por la elocuencia de su palabra y por el prestigio de su nombre podia ser una garantía para los intereses conservadores. ¿Convenia, por el contrario, modificar los temperamentos de la política y llevar al Gobierno los principios progresivos? Pues en este caso, la opinon de antemano tenia señalado el hombre que debia y podia realizar esta política, la opinion venia indicando al Sr. Sagasta, cuyos servicios relevantes á la causa del órden, cuya historia liberal y parlamentaria, cuya popularidad en las clases medias de la sociedad, cuyos talentos y servicios ofrecian fianza más que suficiente para la realizacion de esta necesidad.

Nada de esto se hizo; fué abandonada una vez más la lógica, y la entrada del general Martinez Campos en el poder solo significó, solo continúa significando el triunfo de una política personal. Hé aquí el pecado original; hé aquí el vicio constante de la significacion del general Martinez Campos, de que no podrán limpiarle los actos aislados que con el mejor propósito pueda realizar.

Levantándose sobre la superficie de las cosas, y sondeando las consecuencias posibles de esta política, los hombres pensadores de los partidos constitucionales no dejan, por esto, de mirar el porvenir con cierta vaga inquietud; y no es buen precedente para Gobiernos sucesivos, celosos de su iniciativa y responsabilidad la pasividad de que se acusa al general Martinez Campos en que no podrian consentir otros jefes de Gobierno, fuertes con el apoyo de partidos robustos y disciplinados.

Con estas condescendencias, se encienden los apetitos de mando, cámbianse caprichosamente las iniciativas, y los poderes públicos llegan, á la larga, á salir de su natural órbita, adulterándose el sistema dentro del que funcionan.

De estos ejemplos, podríamos citar algunos en la historia pátria y de pueblos extranjeros; en todas partes ha traido resultados desastrosos, y hasta en Austria misma se ha reconocido al fin la necesidad, no solo de entrar en el régimen parlamentario, sino de respetarlo

con una sinceridad que, ya que no expliquen las convicciones de la córte, lo explicarian la elocuencia y la amargura de los sucesos.

Segun todos los indicios, las Córtes no volverán á reanudar sus sesiones hasta los primeros dias de Noviembre, y mientras el Gobierno tiene bastante en qué ocuparse con las cuestiones y dificultades de Ultramar, con los trabajos que, segun parece, continúan haciéndose para perturbar el órden público, y con los preparativos de todo género que, á lo que se vé, trae consigo un enlace con la casa de Austria.

Las cuestiones de Ultramar, ya graves y delicadas de suyo, han vuelto á ofrecerse con marcado interés por las nuevas perturbaciones materiales que han vuelto á ocurrir en el departamento oriental de la isla de Cuba, más trabajado que otro alguno, segun se advierte por los trastornadores impenitentes. Es verdad, la sorpresa no ha sido inusitada por lo que está pasando. Era difícil, por los términos del tratado del Zanjon, que los negros que continuaban en esclavitud, dejasen de ser excitados por gentes aviesas, que nunca faltan, poniéndoles delante el ejemplo de los negros que habian estado en la insurreccion.

Afortunadamente, el fuego no ha cundido á otras regiones de la isla, y segun los últimos telégramas, el general Blanco ha tenido bastante actividad y bastante fortuna para batir á los insurrectos, consiguiendo que una buena parte vuelvan á los ingenios de que procedian.

No hemos dado nunca gran importancia á la insurreccion de Santiago de Cuba; y si las dificultades estuvieran reducidas á la indisciplina de unas cuantas dotaciones, bien poco valdrian y deberian mirarse con relativa tranquilidad.

Las dificultades y las resistencias tienen raíces más hondas, y nos explicamos por lo mismo, la energía necesaria desplegada últimamente por el Gobernador general de la Isla, que se ha visto en el caso de declarar en estado de sitio el citado departamento de Santiago de Cuba.

De estas dificultades que podríamos llamar graves con relacion á otras que no lo son tanto, el Gobierno se viene preocupando, y creemos que en lo militar y en lo económico haya tomado ya algunas medidas encaminadas á auxiliar los medios y la accion del general Blanco; pero los problemas principales han sido sometidos á una junta de informacion, que en los momentos actuales, despues de constituirse bajo la presidencia del general Jovellar, está discutiendo las soluciones que crea más convenientes en las cuestiones sociales, mercantiles y económicas; y aunque en general la confianza en los resultados de esta Junta no es muy grande, por los elementos antagónicos que la forman, así y todo, servirán sus deliberaciones para marcar los pareceres, y al Gobierno de pauta para los proyectos que piensa llevar á las Córtes no bien se re-

anuden las sesiones. Lo que deseamos de todas veras, es que mientras tanto no se compliquen los sucesos, y que en aquello que sea de su competencia, los poderes públicos puedan resolver del modo más equitativo y acertado. Si, como se dice con referencia á la primera reunion de la Junta ayer celebrada, dominan tendencias liberales y campea un espíritu de concordia; si la abolicion de la esclavitud, bien por ministerio de la ley, bien por concierto de los hacendados con sus dotaciones se resuelve de un modo más radical de lo que habia motivos para creer hace algunos meses; si fuera posible, que no lo creemos, llegar fácilmente á un arreglo en las cuestiones de exportacion y otras de su género, entonces los problemas se habrian simplificado mucho, y la tarea de las autoridades de la isla seria más llana y venturosa. Rogamos de todos modos al cielo que los sucesos se desenvuelvan del modo más favorable á la justicia, y siempre del modo más propicio al interés y á la dignidad de la pátria.

Las últimas manifestaciones de la eterna cuestion de órden público, á nuestro juicio tienen escasa importancia. Ni la detencion del general Lagunero en Madrid, donde residia oculto hace algunos dias, y para su doble desgracia gravemente enfermo; ni el pasaporte facilitado á otros dos generales, ni las precauciones que indudablemente toma el Gobierno, ni los rumores de haberse ausentado de París revolucionarios calificados, constituyen una série tal de hechos, por la que podamos calcular que vivimos en una situacion grave y de cuidado.

Tenemos la íntima conviccion de que los trastornadores del órden público, si por acaso existieran, no obtendrán resultado alguno en sus trabajos. Sin el país, sin la opinion, nada puede hacerse en estas empresas; y ni la opinion ni el país están preparados para estos lances. La paz es una necesidad muy sentida en la nacion, cansada todavía, muy cansada de anteriores perturbaciones, y aunque la fe y el entusiasmo no rayen muy alto, así todo se desea el reposo, y es bien seguro que no se alterará, estamos por decir, ni siquiera superficialmente. Cualquiera conducta que se desenvolviera en la hipótesis contraria, no tendria justificacion; y por nuestra parte la combatiríamos resueltamente.

Despues de esto, los periódicos y los círculos políticos se han ocupado con cierta predileccion de un acto del señor duque de la Torre, que no tiene más sentido que el de ratificar su apartamiento de toda lucha política y de todo interés de partido. Por costumbre y por respeto, más que como una expresion de la realidad de las cosas, se venia adjudicando al señor general Serrano la jefatura del partido constitucional, verdaderamente desempeñada, hace ya algunos años, por el Sr. Sagasta.

Esto, en ciertos momentos, servia para aderezar suposiciones malig-

nas, y aun para producir cábalas odiosas, y el señor duque ha querido quitar hasta el pretexto para semejantes abusos, y al efecto ha revelado de una manera solemne lo que era de todos conocido; á saber, que el jefe verdadero y único del partido constitucional es el Sr. Sagasta.

Por un momento, la impresion ha sido muy viva y los comentarios diversos: pero el hecho se ha sobrepuesto á las cabilaciones, y ya nadie da al suceso más que su importancia verdadera y natural.

***

El corto reducido espacio de que ya podemos disponer, vamos á aprovecharlo para decir cuatro palabras sobre las cuestiones exteriores de mayor bulto y actualidad.

Al fin en Egipto se ha regularizado la situacion política, dejando el Khedive de ser presidente del Consejo de ministros, lo cual está en abierta oposicion con las prácticas gubernamentales de todas las naciones. El Ministerio ha sido modificado, nombrando el Khedive presidente del Consejo y ministro de lo Interior á Riaz-bajá, el cual queda encargado interinamente de la cartera de Hacienda. Fakri-bajá ha sido nombrado ministro de la Justicia, y Ali-Mubarek ministro de Obras públicas. Los demás ministros conservan sus puestos acctuales. En virtud de esta medida, Francia é Inglaterra aparecen más tranquilas.

La guerra del Zululand puede darse por terminada. El famoso Cetiwayo, el elefante blanco como se le venia llamando, ha sido hecho prisionero, y sus súbditos se prestan, por lo que parece, á transigir con las condiciones impuestas. Algunas nos parecen bastantes fuertes. El rey de los zulús se resigna á respetar los límites geográficos que se señalen á su imperio; no tolerará en su territorio la resistencia de ningun sistema militar zulú ni ningun otro sistema de organizacion militar. Impedirá que nadie importe armas ni municiones, ni artículos, ni mercancias por la frontera marítima, sin la autorizacion formal del residente inglés de la division en que está situado su territorio. No se condenará á nadie sin la garantía de un juicio, ni se protegerá á los criminales refugiados al imperio; no venderá ni hipotecará parte alguna de su territorio; protegerá el comercio inglés y los que lo ejerzan, y por último, no hará la guerra á ningun jefe ni á pueblo alguno sin la sancion de las autoridades británicas. En una palabra, el infeliz Cetiwayo, mientras llega la primera ocasion de faltar á sus compromisos, queda á discrecion de los ingleses.

Y ménos mal librados han salido los ingleses en el Zululand, que, al fin, mejor ó peor, han rematado la empresa. Cuando creian terminada la

del Afghanistan, resulta que ha sido degollada la embajada que tenia en Kabul, que la insurreccion ha tomado grande incremento de nuevo, y que todo esto obliga al pueblo inglés á nuevos dispendios en hombres y en dinero. Con tantas emociones, el prestigio se va concluyendo á lord Beasconfield, y los toríes mismos empiezan á cansarse de tantas aventuras y complicaciones. Afortunadamente al lado de las pasiones campea allí en alto grado el amor á la pátria, y esto redoblará el celo de todos hasta obtener una satisfaccion completa.

M. Eduardo Hervé, redactor en jefe del *Soleil* y amigo íntimo de los príncipes de Orleans, ha sido invitado á tomar parte en el banquete que debe tener lugar el 29 de este mes con motivo de los cumpleaños del conde de Chambord. Dicho redactor ha dirigido al marqués de Raucougne, que es el encargado de organizar dicho banquete, y á los condes de Salaberry y de Marcé, la siguiente carta, que publica el *Soleil*:

"Señores redactores: me habeis dispensado el honor de invitarme al banquete de Chambord. Aprecio en lo que merece esta invitacion, así como los lisonjeros elogios con que la acompañais. Pero voy á tener la franqueza de manifestaros el inconveniente que ofrece, en mi opinion, mi presencia en ese banquete.

No querreis, seguramente, dar lugar á un equívoco. Haciendo sentar, en tal circunstancia, al lado de los jefes del partido en el que os dan lugar tan honroso nuestra adhesion y fidelidad, á un periodista que no tiene otro mérito, si alguno tiene, que tratar formalmente las cosas formales, es tanto como decir implícitamente que se ha conseguido llegar á un acuerdo, no vago y general, sino formal y preciso, que podrá tener trascendencia política.

Pues bien; yo me veo obligado á hacer constar que este acuerdo no existe, y que por el contrario, *hoy parece estar más lejano que nunca.*."

Desecha ó entorpecida esta alianza; con mayores dificultades todavía los imperialistas, la fortuna continúa sonriendo á los republicanos.

Pero entre todo, lo más importante és la presencia del canciller de Alemania en la capital de Austria y sus conferencias con el emperador y con el conde Andrassy. En las vísperas de este viaje, un periódico autorizado de Berlin hacia estas reflexiones, que no será ocioso reproducir en esta coyuntura.

"La posicion de Austria en Bosnia es análoga á la de Alemania en Alsacia-Lorena. Ambas comarcas han sido ocupadas con fines militares por las grandes potencias de la Europa central. Cada una de ellas constituye una posicion ofensiva que excita las pasiones de Rusia y Francia, pero que no pueden abandonarse mientras las naciones conquistadoras tengan el poder que las ha ayudado á conquistarlas.

La posesion y conservacion de las indicadas comarcas obliga á los dos imperios á seguir una línea de política especial. Mientras que el emperador de Alemania pasa revista á las fuerzas militares de la frontera

occidental de Alemania, por una coincidencia singular se ha encargado el príncipe de Bismarck de tratar en la capital de Austria la solucion de ciertas cuestiones que han surgido de la marcha de las tropas austriacas hácia el extremo de la frontera oriental. Pero nada de esto ofrece peligro alguno al mantenimiento de la paz; ántes por el contrario, se fijará probablemente en las conferencias del canciller con el Gobierno austriaco el punto sólido sobre el cual podrán apoyarse todos los intereses de la Europa que coincidan con la paz.»

En una palabra; trás este viaje se vé generalmente el principio de una alianza entre Austria y Alemania, y un acto poco tranquilizador para Rusia, cuyos periódicos siguen disparando bala roja contra el canciller de hierro.

El *Times*, como era natural, se ha ocupado de este suceso, del que dice que la alianza austro-alemana significa una oposicion decidida á la agresion de Rusia y eventualmente á Francia é Italia. Hace constar, sin embargo, que la actitud de Francia es muy pacífica, y que ha recibido los agasajos de Gorstchakoff con frialdad. Añade el *Times* que Inglaterra es favorable á la alianza austro-alemana, que tiene por objeto la reorganizacion del Oriente y la ejecucion del tratado de Berlin.

No pueden resultar las cosas más claras. A trueque de tener á raya á Rusia, Inglaterra entra en el plan, siquiera tuviesen que padecer un tanto Francia é Italia, á quienes tanto ha ayudado en otras ocasiones.

La política no tiene entrañas; y los ingleses sobre todo y ante todo, hoy no tienen más que la pasion del ódio á Rusia. Afortunadamente, hasta ahora, no hay indicios de que la trama pueda tomar más desarrollo, y ¡quién sabe si lo que queda todavía de imperio turco en Europa, pudiera reconciliar á los contendientes!

J. FERRERAS.

Setiembre, 26.

CRÓNICA CIENTIFICA.

Los señores Cavayé y Thoset recomiendan para las uniones ó junturas de las máquinas de vapor, y otras aplicaciones análogas, el mastic compuesto en la forma siguiente:

Carbonato de cal.....	1.333	gramos.
Resíduo de calamina (óxido de zinc y sílice)..	667	"
Fundicion en polvo.....	1.333	"
Mena de plomo.....	333	"
Aceite de linaza.....	334	"

Se mezclan íntimamente estas materias, siendo conveniente molerlo ligeramente, pudiendo usarse desde luego sin ninguna otra preparacion especial.

***

Los varios medios que emplean los industriales de mala fe para adulterar el aceite de olivas, dan interés al conocimiento de los siguientes procedimientos que aconseja la *Chemiker Zeitung* para averiguar su grado de pureza, y conocer la incorporacion de algunas de las sustancias más usualmente empleadas para falsificar el aceite puro.

Para ello se mezclan 96 gramos del aceite que se quiere analizar, con ocho gramos de nitrato mercurial, agitándose la mezcla cada diez minutos, durante dos horas; dejándolo luego reposar unas doce horas aparece la elaidina, en estado sólido, de color amarillo pálido, si el aceite era puro, ó de color naranja ó rojo pardusco y sin consistencia en el caso contrario.

La presencia del aceite de sésamo se reconoce mezclando dos partes del aceite que se ensaye con una de ácido clorhídrico puro de 22° Beamé, en el que se haya disuelto préviamente 0'05 á 0'10 de azúcar, agitándose la mezcla á

una temperatura de 20° á 25°; dejándolo reposar se separa el aceite del ácido, y el de sésamo adquiere un tinte rojo, y cuanto más intensa es la coloracion mayor cantidad existe de aceite de sésamo.

El aceite de cacahuet se conoce por la diferencia del punto de fusion de los ácidos grasos sólidos de este y del de oliva; el ácido arácnico que contiene el cacahuet no se funde sino á los 75°, mientras que los que contiene el aceite de oliva lo verifican á 60°. Para ello se saponifica en una cápsula de porcelana 300 gramos del aceite analizable, se descompone el jabon por medio de un ácido débil, dejando que por enfriamiento se solidifiquen los ácidos grasos, que luego se secan comprimiéndolos entre papel de filtros. Los ácidos que quedan se disuelven en la menor cantidad posible de alcohol, dejándolos luego cristalizar para ser prensados de nuevo. Las masas cristalinas, de las que una parte de los ácidos más fusibles queda disuelta en el alcohol, se lavan con agua hirviendo y se determina la temperatura á que se funden. La precipitacion y lavado con el alcohol se repite varias veces, hasta conseguir que permanezca invariable en punto de fusion de los ácidos grasos obtenidos, lo cual suele obtenerse á las tres ó cuatro operaciones.

Tambien suele adulterarse el aceite comun con la adicion del de algunas semillas de crucíferas; pero estos suelen contener azufre, cuya presencia se acusa fácilmente, tratando el aceite por una disolucion de 2 gramos de sosa cáustica en 30 gramos de agua destilada; elevando la temperatura del conjunto hasta la ebullicion, y removiendo el líquido con un objeto de plata, éste se cubre de manchas negras de sulfuro que se forman si habia azufre en el aceite.

EUGÉNIO PLÁ Y RAVE.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Exposicion del Derecho civil, español, comun y foral, por D. Modesto Falcon, catedrático de la Universidad de Salamanca. Dos tomos de 800 páginas próximamente cada uno. 1878. Salamanca. Tipografía de D. Vicente Oliva.

Para los alumnos de la facultad de Derecho, y aún para abogados y jueces, es una obra muy útil la del Sr. Falcon, no obstante cuanto se ha escrito sobre la materia, pues reune al método la doctrina, y á la doctrina la claridad. Merece por todo esto singular recomendacion.

***

Manual de cultivos agrícolas, por D. Eugenio Plá. Madrid. Tipografía de Estrada, 1879.—Un tomo de 156 páginas.

Tiene el Sr. Plá y Rave demasiado demostrada su competencia en los estudios á que se dedica, para que necesite de nuestros elogios, tan merecidos como sin duda alguna serian.

El libro de que nos ocupamos merece, sin embargo, nuestra recomendacion más sincera, pues aparte de la ciencia y de la experiencia que revela, tiene una sencillez, tal distribucion de materias, y gradacion tan bien meditada en las ideas, que seguramente el entendimiento más sencillo podria proceder á las aplicaciones aconsejadas por el Sr. Plá.

Los labradores y agricultores, y aun cuantos se dedican al estudio de las ciencias naturales, les reportará indudablemente ventaja la posesion y lectura de la última interesante obra del Sr. Plá.

***

Obras de Leinitz, puestas en lengua castellana por D. Patricio de Azcárate.—Tomo V y último.—1879. Madrid, casa editorial de Medina.

Nos hemos ocupado tantas veces de la índole de esta obra, que sería impertinente repetir ideas ya conocidas. En este último tomo se trata exclusivamente de la *Teodicea*, y la profundidad del filósofo brilla con luz doblemente intensa.

***

Código Civil de la República del Uruguay.—1889.—Un tomo que comprende 173 páginas.

La casa editorial de Góngora y compañía, de Madrid, está prestando el recomendable servicio de publicar la coleccion de Códigos americanos y europeos, y en el tomo II de los publicados trae la legislacion civil de la República del Uruguay, digna, por cierto, de ser conocida. La obra se limita sencillamente á publicar el texto oficial.

***

Ensayos jurídicos y literarios, de D. Luis Miralles.—1879.—Zaragoza. —Imprenta del Hospicio.—Un tomo de 337 páginas.

No hay más que poner la vista en la obra del Sr. Miralles, para reconocer desde luego las condiciones de inteligencia y discrecion que distinguen al escritor.

Los capítulos concernientes á las materias jurídicas, no abarcan una unidad de doctrina, sino que analizan cuestiones aisladas, unas referentes á la legislacion civil, y otras á la criminal. El concejo en la Edad Media; la viuda ante sus hijos; prescripcion de las penas; codificacion civil, son otros tantos asuntos que el Sr. Miralles trata con separacion, mostrando en todos estudio y buena crítica.

En cuanto á los ensayos literarios, más que ensayos, son artículos, con mejor destino, en publicaciones literarias y científicas, donde tendrian la resonancia que sin duda alguna merecen.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1879. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Cañes, 1.

NEBULOSIDADES

EN LA HISTORIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DE ESPAÑA. (1)

. . . . . .

Entre las honras y distinciones obtenidas en mi ya cana y casi calva vida pública, recuerdo agradablemente hubo un período, breve en verdad, que merced á la influencia de amigos bondadosos y favorables circunstancias, desempeñé el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Santa Cruz de Tenerife.

Anteriormente habia mostrado ya aficiony buen deseo en el oficio, en el que algo más halagábase mi amor propio en esta ocasion que en las que alcancé igual encargo de otra provincia, y de aquí el anhelo de corresponder á la confianza que me dispensaban; pero ignorante como estaba de cuanto á las islas Canarias pudiera contraerse, hube de dedicar formal estudio al asunto, creyendo de buena fe suplir de esta manera un desconocimiento indisculpable de los intereses que iba á representar en el Parlamento, y de las necesidades cuyo remedio debia reclamar en las esferas del Gobierno. Y digo indisculpable, porque lo natural y conveniente habria sido el ir personalmente á apreciar aquellas circunstancias en la misma provincia que me confiaba sus poderes, dada la facilidad y cómodo medio de trasporte, así como el deber de sufrir

(1) Véase el número 261 de la REVISTA DE ESPAÑA.

la molestia de una corta travesía, no estando como no estamos en los tiempos en que producia asombro y admiracion el hecho de trasladarse en solos siete dias desde la isla del Hierro á las márgenes del Guadalquivir, segun refieren lo verificó en 1406 don Alberto de las Casas, cuando vino á reclamar la creacion del obispado de San Miguel de Rubicon, que, dicho sea de paso, desempeñó con celo religioso, caridad evangélica y buen acierto en favor de los nuevos católicos.

Confieso que no cumplí demasiado bien, sustituyendo el viaje por el estudio, ya que este era el menor trabajo que tomar podia para no caminar á ciegas en el desempeño de la procura, ocultar mi falta de conocimientos, y prestar modesta cooperacion á compañeros cuya superioridad reconocia de buen grado. Poco era, á mi entender, lo que hacia para corresponder á la honra, y sin embargo, hallaba cierto consuelo y tranquilidad observando que en el catálogo, ya entonces largo y despues aumentado, de representantes de Canarias, (comprendidos, como yo lo estaba, en cierta calificacion taurómaca, vulgar y de mal gusto), se contaba alguno cuyas noticias respecto á las islas se limitaban al nombre de la autoridad que le remitiera el acta, y el no ocuparse en estudios y averiguaciones, que solo revelan curiosidad innecesaria, no fuera obstáculo para creer cumplido el deber, tranquila la conciencia y el amor propio satisfecho.

Hube, pues, como digo, de consagrarme á la reunion de datos y noticias, logrando poseer papeles interesantes y entre ellos no pocos desconocidos, á que espero dar publicidad para satisfaccion de las personas que estiman útiles los estudios económicos, y en desagravio del olvido en que han permanecido tanto tiempo, suerte generalmente reservada á los que á la Hacienda pública han consagrado trabajos y notables escritos que en este libro continuaré procurando dar á conocer, segun ya lo han sido otros que encontré cubiertos de gruesa capa del polvo destructor de los archivos.

Quisiera poner á la vista de los lectores muchos de los estimables documentos reunidos; pero en la imposibilidad de verificarlo habré de dar prelacía á los que á las cosas de Hacienda se refieren, cuyas noticias cuadran perfectamente en un capítulo de estas *Nebulosidades*, y para realizarlo, despues de una ligerísima excursion

en el terreno de la historia, nos detendremos en el de las Rentas, comenzando por tomar noticias de un expediente y trabajos interesantes, formados en 1819 por el comisionado régio de aquella provincia, don Felipe de Sierra y Pambley, en que se exclarecen é ilustran las graves cuestiones suscitadas sobre rentas decimales, y especialmente sobre la del Excusado, que tanto dió que hacer; y de una importantísima Memoria M. S., redactada por el entendido D. Manuel Genaro Villota, que tambien desempeñó, medio siglo hace, la misma Comision régia de Canarias, en cuyos escritos se encuentran datos, apreciaciones y conceptos que parece oportuno reproducir en estos estudios.

Podrá ser, no permitiéndome ponerlo en duda, que los actuales funcionarios conozcan el antiguo sistema rentístico en aquella provincia; pero confesaré ingénuamente que, á no ocurrir la circunstancia expresada, habria continuado en completa oscuridad para mí lo que á dichas islas se refiere, á pesar de haber consagrado tantos años al manejo de los asuntos económico-administrativos.....

.....

Aunque las alternativas, insensateces y debilidades políticas han obligado á que muchos, por efecto de deportaciones, llamadas cambios de residencia, adquieran conocimientos prácticos sobre las Canarias, la generalidad sólo sabemos que este Archipiélago está situado por la naturaleza en una de las posiciones más ventajosas del globo, siendo, más bien que islas adyacentes, como se las llama, el punto de contacto, de descanso, de comunicacion entre la vieja Europa, como diria el señor marqués de Orovio, y la mayor y más rica porcion del mundo conocido, pareciendo hallarse destinadas por la naturaleza á disfrutar opulencia y felicidad imperturbables; á pesar de lo que siempre se las encuentra agoviadas bajo el peso de la miseria, producto consiguiente de la série de desgracias, calamidades y abandono que registra su historia.

Las siete islas y cinco islotes de que se componen, que pareeen sembrados en el mar, se encuentran de la Península á distancia de 250 leguas habiéndola entre sí de más de 70, y con una circunferencia que excede de 666 millas marítimas, tienen los nombres de Lanzarote, Fuerte Ventura, Canaria, Tenerife, Palma y

Gomera, las primeras; Montaña Clara, Alegranza y Roque de Este, las últimas.

Prescindiendo de la denominacion con que en la antigüedad fueran conocidas; dejando á un lado las cuestiones científicas referentes á si deben la existencia estas islas á la continuacion de los montes del inmediato continente de Africa, ó al diluvio universal; sacrificando entretenidas relaciones acerca de la isla de San Brandon y las de orígen de los habitantes, primitivos pobladores, parece curioso reproducir en breve relato lo que aquellos documentos y la historia cuentan extensamente del período de la conquista por los españoles. Lo ya indicado lo saben todos; lo que copiaré, lo han leido muchos; pero son ménos, por no decir pocos, los que conocen la antigua organizacion administrativa, que procuraré presentar sumariamente y limitada á breves indicaciones, para poder formar idea de lo que era. Ni siquiera me permitiré hacer comparaciones ni buscar analogías con los procedimientos de actualidad, realizando el ofrecimieuto que hice al principio de este libro de no incurrir en el exagerado empeño que se lamenta, de censurar actos del Gobierno, empleando como arma política y de partido, lo que debiera estar completamente separado, y sólo examinarse en la esfera tranquila y serena de la ciencia. Además, existe una razon que aconseja no ocuparse de las cosas de actualidad: el mal es tan grave bajo el punto de vista administrativo, que el remedio difícil, acaso imposible, es en otra parte, y no en las páginas de un libro, donde ha buscarse para que sea eficaz y enérgico. Los ministros de Hacienda se improvisan, sin que para ello sea obstáculo que ignoren hasta las rudimentarias nociones del crédito, de las rentas y de la administracion, y sin embargo, al ocupar aquel elevado cargo se consideran inspirados por inteligencia superior que para nada necesita de la ayuda y cooperacion de otras inteligencias, y mucho ménos de los consejos y esperiencia de hombres prácticos á los que alejan, por más afectos que sean á la situacion dominante, evitando molesta intervencion en las resoluciones, y negando hasta el buen sentido en sus opiniones, cuya falta, en efecto, se advierte en no pocos trascendentales acuerdos, que el país lamenta, de aquellos eminentes estadistas.

.....

La conquista de las islas Canarias dió principio con el siglo XIII: aunque anteriores conatos de realizarla hubieran tenido lugar, el hecho histórico á que nos referimos comienza por el esfuerzo y valor de Juan de Bethencourt, normando de nacion, que para intentarla fué autorizado por Enrique III de Castilla, el cual, ayudándole á vencer dificultades luego de emprendida, además de otras concesiones y otras prerogativas, ya en el año de 1403 le favoreció con una pragmática, disponiendo nadie pudiera entrar en las islas ni cometer hostilidades sin expreso consentimiento del conquistador, permitiendo á éste batir moneda, tomar el quinto de los frutos y mercaderías que se extrajesen por los puertos de sus conquistas y dándole por vía de auxilio para la campaña una suma de veinte mil maravedises.

La conquista, como queda dicho, la habia intentado anteriormente, pues habiendo visitado la pequeña isla de Alegranza y Montaña Clara, y detenídose en la Graciosa, se dirigió Bethencourt con sus gentes al puerto de Rubicon, llamado despues las Coloradas en la de Lanzarote, donde reinaba Güadarfía.

Viendo este rey, dice el manuscrito á que me refiero, que Bethencourt y sus soldados eran temibles, salió á recibirle como á un protector de su corona, llegando al campamento, donde aquél no pudo ménos de tributarle las mayores distinciones por el respeto involuntario, pero debido á la magestad que inspiraba el monarca, que se presentó llevando un magnífico manto de pieles y diadema ornada de conchas marinas. En pos del abrazo de amistad á los huéspedes, y bajo el concepto de súbditos de una gran potencia amiga que los enviaba para dispensarle proteccion contra los piratas, se les permitió edificar un castillo en el puerto, prenda de seguridad para los europeos, orígen, base y fundamento del dominio español en aquel Archipiélago.

La facilidad de esta adquisicion sirvió de estímulo para emprender la de Fuerte Ventura en el citado año de 1403; renunciándose á la empresa porque las dificultades que ofrecia no era posible vencerlas con los medios reunidos para intentarla. Comprendiéndolo así Bethencourt, retiró el pequeño escuadron que le acompañaba al presidio formado en el puerto de Rubicon y él se dirigió á la Península en demanda de auxilios y reclutamiento de soldados indispensables al objeto, encargando del mando de la

tropa á Bertin de Berneval, su teniente. Tuvo lugar entónces una de las escenas frecuentes en los descubrimientos y conquistas: Gadifer de La Salle, cuyas órdenes obedecia Berneval, alzando el estandarte de la rebelion, se declaró dueño y soberano de la isla, cuyo dominio disfrutó poco tiempo, porque avisado Bethencourt, acudió apresuradamente á corregir el mal causado en su ausencia, logrando trabajosamente reducir á la obediencia á los sublevados, y que las cosas volvieran al anterior estado, gracias á la entereza de su carácter, á la habilidad suma que desplegó ofreciendo beneficios y recompensas, y al natural prestigio que la energía en el mando le habia dado entre aquellas gentes aventureras. Mucho contribuyó tambien á distraer favorablemente los ánimos, un suceso estimado cual felicísimo augurio y primer triunfo del cristianismo en el Atlántico; esto es, la sumision completa de Güadarfia y sus vasallos, que recibieron en un dia el agua santa del bautismo.

La fortuna parecia sonreir á Bethencourt; y, sin embargo, continuando las diferencias y rivalidades, comprendió perfectamente habia de ser víctima de ellas en una ú otra ocasion, careciendo de medios para hacer entrar en órden y razon espíritus levantiscos y ambiciosos, por lo que propuso, y se aceptó, someter las cuestiones suscitadas á la suprema resolucion del rey de Castilla.

Este la dictó, justa, severa y terminante, en favor de Bethencourt, obligando á Gadifer de La Salle, ciego de cólera y despecho, á abandonar la isla regresando á Francia «con sus pretensiones frustradas y las manos vacías.»

Fuerte Ventura, á cuyo extremo septentrional se halla situada la pequeña isla de los Lobos Marinos, por servir en algun tiempo de asilo á tales anfíbios, fué la inmediata conquista que siguió á la de Lanzarote; aprovechóse para ello las disidencias de los dos reyes que mandaban en la isla, Güise y Ayosé, utilizando el pretexto de arbitraje que dirimiera sus diferencias y terminase las luchas, alcanzándose hacerles jurar obediencia á los reyes de Castilla y abrazar el catolicismo, como lo verificaron por fin el año de 1405. A pesar de haber obtenido á bien poca costa esos importantes resultados, no se mostraron satisfechos los expedicionarios: «la estratagema y la violacion de los pactos de que con frecuencia se desentienden los que aspiran á la fama de conquistadores,» hubie-

ron de ponerse desde luego en juego aspirando á mayor dominio y reparticion de riquezas, principal objeto que les animaba á soportar los rudos trabajos de la campaña; así fué que las repetidas agresiones obligaron á los naturales, naturalmente belicosos, á rechazarlos con las armas, dando motivo y ocasion de guerra, en la que, llevando la peor parte, fueron las víctimas de sus dominadores, que lograron exterminar casi por completo la raza primitiva, matando á muchos, reduciendo á la servidumbre á los más, empleando á unos como soldados y á otros en establecimientos de Africa, haciendo además la reparticion de tierras y esclavos que se buscaba.

Esto terminado, sin dilacion se puso mano en disponer la continuacion de la conquista, apoderándose de la Gomera, cuyo puerto se estimaba como el mejor de las islas. Lo era, en efecto, habiendo dado asilo y afectuosa hospitalidad al célebre Alonso Sanchez de Huelva, cuyas desgracias mostraron nuevo rumbo á los conocimientos humanos y ensanche á los límites del mundo, facilitando la empresa que enalteció á Colon. Tambien este moró en la isla, recibiendo sus naves, en los distintos viajes que á ella les acercaron, todo género de auxilios, habiéndosele proporcionado diversidad de animales, plantas y semillas que se han difundido y prosperado en el vasto territorio americano; se custodiaron en el Torreon los primeros caudales venidos del Nuevo Mundo, y la gloria de este descubrimiento la compartieron no poco naturales de la Gomera que se unieron á los que á Colon acompañaban en sus gloriosas campañas.

Anteriormente, dicen algunos escritores, que Amabuise, rey del país, se habia hecho bautizar, cuya circunstancia preparó la anarquía que sucedió á la muerte de este monarca, facilitó despues la toma de la isla sin grave riesgo, cual la realizó Bethencourt dentro del mismo año de 1405, sometiendo sus habitantes á vasallage, procediendo á la reparticion de terrenos entre los soldados, y asignándoles tambien muchos esclavos que despues vendieron. Guarnecida con un pequeño presidio esta isla, enderezó el conquistador la proa á la del Hierro, fondeando en Tecorene, despues llamada Naos.

Supónese, sin que falte historiador que presente el hecho como real y positivo, que en esta isla existía un árbol llamado Gardé,

árbol famoso y benéfico que surtia de agua á todos los habitantes. Cuentan tambien que, cuando los españoles se acercaron á la isla, fué cubierto de cañas y ramas, con objeto de que al verse sin agua abandonasen un suelo falto de tan indispensable artículo para la vida; pero cierta jóven herreña, que tenía amistad con un soldado español, le reveló el secreto, siendo la caritativa mujer víctima de su debilidad, muy luego conocida, recibiendo la muerte de manos de sus compatriotas, que la atormentaron cruelmente.

Siendo inútil el intentar ninguna resistencia, creyeron evitar los rigores del conquistador, de cuyos procedimientos nada suaves tenian noticias, sometiéndose voluntariamente, y así lo ejecutaron Armiche y ciento once vasallos, que con presentes, para captarse la benevolencia, se presentaron á Bethencourt pidiéndole su proteccion contra los piratas europeos que tenian despoblada la isla, rindiendo en cambio vasallage á la autoridad del Rey de Castilla, y anunciando el propósito de convertirse al cristianismo. Amistosamente acogidos por Bethencourt, les prodigó promesas que no tardó en olvidar, hasta el punto de declarar esclavos de sus soldados á todos los naturales, y sólo como excepcion honrosa é insigne prerogativa, concedió á Armiche que fuera siervo suyo.

Conquistadas las cuatro islas menores, repartió Bethencourt las tierras, aguas y habitantes entre los que le ayudaron á la empresa y algunos naturales de ellas, á quienes esceptuó de toda carga por nueve años, pasados los cuales deberian contribuir con el quinto de todos sus frutos; nombró virey á su primo Maciot; puso arreglo en la administracion de justicia; levantó templos; atendió á las quejas de los habitantes, y marchó á Normandía, donde murió en 1425.

Las arbitrariedades y demasías de Maciot obligaron á que la córte de Castilla enviase á Pedro Barba con poderes para arrancar de manos de aquél una autoridad de que tan mal uso hacia, y á la que voluntariamente renunció, cediendo las islas mediante ciertas condiciones. Aceptadas estas, marchó Maciot á la de la Madera, en la que olvidándose del contrato realizado y precio recibido, hizo nueva venta y cesion de aquellas islas, primero á favor del infante Don Enrique de Portugal, y por último al conde de Niebla. Pero Barba á su vez las habia vendido á Fernan Perez, quien las traspasó al citado conde de Niebla; el conde á Guillen de las

Casas, cediéndolas éste á Hernan Peraza. Esto no obstante, Bethencourt las habia donado por testamento á su hermano Reinaldos, que se tituló rey y señor de Canarias.

Enrique IV no debió considerar válidas tales trasmisiones de dominio, cuando se lo concedió al portugués Martin Gonzalez de Castro, acto que obligó á Diego García de Herrera, señor reinante en las islas, á seguir un largo y trabajoso proceso en la córte de Portugal antes de que le dejáran en quieta y pacífica posesion de su señorío.

Muerto Guillen de las Casas, habiendo recaido el dominio de las cuatro islas en Fernan Peraza, hizo su presentacion en Lanzarote, capital entónces de ellas, pasando luego á Fuerteventura Hierro y Gomera; allí hubo de encontrarse con tres naves armadas en guerra, las cuales envió al mando de su hijo Guillen Peraza á conquistar la isla de la Palma, operacion desgraciada que no ofreció otro resultado que la muerte del jóven comandante, á consecuencia de una pedrada que recibió, viéndose obligados los expedicionarios á retirarse abandonando por completo la empresa.

Ataques de piratas: invasion de portugueses: luchas para hacer valer mejor derecho á la dominacion: sublevaciones; nada, en fin, de lo que destruye un país, dejaron de sufrir y de experimentar por su desgracia los infortunados moradores del Archipiélago, los cuales costosamente adquirian los beneficios de la civilizacion, que les llevaban, con la servidumbre, sus conquistadores.

Hallábase Canaria dividida en dos reinos, gobernados por distintos monarcas conocidos con el nombre de Güanatermes: uno residia en Galdás y el otro en Telde, cuando Diego García de Herrera, acompañado del obispo D. Diego Lopez de Illescas, arribaron á la isla seguidos de la gente levantada para su conquista, si bien ocultando tales propósitos aparentando los de proteccion y amistad expresadas con dádivas y presentes para evitar la lucha, por esperiencia peligrosa, á que se aprestaban los canarios desde el punto que arribaron los invasores. Así hubieron de creerlo sinceramente, puesto que hasta los reyes de Telde y Galdás acudieron á obsequiar á los huéspedes, los cuales, poco atentos al derecho y á las protestas que hicieron, formularon un acto de posesion y dominio por la que aparecia como sumision voluntaria lo que únicamente expresaba cortesía y agasajo á nue-

vos y poderosos amigos. Igual simulacro de posesion tuvo lugar tres años despues, ó sea el de 1464, en Tenerife: García de Herrera que habia desembarcado en Añazo, se presentó á los güanches, no con carácter de conquistador, sino como amigo, trasladándose á la Laguna en compañía de los isleños que salieron á recibirle, considerando este paseo como de posesion, segun acta que al efecto se levantó, cuya indisculpable ligereza é informalidad trajo la natural secuela de luchas, infructuosos ataques, pactos no cumplidos, saqueos y destruccion durante el último tercio de aquel siglo.

Situacion tan desgraciada hubo de impresionar vivamente á los Reyes Católicos, luego que otras circunstancias no ménos graves lo consintieron, resolviendo tomar á su cargo la conquista de las tres islas mayores, prévia indemnizacion á Herrera, que adquirió el título de conde de la Gomera, dominio útil de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, además de otras mercedes que le otorgaron los monarcas.

La expedicion salió del puerto de Santa María en 1478 conduciendo en tres navíos de guerra los medios que para la conquista se estimaron precisos. Y sin embargo de contar con importantes elementos para realizarla, la lucha se trabó tenaz, sangrienta y destructora, y habria continuado de esta manera si el Güanaterme de Galdás, convertido al catolicismo y bautizado con el nombre de Fernando Güaneterme, lastimándose de las desgracias que afligian á sus pasisanos, no se hubiera consagrado á reducirlos por la persuasion, lo cual pudo lograr, evitando su noble proceder fueran destruidos por las armas. Obtenida la sumision de Canaria á la corona de Castilla, se hicieron donaciones reales á los conquistadores, se trasladó á esta isla la catedral de Rubicon, concediéndose á los naturales diversos privilegios, entre ellos el de no pagar pechos, derechos ni alcabalas.

Quedaban por conquistar la Palma y Tenerife, empresa reservada á la inteligente direccion y notables circunstancias de carácter que reunia Alonso Fernandez de Lugo: alcanzado el permiso, si bien falto de recursos, éstos se reunieron, merced á su habilidad y diligencia, logrando ponerse al frente de una expedicion de novecientos hombres, con los que desembarcó en la rada de Tasacorte.

Más con las artes del agasajo, negociacion y prudentes concesiones, que por el sangriento resultado de las armas, consiguió la sumision de casi la totalidad de los doce soberanos que reinaban en la isla; pues si bien dos rechazaron la avenencia, por creer que Ecero, donde habitaban, como paraje escabroso é inaccesible por todas partes, les ponia al abrigo del ímpetu valeroso de los españoles, luego conocieron su error en una batalla en que quedó prisionero Tanansú, príncipe de los isleños, y sometida la isla el año de 1492. Elegido por los reyes gobernador de la Palma, Alonso de Lugo, procedió á la reparticion de tierras y aguas entre conquistadores, pobladores y naturales, delegando despues todas las facultades en su sobrino Juan Fernandez de Lugo, del que muy gratos recuerdos se han conservado á través de los siglos, por el acierto, equidad y general aceptacion con que de ellas hizo uso para el mejor gobierno y proteccion de los naturales.

No fué de igual manera fácil la conquista de Tenerife, antes bien costosa y sangrienta cual ninguna, de las islas del Archipiélago. Alonso de Lugo, en su sagacidad y prevision, así debió comprenderlo al ordenar el armamento de más de mil hombres, 120 caballos, artillería, ballestas y cuantos aprestos le fué posible reunir, con los que, embarcados en quince bergantines, acometió la empresa en 1493; sin embargo de los que, y á pesar de emplear hábiles recursos de imaginacion, desgraciados fueron los resultados de la reñida batalla que trabó, en la que apenas si quedaron vivos doscientos de los expedicionarios, teniendo que retirarse apresuradamente con ellos al puerto de la Luz.

Grande pesadumbre experimentó Lugo por desastre tan sangriento é inesperado, que á otro obligára á renunciar el propósito de llevar á cabo empresa ya reconocida como en extremo peligrosa; pero no era Lugo hombre á quien abatiera la desgracia: en vez de desmayar y ménos renunciar al propósito, se aferró más y más en la resolucion de realizarlo, sin detenerle la falta de recursos ni otros obstáculos que se le presentaron. Trabajosamente logró por fin reclutar mil cien infantes y setenta caballos, con los cuales desembarcó en Santa Cruz el año de 1494.

Las circunstancias facilitaron notablemente esta vez el intento; siendo la más favorable el desacuerdo en que se encontraban los nueve menseyes ó reyes descendientes de Tinerfe, antiguo

soberano de toda la isla. La discordia, discretamente aprovechada por Lugo, contribuyó á la conquista, siendo tambien motivo natural é influyente una enfermedad contagiosa, llamada modorra, que se desarrolló entre los naturales, causando diariamente centenares de víctimas, esparciendo el terror por anuncios de nuevas calamidades y enervando la accion enérgica que en favor de su independencia habian mostrado hasta entónces con fiereza y saña desconocida en aquel país. Sin embargo, la suerte en la guerra fué alternada, y si en 1495 se obtuvieron algunas ventajas, á las que auxilió eficazmente la amistad del rey de Güimar, asistiendo á los españoles con gentes y vituallas, no obstante, luego se experimentaron deserciones producidas por el hambre y por el desaliento consiguiente al escaso resultado de la campaña, paralizando toda operacion y obligando á la adopcion de severas medidas para obtener los recursos que faltaban.

"Consiguiéronse estos y pusiéronse en marcha para el valle de Taoro, cuyo Mensey y un considerable número de naturales se manifestaban resueltos á hacer el último esfuerzo con objeto de arrojar de la isla á los españoles. Vínose á las manos en el sitio desde entónces conocido por la Victoria: veíase de parte de los españoles la fúria del tigre y en los naturales aquel valor firme y famoso que inspira confianza á los que defienden sus hogares; sin embargo, el éxito no correspondió á lo notable del esfuerzo, alcanzando aquellos el triunfo y retirándose los isleños al interior y Lugo á sus cuarteles de Añaza. Abrióse de nuevo la campaña (1496) siguiendo las tropas su marcha, hasta fijar los reales á la falda del gran cerro de Taoro, mientras que Bencomo, con otros Menseyes, se retiró á la cumbre de Tigaiga. Luego que se acercaron los españoles, en lugar de combates, comenzaron las capitulaciones, sometiéndose por ellas cinco reyes, verificándolo despues el de Güimar y concurriendo todos á los festines que se celebraron, una vez que reconocida la inutilidad de la resistencia, los reyes que aún se consideraban independientes entraron en tratos, y unos por persuasion y otros por las armas, todos se sometieron á la dominacion española, proclamándose la isla por los Reyes Católicos, treinta y dos años despues de haber hecho la misma ceremonia Diego García de Herrero, aunque con resultados muy distintos."

. . . . . .

A principio del siglo XVI ya se habian establecido en Canarias las rentas de la Corona, así como tambien los propios y arbitrios que el sistema de entónces consentia para hacer frente á los gastos que en la tecnología moderna se denominan generales unos, provinciales y municipales otros. El haber de peso, montazgo de los ganados, bodegones públicos, mancebías, nada se omitió, siendo lo más sensible que tambien se comprendieran entre los recursos arbitrados para dicho objeto los montes de N. y S. de Tenerife, conforme á las disposiciones adoptadas en 1512, que autorizaban la desacertada facultad de cortar y exportar leña, madera y tablazon y se fijaba un impuesto de diez maravedises por quintal de brea de pino, sin tener en cuenta que estas concesiones eran otros tantos decretos de destruccion de la isla. Agregáronse igualmente en concepto de impuestos, los derechos sobre pastos de ganados forasteros, las ovejeras, las colmenas salvajes, salinas, resina de almácigas y otros, no ménos despreciables, excepcion hecha del estanco del jabon, ordenado en 1515; pero que por naturaleza eran en extremo vejatorios, dando motivo á males y repetidas perturbaciones. Los productos de los propios y arbitrios se calculaban, conforme á la reglamentacion de 1782, en una cantidad aproximada á 250.000 rs. anuales, y las cargas y obligaciones que debian satisfacer con ellos excedian de 300.000 reales en cada año, quedando, por consecuencia, una parte de las últimas desatendidas. Si en remuneracion de los servicios personales y pecuniarios con que contribuyeron los habitantes de las islas para las urgencias de la Corona, se les concedieron privilegios y franquicias, exhonerándoles del pago de pechos, derechos y alcabalas en lo que compráran y vendieran, fué con la condicion de satisfacer el 6 por 100 de las mercaderías, vituallas y mantenimientos que se cargáran y descargáran en ellas, y obligacion de pagar la moneda forera de siete en siete años, cuya práctica, que continuó por más de dos siglos, aparece ordenada y establecida á consecuencia de las Reales Cédulas de 12 y 19 de Setiembre de 1528 y 4 de Diciembre de 1567 en las islas de Canaria Tenerife y La Palma, incorporadas á la Corona por el ajuste celebrado en Sevilla el 15 de Octubre de 1477, y Real Cédula de 20 de Enero de 1487.

Las rentas de la Corona, propiamente dichas, estaban circunscritas en Canarias á los productos de las aduanas, decimales, ta-

bacos y papel sellado. Las dos primeras, con inclusion de los rendimientos de la Orchilla, fueron arrendadas juntas durante el período expresado de dos siglos; esto es, desde 1550 en que las tomó por asiento Diego Pereira por tiempo de seis años, sin que se conozca el precio, hasta 1739; cesando definitivamente los ararriendos por consecuencia de haberse regularizado el sistema administrativo en 1778. Las sumas anuales por que dichas rentas se adjudicaban, no eran en verdad muy considerables, elevándose á 22.500.000 maravedises, en que despues del contrato de Pereira las remataron Casares y Marques Cardoso, además del derecho de 10 y 11 al millar y 1 1|2 sobre dicha suma: en 1728 estuvo el arriendo á cargo de D. Roberto Rivas y D. Matías Rodriguez Carta, habiendo disminuido la cantidad, pues sólo satisfacian 20.333.332 maravedises.

Los derechos cobrados en las Aduanas de aquellas islas por los géneros introducidos fueron siempre considerablemente menores que en la Península; pero para precaver el perjuicio que esta disminucion de derechos pudiera ocasionar á los extraidos de sus puertos con destino á América, se igualaban en el pago los que despues de introducidos en dicha provincia salian para aquellos dominios. La importacion, así como la exportacion al extranjero y América, estaba gravada con 16, 11, 4 y 5 1|2 respectivamente, distribuyéndose en los conceptos que se exigia de derecho real, consolidacion. bandera, almirantazgo, nivelacion, fortificacion, subvencion, consulado y balanza.

Auque los vinos, vinagres y licores procedentes del país, frutas, esparto, cáñamo, barrilla y sosa, podrían extraerse con libertad de derechos reales, municipales y de cualquiera otra especie, no se vaya á creer faltaban arbitrios que gravasen al comercio, único venero capaz de aminorar entonces el mísero estado en que se hallaba aquella provincia. Fíjese la atencion para apreciar la exactitud de lo manifestado en la siguiente reseña de tales arbitrios:

—Uno por ciento para fortificacion sobre importacion y exportacion extranjera: el establecimiento de este arbitrio, que se suponia muy antiguo, no llegó á averiguarse en virtud de qué disposicion se exigía.

—Medio por ciento de avería para la Junta de comercio. Se ordenó en 1786 por efecto de la creacion del Consulado.

—Dos reales por tonelada, con destino á la reedificacion del muelle de Tenerife, á los buques extranjeros que cargaban y descargaban en dicho punto, segun lo dispuesto en 1815.

—Veinticinco y medio maravedises, por el haber de peso sobre mercaderías extranjeras, concedido poco despues de la conquista á los ayuntamientos de Tenerife y La Palma.

—Ciento veinte reales á los buques de tres palos ó fragatas extranjeras.

—Sesenta á los que llegasen con cualquier motivo.

—Siete y medio á los del país; todos bajo el nombre de aguada, con destino á la reedificacion de acueductos, segun dispuso por su propia autoridad la comandancia general de la provincia en 1774.

—Setenta y cinco reales, como derecho de navegacion, á todo buque que fondease en los puertos habilitados.

—Un real por tonelada á los buques que descargaban y cargagan artículos de comercio.

—Veinticinco maravedises por tonelada á los buques extranjeros que pasasen el Estrecho, con aplicacion al fanal giratorio de Tenerife.

—Catorce maravedises á los nacionales con igual objeto.

—Un real por hoja de Aduana.

Muchas veces se ha dicho, y no hay en esta ocasion motivo para ponerlo en duda, que la imaginacion de nuestros arbitristas habia llegado al último límite en cuanto á imponer gravámenes; pero esta misma multitud de recursos que se buscaban por todas partes para aumentar los ingresos del Tesoro, producian el efecto contrario, arruinando el comercio, favoreciendo grandemente el contrabando, ahogando la industria y dificultando las transacciones, hasta el punto de hallarse en la mayor decadencia por el absurdo administrativo, que no merece mejor calificacion la reforma de 1829, que fijó como derecho único, sin perjuicio de los arbitrios municipales y partícipes, el quince por ciento en bandera española y veinte por ciento en extranjera.

Así se explica que el número de buques matriculados en aquellos puertos para cabotaje y tráfico con América no llegase á una centena y su capacidad á dos mil toneladas: que los productos anuales de Áduanas á principios de este siglo fueren 1.900.000 reales bajando á 1.700.000 reales en el año comun de 1825 á 1830.

Las rentas decimales, efecto de sus condiciones especiales, eran las que más agobiaban al productor, por la importancia del gravámen y lo susceptible de la comision de abusos, fraudes, robos y arbitrariedades. Las estableció Bethencourt en Lanzarote y Fuerteventura por el año de 1407; pero limitando la asistencia á los párrocos en la treintena parte de los frutos, entre tanto que hubiera obispo, cuya restriccion, favorable á los agricultores, no permaneció en vigor mucho tiempo, terminando ante el mandato del Papa Eugenio VI para que los habitantes del obispado de Rubicense pagasen á la Iglesia los diezmos y primicias, conforme á la loable costumbre que habia en otros países cristianos, señaladamente en las diócesis de Sevilla y Cádiz.

Esto tuvo lugar, en efecto, no sin perturbaciones y litigios y resistencias suscitadas con fundado motivo, al rechazar se exigiera treinta reales por quintal de orchilla, cuando esta tenia el carácter de produccion singular, igualmente que la sangre de Drago; así fué que siempre rehusaron los naturales pagarlo, sosteniendo que dichas especies no eran producto de la industria, sino espontánea. Las luchas y oposiciones suscitadas frecuentemente, las controversias con el Cabildo de Canaria, los arrendamientos, la administracion confiada á personas y corporaciones agenas á la Hacienda, llevaron á este ramo tal confusion y desórden tan completo, que nunca alcanzó desapareciera, y eso que muchos y enérgicos medios se emplearon para conseguirlo.

Las tercias reales producian anualmente unos 600.000 reales; el noveno, que á principios del siglo llegaba á medio millon antes de la muerte de Fernando VII, apenas si rendia doce mil duros, y sin embargo, parece que el Cabildo de Canarias, encargado de la recaudacion de este ramo, era en deber á la Hacienda, antes de 1819, la suma de sesenta mil duros. Ni entonces ni ahora, la distraccion de fondos del Tesoro no llaman la atencion por la frecuencia de los casos y por los términos que la destreza emplea para realizarlas: muchos podrian citarse, y entre ellos recordar, para alegrar el ánimo, alguno que lleva carácter de originalidad y sello de la época en que tuvo lugar.

Refiérese que allá por el año de 1825 hubo de nombrarse administrador subalterno de Rentas estancadas de un pueblo de la provincia de Málaga, á cierto caballero, entusiasta partidario del

rey absoluto, destino obtenido en recompensa de haber capitaneado una partida realista en la Serranía de Ronda que prestó notables servicios en la persecucion de «negros» contribuyendo de este modo á restablecer en la plenitud de sus sagrados derechos al amado y piadoso monarca Don Fernando VII. Los tiempos eran un poco revueltos, la Hacienda estaba un poco desquiciada, y quiso la casualidad pasase largo período sin que nadie se ocupase de pedir cuentas al administrador guerrillero: llegó por fin el caso de exigirlas, y hubo de experimentar el interesado tanta sorpresa é indignacion, que contestó en estos términos expresivos y lacónicos: »El rey dióme esta administracion para mí, en recompensa de mis servicios. Al dármela, claro es que lo hizo con todo lo que la misma produjera; por lo tanto, ni yo tengo que rendir cuentas ni tratarme con V. S. más que con las armas cuando venga en union de los enemigos del altar y del Trono, á quitarme lo que S. M. ha concedido para mi beneficio.»

Errores naturales, y hasta cierto punto disculpables, como el del administrador subalterno, han sido muy frecuentes en nuestra historia administrativa; por eso no debe causar extrañeza que un Cabildo que manejó los ramos decimales en administracion, concordia y arrendamiento, omitiera rendir las cuentas en período excepcional como el de 1801 á 1817 por un ramo; desde 1815 á 1830 por otro, y que promoviera la interminable cuestion del Excusado, ó sea la de limitar las 93 casas mayores dezmeras, que correspondia designar, á solas 41, en las que debia la Hacienda percibir la décima, no de la totalidad de los frutos segun la constitucion de la Renta, sino la mitad, por efecto de práctica favorable á aquella corporacion.

Achaque comun á todos los tiempos ha sido procurar que el interés particular lastime el de la Hacienda; así es, que para juzgar faltas antiguas, oportuno es fijar la vista en las modernas. ¡Cuántas de mayor importancia podrian relatarse sin salir de los tiempos felices que atravesamos! Rechazando la sospecha de intencion y propósito de recordarlas, no queriendo inferir ofensa, formular acusacion, ni denunciar vicios administrativos, permitido debe ser lamentar la inmensa suma, la inapreciable cantidad de millones perdida para el Tesoro por efecto de olvido, indiferencia, mala fe y venalidad, explotadas cínicamente por la especula-

cion. Sólo así se explican incomprensibles misterios que el espíritu de inmoralidad justifica, en una época que proclama la perfectibilidad de la máquina administrativa: que ésta se halla lejos de corresponder á encomiásticos calificativos, no hay necesidad de expresarlo, porque se demuestra prestando atencion á frecuentes falsificaciones, duplicaciones, abonos, alteraciones de fechas y cantidades, igualmente que á esos contratos sin liquidar, servicios, rentas, ramos importantísimos cuyas cuentas no se presentaron oportunamente, habiendo necesidad de enviar delegaciones al extranjero, crear comisiones en los centros, causando gastos considerables y tantas otras irregularidades costosísimas que están anotadas por los que de Hacienda se ocupan. Creo, teniendo presentes estas consideraciones siempre de actualidad, que apenas merece mencionarse el olvido que en materia de cuentas decimales padeció aquel Cabildo, sin duda ocupado en más graves atenciones.

Dejemos estas y algunas más *nebulosidades* que encontramos diariamente denunciadas, para que las trate, esclarezca y averigüe quien tenga interés obligacion, autoridad, datos y conocimientos para verificarlo en provecho del enflaquecido Tesoro: hagamos punto en tan peligrosa digresion, abandonando el camino á que la propension natural inclina, volviendo á tratar á la ligera, de pasada y sólo como indicacion para mayor estudio, lo que se relaciona con la historia administrativa de épocas que pueden considerarse remotas, expresando, sin riesgo de lastimar las susceptibilidades respetables de los respetabilísimos hacendistas que tantas y tan notables muestras ofrecen de sus talentos económico-administrativos, alguna parte de lo que respecto á las rentas en las islas Canarias han consignado con inteligente acierto y conocimieno de la materia, cosas ambas bastante raras, los varios autores que hemos consultado.

Grave y perturbadora cuestion se promovió con ofensa de los sentimientos católicos de aquellos naturales, entre el señor Obispo, Dean y Cabildo de Canaria y la Hacienda, sobre mejor derecho al percibo de las Tercias Reales, cuestion que trajo divididos los pareceres y en la que vencieron los primeros.

Hallábase privada la Real Hacienda de las Tercias Reales en las cuatro islas de Señorío, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera

y el Hierro, segun la costumbre introducida por el Cabildo de apropiárselas en razon á que no hicieron uso de la merced que á los señores territoriales se otorgó por los Reyes Católicos antes de 1485, y fué aprobada por el Papa Alejandro VI en 1494. Semejante privacion debia cesar á juicio de los representantes de la Hacienda, puesto que el no percibir las Tercias los señores territoriales no constituía fundamento para despojar á la corona de unos derechos de hecho revertidos á la misma, y mucho más, cuando verificada la enagenacion con la cualidad de que promoviesen la universal comodidad de los pueblos, compusieran los caminos, abrieran puertos, sostuvieran tropas, fortificasen las plazas y pagáran los salarios de los que servian los empleos públicos, ninguna de estas cargas habian sido cumplidas y los fondos del Real Tesoro los que atendieran á su sostenimiento. Sin embargo, la carta ejecutoria de 1627 dió la razon al Cabildo, y con ella se tranquilizaron las conciencias alarmadas de los isleños.

La renta del tabaco tuvo desde un principio en Canarias muchas dificultades que vencer, para alcanzar el resultado que pudiera suponer un cálculo prudente y razonable.

El estanco tuvo efecto en 1693, creándose en la plaza de Santa Cruz una factoría para recoger los tabacos que se conducian de la Habana y los que se aprehendian por no haber satisfecho los once maravedises que adeudaba cada libra y que continuaron exigiéndose hasta 1717, en el que, hecha cargo la Hacienda de esta renta, se nombró un factor principal y juez privativo que disfrutaba el sueldo de 2.500 pesos anuales. No faltaron muestras de repugnancia y desobediencia á las órdenes que éste dictó para recoger y comprar los tabacos importados por particulares, decomisando los que no se presentasen con tal objeto: porque, en efecto, tenia todo el carácter de violencia el apoderarse la Hacienda de las existencias en las islas, pagando á 8, 10 y 12 cuartos de Castilla cada libra de polvo; á nueve pesos de á 15 rs. cada quintal de Brasil, y á 1 y 7[8 de real de las islas el manojo de hojas de la Habana, para venderlo en seguida á 23 rs. la libra de unas y otras clases.

Vencida la resistencia, dicha operacion tuvo cumplido efecto en cuanto era posible, puesto que entraron en los almacenes de la factoría 1.312.235 libras de polvo, 89.548 de hoja en rama y 6.675 de Brasil, cuya mayor parte se remitió á las fábricas de la

Península, quedando el resto para consumo público en las once administraciones establecidas.

Continuaron de igual modo las cosas hasta 1721, en que nombrado un administrador general, se ordenó la venta del polvo al precio de ocho reales libra para los eclesiásticos y 10 á los particulares; que en las tiendas se expendiese á cambio de granos, sedas y otras producciones del país, al respecto de 14 rs. libra de polvo y 16 de hoja, y que los artículos que produjese dicha permuta se vendiesen por los extranjeros en las cabezas de partido con el premio de 5 y 6 por 100. Semejante providencia, al paso que da una idea del poco numerario que circulaba, revela los medios de que tenia que valerse la Hacienda para aumentar los productos, como en efecto aumentaron, hasta 367.000 rs., ó sea una quinta parte más que anteriormente, disminuidos grandemente puesto que habia que cubrir los gastos que ascendian anualmente á 200.000 rs. En 1740 llegó á producir 750.000; en 1775 se elevó á 1.200.000: recaudándose en 1799 dos millones, máximo á que ascendió, iniciándose despues un descenso tan considerable, que en 1829 poco excedia de 400.000 rs. el producto.

Y no es porque la aficion al tabaco hubiese disminuido; por el contrario, segun opinion autorizada, en ninguna provincia se hallaba el vicio tan desarrollado como en Canarias, donde las personas de ambos sexos se dedicaban á consumirlo en mucha abundancia desde la más temprana edad. Pero acostumbrados á proveerse del que se introducia fraudulentamente con los nombres de Verdin y Negrillo en la clase de polvo, y del de Virginia en rama, prescindian de la mejor calidad del que se vendia en las expendedurías, consultando sólo la ventaja del precio y la variedad en el gusto.

A principios del siglo pasado, como queda dicho, los productos de la renta del tabaco eran poco más de trescientos mil reales anuales, no bajando los sueldos y gastos de doscientos mil; pero antes de finalizar el mismo siglo ya se recaudaba por este concepto una suma de millon ochocientos mil reales, bajando segun el quinquenio de 1825 á 1829 hasta el punto de obtenerse en el año comun únicamente 670.000 rs.

Y no podia ser otra cosa, sin embargo de las medidas que años anteriores se adoptaron para el acrecentamiento de la renta: el

cultivo de la planta del tabaco que se hacia á pesar de terminantes prohibiciones; y el haber dado al consumo la hoja en rama, así Habana como Virginia, ejerció forzosa y perjudicial influencia, toda vez que los fumadores encontraban el medio de subrogar con ella los cigarros que en otro caso tendrian que consumir; (actualmente sucede lo propio en las Provincias Vascongadas, donde con mal acuerdo se autorizó la venta del tabaco en rama), teniendo que determinar la decadencia de este ramo en aquellas islas; así como el del papel sellado que apenas rendia al Tesoro diez mil duros en los años últimos del reinado de Don Fernando VII, lo que obedecia á causas administrativas más que á falta de obediencia de los naturales, que se prestaban sin repugnancia á emplearlo. La renta de la sal no existia, en razon á que los naturales se proveian del producto de las salinas de Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y aun de la que podian obtener en las dilatadas playas de las islas; sin embargo, estos productos, no sirviendo para conservar las carnes y pescados destinados á salazones, se hacia gran consumo de la procedente de San Fernando, siempre la más estimada á dicho objeto.

La renta de orchilla representaba parte principal entre los recursos con que la Hacienda contaba en Canarias. Siguiendo el sistema dominante en el siglo XVII se arrendaba bajo el tipo de quinientos, seiscientos y aun ochocientos mil maravedises, hasta que en 1782 se dispuso satisfacer á los que la recolectaban, atendiendo á lo arriesgado del trabajo, 150 reales por quintal, vendiéndose por la Hacienda á 58 pesos corrientes el quintal de la superior y 23 la de polvo. La administracion era muy costosa, por la necesidad de limpiar las yerbas, que esperimentaban la pérdida en esta operacion de una tercera parte de su peso además de otras comisiones, gastos y quebrantos; así fué que en 1818 se ordenó su desestanco y comercio libre, exigiéndose en las Aduanas por derecho de extraccion ocho por ciento sobre el valor de quinientos reales el quintal, y cuatro por ciento para los partícipes, lo cual fué más ventajoso para la Hacienda que el monopolio.

Al establecerse en 1800 los arbitrios señalados á la Caja de Amortizacion de la Deuda pública, se hicieron extensivos á esta provincia; pero como otras veces tambien el ayuntamiento de Canaria produjo las más enérgicas reclamaciones que cuatro años

despues fueron desestimadas, con la única concesion de que para no disminuir el numerario circulante, siempre escaso en las islas, el producto de los arbitrios, despues de cubiertos los réditos de capitales se invirtiese en efectos y frutos del país para remesarlos á los dominios de América, cuenta de la consolidacion. Empleáronse por úna suma de nueve millones de reales, en el corto espacio que medió hasta que se dejó en suspenso dicho procedimiento, efecto de la guerra con Inglaterra, continuando, no obstante, la cobranza de arbitrios, y descendiendo su importancia progresivamente de año en año, recaudándose en los primeros á razon de millon y medio, cuando en los últimos sólo se aproximaban á cien mil reales.

Con anterioridad á 1802 se exigia en las aduanas una contribucion de consumos, ó sea el derecho sobre los mantenimientos y artículos de primera necesidad que se introducian en las islas, fueran procedentes de la Península ó produtos de las mismas, á pesar del privilegio de 1528 concediendo que los moradores, vecinos y forasteros que en ellas entrasen y salieren, para desde entonces en adelante fuesen francos, libres, quitos y exentos de pagar alcabalas, monedas, pechos, derechos y tributos con tal que se obligasen á satisfacer la moneda forera de siete en siete años, como ya queda dicho, y el seis por ciento de lo que se cargase y descargase por mar á los precios que corriese en los reinos de Castilla al tiempo de la introduccion y salida. La conservacion de la franquicia era debida á los sacrificios que hicieron en favor de la Corona para el apresto de expediciones militares dirigidas á la América Septentrional y Meridional, donde fundaron pueblos; para costear la fortificacion y defensa de las islas; hospitalidad y socorros á las naves que de la Península marchaban á Ultramar; facilitar el paso de un crecido número de familias que con objeto de poblarlos dirigíanse anualmente á aquellos dominios segun pacto de 1678, renovado en 1718 y que continuó hasta 1757; para armar y vestir cuerpos de tropas que reforzaban el ejército y armada, y finalmente, para acudir con cuantiosos donativos voluntarios para que el Erario pudiera cubrir sus compromisos. Así continuaron las cosas hasta que en 1817, al plantearse la contribucion única de 250 millones, se fijó á Canarias el cupo de 1.800.000 reales, desestimando las peticiones de reintegrar á aquella provin-

cia en el disfrute de las gracias y exenciones que disfrutó desde la conquista; y posteriormente, esto es, al establecimiento del sistema tributario de 1824, fué comprendida la provincia en el pago de las contribuciones que se restablecian en la Península, ó sean las rentas provinciales y sus equivalentes, derechos de puertas, contribucion de frutos civiles, renta de aguardiente y licores é impuesto de paja y utensilios. Sobradamente se presumia habia de encontrar séria resistencia el introducir estas novedades en Canarias; pero considerando preciso intentarlo de la mejor manera, la Contaduría general de valores señaló la suma de 325.000 reales que debian satisfacer por el impuesto de paja y utensilios, encargando al intendente que la realizase, "áun cuando no estableciera ninguna de las otras contribuciones."

Era intendente á la sazon D. Diego Aguirre, hombre resuelto y de carácter poco dispuesto á las blanduras, que no tardó en hallarse en lucha abierta con el ayuntamiento de Tenerife, el cual, oponiendo obstáculos, se mostró en abierta rebelion, que aquel resolvió de manera sencilla y fácil, ó sea imponiendo mil duros de multa á los indivíduos del ayuntamiento por su inobediencia, y reclamando del comandante general un castillo donde pudiera tener en segura prision á los concejales, mientras se aprestaba buque que los trasportára á la Península bajo partida de registro. Y en efecto, la contribucion se planteó, y sus productos se realizaron, á pesar de muchas contrariedades, sin cuidar gran cosa de la equidad en la distribucion y mucho ménos en cortar los abusos que hacian la exaccion intolerable, y odiosa la administracion de la Hacienda, que por su parte afligía á los pueblos con apremios, procurando beneficios á los comisionados, dándose con frecuencia el ejemplo de arrancar las tejas y maderas de las casas y chozas habitadas, por ser los únicos efectos de pronto despacho ó de que podia hacerse dinero inmediatamente, para realizar cuotas insignificantes.

En el expresado año de 1824 se fijó el cupo por subsidio de comercio en doscientos mil reales, aumentado á 282.000 en el de 1829; porque S. M. tuvo á bien resolver que el referido subsidio fuese de catorce millones anuales en vez de los diez á que estaba limitado, «atendiendo á que con el restablecimiento del crédito debia recibir ventajas muy conocidas la clase sobre que recaia el

citado impuesto, favorecida y alentada tambien con la creacion del Banco de San Fernando.» Preciso es reconocer sutileza y hasta gracia á nuestros hacendistas de entonces para atenuar el mal efecto de ciertas disposiciones; pero esta última justificacion del aumento expresado, es de lo más notable entre lo mucho notable que se ha escrito en el ministerio de Hacienda, y perderia positivamente el mérito si tratára de analizarlo ó comentarlo.

Respecto á sistemas, poco más ó ménos, siempre el mismo: los gastos de esta provincia ascendian en 1830 á cuatro y medio millones de reales cada año, y no escediendo los ingresos de tres, el déficit era constante, y como consecuencia forzosa la desatencion de diversas obligaciones, sin perjuicio de la queja y reclamacion reiteradas por los ayuntamientos, á fin de que se modificára algun tanto la exagerada base de los impuestos que gravaban, sin contar los arbitrios municipales, con 42 reales 17 y medio maravedises á cada uno de los 194.000 habitantes de la isla, cuando si entre los mismos se subdividiera la riqueza, tomando los productos del año comun del quinquenio, en bruto, ó lo que era igual, no rebajando nada en concepto de gastos de labor, censos, semillas, rentas y demás cargas, corresponderia por indivíduo unos 286 reales.

Trabajosa y hasta violentamente continuó la administracion de las rentas, sin embargo del carácter pacífico y buena voluntad de los naturales, no pudiendo alcanzar, despues de tentativas infructuosas que justificaban la imposibilidad de verificarlo por lo excepcional del país, llegar á plantearse las contribuciones de aguardientes y licores, frutos civiles; como tampoco la de diez por ciento sobre el importe de los encabezamientos por rentas provinciales, inaplicable á aquella provincia, exenta por sus particulares privilegios de contribuir al Estado con alcabalas y demás que satisfacian los reinos de Castilla y Leon en dicho concepto, y quince de los treinta y cinco arbitrios señalados á la Caja de amortizacion.

Al recorrer las páginas de un razonado informe emitido por el jefe del último expresado ramo, no puede ménos de entristecerse el ánimo considerando que en todas épocas y ocasiones la suerte de los acreedores del Estado ha sido siempre desgraciada, aunque los ofrecimientos, las seguridades y el texto expreso de las

leyes garantizase lo contrario: para formar un cuadro exacto de cualquier época, inclusa la actual, seria suficiente reproducir las sentidas frases con que aquel funcionario pintaba la situacion de los que habiendo enagenado sus fincas á fin de imponer capitales en la antigua Caja de consolidacion al rédito de tres por ciento, se hallaban reducidos á la mayor miseria, habiendo otros muchos muerto en la indigencia, encontrándose los hospitales, casas de Beneficencia y diversas fundaciones sin poder auxiliar á la humanidad doliente ó desvalida, por haber dejado de cumplir el Estado los más solemnes y sagrados compromisos.

Ligerísimamente apuntado cuanto con la antigua forma de contribuir se relaciona, parece innecesario expresar lo ocurrido desde el planteamiento del nuevo sistema tributario realizado en 1845, que tuvo completa aplicacion en las islas Canarias; por que siendo época moderna y organizada allí como en las demás provincias la administracion en sus diversos ramos, se hallan perfectamente conocidos los cambios y circunstancias que se han sucedido. Sin embargo, no concluiré sin hacer notar, porque así conviene al propósito que manifestaré despues, un dato importante: la riqueza imponible reconocida en Canarias se eleva á 8.405.533 pesetas, y siendo el cupo señalado á las mismas por la contribucion territorial, cultivo y ganadería de 1.763.680 pesetas, resultó en 1878-79 el gravámen de 20,985 por 100, que para 1879-80, bajará al 20,884 por 100.

Pasemos por alto y sin detenernos en el triste relato de las calamidades sin cuento que han afligido á los canarios; ¿para qué reseñarlas, si no ha de lograrse ablandar los sentimientos de quien pueda favorecer, para mejorarla, la actual triste situacion de aquella provincia? Limitemos, pues, la tarea á manifestar que las desavenencias entre los señores de las islas menores y los habitantes de ellas; las repetidas invasiones de berberiscos; la escasez de cosechas; las plagas de langostas que frecuentemente han asolado los campos; las pestes que han destruido sus poblaciones, son circunstancias que inspiran un interés, que se engrandece al considerar que Lanzarote ha visto correr por sus campiñas arroyos de fuego: La Palma, torrentes de lava; los cimientos de Tenerife, estremecidos por los volcanes de Güimar y Garachico; el horrible temporal de la noche del 7 al 8 de Noviembre de 1826, que tan enormes

pérdidas ocasionó en las islas, destruyendo hasta las fortalezas y los más sólidos edificios; la piratería americana apresando á la vista de los puertos, centenares de buques que se dedicaban al comercio de Ultramar, así como en la pesca que se hacia en la costa de Africa.

Y, sin embargo, "ninguna de tan lamentables ocurrencias ha desanimado el espíritu de los isleños, quienes han procurado sacar partido hasta de sus mismas calamidades, y habria, sin duda, prosperado el país en cuanto lo permite la naturaleza de su suelo, *si el Gobierno hubiera contribuido con sus disposiciones á fomentarla.*"

Aunque otro mérito no tuviera, que sí tiene, el trabajo del Sr. Villota, mereceria aprecio la entereza de la frase: ¿tolerarian tales censuras los ministros en las épocas llamadas de libertad? Pues téngase presente para estimarla, que fué dirigida por dicho funcionario al secretario del despacho de un rey absoluto, justificando la necesidad y urgencia de la reforma rentística de Canarias.

Regidos unas veces los isleños por gobernadores letrados y otras por jefes militares que hacian ilimitadas sus facultades, la historia de Canarias en este punto, no ofrece sino un tejido de desavenencias, litigios, privilegios y arbitrariedades que demuestran los perniciosos efectos de ellas, cuando las autoridades no se circunscriben al límite que les marca el deber y la justicia.

De aquí el aprecio y estimacion con que se conserva el recuerdo y los nombres de los gobernadores que prestaron auxilio, proteccion y buena autoridad á las personas y á las cosas que la reclamaban. Actualmente se anuncia el propósito "de consagrar un monumento permanente que atestigüe la gratitud que inspira la memoria de D. Antonio Minoves, alcalde mayor que fué en 1797, cuyos servicios fueron especiales, organizando la defensa que se hizo contra los ingleses, y acudiendo con su actividad, su inteligencia y su valor á la salvacion de las islas.

Nunca fué muy floreciente el comercio en este Archipiélago; sin embargo, el tráfico con América produjo aumento considerable, especialmente por virtud de la concesion que se hizo en 1718 para conducir cada año mil toneladas libres de derechos con destino á Ultramar, dando lugar á que se acrecentasen las fortunas particulares, mientras hubo puertos privilegiados para aquella

navegacion, recibiendo el natural impulso las fábricas de seda, los vinos y aguardientes y otras industrias, especialmente la recoleccion de orchilla. Pronto cesó este bienestar relativo: á la anulacion de los privilegios y exenciones que en recompensa de servicios disfrutaban, siguieron las pérdidas consiguientes á los trastornos ocurridos en América, paralizando la exportacion, causando la ruina de varias industrias y manufacturas, la depreciacion de los frutos, la falta de numerario y la desaparicion de modestas fortunas de los muchos isleños emigrados en aquellos países, que perdieron el resultado de tantos afanes, con el que contaban regresar al suelo pátrio, y para complemento de males no pudieron llevar la competencia de sus frutos á los mercados extranjeros, porque ni los vinos ni la orchilla tenian la estimacion con que se despacharon en algun tiempo. Era, pues, indispensable cambiar el procedimiento administrativo, porque no habiendo productos industriales y siendo necesario atraer el comercio extranjero para que elevando el valor de los espontáneos animase la agricultura, todo sistema restrictivo y de dificultades destruiria forzosamente los gérmenes existentes de riqueza pública: así se reconocia en efecto; pero las trabas, los derechos, la accion fiscal y restrictiva se extremó, y las consecuencias no hay para qué anotarlas.

En el trascurso de un cuarto de siglo fueron contínuas las reclamaciones y los ofrecimientos para mejorar la suerte de las islas; los propósitos debian ser escelentes, no pasando de tales porque faltaba la voluntad, la inteligencia, la resolucion y el patriotismo indispensables para realizarlos. Hubo, sin embargo, en España, rara escepcion por cierto, un ministro de Hacienda que reunió muchas de las cualidades que para serlo dignamente creia indispensables el ilustrado Sr. Canga Argüelles, y este ministro, de quien siempre conservará grato recuerdo la administracion pública, el Sr. D. Juan Bravo Murillo, acudió á satisfacer aquella necesidad apremiante, proponiendo el real decreto de 11 de Julio de 1852 para la declaracion de puertos francos á varios de los de Canarias.

En la discreta exposicion que precede al mandato hay algunos párrafos que conviene reproducir en este sitio, puesto que revelan la existencia entonces de un levantado pensamiento que contrasta con lo reducido y meticuloso del que despues ha dominado en las esferas administrativas.

»Situado el archipiélago de Canarias, decia, bajo un grado de longitud hácia el Ecuador á que no alcanzan los países del antiguo hemisferio fecundados por la actual civilizacion, se halla destinado á ser el jardin de aclimatacion de las producciones intertropicales. Grande deberá ser la concurrencia de naves de todas las naciones... A pesar de todo, aquella concurrencia es más escasa de lo que naturalmente debiera. De los buques que cruzan por aquellas aguas apenas hay quien deje allí resultados mercantiles de su tránsito: los más saludan de léjos el pico de Teide, como si Dios hubiera levantado aquella maravilla para la estéril admiracion de los hombres. Entre tanto el país va precipitándose en una decadencia visible, los cultivos se abandonan, la especulacion desaparece, la miseria cunde y va tomando ya alarmantes proporciones la emigracion, que es el síntoma supremo de la próxima muerte de los pueblos. El orígen de esta situacion está averiguado. Si las naves se alejan de aquellas costas, es porque no encuentran allí aliciente; es porque tienen señalados recargos gravosos; es porque se hallan sujetos á formalidades incómodas; es, finalmente, porque en otros puntos extranjeros se les ofrecen mayores facilidades y economías... Sea cualquiera el sistema económico que prefiera la opinion de cada uno, nadie podrá negar que las condiciones mercantiles de las islas Canarias son esencialmente distintas de las que concurren en la Península... Declárense puertos francos... La consecuencia indeclinable de la franquicia es el desestanco del tabaco. Esta renta y la de Aduanas es el sacrificio que á trueque de conseguir los bienes indicados tendrá que hacer la Hacienda pública. El déficit de ambas rentas, descontados los gastos apenas pasará de 1.700.000 reales. Para cubrirlo hasta el punto compatible con los recursos de aquellos naturales de manera que la gracia no resulte ilusoria, se proponen arbitrios cuyo producto líquido se calcula en 1.200.000 reales. Reducida la cuestion á estos términos el máximum del perjuicio será de 500.000 reales, leve capital aventurado para una pingüe reproduccion... La declaracion de franquicia de los puertos de Canarias se halla enlazada con miras más lejanas que progresivamente se irán desenvolviendo. El cultivo del tabaco, el establecimiento de la inmensa pesquería que puede hacerse en la costa de Africa, las relaciones de comercio con las islas de Fernando Poo y Annobon, son eslabones de una mag-

nífica cadena cuyo primer anillo se halla en manos de V. M.....»

Para cubrir el déficit se establecieron como arbitrios los derechos de importacion de

4 rs.	libra tabaco	elaborado	habano.
3	id.	id.	filipino.
2 ½	id.	id.	mixtos.
2	id.	id.	virginia.
2	id.	id.	rapé.
1 ½	id.	id.	verdin.
2	id.	en hoja	habana.
1 ½	id.	id.	filipino.
1	id.	id.	virginia.

100 rs. por patente de elaborar cigarros.

2 por 100 de recargo á la contribucion territorial.

50 por 100 id. á id. comercial.

1 por 100 sobre facturas por derechos de puertos y faros.

Acertado, como en tantas otras disposiciones económicas que adoptó el Sr. Bravo Murillo, la de que se trata estaba llamada á producir grandes ventajas á las Canarias sin detrimento, antes bien con aumentos para el Tesoro público: así se comprenderá fácilmente con sólo decir que el recargo del dos por ciento sobre la propiedad rústica urbana y pecuaria producia más de 30.000 duros anuales, y que los arbitrios determinados á la concesion de franquicia en los puertos, ofrecen un producto anual que fluctuaba por los años de 1866 á 1872 entre 1.200.000 y 1.400.000 reales.

Desgraciadamente, los sucesores de aquel ilustre ministro de Hacienda no se han inspirado en las altas y más lejanas miras que progresivamente debian irse desenvolviendo, segun su feliz expresion, y en vez de ir uniendo los eslabones de aquella magnífica cadena á que aludia, se han limitado á permitir subsista el primer anillo que ponia en manos de la Reina, sin cuidarse gran cosa de las tres interesantes cuestiones que con iniciativa y prevision superiores presentaba y debieran realizar los que le sucedieran en aquel puesto, donde tan señalados servicios prestó á la Hacienda pública.

«Constantes reclamaciones, desatendidas, de los habitantes de

Canarias, era el establecimiento y fomento de una factoría en Agades ó Santa María de la Mar pequeña, la que serviria de amparo, de que hoy carecen en aquellas costas los pescadores canarios: bien organizada y convenientemente defendida, podria ser núcleo importante de comercio y base para otros establecimientos españoles de carácter más permanente, que irian poco á poco estrechando las relaciones con las poblaciones marroquíes con lazos más fuertes que los mantenidos por el temor y la amenaza. Convenios y tratados, ventajas que hoy se niegan en Fez sistemáticamente á nuestro comercio, se impondrian por la fuerza misma de los hechos.»

Esta patriótica aspiracion de un importante periódico liberal, á la que unimos la nuestra, es ocioso decir que tampoco ha sido atendida. ¿Cuál puede ser el motivo de tan incalificables desatencion y abandono? Uno muy sencillo: que los puestos importantes en la gobernacion del país se consiguen ó alcanzan; pero la elevacion de miras no se hereda y ménos va unida á un nombramiento

Con razon concedia el Sr. Bravo Murillo trascendencia importante al desenvolvimiento del cultivo del tabaco: riqueza que era necesario explotar, de cuyo ramo puede decirse pende el bien ó el mal de aquellos naturales, y resolver una cuestion esencial para el porvenir de la renta estancada en la Península.

El impulso estaba dado, y en Canarias, donde se apreció debidamente, fué secundado con entusiasmo y fe, condiciones que, forzoso es decirlo, faltaron á los gobernantes que podian contribuir poderosamente al resultado de la empresa.

«Ante el porvenir de que aquel país está amenazado, algunos de sus hijos, prudentes, previsores, dignos patriotas en la mejor acepcion de la palabra, han consagrado, generosamente, sus recursos y medios de accion para procurar la manera de dar nueva y próspera existencia á su desanimada agricultura. Las fuerzas individual y separadamente empleadas poco resultado podian obtener, esto era evidente, pero sea dicho en su elogio, no por eso desmayaron, redoblando los ensayos y pruebas á fin de conseguir el término de su noble empresa sin escasear trabajos, estudios ni gastos.

El éxito coronó sus esfuerzos, y el cultivo del tabaco comenzó á practicarse en términos regulares, pudiendo convencerse muy

luego que la recompensa y porvenir se cifran en esta yerba que ha de ser abundante é inagotable venero de riqueza para las hoy poca afortunadas islas Canarias.

A los que estimen semejantes apreciaciones como inspiradas por los sentimientos de amistad, reconocimiento ó parcialidad, les diremos que no es permitido calificar de esta manera lo que se funda en razones, en hechos y resultados; á pesar de los cuales ni el propio criterio, ni la prueba que presentan los cigarros elaborados en las islas pudieron obligarnos á consignar estas opiniones.»

«Los defectos de que adolece esta clase de hoja son consiguientes á la imperfeccion que ha de advertirse siempre en todo comienzo de cultivo, pero desaparecerán en breve, segun lo esperamos, obteniéndose que el tabaco de Canarias sea, ya que no similar al Vuelta Abajo, igual al mejor Vuelta Arriba, y de igual empleo en las mezclas autorizadas.

«Repitamos, no obstante, que el sistema administrativo de adquirir por contratacion las primeras materias, es impracticable por ahora en Canarias; á él podrá llegarse, pero será la obra del tiempo y del ensanche que tome el cultivo de la planta, debiendo introducirse una alteracion que, sin perjuicio de los intereses del presupuesto, permita fomentar aquella agricultura. Sería positivamente más acertado que durante el trascurso de algunos años, la Hacienda adoptase un procedimiento análogo al que se usa en Francia para la compra del tabaco que se cosecha en sus departamentos. Determinadas las reglas administrativas á que hubiese de sujetarse el agricultor, la direccion de Rentas comunicaria préviamente á los cultivadores de las islas Canarias la cantidad que en el año siguiente necesitaba de hoja de dicha procedencia, que se adquiriria en lotes proporcionados, prefiriendo las mejores en clases y precios, tambien fijados de antemano por medio de una factoría que se estableciese en el centro productor, ó en la forma que pareciese más acertada.

«Lo esencial es que los cultivadores no desmayen, suponiendo abandono en el Gobierno, y consagren recursos é inteligencia á aumentar y perfeccionar este ramo de la agricultura, desapareciendo el temor de que puedan quedar estériles é improductivos, asegurando que la Hacienda comprará sus cosechas por la cantidad

que designe: dése el impulso, ofrézcase aliciente y el resultado no se hará esperar con recíprocas é inapreciables ventajas. A las activas gestiones practicadas por los representantes de la provincia, conocimiento con que han procedido el centro administrativo y el ministro de Hacienda, se debe la expedicion del real decreto de 27 de Abril de 1875, en el que por consecuencia del expediente instruido, con objeto de demostrar si era oportuno ensayar el tabaco procedente de aquellas islas en las labores oficialmente adoptadas, de conformidad con el Consejo de Estado y acuerdo del de Ministros, se autorizó al de Hacienda para adquirir, sin las formalidades de subasta, 50.000 kilógramos del tabaco expresado, con destino á ensayos en las fábricas nacionales (1).»

Difícil y de dudoso resultado parece la gestion que los representantes de Canarias habrán de practicar, pretendiendo que tantos sacrificios no resulten estériles, difícil porque la opinion administrativa se ha formado, acaso sin razonable fundamento, creyéndose que bajo el punto de vista de actualidad y de práctica en las fábricas nacionales el tabaco no reune las condiciones que se suponian y de éxito dudoso, ante el temor que domina de que admitidos los elaborados de dicha procedencia al consumo en la Península pueden ejercer perniciosa influencia en los progresos de la Renta, haciendo competencia á los productos de aquellas y ofreciendo ocasion al fraude, puesto que siendo puertos francos los de las islas, nada más fácil de ocurrir que las grandes cantidades de tabacos extranjeros que allí se importan, vengan á consumirse á la Metrópoli como produccion de Canarias. No soy el llamado, ni esta la ocasion de examinar la cuestion bajo sus diversos aspectos; pero me permitiré afirmar que semejante opinion carece de fundamento, inspirándose indudablemente, en el mejor deseo á favor de la Hacienda, la creo formada, ya que no con lijereza, al ménos sin el detenido estudio que reclaman los grandes intereses que se ventilan.

El tabaco de dicha procedencia, se dice, carece de las condiciones que se le suponian; ¿es esto exacto? Semejante falta, si realmente existe, ¿es originaria de la calidad de la rama ó de su pre-

(1) El Tabaco, consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta renta.—Madrid, 1876.

paracion? Tratándose de un cultivo nuevo en las islas, ¿puede rechazarse en absoluto la bondad de su produccion, porque la indolencia, falta de inteligencia ó desgracia de unos agricultores no hayan dado á la hoja el beneficio necesario? En la adquisicion de la rama, ¿se ha procedido con la detencion y esmero que requeria tan delicada comision? Todo el tabaco comprado en Canarias, ¿se encontró en iguales condiciones de inutilidad para las manufacturas peninsulares?

Lo repito, no he de ser yo quien en esta ocasion y de pasada examine la cuestion, de que espero ocuparme estensamente y ménos el que conteste á otras dudas que se ofrecen y que reclaman recto é imparcial criterio para resolverlas.

Deber, y muy sagrado, de la Administracion es fomentar la riqueza pública; y constituyendo la del porvenir en las islas Canarias la produccion del tabaco, parece inconveniente, por no dar otro calificativo, el encerrarse dentro de estrechos términos de actualidad y prácticas rutinarias para destruir la esperanza é inutilizar los sacrificios. No se ha negado, ni puede negarse, que el tabaco canario (una vez que la generalidad obtenga la perfeccion que algunos agricultores han alcanzado) puede y debe ser empleado con utilidad y ventaja en nuestras fábricas: siendo esto así, no se admitan en buen hora las hojas que carezcan de las necesarias condiciones; pero evítese el tristísimo ejemplo que se pretende dar rechazando en absoluto toda la produccion de aquel Archipiélago, produccion que con tanto desden se mira, fundándose en ensayos que pueden haber tenido lugar en desfavorables circunstancias bien en juicios formados á la lijera y bajo impresiones desagradables, ó en la inexperiencia, necesidad y falta de conocimiento de algunos agricultores que se apresurarian tal vez á vender productos mal preparados.

Téngase presente que ese tabaco en rama que resueltamente se rechaza, es muy estimado en mercados donde se cotizan los de todas las naciones del mundo, y que razon existirá cuando le buscan y pagan á precios relativamente considerables los industriales extranjeros, quienes carecerán, no lo garantizo ni afirmo, de la inteligencia científica de los funcionarios encargados de dar dictámen oficial; pero que, á no dudarlo, les aventajan en práctica industrial y en conocimientos mercantiles para utilizar opor-

tuna y convenientemente el tabaco en sus diversas clases y producciones.

Que la Administracion española no haga ménos que los expeculadores extranjeros; que utilice lo utilizable; que adquiera lo que deba adquirirse; que no cierre las puertas de la madre pátria á los tabacos de una de sus provincias; que no haga de peor condicion á esa provincia que se llama islas Canarias, que á las Filipinas, Cuba y Puerto-Rico.....

¿Es pedir mucho? Piénselo quien tiene obligacion de pensarlo. Esto es lo ménos que tienen derecho á exigir, y lo ménos que el Gobierno puede conceder á beneméritos españoles que emplean constantes afanes y crecidas sumas á fin de aumentar la riqueza pública, evitando que en último término los recursos de las otras provincias tengan forzosamente que llevarse al Archipiélago canario para salvar á sus desgraciados habitantes de la miseria extrema que c onduce fatalmente á la desesperacion.

. . . . . .

JUAN GARCÍA DE TORRES.

LA FE EN LA VIDA FUTURA CONFIRMADA POR LA CIENCIA.

III

El sér archihumano.—Sus gerarquías.—Su morada definitiva en el sol.—El sol, conjunto de las almas de todos los planetas del sistema.—Objeciones que destruyen esta hipótesis.—Relaciones entre el hombre y los séres superiores.—El alma en los animales y su gérmen en las plantas.—Resúmen de nuestra teoría.

Pues que hemos investigado lo que pasa al hombre despues de la muerte, hay que investigar, por lo ménos Luis Figuier investiga, lo que despues de la muerte sucede al sér sobrehumano. En la naturaleza viviente que nos rodea hay una escala que se extiende desde la planta hasta el hombre, cuyos escalones marcan la perfeccion gradual. Todos los grados de esta escala ascendente son casi imperceptibles, de suerte que hay una cadena verdaderamente infinita de séres intermedios entre el alga y el hombre. ¿No sucederá lo mismo entre el hombre y Dios? ¿Habia de concluir la escala en el hombre, dejando un vacío tan inmenso entre él y su Creador? ¿Podría la naturaleza entera estar ordenada desde el vegetal hasta el hombre por grados sucesivos é innumerables, y no habria de existir desde el hombre hasta Dios más que un desierto incomprensible? Evidentemente esto es imposible, y solo la ignorancia de los fenómenos naturales ha pedido hacer cometer á los filósofos tan grande error. El hombre nunca llega-

rá á confundirse con la divinidad; pero comprendemos, por lo que nos rodea, que puede irse acercando á ella hasta el infinito. Existen los séres intermedios entre el hombre y la divinidad; de ello tenemos certeza moral, aunque sean invisibles para nosotros; así la escala no se detiene en el sér sobrehumano, sino que continúa por una série de séres infinita. Luis Figuier llama arcángel ó sér *archihumano* al que sucede al sér sobrehumano en la escala, y, añade, que no se detiene la cadena de la creacion sublime en una tercera ni en una cuarta encarnacion, sino que hay otras muchísimas, cuyo número es imposible determinar. A cada promocion en la gerarquía de la naturaleza, el sér celeste ve aumentarse sus facultades físicas, morales é intelectuales; adquiere nuevos sentidos, nuevas perfecciones, medios más faciles y seguros de comprender y bendecir los designios de Dios. Abrasan su alma afectos más profundos, y aumenta su felicidad á medida de sus conocimientos.

Sin embargo, dice Figuier, como todo concluye en la Tierra, todo debe concluir igualmente en los espacios que la rodean, y los séres que pueblan esos espacios, despues de haber recorrido toda la inmensa escala de todas las gerarquías, deben detenerse finalmente en un sitio. ¿Cuál es el sitto, término definitivo de su ciclo inmenso al través de los espacios? Segun Luis Figuier es el sol. El sol es el sitio central donde vienen á residir todas las almas procedentes del éter despues de haber experimentado en las llanuras etéreas las encarnaciones sucesivas que les preparan para la nueva mansion.

Veamos lo que es el sol y los grados de probabilidad que tiene ésta hipótesis.

El sol difiere ensencialmente del resto de los astros de nuestro sistema. Ni los planetas, ni los satélites, ni los asteroides, ni los cometas pueden darnos una idea de lo que es el sol. La enormidad de su masa indica desde luego su supremacia. Es bastante grande para dar asilo á todos los séres que le puedan enviar los planetas que forman su escolta. Él solo tiene más volúmen que todos los demás cuerpos celestes que gravitan en torno suyo; y es 600 veces mayor que el conjunto de planetas, satélites, asteroides y cometas que componen lo que se llama el mundo solar; es decir, el mundo de que la tierra forma parte. Es 1.100.000 veces mayor que nuestro globo. Si nos le figurásemos como una esfera de un

decímetro de diámetro, la tierra seria un grano del grueso de un milímetro.

La gravedad es en el sol unas 30 veces mayor que en la tierra. Un cuerpo que cae sobre la tierra recorre en el primer segundo de su caida un espacio de cuatro metros y nueve centímetros; pero en el sol recorre 144 metros, de donde resulta que nuestro cuerpo, trasladado al sol, pesaria en él 2.000 kilógramos, tanto como el de un elefante. El sol irradia un calor contínuo, y este carácter le distingue exclusivamente de los planetas. Arde por sí mismo, y derrama á lo lejos su luz y su calor, al contrario de los demás astros de nuestro mundo, que no son luminosos, y que si el sol no existiera quedarian sumergidos en eternas tinieblas y en un frio absoluto. La luz y el calor que emanan del sol son constantes; jamás se interrumpen ni pierden nada de su poder, dice Figuier; otro carácter que distingue al sol de los demás cuerpos celestes. Los físicos han medido la intensidad y el calor solares. Segun Herschel, para extinguir el calor del sol, sería necesario proyectar sobre su superficie un torrente de agua helada ó una columna cilíndrica de hielo de 18 leguas de diámetro, lanzada con una velocidad de 70.000 leguas por segundo; es decir, con la celeridad de la luz. El calor del sol sin disminuir su intensidad, podría fundir en un segundo de tiempo una columna de hielo de 4.120 kilómetros cuadrados de base y 6.010 de altura. En cuanto á la luz, el físico inglés Wollaston, dice que equivale á la de 59.882 bugías puestas á la distancia de tres piés. Todos los astros de nuestro sistema giran alrededor del sol, el cual á la vez es la mano que los sostiene sobre los abismos insondables del espacio, el hogar que les da calor, la antorcha que los ilumina y la fuente de donde toman los principios de su vida.

Por experimentos multiplicados, y por cálculos de un órden elevado, la física moderna ha demostrado que el sol es la causa primera de casi todos los fenómenos que se verifican en nuestro globo, y que sin el sol, la tierra, y sin duda otros planetas, serian inmensos desiertos, una especie de cadáveres gigantescos, inútiles y helados que caminarian al acaso por los espacios etéreos. El sol, en efecto, es la causa primera de todos los movimientos grandes y pequeños que se manifiestan á nuestros ojos en el aire, en las aguas y en el terreno, y que conservan la vida y la actividad en

la superficie del globo. Los vientos proceden de la accion del sol que calienta desigualmente las diferentes partes de la tierra. La lluvia, elemento indispensable para el ejercicio de la vida, es otra consecuencia del calor solar. Las aguas del mar, de los rios y de los lagos, las que se exhalan de las masas vegetales, se transforman lentamente en vapores por la accion del calor del sol y componen las nubes que, enfriándose en la atmósfera, se condensan y caen sobre la tierra en forma de rocío, de niebla, de lluvia ó de nieve. Los movimientos de la aguja imantada son otro resultado de la accion del sol, el cual es agente tambien de las fuerzas químicas. Su luz y su calor determinan en la superficie de la tierra las acciones químicas necesarias para las funciones vegetales y animales. La respiracion de las plantas no se efectúa sino en presencia y por la accion directa de la luz; y como de la respiracion de las plantas, que devuelve al aire atmosférico el oxígeno consumido por la respiracion de los animales y por muchas sustancias minerales, depende el equilibrio de la vida en el globo, resulta que toda esta vida y todo este equilibrio dimanan á su vez del sol. Sin el sol no habria plantas en nuestro globo.

La ausencia de la luz y del calor son las causas de la completa desaparicion de la vegetacion en algunos puntos de la tierra, y como las plantas son indispensables para el alimento de la mayor parte de los animales, los cuales desaparecerian si no hubiera plantas, es preciso reconocer que los animales deben tambien al sol su existencia. Pero no la deben tan sólo indirectamente por este medio. El calor y la luz del sol ejercen tambien una influencia directa sobre la salud y la vida de los animales y de los hombres; y para cerciorarse de esto no hay más que comparar los que viven al aire libre, expuestos á la influencia de la luz y del calor, con los que viven en lugares oscuros y estrechos.

Los físicos modernos han inventado la teoría mecánica del calor; es decir, la admirable y profunda doctrina de la conversion mútua de las fuerzas, demostrando con evidencia matemática que el calor se convierte en fuerza mecánica, y á su vez la fuerza mecánica en calor. Esta brillante teoría induce á creer que el calor que se convierte en fuerza mecánica, pudiera convertirse igualmente en fuerza vital, y que la transformacion de las fuerzas no se ejerce sólo en los cuerpos brutos, sino que se estiende á los cuerpos vivos, á la materia organizada.

Esto dice Figuier, y nosotros añadiremos que las dos grandes escuelas que se disputan el dominio de la ciencia moderna, la teoría de los átomos y la de las fuerzas abstractas, convienen en reducir toda la física á materia y movimiento: los movimientos de la materia producen todos los fenómenos; el movimiento del éter produce la luz y la electricidad; las vibraciones de las moléculas son el orígen del calor; los movimientos del aire engendran el sonido y hasta las reacciones químicas no provienen más que de un movimiento de los átomos. Pues bien; la materia y sus movimientos proceden del sol, y aún es opinion general de muchos pensadores que la tierra, como los demás planetas que forman la comitiva del astro central, no son sino cuerpos desprendidos del sol y lanzados al espacio en los primitivos tiempos á consecuencia de alguno de los grandes movimientos del astro.

La tierra, en efecto, y los demás planetas, fueron en su orígen masas de flúido incandescente, y no parece inverosímil que provinieran del único foco de esta especie que se encuentra más cerca de ellos. En tal caso seríamos verdaderamente hijos del sol, y Luis Figuier podria tener alguna escusa para pensar que volveremos al seno de nuestro padre comun, despues de las diversas encarnaciones y aventuras al través de los espacios.

¿Pero qué especie de habitacion es esa, y cómo pueden estar constituidos los séres que la pueblen para tener su morada, como término de todas sus peregrinaciones, en un globo que, segun los últimos descubrimientos, no es sino un conjunto inmenso de materia incandescente rodeado de una atmósfera de gas hidrógeno incandescente tambien?

Luis Figuier sale de la dificultad diciendo que los bienaventurados que han merecido elevarse despues de sucesivas encarnaciones á la morada definitiva del sol, son espíritus puros, que se han desprendido absolutamente de la materia, y como espíritus puros pasan á ocupar un trono de fuego que debe ser el trono de las almas.

Añade que aun se podria ir más léjos y sostener que el sol no es únicamente el asilo y receptáculo de las almas que han acabado el círculo de sus evoluciones por el mundo, sino que viene á ser la coleccion misma de esas almas procedentes de los diversos planetas despues de haber recorrido todos los estados intermedios ante-

riores. De esta manera, el sol, ese globo de fuego, no sería sino una aglomeracion de almas; sus rayos, una emanacion de esas almas, emisiones de los espíritus puros que residen en el astro radiante y que llegan hasta nosotros bajo una forma visible.

Habria entonces un círculo infinito, un vaiven constante entre los espíritus puros que nos envían sus rayos; la produccion de las plantas, de los animales y de los hombres en éste y en los demás globos, originada por esa emanacion; la promocion de los séres engendrados por ella á nuevos estados superiores, y la vuelta final de esos séres convertidos en espíritus puros al sol para volver á contribuir con sus emanaciones á las producciones planetarias. De esta manera se explicaría cómo el sol, que á cada momento envia enormes cantidades de calor y de luz al espacio, permanece en cierto modo inagotable, porque así se renovaria sin cesar. No hay efecto sin causa: consumidas las materias que arden en el sol, se apagaria si no se renovara el combustible, y el combustible se renueva, segun Figuier, con los contingentes de los séres que le envian sucesivamente todos los planetas.

Los experimentos del análisis espectral nos muestran que esta teoría de Figuier sobre la residencia de las almas en el sol, como morada definitiva, no puede sostenerse. El análisis espectral nos dá los elementos que constituyen la materia incandescente de que el sol se compone, y hallamos que lo mismo la luz del sol que la de las estrellas que han podido sujetarse al análisis, proviene de materiales semejantes á los que constituyen la tierra, elevados por el calor á un estado de fusion. Si el sol fuera una aglomeracion de almas, las almas no serían más que otros tantos átomos de materia, y tendríamos que al cabo de tantas depuraciones y encarnaciones, no habriamos venido á parar sino á ser materia más ó ménos fluidificada por el fuego.

Además, Figuier sienta dos proposiciones, que no están probadas. Dice, en primer lugar, que así como todo concluye en la tierra, debe concluir tambien en los espacios etéreos, y, por consiguiente, que los espacios etéreos no deben ser la morada definitiva de los séres que han habitado los planetas. Es verdad que todo concluye en la tierra, y la tierra misma debe concluir, pues que ha nacido; pero si hay algo que se comprende como infinito é intrasformable es el espacio, de la misma manera que el tiempo, y mien-

tras no se concluya el espacio, bien puede estar habitado por séres inteligentes, si no hay otra razon para negar esta hipótesis mas que la de la destructibilidad.

Dice tambien Figuier que el sol jamás interrumpe su luz, ni su calor, que son constantes é imperecederos; y esta es otra proposicion que no nos parece verdadera. Dos épocas ha habido en el globo, segun los geólogos, en las cuales ha estado en su mayor parte, si no en totalidad, cubierto de hielo. Hay soles en el espacio, cuya luz y calor se interrumpen por causas que nos son desconocidas, que brillan hoy en el cielo como estrellas de primera magnitud, y al cabo de cierto período pierden gran parte de su brillo y aun llegan á eclipsarse para aparecer otra vez en su estado primitivo. ¿No sería nuestro sol una de estas estrellas sujeta á esas variaciones periódicas, explicándose así las dos épocas glaciales que cuenta la tierra?

Por otra parte, si está demostrada la indestructibilidad de la materia, tambien lo está, y más evidentemente, si cabe, su contínua trasformacion; y siendo el sol materia, no podrá ménos de estar sujeto á la ley universal, y modificarse y trasformarse con el tiempo, siguiendo esta ley. Por consiguiente, no puede ser morada *definitiva*, final, eterna; y los séres que la habitasen, al cabo de una série de siglos, que puede alargarse todo lo que se quiera, pero que al fin habria de terminar, tendrian que comenzar de nuevo sus peregrinaciones. Sólo podria eximirse el sol de esta ley siendo inmaterial; pero los experimentos del análisis espectral nos prueban lo contrario. No hay nada inmutable más que Dios, como no hay nada absoluto sino Él, y fuera de Él, todo, desde los soles más explendentes hasta el más insignificante grano de arena, está sujeto á la ley del movimiento y de la transformacion, que es eterna. No hay, pues, tal morada definitiva en ninguna parte, ni puede admitirse el reposo absoluto de las almas, sin caer en el panteismo ó en la absorcion en Brahma de la religion india.

Luis Figuier responde á otra objecion; pero no á esta que acabamos de hacer. Responde á la objecion de que siendo los rayos solares sustancia material, no pueden llevar en sí gérmenes animados que son sustancias inmateriales. Fuera de que no vemos imposibilidad de que una sustancia material sea conductora de un

gérmen animado, los últimos descubrimientos de la ciencia sobre la naturaleza de la luz, han condenado la teoría de la *emision* y la han reemplazado por la teoría de las *ondulaciones*. Los rayos solares no son una emanacion material de la sustancia del sol, sino que la luz y el calor resultan del movimiento primitivo impreso por el sol al éter y que se comunica á todo el espacio, de molécula á molécula, produciendo los efectos caloríficos y luminosos. Esto es verdad; pero quedan siempre en pié las objeciones que antes hemos apuntado.

Despues de haber dejado al hombre instalado en la morada que considera como definitiva, vuelve Luis Figuier á la tierra y examina las relaciones que pueden existir entre nosotros y los séres sobrehumanos. Condena desde luego las prácticas demasiado groseras del espiritismo moderno, que, en efecto, es una forma más ó ménos nueva de la idea de las comunicaciones con los ángeles y los demonios, que en los siglos anteriores, y sobre todo en el XVII, dió lugar á tantas supersticiones; pero dice que las almas de las personas que hemos amado en vida, y cuyo recuerdo hemos conservado constantemente, pueden comunicarse con nosotros, principalmente durante el sueño, inspirándonos, sin saberlo, nuevas ideas y dándonos buenos consejos mediante la voz íntima que se llama conciencia. En realidad, no es esto imposible y algunos casos que cita el autor parecen probarlo Tambien nosotros, aunque no con gran seguridad, pudiéramos citar algunos. Pero esta facultad que el autor concede al sér sobrehumano, se la quita á los demás séres de superior gerarquía, los cuales, una vez que han ascendido en la escala, ya no pueden, segun él, comunicarse con los pobres habitantes de esta tierra. ¿Por qué? Si el sér inteligente, conforme va elevándose en la escala de los séres, adquiere nuevas facultades, nuevas perfecciones, nuevos sentidos, ¿cómo privarle de la comunicacion más ó ménos directa con los séres inferiores? Esto nos parece ilógico, y más bien podria negarse al sér sobrehumano la facultad de comunicarse con nosotros concediéndosela al sér archihumano, que negársela á éste para otorgársela al otro. De todos modos, será preciso convenir en que si hay alguna comunicacion entre nosotros y los que nos han precedido en el viaje que todos hemos de hacer á otras vidas, debe de ser muy sutil, muy indecisa y solamente concedida á algunos séres

privilegiados de acá y de allá, hasta el punto de poder confundirse alguna vez con alucinaciones de la mente, que toma con frecuencia por realidad sus deseos.

Con más razon y más lógica discurre el autor acerca de la existencia del alma en los animales y de la sensibilidad en las plantas. Los animales tienen alma, á lo menos en embrion, la cual adquiere desarrollo conforme va ascendiendo en la escala. No es un principio vital inconsciente el que anima á los séres organizados inferiores al hombre; tienen movimientos voluntarios; tienen, por consiguiente, voluntad. Hay algo de deliberacion, de reflexion en ellos, y hay actos que denotan cierto grado de inteligencia, en relacion con las necesidades y con las circunstancias que les rodean. Todos los que han escrito modernamente sobre el instinto é inteligencia de los animales, comparados con la inteligencia del hombre, creen en una trasmigracion de almas al través de toda la série. El gérmen de alma sensible que existia en el zoofito y en el molusco, pasa, segun ellos, al cuerpo de los animales articulados, en el cual se perfecciona y se mejora adquiriendo algunas facultades rudimentarias. Del animal articulado pasa al pez ó al reptil, donde experimenta un nuevo procedimiento de elaboracion; toma la envoltura material del ave, donde recibe otras impresiones que son orígen de perfecciones nuavas; del ave pasa al mamífero y del mamífero al hombre. Tal es tambien el sistema de Darwin. Lo que se llama instinto no es más, segun Figuier, que una alma poco desarrollada; los naturalistas, en presencia de la dificultad, han llamado instinto lo que no querian llamar alma; pero las palabras instinto y alma no expresan más que dos grados diferentes de una misma cosa.

Enlazada así toda la materia orgánica terrestre, desde el ínfimo grado de la escala hasta el hombre, vemos al alma sufrir en la tierra una série numerosísima de trasmigraciones hasta llegar con el hombre al grado de desarrollo en que la hallamos. Aun dentro de la especie humana hay muchos grados de perfeccion, lo cual induce á creer que dentro de las mismas especies animales hay tambien trasmigraciones. Esta doctrina, por lo demás, segun ya hemos dicho, léjos de probar nada contra la espiritualidad é inmortalidad del alma, la confirma dándonos la gran analogía para creer y afirmar que dentro de la humanidad hay perfeccionamiento de

las almas y que éste perfeccionamiento no tiene su límite en la humanidad, sino que sale fuera de ella y pasa á otros séres superiores siguiendo una progresion infinita.

Respecto de las plantas, no es posible concederles alma inteligente ni voluntad; pero no se les puede negar la vida ni la sensibilidad. Hay puntos de contacto muy notables entre los animales y las plantas, lo mismo que entre el hombre y los animales, y en los grados más inferiores de la escala animal, el animal llega á confundirse con la planta. De la misma manera se encuentra un encadenamiento notable en los últimos grados de la escala vegetal que une á éste reino con el reino mineral y con la materia inerte.

Las plantas tienen, como los animales, la sensacion del frio y del calor; duermen por la noche, y desarrollan por el dia su actividad vital: ejercen, lo mismo que los animales, muchas funciones fisiológicas; la respiracion, por ejemplo, que en las plantas consiste en la emision de gas ácido carbónico y de vapor de agua durante la noche, mientras que durante el dia, bajo la influencia de la luz del sol, emiten el oxígeno que proviene de la descomposicion del ácido carbónico; la absorcion, que es más pronta y activa en los tejidos vegetales; y la circulacion de los líquidos en su interior, funcion quizá tan complicada como en los animales. Las plantas ofrecen tambien en su modo de multiplicarse y de reproducirse una extraordinaria analogía con los animales. Tienen, como ellos, sus enfermedades, que á veces producen, como en éstos, anomalías de forma é irregularidades de estructura; envejecen y mueren tambien como ellos; tienen, pues, vida y sensibilidad, y si carecen de un alma inteligente, parecen dispuestas á recibirla, y tienen, si no el gérmen, la disposicion para albergarlo. Figuier les dá tambien un gérmen de alma, y añade, que como el sol tiene el privilegio de producir la vida orgánica en nuestro globo, se debe sacar por consecuencia que el sol envía á la tierra en forma de rayos *gérmenes animados* que emanan de los séres espirituales que habitan el astro radiante. Así, dice, se completa nuestro sistema de la naturaleza, y con el lazo de la radiacion solar, se unen los dos extremos de la escala inmensa de los séres organizados. La vida comienza en las aguas, se muestra en las plantas y en los zoofitos, que obedecen á las mismas leyes y parecen tener el mismo orígen. El gérmen animado depositado por el sol en las plan-

tas y en los zoofitos, se desarrolla pasando del zoofito al molusco ó al articulado, de éste al pez, haciéndose alma rudimentaria provista de algunas facultades, luego al reptil y al ave, donde se aumentan sus facultades, hasta que al llegar á lo último de la escala, y encarnándose en el sér humano, se encuentra el alma en posesion de todas sus facultades y especialmente de la memoria, oscurecida é incierta en la escala animal.

Hasta aquí Figuier: vamos ahora á resumir nuestra teoría sobre el problema que nos hemos propuesto.

Los elementos que componen la materia organizada, analizados uno por uno, son los mismos que componen la materia inorgánica. Sin embargo, la diferencia es grande entre un cuerpo orgánico y un cuerpo inorgánico: ¿cómo de la combinacion de lo inorgánico nace lo orgánico? Para explicar este fenómeno hay que dotar á la materia orgánica de una fuerza que mantenga unidos y combinados los elementos y produzca la vida. Luego la vida es ya una cosa distinta de la materia: es lo que llamamos fuerza, una ley. Pero la vida se gasta en el indivíduo, y sin embargo, miéntras se va aniquilando esa vida, hay en el mismo indivíduo una inteligencia que se conserva y aun se perfecciona, que, por consiguiente, ni es la materia, ni es la vida y tiene que ser el alma.

Si la materia no perece, si la vida, aunque se aniquila en el indivíduo, vuelve al depósito comun para pasar á otro, ¿cómo ha de perecer el alma, tan superior por sus cualidades? El materialismo, llevado á sus últimos extremos, viene á refundirse en el idealismo absoluto. Los últimos estudios materialistas presentan el movimiento de la materia como generador de todos los fenómenos, de la luz, del calor, de las reacciones químicas, de la electricidad; lo reducen todo á la cantidad, al número de vibraciones; la cantidad es infinita, el número puede ser abstracto; de aquí á la idealizacion pura no hay más que un paso. Los mismos materialistas vienen así á probar la inmortalidad del espiritu. El espíritu es, pues, inmortal.

El espíritu del hombre, ni como sér colectivo, ni como sér individual ha dado las leyes á la materia: sin embargo, las leyes existen: el mismo espíritu es una emanacion de algo superior. ¿Cuál es la causa de todas estas causas? ¿Cuál es la explicacion suprema en que se refunden todas las explicaciones? No puede mé-

nos de llegarse de induccion en induccion á un sér por excelencia, absoluto, dotado de una infinita inteligencia, de un poder infinito y que sea al mismo tiempo la belleza, la bondad y la verdad infinitas y absolutas. No podemos comprender la esencia íntima de este sér, porque en lo finito y limitado no cabe lo ilimitado é infinito; pero comprendemos perfectamente su existencia porque la conocemos, la vemos y, por decirlo así, la experimentamos en sus efectos.

No necesitamos para esto el auxilio de la metafísica ni de las ciencias morales; no necesitamos examinar las aspiraciones del alma hácia una vida mejor; las necesidades que siente sin medios de satisfacerlas en esta vida, cuando todas las necesidades de la materia encuentran ó pueden encontrar en ella su satisfaccion. Nos bastan las ciencias físicas y naturales para sacar las consecuencias que hemos deducido: la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, consecuencias, por otra parte, conformes con la moral y con todas las religiones.

Partiendo de estos principios y atendiendo al estado actual de las ciencias, hemos tratado de investigar cuál es el estado del hombre, ó sea de la parte que resta de su sér, despues de la muerte. La fuerza, ó sea la vida que animaba su cuerpo, desaparece. El cuerpo se transforma, y sus elementos componentes vuelven al depósito comun de la naturaleza segun sus diversas propiedades y afinidades El alma tiene por su parte que recibir algun destino. ¿Cuál es éste bajo el punto de vista de las ciencias modernas? Luis Figuier hace pasar á los hombres á los espacios etéreos, y últimamente al sol. Nosotros creemos que la humanidad es todavía muy jóven en este globo; que como tal es capaz de un perfeccionamiento cuyo límite no se alcanza; y, por consiguiente, que el renacimiento ó la reencarnacion en este globo donde nos hallamos, mientras se encuentre dispuesto para servir de habitacion á séres inteligentes, es más probable, por de pronto, que el viaje inmediato á los espacios celestes. Siguiendo la ley de eleccion natural descubierta por Darwin, entendemos que el hombre podrá recibir todavía alguna ó algunas transformaciones en la tierra misma en el trascurso de los siglos; porque los enormes progresos hechos desde un siglo á esta parte en todos los conocimientos nos abren horizontes casi infinitos que sin duda debemos recorrer.

No negamos, sin embargo, que despues el hombre pueda salir y salga de la tierra; pero su existencia en los espacios interplanetarios nos parece inverosímil, y más bien se puede creer que pasemos á otros globos mejores que éste; que los hay ciertamente en número incalculable, porque, á decir verdad, no es la tierra que habitamos un dechado de perfecciones bajo el punto de vista de la comodidad de la vida. Si la tierra no es un valle de lágrimas, y realmente lo es para muchos; si la sociedad humana tiene la culpa de la mayor parte de los males que la aquejan, todavía experimenta grandes contrariedades que no se le pueden atribuir, que no podrá jamás remediar. Hay una inmensa cadena de séres orgánicos no interrumpida desde el musgo hasta el hombre; y la ley que nos rige nos obliga á ser pasto los unos de los otros, siendo la muerte la ley y la condicion necesaria de la conservacion de la vida. Las plantas, los animales, el hombre, se nutren á expensas de la destruccion de otras plantas y de otros animales. El hombre se ve sujeto á buscarse el alimento diario, porque la atmósfera que le rodea no le da bastantes elementos de nutricion. Tiene que buscar abrigo contra los rigores de los climas frios, y asilo contra los ardores demasiado grandes del sol en otros climas; tiene que luchar constantemente contra los peligros que amenazan su existencia; su vida es un trabajo contínuo y necesita un descanso que le sumerge en una especie de muerte temporal por espacio de la mitad, ó, por lo ménos, de la tercera parte de su existencia. Se concibe, por consiguiente, que ha de haber otras esferas mejor dotadas que nuestra tierra por la naturaleza, donde el sol reparta más por igual sus rayos; donde la atmósfera tenga todos los elementos necesarios para la nutricion; donde la conservacion de los séres, su desarrollo, su crecimiento y muerte, estén sujetos á distintas y mejores leyes. Estas esferas deben ser morada de séres superiores á nosotros, y de nosotros mismos cuando lleguemos á ellas por sucesivas encarnaciones, y despues de haber pasado por las pruebas necesarias á la perfeccion que se requiera para nacer en ellas.

Esta peregrinacion, á nuestro juicio, será constante é infinita. No nos parece probable ese punto de descanso definitivo, esa absorcion en el sol de que habla Figuier, muy semejante, como hemos dicho, á la absorcion en Brahma de la religion india. Todo

es movimiento en la creacion y entendemos que sólo Dios es inmutable. Los mundos, las tierras del espacio, los soles, nacen, crecen y mueren lo mismo que el hombre, el animal y las plantas. Una vez dado el impulso y la ley, producto eterno de una eterna y superior voluntad, la ley y el impulso continúan y la ley se cumple eternamente; y hoy mismo creemos que hay mundos del espacio que mueren, mundos que nacen, soles que se apagan y se encienden, y mundos y soles en vías de formacion. ¿Cuándo acabaremos de recorrer ese inmenso círculo? Nunca. En él encontramos el trabajo y el perfeccionamiento como leyes eternas; las penas y las recompensas segun las culpas ó los méritos; la expiacion de nuestras culpas, el premio de nuestras virtudes, los medios de levantarnos á otro estado mejor, la realizacion de nuestras legítimas esperanzas, el consuelo de nuestras más profundas aflicciones.

Hasta aquí llegan las inducciones que de la ciencia podemos sacar. De aquí en adelante todo son hipótesis más ó ménos racionales, ó más ó ménos brillantes y poéticas. ¿Cuál será la forma de nuestro cuerpo en lo sucesivo, ya en el mismo globo que habitamos, ya en los demás? ¿Cuál será nuestro modo de existencia? No es posible averiguarlo. Pero nos basta saber que existimos, que existiremos, que hemos nacido en la tierra, que permaneceremos en ella mientras sea habitable, que nuestra vida no se extinguirá con ella, que recorreremos otros mundos en una série infinita de siglos, y que, aumentándose nuestro conocimiento, perfeccionándose nuestra inteligencia y nuestra moralidad, llegaremos á la suma de felicidad que nos sea permitido alcanzar dentro de los designios de Dios.

Estas creencias, fundadas en los conocimientos actuales, son las que deseamos inculcar en el ánimo de nuestros semejantes, sin que perjudiquen á los dogmas religiosos. Queremos combatir al materialismo, que es la plaga de las sociedades modernas, y hemos tratado de combatirle con sus mismas armas. Por eso no hemos hablado sino muy someramente de religion.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

ESTUDIO CRÍTICO-FILOSÓFICO
SOBRE LA MONARQUÍA ASTURIANA.

CAPITULO IX.

Vermudo.—788 á 791.

I

Veremundus regnavit annos III.
(Alberdense.—Chon.)

La herencia que Mauregato dejaba á Don Vermudo, era una herencia precaria, que sólo podia tomarse á beneficio de inventario, ó como la imposicion de un deber sagrado en honra de antecesores gloriosos, á fin de solventar las deudas de honor que para con ellos tenia pendientes el pueblo asturiano, y acallar las rencillas político-religiosas que tan mal traian y llevaban el reino (1).

La traicion de los magnates que habian levantado pendones por Mauregato en contra de Don Alfonso, hacia aún sombra en la conciencia tímida y recelosa de aquellos, quienes, juzgando á Don Alfonso por lo relajado de su carácter y corazon, temian sancio-

(1) Que el elemento teocrático tomó una parte activa en la trágica muerte de Don Fruela y en las elecciones reales sucesivas, á fin de torcer la corriente natural que señalaba á Don Alfonso el Casto, si no como heredero, pues visto está que no se conocia ley de sucesion, como el más apto por la eleccion real á la muerte de su padre, lo acusan las deducciones lógicas que de los hechos se desprenden, toda vez el clero, por su saber y por su importancia social, dirigia entonces las fuerzas vivas de la monarquía, y de aquí que hablando de las medidas administrativas tomadas por Don Fruela, fijándose particularmente en la prohibicion de usar barraganas que impuso al clero, diga uno de nuestros mejores críticos. "Agradó á todos los piadosos, aunque se exasperaron los más de los eclesiásticos."—Ferreras.—Sinops.—his. tom. 4, pág. 85.

nar con sus votos la eleccion que á su favor reclamaba, á la vez que la equidad y la justicia, la opinion pública como representante única y verdadera de la legitimidad del poder real, puesto que el eco solo del nombre de Don Alfoso sonaba aún en los oidos de aquellos, con la fascinacion y sorpresa con que Baltasar habia leido el Mhane Thezel, Phares, del festin bíblico.

La hora del hijo de Don Fruela no habia, pues, sonado en el reloj de los tiempos, del poder y la autoridad. El temor y la intriga presentaban segunda y cuarta vez la batalla contra el derecho y los intereses nacionales. A falta de candidatos y pretendientes adornados de las condiciones morales, físicas y de nacimiento que la eleccion exigia, ántes que fijarse en Don Alfonso, los intereses bastardos de bandería no dudaron en ir á buscarlos y arrancarlos del claustro y la celda: tal fué, y no otra, la causa y orígen de la eleccion de Don Vermudo (1).

De recto corazon, aunque apasionado por el silencio y el reposo del claustro y el retiro, no dejó por eso Don Vermudo de responder como hombre de génio y valor á lo que las circunstancias y necesidades de su reino aconsejaban.

Intérprete fiel de las pasiones y sentimiento de su pueblo, cifró toda su actividad en unirlos sobre un ideal armónico y progresivo, como medio y fin de proseguir por el camino de la accion y reconquista comun, que los intereses de la civilizacion cristiana y de la bandera levantada en Covadonga pedian. Si no faltaban fuerza y valor para alcanzar dichos fines durante los reinados de Don Aurelio, Silo y Mauregato, faltaba prudencia y patriotismo

(1) Este Don Vermudo era sobrino de Don Alfonso el Católico, como hijo que era de su hermano Don Fruela: de este Don Fruela hace especial mencion el Silense: era, dice, Don Fruela, hijo del conde duque de Cantabria, Don Pedro, que descendia del Serenísimo Recaredo. Unido con su hermano Don Alfonso (que estaba elevado al trono con su mujer Doña Adosinda) dió repetidas batallas á los moros con tal felicidad, que desde las costas marítimas de Astúrias y Galicia hasta las orillas del Duero, no hubo ciudad ni pueblo que no saliese del poder de los bárbaros por esfuerzo de este esclarecido capitan. Redujo al nombre de Cristo cuantas posesiones tenian en aquel distrito, y parece quedó gobernando las tierras confinantes con el Duero; pues el mismo escritor dice que falleció despues de reinar doce años, seis meses y veinte dias. Estos años de reinado no apelan sobre el reino de Astúrias ó Leon, cuyo trono ocupaba su hermuno Don Alfonso; pero prueban que á lo ménos gobernó como conde, ó asociado en el reino, pues por tanto se contaron los años; y de aquí se siguió el orígen de los condes de Castilla.—Berganza, tom. I, pág. 107.—Florez, Reyes Católicos.—Lib. I, pág, 56.

para unirlos é identificarlos dentro de las aspiraciones desordenadas y un sí es no es concupiscentes, que la flojedad de aquellos reinados habia permitido, sobre una sola aspiracion y un sólo fin, cual la forma y modo que el bien del reino pedia y que Don Vermudo supo alcanzar.

Así es que, á pesar de hallarse organizado más bien para el silencio y el reposo del cláustro, por el que tenia una pasion decidida, que para el ruido de las batallas y el choque de intereses extraviados, no por eso carecia Don Vermudo de valor y presencia de ánimo para conquistar gloria imperecedera en el campo de batalla con los enemigos de su corona (1).

II

El califa Hixem I, desembarazado por el valor y la fortuna del walí de Valencia Abu Otman, de las guerras intestinas que dominaban al califato cordobés, intentó en el último año de reinado de Don Vermudo (791) resucitar el entusiasmo religioso de los buenos tiempos del Islam; al efecto, mandó leer en todos los *mimbhares* ó púlpitos de las mezquitas la proclamacion del *alghied* ó guerra santa, á cuya invitacion respondieron los musulmanes, concurriendo los unos con sus personas, otros con sus armas y caballos, y todos con sus bienes por medio de donativos y limosnas, hasta el punto de alcanzar á formar tres grandes cuerpos de ejército, destinando cada uno de ellos á las regiones cristianas de Asturias y Galicia, á los montes Albaskenses-vasconia, y á las tierras de Afranc-Marca-Hispana.

El primero, fuerte de cuarenta mil guerreros, bajo el mando de Abdel Wadhid, corrió y taló en lo que pudo las comarcas de Astorga y Lugo; mas cuando creyéndose victorioso se retiraba cargado de ganados, despojos y cautivos, fué sorprendido parte de

---

(1) A pesar de que la crónica general, al hablar de Vermudo dice: «Nunca dió batalla con los moros, nin fizo hueste, fundada quizá en algunas de las copias del Albeldense, que por yerro determinan como fecha de la jornada llevada á cabo en el último año de este reinado contra los árabes en Bureba en el año de 792, reinando ya Alfonso, es lo cierto que su fecha corresponde al 791, Galleciam Hissem Devastavit, dice en su historia de los árabes, Don Rodrigo, anno arabum 175 (correspondiente al 791 de nuestra era) et in reditu obvium habuit veremundum.

él en Burbia (1) por fuerzas del rey de Astúrias: Vermudo-Bomond le llaman los árabes, quienes presentaron batalla y se rehabilitaron en lo posible de la injuria de la espedicion. (2)

Bien porque la gloriosa revancha conseguida por los asturianos sobre los árabes, en desquite de los estragos y atrevimientos de los hijos del profeta, coincidió con el último año de reinado de Don Vermudo; bien porque el galardon y triunfo adquirido, fuese, más que otra cosa, de la acertada direccion de Don Alfonso, que en aquella fecha, como adjunto y asociado del poder real, dirigia de hecho las riendas del Estado; es lo cierto, que nuestros cronistas mencionan el hecho como acaecido en los primeros dias, y bajo el reinado de Don Alfonso, separándose de los cronistas árabes, quienes por sus detalles y por la importancia que á dicho suceso imprimen, mencionando en él terminantemente á Don Vermudo, bajo el nombre de el rey Bomod, pesan más en la balanza de la crítica.

III

Guiado Don Vermudo por un gran sentido práctico y por un fuerte sentimiento de amor y patriotismo, así que juzgó satisfechas las necesidades más imperiosas de su reino, y vencidas por consiguiente las circunstancias que determinaron su coronamiento, y como tal abierto y preparado convenientemente el camino para que la eleccion recayèse sobre la noble y contrariada descendencia de Don Pelayo, representada por Don Alfonso, presentó su abdicacion; y satisfecho retorna al cláustro, acompañado, no sólo por la satisfaccion de una conciencia tranquila, si no por la gloria de haber visto helarse en flor, bajo su reinado, los frutos amargos de las luchas religiosas provocadas por la heregía de Elipando que, á partir del reinado de Don Silo, venian contristando á las conciencias timoratas con grave peligro de la fuerza y pureza de la ortodoxia cristiana y de la unidad del Estado, tan necesaria

---

(1) Punto cercano á lo que conocemos hoy como Villafranca del Vierzo en la provincia de Leon.

(2) Conde,—cap. 27,—tom. I=Ahmed Alma-Kari=Albed—Chon II—N.° 57=Roder—Tolet.—hist. Arab.—c.—21.

en aquellos tiempos para el desarrollo de las fuerzas llamadas por ley de la historia á constituir la nacionalidad española.

Lo levantado y patriótico de la abdicacion acusa en Don Vermudo condiciones de un carácter superior en el cumplimiento de los deberes y sacrificios que el bien del estado reclamaba y le colocan á la altura de las figuras más simpáticas y creadoras de la reconquista española: su mision, al pasar por el sólio de Don Pelayo, no era la de la guerra, era á no dudar más modesta, aunque no por ello ménos gloriosa y difícil al cerrar como cerró, con felicidad y fortuna, un paréntesis desordenado y peligroso en los anales de la monarquía y en las fuerzas vivas de su pueblo.

Guerreros insignes y capitanes afortunados y valerosos, que por la fuerza de su poder y por la mision providencial que sin quererlo ni pensarlo á las veces, representan, inaugurando en la historia humana una etapa más de accion, actividad y progreso reclamada por la ley ineludible y creadora de la evolucion que informa á las esferas todas del espíritu y la materia, en la aspiracion indefinida de la verdad, la belleza y el bien, á pesar del ruido poderoso que las acompaña en su paso por la historia y de la impresion profunda que lo trascendental de sus actos deja en las masas, no pueden, á nuestro humilde juicio, reclamar para sí, ante la fria crítica de la razon y la justicia, un puesto de honor más alto que al que al modesto y prudente, sabio y desinteresado Don Vermudo corresponde.

IV

La accion poderosa que acompaña á la destruccion de las civilizaciones y nacionalidades, apenas deja en movimiento mas fuerzas que las naturales al instinto de conservacion; de aquí que, al pasar por estos períodos de transicion, la vida del arte y del pensamiento pasa á un estado de asfixia y estupor, por lo difícil que le es respirar el aire sangriento y enconado que el fragor de las batallas levanta; á falta de espacio y reposo nacional en que moverse, no por esto abandona en absoluto el campo de las ideas; débil y dominada por las fuerzas del poder y la coaccion, se retira silenciosa y modesta al campo tranquilo de la meditacion y las vigilias, del cláustro y el monasterio, y allí empieza de nuevo á

despertar y tomar vida en el fuego sagrado del espíritu de la libertad del pensamiento y de los ideales de la fe y del triunfo de la esperanza.

En historia, como en todo, el órden lógico tiene su oportunidad para establecer y fijar soluciones determinadas en la marcha general de las trasformaciones que el arte y la ciencia van poco á poco trazando. La herejía de Elipando, arzobispo de Toledo, por los años 782, que agitó el reinado de Don Silo y Mauregato, para terminar satisfactoriamente por el Concilio de Franfort, en el reinado de Vermudo, y en el que tan felizmente intervinieron á favor de la ortodoxia católica, con sus escritos, desde las montañas de Liébana, Beato y Etherio, nos ofrece ocasion para fijar y resolver problemas, un si es no es pendientes, sobre el arte y la ciencia dentro de la civilizacion cristiana, con relacion al Estado asturiano y á la poblacion muzárabe.

Que la fuerza y vigor, el desarrollo y progresion del arte latino-bizantino, de la ciencia y literatura clásica del Lacio que se deja sentir en los monumentos arquitectónicos del imperio gótico, en los Concilios toledanos y en los escritos de los Isidoros, Braulios, Eugenios, Tajones, Julianos, Félix é Ildefonsos (1), vino á sufrir como un eclipse parcial al verse, como todo, envuelto por las fuerzas destructoras de la invasion, no hay para qué discutirlo; pensar otra cosa, seria desconocer los efectos de las leyes que rigen y determinan la cultura social en los períodos de transicion que la fuerza y las ideas establecen.

Mas, que este fenómeno natural haya venido á ser resuelto por ún total abandono del estudio de las letras y de la ciencia antigua, para recibir nueva vida del arte y la ciencia arábiga, como algunos suponen, es un error histórico que rebasa las lecciones de la crítica y el fundamento originario de la civilizacion española.

---

(1) Isidorum Hipalensem metropolitanum Pontificem, clarum doctorem Hispania celebrat. Braulius Caesar augustanus... cujus elocuentiam Roma, urbium mater et domina, postmodum per epistolare eloquium satis est mirata. Praemitente tunc Sanctíssimo Ildefonso, meliflue *ore aureo* in libris diversis eloquente, atque de *virginitate* nostrae Maríae seper virginis nitido politoque eloquio, ordine synonymiae perflorente. Felix, Urbis Regine, Toletanae sedis episcopus, gravitatis et prudentiae excellentia nimia pollet. (Pamene—Epitome—Rinneros—VI, IX, XXII, XXIII y XXIX).

V

No hay duda que á poco tiempo de la invasion mahometana, la córte cordobesa se nos presenta sedienta de ciencia y saber en sus escuelas y bibliotecas; pero esta misma sed demuestra que ella por sí no traia los gérmenes de cultura y de una civilizacion propia y original, como con harta lijereza se ha supuesto por autores respetables, hasta el punto de elevar poco ménos que á axioma, el que los árabes entraron en España acompañados de una civilizacion rica y exuberante en las artes y las ciencias, determinando un manantial fecundo de accion y progreso sobre la civilizacion cristiana.

Que la ley de la historia, que informa el desarrollo de la humanidad es toda de asimilacion y progreso, no hay para qué decirlo, los hechos hablan más alto que lo que en su contra ó favor pudiera alegarse; de aquí que, si los árabes no traian consigo una civilizacion tan poderosa, original y robusta, como se quiso suponer, fuesen á buscarla fuera de su raza y á los focos de luz que el esfuerzo y la inteligencia de civilizaciones superiores en el arte y la filosofía habian formado.

Sólo así se explica, que léjos de apagarse por la invasion los rayos que se desprendian del foco de luz y saber que iluminaba la civilizacion godo-española, como vulgarmente se cree, los veamos brillar fuertes y poderosos en medio de la destruccion de nuestra nacionalidad con el Pacense, á quien no puede ménos de apreciarse como aventajado continuador y fiel representante, en la república de las letras, de San Isidoro. Su *Epítome*, ó crónica, empieza en el reinado de Heraclio, y despues de llorar con Idacio sobre las ruinas causadas en la Iberia por los bárbaros, expone y celebra con energía y entusiasmo la ciencia y saber de las lumbreras que habian iluminado á la Iglesia y el Estado cristiano, haciéndonos meditar sobre la profunda y razonada doctrina del sábio entre los sábios españoles, del autor en fin, de las *Etimologías* (1), logrando de paso en tan elocuentes, como correctas y sen-

(1) Del gran San Isidoro.

cillas descripciones, entretener y animar al lector para que entre con fuerzas en la dolorosa impresion con que entra su pluma, al narrar la pérdida de Toledo, de cuyo cuadro parece como que se destacan en toda su fuerza y vigor los hipérboles y las imágenes que daban calor y vida á la elocuencia de los Ildefonsos y Julianes, adelantándose y augurando de paso las dolorosas lamentaciones que, sobre el mismo tema, vinieron á lanzar el arzobispo Don Rodrigo, primero, y Don Alfonso el Sábio, despues.

VI

La memoria de los muertos no siempre basta indicarla, cuando, como el Pacense, marcan el fin de una civilizacion y los albores de otra, merecen bien la consignacion literal de las afirmaciones fundamentales sobre que discurrian y pensaban; la fuerza de esta consideracion es para nosotros tan sagrada como que nos juzgaríamos un tanto ligeros al no cumplirla, trasladando aquí algunos de los párrafos más sobresalientes de su obra y de su elocuencia; y de aquí que, ocupándose de la toma de Toledo, exclame:

Número XXXVI... "Así, no solamente la España ulterior, »sino tambien la exterior, hasta César Augusto, antiquísima y »muy floreciente ciudad, abierta en breve por manifiesto juicio de »Dios, es despoblada por el hierro, por el hambre y el cautiverio. »Destruye, Muza, entregándolas al fuego, hermosas ciudades; á »los señores, ancianos y poderosos del siglo, crucifica; despedaza »al golpe del puñal á los jóvenes y á los niños de pecho; y mien»tras á todos estimula á rendirse, con terror semejante, llenas »de espanto demandan anhelosas la paz varias ciudades que per»manecen libres, y aconsejando y burlando, con astucia, las en»gaña. Ni perdona la solicitada tardanza: antes bien, donde im»petrada la paz, dominados por el miedo, se muestran rehácios, en »someterse, y huyen de nuevo á las montañas, perecen de ham»bre y varia muerte.»

XXXVII... "¿Quién podrá narrar tantos conflictos? ¿Quién »enumerar tan imprevistos naufragios?... Porque si todos los »miembros se trocasen en lenguas, todavía no pudiera bastar la »naturaleza humana á decir los desastres de España, ni tantos y »tales infortunios. Mas para que en breve espacio indique al lec-

»tor todos los azotes, que la afligen, dejadas las innumerables ma»tanzas del siglo que desde Adam hasta ahora, por infinitas re»giones y ciudades produjo en el mundo el enemigo impuro; cuán»to padeció históricamente la cautiva Troya; cuánto en vil servi»dumbre agobió á Jerusalen, cumplidas las predicciones de los »profetas; cuánto por los dichos de las escrituras sufrió Babilonia; »cuánto llevó, finalmente, á cabo Roma en el martirio, decorada »por la nobleza de los apóstoles... Todas y tantas cosas experi»mentó, así en lo que atañe á la honra, como en lo que se refiere »á la ofensa, la desdichada España, otro tiempo deliciosa, mísera »del todo ahora (1).»

Si en medio, por decirlo así, y bajo la presion de las fuerzas invasoras, no podemos ménos de admirar lo armonioso y enérgico, lo trascendental y poderoso de las formas y el fondo que inspira y determina la obra de Pacense, ménos podremos dejar aún de admirar la ciencia y la sabiduría, el peso y la accion que en la Iglesia española dejaron sentir, á poco más de medio siglo despues, dos, si modestos; no por ello ménos ilustres hijos de la ciencia y la virtud, del saber y la fe, que dió vida y valor á la monarquía asturiana.

VII

»Cuando se destruye y conmueve lo existente, como muy doc»tamente dice uno de nuestros mejores críticos, cuando en mitad »del comun naufragio faltan generosos pilotos que, aspirando á »un sólo fin, lleven de consuno la nave de la Iglesia y del Estado »á puerto seguro por entre sirtes y escollos, si no flaquea ni se »enturbia la fe que brilla por el contrario con más vivos resplan»dores, buscando con estéril afan nuevos caminos de explicar sus »misterios, cayendo á menudo en la prevaricacion ó en el abismo.»

La fuerza que tales circunstancias podian llevar consigo, más

(1) Permítasenos tributar desde este modesto libro y estudio, un testimonio de gratitud y respeto á la ciencia é ilustracion, al incansable y sábio erudito Sr. D. José Amador de los Rios, con tanto más motivo cuanto entre optar por el texto latino del Pacense ó por una traduccion, nos decidimos por esto último, trascribiendo literalmente al texto la que con tanta valentía y propiedad se sirvió hacer, sobre los dos números citados, en la página 54 del tomo II de su historia de la Literatura española.

bien que la voluntad propia (1), arrastraron al sucesor del sábio y prudente prelado en la silla de Toledo, Cixila, á erigirse en propagador y defensor de la heregía urgeliana; no otra cosa puede decirse del que, conocido con el nombre de Elipando, por la austeridad de su vida, celebrado por su ingénio y saber, y por lo ardierte de su celo "como corrector, contra los errores de Mige-"cio (2) mereció ser elevado á la silla de las sillas de España, á la "de Toledo y no obstante.

"Por estos tiempos, dice uno de nuestros cronistas al fin del "reinado de Don Silo y algunos antes, el arzobispo de Toledo, "sucesor de Cixila, que residia en la misma ciudad con los cris-"tianos mozárabes, que entre los moros vivian sujetos y tributa-"rios, engañado por el enemigo, habia dado en seguir y defender "algunas de las malvadas heregías de Arrio (3), como era decir "contra la verdad católica, que Jesucristo Nuestro Señor, se de-"bia llamar hijo adoptivo de Dios, y no propio: este nefando er-"ror habia resucitado Félix, obispo de Urgel, en Cataluña, como "refiere el monge benedictino en sus anales. Negaba así mismo "Elipando el culto y veneracion á las imágenes de los santos. "Con este desvarío, habia gran turbacion en las iglesias de Espa-"ña... Por manera, que espiritual y corporalmente, con enemigos "de casa y de afuera, la cristiandad era fatigada y afligida; pero "por la Providencia Divina, para la una, y otra tribulacion se "hallaron en estas montañas de Astúrias personas que unas por

---

(1) El historiador Mariana, hablando á este respecto, y como confirmando nuestra opinion, dice: "Del trato y conversacion con los moros, era forzoso se pegasen á los cristianos malas opiniones y dañadas. En particular, estos dos prelados—Félix y Elipando—despertaron y publicaron los errores de Nestorio, que en el tiempo pasado por diligencia del Concilio Ephesino fueron sepultados, como quien aviva las centellas y quema pasada."—*Historia de España*, libro VII, cap. VIII.

(2) Lo ridículo y extravagante de la heregía de Migecio, puede verse en la carta de refutacion que le dirigió Elipando, que el maestro Florez trasladó al apéndice núm. X del tomo V de su España Sagrada; por de pronto, baste saber que pretendia nada ménos que David era el Padre Eterno; que la segunda persona de la Trinidad no era enjendrada por el Padre, sino la que descendia del hijo de David, y que la tercera era San Pablo, añadiendo que los sacerdotes, no debian tenerse por pecadores, y que si lo eran, no podrán acercarse al altar, con otro número de errores grotescos que dicha carta determina y combate con la elocuencia y valentía, el saber y la prudencia, que lo trascendental del hecho pedia.

(3) Y tambien las de Nestorio.

«las armas, y otras por las letras volviesen por la causa de «Dios (1).»

Cuál no serian el desórden y las pasiones de novedad tan fundamental dentro de una Iglesia y una civilacion naciente, sin otro apoyo que la fé y la tradicion, no hay para qué decirlo; intentar medirlo por las condiciones de estos tiempos sería, más que injusto, irritante; por ello, fiados en la sinceridad de su doctrina y en la santidad de sus fines, animados por el ardiente celo que distinguió á los Padres de la Iglesia; enérgicos é incansables, fuertes como la verdad que sostenian, Etherio y Beato haciendo desde luego frente al arzobispo de Toledo, á pesar de invocar, no sólo su autoridad, sino la de Isidoro, Eugenio, Ildefonso y Julian (2), se constituyeron en ardientes defensores y apologistas de la ortodoxia.

La oposicion que á esta heregía hacian estos dos ilustres varones, irritó sobremanera á Elipando; por lo que, en forma de queja y correctivo contra ellos, se dirigió en carta al abad Fidel, quien á su vez lo hizo presente á los interesados en veintiseis de Noviembre de setecientos ochenta y tres, al mes de su data ó fecha (3). La lectura de la carta arzobispal y las desventuras que la Iglesia española sufria, enardecieron más y más la fé de Etherio y Beato, hasta el punto de resucitar en ellos todo el poder y génio que informaron los más renombrados apologéticos que la milicia cristiana de los primeros siglos produjo, y que aún hoy se leen con gusto y placer por los doctos, místicos y literatos (4), y sino veamos:

«Jesús duerme en la nave, y levantado á deshora incontrasta-

---

(1) Carballo, edicion y tomo citado, pág. 265.

(2) ¿Quién oyó, dice en la carta á Félix, jamás, que hombres de Astúrias y de Liébana enseñen á los de Toledo?

(3) No puede aún precisarse bien la fecha de esta carta, pues así como Morales, tomo VII, lib. XIII, pág. 123, cuya opinion seguimos, la pone en el año que dejamos citado, no falta quien pretenda fué escrita por Elipando dos años despues, ó sea en 785.

(4) De esta obra ú apologético se guarda un precioso códice en la Biblioteca de Toledo, cuya antigüedad alcanza al siglo x, segun Bayer. (Bib. Vetus, lib. VI, cap. II, pág. 443.) Su título Liber etherii adversus Elipandum: se sacaron de él varias ediciones, entre las que forma parte una de ellas de la Maixima Bibliotheca veterum patrum.—Tomo XIII, pág. 335 y siguientes.

ble viento, nos vemos arrebatados de un lado á otro por las olas, luchando con la borrasca: ninguna esperanza de salvacion hay para nosotros, si Jesús no despierta; y con el corazon y la palabra, necesario es exclamar para decirle: ¡*Sálvanos, Señor, que perecemos*! Y entonces se levantó el Señor, que dormia en nuestra nave, porque estábamos con Pedro; y mandó al viento y al mar, y la tormenta se trocó en entero reposo. Desde entonces, por la misericordia de Dios, no se conturba esta que Pedro guia, sino esa que Judas gobierna (1)." Tal es el lenguaje que los polemistas Beato y Etherio usan en el segundo tomo del apologético que dirigen á Elipando.

Levantada la visera y alcanzada la victoria en el Concilio de Francfort, natural era que no abandonasen la lucha los que, con tanta elocuencia y saber sacaron y aguzaron, antes que nadie, las armas en el combate polemista que la imprudencia de Elipando habia abierto; si el fuego y el ardor de la fé habia inspirado fuerza y vigor, pasion y belleza al apologético; la ciencia y la razon, el estudio y un profundo conocimiento de las *Escrituras*, no podia ménos de impulsar la actividad de Beato en nuevas empresas y en nuevas obras, su basta y poco comun erudicion, tenia aún deberes sagrados que cumplir; más bien que suya, pertenecia á la humanidad, á quien no dudó legarla tal cual era y merecia, segun podemos juzgar por su rico y valioso comentario del Apocalipsis (2).

VIII

En medio de las brillantes dotes literarias que informan las producciones del Pacense, Cixila, Etherio y Beato, se verifica

---

(1) En el cap. VIII del lib. I de este apologético, se hace mencion de la reina Adosinda al decir: "Cunque nos ad fratrem fidelum non litterarum illarum compusivo, sed recens religiosæ dominæ dosindæ perduceret devocio."

(2) De esta obra se conservan preciosos códices góticos en la iglesia de Valcavado, Saldaña, donde, segun Morales, reposan las cenizas de Beato, á quienes los naturales, por corrupcion de nombre, llaman Vieco; existe uno, que Morales dice haber visto llevar la fecha de 8 de Setiembre de 970 de nuestra era; otro en San Isidoro de Leon de 1085, y otros dos se hallan en las iglesias catedrales de Urgel y Gerona, segun así lo indica Villanueva en su *Viaje á las iglesias de España*.

un fenómeno, que á la vez que desfigura y desnaturaliza el hiperbaton y robustez de la lengua latina, apunta la imposibilidad de conjurar la ruina que, siguiendo las leyes generales de la civilizacion, amenaza á aquella literatura envuelta y dominada por el caos general de trasformacion que, cual paréntesis entre el pasado y el porvenir, echaba los cimientos de las nacionalidades y de las modernas literaturas; no otra cosa acusa el gusto y ornato peregrino de las rimas, idea generadora, que apoderándose poco á poco de los modismos y vocablos populares, que el choque de interéses y de lenguas venia de tiempo atrás determinando, llega al fin á tomar carta de originalidad en el romance, imponiéndose como lengua oficial en los fueros y cartas-pueblas primero, en las leyes despues, dejándose por último sentir con la riqueza y vigor, lo expresivo y sonoro de una de las lenguas más ricas y poéticas de la historia, en las Cántigas y Partidas de Alfonso el Sábio.

El principio de las rimas que empieza á notarse ya en el estilo del Pacense y Cixila, se deja destacar con toda la fuerza de un nuevo elemento literario en los escritos de Etherio y Beato (1): hijo de la trasformacon general por que atravesaban todos los órdenes de la actividad humana, se imponia por el sentimiento popular á la docta literatura de un modo gradual y definido, hasta punto tal, que no es difícil seguirla desde su estado embrionario, hasta su total trasformacion en la rica lengua de Cervantes. Si á esto añadimos la derivacion gradual de las terminaciones latinas, al pasar á la lengua del pueblo (2), nos daremos razon completa del romance y formacion de la lengua castellana y de las sombras

---

(1) Como ejemplo de la fuerza que la rima llevaba en sí en tiempo de Beato y Ethurio, basta fijarse en los primeros párrafos del apologético «Sed ubi negavit, chistus ligatus teneb*atur:* ante praesidem stab*at:* alapis et colapbis caedebat*ur*: conspuebat*ur*. Nox er*at*, tenebrae era*nt*, in pretorio er*at*, in pretorio er*at*: ancilla ostiaria ostium clausum teneb*at*. Adhuc Spiritus *Santus* plenius Petrus non fuerat *datus*. Ubi vero confess*us* est Christum filium Dei, non erat ligat*us*, vemos aquí repetirse á las rimas con toda la insistencia que la tradicion popular pedia.

(2) Basta la simple lectura de las escrituras y donaciones de la época, para confirmar el texto; en ellas veremos: Fartu, de Fartum.—Home, de Homo.—Jema, de Jemina.—Dende, de deinde.—Dacuando, de aliquando.—Mures, de Mus.—Tronidu, de Tronitru —Vidaya. de Vilalia.—Verdesca, de Virgulta.—Culiestru, de Coliostrum.—Abonde, de Abunde.—Ulu, de ubi-ille?—Paxu, de Paxilus.—Angazu, de Uncatus.—Cebera, de Ciboria.—Apurrir, de Purrigo-porrigii.—Duerna, de Urna.—Reciella, de Rescula.—Beya, de reticulum.—Esperteyu, de Vespertilio, etc.

que durante una centuria tildaron, en parte, á la literatura del Lácio, hasta hacerla dar en tierra, trasformándola de lengua y literatura viva, en lengua y literatura muerta.

Pues bien, dadas estas condiciones, escritas sobre las portadas de los templos y las celdas de los monasterios, sobre la bandera nacional y la voluntad de los hombres, las palabras de Dios y libertad, con que Pelayo convocó á sus huestes; Dios y libertad, pátria y rey, son las ideas que veremos desarrollarse doquier la actividad de la civilizacion que se levantó en Covadonga, impere y domine, extienda y mande: cuando así se piensa y se siente, no hay fuerza que resista; las obras que estos sentimientos levantan son tan robustas, que sin perjuicio de asimilar así las fuerzas del pasado, levantan sobre ellas otras de un órden completamente original; por ello, los que tenian sus monasterios para custodiar la ciencia antigua y estudiar y dar forma á la del porvenir; los que elevando sus ideas con relacion á lo que en la tierra puede tributarse al Creador, desarrollaban en sus templos y catedrales, en sus celdas y bibliotecas nuevas ideas de progresion, hechando los cimientos de un arte más bello y trascendental, lo mismo en el ideal del sentimiento que en el de la naturaleza, para nada tenian que pedir auxilio á unas escuelas y á una civilizacion exótica, cual la que el célebre Abd-er-Bahmam llega al fin de un modo poco ménos que artificial á crear y establecer en las tierras del *Andálus*—Corthobáh—infundiéndola al fin más ó ménos calor y vida, con las leyendas y la ciencia misteriosa del Asia y la filosofía de la Grecia, al par que con las artes de los pueblos sojuzgados (1), mandando traducir á la lengua del Profeta copioso número de libros, declarándose padre de las letras y no perdonando medio, costase lo que costase, para hacerse con maestros que entendiesen á Aristóteles y Platon, Sócrates y Pitágoras, Euclides y Tolomeo: por ello, aquellas artes y aquellas ciencias que

(1) La historia de las artes es, sin disputa, una de las mejores fuentes de crítica histórica, y esta historia, trazada con habilidad suma, con relacion al arte de los árabes españoles en el "Toledo Pintoresco" del Sr, Amador de los Rios, nos hace ver, que las primeras mezquitas de la dominacion mahometana en España y que felizmente han llegado á nuestros dias, responden á la forma general de las basílicas cristianas que preceden á la invasion, tomando de ellas, no sólo la forma, sino sus capiteles, sus basas, columnas, frisos y demás ornamentos que tan sábia y acertadamente supo exponer y describir San Isidoro.

juegan, por decirlo así, en una órbita artificial y que apenas tiene fuerzas para absorber los elementos que se le acercaban, no podian llevar vida alguna á la que se conservaba y sentia en las poblaciones cristianas que la reconquista levantaba y en las que, á la manera de los institutos modernos, no olvida fomentar centros de instruccion, pues no otra cosa puede apreciarse con relacion al arte y la ciencia, en cada monasterio que dentro de la monarquía restauradora se levantaba.

IX

A pesar del silencio de los cronicones, de tanta riqueza de arte, de ciencia y de literatura perdida, no puede ménos de confesarse que la figura y síntesis política del reinado de Don Vermudo simboliza un período de olvido y reorganizacion en todas y cada una de las fuerzas sociales que desde la muerte de Don Fruela parecian venian rotas y disgregadas por el personalismo que acompaña siempre á las luchas infecundas que desgarran las entrañas de la madre pátria; tal nos lo hace sentir los efectos creadores de su lealtad y buen sentido, de su patriotismo y buena fe al renunciar la corona para legar al reino, con su sobrino Don Alfonso, lo que el reino pedia y reclamaba; valor y fe, constancia y corazon para arrancar de la bandera musulmana girones de gloria y ventura con que bordar los blasones de la cristiana, cual con sus triunfos y victorias, con sus obras y saber supo labrar Don Alfonso.

Si despues de la victoria se retiró ó no al claustro, como algunos pretenden dudar (1), suponiendo siguió viviendo en compañía de Don Alfonso, es cosa que no ofrece gran interés dentro de los destinos de la que fué su monarquía, por más que dentro de la sábia crítica viene á resolverse afirmativamente á favor del claustro, por las aficiones que Don Vermudo tenia al retiro y tranquilidad del monasterio, y más aún por el punto y lugar de la muerte y enterramiento, que en vez de suceder en Oviedo, como era natural si hubiese seguido viviendo al lado de su sucesor, sucedió en Braña-Longa y Ciela, á dos leguas de Cangas de Tineo en

(1) Morales, Crónica de España. Tomo VII, pág. 140.

cuya iglesia permanecieron sus restos, hasta que por órden de Don Alfonso el Sábio pasaron al monasterio de Corias, perteneciente á la órden de San Benito, y situado á las inmediaciones del referido Cangas.

De la indicada traslacion conservaba dicho convento la escritura narrativa de las razones y fundamentos que la motivaran, dejándose á su vez ver, como testimonio fiel de su contesto, un arco antiguo cavado en la pared en forma de lucillo ó sepultura, con una lápida epigráfica, sobre la cual se lee:

"Sepulchrum Regis Veremundi
et uxoris Donæ Ozenda
et infantissæ dominæ Christinæ.
Translati á Ciella.

Si las fuerzas creadoras que este reinado organiza y despierta pudieran aún ofrecer duda, no puede ménos de confesarse que no es la ignorancia de aquellos tiempos lo que dicha duda acusa, sino la ignorancia que de ellos se tuvo y se pretende seguir teniendo, por espíritus exigentes y descontentadizos, que modelando su prisma histórico por los fenómenos y la cultura presente, se hallan dentro de un espegismo artificial en lo que se refieren al pasado.

¡Loor, pues, á Don Vermudo, que una vez más nos hace ver con el ejemplo, que la sola virtud de la prudencia basta y sobra para labrar un reinado tan feliz y fecundo, tan glorioso y progresivo cual las circunstancias y manera de ser de la monarquía asturiana pedia y reclamaba! Y por último, paz y ventura para el autor de tanto desinterés, voluntad y amor de su pueblo en desquite del laconismo del cronista al decir sólo de él:

Ter annos regnavit,
Sponte regnum dimissit.
(D. Sebastian—Chon.)

CAPITULO X.

Don Alfonso el Casto (1).—791 á 842.

Adefonsus Magnus regnavit annos LI
iste II regni anno per tiraniden regno expulsos etc.

(Albeldense.)

I

El eco de la renuncia de Don Bermudo y la eleccion de Don Alfonso el Casto, el sóbrio, el pío, el inmaculado, como le llama el cronista de Salamanca, resonó como un grito de gloria y ventura, á la vez que en el corazon del reino, en el no ménos dolorido y llagado de la ex-reina doña Adosinda, que se hallaba retirada, llorando las desdichas de la pátria en su convento de San Juan de Právia, ofreciendo ante los altares del crucificado el sacrificio de su pasado poder, en cambio del bien y la prosperidad del que fuera su pueblo.

El triunfo de la virtud y el patriotismo no se habia hecho esperar y alcanzaba aún á gozar de él la que, con tanta prevision,

(1) Llámasele así, segun unos porque deseoso de una vida más pura y santa que la del matrimonio no tocó á la reina Berta su mujer, dice Mariana; nosotros creemos más bien, y así se deduce de las crónicas Albendenses y de Lúcas de Tuy, que el no tocar á su mujer fué un hecho accidental debido á que, si bien estuvo desposado con Berta, no debió de haberse consumado el consorcio; así lo acusa que no figure su nombre entre los confirmantes de los privilegios y escrituras de aquel reinado, y el que apenas sepamos más de dicha reina que era francesa.

talento y buen sentido supo prepararle; la ex-reina en fin. La Providencia inauguraba una vez más el reinado del derecho y de la ley del progreso, cuyos frutos iba pronto á recoger el pueblo asturiano. Terminaba el imperio de los hombres y las pasiones y empezaba de nuevo el de la virtud y el deber, reproduciéndose en Don Alfonso por medio de una segunda eleccion.

Si Dios ha querido que los séres superiores, bien sean hijos de reyes, bien oscuros hijos del pueblo, nazcan con prerogativas, en Don Alfonso el Casto no podemos ménos de ver un hijo del destino. Su paso por el poder determina una de las épocas más felices y gloriosas de la civilizacion española. Los trastornos y las convulsiones sociales que se dejaron sentir en los reinados anteriores—á partir de Don Fruela—fueron impotentes para cambiar las leyes de la justicia y del derecho tan hábilmente dirigidas por la perspicacia de Doña Adosinda, la prudencia de Don Bermudo y el patriotismo y abnegacion de Don Alfonso. ¡Gloria, pues, á la era que tan felizmente se inauguraba!

El nuevo rey supo atizar y fomentar en el corazon de sus súbditos el fuego sagrado del amor á la patria; y por ello, los asturianos rodearon pronto su trono de todo el interés y amor que inspiran sus reyes á los pueblos y á las civilizaciones que inauguran su vida con el principio monárquico, cuando, como aquí, responde á la fórmula más natural de la soberanía, á la eleccion.

La union y armonía que con habilidad suma habia sabido imprimir á todas las voluntades, le dieron la fuerza y el poder necesarios para emprender nuevas conquistas y fomentar, en bien comun, toda clase de intereses legítimos, lo mismo en el órden político que en el religioso, en el eclésiástico que en el civil: tal es la idea que reflejan sus hechos. Veámoslos.

II

La desorganizacion que presidió á los reinados anteriores, no podia ménos de llegar, fatal y necesariamente, á matar los más primitivos y rudimentarios principios de gobierno, anulando toda idea de unidad y centralizacion, tabla salvadora en aquel período de lucha y resistencia, de reorganizacion y combate, delineada con habilidad suma, aunque á fuerza de esfuerzos y sacrificios, por-

Don Fruela al fijar la córte de un modo definitivo en la montaña y centro territorial de Oviedo (1), punto de accion y resistencia de la jóven y apénas nacida monarquía.

Ni su posicion topográfica, ni los elementos de desarrollo que en la nueva ciudad habia, con tanto sudor y amarguras, sembrado su fundador; ni las necesidades de preparar y llevar á cabo en lo posible la unidad político-administrativa y militar que las circunstancias reclamaban, para identificar con el trono todas las fuerzas vivas del país, fueron bastantes á imprimir fijeza y carácter á un centro de accion comun, como necesariamente le hubiese al fin determinado la conservacion de la córte en Oviedo (2). El espíritu de independencia personal y local era tal y tan fuerte y el de autoridad y gobierno tan débil, que el rey y los grandes obraban en todo y para todo, ántes que por el pueblo, por sí y ante sí; y todos y cada uno creian llevar la pátria sobre sus pendones y banderas, cuando la pátria estaba léjos de ellos, llorando sus desventuras, al mirarse huérfana y esclava.

El vírus y gérmen de movilidad, personalismo y desunion quetanto dominaba en el corazon de reyes y magnates y que la historia traduce por la tendencia feudal, se sobreponia más de lo que fuera de desear á los intereses generales que el trono representaba; de aquí los cambios tan frecuentes como injustificados de la córte, lo indefinido del estado, de las personas y de la autoridad, cuya fórmula de gobierno era nominal. por no decir negativa.

"Donde va el rey, va la córte;" tal es la fórmula cortesana y tal era el principio de aquella época; pero no por eso "donde va el rey" van los intereses y las necesidades de su pueblo, ni ménos la buena administracion: uno y otro, para producir frutos provechosos necesitan un campo de accion preparado y conocido, elementos y condiciones de vida propia, con asiento fijo, para que los trabajos de todos y cada uno fertilicen el movimiento, juego y solucion de las necesidades sociales con la sábia de los antecedentes y de las relaciones que ligan las cosas y las personas con el centro general de accion comun.

---

(1) Morales. Reinas Católicas. Lib. I, pág. 63. España sagrada, lib. XIII.

(2) Iste (Alfonso el Casto y primus solium regni Oveto firmabit). Sebastian.

La primera medida político-administrativa con que Don Alfonso inauguró su reinado, vino á satisfacer esta necesidad y á armonizar, por lo tanto, la marcha general de la gobernacion del Estado. Lleno de amor y fe por su pueblo abordó de frente todo género de dificultades y resueltamente restableció en Oviedo el centro de accion y unidad de su monarquía, rodeándola de todas las condiciones de progreso que lo azaroso de los tiempos permitian, asentando y fijando para larga fecha la corte del porvenir.

III

Hecho esto, y juzgando ya seguro el movimiento de reconstruccion de las fuerzas sociales tan feliz y sábiamente iniciado por Don Vermudo, ántes de echar sobre sus hombros el peso y responsabilidad de romper de frente con el enemigo é ir á buscarle para presentarle batalla, rompió todo género de relaciones (1) con los enemigos de su pueblo y planteó una política resistente, tan hostil como pasiva, y llamada, por lo tanto, á reivindicar los agravios y deshonra que simbolizados en el derecho internacional de algunos de sus predecesores manchaban y oscurecian el brillo de la corona asturiana.

Tal conducta no podia ménos de darle el resultado apetecido, excitando de un modo indirecto la energía de su pueblo en una aspiracion comun, cual resulta siempre que se hace ver que el enemigo es el que rompe la paz y las relaciones y viene á buscar la lucha, como necesariamente tiene que hacerlo en estos casos, so pena de consentir en verse despojado del fruto de sus pasadas victorias.

La habilidad y buen sentido que tal política refleja, no podia retardar sus frutos: con semejante medio, su fin tenia que ser, como fué, la victoria alcanzada sobre el general Yussuf-ben-Bath, que con pretensiones de conquista ó de reanudar por la fuerza de las armas el cumplimiento de derechos sancionados en tratados

---

(1) Uno de los tratados que desde luego rompió Don Alfonso, fué al decir de algunos historiadores, el de las cien doncellas. Admitido el feudo, las condiciones y representacion de Don Alfonso abonan la tradicion y no pueden ménos de estarse á su lado.

anteriores, se presentó en la parte occidental de Astúrias, enarbolando la bandera de la invasion y agitando la tea del combate.

Los campos de Lutus, conocidos hoy por Llamas del Moro, ó "Campo de la Matanza",—no léjos de Cangas de Tineo, fueron el sitio de pelea de los combatientes; y la cabeza del moro Yussuf-ben-Bath y la derrota total de su ejército, el principio y fundacion de la ermita de San Tarbas. ¡Trofeo venerado y digno de la victoria, que los asturianos conservan y miran aún con el cariño y respeto que merecen siempre las ejecutorias que señalan y determinan las glorias pátrias! (1)

Se ve bien por este hecho, que los moros, sin quererlo ni pensarlo quizá, concurrian á una con los deseos y propósitos de Don Alfonso, é iniciando ellos la guerra abrian la fuente de purificacion llamada á extinguir la lepra moral de que una paz vergonzosa y servil habia cubierto á los cristianos.

La inaccion y el reposo que los pueblos compran á fuerza de ruegos y humillaciones, es, casi siempre, peor que el desastre de las derrotas; estas, más tarde ó más temprano, purifican y robustecen el cuerpo social; aquella mancilla, debilita y envilece más y más á medida que se sufre. Tal se distinguen los principios de vida y muerte que rodean la infancia de las naciones.

Don Alfonso, entre la vida y la muerte, optó por la vida, y por ello su primera batalla fué su primera victoria: con ella ya, las fuerzas espansivas del pueblo asturiano, no tenian barreras, el camino de la gloria estaba abierto; no recorrerle era un crímen. La cruz que Don Pelayo habia enarbolado y la espada que ceñía Don Alfonso, exigian nuevos horizontes de accion: Lisboa, Naron, Anceo y Santa Cristina, no podian dejarse esperar.

Los hombres esforzados y generosos, de corazon levantado y aguerrido, contestan siempre al ataque con el ataque. Don Alfonso, despues de guarnecer con fuertes castillos los puntos más

(1) Sebastian. Salmati. núm. 21.—Don Alfonso demostró tacto y habilidad suma al traer á los árabes á un campo fangoso llamado Lutus—Lodos,—en el que confiadamente entraron los mulsumanes sin apercibirse de lo difícil de su situacion hasta que vieron sobre sí á los cristianos que de improviso los asaltaron causándoles una gran derrota, segun confesion de las crónicas muslimicas que confiesan la muerte del caudillo y la pérdida de la presa y cautivos que traian. Carballo y otros confunden esta batalla con la de 791, dada en los últimos dias del reinado de Vermudo.—Lafuente.—Historia de España, tomo III, pág. 165.

estratégicos para la defensa de su territorio, como lo eran los conocidos con el nombre de Llamas del Moro, Pambley, Portiebla, Trascastre y otros, cuyos restos se conservan aún acompañados de tradiciones más ó ménos fantásticas que sirven de alimento á la inspiracion y á la vanidad del pueblo, cuando no á la gloria tradicional de ciertas y determinadas casas y familias asturianas, levantó pendones y resueltamente fué á buscar al enemigo dentro de su propio campo. La cortesanía militar y guerrera se cumplia al fin, y en 797 Don Alfonso devolvia visita por visita, y destruyendo y talando el territorio enemigo, segun convenia á sus fines, llegó á Lisboa, tomóla por asalto, trajo consigo á su ciudad de Oviedo no poco botin y despojos, y para darse á conocer y ensanchar su preponderancia política, ofreció parte de ellos por medio de una embajada, cuyos representantes fueron, al decir de las historias francesas, Fruela y Basilio, á su contemporáneo Carlo Magno, consistiendo en armas, caballos, esclavos, joyas y una tan costosa como rica y bien labrada tienda de campaña (1).

La significacion política de esta embajada, acusa ya en el reino asturiano el deseo y aspiraciones que acompañan siempre á la preponderancia de las naciones, cual es el de manifestarse y entrar

---

(1) Independientemente de la idea política que la embajada envuelve, obedecia quizá tambien á la renovacion y confirmacion de relaciones é interés familiares de parentesco, pues así como la idea cristiana unia á los intereses de la Francia con los de la monarquía asturiana, vínculos de sangre y parentesco unian, á no dudar, á los representantes de uno y otro pueblo, á Don Alfonso y Carlo Magno, en fin.

Favinia, hija de Don Favila y de su mujer Froiliuva, (véase Florez), Reinas Católicas, casó con Luifridio, tercer duque de Suevia, segun supone la genealogía del Sr. Oton; de aquí que la casa real asturiana formase parte del tronco genealógico de la imperial francesa, por haber sido nieta de la hija de Don Favila y Froiliuva, la mujer de Carlo Magno, Hildegarda, madre que fué del emperador Ludovico Pio, y tronco á su vez de la casa de Austria; de aquí tambien los lazos de parentesco y familia que, partiendo de Favinia, unian á las dos casas asturiana y francesa, y la razon, no sólo del enlace de Don Alfonso el Casto con Doña Berta, princesa de Francia, llamada por el obispo Don Pelayo.—Adicion al obispo D. Sebastian.—Bertinalda, por equivocacion de vocablo.

De la castidad de Don Alfonso, de la falta de descendientes y de la tradicion, sacan algunos, Arzobispo de Toledo, que nunca la vió; otros, Cronicon de Cerdeña, que vino acá. «Este Rey, Don Alfonso, dice al que Dios mostró muchos miraclos, é venció muchas batallas, é fizo muchas iglesias, é muchos otros bienes, é yacen enterrados él y la reina Casta... so mugier en San Salvador de Oviedo, é fincó era DCCC é LXXX.» Véase sobre todo á Enginhar.—Annal.—Id Juldens.—Reginon, en su Cronicon citado por Florez, y á Marca en su historia del Bearne.)

con las demás á tomar parte en el movimiento y direccion general de los principios que garantizan y forman el derecho público de las que, juntas ó separadas, aspiran al desarrollo de una misma civilizacion. ¡Feliz, pues, el que de tal modo se conducia, haciendo resonar en lejanas tierras el eco de guerra lanzado por Don Pelayo á nombre de la Cruz y de la independencia, de la libertad y de la fe cristiana, que á la vez que recogia sus frutos rompia el sudario de la esclavitud española!

IV

La guerra, azote cruel de la humanidad impuesto por Dios al hombre en castigo de sus vicios y desmedidas ambiciones, en los antiguos, como en los modernos tiempos, es la negacion del derecho, y como tal, deja tras de sí el sello de la explotacion del hombre por el hombre: la que obedece á la idea de defensa del derecho hollado, como la que obedece sólo á la vanidad y orgullo de pisotearle, tienen unos mismos procedimientos y un mismo fin, el robo y la destruccion.

Don Alfonso, al retirarse de Lisboa, salia con el botin y riquezas de una campaña fructuosa: si difícil y costoso habia sido el triunfo, no ménos difícil y peligroso era, en aquellos tiempos para el triunfador, el reparto y aplicacion del botin: de su mejor ó peor acierto, pendian, no pocas veces, las ventajas y consecuencias de la victoria.

La prudencia y la habilidad, el acierto y el buen sentido del rey, no desdijo en esta ocasion de sus antecedentes.—Aquella no era una época industrial é intelectualmente definida en las vías del progreso; era una época exclusivamente religiosa y guerrera: uno y otro elemento eran los principios angulares en que se apoyaba la infancia de la monarquía española; á ellos, pues, les correspondia una gran parte del botin victorioso.

La reconstruccion y mejora de la catedral de Oviedo, fué la primera en disfrutar los despojos y ventajas del triunfo.—La suma de trabajo y valor que en su obsequio empleó Don Alfonso, haciendo del templo del Señor un templo digno de S. M. y de la admiracion de los siglos, y al que aún hoy no se desdeñan visitar, como un monumento digno de estudio y consideracion, los sábios

y eruditos, así nacionales como extranjeros, nos obliga á creer, y así lo atestigua, á falta de otros documentos, la "Cruz de los Angeles," que los trabajos y oro de esta empresa, más que del pueblo asturiano, cuyo estado y cultura no permitia sacrificios de tal talla, eran hijos del botin de la batalla de Lisboa y como tal de la fe y el entusiasmo de una civilizacion vírgen, que tomaba sus fuerzas de otra más aventajada en el órden material, cual era la de los árabes.

Si la guerra llama á la guerra, no por eso el triunfo y la victoria dejan de llamar á la paz.—El terror y el desaliento del vencido, suelen determinar un período de tranquilidad y sosiego para el vencedor, traducido por el respeto, consideracion y fortaleza que acompaña á la victoria: mementos decisivos que los triunfadores prudentes no desprecian, cambiándolos por las dulzuras de "Capua," y que Don Alfonso aprovechó en beneficio de la gobernacion del Estado y mejora de las costumbres públicas.

MARIANO M. VALDÉS.

(Continuará.)

HISTORIA DE AL-KARTAN.

Apuntes para la de los orígenes del reino de Aragon.

(Continuacion). (1)

III

Todo se conmueve en la Península con la exaltacion al trono de Castilla del rey de las dos creencias, Alfonso VI el Emperador, único soberano que tuvo el alto pensamiento de cimentar la unidad nacional en la libertad civil y en la tolerancia religiosa; hombre de tal fé en sus ideas y de tales bríos, que para que no diese cima á la obra penosa de la reconquista, fundiendo á los vencidos con los vencedores y acabando con la innumerable falanje de reyes de taifa y dinastas cristianos, fué necesario que el Africa cayera como una inundacion sobre Al-Andalus, arrastrada por el génio de Jussuf-ben-Tafschin, príncipe de los almorabides y Emir Al-Mouminin del pueblo musulman de Occidente.

Empieza á ser mencionado Abdelmelik II, cuando despues de la jura de Santa Gadea, reuniendo Rodrigo el Campeador una lucida hueste con sus deudos, parientes y amigos, tomó el camino de Aragon (1081) pasando á la córte de Berenger Ramon II, conde de Barcelona, y luego á la de Zaragoza, donde acababa de morir Al-Moctadir, primer dinasta Beni-Hud.

Las historias castellanas y aragonesas señalan el paso del Cid

(1) Véanse los números 274 y 277 (28 Julio y 13 Setiembre.)

por Albarracin, añadiendo que no solo fué bien recibido por Abdelmelik, sino que fué por él espléndidamente agasajado (1), lo cual es muy verosímil. De la naturaleza misma de los hechos se desprende que el famoso aventurero no pudo seguir otro camino para ganar el Ebro y la costa del mar que el que le marcaban las fronteras, sin penetrar por el centro de los reinos (2), atravesando, por lo tanto, la actual provincia de Teruel, y huyendo de Al-Andalus oriental, ó sea del reino de Valencia, donde imperaba Abu-Becr Gabds el Gatssits, como lugarteniente del rey de Toledo, y llegando al Maestrazgo, futuro y principal teatro de sus hazañas.

No conviene á mi propósito seguir al Campeador en sus aventuras, favoreciendo los intereses de los musulmanes contra los príncipes cristianos de allende el Ebro. Las audaces empresas del noble castellano en esta *primera salida*, aunque innegables, por más que hayan sido mermadas por los escritores aragoneses, navarros y catalanes, se explican por la subdivision y eterna enemiga en que vivian los reinos árabes de la Frontera superior y de Al-Andalus oriental. Las batallas de Almenara y de Amposta (1082) abren á Rodrigo el camino de una alta reputacion. Recibido dos veces en triunfo en Zaragoza, general en jefe del ejército de los Beni-Hud, es colmado de distinciones y riquezas, enseñoréase del Maestrazgo y se apodera de la histórica plaza de Morella (1085). Allí fué, sin duda alguna donde concibió el temerario proyecto de la conquista de Valencia para hacerse con un reino, ya que tan injustamente habia sido desterrado del de Castilla.

En el entretanto, Alfonso VI se habia apoderado de Toledo (23 Mayo 1085), acontecimiento que consternó á la morisma y fué causa determinante de que fuesen llamados los almorábides. Abdelmelik II, que vió tan de cerca al leon de Castilla, determinó declararse su tributario. Presentóse al efecto en Toledo llevan-

---

(1) Zurita, tomo I, pág. 26.

(2) Pasó por Alcoviella, que de Castilla fin es yá,
la calzada de Quinea íbala traspasar
sobre navas el Duero va á pasar
á la *Figueruela* mio Cid y vá.
Poema del Cid.

do consigo magníficos regalos. Alfonso, que en el acto de la audiencia se hallaba acariciando un mono, se lo arrojó á Aben-Ratzin en cambio de sus ofrendas, de lo cual se tuvo por muy honrado, dando muy contento con su alimaña la vuelta de Al-Kartan (1). Lejos de ser Abdelmelik un reyezuelo menguado, como de este pasaje pudiera deducirse, fué un príncipe magnánimo, poeta elegantísimo, consumado político, soldado esperto y hombre de tan grande autoridad, que todos sus contributos comarcanos le consultaban y temian (2). Lo que tiene, que Abdelmelik no desconocia el gran poderío de Alfonso, y no le convenia en manera alguna irritarle, antes bien tenerle propicio mientras acababa de dotar á su pequeño Estado de grandes defensas y de restaurar y amplificar en Santa María gran número de edificios, y prevenirse en suma para cuanto pudiera acontecer (3).

Tócame ya hablar, aunque sea de pasada, de un tiempo en que con la invasion de los almorábides se inicia una tremenda crísis. Dejemos que se desarrollen los acontecimientos que cubren de sangre el Occidente y ciñámonos al Oriente, á donde no habian trascendido aún aquellos acontecimientos de una manera eficaz. Todos ambicionaban aquí la hermosa ciudad de Valencia; Alfonso XI de Castilla, Sancho Ramirez de Aragon, Berenguer Ramon de Barcelona, Almondzir de Lérida, Tortosa y Denia, Al-Mostain de Zaragoza, Rodrigo el Campeador y Abdelmelik de Al-Kartan. Por desgracia de la reina del Turia, no podia por el momento ampararla decididamente Yussuf; y de todos los pretendientes, ninguno se reconocia con fuerza para conquistarla sin contar con las de algun aliado ó con las del Cid, que no parecia dispuesto á dejarse arrebatar ni por moros ni por cristianos aquella presa.

Favorecian las circunstancias las intenciones del Cid, pues que despues de celebradas las bodas entre una hija de Abu-Becr, de Valencia, y el heredero de Al-Mutamin, de Zaragoza, con la esperanza de que á esa union seguiria la de los dos reinos (4), Abu-

(1) Abbad apud Dozy-Recher: tomo I, pág. 234.—El Quitab, el Ictifa refiere tambien esta curiosa anécdota.
(2) Casiri: tomo II, pág. 42.
(3) Idem.
(4) Crónica general.—Quitad el Ictifa.—Ben-Bessan, apud Malo de Molina.—Apéndice.

Becr entregó honradamente á Al-Kaadir de Toledo la ciudad, y murieron los dos consuegros dentro de este mismo año de 1085, dejando la muerte, que á todo dá solucion eu el mundo, libre al Campeador del pleito-homenaje y deudo que con los reyes de Zaragoza tenia. Sabia Rodrigo que Al-Kaadir no era hombre para defender ni su reino, ni su vida, ni su honra, y que Valencia sería presa del más osado. Ocultó sus intenciones y supo esperar, afectando grande amistad por Al-Kaadir, y dando la vuelta á Castilla, á donde habian ido llegando las noticias de sus hazañas y donde era tan popular como ningun otro caballero lo hubiese sido ni en aquellos ni en los pasados tiempos.

El Cid es y será un nombre de gran resonancia. Todos nuestros héroes participan de su carácter. Fanfarron y cruel, como todos nuestros guerrilleros, era tan leal como Gonzalo de Córdoba, y de tan grandes pensamientos como Hernan-Cortés. El que conoce al Cid, ya sabe cuanto hay que saber tocante á nuestro fanatismo, á nuestra hidalguía, á nuestra dureza de carácter á nuestra irresistible tendencia á lo caballeresco y poético, á nuestra indomable soberbia y nuestro amor á la independencia y á las aventuras. El héroe prodigioso, que así ordenaba una gran batalla cual experimentado estratégo, como peleaba en la vanguardia dando mandobles cual un jañan fornido, era impresionable como una doncella enfermiza, y cualquier mal augurio le amedrentaba; pero como al mismo tiempo era un leon, nadie podia estar seguro que no sería víctima de su fiereza.

Abdelmelik II le conocia á fondo. Cuando de retorno de Castilla hizo su *segunda salida* y apareció en Calamocha comandando una hueste nada ménos que de siete mil hombres (1), entre los que figuraban caballeros tan distinguidos como los sobrinos de Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, el régulo de Al-Kartan le envió una embajada solicitando una entrevista. Verificóse esta en dicha villa, y Aben-Ratzin volvió á la obediencia del Emperador, de que se habia desentendido desde que este soberano fuera derrotado en la célebre batalla de Zalaca, sin duda porque con el ruido de este suceso, se aturdió hasta creer incontrastables á los almorábides y en inminente peligro á toda la cristiandad. Aunque la historia leo-

(1) Historia leonesa.

nesa no lo especifique, ni ninguna otra que yo sepa, como quiera que despues de esta entrevista se vea á Abdelmelik aliado del Campeador, y sea cosa comprobada que le pagaba como párias 10.000 adhinares (1), lo probable es que este quiso empezar por habérselas con el Sahed de Albarracin, á quien sin duda alguna habia recomendado el Emperador para que á su paso ajustase cuentas con él. Rodrigo hizo alto sobre la frontera de Al-Kartan en actitud amenazante, y Abdelmelik se acomodó á las circunstancias comprando con dinero su tranquilidad (2), y abandonando al castellano, para que las corriese, las llanuras de As-Sahlah.

Sucedia esto en ocasion en que Mendzir de Lérida, Denia y Tortosa y el conde de Barcelona, concertados de antemano, habian puesto sitio á Valencia. Bastó que llegára la nueva de la presencia del satánico guerreador en Al-Kartan, para que Al-Kaadir se viese libre de tan molestos pretendientes.

El rigor del destino y el capricho de la fortuna, hicieron, para desgracia del reino de Valencia, que se endureciese el corazon del insigne capitan. Condenado á jamás afirmarse en la gracia del Rey Alfonso, su señor, y requerido por éste para que le auxiliase co su ejército en la tan conocida empresa de Aledo, las apariencias le condenaron como desobediente. Irritado sin razon, el monarca le acusó de fementido con una lijereza impropia de su grandeza (3). Como el tigre á quien se hubiese apresado su hembra y sus cachorros (4), Rodrigo se tornó loco, furioso y maldiciendo su estrella, y desde Molina, donde supo su desventura, corrió la tierra de Elche, luego la de Alicante, apoderándose de paso de un gran tesoro que Al-Kaadir tenia escondido en su *Spelunca de Pilop* (5), despues la de Orihuela, y por último la de Játiva, llevándolo todo á sangre y fuego y sin dejar á nadie vivir en paz,

---

(1) El adhinar era una moneda de oro equivalente á 50 reales de nuestra actual moneda.

(2) Visione itaque ambonun pariter facta, Rex de Albarracin, factus est tributarius Regi Aldefonso et sic in pace permansit.—Historia leonesa.

(3) Yo Rodrigo Juro... acerca del viaje del Rey cuando venia á *Halahet*, que no supe con certeza su venida, ni de modo alguno pude saber que estaba delante de mí hasta que vi á los que me refirieron que ya se yolvia (el Rey) á Toledo.—*Juramento del Cid en Malo de Molina.—Apéndice*,

(4) En esta ocasion mandó prender el Rey á Doña Ximena y sus hijas.

(5) Historia leonesa.

hasta que habiendo tomado el castillo de Miravet se detuvo en esta guarida en espectacion (1091).

Habiendo entrado el terror en todos los corazones, especialmente en el de Almondzir, que no podia descuidarse mientras tuviese por vecino al Campeador, promovió aquél una gran cruzada contra el Castellano, á la que se invitó, aunque inútilmente, á Alfonso VI, y en la que entraron con resolucion el conde de Barcelona y con doblez el rey de Zaragoza.

Reuniendo á este efecto el barcelonés su ejército con el de Almondzir, y saliendo arrogantemente á campaña, pasó el Ebro por Tortosa, atravesó la sierra de Segura, y se situó en Daroca, donde esperaba que se le reuniria el contingente de Al-Mustain. El Campeador en el entretanto, avisado por el falaz régulo zaragozano, se atrincheró en Tobar del Pinar (1) acampando en una formidable posicion, y contestando al aviso de Al-Mostain con una carta muy afrentosa para Berenger Ramon, con encargo de que diese conocimiento de ella al injuriado. Otras dos cartas que con tal motivo se cruzaron entre los adversarios (2), encendió sus corazones y vinieron á las manos en descomunal batalla, con tanta desventura para el conde, que perdió en ella su libertad y su espada (3). El resultado de esta catástrofe fué que Al-Mondzir muriese de pena, se rompiese la liga, y que todo Al-Andalus se declarase tributario del Cid (4).

Durante esta segunda campaña del Cid, Abdelmdik II, político y sagaz, habia salido mejor librado que ningun otro emir de la tierra; pero vuelto Rodrigo á la gracia de Alfonso VI por mediacion de la emperatriz y llamado para concurrir á una expedicion contra los reinos de Jaen y Granada, Aben Ratzin se equi-

---

(1) Entre Beteta y Masegosa, provincia de Cuenca.

(2) ...Todavía teneis en vuestro poder el dinero que en otro tiempo me robásteis... Más confiais en vuestros agüeros que en el Dios verdadero... *Carta del Conde al Cid.*

...Estas afrentas é injurias que me hicíste me han movido y mueven á burlarme de tí, y á decir que tú y tus compañeros sois, por vuestras flacas fuerzas, semejantes á vuestras mujeres... *Carta del Cid al Conde.*

(3) Al conde Don Remont á prision le han tomado
Hy gano á *Colada* que mas vale de mill marcos de plata.
Poema del Cid.

(4) *Historia leonesa.*—Entre todos le pagaban la enorme suma de 99.000 adhinares.

vocó segunda vez. Creyendo demasiado arriesgada la empresa para que ni el emperador ni Rodrigo volviesen con vida á Castilla, faltó á la confianza que depositára en él su patrono al nombrarle su lugarteniente en As-Shalah, se sublevó contra toda autoridad y se propuso apoderarse de Valencia, arrastrando á los emires que tenian por el castellano el mundo de las fortalezas, y entablando negociaciones con Sancho Ramirez de Aragon para concluir con él una alianza.

Pero al caer nuevamente Rodrigo en desgracia de su soberano, hace su *tercera salida* contra moros desde Ubeda, entrándose en Al Andalus oriental sin que nadie osara salirle al paso, y siguiendo el camino de Morella, se presenta en Zaragoza llamado por Al-Mostain.

Habíanse desatado en Valencia los vientos revolucionarios; fué asesinado Al-Kaadir (Dic. 1092) y se constituyó el gobierno patriarcal, de usanza entre los moros en los interregnos, bajo la presidencia de Aben-Dyajal, ministro y verdugo del infortunado rey. La ocasion era propicia para escamotear al Campeador su codiciada ciudad; y mientras Alfonso VI se presentaba con poderosa hueste ante ella, Aldemelik por otro lado daba cima á su convenio con el rey de Aragon y Navarra, ofreciéndole gran suma de dinero y dándole en rehenes el castillo de Torralba.

En ninguna ocasion rayó á tanta altura el génio del Cid como en la campaña que inauguró con motivo de tales sucesos. Sabía que el secreto de los grandes capitanes para alcanzar los favores de la victoria, consistia en la actividad de sus aprestos y en la rapidez de sus operaciones; y convencido, por otra parte, de que le era forzoso demostrar al ingrato emperador que nada podia contra él fuera de Castilla, hizo que se apaciguasen el aragonés y el zaragozano, y libre ya de este cuidado, repasa el Ebro, se entra por la ribera de Navarra y todo el condado de Nájera, con tal consternacion de la vieja Castilla, dada la fúria con que fué acometida, que Alfonso hubo de apresurarse á alzar el cerco de Valencia y dar la vuelta á sus Estados. Satisfecho de esta retirada, el Cid desistió de guerrear contra su pátria, y se tornó tambien á su antiguo campo de operaciones.

Así, cuando Abdelmelik creia que la terrible hueste de su patrono se hallaba comprometida peleando contra los reyes de Ara-

gon y Castilla, le llegaron las nuevas de que la tenia sobre el Puig (Cebolla) que era como una colonia del Campeador. Por el momento, esta correría, por medio de la cual se proponia Rodrigo restablecer su autoridad, sólo sirvió para dar fuerza al régulo de Al-Kartan, porque el gobernador de Puig resistió varonilmente la acometida de los castellanos; y el de Murviedro, Abu-Gisa-ben-Lebun, que veia con claridad el rumbo que iban á tomar los sucesos, se alió con él trasladándose á Santa María con sus mujeres, hijos, familiares y riquezas.

No le convenia entonces al Cid detenerse en el Al-Kartan, porque le urgía presentarse ante los muros de Valencia; y prefirió entrar en tratos amigables con Al-Abdelmelik. Se convino en consecuencia, en que el régulo daria órden á los gobernadores de las fortalezas de que vendiesen á las tropas castellanas cuantos víveres y vituallas necesitasen durante el cerco de la ciudad á cambio del botin que aquellas le presentasen, y que en compensacion, el Cid no molestaria al Al-Kartan. Por este tratado no renunciaba el Campeador á su venganza, por más que así lo ofreciese, y en cambio el engreido Aben-Ratzin le daba los medios de asediar en Valencia á sus contributos.

No cabe en estos apuntes referir las sangrientas y horrorosas peripecias del sitio de Valencia, ni discutir la conducta del Campeador durante este período de su historia. Aquellos desgraciados árabes sufrieron todos los martirios imaginables. El que permanecia pasivo, caia exánime con las entrañas destrozadas por el hambre; el que se mezclaba en los acontecimientos revolucionarios de la plaza, era asesinado por la guardia pretoriana de los almorábides del tirano Dyajah; y el que se resolvia á huir, la jauria de los leones castellanos lo mutilaba y lo mataba, si no lograba venderlo á los judíos merodeadores por cualquier bagatela (1). Conozco pocos ejemplos de una ferocidad tan estéril ó impolítica como la desplegada por el Cid en este asedio memorable. Es verdad que los árabes no eran, segun las ideas de aquel tiempo, criaturas humanas; y que Rodrigo no veia que forzosa y necesariamente tendria que renunciar, despues de tanto desastre, á su dominacion

(1) Véanse la Crónica general y las historias del Cid, en Quintana, Duran, Malo de Molina y Dozi.

en Al-Andalus, fuera que los almorábides arrollasen al pueblo cristiano, fuera que Castilla sola ó confederada con los demás reinos lanzase á la morisma al otro lado del *rio grande* (1), sea que se restableciese el equilibrio entre Andalucía y el Norte.

Sobrevinieron unas circunstancias durante el asedio de Valencia, en que hubo una especie de trégua. Dyajah vacilaba entre entregar la plaza á los almorabides ó al Cid, y en que éste se mantenia á la espectativa. Gracias á ellas, el Campeador, que no habia olvidado á Abdelmelik, determinó aprovechar la coyuntura para tomar venganza y desbaratar los proyectos de la alianza de Sancho Ramirez con el régulo. Con este doble objeto, y cuando ménos podia imaginarlo Aben-Ratzin, puso el Campeador en movimiento una buena parte de su ejército, sin comunicar á nadie sus intenciones, cayendo de improviso sobre la sierra y apoderándose de un inmenso botin de vacas, ovejas y caballos, y apresando un número considerable de prisioneros ó cautivos. Rodrigo mató por su propia mano doce ginetes, tal era su rabia; no sin haber sido herido en la garganta y haber dejado en el campo de la rázia dos de sus mejores caballeros. Indignado Aben-Ratsin, hizo cuanto fué posible para defenderse en sus montañas y sostener con honor una campaña que duró tres meses. Pero el Cid consiguió su objeto; Sancho Ramirez se desentendió de los compromisos contraidos con el régulo, sin devolverle la plaza de Torralba. (1093).

En el entretanto, Ben-Dyajah se habia decidido por el peor partido para los valencianos, por el de prolongar sus males, á trueque de sostenerse en el mando; y procurando engañar y entretener al Cid y á los almorábides, haciendo uso de esa diplomacia egoista que tantos males suele atraer sobre los pueblos débiles que no saben desembarazarse á tiempo de los gobernantes que todo lo sacrifican á su interés personal. Miéntras por un lado llamaba al Cid entretenido en Al-Kartan, haciéndole presente que Jussuf habia entrado segunda vez en España con el propósito de apoderarse de Valencia (Octubre 1093), y por otro conjuraba á Jussuf para que de ningun modo socorriese al Andalus oriental y la Frontera superior, donde aseguraba se habian aliado contra los

(1) Así solián llamar los bereberes al Mediterráneo.

almoravides Rodrigo el Campeador y Sancho Ramirez, que le opondrian un ejército innumerable, compuesto de las mejoras tropas del mundo, se aliaba él con los emires de Játiva y Cullera que eran almorábides y alardeaban de independientes.

Ni Jussuf ni Rodrigo le creyeron; el uno envió un ejército que derrotó el Cid, y éste apretó tanto luego el cerco, que puso á los valencianos en la disyuntiva de entregarse ó morir todos de hambre. Optaron por la entrega; el tirano fué enterrado vivo por el Cid hasta medio cuerpo, dejando el resto al aire para ser asado lentamente. Una fogata acabó con la víbora, despues de haberla hecho vomitar el Cid las riquezas robadas al rey Al-Kaadir y á muchos nobles valencianos.

A la toma de la ciudad sucedió la sumision de todo el país, incluso la ciudad y el castillo de Murviedro. Aterrado Abdelmelik, cuando el gobernador de esta plaza le demandó que la socorriese por ser de su señorío, le contestó con una evasiva (1).

JOAQUIN JUSTE Y GARCES.

---

(1) Rex autem Albarracin nuntiis super hoc præsentatis inquit: Quantum plus potueritis confortamini et resistete ei, quia ego non valeo vobis sucurrere.—*Historia leonesa.*

TEORÍA CIENTÍFICA DEL VALOR.

CAPÍTULO I.

Ensayo de una teoría, del valor absoluto de los séres que existen.

§ IX.

El sentido propio del verbo latino *valere*, es, *ser fuerte*. Littré, en su monumental Diccionario de la lengua francesa, señala várias acepciones á la palabra. 1.° Idea de fuerza, de valentía en el combate. 2.° Por extension de la idea de fuerza, lo que vale una cosa. Nos habla luego del valor nominal, arbitrario, dado á las piezas de moneda por la ley; por oposicion á *valor real ó intrinseco*, que es el valor del metal de que está formada la pieza. Pasa luego á hacer referencia del valor como término de la Economía política, y lo califica de cualidad relativa de los objetos, en virtud de la cual se obtiene en cambio de una mayor ó menor cantidad de otra, y cita á Levasseur, (1) quien define el valor, la relacion que se establece para el cambio entre dos ó diversos productos ó servicios. He citado el Diccionario de Littré, porque no conozco otro en que haya tantas acepciones de cada frase.

La verdadera acepcion del valor, el sentido absoluto lo debemos, como he dicho anteriormente, á los químicos. Para no cansar la atencion del lector con citas de autores, recordaré solo la de

(1) Cours d' Economie. p. 47.

Wurtz (1). Dice así: «Esta aptitud diversa que presentan los cuerpos simples de formar combinaciones más ó ménos complexas con otro cuerpo simple, debe considerarse como una propiedad particular inherente á sus últimas partículas, y para distinguirla de la afinidad, que es la fuerza de la combinacion, se la ha designado con el nombre de atomicidad, que es sinónimo de *valor*, de combinacion ó de *valencia* de los átomos.» El mismo Wurtz encabeza su libro segundo *de la teoría atómica*, diciendo: *Atomicidad ó valencia* de los átomos en las combinaciones. En este sentido el valor es la consideracion que las cosas deben merecer por las cualidades que reasumen; y como todas estas cualidades se explican en términos de movimiento ó energía acumulada, la naturaleza misma de los seres determinará su categoría.

Establezcamos, ante todo, una gerarquía general, empezando por los séres inferiores y terminando en los superiores.—1.° Vienen, en primer lugar, los séres puramente físicos, los movimientos de la materia que se revela en su forma más sencilla.—2.° Los séres en los que ya se nota la accion del trabajo químico, atraccion atómica y cohesion molecular, etc.—3.° Séres orgánicos donde se nota la accion de la fuerza organizadora de la materia.—4.° Los séres que sienten y piensan ó en que se nota una funcion superior y más complicada que las demás funciones orgánicas.—5.° Las agrupaciones de séres que viven en sociedad. Las relaciones que estas agrupaciones crean. En cuanto á las entidades y principios del órden moral, teológico, etc., no las estudiamos, porque pertenecen á una esfera superior más elevada que la de la economía política.

Es evidente que conservarán el valor todos los séres mientras conserven sus cualidades. Así los séres vivientes mientras viven, los séres que piensan mientras no pierden esta facultad, las sociedades mientras no se disgreguen. Desde luego un órgano vale más en este estado de funcion que en estado de parálisis y un organismo en la plenitud de sus funciones valdrá mucho más que actuando solo alguno de sus órganos.

Reflexionando acerca la relacion que guardan entre sí todos los séres de la naturaleza, y teniendo en cuenta las conclusiones no-

(1) Teoría atómica.—edic. franc. pág. 144. París 1879.

vísimas de la ciencia acerca de la unidad de sustancia en el mundo en que vivimos, la correlacion de las fuerzas físicas (1) y su trasformacion; la energía, el movimiento considerado como sustancia universal, como única esencia de todo lo que existe, las leyes de la acumulacion y diversificacion de la energía que aparece en masas ó términos de resistencia y de equilibrio de fuerzas, con sus cualidades (color, electricidad, magnetismo, sonido, etc., apreciables en términos de movimiento); la complicacion de la fuerza produciendo trasformaciones físicas y la organizacion de la materia, hemos considerado la ley de la determinacion del valor en los séres que no viven y que no traspasan los umbrales de la física, de la química, de la astronomía y de la geología por la fuerza material acumulada, y por la diferenciacion de elementos que comprende cada objeto, aisladamente considerado. En los séres vivientes la diversidad y mayor potencialidad de cada una de las funciones vitales. En los séres que sienten y piensan, la mayor diferenciacion y potencialidad en cada una de las aptitudes psicológicas. En el hombre por la perfeccion de su sistema nervioso, por las aptitudes acumuladas por herencia y adaptacion, y por su espíritu que le determina la preeminencia sobre todos los demás séres. En las sociedades el mayor grado de civilizacion acumulada.

Al plantear el problema de la categoría general de los séres en la naturaleza, debemos seguir la indicacion de Spencer, prescindir de toda consideracion personal (2) y atender á la consideracion real. El interés personal y el sentimiento se hallan vivamente afectados al proponer cualquier sistema ó cualquier relacion científica de hombre á hombre, y del hombre mismo con un objeto cualquiera. Solo juzgando con imparcialidad y sin espíritu de pasion ó de interés, puede hacerse justicia y apreciarse cada cosa debidamente.

§ X.

Debo advertir que no hay que extrañar recurra yo á las ciencias naturales para apoyar las reglas fundamentales de la Econo-

---

(1) Grove; Correlacion de las fuerzas físicas.—Balfour y Saint Robert, La conservation de l' energie.—París, Germer Bailliére y Secchi, Unité des forces phisiques.

(2) Spencer. Dificultades de la ciencia social.

mía política, cuando algun renombrado economista ha explicado más ó ménos aventuradamente la causa de las crísis comerciales por la presencia de las manchas solares (1).

La hipótesis de que las moléculas químicas están formadas por átomos que se atraen, es muy fundada (2), y las combinaciones moleculares no difieren de un modo esencial de las combinaciones atómicas; y su razon de sér debemos encontrarla en las propiedades de los átomos mismos, y estas propiedades se explican á su vez por las funciones del éter, cuyas partes indivisibles pueden considerarse como la unidad material, el elemento primero (3). De las ondas de éter emanaron focos que formaron los átomos. Este éter llena los espacios interplanetarios segun las hipótesis modernas, y es la forma de la materia ménos densa, ménos acumulada (4).

Tanto si admitimos la hipótesis del *vacío* como de un *medio ménos denso*, es evidente que la materia no es contínua, y que las últimas partículas de los cuerpos no están en contacto; están separadas por intervalos relativamente grandes, se mueren en el éter, y el espacio ocupado por la unidad de volúmen de los cuerpos, léjos de estar lleno de sustancia atómica, comprende una porcion considerable de éter (5).

Indudablemente esta materia de que está formado el medio ambiente, por decirlo así, de la materia ponderable, valdrá en absoluto, ménos, que la formada por los átomos conocidos por la química, los que, segun la física moderna supone, están constituidos por inmensos remolinos de átomos de éter. El átomo físico ó de éter ha de valer mucho ménos que los que denominaremos químicos ó de los cuerpos simples, y la propia relacion han de guardar sus cualidades.

---

(1) Stanley Gevons. Las crísis comerciales.

(2) Wurtz.—Síntesis química, pág. 181.

(3) Para el estudio de la teoría del éter vide Martha Beker.—Academie des Sciences de París.— Note sur l' hippothèse de l' ether impondérable y sur l' origine de la matière. *Revue scientifique*, pág. 431, Julio. Diciembre 1874.

(4) Véase Alejandro de Humboldt.—Cosmos, t. I. p. 96, dice así:—Despues de haber considerado así la variedad de formas que reviste la materia diseminada en los espacios infinitos de un cielo, ya sea que se estienda sin límites ni contornos en forma de éter cósmico ó que primitivamente, etc.—Edicion española.—Entre los físicos modernos apoya la teoría del éter altamente filosófica.—Secchi, Unité des forces physiques.

(5) Wurtz.—La thèorie atomique.—Chap. VII, lib. I.

Las masas planetarias, atendiendo sólo á la masa mineral y considerándolas desposeidas de toda organizacion viviente, han de tener, por su trabajo material acumulado, un valor que no puede tener la materia interplanetaria, el medio en que se agitan los planetas anunciado por primera vez por Keplero. La idea de un medio universal se perfeccionó en la escuela Cartesiana, y ya Malebranche pensaba que los colores, en lugar de ser una propiedad absoluta de los rayos luminosos como quería Newton, dependen de la diferencia de longitud de las ondas del medio en que se propagaban: cuya hipótesis (1) encontró en Hugghens un geómetra que supo elevar las vagas concepciones de los metafísicos á la altura de verdades matemáticas.

Segun la teoría ondulatoria—dice el padre Secchi — (2) la propagacion de la luz se hace por una série de pulsaciones ú oscilaciones de un fluido imponderable denominado éter; el modo de trasmitirse es, pues, de todo punto comparable al de las ondas sonoras en el aire atmosférico. La longitud de la onda luminosa determina el color, del mismo modo que la onda aérea determina la intensidad del sonido; y de la latitud de las oscilaciones de los átomos de éter depende la intensidad, como de la amplitud de las oscilaciones realizadas por las moléculas del aire, resulta la fuerza del sonido. Cauchy, sometiendo á un análisis vigoroso algunas de las observaciones de Arago, llegó á la conclusion de que la distancia entre dos átomos de éter debe ser sensiblemente de $^1/_{200}$ de la onda roja. Otros físicos han emitido una idea completamente contraria. Para ellos el éter es un medio contínuo, suposicion inadmisible hoy dia que los fenómenos de la polarizacion de la luz demuestran que el éter está constituido por átomos separados. Hasta hoy es imposible hallar una relacion entre la densidad del éter y el de la materia ponderable, porque nos faltan por completo términos de comparacion. No podemos, por lo tanto, fijar la exacta relacion de valor entre unos y otros; pero en términos generales vale ménos el elemento, el componente, el átomo de éter, el elemento ménos denso que cualquier átomo de materia ponderable. Los movimientos propios del primero intrínsecamente

(1) Opera.—C. Hugenii.—Amsterdam, 1720.
(2) Unidad de las fuerzas físicas.

han de tener ménos trabajo que los del segundo. Así en absoluto, el sonido tendrá como movimiento de la materia más valor que el luminoso, por la razon de que sus elementos son más cumplidos. Mossotti, despues de haber expuesto las investigaciones de Fresnel, dice: «la existencia de las vibraciones trasversales, implica necesariamente la hipótesis de un éter formado de átomos aislados (1).» No podemos admitir, dice Secchi, la hipótesis de un éter contínuo. Segun la física moderna, la materia de que está formado el universo, es de átomos de materia excesivamente ténue, dotados de movimiento, y por ser el elemento primero han de valer ménos que todos los demás séres que de ellos se forman ó están formados.

Un rayo de luz polarizada, dice Secchi, es uno de los medios más delicados para estudiar la extructura íntima de los cuerpos, y segun la feliz expresion de un escritor contemporáneo, puede comparársele á un viajero que habiendo recorrido comarcas desconocidas, vuelve á nosotros con muchos conocimientos que podemos aprovechar. Gracias á la polarizacion de la luz, podemos reconocer: 1.°, que los sólidos más homogéneos en apariencia, poseen una gran desigualdad de extructura. 2.°, que en oposicion á las conclusiones de la mecánica, los líquidos tienen una constitucion más complicada. Los últimos valdrán más porque tienen más complicacion y diferenciacion de extructura, lo cual denota ya un progreso sobre los anteriores. Los gaseosos valdrán ménos si consideramos la materia que entra en su masa.

El trabajo puramente mecánico, el movimiento del átomo de éter en su más sencilla expresion, es el trabajo que vale ménos: el que se efectúa por agregacion de átomos de éter que entrechocan y convergen en sus movimientos hácia un punto ó una série de puntos, en el seno de un inmenso remolino, tiene un valor en conjunto cuya cantidad se aprecia por la suma de cada uno de los componentes. El trabajo atómico de la materia ponderable, cuyo efecto es poder mantener perennemente unidos—persistencia en las corrientes—los átomos de éter en circunstancias relativamente fijas, es superior al que despliega la corriente de estos últimos

(1) Mossotti.—Phisique mathem, vol. II, p. 324: nota tomada de Secchi.—Unité des forces physiques, p. 242.

cuando se manifiesta en fenómenos de luz, electricidad, magnetismo y calórico. El trabajo molecular (1) vale más que el trabajo puramente atómico. A pesar de la analogía entre la accion química y la molecular, la primera presenta en su desenvolvimiento un mayor grado de complicacion, lo cual determina su superioridad (2). La inmensa cantidad de fuerza física que despliegan los cuerpos afectados por un calor que les obliga á una ignicion sostenida durante mucho tiempo, permiten que otros séres se aprovechen y recojan la energía que los primeros pierden. A pesar de la inmensa masa del sol y de la inferioridad en que con la misma se encuentra la tierra y otros planetas, es indudable que el sol vale ménos, si no por la cantidad, por la calidad de su materia, desde luego que un cuerpo sujeto sólo á la accion de las fuerzas físicas no está tan adelantado como otro en que las manifestaciones de la accion química aparecen en el enfriamiento de la superficie y en la trasformacion del flúido imponderable (movimientos del éter, calor, electricidad, etc.) en fuerzas químicas que persisten.

Igual cantidad de fuerza, igual número de átomos ocupan mucho mayor espacio en la superficie solar, y tienen caractéres de homogeneidad, así en su coexistencia, colocacion y movimiento, que en la superficie de la tierra donde se vá almacenando esta fuerza en la atmósfera aérea y en la líquida de los mares, así como en la corteza y en los séres que la habitan, en virtud de múltiples combinaciones químicas (3). La complicacion en la estructura es la muestra más patente de la integracion de la materia, de la acumulacion del trabajo, de la diferenciacion en la forma de la mayor diversidad y equilibrio en los movimientos. Admitido el principio de que la fuerza no se crea ni se extingue, sino que se transforma, claro es que en el universo siempre habrá igual cantidad de energía latente, y que en globo siempre la materia se hallará en cantidad igual. Es evidente que si la cantidad

---

(1) Para la evaluacion del trabajo molecular V. de Secchi. Unité des forces physiques, pág. 567. Evaluation du travail moléculaire. pág. 567.

(2) Véase sobre la analogía de la accion química y molecular. Secchi, obra citada, pág. 568.

(3) Acumulacion de la fuerza solar. Secchi, ob. cit., pág. 589. Una de tantas maneras de almacenar esta fuerza, dice Secchi, es aumentar la rotacion molecular.

fuese la única medida para determinar el valor absoluto de los objetos, el universo valdria igual siempre. Léjos de ser así, la forma que toma la materia y la agrupacion y acumulacion de las fuerzas determina su valor. ¿Es posible ni concebir siquiera que vale tanto nuestro sistema solar ó los sistemas planetarios conocidos en forma de nebulosas que en forma de masas agrupadas donde se reconcentra la energía que antes estaba distendida en el espacio? Léjos de ser así, el valor se determina por la acumulacion de energía, y valdrá más el sistema en cuyo espacio—en iguales cantidades de espacio y energía—haya más centros de acumulacion de energía, y ésta aparezca más diferenciada. No es, pues, sólo la cantidad de materia lo que en globo determina el valor, sino más que ella la forma que esta materia reviste en el espacio. Todas las cualidades de los objetos nacen del estado en que se separa más de la forma y movimientos primitivos y homogéneos del átomo de éter, y se acercan más al estado de complicacion suma ú organizacion.

La misma cantidad de materia puede haber en un monton de minerales, que en una habitacion inmensa llena de gas, que en una célula; y sin embargo, la acumulacion de aquellos materiales en una masa y en un pequeño punto del espacio determina su mayor valor. Una pared puede estar embadurnada con seis ó siete colores distribuidos en franjas ó zonas. Otra de iguales dimensiones estará pintada con los mismos colores, formando una especie de mosáico con cuadros de los colores de la pared primera. En igual superficie plana, y con iguales colores, pueden hacerse una série de dibujos, tambien de mosáico, en que en lugar de haber cuadrados se dividan estos en triángulos en que se combinen los colores antedichos. Mucho más rica será la pared en que un artista combine los mosáicos con entrelazos y grecas, y lo será más si no separándose nunca de la base de los seis ó siete colores, combina un arabesco con diez y doce órdenes de combinaciones para ornato, perfectamente armonizados. Si ahora, en el centro de la pared se deja un óvalo donde un pintor afamado, combinando los colores indicados, produce una porcion de medias tintas, con las cuales puede pintar en la pared un bellísimo paisaje, ¿no diremos que la pintura de la última pared, y por tanto la pared misma, vale mucho más que las anteriores? No hay que demostrarlo, á pesar de ser

igual la extension é iguales los colores. El trabajo acumulado que produce la diferenciacion y la diversa colocacion en un espacio dado de cada uno de los elementos, hé aquí lo que determina el valor. Lo propio sucede en la naturaleza. Al considerar un objeto cualquiera para evalorarlo, lo primero que consideramos es su extension, lo segundo su forma. En esta se encuentran las huellas del trabajo acumulado por la naturaleza; y la mayor diferenciacion de elementos en menor espacio, es la norma para la determinacion de aquel trabajo que se acumula. En este sentido valen más los compuestos orgánicos que los inorgánicos los que difieren tanto por la cantidad de movimiento latente, cuanto por la intensa cohesion de las partes que acompaña á su integracion progresiva. Los animales valdrán en tésis general más que las plantas, pues denotan sobre ellas un progreso natural y dentro del natural un progreso orgánico. Los animales se distinguen de las plantas, no sólo por la mayor complicacion de su estructura, si que tambien por la mayor rapidez con que en ellos se verifican los cambios de estructura, y sobre todo, en que contienen, en mucha proporcion, compuestos azoados—grandes depósitos—de movimiento latente.

Aceptando la fórmula de la filosofía moderna, diremos que los séres valen más en razon al grado superior de evolucion en que se encuentran. Tanto el concepto general de evolucion como las leyes que la determinan, no creo del caso haber de explicarlas. Acepto la idea y las leyes de Spencer, y para no cansar al lector, me remito á sus obras (1).

Como quiera que ningun autor—que yo sepa—se ha entretenido en formular una pauta para poder establecer más ó ménos aproximadamente y á grandísimos rasgos, una categoría general de los séres de la naturaleza, voy á hacer algunas indicaciones que serán como materiales acumulados para contribuir á que se forme aquella generalizacion. Partiremos de los séres que consideramos inferiores y terminaremos en los superiores; de este modo, empezando por lo más elemental y terminando en lo superior, se

---

(1) Véase Spencer.—Evolucion simple y compuesta.—Cap. XIII y siguientes, pág. 255 de la edicion española.—Trad. de S. A. Irueste.—Madrid.—Perojo, Hermanos, 1879. Véase tambien mi obra "El trasformision ó teoria general de la Evolucion".—Madrid.—Perojo, Hermanos.

facilita el conocimiento y se concreta la justa posicion de cualidades y objetos que determinan el valor en cada sér.

§ XI

I. Atomo de éter elemento de todo lo existente, sér primordial, monera de Leibnitz.

II. Aglomeracion de átomos de éter que forman un océano inmenso donde se agita la materia ponderable, siempre que no aparezcan en forma de fluido.

III. Fluidos ó corrientes de los átomos de éter que aparecen en forma de calórico, lumínico, electricidad, etc.

IV. Inmensos torbellinos de estos átomos acumulados en un punto del espacio, constituyendo el elemento de la materia ponderable, el átomo químico.

Considerando ahora el peso atómico como única medida de la materia acumulada de cada uno de los átomos que la química moderna (1) conoce, el hidrógeno valdrá ménos y el torio (Th.—peso atómico 231,5) es el que valdrá más. Muy léjos de ser así, apreciamos, no la masa sino el movimiento acumulado y la aptitud á la diverificacion, y en este concepto el carbono es el cuerpo simple que más vale. Ningun otro tiene tanta aptitud para combinarse de tan diversas y complicadas maneras. Esta aptitud ha de nacer forzosamente de la disposicion especial y movimientos de los átomos de éter que le componen. A pesar de ello el peso atómico del carbono es 12, y el del plomo es 107, y el del Talio 204. El oxígeno (peso específico 16), el hidrógeno (peso específico 1), el nitrógeno (peso específico 14), que juegan un papel principal en los fenómenos de la vida, tienen, sin embargo, un peso específico inferior á la gran mayoría de los cuerpos simples. Su valor depende de sus cualidades funcionales, y su aptitud á combinarse del mayor grado de especializacion y diferenciacion de la materia etérea comprendida en la masa de cada uno de sus átomos. Los movimientos que realiza el átomo de éter al agruparse y constituir un átomo de carbono,

(1) En la actualidad sesenta y ocho. Cuento entre ellos el Gallium. Sobre este cuerpo puede consultarse el trabajo de A. Gautier.—El Gallium y los elementos desconocidos. Redactada esta nota, he sabido el descubrimiento de un nuevo metal, el norvegium, debido á Tellef Dahll en Krager.

de oxígeno, etc., han de ser más complicados, pues que en ménos espacio reunen más diversidad de corrientes de átomos que les permiten adaptarse á nuevas condiciones físico-químicas y combinarse en muy especiales corrientes y combinaciones.

V. Masas homogéneas de átomos. Se determinará su categoría y valor. 1.°, por la cantidad de átomos que se manifiesta por el peso: y 2.°, por la cualidad ó diversa clase de estos átomos. Masas de minerales que entran en la formacion de las capas terrestres, etc.

VI. Masas heterogéneas de átomos.—Moléculas.—Su valor y categoría está en razon de su complexidad y mayor número de elementos que las componen, así como de la categoría de estos elementos. Indudablemente las combinaciones de los elementos diatómicos con los monoatómicos valdrán más que las combinaciones de los elementos monoatómicos entre sí, y las combinaciones de los tridínamos con los monodínamos, han de ser superiores.

Debemos dar la preferencia á las moléculas, cuyos elementos son superiores, aunque inferiores ellas en cantidades, que á las moléculas cuyos elementos inferiores presentan la complicacion en mayor cantidad. De manera, que en caso de duda entre qué condicion ha de determinar la superior categoría de un objeto cualquiera, hemos de decidirnos por las cualidades superiores, no por la cantidad. En igualdad de condiciones de cualidad, serán superiores las que predominan por su cantidad.

Entre las moléculas, indefectiblemente serán de superior categoría las compuestas de carbono, cuyos átomos constituyen la armazon de la série que estudie la química orgánica. En las moléculas de los cuerpos clorados, por ejemplo, en que un átomo de carbono está combinado con cuatro elementos monoatómicos, hay átomos de cloro y de hidrógeno que son equivalentes en cuanto á su fuerza de combinacion. En cada uno de ellos reside una sola atomicidad. Desde luego que los elementos monoatómicos pueden ser sustituidos por un elemento diatómico; esta molécula que resulte de la combinacion será superior á la primera. La molécula de gas carbónico $C\ddot{o}^2$, no puede valer lo que la del gas cloroxi carbónico $C\ddot{o}Cl^2$. Las moléculas orgánicas más complexas que contengan muchos átomos de carbono, valdrán más. Así el ioduro de etilo, que contiene dos átomos de carbono, cinco de hidrógeno y uno de iodo, valdrá más que las moléculas precedentes, y

aun más valor tendrá el metiluro de etilo, tres átomos de carbono y ocho de hidrógeno, y más el metiluro de propilo, cuatro de carbono y ocho de hidrógeno. Entre los carburos de hidrógeno valdrán más aquellas moléculas en cuya colocacion de los átomos, por decirlo así, haya mayor diferenciacion. Así, por ejemplo, el metiluro de amilo es superior á las anteriores. ($C^5 H^{11} CH^3$.) Es evidente la superioridad de las moléculas de los principios inmediatos y de las especies químicas, y al clasificarlos segun su categoría hay que tener en cuenta: 1.° El número de átomos de carbono que entran en su molécula. 2.° La naturaleza y número de átomos unidos con el carbono. Y 3.° La colocacion de estos átomos en las moléculas.

Desde luego que las sustancias albuminoideas ocupan el rango principal en la vida animal, y se encuentran en todos los organismos, en todos los tejidos, sus moléculas serán de superior categoría.

El análisis químico de algunas de ellas denota su grado de complexidad (1).

VII. Grandes agrupaciones de moléculas formando un organismo viviente del dominio de la astronomía y geología. El valor de las masas cósmicas se determina por la diferenciacion de sus elementos y por el mayor estado de integracion de los mismos. Un cuerpo celeste, en estado de nebulosa, no valdrá tanto como en estado ígneo (p. e. el Sol). Desde luego que el estado incandescente ha de preceder al estado sólido; este último tendrá una categoría superior, en primer lugar contiene más elementos en igualdad de masa y está más dispuesto á la diferenciacion y más preparado á ser el medio ambiente de organismos vivientes. Suponen un estado de mayor adelanto los cuerpos celestes, cuyas

(1) El análisis exacto de algunas sustancias albuminoideas nos indica su composicion. Segun Frey, Traité d'Histologie et d'Histochimie traduit de l'allemand par Paul Spillmann. París, 1877. Hé aquí las proporciones en que entra el carbono, el hidrógeno, etc., en los siguientes cuerpos:

	Albumina.	Fibrina.	Sintonina.	Globulina.	Caseina.
G.....	53'5	52'6	54'1	54'5	54'6
H.....	7'0	7'0	7'0	6'9	7'1
N.....	15'5	17'4	16'0	16'5	15'7
O.....	22'4	21'8	21'5	20'9	22'6
S.....	1'6	1'2	1'1	1'2	1'0

capas constituyentes de su corteza están más diferenciadas, efecto del enfriamiento y de la accion y reaccion del fuego central de su masa contra el espacio etéreo, y de este, robándole calor al fuego central (si es que esta hipótesis es la más fundada), que aquellas que no tienen tanta especializacion en las capas. Los cuerpos dotados de atmósfera acuosa y aérea suponen una mayor diferenciacion sobre los cuerpos que no los tienen. La geología nos dice que la estructura de la tierra se ha ido constituyendo sucesivamente por la multiplicacion de las capas que forman su costra, y se ha ido haciendo á la vez más complicada por la complexidad de las combinaciones que componen las capas; las más recientes, en efecto, formadas de los detritus de las antiguas son, en su mayoría, más complicadas por la mezcla de sus materiales. Esta heterogeneidad aumentó enormemente por la accion del núcleo aun fundido sobre la corteza; de cuya accion resultaron, no sólo una gran diversidad de rocas ígneas, sino la colocacion de los extractos de sedimento formando ángulos varios, la formacion de fallas, filones metálicos y una variedad infinita de dislocaciones y de irregularidades.

Además nos dice tambien la geología, que la superficie terráquea se ha ido haciendo cada vez más desigual; que las montañas más antiguas son las más bajas, y las más modernas los Andes y el Himalaya, siguiendo muy probablemente la misma ley las desigualdades del fondo del Océano. "Esa incesante multiplicacion de diferencias, dice Spencer (1), ha dado por resultado que no haya quizá dos partes de la superficie terrestre semejantes á la vez por su aspecto exterior, su extructura geológica y su composicion química. Es muy difícil precisar los caractéres de superioridad de una capa con otra, comparando los restos que nos quedan, si ántes no formamos una categoría absoluta de las capas; pero en tésis general, y sin perjuicio de rectificar todo concepto á medida que la ciencia geológica adelante (que nos enseñará á conocer mejor la diferenciacion de las capas) la capa de granito vale ménos que la del silúrico inferior, es evidente que la extructura de la ereta en la que se encuentran miriadas de fósiles de animales de pequeñas dimensiones, es más complicada que aquellas otras capas que tanto

(1) La ley de la Evolucion.

se utilizan hoy, formadas de restos fósiles de corpulentos helechos arborescentes. Si aceptamos, por ejemplo, la division general de las capas fosilíferas hecha por Syell (1), mostrando el órden de sucesion cronológica y de superposicion de estas mismas capas, podemos afirmar que las capas primarias han de presentar en su extructura caractéres más simples que en las secundarias y terciarias.

Ya es más difícil sentar en principio si el calcáreo carbonífero presenta más caractéres de diferenciacion que el de las capas hullíferas, pero hemos de suponer que el grupo plióceno, mióceno y eóceno, ó sus capas, ó las moléculas de los minerales que las componen, ó la série de minerales que entran en su combinacion, les han de dar superioridad sobre el silúrico, cambría ó laurenciano? La moderna astrogenia nos enseña que un esferóide gaseoso tiene un límite ménos determinado que un esferóide líquido, puesto que la superficie de aquél está sometida á ondulaciones más extensas y rápidas, y á deformaciones mayores que las de éste; el cual á su vez es ménos definido que un esferóide sólido por la misma razon. La disminucion del aplanamiento que acompaña al incremento de integracion, dá tambien un carácter más definido á los otros elementos astronómicos. "Un esferóide líquido es ménos definido que uno sólido, no solamente porque su contorno ó superficie es relativamente más instable, sino tambien porque todas sus partes tienen más movilidad, ménos fijeza; pues si bien las corrientes de materia fundida están sujetas á circuitos, determinados por las condiciones de equilibrio del esferóide, es claro que sus direcciones no pueden fijarse de un modo permanente mientras no estén confinadas por cauces sólidos. Una solidificacion, siquiera sea parcial, de la superficie, es evidentemente un paso hácia el establecimiento de relaciones de posicion más fijas ó determinadas; sin embargo, con una corteza delgada, rota frecuentemente por fuerzas interiores, y á merced de las ondulaciones de las mareas, la fijeza de posiciones relativas solo puede ser temporal, hasta que adquiriendo la corteza más fuerza y espesor, se establecen ya relaciones geográficas fijas y permanentes."

Ora se acepte esta fórmula para determinar la mayor com-

(1) Ch. Syell. Principes de Geologie, pág. 179, tomo I.

plexidad de estas grandes masas de moléculas, ó de las capas que las componen, es siempre evidente que tienen una categoría, y segun su categoría un valor intrínseco. El exámen de sus cualidades para determinarla, es objeto de la astronomía y de la geología.

VIII. Principios orgánicos ó elementos anatómicos.—Toda sustancia viviente, líquida, semifluida ó sólida, es una mezcla de un cierto número de cuerpos químicamente definidos y que puede en muchos casos aislarse por análisis inmediato. Estos cuerpos toman el nombre de principios inmediatos y son objeto de una ciencia especial la estequiología (1), la cual estudia directamente los diversos cuerpos cristalizados ó de un orígen mineral ú orgánico, cuya relacion, combinacion, mezcla íntima y accion recíproca, constituyen la materia organizada. Suelen dividirse los principios inmediatos en tres categorías: 1.ª Forman la primera los de orígen mineral que se encuentran en la materia de los cuerpos que viven, agua, cloruro de sódio, fosfato de cal, etc. 2.ª Los que cristalizan como los precedentes, pero toman nacimiento en los cuerpos organizados y no se encuentran en otra parte, urea, ácido úrico, esteárico, margárico, etc. 3.ª La tercera clase comprende una porcion de sustancias imperfectamente conocidas, no cristalizables y designadas con los nombres de fibrina, gelatina, protagon, etc. Ahora bien; los principios orgánicos ó elementos anatómicos en que entren en mayor grado los compuestos de la última clase, valdrán más que aquellos en cuya composicion entrase en más cantidad los de la primera.

Cada uno de los elementos anatómicos que en el último término pueden reducirse á la simple célula, presentan un carácter más marcado y con funciones más específicas que todos los demás séres de que hemos venido haciendo mencion. Los fenómenos de génesis, desenvolvimiento, crecimiento y decadencias, comprenden, en una palabra, un resúmen de la evolucion vital de un organismo. Los histólogos y los morfologistas, se encargan de establecer una categoría general de las células, bastándonos por ahora indicar que las células animales son de superior categoría que

(1) V. Precis d'Histologie humaine et d'Histogenie, par Pouchet et Tourneux. París, 1878.

las vegetales, y que en igualdad de circunstancias, ó sea tratándose de células de igual clase, vale más una célula con núcleo que una célula sin él. Y una célula con núcleo y nucléola, que otra provista solo de núcleo. ¿Una vesícula adiposa no valdrá nunca lo que un tubo nervioso de la sustancia blanca del cerebro? A pesar de la aparente complexidad de las células caliciformes del exófago del axolote, ¿pueden compararse con la más insignificante célula nerviosa? Las células que Kölliker (1) descubre en el epiploon del hombre y los glóbulos de la sangre no tienen el valor de una célula ovular del hombre, de la cual, por segmentacion, surgen las membranas del blastodermo y dan orígen á un nuevo sér por desenvolvimiento de membranas y formacion de órganos; en fin, un huevo fecundado (que en su primitiva forma no es más que una célula ó un agregado de células) de hombre, no puede valer lo mismo que el de un insecto. Las células que fecundan el huevo femenino, combinadas con éste, forman una síntesis de los organismos que han intervenido en la generacion, y si admitimos la ley de herencia orgánica, hemos de suponer que las aptitudes funcionales se encuentran en cierto modo reasumidas en el huevo fecundado. El trabajo biológico de millares de siglos puede hallarse en cierto modo acumulado, compendiado en el huevo. Hé aquí la célula que vale más, esta es, la más diferenciada.

IX. Organismos vivientes. Es completamente ocioso hablar de la categoría de cada uno de los órganos por medio de los cuales funcionan los séres que viven, cuando vamos á tratar de la razon de categoría de estos mismos órganos. Los séres que vivan valdrán más á medida que vivan más; esto es, que sean más múltiples las manifestaciones de su vida. Los organismos más sencillos, con material preparado para vivir, no puede decirse que viven, en toda la extension de la palabra; las plantas y los animales más sencillos cuasi viven, pero sólo en los animales dotados de sistema nervioso puede decirse que la vida tiene su manifestacion más completa; y la vida no se determina por un concepto ni por una ley sino por los actos en que se revela; en una palabra, por las funciones de los séres que viven (2).

---

(1) Elements d' histologie humaine.—1872.—París.

(2) Sobre este particular V. el Ensayo de una definicion de la vida, Chap. IV., tomo I de los principios de biología de Herbert Spencer.

No hemos de entrar ahora en la difícil cuestion de las demarcaciones y del límite de los reinos animal y vegetal. La diferencia entre la planta y el animal, ha dicho Huxley, es de grado más bien que de naturaleza, y el problema de decidir si un organismo es una planta ó un animal, puede ser en determinados casos absolutamente irresoluble. Cualquiera funcion, la más sencilla, la nutricion p. e. puede hallarse diferenciada. Los recientes trabajos de Van Thieghem demuestran, que el embrion encerrado en la semilla halla en el albumen que lo rodea una verdadera nodriza, ó simplemente un alimento que se vé obligado á digerir ó absorber (1).

En las semillas cuyo albumen es oleaginoso, se ve que este se digiere asímismo, por decirlo así, y queda al embrion una sustancia ya preparada. Por el contrario, en las semillas de albumen amiláceo ó celulósico, el embrion realiza por sí mismo el trabajo de digestion de las materias nutritivas almacenadas á su alrededor. Concretándonos á las plantas haremos observar, á manera de lijera indicacion para formular á grandes rasgos la teoría del valor, que en algunas especies de algas las células adquieren su desenvolvimiento más completo. Una sola célula reune casi los órganos de todas las funciones vegetativas, y como al mismo tiempo hay cierta diversidad en las manifestaciones de la vida, claro es que la célula alcanza un alto grado de diferenciacion y sus partes constituyentes la membrana, el protoplasma con su contenido, y ofrecen una organizacion de tal modo variada que no puede encontrarse en otra parte al mismo tiempo en una sola y única célula (2). A pesar de su alto grado de complicacion se encuentran en estado de dividirse y de multiplicarse. En los vuplógamos vasculares y fanerógamos, un sólo indivíduo comprende millones de células, y al mismo tiempo las diversas partes de la planta adquieren un desenvolvimiento morfológico diferente; de manera que puede adaptarse á diversas funciones que hay que realizar para la conservacion del conjunto. En este caso jamás veremos que las células adquieran su completo desenvolvimiento.

---

(1) La Naturaleza, *Revista ilustrada*.—Madrid, Perojo hermanos. 1879.

(2) Sachs.—Traité de Botanique conforme á l'état present de la science. —París.—Lavy, 1874.

La categoría de los animales se determinará por la complexidad de sus funciones, por la mayor facilidad en adaptarse á las condiciones de medio ambiente y otros que revelan mayor progreso orgánico, el cual se verifica por medio de los grandes fenómenos de la seleccion natural y de la herencia que acumulan y perfeccionan el trabajo orgánico en las más recientes especies (1). Los animales, cuya principal funcion es el nutrirse, ¿cómo pueden valer tanto como los animales dotados siquiera de un esbozo de sistema nervioso? Los animales que ejerciten bien la funcion digestiva, valdrán más, en igualdad de condiciones orgánicas, que otros que no tengan los aparatos bien dispuestos. La funcion de introduccion en una cavidad orgánica especial una masa alimenticia que se encuentra desde el momento de su introduccion sometida á un contínuo análisis químico, á una elaboracion y absorcion contínua, dejando un resíduo que se espele, no se nota perfectamente definida en los protozoarios; las gregarinas ya absorben la sustancia alimenticia por todos los puntos de su superficie; en el amibo el alimento se acumula en un punto de su masa informe, pugna por penetrar y se disuelve en la parte central del mismo; el rizópodo ya extiende sus apófisis á manera de tentáculos para apoderarse del alimento; la esponja ya tiene una entrada destinada á recibirlo (2).

Cierta clase de pólipos tienen un canal intestinal comun, como si la naturaleza no les quisiera conceder el título y autonomía de indivíduos de la escala loológica, y les repartiera entre todos un fragmento de órgano para que realizáran en comun la funcion que otras ejecutan individual y separadamente: pero en cambio de la falta de autonomía que tienen, reciben de ésta un sistema de organizacion tal, que impide su recíproca competencia, dándoles la solucion de un perfecto comunismo, donde todos son iguales y donde todos comen forzosamente del mismo bolo alimenticio; y donde tambien el último pólipo se encuentra con lo que le dejan los demás, por cuyo canal alimenticio ha pasado la parte que le

---

(1) Vide Darwin.—Orígen de las especies por medio de la seleccion natural á la conservacion de las razas favorecidas en la lucha de la existencia. Traduccion española de T. Godinez.—Madrid. Perojo. 1877.

(2) El positivismo ó sistema de las ciencias experimentales.—Sétima conferencia por P. Estasén.—Barcelona, 1877, págs. 254 y siguientes. Nota.

estaba reservada. Los briozoarios ya tienen boca y canal intestinal, otros animales que son más complicados en estructura ya tienen estómago. Los equinodermos ya tienen aparato masticador, y los aracnidos y crustáceos tienen aparato digestivo definitivamente constituido. Entre los crustáceos el sistema glandular se enriquece y diversifica y llega en los últimos indivíduos de la escala á su máximun de perfeccion hoy conocida.

Si analizáramos las funciones de la especie animal, las encontraríamos más perfectas á medida que los animales en la escala zoológica ocupan un grado superior y se acercan más al hombre; y ménos cuanto más de él se reparan y se parecen á la mónera ó al animal primitivo, sea cualquiera el que la ciencia natural considere como tal.

Para determinar la categoría de los animales comprendidos en las grandes divisiones de los naturalistas, puede seguirse el método trazado por Gegenbaur (1), que estudia las funciones en cada clase, empezando por los inferiores y terminando por los superiores y deteniéndose en las funciones de los primeros que han de ser ménos y más sencillas, y terminando en los superiores que las realizan en mayor número y más complicadas. Como quiera que la índole de este trabajo no permite una larga incursion en el terreno de la historia natural, recomendamos á quien desee estudiar las leyes de la categoría animal, segun sus aptitudes funcionales y sus aparatos, y la ley del desenvolvimiento del órgano correlativo de la funcion orgánica, y sobre todo, la especializacion y superioridad de estas funciones que es lo que determina el valor en los animales, la obra de H. Milne Edwards (2).

El organismo que valdria ménos seria aquel cuyo cuerpo protoplasmático desprovisto de motilidad, se alimentase de materias orgánicas que se pusiesen en contacto directo con su masa, aumentando por simple acrecentamiento ó extension de su propia masa. Pero no conocemos, dice Huxley (3), forma semejante en la vida animal; pues los animales más simples sobre los cuales poseemos

---

(1) Manuel d'Anatomie comparée, par C. Gegenbaur,—París, Reinwald.
(2) Leçons sur la physiologie et l'anatomie comparée de l'homme et des animaux.—París, Masson, 1879, trece tomos publicados.
(3) Elements d' anatomie comparée des animaux invertebrés. Traduccion, Darin, París, Delahaye, 1877.

algunas noticias, están dotados de contractibilidad y no se limitan á aumentar de volúmen, sino que á medida que crecen se dividen para multiplicarse. Como quiera que los naturalistas no están de acuerdo acerca una clasificacion general, haremos una indicacion, tomando por tipo la série de antepasados, por ejemplo, la de los antropoideos. Si admitimos la clasificacion de Haeckel, (1) el primer grado de la série, por lo tanto, el que fisiológicamente hablando vale ménos, es el de las móneras.

PEDRO ESTASÉN.

(*Se continuará.*)

(1) Historia de la creacion natural de los séres organizados, por Ernesto Haeckel, traducida al español por P. Estasén. En cartera y en poder de los Sres. Perojo, Hermanos, de Madrid.

CUENTA NUEVA.

PIEZA EN UN ACTO.

AL EXCMO. SR. D. MANUEL PEDREGAL.

PERSONAJES.

D. ENRIQUE.
D. CÁRLOS.
PEREZ.
JUANILLO.
SOFÍA.
RITA.

Sala regularmente amueblada. Puerta en el fondo: otras dos á la izquierda. Dos balcones á la derecha.

ESCENA PRIMERA.

DON ENRIQUE y SOFÍA.

(D. Enrique aparece sentado y leyendo en un libro. Sofía en uno de los balcones.)

ENR. (Levantándose y cerrando el libro con muestras de satisfaccion.) Y aún se empeñará mi padre en decir que no sé lo que me pesco! (Dirigiéndose al libro.) Gracias, ilustre Darwin, gracias; tus admirables estudios sobre la competencia vital, me han sacado del compromiso; ya veremos ahora quién se atreve á contradecirme. (Llamando.) Sofía. (Dirigiéndose de nuevo al libro.) Me has robado el pensamiento, pero no importa; aún me quedan otros tan grandiosos como este para eclipsarte. (Llamando de nuevo.) Sofía. Qué diablos haces ahí?

SOF. (Acudiendo.) Mira quién pasa por la calle.

ENR. (Mirando por el balcon.) Uf. Ese cursi de Alfredo!

SOF. (Ofendida.) ¡Cursi Alfredo! Me parece, querido Enrique, que no eres voto en la materia. Si es precisamente uno de los chicos más elegantes que pasean por Madrid!

ENR. Pues qué, ¿todo consiste en ser elegante?

SOF. ¿No es tambien un muchacho de distinguida educacion, de talento, y por añadidura rico? ¿Qué más quieres pedir?

ENR. Bastante más de lo que tú te figuras; pero no quiero fatigarme en explicártelo, porque sé muy bien que todos los enamorados teneis una venda delante de los ojos.

SOF. Vaya; tú que los tienes sin ella, me quieres decir en qué estoy equivocada?

ENR. Sí por cierto. Contéstame. Porque un hombre sepa lisongear á las señoras con tres ó cuatro frases de galantería ménos chavacanas que las de otros; porque acierte á divertir una tertulia con unas cuantas ocurrencias algo felices; porque se vista con el mejor sastre de Madrid, y porque pierda imperturbablemente todas las noches unos cuantos reales al tresillo, ¿te figuras que es bastante para que se le llame hombre de talento, de educacion y rico, y para que yo le crea digno de tu mano?

SOF. Alfredo es más que todo eso.

ENR. Bueno. Será cuanto tú quieras; pero yo no veo en él ninguna de esas cualidades sólidas y positivas, que deben concurrir en un hombre para distinguirse en esta época de agitacion y de luchas.

SOF. ¡Es tan jóven todavía! Ahora no se acuerda más que de hacerme el amor; deja que nos casemos y que contraiga obligaciones y verás como cambia; estoy segura de ello.

ENR. No hables así que me espeluznas... Y cuando pienso que entretanto tienes muerto de amor, y de amor sin esperanza, á uno de los chicos más aventajados de Madrid...!

SOF. Quien? Tu amigo Perez?

ENR. El mismo.

SOF. No me lo nombres: su presencia me hace daño.

ENR. Bien se ve que no le conoces.

SOF. Que no le conozco! Pues apenas tiene nada de posma el tal Perez.

ENR. Eso es que quiere infundirte el inmenso cariño que te profesa.

SOF. Trabajo inútil, porque yo no puedo quererle... Aquel aspec-

to tan hipócrita... y luego las malas ausencias que merece á todos sus amigos:

ENR. Envidia. Pura envidia. Te habrán dicho que Perez es hombre de un talento tan maquiavélico como grande y de una ambicion sin límites. Que el amor, la amistad, los más dulces sentimientos, las más relevantes virtudes, no le significan nada en cuanto llegan á ser un inconveniente para sus proyectos; que todo lo atropella con tal de conseguir sus fines, ¿pero de qué manera puede llegar un hombre, en esta época, á los más codiciados puestos, y á imponer su voluntad y hasta sus caprichos á la estúpida muchedumbre si no es dejándose de tales pequeñeces?

SOF. (Siempre con el mismo tema). Y crees que un hombre así me conviene para marido?

ENR. Sin duda alguna. No juzgues á Perez con el criterio de las preocupaciones vulgares. Ha comprendido muy bien lo que es el mundo y sabe que el éxito lo legitima to o. Ah! Qué bien nos auxiliariamos los dos siendo cuñados!

SOF. Hola. Luego confiesas que tu egoismo entra por mucho en la cuestion?

ENR. No diré que no, pero es un egoismo que ante todo desea tu felicidad.

SOF. Gracias, querido Enrique, pero me parece que eso tiene un si es no es de problemático. Segun túdescribes á Perez, ¿cómo podria yo averiguar que su amor hácia mí es verdadero?

ENR. Que disparate. Puedes dudarlo?

SOF. Y caso de que lo fuera y llegásemos á casarnos, podré yo estar segura de que alguna vez, si le estorbo para sus planes?...

ENR. (Irritado.) No haces más que amontonar absurdo sobre absurdo. Perez te idolatra, estoy convencido de ello.

SOF. Y yo no puedo creer que un hombre de sus condiciones pueda incurrir en la debilidad de enamorarse.

ENR. Eso no significa nada para la cuestion. Ves que yo sea mal hijo ó mal hermano? Pues fuera del hogar doméstico, soy un demonio, y le doy quince y falta al mismo Perez: yo, como él, tengo una ambicion incomensurable, y no hay quien no me conceda mucho maquiavelismo: yo me he propuesto ser, á toda costa, un hombre importante, para calmar, si es posible, esta sed de honores, de mando y de riquezas que me devora: para cumplir mis deseos, no vacilo en atropellar toda clase de obstáculos, preséntense como se presenten: cada paso

mio está señalado con las lágrimas y los dolores de numerosas víctimas.

SOF. (Con aire de extrañeza y de admiracion.) Víctimas! Tú, querido Enrique!

ENR. En qué consiste si no que teniendo tan pocos años como tengo ocupe el importante puesto que sabes?

SOF. Yo no diré que tú no lo merezcas, pero me parece que te olvidas demasiado de lo mucho que ha hecho papá.

ENR. (Contrariado.) Papá, papá! Eso es alejarnos del asunto. Volvamos á Perez.

SOF. Es inútil que te canses, querido Enrique. Yo conozco que tu amigo vale mucho y que le aguarda un brillante porvenir, pero no me seduce nada de esto: el amor, que tambien es ambicioso á su manera, ha podido más por esta vez que la vanidad mujeril. (Váse por la puerta del foro.)

ESCENA II.

ENRIQUE, mirando á Sofía.

ENR. Al fin una pobre chica! Ya veríamos á quién apelabas cuando hubieran trascurrido los primeros tiempos del matrimonio y apareciera lo poco que vale Alfredo. Felizmente, aún quedo yo para remediarlo todo. Ese matrimonio no puede verificarse, y no se verificará.

ESCENA III.

ENRIQUE. PEREZ.

ENR. Hola, ilustre Perez!

PER. Chico, vengo admirado. Saludo en tí al Maquiavelo de los tiempos presentes.

ENR. Cómo tan adulador?

PER. Acabo de hablar con Rosa.

ENR. (Con interés.) Y qué tal!

PER. Has hecho una eleccion sublime (como que la he hecho yo). ¡Aquellas facciones tan delicadas y tan simpáticas! Aquel aire de tristeza, tan interesante, derramado por toda su fisonomía! ¡Aquel aire tan modesto y tan digno! Vamos, repito que has hecho una eleccion inmejorable.

ENR. Verdad que sí?

PER. Por supuesto. Quién se ha de figurar que bajo aquella cara de ángel se esconde un alma de demonio? A nadie, de fijo, se le ocurrirá poner en duda lo que esa mujer diga. Cuidado que tiene conchas!

ENR. Y te ha referido la historieta!

PER. De cabo á rabo; con un aplomo envidiable. Es una actriz portentosa. De seguro que Alfredo queda desacreditado completamente para con tu hermana. Cuándo das el golpe?

ENR. Hoy mismo. He citado á Rosa, pero antes de que llegue á tener la conferencia conmigo, pienso hablar con Sofía para decirle, así, á medias palabras, lo que hay. De seguro que entra en deseos de oir mi conversacion con Rosa.

PER. Crees tú que Sofía descenderá?...

ENR. Tá, tá. Ya sabes, amigo Perez, que las mujeres juegan toda su vida á una carta, que es la del amor; no debes extrañar, por lo tanto, que para no perder el juego apelen á todos los recursos imaginables.

PER. Me alegraré que no te equivoques. (Imbécil.) Yo tambien pienso coadyuvar á tus planes.

ENR. Cuáles son?

PER. He advertido que don Cárlos no me mira con muy buenos ojos, y como tiene tanto ascendiente en esta casa, me temo que influya sobre el ánimo de Sofía contra mí: no te parece que si le jugáramos alguna bromita?...

ENR. Por supuesto de buen género?

PER. Quién lo duda?

ENR. Es que tú acostumbras á darlas muy pesadas, y sentiria...

PER. Escrúpulos! Un hombre tan de pelo en pecho como tú! No abrigues ningun temor. Será cosa de ponerle unos cuantos dias en la imposibilidad de que se oponga á nuestros planes. Me parece que esto es tambien mirar por tus intereses.

ENR. Así, á primera vista... Díme cuál es tu proyecto.

PER. Curioso. Te reservo el placer de la sorpresa. (Esa y otras no flojas.) Estoy seguro de que cuando veas en qué consiste te vas á reir de lo lindo.

ENR. Es posible; pero ya sabes que soy como los lectores impacientes; me gusta ver el final de una obra casi antes de empezar á leerla.

PER. Pues modera esa impaciencia y aguarda los acontecimientos. Estoy muy de prisa. Hasta luego. (Váse.)

ENR. Adios.

ESCENA IV.

ENRIQUE.

Qué diablos meditará? Pero no, no creo que Perez quiera darme ningun disgusto... A su mejor amigo!... Sin embargo, me tiene alarmado... Aunque por otra parte... Bah, fuera preocupaciones.

ESCENA V.

ENRIQUE y RITA.

ENR. He ahí lo que se llama una buena moza. Cuidado que es linda la doncella de mi hermana.

RITA. Señorito; van á servir el almuerzo.

ENR. El almuerzo! Gran palabra, y sobre todo si la pronuncia una chica tan retrechera como tú; porque has de saber, Rita, que eres muy retrechera.

RITA. (Con malicia.) Y no lo habia echado usted de ver hasta ahora?

ENR. Qué quieres? Distraido en mis conversaciones con Papiniano y Don Alfonso el Sábio.

RITA. (Extrañada.) Qué temprano recibe usted las visitas. Pues yo no les he abierto la puerta á esos señores.

ENR. Mujer, no disparates. Esos han sido unos grandes hombres cuyas obras tengo que consultar á menudo.

RITA. Aaah... Explíquese usted con claridad. (Con zalamería.) Decia usted?

ENR. (Intentando abrazarla.) Que eres una perla.

RITA. (Retirándose.) No haga usted eso, que puede sorprendernos Juanillo.

ENR. Juanillo! Y qué tiene que ver en todo esto Juanillo?

RITA. ¡Toma. ¡Que se quiere casar conmigo!

ENR. No digas eso, que me enfurezco. Un pimpollo tan lindo como tú, podria llegar á...?

RITA. Así lo manda Dios, y segun he oido, usted tambien lo va á hacer.

ENR. (Con aire de fatuidad.) Eso quiere la novia, pero yo no me he decidido todavía.

RITA. Y dicen que es tan guapa y tan rica!

ENR. (Qué idea! Voy á procurar que esta incauta muchacha éntre á la parte en mis combinaciones.) En cuanto á guapa... pch, (Mirándola con intencion.) Nadie sabe con quién me casaré yo.

RITA. (Alegre.) Sí? (Reportándose.) Espero que me hará usted un buen regalo el dia de la boda.

ENR. Para qué esperar tanto, querida Rita: pídeme lo que más desees.

RITA. De veras?

ENR. Y tan de veras.

RITA. Qué gusto! (En este momento aparece Juanillo por la puerta del foro)

ENR. Te explicaré... (Reparando en Juanillo y aparte.) Voto va! Ya tenemos aquí á ese gaznápiro de Juanillo. (A Rita.) Te advierto que me desagrada mucho verte hablar con él. (Vase por la puerta del foro con evidentes señales de mal humor.)

ESCENA VI.

RITA y JUANILLO.

JUANILLO. (Aparte.) Mi novia ha dicho, qué gusto! y el señorito se ha marchado de mal humor al verme. Qué habrá aquí? Hum.

RITA. (Con acritud.) Por qué te quedas tan parado?

JUANILLO. Porque no tengo ganas de correr. Sabes dónde está la señorita Sofía?

RITA. A mí, qué me preguntas? Supongo que en el comedor...

JUANILLO. Rita, tienes un modo de decir las cosas...

RITA. Pues cómo se han de decir?

JUANILLO. Si tú supieras cómo quiero yo que me las digas, ni todos los colmenares de la Alcarria te ganarian en dulzura.

RITA. Pues ya sabes aquello: *No se hizo la miel...* y lo demás.

JUANILLO. (Con aire enfático.) Chiquilla, no comprendes que si llegas á ser mi señora serás una señora?...

RITA. Cernícalo, es así como piensas camelarme?

JUANILLO. No, eso es bailar al son que me tocan.

RITA. Pues yo te toco el de retirada.

JUANILLO. Mil bombas! Un veterano como yo no conoce ese toque, y mucho ménos al lado de una buena moza cual tú.

RITA. Pues entonces se retirará la buena moza. (Hace ademan de irse. Juanillo la detiene.)

JUANILLO. Esas palabras me saben peor que el primer cigarro que fumé.

Oye razones. Qué mala yerba has pisado hoy que te encuentro tan arisca?

RITA. Ya se lo diré al confesor cuando llegue el cumplimiento de parroquia.

JUANILLO. Chica, me cargan los cumplimientos.

RITA. Judío!

JUANILLO. Tú tienes la culpa: capaz eres con ese génio de convertir en moro al hombre más cristiano.

RITA. Pues no soy misionera.

JUANILLO. Ni te hace falta con ese cuerpecillo tan zaragatero. Cuándo nos casamos, pichona?

RITA. Dentro de cuarenta años lo sabrás.

JUANILLO. (Con sorna.) Jesús qué prisa llevas! (Con rabia.) Y que haya yo de estar tan enritado con esta Rita.

RITA. Horchata de chufas.

JUANILLO. (Furioso.) Rejalgar! (Reportándose.) Vamos. Por los clavos de Cristo. Explícate y no me desespores. Te han dicho algo malo de mí?

RITA. Ni bueno tampoco.

JUANILLO. Con que ni bueno tampoco? Me das más disgustos que una lista de la lotería. Pues repara: soy soldado de la guerra de Africa; he salido de mis campañas con la hoja de servicios muy retelimpia; estoy pensionado con treinta riales al mes y además tengo tal cual de ahorrillos en una sociedad... (Vacilando.) andrómina. Si seré hombre de pró.

RITA. Jesús! Qué memorial tan largo y tan fastidioso!

JUANILLO. Pues busca quien lo mejore.

RITA. Pche. Pudiera ser. De ménos nos hizo Dios.

JUANILLO. Hola, hola. Con que en eso estamos? (Dándose una palmada en la frente.) Ah! Ya caigo. Como tienes de patrona á Santa Rita...

RITA. (Furiosa.) Insultador. Me voy. No quiero armar un escándalo, porque nos oirian los sordos. (Váse por la puerta del fondo.)

ESCENA VII.

JUANILLO.

JUANILLO. Sí, sí. Tú no querrás armarlo por lo alto, pero por lo bajo me parece que... En fin, Juanillo, tú la quieres con toda tu alma; pero mira mucho lo que haces: pára los piés y abre cada ojo

como la boca de un obús, que te importa. (Va á salir por la puerta del fondo y se encuentra en ella con D. Cárlos.)

ESCENA VIII.

D. CÁRLOS y JUANILLO.

JUANILLO. Mi padrino.

D. CÁRL. Hola perillan. Qué haces por aquí?

JUANILLO. Escamarme á toda prisa, mi coronel, pero con cada escama como el pilon de la Cibeles.

D. CÁRL. Y á propósito de qué?

JUANILLO. A propósito de una... pero no quiero decirlo porque va usted á reirse.

D. CÁRL. Anda, hombre, y no temas. Desde cuándo acá tan corto de génio?

JUANILLO. Ea, pues, desembucho. Se trata de una moza muy juncal que tiene cada ojo como un rigolver de seis tiros.

D. CÁRL. Truchiman. Aún te parece que no has hecho bastantes víctimas?

JUANILLO. Lo que es por esta vez, mi coronel, calculo que el víctimo soy yo.

D. CÁRL. Vóto va. Cuéntame, cuéntame ese esperpento.

JUANILLO. Hay una doncella en esta casa...

D. CÁRL. Sopla! Una doncella! Ya veo que no te vas por las ramas.

JUANILLO. No, por las ramas no. En todo caso me iré por la Ramos porque se llama así de apellido.

D. CÁRL. Y será por supuesto un pimpollo?

JUANILLO. (Con entusiasmo.) Que si lo es? Desde que ella vino al mundo no se han visto por ahí chicas guapas.

D. CÁRL. Fortuna que tengo muchos años; si no ¡valiente disgusto me hubieras dado!

JUANILLO. Figúrese usted, mi coronel, que como en la guerra del amor no acostumbramos á poner escuchas ni avanzadas que nos avisen de la aproximacion del enemigo, en cuanto vine á esta casa, gracias á usted, y tropecé con esa quinta esencia del Paraíso, que se llama Rita, sentí de pronto una cosa tan particular, tan... que sé yo... como si de sopeton me hubieran dado pecho adentro una carga á la bayoneta, quitándome armas y bagages.

D. CÁRL. Espantosa derrota.

JUANILLO. Entonces me acordé, sin poderlo remediar, del teniente Ruiz. Ya sabe usted de quién hablo?

D. CÁRL. Lástima de chico!

JUANILLO. Siempre estaba con sus prisintimientos, como él decia, y al fin se salió con la suya. El dia de la batalla de Vatras dijo: en esta caigo, y así fué.

D. CÁRL. Y tú crees....

JUANILLO. Sí, porque en cuanto se puso delante Rita, dije: Juanillo llegó tu hora: lo que es con esta caes sin que te valga San Caralimpio.

D. CÁRL. Esperemos, sin embargo, en que tu fin no será tan trágico como el del teniente.

JUANILLO. Bueno; ya empieza usted á reirse. Yo no sé si ocurrirá ese fin que usted dice; lo que si sé es que estoy escamado de una manera... Por qué me habrá hecho Dios tan perro viejo?

D. CÁRL. Bah! Eso nunca es un inconveniente.

JUANILLO. Sí para morirse de rábia.

D. CÁRL. Demonio! Así estamos?

JUANILLO. Pues ya lo creo. Haber uno pasado su vida hecho un salteador de corazones. Haberse reido de rubias y de morenas, engañándolas cómo á chinos, siendo así que las pobrecillas se hubieran dejado hacer pedazos por uno... Parar uno, por fin, el vuelo, y querer de verdad, y encontrarse con que le están manoseando á uno la prenda querida de su corazon, esto, esto es peor que el campamento del hambre.

D. CÁRL. Pero, en fin, acabarás de explicarme lo que te pasa?

JUANILLO. Voy á decirlo más ligero que se echa un quién vive? Rita me ha dado palabra de casamiento, pero no hace mucho que la he visto mano á mano, nada más que mano á mano, con D. Enrique.

D. CÁRL. Bien, y qué?

JUANILLO. Que D. Enrique se ha marchado de muy mal humor al verme, y Rita, contra su costumbre, me ha recibido hecha un puerco espin, pr sentando púas por todas partes.

D. CÁRL. (Aparte). Será posible que Enrique haya cometido esta nueva imprudencia? Eh. Los dedos te se antojan huéspedes. Enrique vá á casarse con una muchacha riquísima. Cómo quieres?...

JUANILLO. Sí, pero á él no le gusta ni migaja, y cabalmente eso es lo que me tiene más escamado. Mire usted que seria mucho negocio!...

D. CÁRL. Repito que son cavilosidades tuyas.

JUANILLO. Mi coronel, mi padrino: yo le respeto á usted mucho; tanto como usted se merece; pero permita usted que le diga que en este asunto no vé claro. Uno ha corrido bastante mundo y no es ningun sacristan de monjas para que se le escape ni le espante nada: le digo á usted que hay algo.

D. CÁRL. Pues háyalo ó no lo haya, te recomiendo mucha prudencia.

JUANILLO. Se puede pedir más chapa que la mia? Atiendo al juego y no chisto; para algo es uno sordao viejo. Con todo, mi coronel, no quisiera que esta chanza se engrescase demasiado, porque me parece... me parece...

D. CÁRL. Si dás un escándalo ya hemos concluido de ser amigos. Calla, y no digas nada de lo que ocurre. Es preciso que Enrique se case: en cuanto á tí, no pases cuidado; Rita será tu mujer.

JUANILLO. Pero...

D. CÁRL. Nada, hombre; sin pero ninguno.

ESCENA IX.

DICHOS: SOFÍA que viene por la puerta del fondo leyendo una carta.

D. CÁRL. Querida Sofía.

SOF. D. Cárlos. Cuánto me alegro de encontrarle aquí.

D. CÁRL. Pues qué ocurre, mi bella Sofía.

SOF. He recibido una carta de Alfredo que me ha dejado hecha un mar de confusiones.

D. CÁRL. (Admirado.) Una carta de Alfredo!...

SOF. Tóme Vd. y lea: algo se habla de usted.

D. CÁRL. (A Juanillo.) Luego me ocuparé de tí. (Vase Juanillo por la puerta del foro.)

ESCENA X.

D. CÁRLOS. SOFIA.

D. CÁRL. Veamos lo que dice Alfredo (Leyendo.) "Mi adorada Sofía: Te escribo apresuradamente. Ha llegado á mi noticia que tu hermano se opone con todas sus fuerzas á la continuacion de nuestras relaciones. Ignoro á qué fines responde tal conducta. Nada me sería más fácil que tomar venganza de él, uniéndome á los muchos enemigos que tiene, y coadyuvando á las maquinaciones más ó ménos inícuas que le urden, pero

no debo ni quiero hacerlo: cuento con tu palabra, y esto es suficiente para tranquilizarme. Sin embargo, debes comprender que una situacion tan violenta como lo mia es insostenible: aspiro á salir luego de ella, y con este objeto hoy mismo pienso ver á D. Cárlos para rogarle que se presente en mi nombre á solicitar tu mano. Quedas advertida. Tuyo, Alfredo.» (Declamando.) Efectivamente que la carta tiene mucho intringulis. Lo de los enemigos de Enrique, hace tiempo que lo sabia: ¿pero de que viene el ódio de tu hermano contra Alfredo? Un jóven tan simpático, tan distinguido...

SOF. Está empeñadísimo, desde hace algunos dias, en que me case con Perez.

D. CÁRL. Sí. Ya lo sé. Con Perez! Valiente galopin.

SOF. Oh! pues no lo tiene él en ese concepto.

D. CÁRL. Tu hermano es un pobre muchacho. Está lleno de ambicion, en lo que no veo nada de particular, pero la lleva por muy mal camino.

SOF. El se desengañará.

D. CÁRL. Así lo espero. Vaya un partido que te propone? Ni sus mismos enemigos le podrian aconsejar peor, segun lo que dice y lo que hace. Si te revelara lo que acabo de saber de él!....

SOF. Qué?

D. CÁRL. No, no está bien que yo te lo diga: pero como llegue á conocimiento de su novia...

SOF. Tan grave es el caso?

D. CÁRL. No, grave precisamente no; pero las circunstancias le pueden comunicar mucha gravedad. Enriqueta, lo sé de buena tinta, está muy recelosa con las lijerezas que ha sabido de tu hermano, y como son muchos los moscones que la pretenden y todos se tiran al degüello, podria ser muy bien...

SOF. Es preciso evitarlo á toda costa.

D. CÁRL. Indudablemente, y por mi parte estoy dispuesto á hacer cuanto pueda; ya sabes que os aprecio de corazon.

SOF. Gracias, D. Cárlos, gracias.

D. CÁRL. Dicen de nosotros los solterones que somos egoistas, que no tenemos apego á nadie ni á nada, y quiero demostrar que este dicho es falso y falsísimo á todas luces.

SOF. (Sonriendo.) Usted ha sido siempre muy bueno, D. Cárlos, y por escepcion le sucede á usted lo que á ciertas personas de privilegiada naturaleza; que no han sabido nunca lo que era una enfermedad;

D. CÁRL. Ah, picaruela! Voy á disponer mis baterías; pero ante todo quiero hablar con Alfredo. El final de su carta me ha gustado extremadamente, y justo es que tambien me ocupe de vosotros. Hasta luego, querida Sofía.

SOF. En usted confio, D. Cárlos.

D. CÁRL. (Dirigiéndose á la puerta y como hablando consigo mismo.) Con Perez! Buen bribon está. Pero ya sabe él que le cònozco las mañas. (Vase.)

ESCENA XI.

SOFÍA y ENRIQUE en la puerta del foro, dando muestras de satisfaccion.

ENR. (Aparte.) Magnífico. Todo va saliendo á pedir de boca Lo que es la mala intencion cuando uno sabe manejarse hábilmente! Ah! Digan cuanto quieran los necios y los pobres de espíritu, no hay nada como ella para llegar á donde se quiere: es la línea más corta posible. (Notando la presencia de Sofía.) Mi hermana. Voy á jugar la última partida. (A Sofía.) Estaba vacilando, y tu presencia acaba de decidirme.

SOF. Para qué?

ENR. Para saber tu opinion acerca de un caso muy grave.

SOF. Mi opinion! La opinion de una pobre mujer!

ENR. Hay asuntos en que una mujer, aunque sea una pobre mujer, puede enseñarnos mucho á los hombres. Teneis un golpe de vista tan extraordinario, unos rasgos de inspiracion tan sorprendentes!

SOF. El exordio no deja de ser halagüeño.

ENR. Es un caso, que de seguro te parecerá muy vulgar; pero no por éso deja de ser triste.

SOF. Alguna historia de amor?

ENR. Historia de amor que no tiene nada de cuento. Escucha. Cierto jóven con todas las circunstancias y cualidades de un seductor empedernido é irresistible, logra interesar vivamente á cierta jóven, bellísima en extremo, quien le consagra un amor como pocas veces lo sienten las mujeres por causas que otro dia te explicaré.

SOF. Esa opinion tuya acerca de las mujeres, ya no me parece tan halagüeña.

ENR. Dejemos por ahora las cuestiones incidentales. Ella tiene la desgracia de ser tan rica en nobles sentimientos como pobre

en bienes de fortuna: á él le sucede todo lo contrario; él es un hombre de grandes riquezas, que por haber gozado extremadamente de la vida, no conserva en su alma ninguna de esas ideas generosas y sublimes que forman el encanto y el prestigio de la juventud.

SOF. Desgraciadamente se vé mucho de eso.

ENR. Hé ahí por qué te decia que la historia era muy vulgar.

SOF. Y cómo fué?...

ENR. No me preguntes más de lo que yo debo decirte: con que me comprendas es suficiente. El la ha olvidado, él faltando á sus compromisos, se vá á casar con otra.

SOF. Ah villano!

ENR. No es verdad que semejante conducta es digna del mayor castigo?

SOF. Todo parece poco. Y no hay algun recurso para evitar esa infamia?

ENR. He ahí la cuestion: por eso quiero saber lo que tú opinas.

SOF. No hay leyes para tales casos?

ENR. Leyes...! La seducida quiere evitar el escándalo.

SOF. Si se avisára á la que va á ser esposa del seductor...:

ENR. Mal medio: está muy enamorada de él, y no daria asenso á lo que se la dijera.

SOF. Bien empleado cariño... Por lo ménos salvaríamos á otra infeliz.

ENR. Es verdad. Pero mejoraríamos por eso la situacion de la primera víctima?

SOF. (Con impaciencia.) Enrique, tú no haces más que proponerme logogrifos. Sepamos quién es ella y quién es él. Cómo quieres que te diga nada sin conocerlos?

ENR. Oh! oh! Has tocado el punto culminante de la dificultad. Si pudieras pasar sin saber el nombre de los interesados!

SOF. Temes, por ventura, que yo falte al secreto!

ENR. Ave María purísima! Te creo la mujer más discreta y reservada del mundo, pero... no me pongas en semejante compromiso.

SOF. Qué insistencia! Tú me ocultas algo. Yo debo conocer indudablemente á las personas de quienes hablas.

ENR. A dos, por lo ménos, las conoces mucho.

SOF. Y no me quieres decir sus nombres! Mira que me ofendes y no te he dado motivos para ello.

ENR. No es es esa mi intencion. Si tuviese seguridad de que no perderías la calma y la prudencia...

SOF. Tanto me puede interesar el asunto?

ENA. Hay verdades sumamente amargas y dolorosas.

SOF. Amargas y dolorosas! Para mí?

ENR. Pche. No todo se puede revelar.

SOF. Estoy en áscuas. Qué tengo que ver yo con esas personas ni con ese negocio. (Con temor.) Si se tratará por casualidad de..?

ENR. (Interrumpiéndola.) No necesito saber en quién piensas ahora. Tal vez sea quien tú te figuras. Puedes decirme tu opinion sobre el caso que te he preguntado? (Con intencion y mirando el reloj.) Mira que la interesada va á llegar de un momento á otro.

SOF. (Preocupada.) Sí, sí; yo te la diré; pero antes déjame tiempo para reflexionar. (Aparte.) Seria tan infame Alfredo? Pronto lo sabré. (Váse.)

ESCENA XII.

ENRIQUE.

Ya lleva el tósigo en el cuerpo. De seguro que no pára hasta saber lo que hablamos. Hay que evitar las explicaciones con Alfredo. Esto es fácil, sobre todo si consigo...

ESCENA XIII.

DICHO: RITA por la puerta del foro.

ENR. Bien venida, Rita: la más hermosa entre todas las Ritas y entre todas las que no son Ritas. (Intentando abrazarla.) Has pensado en lo que he de regalarte?

RITA. (Desasiéndose.) Lo que es en este regalo, no habia pensado.

ENR. Ingrata! Ni aun sabes apreciar una buena intencion.

RITA. Buena! Para mí ó para usted?

ENR. Y lo dudas! Pues si lo dudas... *in dubiis libertas.* (Intentando abrazarla de nuevo.)

RITA. (Retirándose incomodada.) Me parece, señorito, que tiene usted unos latines muy descompasados. Ya me hablará usted con más claridad en otra ocasion. (Hace que se va.)

ENR. (Interpociéndose.) No, Rita: quédate. Ahora va formalmente: si es que alguna vez no me he dirigido á tí formalmente.

RITA. Tambien me parece que eso está en latin.

ENR. Vaya, pues dime cómo quieres que te hable. Tengo tantas cosas que decirte!

RITA. Con tal que al llegar á las últimas no se me hayan olvidado las primeras...

ENR. Eso dependerá del interés que te inspiren.

RITA. Interés! Soy yo muy desinteresada.

ENR. Es que hay intereses de intereses

RITA. Pues procure usted no ser muy usurero.

ENR. Dios me libre. Escucha... y no tiembles. (En este momento aparece Perez agitado y mirando á todas partes). Váyase al diablo. En buena ocasion llega.

ESCENA XIV.

DICHOS: PEREZ.

ENR. Qué tienes? Te veo muy agitado.

PER. El caso no es para ménos. Figúrate que he perdido una cartera con papeles importantísimos, y no sé donde. La habré dejado caer aquí por casualidad?

ENR. (A Rita). La has visto?

RITA. No señor, y puede usted creer...

ENR. Nada de alarmarse. Ya sé yo que tú eres una chica de toda confianza. Vé á preguntar á tus compañeros si la han encontrado (Váse Rita).

ESCENA XV.

ENRIQUE. PEREZ

ENR. Paréceme, señor Perez, que ese descuido en un hombre tan cauteloso como usted es imperdonable.

PER. Qué quieres! Lo que no sucede en mil veces, sucede en una... Pero, señor, en dónde habré dejado esa cartera? (Dándose una palmada en la frente). Por fuerza debe de estar allí... (Vá á salir y se detiene). Ah! Se me olvidaba. Entérate de ese papel (dándole uno y al mismo tiempo un paquete), y despues que lo hayas leido, entrégale el adjunto paquete á Sofía, refiriéndole la historia que el papel contiene: no me parece conveniente hacerlo por mí mismo. Ya vendré más tarde para ver el efecto que ha producido. (Se dirige hácia la puerta.)

ENR. Pero, oye.

PER. Nada, estoy de prisa. Creo que te gustará. (Váse.)

ESCENA XVI.

ENRIQUE.

Vamos á ver qué es ello. (Desdobla el papel y lo lee.) Hombre! No deja de tener interés el asunto. Bien! Hé aquí un hallazgo que ha venido muy á tiempo. Si tiene este mozo una suerte!... (Sale Sofía por la puerta del fondo.) Mi hermana! Guardemos el papel.

ESCENA XVII.

ENRIQUE. SOFÍA.

SOF. Ha venido don Cárlos?

ENR. Por lo ménos no le he visto. Oye: Perez me ha entregado este paquete para tí.

SOF. (Disgustada.) Un paquete! Y de parte de Perez! No sé por qué te encargas de estas comisiones.

ENR. Pronto la verás justificada. (Desenvolviendo el paquete y sacando de él un libro ricamente encuadernado.) Conoces este libro?

SOF. (Hojeándole con muestras de alegría.) Que si le conozco? Ya lo creo. Es un regalo que hice á Elvira poco antes de casarse. Pero cómo ha llegado á manos de Perez?

ENR. Muy sencillamente. Comprándolo en un puesto de libros viejos, donde estaba á merced del primer quidam que llegase. Míralo bien. Ahí tienes la dedicatoria escrita toda de tu puño.

SOF. Pero, y Elvira! Mi mejor amiga, cómo se ha desprendido de este regalo?

ENR. No tuvo ella la culpa, la tuvo su marido, el cual, como un calaveron deshecho que era, despues de producir mil disgustos y de arruinar á su mujer, la causó la muerte.

SOF. Pobre Elvira! Ella! Tan buena y tan hermosa!

ENR. Pche! No se ha dicho nunca que la bondad y la hermosura fueran un para-rayos, digámoslo así, infalible, contra la desgracia. Cuando murió Elvira, lo poco que les quedaba de su antigua fortuna, sirvió para entretener la voracidad de los acreedores del marido.

SOF. Y no haberme dicho ni una palabra!

ENR. Un exceso de dignidad, por lo visto. La última vez que Elvira estuvo en esta casa, nos dijo que se marchaba á París.

SOF. Es cierto, y desde entonces no he sabido nada de ella.

ENR. Pues bien; aquel viaje fué supuesto. Lo que ella hizo fué aislarse de sus relaciones para devorar en silencio su tristeza.

SOF. Y por quién has sabido todo eso!

ENR. Por quién? Por Perez. Un hombre de su calibre no podia quedarse á mitad de camino en cosa que tanto te interesaba. Ahí lo tienes. El hombre de corazon insano é incapaz de todo sentimiento generoso: pues me parece que en este rasgo la delicadeza abunda.

SOF. Confieso que sí. No lo esperaba de él.

ENR. Pues aun te falta saber una cosa, y es, que no ha querido entregarte el libro directamente, porque ha llegado á figurársele que su presencia te disgustaba.

SOF. No creo yo haberme descomedido hasta ese punto; pero si es así, me arrepiento, y te aseguro que desde hoy en adelante le miraré con mejores ojos. Díle que quiero verle, para hablar de Elvira.

ENR. Qué detalles! Te van á horrorizar!

ESCENA XVIII.

DICHOS. RITA.

RITA. Señorito: en el despacho le aguarda á usted una jóven.

SOF. (Alarmada.) Será ella?

ENR. (A Rita.) Qué señas tiene?

RITA. No he podido verla bien, porque trae la cara cubierta con un velo. Parece que llora, porque se lleva mucho el pañuelo á los ojos.

ENR. (A Sofía con aire de compasion y disponiéndose á marchar.) Creo que debe ser ella.

SOF. (Acalorada.) Quiero asistir á esa entrevista.

ENR. (Conteniéndola.) Poco á poco: yo te la explicaré en cuanto convenga. (Váse.)

ESCENA XIX.

SOFÍA. RITA: luego PEREZ y JUANILLO.

SOF. (Con muestras de la mayor agitacion.) Rita, que vayan inmediatamente á casa de Don Cárlos, ó que le busquen donde se en-

cuentre para decirle que le aguardo. (Entran atropelladamente Perez y Juanillo.)

JUANILLO. Señorita, no sabe usted lo que sucede?

SOF. (Afligida.) Alguna nueva desgracia?

JUANILLO. Que á D. Càrlos y al señorito Alfredo se los han llevado presos esta mañana por capitalistas.

SOF. (Asombrada.) Por capitalistas!

PER. Por socialistas.

JUANILLO. Sí, eso es: por socialistas.

SOF. D. Cárlos y... (Reprimiéndose.) por socialistas. Quién lo ha calumniado así?

PER. Eso es lo que yo digo; pero vaya usted á poner coto á las aprensiones del gobierno.

SOF. (Aparte y agitada.) Y entretanto esa mujer... (A Juanillo.) Está papá en casa? Es preciso que cuanto antes vaya á ver lo que ha ocurrido.

PER. (Con acento insinuante.) Si usted cree que mi influencia puede servir de algo...

SOF. (Confusa.) Su influencia de usted....? Sí... ciertamente. Pero no sé hasta qué punto debo yo...

PER. Lo grave del caso creo que me autoriza para recordar á usted que soy capaz de todo por complacerla.

SOF. (Vacilando.) Pues que usted es tan amable...

PER. (Aparte.) Ya ha admitido el primer favor.

SOF. Pero le advierto á usted que sólo me intereso por D. Cárlos, nada más que por D. Cárlos. Oye usted bien? Por don Cárlos.

PER. (Aparte.) Te entiendo. Piensas que trabajando por el uno trabajaré por el otro. Pues, por ninguno de los dos.

ESCENA XX.

DICHOS. D. CÁRLOS.

D. CÁRL. Señores, viva la libertad!

SOF. (Dirigiéndose á abrazarle.) D. Cárlos!

PER. (Aparte.) Cómo han puesto en libertad á este hombre?

SOF. Nos han dicho que estaba usted preso.

D. CÁRL. Tambien yo habia llegado á creerlo muy formalmente pero...

SOF. Qué?

D. CARL. Nada: que en cuanto me han visto en el Gobierno civil no

sé quién se ha quedado más confuso; si ellos ó yo. A lo que parece habian recibido una delacion, y como estaban muy lejos de figurarse que se trataba efectivamente de mí, sino de otro del mismo nombre y apellido, no vacilaron en ordenar la prision. Finalmente: me han dado mil escusas; me han hecho tomar café y cigarros, y para postre me han conducido á esta casa en el coche del Gobernador.

PER. (Con sonrisa forzada.) Eso es lo que se llama tener buenos amigos.

D. CÁRL. Quién? Yo? Hasta en el infierno.

SOF. (Sin poderse contener.) Y?..,

PER. (Aparte.) No lo puede olvidar.

D. CÁRL. Ha sido en todo y por todo la segunda edicion de mis aventuras. Solo que él, como es más jóven, no ha tomado el asunto con la resignacion que yo, y se ha propuesto averiguar quién ha sido el autor de la gracia.

PER. (Aparte.) Malo. Me parece que seria bueno escurrir el bulto.

ESCENA XXI.

DICHOS y ENRIQUE.

ENR. (Al ver á Perez hace un movimiento como de querer avalanzarse, pero se contiene diciéndole aparte.) Hombre vil! Te vale el sagrado de mi casa y que no quiero ponerme en ridículo, pero ya nos entenderemos.

D. CÁRL. (A Sofía.) Como puedes creer, Alfredo y yo nos hemos ocupado largamente de tí, y voy á pedir tu mano hoy mismo.

SOF. Hay que pensarlo, D. Cárlos: no están las cosas como estaban.

D. CÁRL. (Asombrado.) Qué no están las cosas como estaban?

ENR. (Con intencion.) No haga usted caso, D. Cárlos. Caprichos mujeriles. Alfredo es digno de mi hermana como ella lo es de él.

SOF. (Admirada.) Pues no me has dicho?...

ENR. De Alfredo nada malo te he dicho, ni podia decirte. Es un jóven de inmejorables condiciones.

SOF. De modo que no te opones?

ENR. Qué me he de oponer! deseo que cuanto antes se haga esa boda. (Perez se lleva á un lado á Enrique.)

JUANILLO. Y la mia?

D. CÁRL. Es verdad. Tengo tambien ese compromiso. Qué dices, Rita?

RITA. Ya ve usted... tan de repente...

D. CÁRL. Cómo tan de repente? Pues no me ha dicho Juanillo que teníais ya recorrido todo el camino?

RITA. Sí, cierto... Pero como Juanillo no tiene muchos ahorros y yo... ya ve usted.

D. CÁRL. Chica, por eso no te apures. (A Juanillo.) Muchacho: te vas á encargar de mis propiedades de la Mancha.

JUANILLO. Eso es canela. Qué dices tú, estrellita de los cielos? Ves que caidas tiene mi padrino? Que me mande ir al infierno y voy á el de cabeza.

RITA. Pero no conmigo.

JUANILLO. Contigo al cielo. (Se dan las manos.) Agárrate de mi brazo. (á Segura llevan preso.) Vamos á contárselo á todo el mundo. Qué dentera le va á dar al del almacen de ultramarinos: (Vánse.)

ENR. (Aparte á Perez.) Los hombres de tu temple son como perros rabiosos en la sociedad: se les destruye sin reparar en los medios. O te marchas de España, ó doy á luz todas las iniquidades que he encontrado en esta cartera.

PER. Pero...

ENR. (Con acento de mofa.) Te voy á proporcionar una compensacion. Llévate á esa desgraciada con la cual me has querido envolver en una infame intriga, y que tan infamemente me ha vendido tus secretos. Os mereceis.

PER. Tanto vituperio...

ENR. Toma la puerta y no oirás más. (Perez baja la cabeza, saluda y se marcha.)

D. CÁRL. Pero quieres decirme...

ENR. Sí, señor, Don Cárlos. Desde hoy *cuenta nueva*. Adoraré lo que he quemado, y quemaré lo que he adorado.

FIN.

LUIS BARTHE.

CRÓNICA POLÍTICA.

Los rumores de perturbaciones materiales que durante la última quincena han dado materia á los círculos políticos para todo género de comentarios, se han desvanecido, puede decirse, por completo; y aunque todavía procuran alimentarlos, más que las imprudencias de los exagerados, las suspicacias calculadas de los ministeriales, ninguna persona de mediana imparcialidad, y que viva en la realidad de las cosas, dá importancia á temores que hoy, afortunadamente, no tienen fundamento alguno.

No decimos nosotros que en España ó fuera de España deje de haber elementos y personas que acaricien la idea de algun hecho de fuerza. Desgraciadamente esta es la tradicion del país, y parece que un destino implacable nos tiene condenados á fiar en los procedimientos de la violencia ántes que en la práctica del derecho. Tampoco podríamos decir que el país se encuentra satisfecho, y que se divisan los horizontes más lejanos, límpios de todo celaje. Nada de esto afirmamos por el respeto que debemos á los fueros de la verdad.

Pero siendo las cosas como son, y estando los ánimos como están, con todo esto, el órden público no corre ningun peligro próximo, participando de esta creencia, estamos seguros de ello, el Gobierno mismo, que tiene muchos y buenos medios de saber la verdad.

Quizá la frecuencia, la dolorosa frecuencia, con que en España se han sucedido los movimientos de fuerza, y la predisposicion que todos sentimos á tenerlos como verosímiles, ejercen grande influencia sobre los espíritus más serenos, preparándolos á suposiciones y temores, que hoy, debemos repetirlo, no tienen justificacion bastante.

Esto es muy chico, todos nos conocemos, y se sabe perfectamente qué

clase de personas y de agrupaciones pueden estar en la direccion de emprender cierto género de trabajos. Esto, por un lado. Por otro, se mira al país, se estudia su espíritu, se meditan sus deseos, se reflexiona sobre su cansancio y puede deducirse hasta dónde llegaria su disgusto.

El país, por postrado que se sienta y por poco entusiasmado que ésté, no apetece revoluciones, no quiere trastornos, no dá calor á los conspiradores. Están muy cerca otras perturbaciones; de ellas ha sacado muchos desengaños y desastres, y es contra la naturaleza andar todos los dias produciendo cataclismos. A su vez los llamados conspiradores, á los que se suponen con estas ideas, carecen de autoridad, de opinion, de medios, de lo que es preciso para agitar fuertemente un país. En resúmen, que ni en las cosas ni en las personas, ni en la opinion ni en los partidos hay aquella tension moral, sin la cual es una locura imaginar ciertas trasformaciones.

Aunque lentamente, la educacion política va haciendo camino tambien entre los españoles; y ya se encuentran partidos que esperan pacientemente la posesion del poder, y ya se pueden señalar hombres y hombres de indisputable importancia, que todo lo fian á la propaganda tranquila y perseverante de sus ideas. Son todavía los ménos estos hombres, y aquellos no pueden tener la virtud de trasformar el carácter de los demás que se encuentran en una situacion análoga; pero quiere decir que el progreso no se rompe, que las ideas de moderacion andan su camino, y que cada dia es más considerable el número de los juiciosos y gubernamentales.

Aquí sólo puede haber un peligro, peligro grave; y es, que en vez de dividirse por partidos parlamentarios, la nacion se divide por castas, y que una determinada tenga la pretension, aunque sea con los mejores propósitos, de gobernar constantemente el país. Esto se ha soportado mal en todas partes, y no se ha podido nunca conllevar en España, donde el sentimiento del amor propio es muy vivo, y el incentivo de la revancha mueve hasta los corazones más apáticos.

Todos, pues, para evitar complicaciones en el porvenir, deben poner de su parte la abnegacion necesaria, sin extremar su derecho. Los gobernados, teniendo una conducta de moderacion, de longanimidad y de respeto á los poderes públicos. Los gobernantes mostrando una actitud que sea compatible con la equidad, con el desinterés y con el patriotismo. Cuando se ha roto esta armonía, cuando se ha gobernado con espíritu estrecho para satisfacer aspiraciones de bandería y para desoir los clamores de la opinion y las necesidades de todo régimen político, en este caso ya se gobierne en nombre de la libertad, ya se mande en nombre del órden; lo mismo que dirijan el Estado escuelas radicales, que

imperen en la nacion partidos conservadores; sea cualquiera el caso, el país concluye siempre por divorciarse de los Gobiernos arbitrarios y por buscarse el equilibrio, sin el cual es angustiosa la existencia.

Si fuéramos á registrar los motivos verdaderos y ciertos de tantas convulsiones como hemos padecido, más que á la impaciencia de los partidos, habria que echar la culpa á la ceguedad de los Gobiernos. El régimen parlamentario, precisamente, ofrece una elasticidad que no tienen otros sistemas, y con un poco más de juicio en estos pueblos meridionales y latinos, se habrian evitado todas ó casi todas las convulsiones porque han pasado. Pero sino se toman de este régimen más que sus formas externas para falsear su esencia y se fabrican con sus medios de vida resortes y procedimientos que lo mistifiquen, entónces la ley pierde su autoridad, los hombres dudan de su eficacia, y al fin el país, harto de engaños y de espoliaciones, influye en todos los organismos, y recobra por más ó ménos tiempo toda su soberanía.

Precisamente, la apelacion á estos medios y el peligro de estos trances, es lo que todos debemos evitar, poniendo de mancomun aquellas virtudes y aquellas prácticas, sin las cuales es imposible la paz y la tranquilidad.

Por nuestra parte, estamos muy hartos de trastornos, y los miramos, con pavura. Por justificados que aparezcan, traen siempre, de bagaje, males de consideracion; siendo deplorable, entre todos, el de apartar á los pueblos del sentimiento del derecho. Las enseñanzas y los desengaños tanto como las convicciones, han puesto en nosotros el deseo de que los partidos y las opiniones medren y se desenvuelvan dentro de las condiciones normales de la legalidad; pero, sin remedio, serán ilusorios nuestros propósitos, si á la prudencia se sobrepone la ambicion, y si de un sistema que es de reciprocidad y de transaccion se sobrepone un régimen que todo lo sacrifique al egoismo, á la suspicacia y á las violencias.

No entramos en estas consideraciones para que los maliciosos saquen comentario alguno intencionado, haciendo aplicaciones fuera de nuestro propósito. Hablamos en tésis general; y aunque sonáran nuestras palabras como advertencias, nunca serian ociosas en un país como España, tan trabajado por la indisciplina, y donde tan fácilmente se reunen elementos para la destruccion y para la resistencia.

Mal podríamos hacer estas reflexiones con intencion más ó ménos encubierta, cuando los partidos, por regla general, se muestran tranquilos y en órden, y cuando, como hemos dicho, son evidentes los progresos en nuestras costumbres políticas y parlamentarias. El recuerdo de lo pasado y la prevision de lo porvenir, es lo que guía nuestra pluma, deseando que nuestros deseos prevalezcan en el ánimo de todos.

Volviendo á nuestro discurso, si de la cuestion de órden pùblico apenas se ocupa la gente, considerándola todo el mundo como cuestion concluida, no podemos decir lo mismo de las dificultades que han sobrevenido del lado de Cuba, seguramente debilitadas, á juzgar por los últimos telégramas, pero todavía con gravedad bastante para preocupar al ánimo más alegre.

A consecuencia de la guerra primero, y despues por la paz del Zanjon, se ha creado una situacion social, política y económica, que demanda remedios urgentes, subsistiendo mientras tanto una inquietud, una perturbacion y un malestar dignos de la más grave meditacion.

No hay paz en los espíritus; no hay dinero en el Tesoro; no hay exportacion apenas de azúcar; no hay confianza en las transacciones: lucha, zozobra, confusion, hé aquí el estado de una isla, en otros dias tan rica y pacífica, y hoy tan perturbada y empobrecida.

La esclavitud. la tributacion, la reforma arancelaria, las reformas administrativas, son otros tantos problemas que se ofrecen á la meditacion de los hombres de Estado de todos los partidos; y coronando estos problemas, el más formidable y capital de todos, el de dar á Cuba el régimen político que le sea más adecuado y á todos provechoso; punto este último que si no está comprendido taxativamente entre los sometidos al estudio de la Junta de informacion, palpita y sobresale siempre que se trate, por unos ó por otros caminos, del estudio de la Isla.

Los hechos, con su inmensa pesadumbre, han roto el régimen colonial que allí por tanto tiempo hemos mantenido, y los hechos han inducido á los Gobiernos á inaugurar otro régimen que llaman de asimilacion; sistema escabroso y difícil á la distancia que se encuentra la gran Antilla, y cuando su suelo, su cielo, su produccion y su cultivo, el carácter de sus hijos y todas sus condiciones, se apartan tanto de esta vieja Europa; pero en fin, hemos adoptado este régimen que ni siquiera tiene la ventaja de la lógica, pues para vender el azúcar en España necesitan los cubanos pagar fuertes derechos de importacion, y para comprar harinas en la Isla es preciso tomarlas de Santander por un valor casi triple que costaria en los Estados-Unidos, que tienen á la puerta de su casa.

Nos parece que los errores se van multiplicando demasiado, y creemos ha llegado el momento de estudiar las dificultades de Cuba por prismas más elevados y bajo punto de vista más fundamentales, que hasta aquí lo hemos hecho. Se quiera ó no se quiera, al venir las reformas á las Córtes, lo que moral y principalmente se discutirá es el régimen político más adecuado á aquella Isla; y grande error seria que por preocupaciones de escuela, por falso patriotismo, ó por móviles ménos atendi-

bles todavia, se aplazará una cuestion que ya no hay modo, en nuestro concepto, de esquivar.

Los aplazamientos, no siempre justificados; el abuso que se ha hecho de este sistema, al parecer tan cómodo y en realidad desastroso han originado complicaciones nuevas y encendido las pasiones antiguas, de tal manera, que sería un milagro patente que la Junta de informacion encontrase remedios eficaces y prontos para los males presentes.

En la Junta hay indivíduos de todas opiniones, diputados ilustrados, con experiencia de los negocios que tratan, conocedores del país para quien se ha de legislar, con patriotismo y elevacion de miras. Reconocemos que en la Junta de informacion hay cuanta competencia y buenos deseos son precisos para acometer con autoridad un estudio, pero la comision no puede hacer el milagro de torcer los intereses y las preocupaciones; y aunque tuviese la ciencia infusa y la unidad de accion más perfecta, no podria, por ejemplo, impedir que las consecuencias naturales de la paz del Zanjon traigan por corolario la emancipacion de los esclavos que no hubiesen estado en la insurreccion, ya que los rebeldes y fugitivos la obtuvieron en aras de una alta necesidad.

Cuando los problemas vienen así planteados, ¿qué puede hacer la junta, ni que ha de impedir el Gobierno, ni qué van á establecer las Córtes? Desde el dia en que el pacto del Zanjon consagró la libertad de los millares de esclavos que se la habian tomado por su cuenta y la habian defendido á tiros, ese dia, aunque no se dijera ni se quisiese, se otorgó la propia franquicia á todas las dotaciones que sin cuidarse quizá de ello y quizá tranquilas en su trabajo, vivian en la propia condicion civil.

Es cuestion de tiempo, de poco tiempo. Los esclavos insurrectos favorecidos en el Zanjon, han libertado á todos, es posible que sin cuidarse de ello; pero esta es la verdad. Por eso la prevision de algunos dueños de esclavos les lleva á emancipar á sus negros, adelantándose á las Córtes y por si acaso éstas se quedáran remisas. Por eso ha sido tan fácil soliviantar las pasiones de los esclavos del departamento oriental, que no se habian ido de las fincas cuando la insurreccion anterior. Por eso la conducta, en nuestro concepto, muy previsora del alcalde de la Habana, señor Mendoza, de que han hablado los periódicos diarios. Por eso el dia en que los esclavos que fueron del Sr. Mendoza, ú otros cualesquiera de su raza informen de los sucesos á las dotaciones del departamento Occidental, y hay que presumirlo en todos los momentos, ese dia la emancipacion será un hecho deplorable como todos los que se producen irregular y violentamente; pero será un hecho.

De ahí que nosotros, que no hubiésemos establecido las premisas del Zanjon, ó de redimir hubiéramos redimido á todos á la vez; nosotros, que

hemos preferido siempre la abolicion gradual á la inmediata, nosotros que comprendemos la profunda perturbacion que en la produccion y todos los intereses traería una abolicion instántanea, funesta para el dueño, pero más desastrosa todavía para el esclavo; nosotros con todo esto y á pesar de todo esto, vemos que hoy lo más conservador, lo más conveniente, lo único, lo indeclinable es la libertad inmediata, otorgada si fuera posible, por los dueños y buscando garantías en conciertos de trabajo que den tiempo á buscar los brazos que sean precisos á la produccion.

No es, por tanto, bajo el punto de vista filosófico y del derecho natural, como examinamos ahora esta cuestion, sino á la luz de la realidad de las cosas; como los hechos deben mirarse cuando reclaman una solucion práctica, y como si nosotros fuésemos legisladores llamados á decidir el problema.

Los ministros aún no se sabe cómo apreciarán esta cuestion cuando llegue á formularse el oportuno proyecto de ley; pero segun los rumores que circulan, á juicio nuestro verosímiles en este punto, no reina la mayor conformidad en el Gobierno, pues acarician el pensamiento, segun parece, de la abolicion inmediata los señores Martinez Campos y Albacete, y no creen tan urgente este temperamento los demás consejeros de la Corona. Por lo ménos, el Sr. Albacete, público es y notorio, que desea la abolicion inmediata; y no titubeamos en afirmar que contra todas las resistencias prevalceeria esta actitud. si no nos asaltáran de vez en cuando temores sobre lo índole del carácter del general Martinez Campos, á veces propenso á flexibilidades que vienen en daño de su autoridad y consecuencia.

Comprendemos nosotros, que tratándose de otras materias de Gobierno, el señor presidente del Consejo se reservará sus juicios y aún vacilará en su espíritu mientras no llegaba á imponerse totalmente de las cosas; pero tratándose de las cuestiones de Ultramar, que tan bien conoce; tratándose de la cuestion social en la isla de Cuba y del problema de la esclavitud ventilado por trámites tan sumarios en las capitulaciones del Zanjon, parecia natural que tuviese convicciones definitivas y firmes, y que no alentara con sus reservas esperanzas y temperamentos que no sabemos hasta qué punto podrán ser realizables.

Todo el mundo recuerda además, con este motivo, el viaje del general Martinez Campos de la Habana á la Península, y las cuestiones y disidencias que le precedieron; y nadie ignora tampoco la opinion que sobre el particular emiten las autoridades superiores de la isla. ¿Cómo, pues, se explican las vacilaciones del general Campos, y el vuelo que están tomando intereses y opiniones que debíamos considerar en este punto completamente sojuzgados?

Solo la falta de libertad política en que se encuentra el Gobierno; solo su falta de medios propios dentro de las Córtes; la tutela que padece, en fin, de la situacion política á quien ha heredado, y de quien se ha declarado continuador, es lo que podria explicar esta actitud incierta que se acomoda mal con las necesidades del momento, y con la rapidez y energía con que hay que proceder.

Mientras tanto, el estado de inquietud subsiste, y gracias á la actividad y á la prudencia del general Blanco, que la insurreccion del departamento Oriental no ha tomado mayor vuele; pero el general Blanco no puede hacer milagros, ni siquiera recoger los frutos de su política levantada, si desde aquí no se le auxilia con aquellas medidas legislativas y aquellas reformas económicas que se acomoden más exactamente á las urgencias del presente y á las previsiones del porvenir.

Despues de las cuestiones de Ultramar y de órden público, las que comparten con ellas el interés de la opinion, son las que se relacionan con la actitud que han tomado diversos grupos de la democracia. Nuestros lectores saben que tiempo hace se vienen empleando esfuerzos para unir bajo una sola accion, agrupaciones que se consideran similares, y que discutimientos pasados y desconfianzas de siempre traian apartadas.

Todos segun dicen quieren una misma cosa, salvo los federales, que hasta ahora no hemos visto renuncien á sus Estados autonómicos ó cosa así, aunque en honor de la verdad, no advertimos sobre este particular la fiebre y el entusiasmo de otros dias. Pero aun aquellos grupos que desean lo mismo, acariciaban procedimientos distintos, procedimientos que en algunas cuestiones, como en la social y económica, podian envolver disidencias de doctrina.

El Sr. Castelar representaba y representa los procedimientos parlamentarios y gubernamentales, la unidad en el Estado, el vigor en los procedimientos de gobierno; mucha infantería, mucha caballería, muchos carabineros y mucha guardia civil, como él mismo nos ha dicho en una frase gráfica. Este es el posibilismo. El Sr. Martos, queriendo de esto varias cosas, queria en otras temperamentos más abiertos y compases ménos lentos, y sobre todo, se inclinaba á una inteligencia con otros grupos más ó ménos similares de la democracia. El Sr. Zorrilla ha predicado siempre lo mismo, pero ha tronado siempre contra la lucha en los comicios, y no ha desdeñado el concurso de elementos con quienes no coincidia más que en una simple negacion. Por último, el Sr. Salmeron, en unos extremos más práctico que el Sr. Zorrilla, y en otros más ideólogo, representaba en el concierto ese espíritu reformista y ese socialismo vago que siempre lo ha traido divorciado de demócratas é individualistas.

Las diferencias, sin embargo, no se consideraban irreducibles, y se

han entablado tratos para una concordia. De aquí las conferencias de París, á que han asistido los Sres. Mártos, Zorrilla, Salmeron y Carvajal, este último afiliado, como es público, á la escuela del Sr. Castelar, aunque siempre con inclinaciones á la inteligencia de los partidos democráticos. El resultado de estas conferencias, ya lo conoceremos en conjunto, si bien ignoramos detalles, más ó ménos importantes. Han llegado á una avenencia bajo la base de la Constitucion de 1869, con reformas en su texto, y bajo la condicion de luchar por sus ideales en las urnas y en el Parlamento. En lo primero habrán tenido que ceder los señores Martos y Carvajal; en lo segundo es seguro que ha cedido el señor Zorrilla, hasta aquí campeon esforzado del retraimiento electoral.

Fuera del concierto que podríamos llamar doctrinal, quedarán probablemente los federales, á quienes no satisfarán las reformas administrativas y económicas que en principio se habrán acordado en obsequio del Sr. Salmeron; y además, y desde luego, ha quedado tambien fuera el Sr. Castelar, que no modifica en un ápice sus principios y sus procedimientos, tomando el Código del 69, no como punto de partida, sino como estacion de reposo, por lo cual ha padecido la disidencia del señor Carvajal, que aun siendo sola debe serle sensible pues al Sr. Carvajal no pueden negársele condiciones de inteligencia y de palabra.

El Gobierno, con todas estas cosas, creemos que se ha preocupado bastante, de que es buena muestra la actitud de sus órganos en la prensa, que hablan un lenguaje entre desdeñoso y amenazador. Sin embargo, no creemos que las consecuencias de este concierto tengan, sin que le neguemos su importancia, la trascendencia que creen sus autores y admiradores. Hay en esta inteligencia más espíritu de pesimismo y de negacion que sentimientos verdaderos de concordia y compenetracion íntima de doctrinas.

Hombres como los Sres. Figuerola, Moret, Sardoal, el mismo señor Martos, que siempre se han distinguido por sus ideas individualistas, es difícil que se concierten perfectamente con los señores Salmeron y Zorrilla. Los compromisos de partido, la presion de los amigos; la misma inflexibilidad del Sr. Castelar, explican este fenómeno, más aparatoso que importante; y como síntoma no despreciable, bueno es consignar además que un periódico tan importante como *El Imparcial*, defensor hasta ahora del partido radical, se ha separado de sus amigos, poniéndose en una corriente que más tarde ó más temprano ha de llevarlo del lado del Sr. Castelar.

Todos los demás asuntos y estos mismos quedarán amortiguados y en suspenso hasta que se abran las sesiones de Córtes el 3 de Noviembre con la pequeña legislatura que ha de consagrarse al exámen de las capi-

tulaciones matrimoniales. Despues, allá para Enero, vendrán los debates verdaderamente políticos y de negocios, y no aventuraremos nada viendo el caríz que ofrece la cosa pública y la actitud que van tomando los partidos, si decimos que la legislatura próxima ha de ser interesantísima, marcando un período quizá trascendental en la marcha de la política española.

***

De las cuestiones extranjeras apenas podríamos señalar novedad especial si nos ciñéramos á los hechos conocidos. Como suceso importante y nuevo, sólo tendríamos que registrar la apertura del Reichsrath austriaco y el discurso leido por el emperador Francisco José; pero se continúa hablando con mayor ó menor insistencia de otras cuestiones, y siquiera algunas palabras las hemos de consagrar.

La vuelta de los tcheques á la Cámara nacional despues de tantos años de retraimiento, y las famosas y renombradas conferencias del príncipe de Bismarck con el conde Andrassy, habian además metido tanto ruido, que era natural la curiosidad con que debian ser escuchadas las declaraciones del emperador. Las dudas, sin embargo, subsisten.

Tres puntos importantes ha tocado: la cuestion de las nacionalidades del imperio, la cuestion militar y la cuestion económica, en lo que concierne, sobre todo, á tratados con Alemania y relaciones mercantiles con el Oriente.

El emperador Francisco José ha empezado por señalar un hecho de incuestionable importancia: la representacion de los tcheques en el Reichsrath.

El Reichsrath, que hasta aquí era un Parlamento incompleto, contiene ahora la representacion del elemento slavo. Los tcheques no renuncian por esto á sus exigencias.

El discurso imperial lo deja claramente traslucir. Hasta 1849 disfrutaron de autonomía. Hoy quieren, como la Hungría, tener un parlamento que vote el pres upuesto y el contingente militar, y acuden al Reichsrath á perseguir estas reivindicaciones nacionales.

En la cuestion militar, el pensamiento imperial ha sido ménos claro. Anuncia proyectos de reformas, invoca el patriotismo y parece deducirse de algunas palabras que el Austria-Hungría está en vísperas de complicaciones extraordinarias. Pero se guarda muy bien de insinuar á qué clase de complicaciones alude.

¿Es esto una amenaza á Rusia? ¿Obedece al secreto acuerdo con Bismarck? ¿O es solo una de tantas tácticas parlamentarias para arrancar

una votacion favorable al extraordinario presupuesto de gastos de la guerra?

Respecto á la cuestion económica, el emperador se ocupa de los convenios de aduanas entre el Austria-Hungría y Alemania.

No se han realizado aun, pero se pueden considerar como definitivamente acordados.

He aquí el resúmen más aproximado que podemos dar de este documento. Si alguna luz le falta, y creemos que le falta bastante, quizá brote, aunque no bastante, de las discusiones que se produzcan. Por de pronto, el periódico oficial ha publicado ya los decretos admitiendo la dimision del conde Andrassy, y nombrando en su lugar al baron de Haymerlée, como estaba anunciado, y por este lado no vemos la eficacia del viaje del canciller aleman á Viena, partidario, segun nos han dicho. de la continuacion en el Gobierno del antiguo teniente de Kossut, pero quizá esto sean tramoyas diplomáticas para despertar á los curiosos é indiscretos.

En cuanto á la vida parlamentaria del nuevo Gobierno, no creemos que sea muy desahogada, con la pretension de los tcheques de tener un Parlamento aparte como lo tienen los húngaros, y con el equilibrio perfecto puede decirse, en que están, por el número, ministeriales y oposiciones. El Gobierno vivirá una vida trabajosa y fugaz, y el gran peligro que azota al imperio austro-húngaro no se habrá conjurado. La poblacion alemana hace malas migas con la raza slava, y tarde ó temprano esto ha de traer sus frutos, y más si dan demasiada mano al príncipe de Bismark, que, como es natural, trabajará y pedirá para el santo de su parroquia.

El clero belga comienza á comprender que ha ido demasiado lejos en su campaña contra las escuelas públicas, pues los resultados prácticos de la cruzada emprendida con tanto ardor y esperanzas, son sobrado elocuentes para hacérselo ver claro.

Muchos sacerdotes, y especialmente los más jóvenes, arrastrados por su fanatismo, amenazaron á los padres con no administrar á sus hijos la primera comunion si asistian á las escuelas públicas, sin comprender que el llevar á cabo esta amenaza, podria conducir á un resultado diametralmente opuesto: á la descatolizacion de la mitad de Bélgica.

Hoy lo comprenden al fin, y los más protestan de que jamás tuvieron el pensamiento de ejecutar sus amenazas, y otros niegan haberlas proferido. El dean de Huy lo declara así en su periódico; el cura de San José en Verbiers escribe igualmente al diario *L'Union Liberal* una carta, manifestando que, á ninguno de los niños que asisten á las escuelas municipales, le será negada la primera comunion, y así otros varios.

Nos parece una conducta sensata, y hubiese sido aplaudida á tomarla desde el primer momento.

En Inglaterra, lo que se discute principalmente, es si las sesiones del Parlamento deben adelantarse para discutir las cuestiones del Afghanistan. Como se da por supuesta la ocupacion del Kabul por las tropas del general Roberts, si bien estas no van tan aprisa como se calculó en un principio, quién desea que se prolonguen las llamadas fronteras científicas, quién que se proceda sin codicia, quién que se ocupe temporalmente el Afghanistan, y quién que provisionalmente se arrase á Kabul y luego se delibere lo que convenga. El Consejo de ministros no ha tomado hasta ahora resolucion alguna, y espera el desarrollo de los sucesos y á conocer perfectamente el estado del país. A esta opinion se inclina el *Times*, y realmente nos parece la más discreta.

Por lo demás, y leyendo con atencion la prensa inglesa, descúbrese que la opinion allí no es tan desfavorable al ministerio Beaconsfield, como imaginan los liberales; pero principia á notarse cierto descontento por la política, un tanto aventurera de los toryes, poco afortunados además en la gestion financiera.

En Rusia continúa el nihilismo en sus trabajos, pero los medios de defensa que emplea el Gobierno, van poco á poco metiendo en cintura á los redentores, que toman la revancha vomitando en folletos y hojas clandestinas toda la ira de que están poseidos. Más que los nihilistas, nos parece preocupa ahora al Gobierno de San Petersburgo lo que traen entre manos ó sospecha que traen Alemania, Inglaterra y Austria. Eso de reducirla á cumplir estrictamente el tratado de Berlin, que ya fué una mutilacion del de San Estéfano, no entusiasma mucho á la diplomacia moscovita, y lo que ésta no puede declarar por respeto á las formas, lo dice ó lo deja decir en los periódicos que rasguña al canciller aleman cuanto puede, que á Francia halaga cuanto quiere y que con Inglaterra se desata en todo género de amenazas.

Los progresos del ejército ruso en las estepas turcomanas, dice un periódico ruso, nos están dando una base estratégica que nos hacia falta. Aunque algunos puedan desaprobarlo, un choque entre los rusos y los ingleses es inevitable; y siendo inevitable, es claro que debemos tomar posiciones en el camino del Indostan.

El año último, y aun antes de que se anunciára la guerra del Afghanistan, ya se estaban recomendando entre nosotros, por autoridades militares, diversos caminos, y hasta la *Gaceta de la Iglesia* llegó á proponernos uno: el camino más corto, pero en algunos puntos algo inexplorado, cruza á través de Alay y Pamir los campos de Chushure. El segundo camino principal es el que va de Bokhara á Herat, que es el que

nuestros generales consideran más practicable, y por el que ya en 1878 se trató de mandar una fuerza considerable al Afghanistan.

Todavía pueden señalarse otros caminos, pero el caso es decidirse cuanto antes por uno, porque, lo repetimos, la guerra se impone necesariamente.»

Nos parece que el lenguaje no puede ser más expresivo.

Francia,—y con esto concluimos,—es la que continúa en esa situacion especial, mezcla de bienestar y de zozobra. El país cada dia es más rico y se presenta más floreciente. La intransigencia, por un lado, del conde de Chambord, y por otro la poca autoridad del príncipe Gerónimo Bonaparte, alejan de los horizontes dificultades de cierto género para el Gobierno; pero al propio tiempo, la exageracion de los partidos radicales, la exacerbacion de las pasiones á causa del famoso artículo 7.° en la ley de instruccion pública, y por último la conducta de Gambetta prestando su concurso á ciertos elementos interiores y exteriores malavenidos con temperamentos prudentes y juiciosos, todo esto, que se traduce por inquietudes dentro y por recelos fuera, le crea una situacion no exenta de dificultades.

Los republicanos no quieren, por lo visto, convencerse de que los peores enemigos de los Gobiernos son siempre los amigos imprudentes; y ya las lecciones de la esperiencia debian haberles persuadido del peligro de ciertos procedimientos.

J. FERRERAS.

12 de Octubre.

CRÓNICA CIENTIFICA.

Album artístico.—Cañoneras para el Gobierno chino.—Fabricacion de relojes.—Puente monumental.—Ferro-carriles españoles.—Estadística del canal de Suez.—Extincion de babosas.—Poblacion en varios países.—Industria algodonera.—Petrificacion de la madera.—Barnices de ámbar.

El ilustrado y laborioso ingeniero de montes D. Ricardo Acebal del Cueto, en colaboracion del aventajado artista D. Pío Escalera, ha publicado en Gijon un elegante y lujoso álbum conteniendo diversas copias de los célebres bocetos existentes en el Instituto de aquella villa, al cual fueron legados por el ilustre patricio D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Debidos los originales al talento artístico de Cano, Velazquez, Murillo, Carreño, Solís, Zurbarán, Pereda, Castillo, Rembrant, Alberto Durero, Rici, Turino, Guido Reni y otros reputados pintores, indudablemente tienen mérito; y el de las reproducciones de aquellos bocetos se funda principalmente en ser una fiel, exacta y artística copia del original, ejecutada con suma correccion, notable esmero y conservando los rasgos característicos que el génio de aquellos artistas supo imprimir á sus dibujos.

Muy oportuna ha sido la publicacion, pues con ella se dan á luz trabajos poco conocidos, aumentando su interés el erudito y castizo prólogo escrito por el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, explicando la procedencia y otras curiosas noticias referentes á dichos bocetos.

Deseamos que el éxito obtenido, y la favorable acogida que recibe la edicion hecha, permitan continuar el trabajo hasta la publicacion completa de los demás cuadros existentes, como se proponen darlos á conocer dichos señores, á quienes felicitamos por el acierto con que han iniciado sus propósitos en el referido álbum, cuyo coste, de cuatro pesetas, facilita su adquisicion, aun á los aficionados que cuenten con escasos recursos.

***

Sir W. Armstrong ha terminado la construccion de cuatro cañoneras para el Gobierno chino, que despues de varias pruebas han sido conducidas á Portsmouth, donde han sido inspeccionadas por el primer lord del Almirantazgo y el personal de la embajada china.

Estas cañoneras, llamadas *Epsilon*, *Zeta*, *Eta* y *Theta*, son iguales, y de las siguientes dimensiones: eslora 33'7 metros y 33'1 en la línea de flotacion; manga 8'8; puntal 3'7; calado medio 2'9; desplazamiento 440 toneladas. La máquina es del sistema Compound, con dos juegos independientes, cada uno de 35 caballos, pudiendo en conjunto desarrollar una fuerza de 380 caballos para poner en movimiento los dos hélices que tiene la embarcacion. Las carboneras son capaces para 70 toneladas, y el consumo á toda máquina es de media tonelada de carbon por hora, recorriendo el barco 10 millas. Están armados estos buques con un cañon montado en la proa, que se maneja y carga con auxilio de motores hidráulicos, bastando cinco hombres para todas las maniobras de los fuegos.

El poco calado de estos buques, sus buenas condiciones marineras, el cañon de gran alcance y potencia que llevan, son circunstancias que dan ventaja á esta clase de embarcaciones para determinados servicios marítimos, y con estos ha completado el Gobierno del Celeste Imperio ocho cañoneras que se denominan por las ocho primeras letras del alfabeto griego.

***

La importancia que tiene la fabricacion de relojes en algunos países, la da á conocer la siguiente estadística del valor aproximado de los construidos en los principales países, en que esta industria ha adquirido gran desarrollo:

	Pesetas.
Francia; fábrica de cronómetros, péndulos, relojes de bolsillo y de pared	65.000.000
Suiza; relojería de varias clases	60.000.000
América; relojes de bolsillo y péndulos	32.000.000
Alemania; péndulos y relojes de bolsillo	25.000.000
Inglaterra; cronómetros y relojes de bolsillo	16.000.000
Austria; péndulos	10.000.000
TOTAL	248.000 000

En la fabricacion de relojes de bolsillo ocupa el primer lugar Suiza, que al año construye 1.500.000 relojes; Francia fabrica 500.000; los Estados-Unidos dan 350.000; Inglaterra contruye 200.000 relojes.

***

Se está levantando actualmente entre New York y Brooklyn un puente monumental de más de 1.500 metros de longitud, presupuestado el coste

de la obra en más de 60 millones de pesetas. En el centro está proyectado un arco de 450 metros de luz, sostenido por dos torres de unos 84 metros de elevacion, cuya construccion se ha terminado recientemente, y se ha contratado por dos millones y medio de pesetas todo el material de hierro y acero necesario para el arco central que debe descansar sobre ellas.

En la obra ejecutada se han invertido 120.000 metros cúbicos de piedra, estando casi terminada toda la obra de fábrica hecha con aquel material.

***

De la estadística referente á ferro-carriles españoles en explotacion durante el año 1878, tomamos las siguientes curiosas noticias:

El número de kilómetros en explotacion es de 6.334, sin incluir la extension de los abiertos en el último trimestre, ni de aquellos en que no interviene el Estado.

Han circulado 237.167 trenes, clasificados en la forma siguiente:

	49.552	de viajeros.
	67.767	mixtos.
	84.390	de mercancías.
	14.299	especiales.
	21.159	de material para las Compañías.
Total.	237.167	trenes.

En su marcha han arrastrado los siguientes vehículos:

	134.627	coches de 1.ª clase.
	152.012	id. de 2.ª id.
	350.310	id. de 3.ª id.
	56.862	id. mixtos.
	623.472	truks para mercancías y carruajes.
	2.177.393	wagones de carga.
	119.600	cuadras y jaulas.
	250.634	otros carruajes.
Total.	3.864.910	carruajes.

La circulacion de viajeros se clasifica de la siguiente manera:

			Importe. Pesetas.
	664.658	en 1.ª clase.	9.532.413'41
	1.695.731	en 2.ª id.	8.604.455'71
	8.651.351	en 3.ª id.	19.654.672 86
	1.772.639	Militares y viajeros á tarifa reducida.	5.215.961'03
Total.	21.784.379	viajeros.	43.007.503'01

El movimiento de mercancías ha sido de 5.962.319 toneladas.

La recaudacion obtenida por los diversos conceptos ha llegado á las siguientes cantidades:

Movimiento de viajeros..	43.007.503'01	pesetas.
Mercancías en pequeña velocidad...	78.366.229'38	»
Encargos, ganados en gran velocidad.	8.703.643'62	»
Total.....	130.077.376'51	pesetas.

El producto kilométrico anual resulta de 20.536'51 pesetas.

Los accidentes personales ocurridos han sido 291, de los cuales han resultado:

	Muertos.	Heridos.
Viajeros.....	13	19
Empleados de las Empresas y del Gobierno.	34	133
Personas agenas al movimiento.....	53	39
	100	191

El material móvil de que disponen todas las Compañías, en junto, es el siguiente:

Locomotoras.	Para viajeros.....	72	Con una fuerza de 239.112 caballos.
	Para mercancías...	554	
	Para mixtos.....	477	
	Tenders.....	934	
Coches.....	De 1.ª clase.....	526	Pueden contener 16.200 viajeros.
	Salones-break.....	90	
	De 2.ª clase.....	762	——— 35.000 »
	De 3.ª clase.....	1.652	——— 90.122 »
Furgones de equipajes.....		927	
Trucks para carruajes.....		143	
Idem para mercancías.....		5.346	
Wagones de carga.....		10.837	
Cuadras y jaulas.....	Para caballos.....	313	capaces para 4.299 caballos.
	Para terneros y cerdos.....	42	—— 2.225 cabezas.
	Para ganado lanar.	587	—— 123.776 »
Ejes de repuesto.....		2.413	

***

Desde que principió la explotacion del canal de Suez hasta el dia primero del corriente año, han pasado por el mismo 10.938 buques, con un total de 15.734.050.176 toneladas, habiendo satisfecho á la compañía por los derechos de tránsito, la cantidad de 200.026.394 0'8 pesetas. Estos buques corresponden á las siguientes naciones:

Nacion.	Buques.	Derechos: Pesetas.
Inglaterra.....	8.007	149.625.755'58
Francia.....	741	17.538.858'35
Holanda.....	363	8.110.281'74
Austria.....	482	6.669.881'76
Italia.....	443	5.549.927'44
España.....	150	3.107.837'05
Alemania.....	208	2.618.587'28
Turquía.....	146	1.527.114'43
Egipto.....	148	1.239.066'86
Rusia.....	62	1.022.994'04
Noruega.....	59	1.001.297'00
Dinamarca.....	60	885.177'15

Portugal.....	35	312.472'49
Suecia.....	23	307.105'70
América.....	15	186.850'51
Bélgica.....	13	185.525'95
Japon.....	11	89.190'26
Grecia.....	7	19.954'39
Birmania.....	3	16.238'50
Zanzibar.....	2	15.411'21
Perú.....	1	13.770'40
Túnez.....	1	8.128'50
Brasil.....	1	6.267'30
Siam.....	1	1.291'88
Sarawaha.....	1	1.270'70

Durante el año próximo pasado transitaron por el canal 1.503 embarcaciones, cuyo porte total era de 2.369.178.315 toneladas de arqueo, habiendo satisfecho por derechos la cantidad de 30.992.681'93 pesetas.

***

Un agricultor del Gran Ducado de Hesse ha encontrado, por casualidad, un medio muy sencillo para exterminar las babosas y caracoles, que tanto daño ocasionan en los huertos y jardines que invaden, especialmente en años húmedos. Labrando una de sus fincas que contenia aun remolachas, las dejó amontonadas en un lado de la propiedad, y al cabo de algunas semanas observó que habian acudido allí caracoles en gran número, que fácilmente pudo exterminar, sugeriéndole esto la idea de establecer en los campos infestados de aquellos animales pequeños montones de remolachas, destinados á servir de cebo para atraerlos y ser exterminados con facilidad. El ensayo no es difícil de hacer y bien merece que los agricultores averiguen la eficacia del sistema.

***

En una estadística publicada en Viena por Max Waldstein, acerca de la duracion de la vida en algunos países de Europa, se consignan curiosas noticias, aunque las referentes á nuestro país sean poco satisfactorias, si son exactos los datos en que se funda dicho estadista.

Consigna dicho señor, entre otros, los siguientes resultados:

Por cada 10.000 habitantes, hay mayores

	De 60 años.	De 90 años.
En Francia.....	1.500	4
Bélgica.....	1.000	5
Suiza.....	970	3
Dinamarca.....	970	7
Países Bajos.....	940	4
Italia.....	910	6
Suecia y Noruega.....	890	5
Inglaterra.....	860	7
Alemania.....	830	3
Austria.....	750	4
Portugal.....	720	5
Hungria y Croacia.....	610	4
Grecia.....	550	9
España.....	530	2

Respecto á la longevidad por sexos, las hembras llevan gran ventaja sobre los varones, segun comprueba la siguiente comparacion.

Por cada 100 varones existen hembras de más de 90 años:

En Suecia y Noruega	222
Portugal	174
Bélgica	165
España	164
Holanda	159
Inglaterra	159
Francia	157
Dinamarca	159
Alemania	148
Austria	124
Italia	121
Suiza	109
Grecia	106
Hungría	101

*
* *

Segun el periódico inglés *The Times*, 4.800.000 hectáreas de plantaciones algodoneras cultivadas durante el año 1876-77 en los Estados-Unidos de América, han producido 4.485.423 balas de á 212 kilogramos cada una, es decir, 950.909.676 kilogramos de algodon, del que se verificó una exportacion por valor de 171.118.508 dollars. La exportacion de tejidos americanos importó durante la misma época 11.500.000 dollars.

La industria algodonera del Norte-América estaba representada en 1874-75 por

694	fábricas con	9.057.543	husos en los Estados del Norte y
181	" "	481.821	husos en los Estados del Sur.
Total. 875	" "	9.539.364	husos.

En los dos años siguientes esta industria aumentó tan considerablemente, que en 1876-77 funcionaban en los Estados del Norte 415.000 y en los del Sur 100.000 husos más que en los dos anteriores; de suerte que en el año de que nos ocupamos, 1877, la industria algodonera del mundo se resume en estas cifras:

Estados-Unidos de América	10.054.364 husos.
Inglaterra	39.500.000 "
Demás Estados de Europa juntos	19.500.000 "
Indias Orientales	1.231.000 "
	70.285.364 husos.

***

Para dar á la madera las propiedades de la piedra sin perder el aspecto vegetal, se ha propuesto el siguiente procedimiento:

Se prepara una mezcla de las siguientes materias.

Sulfato de zinc	55	partes en peso.
Potasa	22	"
Alumbre	44	"
Oxido de manganeso	22	"
Acido sulfúrico de 60°	22	"
Agua	55	"

De estos ingredientes se ponen los sólides en una caldera con agua á 45 grados, y luego que se hayan disuelto, se añade lentamente el ácido sulfúrico.

Las piezas de madera se colocan en un baño con dicha preparacion, en el cual se hacen hervir durante tres horas; se extraen y se dejan secar al aire libre las maderas, con lo cual queda terminada la operacion.

***

La acredita *Gaceta de la Industria Alemana*, que se publica en aquella nacion con el título *Deutsche Industrie Zeitung*, ha publicado un curioso artículo referente á diversos medios para preparar barnices al ámbar, los cuales reunen las condiciones de dureza, brillo, duracion y demás convenientes á que debe satisfacer un barniz de buena calidad.

En este artículo, entre otras fórmulas, se recomiendan las siguientes preparaciones:

Barnices grasos.

Colofonia de ámbar	35	10	2
Idem comun	"	"	1
Copal fundido	"	10	1
Litargirio	2	1	"
Aguarrás	80	60	10
Aceite de linaza cocido	50	20	4

Barnices secantes.

Colofonia de ámbar	8	7	6
Idem comun	"	"	2
Copal fundido	4	"	"
Trementina de Venecia	"	1	1
Aguarrás	10	20	16
Aceite de linaza cocido	1	"	"

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

La reciprocidad arancelaria de Sir Luis Maillet, traduccion de D. Antonio Rodriguez Villalonga.—Madrid, imprenta de la Riva, 1879.

En forma de carta á M. Poter, el conocido economista inglés combate enérgicamente esta nueva política comercial, de que tanto se habla ahora. La tiene como un disfraz del proteccionismo, y aduce todo género de datos y de reflexiones para censurarla. El señor Rodriguez Villalonga ha prestado un buen servicio dando á conocer este trabajo.

*
* *

El Quita Pesares, colaboracion é ilustracion de D. Manuel Cubas. Madrid, imprenta de Montoya y Compañía.—1879.

Es un almanaque humorístico para 1880, en que abundan cuentos graciosos y epígramas picantes.

*
* *

Anuario del estudiante.—Guia de las familias.—Góngora y Compañía, editores.—Madrid, 1879.

Es un libro útil y curioso que deben poseer las familias para orientarse sobre una porcion de pormenores, convenientes á las carreras que quieran dar á sus hijos.

*
* *

Compendio de la Historia de Roma, por A. García Moreno.—Góngora y Compañía, editores.—Madrid, 1879.

Un tomo de 407 páginas en que trata concisamente, pero con claridad y abundancia de datos, la historia de este famoso pueblo, que tiene el privilegio de llamar poderosamente la atencion.

El estudio comprende todo el desarrollo de este pueblo desde los tiempos mitológicos á los dias de los Flavios y de los Antoninos. Para los hombres eruditos será una obra curiosa, y para los estudiantes de historia es sin duda un libro conveniente.

*
* *

Historia política contemporánea.—Leccion de D. Rafael M. de Labra en la Institucion libre de Enseñanza.—Imprenta de Alaria.—Madrid 1879.

Comprende este pequeño libro un extracto de las referidas lecciones, que son un estudio de las diferentes fases que ofrece nuestra historia de actualidad, y en que el autor con su criterio político y filosófico especial, defiende las tésis más controvertidas en nuestro tiempo. Sin entrar en otros conceptos impropios de este lugar, las lecciones del Sr. Labra, encierran la ilustracion y el saber que todos le reconocen.

***

Sistema del Derecho Romano, de Savigny; traduccion de D. Jacinto Mesia y D. Manuel Poley. Tomos V y VI.—Góngora y Compañía, editores.—Madid 1879.

Esta es una obra de que ya nos hemos ocupado varias veces, y de cuyo mérito intrinseco escusado es repetir lo que ya tenemos dicho. El tomo quinto termina el estudio de las acciones; y el sexto casi todo él se consagra al estudio de las reglas del Derecho sobre las relaciones jurídicas.

***

Discurso de D. Manuel María del Valle y Cárdenas, catedrático de Filosofía y Letras, leido en la inauguracion del presente curso académico, en la Universidad Central.—Imprenta de José M. Ducazcal.—Madrid 1879.

Este discurso ya será conocido de muchos de nuestros lectores, por haber tratado de él varios periódicos de la córte. Es un estudio profundo del estado y tendencias de la filosofía contemporánea, del influjo de esta ciencia en los conocimientos humanos y en la vida de las sociedades. Contiene mucha doctrina; abarca muchos horizontes, derrama mucha luz, y aunque no estemos conformes con algunas de sus conclusiones, esto no nos privará de decir que el trabajo del Sr. Valle honra á las letras españolas y favorece el crédito de nuestra primera Universidad.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1879. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Caños, 1.

ESTUDIOS SOBRE EL MOVIMIENTO POLÍTICO EN ESPAÑA (1).

III

El liberalismo.—Su verdadero significado.—Partidos políticos.

Al tratar de materias jurídicas decian los antiguos expositores, que "toda definicion era peligrosa," queriendo advertir con ello lo difícil que es concretar en breves frases una série de ideas, formando como el primer término del que otras natural y lógicamente se desprendan, é indicar tambien las consecuencias que de una mala definicion nacen, ya sea que falte algun concepto esencial, ya que se consigne alguna nocion equivocada. Escollo es este con el que tambien se tropieza en el derecho político; las palabras que representan el ideal de los partidos, déjanse á sabiendas envueltas en confusa vaguedad ó se describen, olvidando unas veces algo de lo que debe caracterizarlas, y dándoles otras un significado falso, para sobre él levantar teorías que funestamente influyen en el desarrollo de las cosas públicas.

Orígen es esto de juicios contradictorios cuya conciliacion no puede efectuarse, sin convenir antes en el sentido de las cosas que se discuten. Ejemplo tenemos en la severa censura que en cercana época se hizo del *progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna*, con los cuales no se estimaba posible reconciliar á la Suprema autoridad Católica (2). No podia esto racionalmente referirse más que á las falsas nociones ó interpretacion de lo que esas tres pala-

(1) Véase el número 273.
(2) Proposicion 80 del *Syllabus*.

bras significan, puesto que bien entendidas no son más que las fuerzas que guían al mundo en sus adelantamientos físicos y morales. Levantándose en medio de una sociedad corrompida por el materialismo más egoista, el cristianismo no sólo fué un progreso, sino que franqueó el camino á los progresos futuros. Vino á reformar y completar la ley antigua, dando principio á la verdadera *democracia.*

¿Cómo definiremos el liberalismo? Del absolutismo dimos idea en el artículo anterior, con las palabras de un escritor antiguo. Diráse tal vez que eran exageraciones de pasados tiempos, hoy ya desconocidas ó negadas por los modernos absolutistas; lo que habrá podido cambiar es el *atavío* de esas ideas; pero el fondo continúa siendo el mismo, tanto más extraño y chocante, cuanto que más en desarmonía se encuentra con todo lo que existe. Excusando buscar comprobantes que pudieran hallarse en no lejanas polémicas, nos contentaremos con alegar el testimonio de un filósofo moderno. Stahal fijaba como término de todos los partidos políticos á la *revolucion y la legitimidad*, que para él era lo mismo que el absolutismo, viéndola representada "en el partido que reconoce un *órden divino* sobre la voluntad del pueblo, y que establece un principio y un criterio de estado superiores *al derecho y utilidad del hombre, á la libertad del pueblo y á la sociedad.*" No es de admirar, por tanto, que príncipes educados en esa atmósfera llegáran á formarse la ilusion de que Dios, por merced á su grandeza, habia creado los hombres, encomendándolos á su proteccion.

¿Qué deberemos, pues, dados tales antecedentes, entender por *liberalismo*?... Parécenos que para describirlo basta consignar lo contrario de lo que el principio absolutisto representa. Son dos sistemas diametralmente opuestos: el uno deifica *la autoridad*, y niega todo derecho, toda libertad individual ó pública que no proceda de una concesion graciosa del gobernante; el otro, considera que *el desarrollo de la libertad es el objetivo de las sociedades*, pero no una libertad sin leyes, que degenere en *licencia* con vicios análogos á los del absolutismo, sino que reconozca y fije ella misma sus límites, creando la *autoridad social* para que la represente y proteja. En este sistema, la autoridad no es el orígen del derecho, sino que el derecho es el que legitima y da fuerzas á la autoridad.

Pero hay tambien un peligro indudable si no se detalla bien el alcance de la palabra *Libertad*. La vaguedad en que se la ha dejado, produjo apreciaciones falsas y peligrosos errores. La libertad es una idea que el comun de los hombres más bien siente que concienzudamente comprende, y mejor que por lo que es en sí misma, la explica como la antítesis á todo género de esclavitud, servidumbre ó presion, y la ve crecer sin retroceso desde que aquellas fuerzas opuestas han ido desapareciendo. En el hombre existe una libertad interior, *el libre albedrío*, que le hace decidirse en la esfera moral, sin otros límites ni otra sancion que las reglas de esta: pero en el hombre, considerado fuera de sí mismo,—si esta frase puede emplearse,—la libertad es *el derecho á ejercer y desarrollar las facultades físicas é intelectuales de que se halla dotado*, allí hasta donde alcancen los resortes personales de esas mismas facultades, ó hasta que les pongan dique las análogas de otros indivíduos. A esta ley de libertad obedecen y tienen que estar sujetos los derechos llamados *individuales* que triunfaron derrocando la esclavitud; los derechos *civiles* que se conquistaron al terminar la segunda fase de la esclavitud denominada *servidumbre*; los derechos *políticos* que se oponen á la preponderancia aristocrática de casta, clase, riqueza, etc. Este desenvolvimiento ha sido y tiene que continuar siendo gradual y progresivo, porque los derechos teóricos no se realizan en la práctica sino cuando los medios aumentan por virtud de los recursos morales y materiales que los indivíduos y la sociedad se proporcionan. Por eso ha dicho muy oportunamente uno de nuestros escritores políticos, que la libertad, en el sentido que dejamos indicado, es verdaderamente histórica; se adquiere por la lucha; se conserva y se desarrolla por la energía, por el valor, y se pierde por la negligencia, la corrupcion ó la cobardía; forma parte de la historia de una nacion, de su vida y de su gloria; tiene su base en lo pasado, y crece perpétuamente á medida que los siglos van sucediéndose á los siglos. «Esta libertad progresiva, término opuesto al absolutismo inmóvil, que cada vez más va desvaneciéndose entre las nieblas de lo pasado; esta libertad es la que anima y vivifica los pueblos, y su historia nace del choque que provocan adversarios resueltos ó amigos de poca prevision y esfuerzo, no escasas veces contaminados por los vicios de la negligencia, la corrupcion

y la cobardía. Esta esplicacion dada á la idea de libertad y los derechos que de ella emanan, resuelve de por sí sola muchas de las cuestiones á que ha ofrecido pretexto y que han servido de tema á los partidos políticos, frecuentemente más movidos por los intereses personales ó de bandería que por los públicos. La libertad no es enemiga de la autoridad, porque cabalmente concentra en ella las fuerzas necesarias para su desenvolvimiento y defensa; la autoridad no es superior ni contraria á la libertad, porque faltando ésta pierde sus títulos legítimos, convirtiéndose en absolutismo, tan falto de justo apoyo como el dominio del dueño sobre los esclavos, que todavia desdichadamente no ha desaparecido; los derechos del hombre no son *legislables* en el concepto de que solo deban su orígen á la ley, á la cual son anteriores como lo es el hombre á la sociedad, pero son *reglamentables* en cuanto á la ley toca vigilar para que *mútuamente se respeten*, y en lugar de medio de armonía no se tornen en causa de desconciertos.

De haber considerado dominante ó exclusiva una ú otra de las tendencias aludidas han provenido los partidos políticos, útiles hasta cierto punto en el movimiento gradual y progresivo; pero que tambien por una degradacion á que las cosas humanas se hallan expuestas, se fracionan en bandos de intereses más personales que comunes, aunque á la sombra de estos procuren encubrir la parte censurable de sus tendencias.

Hemos dicho que los partidos son útiles, y aun más que eso precisos, dada la marcha en el sentido liberal, que es la ley de las sociedades. Consecuencia es esa necesidad de los dos principios opuestos que hemos relacionado, y de las fases intermedias que van dejando el uno en su retroceso, el otro en su adelantamiento. La uniformidad en todo, constituye un verdadero estado de paralizacion; la variedad, aun en medio de los choques que produca, es un destello brillante de la libertad, que sus mismos impugnadores se ven obligados á acatar. Así es que ya puede afirmarse que no existe partido francamente absolutista; los más inclinados al retroceso procuran escudarse bajo el título de *liberales*, intentando encubrir sus proyectos reaccionarios, con la razon de que tienen por objeto consolidar el liberalismo, ó evitar que se pierda precipitándose. Cuando hay verdad y franqueza en semejantes

propositos, es ventajosa la intervencion de partidos, que son en realidad, aunque contra sus propios intereses, progresistas, y no reñidos absolutamente con la democracia, salvo que por tímidos, suspicaces ó escarmentados, llevan al extremo el consejo de caminar con lentitud. Lo triste y lamentable, es que la esperiencia no se acomoda á estas teorías, y de ello nos ofrece repetidísimos ejemplos la historia de nuestra política en el corriente siglo.

De indisputable interés sería una historia general de la forma con que en todos tiempos se han presentado los partidos políticos. Viéramos por ella durante la denominada *Edad antigua* aparecer y moverse cambiando paulatinamente su faz los bandos ocasionados por la diferencia de clases, empezando por la de esclavos, que encerraban en sí un gérmen parecido al que hoy ostenta la amenazadora cuestion social; viéramos en la *Edad Media* continuar, algo variados en su esencia, los mismos bandos, caracterizados además por la predominacion del elemento religioso, que movido por un espíritu intolerante no acertaba á avenirse con las nuevas necesidades de los pueblos; viéramos, por fin, *en nuestros tiempos*, los partidos que por su política pueden llamarse *constitutivos*, los *de Gobierno* y *oposicion*, *conservadores*, *progresistas* y demócratas, (1) luchando entre sí, y quedando muy léjos de llenar la

---

(1) Aunque sea digresion agena á nuestros propósitos en los presentes artículos, queremos dar una muestra de la antigüedad de los que hoy se consideran *partidos nuevos*, acudiendo á la historia del pueblo Hebreo. Este pueble reune, á nuestro entender, la condicion de reasumir instituciones de la civilizacion oriental, y de servir de preludio al cristianismo. Sin internarnos en un estudio que requiere mayor detenimiento, indicaremos los diversos partidos que le agitaron, y cuyo trasunto no es difícil encontrar en los de nuestros nias. Uno de los principales fué el de los *Saduceos*, que se mostraban muy sumisos á la justicia, cifrándola en atenerse estrechamente á la letra de la ley: para ellos no habia por tanto progresos ni esperanzas en el porvenir. De este partido se deribaba el de los *Caraitas*, especie de *conservadores* más inteiigentes y esperanzados.

Los *fariseos* fueron el polo opuesto á los anteriores, ateniéndose más al espíritu de la ley que á su letra sieudo por eso mejor acogidos por el pueblo. En los *Celadores*, bando creado por *Luda*, cuando el prefecto de Siria quiso reducir á estadística la riqueza de los judíos, hállase alguna semejanza con los que en estos tiempos se han llamado *radicales*. Dios era el único Señor y rey que acepraban, siendo así mismo enemigos de todo privilegio hasta de la sucesion hereditaria sacerdotal, que constituia una de las bases de la antigua ley. Los Essenios eran una especie de *Comunistas* ó Falansterianos; su sociedad dirigíase por un consejo de cien personas, se dedicaban á la agricultura, comian en mesas comunes, y su doctrina se aproximaba bastante á la del cristianismo. En estos partidos se descubre el arígen de la agitacion

mision organizadora, sin la cual, más que de otra, cosa sirven de desconcierto, y de paralizacion sino de retraso en las mejoras políticas y sociales, suscitando trastornos y revoluciones infructíferas ó de poca duracion cuando alcanzan buenos resultados.

Tal ha sido el destino, tal la triste funcion que los partidos políticos han desempeñado, manteniendo la mayoría de ellos, y la más apegada al principio de autoridad, una lucha constante contra el desarrollo del *liberalismo*. No ha dado éste un paso sin tropezar con una trinchera enemiga, y solamente la fuerza incontrastable, la ley invencible del progreso, es la que ha hecho que no todos los adelantos se hayan perdido.

Muchos años hace—en 1836—en el Estamento de Próceres, uno de aquellos hombres, procedentes de la ilustre legion de *doceañistas*, cuyos indivíduos tantos recuerdos de patriotismo y honradez nos han legado, decia con ocasion de una ley sobre responsabilidad ministerial. "Nosotros no venimos aquí á levantar un *frontispicio liberal*, detrás del cual se hallen todos los *escombros del absolutismo*, para que tengamos precision de echar mano de ellos á cada paso" (1). Más de una vez nos ha venido á la memoria esta frase que, contra las esperanzas de su respetable autor, tan gráficamente decribe las vicisitudes de nuestra historia contemporánea. Por la multiplicacion y trasformaciones de los partidos, por la ofuscacion personal é interesada que producen esas repetidas luchas en que tan fácilmente se olvida el bien público; por la mayor duracion y preponderancia que han alcanzado los ménos liberales y progresivos; y por la fatalísima casualidad de que en los primeros albores del Gobierno representativo, fundado en la soberanía de la nacion, le fuese abierta y rencorosamente hostil el más alto poder personal del Estado, y que siguiendo esa lamentable tradicion no siempre le haya prestado amigable apoyo, lo cierto es que todos esos incidentes han hecho que el edificio liberal nunca se haya visto limpio de *escombros absolutistas*, de los cuales unas veces se ha echado mano para edificaciones de estilo opuesto al del *frontispicio*, y otras se han empleado como *lustre*

---

que en la vida pública esperimentaba aquel pueblo, y semejanzas se encuentran en esa vida y esos partidos con los de nuestra época.

(1) Sesion del 17 de Mayo de 1836; discurso de D. N. M. Garelli.

para que la insegura nave de la reaccion pudiese contrarestar las arrolladoras corrientes revolucionarias. A pesar de esto no ha sido posible hacernos volver al período absolutista; el *frontispicio liberal* se ha conservado, y eso evidencia que tiene en las necesidades y aspiraciones del pueblo cimientos más profundos de lo que sus enemigos imaginaron.

Sin esa desarmonía, y á veces enemistad patente, entre los dos principios constitutivos—el de libertad y el de autoridad—hubiéranse fácilmente normalizado las costumbres políticas y entrado los partidos en la vía que los conduce á buenos fines, haciendo brotar las mejoras de su mismo razonamiento y choques. En vez de las móviles fracciones, de cuando en cuando reducidas á *banderías*, sin más representacion que la de sus propios indivíduos, habríanse organizado, como en Inglaterra, los de *gobierno* y *oposicion*, los *reformadores* y los *conservadores*, que nunca han sido allí *estacionarios*. Y no se diga que el pueblo español se hallaba retrasado y no tenia elementos para pretender gobernarse; las tradiciones de este pueblo jamás fueron absolutistas, sistema inconciliable con la autonomía municipal, que nunca perdió por completo: la intervencion de las Córtes mantuvo su dignidad hasta en los peores momentos de la aciaga dominacion austriaca: el espíritu filosófico político del siglo pasado, adquirió prosélitos y se difundió con aplauso desde el Rey Cárlos III; el rebajamiento posterior de la Córte sublevó la adormecida dignidad castellana, que al grito de *independencia* no podia ménos de unir el de su hermana *la libertad*: la nunca olvidada Constitucion de 1812, fué recibida con aplausos generales, y hubieran fácilmente arraigado, aunque con algunas correcciones fuera. Aún más que eso: si el Rey Fernando VII, al regresar del *cautiverio*, hubiera cumplido su *palabra real*, imitando la Carta otorgada de Luis XVIII, ó anticipando la publicacion de algo parecido siquiera al Estatuto Real de 1834, el movimiento político y económico de España hubiera sido tranquilo, imposibilitando la série de trastornos que tan mal nos ha traido. ¡La conciencia pública y la historia han juzgado ya severamente al que olvidó su promesa de marchar francamente por el camino de las reformas!

Datan de entónces todas las desventuras que han motivado el decaimiento de España, colocándola casi en última línea en la

lista de las naciones europeas. Convirtióse en sistema por el absolutismo el plan de hacer olvidar al pueblo las lecciones de su antigua historia, de cercenarle los medios de ilustracion, porque aquel absolutismo, aliado á la teocracia, tenia grande aversion á la ciencia; de evitar que la clase media continuára levantando su ánimo; de oprimirla á merced de turbas furibundas, verdadera demagogia realista que apareció despues de los años 1814 y 1823. Así sucedió, cual no podia ménos, que al despertar improvisadamente el espíritu liberal en 1834, se encontrase desorientado y estallase con arranques de rencoroso. El cambio, además, tenia en sus principales promovedores más de forzado por las circunstancias, que de natural y espontáneo. La funcion de los que debian dirigirlo se redujo á resistir, en vez de guiar lo mismo que habian iniciado, tendiendo, como hace años escribia un ilustrado político de opiniones conservadoras, "á perpetuar la memoria de un Gobierno constitucional sólo de nombre, de libertades engañosas, como las que hasta ahora nos han valido un despotismo más ó ménos disimulado é hipócrita (1). Tal, con leves excepciones, ha sido el carácter del movimiento político español en el largo trascurso de este siglo. En vez de partidos francamente parlamentamentarios que, conservadores ó progresistas, consolidasen lo ganado, sin renunciar á nuevos adelantos, la pelea ha sido encaminada por los unos á *retroceder*, borrando todo ó la mayor parte de las reformas consignadas, y por los otros á *precipitar* el progreso que la resistencia contraria y la escasa duracion de sus tiempos de mando no les permitian desenvolver tranquilamente. La historia no dirá que hemos marchado al compás de las necesidades del siglo, ofreciendo el cuadro de sosegadas y provechosas evoluciones; ella recordará, con mengua nuestra, que para cada paso avanzado ha sido precisa una revolucion, y que á la razon de la fuerza ha apelado tambien el bando que empezó adornándose con el suave título de *moderado*. Golpes de fuerza armada ó de Estado han sido las fuentes de nuestro derecho político, y tales acontecimientos no son llamados á imprimir sesgo pacífico á las costumbres.

---

(1) D. Andrés Borrego, en el folleto *La España constituyente y trabajadora, ante la España oficial.*

Desde el motin de Aranjuez en 1808, que hizo abdicar á la persona reinante, no hemos tenido un cambio de situacion política que haya nacido de discusion tranquila ó de razonado convencimiento. *Once veces*, salvo error (1), se han experimentado esos cambios bruscos, que unos á otros se han hecho guerra, imposibilitando el desenvolvimiento ordenado que el país requeria, y ocasionando la múltiple variacion de leyes fundamentales, no aconsejado, ciertamente, por los intereses generales.

IV

Las Constituciones en España.—Sus frecuentes variaciones é ideas que representan.

La historia, el recuerdo razonado siquiera de las Constituciones que en España se han sucedido desde principios del corriente siglo, sería una obra extensa que no cabe en el plan de estos brevísimos apuntes; pero es bien claro el interés que ofreceria, porque relacionada, como orígen ó consecuencia, con la multitud de acontecimientos que hemos experimentado, pone de relieve lo mal concertado, no bien dirigido ni mejor realizado de nuestros movimientos políticos. El cambio de dichas leyes ha hecho que ninguna se haya asentado, que se las mire con desconfianza ó indiferencia, y que se hayan interpretado con tan variada elasticidad, que todo, hasta los principios teóricamente más inconcusos, han tenido eclipses injustificados y aplicaciones contradictorias. Imitando el sistema de mecánica social, introducido por algunos escritores, pudiéramos describir las vicisitudes políticas de España por medio de una curva ondulante, cuyos puntos de elevacion y descenso marcasen las diversas Constituciones, que por cierto han perdido en altura desde la primera que se formó impelida por los esfuerzos de libertad é independencia. Aquí vamos á contentarnos con un ligero recuerdo de ellas, trabajo no enteramente infructuoso porque al cabo del largo tiempo corrido algo ayuda á la memoria y al entendimiento el considerar agrupados en breve cuadro los sucesos que van olvidándose.

---

(1) En 1814, 1820, 1823, 1836, 1840, 1843, 1854, 1856, 1868, 1874, 1875. Esto sin contar unas cuantas tentativas.

Sólo como dato histórico citaremos la Constitucion que en Bayona (6 Julio 1808) redactó una junta de *notables* convocados por José Napoleon, á quien su hermano hizo ceñir la corona que tan vergonzosamente dejaron caer los reyes que la llevaban, cerrando con semejante acto la série de sucesos que procuró borrar el heróico patriotismo del pueblo. Esa Constitucion, á pesar de decirse hecha para España y por españoles, fué mirada con desprecio; pero sirve para acreditar que no se consideraba á la nacion olvidada de sus gloriosas tradiciones, ni en tal estado de retraso que no fuese capaz de ejercer los derechos que el despótico usurpador la reconocia. No interesa detenernos en consideraciones sobre ese documento, del que puede decirse que no llegó á traspasar la frontera. Solamente haremos observar dos particularidades que ofrecen algun interés; una es que dicha Constitucion preludió ya la importante medida que se ha planteado por la de 1876, llamando á tener representacion especial «á las clases de negociantes ó comerciantes y á las Universidades y personas sábias ó distinguidas por su mérito personal en las ciencias y en las artes;» y la otra se refiere «á la independencia é inamobilidad del órden judicial, y al establecimiento de que «el proceso criminal sería *público*»—necesidad de todos reconocida, pero hoy, sin embargo, limitada á un *desideratum*—ofreciendo tambien que en las primeras Córtes se trataria de si habia de establecerse el *proceso por jurados*.

Poco tiempo tardó despues en discutirse y promulgarse la Constitucion de 1812, que proclamó «la soberanía de la nacion libre é independiente, sin ser ni poder ser patrimonio de ninguna familia ó persona.» Admirada por los que imparcialmente la examinan; sirviendo de fundamento á cuantas la han sucedido, si bien ménos liberales que ella; teniendo la honra sin ejemplo de haber sido aceptada en otros países (Portugal y Nápoles) es un monumento glorioso de nuestra historia política. Recibida fué con general aplauso; elogiáronla los mismos que despues se declararon sus mortales enemigos; los Gobiernos despóticos del Norte diéronse prisa á reconocerla; y cuando en 1820 fué restablecida, tal odiosidad se habia captado el absolutismo, que se la proclamó con regocijo, y obtuvo recomendaciones del clero de todas clases, segun puede verse en la coleccion de *Gacetas* de aquel año, desde el mes de Abril hasta Setiembre. Los mismos medios que en 1814 para des-

truirla se pusieron en juego, demuestran la inseguridad con que sus adversarios obraban, no tranquilizados ni con el apoyo del Rey, ni con el de la insurreccion provocada por el general Elío. Tan funesta influencia ejercieron sobre nuestra suerte aquellos acontecimientos, que merecen una especial mencion trasladándonos al año referido. El dia 12 de Mayo publicaba la *Gaceta Extraordinaria de Madrid* el famoso Manifiesto dado en Valencia el 4 del mismo mes, y que con habilitacion especial para ello refrendaba el secretario del Rey D. Pedro Macanáz, cuyo nombre volvió á sonar desventuradamente en otro género de sucesos. Innumerables veces se ha hecho mérito de ese Manifiesto, en el que despues de hostiles alusiones á las Córtes *llamadas generales y extraordinarias instaladas en la isla de Leon, convocadas de un modo jamás usado en España*, y de tachar la *nueva Constitucion* como estremadamente afecta al *democratismo*, terminábase ofreciendo otra, de la que se trataria con los procuradores de España é Indias, en Córtes legítimamente congregadas.»

Encaminadas iban aquellas ofertas á inspirar alguna esperanza á los que cansados de los desastres de una guerra, que no por heróica dejó de ser funesta, habian empezado á conocer el nuevo espíritu del siglo, distante de las tradiciones del último reinado; pero el interés egoista de clases y personas á quienes la Constitucion de Cádiz ofendia, no tardó en reaccionar contra el primer movimiento de entusiasmo, y á pretexto—como siempre—de la religion, dió principio una fanática cruzada contra las ideas liberales. Entonces llegó el deseado Rey Fernando, y si bien se dió prisa á declarar aquella *Constitucion* y los *Decretos* de las Córtes nulos de ningun valor ni efecto, ahora *ni en tiempo alguno*, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se *quitasen de en medio del tiempo, juró á los verdaderos y leales españoles* que no quedarian *defraudados* en sus nobles esperanzas; ofreció una Constitucion, fijando las bases de ella; bases en que no faltaba el reconocimiento de derechos individuales y políticos. Era el bosquejo de una Constitucion moderada, ó conciliadora, mejor que el Estatuto publicado veinte años más tarde y parecida á otras que en posteriores épocas hemos conocido. La curva de nuestra evolucion política nos ha vuelto, á veces, á acercar á aquellos tiempos. Córtes fundadas por los procuradores de España é Indias que en estrecho

lazo uniesen *una religion y un imperio*; libertad y seguridad *individual y real* afirmadas por leyes que dejasen á todos la saludable libertad, en cuyo goce *imperturbable deben vivir los ciudadanos*; libertad tambien á todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro de los límites que la *razon soberana é independiente* prescribe para que no degenere en licencia; separacion de las rentas destinadas á conservar el *decoro régio* (hoy lista civil); fijacion de los presupuestos *con acuerdo del reino* y establecimiento, con el de las Córtes, de las leyes que en lo sucesivo habian de servir de norma para las acciones de sus súbditos: hé aquí lo que el Rey prometia. ¡Ah! Si semejantes promesas no hubieran sido anunciadas sin propósito de cumplirlas; si á manera de la *Carta* de Francia se hubieran otorgado á España, ¡cuán otra fuera nuestra suerte! ¡No hubiéramos presenciado una larga y no terminada série de desastres! Pero ¡qué contraste de sucesos por un lado, y que raras coincidencias entre algunos de aquella época con otros de tiempos más cercanos! En el *Diario* de Madrid del 13 de Mayo publicaba el teniente general de los reales ejércitos D. Francisco Ramon de Eguia, capitan general y gobernador político de Madrid una Real órden, que empezaba de la manera que testualmente trascribimos: «Al mismo tiempo que el Rey está persuadido de las *grandes ventajas que debe producir la libertad de imprenta*, desea S. M. que se eviten los graves males que produciria el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias: y con este fin, *mientras se arregla tan importante punto* con la madurez y detencion que exige, ha resuelto S. M. *que no pueda fijarse ningun cartel, distribuirse ningun anuncio, ni imprimirse diario ni escrito alguno* sin que preceda la presentacion á la persona á cuyo cargo esté el gobierno político.»

En medio de esto, no dejaba de encargarse á *los censores* que se desnudasen de todo espíritu de *partido y escuela*, y fomentasen cuanto pudiera contribuir á los progresos y artes, á la ilustracion del Gobierno, y á mantener el mútuo respeto que debe haber entre todos los miembros de la sociedad.»

Hipócrita era esa muestra de simpatía hácia la libertad de imprenta, desmentida inmediatamente por actos de la más *incivilizada* persecucion; pero eso mismo evidencia que no desconocian la fuerza adquirida y el terreno ganado por las nuevas ideas y que temian contrarestarlas muy al descubierto.

No hemos querido omitir el recuerdo de estos acontecimientos, que tras de sí han arrastrado la larga cadena de desastres que alejaron á España del punto de prosperidad interior y de influencia externa á que su noble brío y el destello de liberalismo que arrojaba la Constitucion de 1812 la llamaban. El pueblo no tenia repugnancia á entrar en el ejercicio de los derechos políticos, y prontamente á ellos se hubiera acostumbrado, á no haberse opuesto, y en los términos que lo hicieron, las clases y personas por quienes habia vertido pródigamente su sangre. Háse censurado el referido Código por su extension (348 artículos) y por comprender disposiciones secundarias propias de leyes comunes ó de reglamentos. Algo exacto puede haber en semejante crítica, pero—la verdad sea dicha—hános hecho comprender la experiencia que trae eso ménos inconvenientes que lo indeterminado en los preceptos de otras leyes á tan mínima expresion reducidas, que más bien parecian un índice que una obra; más vale aquella extremada prevision, dirigida á impedir que se tergiversasen las reglas fijadas, que la vaguedad de otras constituciones, cuya mayor censura se ha hecho al decir que por semejante medio podrian con ellas gobernar interpretándolas á su sabor los partidos de más contrapuestos principios. Con la Constitucion de 1812, en los dos períodos primeros, se organizó la administracion provincial y municipal, y se plantearon trascendentales reformas civiles y económicas, en cuyo elogio basta decir que casi todas ellas han sido despues reconocidas y practicadas.

Pasaron al fin aquellos años en que las persecuciones, los escesos y las torpezas del absolutismo, apoyado por turbas ignorantes y fanáticas, fueron haciéndolo cada vez más conocido y por tanto más odioso. El liberalismo se mantuvo en la gente ilustrada, se generalizó en la clase media, y se infundió en la juventud que frecuentaba las Universidades. La conspiracion que desde altas regiones habia provocado nuestra primera guerra civil, y por epílogo de ella la intervencion extranjera, fué dando fuerza al bando más reaccionario, que ya miraba con disgusto al mismo Fernando VII, y no transigia con los derechos de su descendencia. Precisado se vió á echarse en brazos de los liberales, y esta necesidad trajo la publicacion del *Estatuto Real*. De buena fe sin duda, cometieron sus autores un error gravísimo. Fácil debió haber-

les sido conocer que no bastaban términos indecisos y descoloridos, y que poco se adelantaba no entrando franca y resueltamente en el régimen constitucional.

El Estatuto no hacia más que establecer las leyes de la Nueva Recopilacion, excluidas, por Real Orden, de la Novísima; lo cual equivalía á reconocer y proclamar la ilegalidad de los Gobiernos que de las referidas leyes habian prescindido. Con arreglo á ellas se convocaban las Córtes, pero sujetando su forma y limitando sus atribuciones á las que antiguamente se celebraban en Castilla. ¿Cómo no comprendieron los ilustres varones que entonces constituian el Gobierno, que no era eso acomodado al cambio social que el pueblo habia experimentado? ¿Cómo les pasó desapercibido que vigorizaban sólo la Constitucion de Castilla, sin aprovechar nada de las de Aragon y Navarra? ¿Cómo no adivinaron la desventaja que para el Estatuto resultaria del cotejo con la Constitucion de Cádiz, enaltecida en la opinion por la manera con que la habian derrotado los reaccionarios, ya entonces constituidos en rebeldía?... Temieron tal vez que las discusiones se acalorasen, y ni aun esto—que no era gran peligro—consiguieron, porque en los Estamentos alzóse la voz de elocuentes tribunos; pidióse la declaracion de derechos individuales y políticos; y al cabo de poco tiempo convocáronse unas Córtes con cierto carácter constituyente (1) que no llegaron á reunirse, porque tal estaba el espíritu público, que bastó la intervencion turbulenta de dos sargentos en la Granja, para que cayese el Estatuto y por tercera vez se proclamase la Constitucion de 1812.

Funcionó ésta interinamente; ningun empeño hubo en sostenerla, y con intencion patriótica se unieron los dos partidos entónces en accion,—el moderado y el progresista,—conviniendo en formar una Constitucion para todos aceptable. Tal fué la de 1837, arreglada al molde de la Carta francesa de 1830; y aunque adoleciese de falta de precision y claridad, dejando pendiente la observancia de algunos artículos de leyes posteriores, que segun el partido que las dictase podian diferir entre sí profundamente,

---

(1) Sentimos no tener á la vista un proyecto de Constitucion que entonces se publicó, y se decia contener el pensamiento del Sr. Istúriz, presidente del Ministerio.

y fuese incompleta en algunos puntos, tenia un grande espíritu liberal, dentro del cual podian funcionar útil y desahogadamente el progresista y el moderado, que entónces no se hallaba comprometido en el camino de resistencia y de retroceso. Por desgracia mantúvose poco tiempo en esa posicion, que el bien público reclamaba; profundizóse la línea que á los dos partidos dividia, y una ley sobre eleccion de alcaldes dió ocasion al *pronunciamiento* de Setiembre, que hizo abdicar su regencia á la Reina gobernadora. Si culpa grande tuvo el bando moderado, bien hubiera hecho por su parte el progresista en limitarse á las peleas legales, en las que le hubiera dado triunfo el apoyo popular. La Constitucion tomára entónces cada vez más crédito y firmeza; la educacion política habria prosperado; no contaria la historia el numeroso é infecundo cambio de leyes fundamentales; y hubiérase rechazado la intervencion de la fuerza, que tanto ha dominado, dando lugar á que haya sido necesario recibir y pregonar que esas revoluciones son una especie de *juicio de Dios*—¡poco estable entre nosotros!—y que cuando los actos por semejante medio efectuados obtienen la sancion del silencio y la aquiescencia del pueblo, á manera de plebiscito, conviértense en legalidad perfecta.

No tardó en apelar á iguales recursos el partido moderado, que en esto no tiene derecho á echar nada en cara á sus adversarios. El año 1843 presenció una de esas coaliciones que más de una vez se han repetido; los progresistas rompieron su unidad por rivalidades personales; los moderados tambien dejaron vislumbrar dos tendencias que despues se pronunciaron abiertamente, las de los aficionados á la reaccion, y las de los conservadores-liberales, á quienes se empezó dando el apodo de *puritanos*. Desengañado de su error el progresista, agrupóse al rededor de la Constitucion de 1837, marcando ya alguna parte sus aficiones avanzadas ó democráticas; pero todo fué inútil: aquella Constitucion vióse reemplazada por la de 1845, suprimiendo ó cambiando las disposiciones de carácter liberal más pronunciado (1). ¿Por qué y para qué?

(1) Haremos un ligero análisis de las diferencias que resultaron entre las dos Constituciones. La de 1845 suprimió lo que la anterior ordenaba, respecto á que los delitos de imprenta se calificasen exclusivamente por Jurados. No consignó la unidad de fueros. Estableció que la religion de los

La necesidad no era grande; nulo el peligro de no realizar el cambio; grave é inevitable el daño que venia unido á la movilidad de las leyes, que más requieren estabilidad y firmeza; y allí puede decirse que se inauguró una série de lamentables sucesos.

No hemos de negar que los gobernantes de 1845 organizaron la administracion pública y los sistemas de Hacienda, desenvolviendo las tendencias autoritarias que la Constitucion iniciaba; ni es de extrañar, por tanto, que el movimiento de descenso se apresurára, cediendo cada vez más al empuje de los absolutistas y ultramontanos. D. Juan Brabo Murillo, á quien no faltaban condiciones honrosas de hombre público, se constituyó en jefe del partido ultra-moderado, y durante su presidencia del Gobierno (1850 á 1852) quiso parodiar los procedimientos napoleónicos, fraguando una Constitucion análoga á la del Imperio, y acudiendo, para plantearla sin trabajo, á un plebiscito de nuevo género, puesto que no apelaba al sufragio universal, ni restringido; sino á *manifestaciones* de los Ayuntamientos favorables á su proyecto. Todo esto zozobró; el reaccionarismo tocaba á sus límites; la agitacion y el descontento cundian; las rebeliones armadas habian aparecido; las persecuciones arbitrarias se habian extremado, y al cabo triunfó el levantamiento de 1854, que encabezaban jefes de opiniones liberales, pero no de las más avanzadas. Convocadas Córtes Constituyentes, aprobaron en 1856 una Constitucion que no llegó á promulgarse. Grandemente liberal, proclamaba de nuevo la soberanía del pueblo, mejorando en ese sentido la de 1837. En su abono tenia la circunstancia muy apreciable de que la comision redactora se compuso de representantes de todos los partidos, entre los que figuraban hombres tan competentes como Olózaga y Rios Rosas. Aquellas Córtes, cuya laboriosidad é ilustrado celo

---

españoles seria la católica, apostólica, romana, aumentando con esto el artículo 11 de la del 37, que sólo fijaba la obligacion de mantener el culto y la religion católica (ligerísimo vislumbre de tolerancia); cambió enteramente la organizacion del Senado, aristocratizándolo y dejando su nombramiento al Rey, en vez del de eleccion popular en lista triple. Suprimió el artículo 27 que autorizaba á las Córtes para reunirse el 1.° de Diciembre de cada año, si el Rey no las convocaba; el número 2.° del 40, que las facultaba para resolver cualquier duda de hecho ó de derecho que ocurriese en órden á la sucesion á la corona; el caso 5.° del art. 48, que exigia autorizacion por ley especial para que el Rey contragese matrimonio; el 77, que establecia la Milicia Nacional; el 1.° adicional sobre el juicio por Jurados, y otras alteraciones que omitimos por ser ménos importantes.

han reconocido sus mismos adversarios, tuvieron la fatalidad de que en su seno surgieran nuevas divisiones,—la *union-liberal*, especie de moderantismo progresista, el progresismo *puro* y la fraccion democrática que hasta entónces no habia formado cuerpo;—y, por último, otro golpe armado destruyó las Córtes, mandó al olvido la Constitucion y dió principio á nueva legalidad, resucitando la de 1845. Los jefes y autores de aquel suceso, que eran los mismos que del de 1854, no abandonaron del todo sus ideas y compromisos, queriendo salvar parte de ellas en el *acta adiccional* de 15 de Setiembre de dicho año, en la que reservaban al Jurado los delitos de imprenta, vedaban el extrañamiento y la deportacion de los españoles, exigian que las Córtes estuviesen reunidas á lo ménos cuatro meses al año, y fijaban algunas otras reglas encaminadas á evitar abusos que se habian sentido y motivado el anterior movimiento revolucionario. No era mucho el progreso que entrañaba el *acta adiccional*; pero envolvia una censura á la Constitucion de 1845 y mostraba el temor de que se repitiesen funestos excesos, de no lejano recuerdo. Duró poco, por eso mismo; un Real decreto de 14 de Octubre derogó las disposiciones contenidas en el *Acta*. El moderantismo absolutista volvia á tomar las riendas del Gobierno, sin modificar en nada sus procedimientos. Léjos de eso, en 17 de Julio de 1857 promulgó otra ley, reformando la organizacion del Senado en sentido más aristocrático, para lo cual otorgó á los grandes de España el permiso de *constituir vinculaciónes*, y quitó—á fin de mejor dominarlos,—á los Cuerpos Colegisladores la facultad de hacer sus reglamentos, convirtiéndolos en objeto de una ley. Siete años despues (20 de Abril de 1864) fué derogada esa reforma, continuando el hábito de no conceder larga vida á las Constituciones.

No conducia á otra cosa la desatentada conducta de los que dirigian las cosas públicas. La reaccion puede decirse que habia perdido completamente el tino, extremándose de un modo que sublevaba las conciencias: una ley violenta de órden público, aplicada además fuera de medida; desprecio de los restos de libertad municipal; presion ejercida sobre las Córtes con la reforma de los reglamentos; violacion de la irresponsabilidad de senadores y diputados; ejemplo nunca visto de deportar á los presidentes de dichos Cuerpos; persecucion de ilustres jefes que preveian á donde iba

á llevarnos la ceguedad ó la desesperacion de los que tan mal cubrian la irresponsabilidad del poder en cuyo nombre obraban; todo concurrió, no á preparar un *pronunciamiento*, sino á consumar una trascendental *revolucion*. Encauzada al pronto por el Gobierno provisional,—mientras los absolutistas de todas clases y grados iban haciendo sus acostumbrados trabajos de zapa,—cerró su período con la Constitucion de 1869, en la que se enlazaban las ideas monárquica y democrática. Esa Constitucion mejoraba en la forma y en algunas disposiciones á la de 1812, pero vióse pronto combatida por partidos y por medios que ante nada retrocedieron. El partido vencedor, siguiendo la mala estrella que á otros en su caso ha extraviado, se dividió bien pronto fraccionándose en el *constitucional*, que en parte recordaba al antiguo partido progresista; en *radical*, ménos detenido por las conveniencias conservadoras; en *republicano unitario*, apenas perceptible por lo exíguo del número de sus adeptos, y en *federal*, destinado á un triunfo momentáneo y á una irreparable caida.

Poco duró el Código fundamental promulgado en Junio de 1869. El 11 de Febrero de 1873 se proclamó la república, y el 17 de Julio se presentaba á las Córtes el *proyecto federal*, que destruia la trabajosa y no bien redondeada unidad española, disolviéndola en 17 Estados regionales, número que se hubiera aumentado, segun lo hacia comprender la manera con que empezó á dibujarse el *cantonalismo*. Aquella Constitucion, en proyecto, se hundió en el sitio de Cartagena, y despues de la expulsion de diputados y cerramiento de las Córtes, tan sin dificultad realizado el 3 de Enero de 1874, volvió á quedar vigente, al parecer, la del 69.

Razones no escasas en número ni en importancia, nos mueven á prescindir de acontecimientos que entonces tuvieron lugar, concluyendo en la proclamacion de la monarquía de Don Alfonso y de la Constitucion de 30 de Junio de 1876, que es la estacion á que llega nuestro movimiento político. ¿Qué altura marca en un viaje tan combatido por toda clase de borrascas?... Desde luego debemos hacer constar que, á despecho de los esfuerzos reaccionarios, se ha logrado conservar firme el *frontispicio* del edificio liberal, lo cual constituye un *no pequeño triunfo* y una *poderosa esperanza* de que cada vez más ha de ir fortaleciendo sus cimientos y limpiándose de los *escombros absolutistas*. La Constitucion de

1876,—bueno es tenerlo presente,—no olvidó en todo la del 69, y copió muchos de sus artículos. Los que alteró ó suprimió fueron los referentes á las prerogativas régias, que recibieron mayor ensanche, y á la organizacion del Senado, al que imprimió algo del carácter *aristocrático* eliminado en 1837, 1856 y 1869, pero sin llegar al *semi-feudal* de 1845, pues si bien establece los senadores por derecho propio y los vitalicios, fijando su número en 180, púsoles por vía de contrapeso otros tantos electivos.

Resulta, pues, que la Constitucion de 1876 es más liberal que la de 1845; que en algunos conceptos recuerda las del 37 y 56; y que parte de los derechos individuales ámpliamente consignados en los 31 artículos, tít. 1.° de la del 69, fué casi literalmente copiada en los 17 del mismo título de aquella otra. La aplicacion ó desarrollo práctico de esas reglas fundamentales es la que constituye la gloria ó la responsabilidad de los Gobiernos, segun sigan ó no el criterio que la razon y el derecho aconsejan, consistente en interpretar las dudas *en sentido liberal*, porque efectuarlo en el restrictivo, más ó ménos absolutista, equivale á mistificar las Constituciones desconceptuándolas con grave y permanente daño.

Cuando por equivocada inteligencia ó voluntaria malicia, se produce esa contradiccion ó conflicto entre las leyes secundarias y las constitutivas, rebájase el condepto de ambas, ocasiónase una inseguridad que trasciende á todas las personas y cosas del Estado, y arrecia el peligro de trastornos. No fuera difícil citar casos en que la insinuada contradiccion ó desarmonía ha influido lamentablemente en nuestra vida política.

Vamos á concluir estos apuntes en los que solamente hemos querido llamar la atencion sobre el influjo que la instabilidad de las leyes fundamentales políticas ha ejercido en la mala suerte del país, entregado desde 1812 á contínuos sacudimientos que no le han permitido asentar el órden legal y el progreso, bases de la verdadera libertad, por la que tantos sacrificios se han consumado. Culpa ha sido todo ello de la constante lucha que contra el liberalismo han mantenido, y aun no abandonado, las reminiscencias absolutistas, con variados disfraces encubiertas.

Innecesario nos parece advertir que al par de las Constituciones ha sufrido ataques y derrotas el libre ejercicio del derecho

electoral, cuyo buen ó mal uso afirma ó desconceptúa lós sistemas parlamentarios. Desde 1834 han tenido lugar veintiseis elecciones generales, realizadas al tenor de todos los métodos imaginables, así el del voto más restringido como el del sufragio universal, y no tardó mucho en utilizarse por los Gobiernos la llamada influencia moral, que luego se convirtió en otra más directa y tangible, y se extremó á veces á punto de hacer recordar el *sistema de la insaculacion*, que valió algunas burlas á su respetable autor el marqué de Miraflores,—calculando que hubiera imposibilitado el cunerismo, las candidaturas oficiales, el *caciquismo* de las localidades, los abusos y coacciones que han llegado á requerir leyes y tribunales especiales para reprimirlas.

Desconsolador es, ciertamente, que por no haber entrado desde el primer asomo de las ideas liberales en la práctica sincera del Gobierno representativo, se haya extraviado el buen instinto de los pueblos, retrasado su educacion política y trocado la lucha leal y legal de los partidos en sordas conspiraciones ó declaradas guerras civiles. Solamente la poderosa vitalidad del pueblo español y el irresistible empuge de las ideas, han podido irle sacando á salvo de tanto aluvion de males como sobre él ha caido, y rechazar cada vez más el absolutismo civil y teocrático, haciendo imposible su triunfo. Esta es la consoladora enseñanza que la historia contemporánea nos trasmite.

La libertad, en ninguna de sus manifestaciones,—política, civil, económica, etc.,—ha aparecido de golpe, y como por encanto; háse ido obteniendo despues de obstinadas luchas y largas preparaciones; el tiempo consolida lo que el trabajo constante y ordenado de los pueblos construye; y ese movimiento progresivo adquiere fuerzas por su misma marcha, de modo que no es dable ya contenerlo como en pasados tiempos. Ese es el funesto error en que incurren los que consideran *la resistencia* como principal medio de gobierno, y del que debiera curarles el recuerdo de lo que ha sido la política de España en este siglo.

A. Gil Sanz.

DE LA LEY EN ESPAÑA.

Pronto hará medio siglo que un distinguido publicista y eminente jurisconsulto, el Sr. D. Francisco Agustin Silvela, escribia y daba á la estampa las siguientes palabras:

«Por no haber conciliado nunca, ni en el año 20 ni en el 12, la libertad con la subordinacion; por no haber organizado jamás como debíamos el poder ejecutivo, por eso nos hemos visto siempre envueltos en agitaciones y trastornos interiores, y ménos acreditados de lo que pudiéramos estar, aun á los ojos de las naciones más predipuestas en nuestro favor.»

Desde que se publicarón estas palabras hasta la fecha, se han verificado en España vários movimientos revolucionarios, alguno de ellos tan radical como el de Setiembre de 1868; se han elaborado la Constitucion de 1845 con los apéndices del Acta adicional y de la reforma de 1857; la Constitucion no promulgada de 1856, la de 1869 y la de 1876; España ha pasado por varias guerras civiles, y hemos probado sucesivamente la monarquía de Doña Isabel II, la interinidad de 1869-70, la monarquía de Don Amado I de Saboya, la república innominada y la que se apellidó federal, la dictadura de 1874 y la Restauracion de Don Alfonso; pero á pesar de todo eso, ó quizá por eso mismo, de tal manera se han ido oscureciendo en nuestra pátria los fundamentos, no ya de la libertad política, sino de la libertad civil, que acaso pueda ser interesante en la actualidad, y además de interesante meritorio (supues-

to el concepto que se estiende más cada dia acerca de las facultades del Poder ejecutivo) el desenterrar de la historia del derecho pátrio algunos apuntes referentes á la formacion de la ley, para que ésta tenga carácter obligatorio ó sea fuerza civil para obligar á los ciudadanos que han de obedecerla y á los tribunales que han de aplicarla; pues aun cuando no faltan acreditados tratadistas de Derecho que sostienen que la ciencia resuelve este punto de conformidad con la historia, la de estos últimos tiempos, parece empeñada en cubrir de sombras lo que antes pareció, y era en realidad, como lo es hoy, claro como la luz del mediodía.

Y dada esta explicacion, necesaria para disculparnos anticipadamente de la censura que pudiera dirigírsenos, con apariencia de razon, de ocupar algunas páginas con el exámen de una cuestion que no lo es dentro del derecho constitucional por que se ha regido España desde el establecimiento definitivo del gobierno representativo, aduciendo textos y citas que conoce cualquier alumno medianamente aprovechado de la Facultad de Derecho, entremos desde luego en la realizacion de nuestro propósito.

I

Los tratadistas á quienes antes nos hemos referido, sostienen que la ley es siempre emanacion del poder legislativo, sin alterar su resultado el que sea el Rey, ó las Córtes, ó las Córtes con el Rey, segun la forma política, quienes usen de esta potestad, lo cual explica, á su juicio, la diferencia entre el sistema antiguo y el vigente, diferencia, añaden, que no influye en la esencia de la ley, la cual es en todos los casos manifestacion de la voluntad soberana (1).

Los fundadores de la monarquía española (dice el Sr. Martinez Marina en su "Teoría de las Córtes), "que por razones de conveniencia y utilidad pública depositaron en una sola persona el ejercicio de la soberana autoridad y el suficiente poderío para mover la fuerza pública, y confiaron á sus príncipes el poder eje-

(1) Códigos ó Estudios fundamentales sobre el Derecho civil español, por el Dr. D. Benito Gutierrez Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1871. T. 1.° Título preliminar. Seccion VII. Art. 1.°, Pág. 76.

cutivo, no tuvieron por cosa ventajosa á la sociedad darles el poder legislativo, ni otorgarles facultades absolutas é ilimitadas para hacer nuevas leyes, mudar ó modificar, derogar ó anular las antiguas; antes bien, comprendiendo que la reunion de aquellos poderes en una sóla persona seria destructiva de la libertad nacional y funesta á la seguridad del ciudadano, se reservaron parte de aquel poderío para oponerle al despotismo de los reyes y reprimir los abusos del poder ejecutivo con el sagrado freno de la ley.»

No quiere esto decir que los españoles se hubieran reservado de tal manera el poder legislativo, que excluyesen absolutamente á sus reyes de intervenir en la formacion de las leyes, sino que desde el orígen de la monarquía hasta el advenimiento de la casa de Austria, todas estas se hacian en las grandes Juntas del reino ó por los brazos del Estado, ó por el rey, con acuerdo, consentimiento y consejo de la nacion.

Persuaden de esta verdad la ley XIV, tít. II, lib. XII del Fuero Juzgo, el Concilio octavo de Toledo, al cual presentó Recesvinto su coleccion de leyes suplicando las aprobase; las Córtes de Leon del año 1020, y 1135, las de Coyanza de 1050 y las de Salamanca de 1178 (1).

Don Alonso el Sábio, alguna de cuyas leyes de Partida (la XII, tít. I, parte 1.ª) se invoca como testimonio legal de la potestad legislativa, residiendo sólo en el Rey, convocó la nacion para las Córtes de Valladolid de 1258, donde reunidos los representantes del reino les habló de esta suerte: «Don Alfonso por la gracia de Dios señor de Castiella... á todos los ricos homes é á todos los caballeros, é á todos los fijosdalgo, é á todos los concejos... Sepades que yo hobe mio acuerdo é mio consejo con mis hermanos é los arzobispos, é con los obispos é con los ricos homes de Castiella é Leon, é con homes buenos de las villas de Castiella é de Extremadura, é de tierra de Leon que fueron conmigo en Valladolid, sobre muchas cosas sobejanas que se facian que eran á dapno de nos é de toda mi tierra, *é acordaron de lo toller é de poner cosas señaladas é ciertas porque vivades. E lo que ellos posieron otorgue*

(1) Véanse los detalles que acerca de este punto suministra el Sr. Martinez Marina, en su Teoría de las Córtes, segunda parte, tom. 2.°, pág. 203 de la 2.ª edic. hecha en 1813.

yo de lo tener é de lo facer tener é guardar por todos los mis reynos.» El tono con que se dictaron estas leyes ó posturas, muestra que ellas emanaban de la voluntad de la nacion «*Tienen por bien; acuerdan que mande el Rey. Tienen por bien* que ningun hermano del Rey, sin rico home, nin obispo, nin maestro... non tome servicio nin ruego por ningunt pleito que haya de librar.»

En el Códice de la biblioteca del Escorial, que contiene el Ordenamiento de leyes publicadas en las Córtes de Zamora de 1274, hecho y extendido con acuerdo de los representantes de la nacion, se lee una nota ó advertencia que dice: «Síguense las leis é ordenamiento quel rei Don Alfonso décimo, llamado Sábio, fizo é ordenó para abreviar los pleitos en las Córtes que tuvo en Zamora con acuerdo de los de su reino.»

Cierto es que la ley 12, tít. I, Part. 1.ª, dice «que el Emperador ó Rey puede facer leyes sobre las gentes de su señorío e otro ninguno non ha poder de las facer en lo temporal, fueras ende si lo ficiese con otorgamiento de ellos, é las que de otra manera fuesen fechas, non han nombre ni fuerza de leyes, ni deben valer en ningun tiempo;» pero sabido es que las Partidas, cuya autoridad doctrinal se admite hoy mismo con más facilidad que su carácter legal, y tienen todavía el de Código supletorio, no se consideraron como leyes nacionales hasta que se publicaron y sancionaron en las Córtes de Alcalá de 1348, despues de hacer en ellas Don Alfonso XI el célebre Ordenamiento, el cual es un cuerpo legal que corrige el de las Partidas.

Don Enrique II, deseando organizar los Supremos tribunales de justicia, y que ésta floreciese en todo su reino, convocó las ciudades y los pueblos para las Córtes de Toro, donde con acuerdo y consejo de los representantes de la nacion, hizo el insigne Ordenamiento de leyes publicadas allí á 4 de Setiembre del año de 1371; á cuyo propósito dijo el monarca estas notables palabras: «porque segun se falla así por el derecho natural como por la escritura, justicia es la más noble é alta virtud del mundo, ca por ella se rigen é se mantienen los pueblos en paz é en concordia: é porque especialmente *la guarda é el mantenimiento é la ejecucion*, fué encomendada por Dios á los reyes en este mundo, por lo cual son muy temidos de la amar é guardar: ca segun dice en la carta-escritura, bienaventurados son los que aman é facen justicia en

todo tiempo, é Dios aluéngales la vida. Por ende nos Don Enrique, por la gracia de Dios, rei de Castilla..... con consejo de los prelados y ricos homes, é de las órdenes é caballeros é fijos-dalgo é procuradores de las cibdades, villas é logares de los nuestros reinos que son con nusco ayuntados en estas Córtes que mandamos facer en Toro, é con los nuestros oidores é alcaldes de la nuestra córte..... establecemos estas leyes que se siguen.»

Posteriormente, las Córtes de Búrgos de 1379 dijeron al Rey Don Juan I: «Que no expidiese cartas contra lo aprobado por las Córtes,» y en las de Briviesca de 1387, reconoció el mismo Rey: «Que los fueros valederos, é ley é ordenamientos que non fueren revocados por otras, non sean perjudicados por otros sinon por ordenamientos fechos en Córtes, maguer que en las cartas oviese las mayores firmezas que pudiesen ser puestas. E todo lo que en contrario de esta ley se ficiera, Nos lo damos por ninguno, é mandamos á los del nuestro Consejo, é á los nuestros oydores, é á otros oficiales cualesquier, so pena de perder los oficios, que non firmen carta alguna ó alvalá en que se contenga, non embargante ley ó derecho, ó ordenamiento.»

Ni Don Felipe II en la Nueva Recopilacion, ni Don Cárlos IV en la Novísima, incluyeron esta célebre ley.

Don Juan II, en las Córtes de Madrid de 1419, mandó terminantemente: «que fuesen desobedecidas y no cumplidas, las cartas ó sobre-cartas que los Reyes expidiesen contra los acuerdos tomados en Córtes.» En las de Valladolid de 1442, sancionó nuevamente el principio de «que las leyes y fueros no pudiesen ser derogados, salvo por Córtes,» y lo mismo se declaró en las de Segovia de 1455.

Doña Isabel la Católica, en la cláusula 26 de su testamento, encargaba al archiduque D. Felipe «que non ficiese leyes ó pragmáticas ni las otras cosas que en Córtes se deben fazer, segud las leyes destos reinos.»

No puede tampoco ponerse en duda que las Leyes de Toro, hechas en las Córtes de Toledo de 1502, no fueron habidas por leyes ni tuvieron fuerza ni vigor hasta que se publicaron en las Córtes de Toro de 1505, lo cual demuestra que áun en el caso de hacerse las leyes por virtud de las peticiones de las Córtes, no tenian fuerza obligatoria hasta que se publicaban en ellas, sin que

este acto pueda confundirse con el de la promulgacion; porque segun dice el citado Martinez Marina, como estos reinos siempre tuvieron derecho de reclamar la injusticia é inoportunidad de las leyes, de prestar ó negar su consentimiento á las que de nuevo se querian dictar, y aún el de concurrir á su formacion, fué conveniente que tomasen providencias oportunas para precaver que en la coordinacion y extension de los cuadernos pudiera la malignidad ó el despotismo insertar furtivamente alguna ley, en que la nacion no hubiera tenido parte, y acaso por el contrario tratase de contradecirla y repugnarla, como se verificó más de una vez, segun aparece de la peticion 53 de las Córtes de Zamora de 1432, y 25 de las Córtes de Nieva de 1473.

Era tambien otro principio de nuestro antiguo derecho que las leyes, despues de sancionadas y publicadas, eran inalterables; que los reyes no podian derogarlas, ni revocarlas sino en Córtes y con acuerdo y consejo de la nacion, siendo nulas y de ningun valor ni efecto todas las providencias, cédulas, reales albalaes y cartas despachadas contra el tener de aquellas (1).

A pesar de esto y de los esfuerzos que hacian los reinos para

(1) En Aragon, añaden los Sres. Marichalar y Manrique, (Historia de la legislacion, tomo IX, pág. 597:) es inmemorial el principio, porque ya la primera coleccion de leyes de Huesca de 1247, fué presentada y aprobada en Córtes; y sería muy difícil, si no imposible, encontrar una disposicion legal de aquel antiguo reino, que no haya sido forma en Córtes con el rey. Lo mismo exactamente sucedió en Cataluña, pues vemos que la compilacion de los Usajes se aprobó en las Córtes de Barcelona de 1068: que en las de 1283 declaró Don Pedro III que para hacer Constituciones ó Estatutos generales, era necesario el consentimiento de las Córtes en todos sus brazos; que Don Alonso III en las de Monzon de 1289 reconoció que el rey no podia expedir carta alguna contra otra fundada en justicia, ni contra privilegio hecho en Córtes y que lo mismo se reconoció en las de 1299 y 1311. Así se observó constantemente, y las Córtes de Barcelona de 1503, revocaron por autoridad propia en la Constitucion 40, una pragmática de Don Fernando expedida desde Sevilla contra el bandolerismo, como atentatoria á sus facultades legislativas. La casa de Austria reconoció el principio en las Córtes de Barcelona de 1599, consignándose de nuevo "que las Constituciones, capítulos y actos de Córtes, sólo podrian ser revocados por Córtes.» Finalmente, las de Barcelona de 1701 consiguieron del primer monarca Borbon que se anulasen todos los actos del gobierno desde el año de 1599 que fuesen opuestos á usajes, Constituciones y leyes anteriores del Principado, «declarando expresamente el rey la fuerza y vigor de todas las leyes de Cataluña, que no estuviesen derogadas en Córtes. El mismo respeto al principio se observó en Valencia, bastándonos citar lo acordado en las Córtes de 1371 en que ya se recordó, que conforme á fuero, no deberian obedecerse las cartas reales impetradas contra ley; y en Navarra desde el orígen de la monarquía á fuero de Sobrarve.»

mantener estos principios ya en el siglo xv, en tiempo de Don Juan II, se comenzaron á despachar cédulas y pragmáticas sin conocimiento de las Córtes y contra el tenor de las leyes del reino, atribuyéndose el Rey, con palabras hasta entonces nunca usadas, la facultad de dictarlas; pero la nacion no toleró semejante abuso, clamando contra él en las Córtes de Valladolid de 1442, (peticion undécima) y obligando al Rey á retroceder en su camino, volviendo á lo dispuesto sobre la materia en la ley 25 del ordenamiento publicado en las Córtes de Bribiesca de 1387 por su abuelo el Rey Don Juan I.

Las Córtes no podian, sin embargo, hallarse siempre reunidas, y en estos casos "acostumbraban los monarcas, como depositarios del Poder Ejecutivo, y por exigirlo el bien general, la causa pública y la pronta expedicion de los negocios, tomar con acuerdo de su Consejo varias providencias económicas y gubernativas que revestian la forma de decretos, cédulas, albalaes, provisiones, ordenanzas y pragmáticas, mandándolas publicar, observar y guardar así como leyes hechas en Córtes;" no siendo en verdad los Reyes Católicos los que ménos usaron y abusaron de este procedimiento, sobre todo en los últimos dias de su reinado.

"Despues, dicen los autores antes citados, que aseguraron la corona, prescindieron más de lo que debian de la concurrencia de las Córtes, principalmente en la legislacion, pues para el otorgamiento de subsidios, la severa economía introducida en todos los ramos y la reversion al patrimonio de gran parte de mercedes mal concedidas, bastaron para evitar los pedidos extraordinarios de servicios y monedas, tan frecuentes en los reinados anteriores. Así vemos que, á pesar de las numerosas pragmáticas expedidas por solo la autoridad real, no consta se quejasen nunca las Córtes de una usurpacion que elevaba á leyes las reales disposiciones; y se comprende perfectamente que acostumbrados los pueblos á que solo se reuniesen las Córtes para pedirles tributos, hiciesen caso omiso de aquella usurpacion á trueque de que no les pidiesen sacrificios pecuniarios. Pero de todos modos, es indudable que se abusó del vago límite entre leyes propiamente tales y pragmáticas de carácter ejecutivo ó supletorias á falta de leyes hechas en Córtes. En el preámbulo de muchas se dice haber sido expedidas á peticion de las Córtes; pero en otras claramente se usurpan las

facultades de estas, porque se manifiesta que solo proceden del beneplácito de los reyes, "obligados á remediar todos los agravios y proveer á lo que exige el bien del Estado, etc." Algunas fueron expedidas con el parecer del Consejo Real; pero en otras se omite esta circunstancia y aun no faltan várias que se dicen expedidas á súplica de corporaciones ó particulares."

Comenzaba, pues, á decaer la autoridad nacional, amansada por los hábiles esfuerzos de la tendencia de los reyes al absolutismo; pero hasta entrado el siglo XVI en que se verificó el advenimiento de la dinastía austriaca, aun puede decirse que se conservan nuestras antiguas liberales tradiciones.

Ignorantes de nuestras leyes y costumbres (como dice Martinez Marina), educados en las destructoras máximas del Gobierno arbitrario, y entregados á ministros extranjeros que solo aspiraban á satisfacer su ambicion y codicia, los príncipes austriacos comenzaron á violar lo más sagrado de nuestra Constitucion, á abrogarse la suprema autoridad legislativa y á ejercerla sin limitacion ni reserva, publicando arbitrariamente leyes, pragmáticas y ordenanzas, sin contar con la nacion ni con los más respetables ordenamientos del Reino; exceso que cundió mucho durante el Gobierno de Don Felipe I y de su hijo Don Cárlos; creció y se aumentó considerablemente en los reinados de Felipe II y de sus hijos y nietos; y llegó á colmo mientras dominaron los príncipes de la casa de Borbon; casi tres siglos de violencia y de desórden, autorizado por la ignorancia, preconizado por los aduladores y defendido por letrados y jurisconsultos, reunion de circunstancias que convirtiendo el desórden en derecho, justificaba, segun el modo de pensar de los leguleyos, la conducta de aquellos príncipes.

Sabido es, no obstante, que las Córtes de Búrgos de 1515 reconvinieron al regente D. Fernando por haber anulado leyes de Córtes por medio de reales cédulas, y que el regente negó haberlo hecho, expresando además que nunca tuvo intencion de hacerlo.

La peticion 6.ª de las Córtes de Valladolid de 1506, dirigida á los reyes Don Juan y Don Felipe, la 90 de las Córtes de Valladolid de 1555, dirigida al emperador Cárlos V, la tercera de las Córtes de Madrid de 1579, concluidas en 1582, dirigida á Felipe II, la primera de las Córtes de Madrid de 1607, dirigida á Fe-

lipe III, renovada en las Córtes de Madrid de 1621 y en otras, en todas las cuales reivindica la nacion por medio de sus representantes el derecho que la correspondia en la formacion de las nuevas leyes, y de que no se alterasen en todo ni en parte las antiguas, sin que fuera por Córtes, evidencian que hasta bien entrado el siglo XVII por lo ménos, es decir, hasta la época en que se acabó casi por completo con la institucion de las Córtes, los reyes, invasores de la potestad legislativa, no estuvieron en la pacífica posesion de lo usurpado, por más que al fin "la constancia nacional tuviese que ceder callar, y sufrir el yugo del despotismo y respetar como leyes las insinuaciones de aquellos príncipes, prontos á la ira, aparejados para la venganza y posesionados de todos los medios y recursos para ejecutarla á salvo," de lo cual dan testimonio la Nueva Recopilacion, en la cual se conservaron hasta 653 disposiciones legales emanadas de sólo el rey, con los títulos de pragmáticas, provisiones, cartas y cédulas, los voluminosos legajos que existen en Simancas de Cédulas, Mercedes, Privilegios y provisiones, no todas de carácter gubernativo ni ejecutivo, y sí por el contrario legislativo, ó excepciones parciales de leyes hechas en Córtes, que son otras tantas infracciones: lo cual no tiene nada de extraño desde el momento en que Felipe II daba la norma de lo que seria su reinado en la primera ocasion que se le presentó, diciendo: "Si á mi me place anularé sin Córtes las leyes hechas en Córtes, legislaré por pragmáticas, aboliré leyes con pragmáticas," insolencia que como hacen observar muy bien los citados autores no la tuvo antes ningun rey de Castilla.

Justo es, sin embargo, confesar, que si la hipocresía del fundador del Escorial descuella en el hecho de haber insertado la ley en su Código, aunque despues de haber suprimido otra, segun ya hemos dicho, negando al mismo tiempo á las Córtes de España sus incuestionables prerogativas, aun es más censurable el proceder de Cárlos IV que pone de manifiesto la siguiente nota, firmada por el marqués de Caballero, que se halló, años hace, segun afirma el Sr. Martinez Alcubilla, entre los papeles del Ministerio de Gracia y Justicia. Dice así:

"Como tratándose de reimprimir la Novísima Recopilacion, no ha podido ménos de notarse que en ella hay algunos restos del dominio feudal y de los tiempos en que la debilidad de la monar-

quía constituyó á los *Reyes* en la precision de condescender con sus vasallos en puntos que deprimian su soberana autoridad, ha querido S. M. que *reservadamente se separen de esta obra las leyes* 2.ª, tít. V, lib. III. Don Juan II en Valladolid, año 1442, peticion 2.ª de las donaciones y mercedes que ha de hacer el Rey con su consejo, y de las que puede hacer sin él. La 1.ª, tít. VIII, libro III. Don Juan II en Madrid, año de 1419, peticion 10, sobre que en los hechos árduos se junten las Córtes y proceda con el Consejo de los tres Estados de estos reinos, y la 1.ª, título XV, lib. VI. Don Alonso en Madrid, año de 1393. Don Juan II en Valladolid, por pragmática de 13 de Junio de 1420 y Don Cárlos I en las Córtes de Madrid en 1523, pet. 42: "Sobre que no se repartan pechos ni tributos nuevos en estos reinos sin llamar á Córtes á los procuradores de los pueblos y preceder su otorgamiento; las cuales quedan adjuntas á este expediente, rubricadas de mi mano, *y que lo mismo se haga con cuantas se advierta ser de igual clase* en el curso de la impresion, quedando este expediente archivado, cerrado y sellado, sin que pueda abrirse sin una órden expresa de S. M.

Aranjuez 2 de Junio de 1805.—Caballero."

Despues de la lectura de ese documento, hay que convenir en la razon que asiste á los historiadores de nuestra legislacion, que afirman haberse omitido en la Novísima leyes importantísimas que afectaban á la Constitucion del Estado, á su intervencion en los negocios públicos y á la prosperidad universal; á los que acusan á los autores de ese Código de haber tenido "la idea preconcebida de sepultar para siempre los átomos de civilizacion, que el mismo Don Felipe II habia permitido quedasen esparcidos en algunos libros de la Nueva Recopilacion; de "haber omitido en toda deliberacion y conciencia las leyes que declaraban la forma, manera y solemnidades en que debian formarse y derogarse las leyes, que deberia ser siempre en Córtes, sancionando con esta inícua omision el abuso que ya se venia cometiendo hacia muchos años, no sólo de legislar sin Córtes, sino de derogar sin ellas, leyes de Córtes," demostrando con esto que no se queria que fuese dogma de la nacion española, ni siquiera que llegase á oidos del público á principios del siglo XIX aquella garantía de la perpetuidad de las buenas instituciones, consignada ya en nuestros más

antiguos Códigos, confirmada por muchos reyes, y especialmente por Don Juan I en las Córtes de Búrgos de 1379.

Nada ménos que esa verdadera série de criminales supresiones cometidas por Valdelomar y por la comision de consejeros que reconoció y aprobó el trabajo del redactor, fué necesaria para borrar del Código publicado en 1806 la facultad de la nacion, que no se habian atrevido á negar en derecho los reyes más absolutos y poderosos de las dinastías austriaca y borbónica.

Aunque los hechos que dejamos narrados sean conocidos de todos, bueno es consignarlos una vez más, sobre todo, cuando en obras modernas que se llaman fundamentales de Derecho español, escritas para que la juventud estudiosa ilustre sus primeras inspiraciones, se afirma que monumentos legales que adolecen de esos defectos (los cuales se tiene buen cuidado de no indicar) "*honran* el celo y la memoria de sus autores," añadiendo que es "muy de admirar que los monarcas usurpadores de la potestad legislativa llamáran en su auxilio las luces y el voto de consejos y corporaciones," cómplices de esos indignos escamoteos.

Pero si bajo cualquier régimen político las leyes han de ser duraderas, no pueden bajo ninguno ser perpétuas; y no debiendo tampoco dejarse al libre arbitrio de los que han de aplicarlas y obedecerlas el cumplirlas ó no, nuestros antiguos Códigos ocurrieron á esa necesidad, fijando hasta cuándo debe durar la observancia de aquellas, siendo la ley vigente acerca de la materia la XI, título 2.°, lib. 3.° de la Novísima Recopilacion, que dice así:

"Todas las leyes del Reino, que expresamente no se hallen derogadas por OTRAS POSTERIORES se deben observar literalmente, sin que pueda admitirse la excusa *de decir que no están en uso*, pues así lo ordenaron los Señores Reyes Católicos y sus sucesores en repetidas leyes, y yo lo tengo mandado en diferentes ocasiones; y aun cuando estuvieren derogadas, es visto haberlas renovado por el decreto que conforme á ellas expedí (ley I, tít. 3.°), aunque no las expresase: sobre lo cual estará advertido el Consejo, celando siempre la importancia de este asunto."

En cuanto á la autoridad de los monarcas absolutos de España para derogar leyes con pragmáticas, cédulas, decretos y provisiones reales, puede verse el tít. 4.° del lib. 3.° de la Novísima Recopilacion, de donde entresacamos las siguientes:

"Ley II.—No valgan ni se cumplan Reales cartas dadas contra derecho, ley ó fuero usado."

"Don Enrique II en Toro, año 1369, ley 24, y año 1371, ley 24, y Don Juan I en Búrgos, año 1379, pet. 37.

"Porque acaesce que por importunidad de algunos ó en otra manera Nos otorgaremos y libraremos algunas cartas ó albalaes que no valen ni sean cumplidas, aunque contengan que se cumplan no embargante cualquier fuero, ó ley, ó ordenamiento, ó otras cualesquier cláusulas derogatorias. (Ley I, tít. 14, lib. 4, R.)"

(Concuerda esta ley con las 29, 30 y 31, tít. 18, p. 3., en las cuales se determina que no deben valer las cartas ó privilegios dados contra la fé, contra las leyes y contra el derecho natural).

"Ley IV, tít. 4.°, lib. 3.° Nov. Recop.

Se obedezcan y no se cumplan las cartas contra derecho en perjuicio de partes, aunque contengan cualesquier cláusulas derogatorias.

Don Alonso en Valladolid año 1325, pet. 44; Don Enrique II en Toro, año 1371, ley 23, y en Búrgos, año 373, pet. 19; Don Juan I en Briviesca, año 387, ley 25, y Don Enrique IV en Ocaña, año 469, pet. 16; en Toledo, año 62, peticion última, y en Nieva, año de 73, pet. 13.

"Muchas veces, por importunidad de los que nos piden algunas cartas, mandamos dar algunas cartas contra derecho: y porque nuestra voluntad es que la nuestra justicia florezca, y aquella no sea contrariada, establecemos, que si en nuestras cartas mandásemos algunas cosas en perjuicio de partes, que sea contra ley ó fuero ó derecho, que la tal carta sea obedecida y no cumplida; no embargante que en la tal carta se haga mencion general ó especial de la ley ó fuero, ó ordenamiento contra quien se diese, *ó contra las leyes y ordenanzas por Nos hechas en Córtes con los Procuradores* de las ciudades y villas de los nuestros Reinos, aunque hagan mencion especial de esta nuestra ley, ni de las cláusulas derogatorias en ella contenidas; ca nuestra voluntad es que las tales cartas no hayan efeto, aunque las nuestras cartas contengan las mayores firmezas que pudieren ser puestas, y aunque se diga, no obstante, que los fueros y leyes y ordenamientos, que no fueron revocados por otros, que no pueden ser perjudicados, ni derogados, salvo por ordenamientos hechos en

Córtes: y todo lo que en contrario de esta ley se hiciere, Nos lo damos por ninguno. Y mandamos á los del nuestro Consejo y á los nuestros Oidores y á otros nuestros oficiales cualesquier, que no libren ni firmen carta ni albalá en que se contenga; no embarganten leyes ó derechos, ó ordenamientos, so pena de perder los oficios: y esta misma pena haya el Escribano que la tal carta ó albalá firmare: y desde agora relevamos á cualesquier ciudades y villa y lugares, ó otras personas de cualesquier penas ó emplazamientos que por las dichas cartas, que Nos en contrario diésemos, fueren puestas; en tal manera, que no incurran en las dichas penas, ni sean tenidos de parecer á los tales emplazamientos. (Ley II, tít. 14, lib. 4, R.)

No conduce á nuestro propósito el detenernos en reseñar lo ocurrido desde 1806 hasta el momento en que cautivo el rey que España consideraba legítimo, y huérfano el país de toda autoridad central, se hizo general la insurreccion y se formaron simultáneamente en todas las provincias juntas compuestas de las gentes de más prestigio ó más osadía, para organizar la resistencia y suplir la falta de monarca y de Gobierno legítimo, las cuales enviaban poco despues sus delegados para componer la *Junta Central gubernativa del reino*, instalada solemnemente en Aranjuez el 25 de Setiembre de 1808; pero sí debemos llamar la atencion sobre el apellido de *gubernativa* que adoptó, y recordar el que, cuando el ilustre Palafóx fué elegido jefe del levantamiento en Zaragoza, habia reunido las Córtes aragonesas en sus cuatro brazos el 9 de Junio para que legitimasen todo lo hecho por las juntas populares de Aragon al declararse contra los frances; así como que la Junta de Múrcia propuso la reunion de Córtes y el nombramiento interino de un Consejo de Gobierno, aprobando en lo esencial estas ideas los de Astúrias, Galicia, Valencia, Badajoz y Granada; y el hecho de que inmediatamente despues de constituida la Central y de expedir decretos de carácter gubernativo, se apresurare á rendir en cierto modo tributo á la division de poderes, creando una comision ejecutiva; porque todos esos hechos demuestran que, ni aun en aquellas gravísimas circunstancias, se creia nadie autorizado en ausencia del rey y de las Córtes para considerar reunidos en un solo centro ó corporacion la facultad de dictar leyes y de ejecutarlas, ni mucho ménos para derogar en

todo ni en parte leyes anteriores del reino hechas en Córtes.

En cuanto al Consejo de regencia, en quien la *Central* resignó su soberanía y el Gobierno; y que solo funcionó como tal poder soberano desde el 31 de Enero hasta el 24 de Setiembre de 1810 en que se abrieran las Córtes generales y extraordinarias de la isla de Leon, no tenemos noticia de que adoptase medida alguna de carácter legislativo, limitándose á hacer frente á las necesidades y á preparar, unos de grado y otros por fuerza, la reunion de aquella venerable Asamblea, que no se propuso, como algunos han supuesto, constituir de nuevo el país, sino pmra y simplemente reformar la antigua Constitucion de España, manteniendo sus bases cardinales, pero estableciendo garantías que impidiesen ó dificultaran, cuando ménos en lo sucesivo, las usurpaciones absolutistas ó despóticas.

Estos apuntes serian, sin embargo, deficientes, si no los completásemos con la doctrina legal establecida por el Tribunal Supremo, acerca de las leyes que dejamos copiadas.

Esta doctrina se halla consignada en varios fallos, y entre ellos en una decision á favor del Juzgado de primera instancia de Alcántara, en la competencia con el de la Capitanía general de Extremadura, y la cual decision se publicó sin fecha en la *Gaceta de Madrid* de 4 de Febrero de 1858.

Versaba el conflicto, á que dicha decision puso término, acerca del conocimiento de la causa instruida contra los carabineros Zacarías Martin, Manuel Cordero y Manuel Carballo, por desobediencia y desacato al alcalde de la villa de Estorninos, en la noche del 4 de Diciembre de 1857.

Reclamada por el Juzgado civil ordinario la inhibicion del militar con remision de las actuaciones de éste y de los carabineros, apoyándose en la Real órden de 8 de Abril de 1831, segun la que el desacato causaba desafuero, se negó á ello dicho Juzgado militar, exponiendo que no habia existido el desacato, sino que lo que habia intentado el alcalde de Estorninos era contrariar cierta aprehension de reses, como procuraban hacerlo siempre los vecinos de aquellos pueblos limítrofes; añadiendo que en la ley XXI, tít. 4.°, libro 6.° de la Novísima Recopilacion, no se enumeraba en los casos de desafuero el de desacato, y que esta ley no habia podido quedar sin efecto por la Real órden citada de 1831, estando declarado así

en otra Real órden de 18 de Setiembre de 1848, expedida por el ministerio de la Guerra: y habiendo venido unas y otras actuaciones al Tribunal Supremo, éste *consideró* que dicha Real órden de 8 de Abril de 1831, *ajustada á lo dispuesto* en las leyes VIII y IX del tít 10, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, tenía, *por la época en que se expidió,* fuerza derogatoria de la ley XXI, tít. 4.°, libro 6.° del mismo Código» (1).

En la misma *Gaceta* puede verse tambien otra decision á favor de la jurisdiccion ordinaria en la competencia entre el Juzgado de guerra de la Capitanía general de Valencia y el de primera instancia de Gandesa, y en la cual se decretó por el mismo Tribunal Supremo que la repetida Real órden de 8 de Abril de 1831 tomaba su fuerza de las leyes XV, tít. 4.°, lib. 6.°, y IX, tít. 10, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, segun las cuales el delito de resistencia formal á la justicia, cuyas funciones permanentes ejercian los alcaldes, causaba desafuero.

Conforme, pues, á esta doctrina, para que á una disposicion emanada directamente del Poder Real en tiempos de la Monarquía absoluta se le reconozca fuerza derogatoria de una ley del Reino, es indispensable que la Real órden se ajuste á lo dispuesto y tome su fuerza de otras leyes.

II

Los legisladores de Cádiz en 1810, á quienes suele tacharse de inexpertos, con asombrosa lijereza, conocian perfectamente que sin salirse del antiguo y verdadero régimen constitucional de España, podian establecer la division del poder público en legislativo, ejecutivo y judicial, y así lo hicieron en la primera sesion de aquellas Córtes, despues de su apertura solemne, aprobando las siguientes proposiciones:

1.ª Que las Córtes generales y extraordinarias, que representaban la nacion española, se declaraban legítimamente constituidas, y que en ellas residia la soberanía nacional. 2.ª Que las Córtes declaraban del modo más enérgico y patente que reconocian,

(1) Idéntica doctrina puede verse en otra decision de competencia, fecha 27 de Mayo de 1858, publicada en la *Gaceta* del 29 del mismo mes.

proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al Señor Don Fernando VII de Borbon; y declaraban nula, de ningun valor, ni efecto, la cesion de la corona que se decia hecha en favor de Napoleon, no sólo por la violencia que habia intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por faltarle el consentimiento de la nacion. 3.ª Que conviniendo la division de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, las Córtes sólo se reservaban el primero. 4.ª Que las personas que debiesen desempeñar el poder ejecutivo durante la ausencia del rey, fuesen responsables por los actos de su administracion, conforme á las leyes; declarando al mismo tiempo que el Consejo de Regencia, á la sazon existente, ejerceria el poder ejecutivo reconociendo la soberanía nacional de las Córtes, bajo la fórmula del juramento que deberia prestar inmediatamente. 5.ª Que se confirmarian todos los tribunales y justicias del reino y todas las autoridades civiles y militares. 6.ª Y por último, se declaraba la inviolabilidad de los diputados y que sólo se podria atentar á ella en los términos que estableciera el reglamento que deberia formarse.

Siendo la ley en todos los casos y sistemas de Gobierno la manifestacion de la voluntad soberana; no habiendo conformidad entre nuestros partidos políticos acerca de la residencia constante de esa soberanía, y no queriendo, por nuestra parte, filiarnos por ahora en ninguno, nos abstenemos de entrar en esa cuestion, no resuelta todavía entre nosotros de una manera definitiva, y que, por tanto, reviste carácter constituyente, para encerrarnos en los límites del derecho constituido, exponiendo lo que acerca de la facultad de hacer leyes han dispuesto las distintas Constituciones políticas por las cuales se ha regido España en el siglo presente.

Ocupa entre ellas el primer lugar en el órden cronológico la llamada de Bayona de 1808, cuyo art. 82 dice lo siguiente:

Art. 82 La ley fijará de tres en tres años la cuota de las rentas y gastos anuales del Estado, y esta ley la presentarán oradores del Consejo de Estado á la deliberacion y aprobacion de las Córtes.

"Las variaciones que se hayan de hacer en el *Código civil, en el Código penal*, en el sistema de impuestos, ó en el sistema de monedas serán propuestas del mismo modo á la deliberacion y aprobacion de las Córtes.

Constitucion de 1812:

"Art. 131. Las facultades de las Córtes son:

Primera. Proponer y decretar las leyes, é interpretarlas y derogarlas en caso necesario.

.....

Art. 142. El Rey tiene la sancion de las leyes."

Si negada dos veces la sancion por el Rey en dos legislaturas distintas, era de nuevo propuesto, admitido y aprobado el mismo proyecto en las Córtes del siguiente año, por el mismo hecho se entendia que el Rey daba la sancion, y presentándosela tenia que darla en efecto (1).

Estatuto Real de 10 de Abril de 1834:

"Art. 33. Para la formacion de las leyes se requiere la aprobacion de uno y otro Estamento y la sancion del Rey."

Constitucion de 1837:

"Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

Art. 46. El Rey sanciona y promulga las leyes."

Constitucion de 1845:

"Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

Art. 44. El Rey sanciona y promulga las leyes."

Constitucion de 1869:

"Art. 34. La potestad de hacer leyes reside en las Córtes.

El Rey sanciona y promulga las leyes."

Constitucion de 1876:

"Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes."

Por último, y como complemento de esta enumeracion, citaremos las disposiciones contenidas acerca de este punto en dos proyectos constitucionales, uno debido al Sr. D. Juan Bravo Murillo y otro á las Córtes Constituyentes de 1854.

(a) Proyecto de Constitucion presentado al Congreso de los Diputados por el Ministerio presidido por D. Juan Bravo Murillo, el dia 1.° de Diciembre de 1852:

---

(1) Art. 149.

"Art. 3.° El Rey ejerce con las Córtes la potestad de hacer las leyes.

Art. 24. El Rey sanciona y promulga las leyes."

(b) Constitucion no promulgada en 1876:

"Art. 1.° Todos los poderes públicos emanan de la Nacion, en la que reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo pertenece exclusivamente á la Nacion el derecho de establecer las leyes fundamentales.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

Art. 50. El Rey sanciona y promulga las leyes."

De esta prolija enumeracion resulta, por consiguiente, que si con arreglo á las antiguas leyes españolas, no podia sostenerse con razon que residiera íntegramente en los Reyes absolutos la potestad legislativa; dentro del régimen constitucional moderno, esa proposicion es una verdadera heregía jurídica, hasta para los más aficionados al principio ó sistema absolutista; y en lo que se refiere á las leyes que regulan los derechos civiles de los españoles, hasta para los que, como José Napoleon I, ocuparon el Trono de España por el derecho de conquista, ó por las artes de la traicion y de la perfidia.

¿Pueden invocarse contra éste las usurpaciones de la facultad legislativa que se hayan cometido por los Gobiernos, hollando las leyes fundamentales del país, y autorizando moralmente con sus violentos procedimientos, los procedimientos de fuerza que caracterizan á las revoluciones?

¿Podrán, acaso, justificarse esas usurpaciones por la ley de la necesidad ó de las circunstancias arbitrariamente apreciadas por los usurpadores?

¿Bástará para que la usurpacion prevalezca con que al cometerla el usurpador prometa dar cuenta de ella á las Córtes, ó someterla á su aprobacion?

Desde luego salta á la vista que al acudir en género de razonamientos, ya no se aspira á resolver la cuestion en el terreno del derecho, con arreglo á los principios fundamentales sobre que descansa el órden social en todo país civilizado, sino en el terreno de los hechos, y por el criterio siempre arbitrario de las circunstancias, camino que por cierto han frecuentado mucho todas las

tiranías; pero este es un nuevo punto de vista que merece ses tratado con separacion, debiendo limitarnos por ahora á hacer la distincion oportuna entre las dos maneras por que ordinariamente se efectúan las invasiones del poder ejecutivo en el legislativo.

III

Sabide es que el poder ejecutivo, bajo la forma de Gobierno monárquico, existe en el rey.

El carácter esencial de toda monarquía es la personificacion de la soberanía en un indivíduo. La monarquía se distingue, pues, de la teocracia, en que no ve en el príncipe el representante de la divinidad reputada soberana, y de la república, cuyo verdadero soberano es una minoría aristocrática ó una mayoría democrática. El rey no está subordinado en estos últimos, como lo están los jefes republicanos, y posee siempre de una manera independiente el poder de Gobierno. La autoridad pública recibe su más elevada expresion, no de una coleccion de hombres, sino de una *individualidad*. El monarca es, pues, en un sentido eminente, la *persona misma del Estado*. (*Statsperson*). (1)

Encuéntrase siempre en la monarquía:

1.° La *elevacion personal* del jefe del Estado, representante *individual* y órgano del poder magsstral.

2.° La concentracion *sustancial* (*inhaltliche*) de la soberanía en su *persona* (majestad y poder).

Los dos términos de la actividad del príncipe son la *iniciativa* y *la sancion*.

El primer principio puede armonizarse:

1.° Con la *limitacion* de los poderes del príncipe en materia de *legislacion*, por la *representacion* de las otras partes de la nacion.

2.° Con la necesidad del *concurso* de los ministros en el ejercicio regular de sus derechos y de sus deberes. La alta posicion de los otros miembros del Estado no impide que el príncipe sea el jefe, al tomar medidas para que su voluntad individual sea la del

(1) Bluntshli.—Teorie générale de l'Etat. Traduccion de Armand de Riedmatten. París, 1877.

Estado, y no una voluntad arbitraria y egoista; la Constitucion facilita los deberes y preserva á la autoridad de errores y de faltas.

.....

Los ministros no añaden su autoridad á las decisiones reales; él es quien *las reviste de su autoridad*; los ministros no son más que *órganos*, aunque indispensables de su *voluntad*.

.....

Lo que distingue la monarquía constitucional es, que el príncipe no tiene *él solo* ni la legislacion, ni por regla general el ejercicio del Gobierno. Legisla con el *concurso* y el *asentimiento* de las Cámaras, gobierna con el concurso de los ministros. Pero la monarquía constitucional no tiene de ninguna manera como carácter el colocar el centro de gravedad del Gobierno en el ministerio ó en las Cámaras.

.....

Todo el *poder de gobierno* está concentrado en el príncipe, le pertenece como un derecho *independiente*, y es ejercido en su *nombre*.

Los ministros no gobiernan con nombre propio más que los demás funcionarios; pero el príncipe constitucional no puede actuar sin *su concurso*, ni realizar acto de gobierno sino de *acuerdo* con ellos. La potencia de los ministros no es más que una derivacion de la del Rey; el derecho de gobernar emana de la plenitud del de éste. Por lo demás, estos derechos derivados no les son concedidos en el sentido de la Edad Media para ellos y en particular, sino para el Estado, y sin afectar á su *unidad orgánica*. El Rey tiene aquí, lo mismo que en la legislacion, la *iniciativa* y la *sancion*. La primera pertenece tambien á los ministros, que deben ejercerla en su cualidad de hombres de Estado que dirigen. La segunda no pertenece más que al Rey; los ministros no tienen más que el derecho de dar libremente su asentimiento á las órdenes de aquél (1).

Pues bien; allí donde éste órden aparece invertido, allí donde la personificacion de la soberanía no está en un indivíduo, sino en una colectividad más ó ménos inmensa; allí donde la autoridad

(1) Id. Id. Id.

pública no recibe su más elevada expresion de una individualidad ni de una coleccion de hombres; allí donde no se encuentra la elevacion personal del monarca; allí, en fin, donde no está la sancion de éste, allí no está la monarquía ni en su forma absoluta ni en su forma constitucional, por más que se emplee la ficcion de colocar al frente de las resoluciones y de los actos de gobierno, respetuosa ó irrisoriamente, el nombre del Rey, cuya personalidad, cuyo poder, cuya voluntad ha permanecido, en realidad completamente agena á las resoluciones y á los actos de que se trata.

En el "Prontuario de las leyes y decretos" del Rey José Napoleon, hay un decreto, fecha 6 de Febrero de 1809, en el cual se señalan las atribuciones á la Secretaría de Estado y demás Ministerios creados por la Constitucion de Bayona, y en el artículo 1.° de aquel decreto se lee que "el ministro secretario de Estado refrenda las leyes y decretos firmados por Nos (el Rey) y todos los actos del Gobierno, sellando estos con los sellos del Estado (1), y á la página 102 del mismo libro se halla el siguiente decreto, que copiamos textualmente:

Dice así:

DECRETO. *Por el cual se ordena que ningun Ministro pueda expedir órdenes en nombre de S. M.*

DON JOSE NAPOLEON por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, Rey de las Españas y de las Indias.

Habiendo declarado por nuestro Decreto de 6 del corriente que todas las leyes, decretos y actos del Gobierno deben estar firmados de nuestra propia mano, y refrendados por nuestro Ministro Secretario de Estado, *para que de esta manera todas las determinaciones que deben interesar la prosperidad de los pueblos, partan de un modo expreso y* AUTÉNTICO *de nuestra voluntad inmediata y directa, hemos decretado y decretamos lo siguiente:*

Artículo primero.

La práctica usada por los antiguos Secretarios del Despacho de expedir órdenes en nombre nuestro, queda abolida.

---

(1) Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro señor Don José Napoleon I, desde el año de 1808.—Tomo I, segunda edicion. De órden superior.—Madrid, en la Imprenta Real de 1810, pág. 83.

Art. II.

Los Ministros, cada uno en su respectivo Ministerio, expedirán las órdenes é instrucciones, y tomarán las disposiciones necesarias para la ejecucion de las leyes y de nuestros Reales decretos.

Art. III.

Nuestro Ministro Secretario de Estado pasará á todos los Ministros las expediciones correspondientes de este nuestro Real Decreto, para su cumplimiento. Dado en nuestro Palacio de Madrid á 10 de Febrero de 1809.=*Firmado*: Yo el Rey.=Por S. M. su Ministro Secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.»

A pesar de esta disposicion que, en cuanto abolia la mala práctica de escudar con el nombre del Rey actos y disposiciones emanadas únicamente de la voluntad de los ministros, nos parece acertadísima, y acaso por no seguir, ni aun en esto, las huellas del usurpador, tan luego como fué lanzado de España se restableció y continúa hasta el dia aquella mala práctica ocasionada, á confusiones y aun abusos en aquellos casos (que son todos los en que se ejercita el Poder Ejecutivo, ó pura y simplemente las atribuciones ministeriales), en que no se halla expresamente previsto si la resolucion gubernamental ha de revestir la forma de un Real decreto ó de una Real órden.

A falta, pues, de precepto que establezca esa distincion más necesaria en España que en ninguna otra parte, donde tanto se legisla, se decreta y se ordena, preciso es ir á buscar en reputados jurisconsultos y en acreditados hombres de Gobierno la doctrina que pueda servirnos de guía para resolver los problemas que se presenten acerca de este punto concreto.

«La inmensa variedad de actos administrativos, dice el señor D. Manuel Colmeiro (1), que emanan del rey, exige que tenga potestad para dictar providencias generales de interés público, reglas particulares á cada servicio y resoluciones de carácter privado. En esto se funda la facultad de expedir reales decretos, *regla-*

(1) *Derecho administrativo español.* Cuarta edicion. Madrid, 1876.—Tomo I, páginas 85 y 86.

mentos, instrucciones, ordenanzas, órdenes y circulares, otorgada por la Constitucion al Poder Ejecutivo.

.....

No hay una jurisprudencia cierta á que debamos atenernos para distinguir los caractéres de cada una de estas disposiciones del Poder Ejecutivo, y ménos todavía podemos señalar con prevision rigorosa qué actos administrativos exigen ésta ó la otra forma. No obstante, en los reales decretos se descubren tres circunscias especiales que los distinguen de las demás disposiciones, á saber: llevan *el sello de la autoridad real, van* RURRICADOS POR EL MONARCA y contienen resoluciones de grave importancia ó que conviene revestir con cierta solemnidad.

.....

Las órdenes son disposiciones administrativas ménos importantes que los reales decretos y los reglamentos, porque carecen de la *solemnidad* de aquellos y de la generalidad de éstos: son actos espontáneos del ministro que los expide, *sin conferir con el rey ni consultar con el Consejo de Estado*, y recaen en pormenores de la administracion, ya resuelvan alguna cuestion ó duda por punto general, ya contengan alguna instruccion ó advertencia á las autoridades, ya decidan reclamaciones de carácter privado.

El epíteto de *reales* que les acompañan, no es propio de unos documentos *extraños á la autoridad del Rey*, pues segun observa un publicista contemporáneo, "cuanto éste (el Rey) *no firma* EXISTE DELEGACION: los ministros obran por sí en interés del Rey, de sus prerogativas constitucionales, EN SU NOMBRE, si se quiere, pero sí de órden suya." Por tanto no hay necesidad, y aún puede ser contradictorio que los ministros concluyan siempre sus oficios con la fórmula *de real órden* (1).

El publicista, á quien se alude en las anteriores líneas, es el inolvidable Sr. D. Francisco Agustin Silvela, dignísimo jefe de una preclara familia, acaso la más ilustre de la España contemporánea, si se atiende á las cualidades que distinguen á sus indivíduos y á la legítima influencia que por ellas vienen ejerciendo y ejercen con honra suya y provecho de la pátria, en la diplomacia, en la gobernacion del Estado, en la enseñanza y en el foro,

(1) Obra citada, pág. 20.

donde ese apellido merece el respeto de una verdadera dinastía que allí reina por su rectitud, por su entendimiento y por su ilustracion.

Hé aquí lo que aquel jurisconsulto y repúblico de venerable memoria, decia acerca del punto concreto en que ahora nos ocupamos:

"El Rey obra por sí cuando *firma* algun decreto ú órden: en los demás casos hay *verdadera delegacion* de poder con facultad en cada instante de revocar el mandato.

Un real decreto no es un rescripto; es una especie de convenio entre el Rey y el ministro: *no es un acto perfecto sin el consentimiento de una de las partes*. El Rey es quien manda, quien decreta; pero el ministro puede negarse á firmar lo que el Rey manda ó decreta, dándole en el acto su dimision (1).

Aunque por fortuna suya y de la nacion existen todavía entre nosotros, no tiene ciertamente ménos autoridad que el señor don Francisco Agustin Silvela en materias de gobierno, y de administracion el Sr. D. José de Posada Herrera, el cual se expresa en los siguientes términos:

"El Rey ejerce estas funciones administrativas para la aplicacion de las leyes de tres maneras: por medio de Reales órdenes, por medio de Reales decretos y por medio de reglamentos: estas tres cosas se diferencian especialmente en la forma y no creo que en la esencia haya variedad. A lo que aparece de su forma, los Reales decretos emanan de la *voluntad expresa* del monarca y llevan la firma del ministro; las Reales órdenes emanan de la voluntad del ministro á quien el monarca ha autorizado para que disponga esto ó lo otro sobre la ejecucion de una ley, y los reglamentos, son aquellas disposiciones que dan los ministros respecto de las circunstancias de tiempo y de lugar á que es necesario atender para que una ley tenga cumplimiento.

El Rey, en el ejercicio de las funciones administrativas que la Constitucion le concede, no podrá: 1.° modificar las leyes establecidas; 2.° resolver por sí las cuestiones de gran interés ó que abracen el todo del territorio; 3.° resolver sobre los derechos ci-

---

(1) Coleccion de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas, ó estudios prácticos de administracion.—Madrid.—En la Imprenta Nacional, 1839.

viles de los particulares; y 4.° imponer gravámenes de cualquiera especie que no estén establecidos por las leyes (1).»

Estos conceptos del ilustre Presidente de las primeras Córtes de la restauracion pueden considerarse ampliados y ratificados por estos otros que ya nabia anticipado en la misma obra citada (tomo I, pág. 79):

«Hay en esta materia ciertos principios fijos, inalterables á los cuales no puede faltar la administracion y no faltará *mientras haya en España Cuerpos Colegisladores*; y hay otros principios de dudosa aplicacion que nos dejan en una porcion de casos sin una resolucion determinada y constante. Así diremos que el poder administrativo nunca podrá dar órdenes ni decretos para imponer contribuciones, ni *para crear derechos* en los ciudadanos, ora *políticos*, ora *civiles*, entre particulares, ni tampoco podrá dar órdenes y decretos que impongan penas corporales, aunque sí pecuniarias, dentro de los límites que permitan las leyes. *Estas tres órdenes de funciones están clara y expresamente prohibidas en buenos principios de derecho administrativo*, estas tres órdenes de funciones sirven de garantía á los intereses y derechos de los ciudadanos, que viven bajo la actual forma de Gobierno.»

Y en otro lugar:

«Cuando el Poder Ejecutivo usurpa las atribuciones del legislador, dirigiéndose á la tiranía, entonces los pueblos, los diferentes agentes de la administracion y los indivíduos particulares no necesitan preguntar lo que deben hacer. En esos casos violentos, de desgracia y de infortunio para las naciones, lo que debe hacer el hombre particular ES LO QUE LE DICTE SU CONCIENCIA, (2) siguiendo el camino que el buen español no se niega nunca á seguir.»

---

(1) *Lecciones de administracion.*—Madrid, 1843-45.

(2) Esta doctrina está sustancialmente conforme con la de Santo Tomás que la formula en los siguientes términos:

«El segundo modo de abuso del mando ó potestad, es, cuando los súbditos son obligados á alguna cosa que está fuera de la potestad legítima del superior, como si éste exije tributo que el súbdito no tiene obligacion de pagar, ú otras cosas análogas, en cuyo caso, el súbdito no está obligado en conciencia á obedecer, pero tampoco está obligado á no obedecer.» (Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás, por el M. R. P. Fr. Zeferino Gonzalez. Tomo 3.°, páginas 464 y 465.—Manila 1864.)

Por la consideracion y respeto que se le dispensa en nuestros tribunales, hemos creido conveniente consultar tambien acerca de la materia el "Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia" del Sr. D. Joaquin Escriche; pero en él y en el capítulo *Decreto*, sólo hemos encontrado, pertinentes al caso, las siguientes palabras:

"El *decreto real* no ha de confundirse con la *ley*; la *ley* es una regla general establecida por el que ejerce la soberanía, para dirigir, premiar ó castigar las acciones de los súbditos; y el decreto no es otra cosa que una resolucion, mandato ú órden escrita, *firmado* ó *rubricado* por el Rey, que tiene por objeto ejecutar las leyes del reino, proveer ó hacer alguna declaracion sobre casos particulares, ó establecer medidas de buen Gobierno."

Por andar más comunmente en manos de todos y para no omitir ninguna de las opiniones generalmente admitidas entre los hombres de ley, copiamos á continuacion la del Sr. Martinez Alcubilla que dice así:

"Los Reales Decretos se dan para los negocios graves y para el nombramiento de cargos importantes del Estado; están refrendados como dictados por el Rey que *los firma ó al ménos señala de su mano*, y son refrendados por el ministro á quien corresponde, etc. Las reales órdenes tienen menor solemnidad en la forma; en ellas solo habla y pone su firma el ministro que las expide, expresando que lo hace *de órden* del Rey de quien proviene la resolucion. Los reglamentos é instrucciones en Reales Decretos ó Reales órdenes. Hay tambien órdenes de observancia general que provienen de las direcciones generales, y estas, lo mismo que los reales decretos y reglamentos, deben estar en consonancia con la ley, nunca en oposicion, como que se dictan para su ejecucion." (1)

En vista de todas esas autorizadas opiniones parécenos que puede establecerse sin contradiccion, fundada cuando ménos, que en la forma de Gobierno monárquico constitucional, y no hallándose vacante el trono, una disposicion gubernamental solo puede considerarse emanacion del poder ejecutivo, solo puede tener la ca-

---

(1) Diccionario de la Administracion española, Península y Ultramarina. Segunda edicion. Tomo 8.°, pág. 887, col. 1.ª, nota 2.ª—Marid, 1869.

tegoría jurídica de real decreto, cuando consta de una manera expresa y auténtica que parte directa é inmediatamente de la voluntad del monarca, y este la rubrica ó firma de su mano y se halla refrendada por el ministro responsable, lo cual demuestra la unidad de consentimiento de las dos partes que intervienen en aquel acto ó convenio entre el rey y su ministro, entre el poder permanente é inviolable y el funcionario amovible y responsable.

La razon filosófica de este principio es tan clara que no se necesita hacer grandes investigaciones para descubrirla.

La permanencia inherente al poder real, su carácter de poder moderador y hasta su própio interés dinástico, son otras tantas garantías para la nacion de que antes de autorizar con su firma ó con su rúbrica una resolucion cualquiera, ha de haber medido y pesado concienzudamente la trascendencia que puede tener en el país, cuya alta direccion le está confiada, y que esto puede servir de contrapeso á las invasiones ministeriales, originadas en las transitorias necesidades, en las afecciones de escuela, en las preocupaciones de partido, en el deseo quizá de prolongar un dia más su estancia en el Gobierno que acompaña, por lo general, á funcionarios amovibles que han ido á los puestos que ocupan, precisamente por su filiacion política, por la importancia que su partido les atribuye, por intereses, en fin, momentáneos y transitorios, aunque enlazados con los intereses permanentes que el monarca representa.

De lo expuesto puede concluirse que si el real decreto que contiene disposiciones de carácter legislativo, es una *invasion* del soberano en las facultades del poder legislativo, del cual forma parte el monarca por la iniciativa y la sancion, la real órden que contiene disposiciones de ese mismo carácter, es una verdadera *usurpacion de atribuciones* cometida por el ministro ó los ministros que la firman, y que como tales ministros no forman parte del poder público, ni de ninguno de sus elementos constitutivos.

IV

Las doctrinas que dejamos expuestas pueden servir acaso para explicar el por qué los tribunales de justicia en su más alta repre-

sentacion, al propio tiempo que han aplicado reales decretos, atribuyéndolos fuerza de ley, se han negado constantemente á prestar idéntico acatamiento á las reales órdenes publicadas con fecha posterior á la en que comenzó á regir el sistema constitucional, siendo desde entónces jurisprudencia no interrumpida, la de que las reales órdenes no pueden derogar los preceptos consignados en las leyes.

El Sr. D. Benito Gutierrez cita á este propósito en sus «Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español,» tercera edicion, tomo 1.°, pág. 83, las sentencias de 21 y 24 de Octubre, 3 y 8 de Noviembre de 1853, 22 de Abril, 22 de Junio y 14 de Agosto de 1854 y otras, pero no creemos que nadie ponga en duda la exactitud de esa doctrina que el Sr. Gutierrez califica de saludable.

El Sr. Ortiz de Zúñiga (Q. S. G. H.), en su «Jurisprudencia civil de España,» tomo 1.°, pág. 50, cita además de esas sentencias las de 22 de Febrero y 18 de Setiembre de 1860; 28 Noviembre 1861, y 12 Mayo y 29 Setiembre 1868, añadiendo estas testuales palabras: «A su tiempo veremos en la segunda parte de esta obra la influencia que ha tenido esta declaracion, con especialidad en materia de fuero, y *la entereza con que el tribunal á quien principalmente incumbe hacer respetar la ley, ha sabido contener la arbitrariedad de los ministros que á aquella han pretendido sobreponerse.*»

Las palabras que acabamos de copiar revelan por sí mismas el género de esfuerzos que tendria que hacer el Tribunal Supremo en esas épocas para resistir la presion ministerial y contener á los Gobiernos en el círculo de sus atribuciones, resistencia tanto más heróica, cuanto menores eran las garantías de inamovilidad de los magistrados, cuya suerte venia sometida en realidad al capricho de los ministros á quienes habian de resistir; pero como á pesar de esto no siempre se conseguia que los tribunales de justicia contuvieran las invasiones del poder ejecutivo en el legislativo, la Constitucion de 1869 hubo de venir en auxilio de los jueces y magistrados, ordenando en su artículo 92 «que los tribunales no aplicáran los reglamentos generales, provinciales y locales, sino en cuanto estuvieran conformes con las leyes,» y aún cuando este precepto no se consignó en la Constitucion de 1876, hállanse to-

davía en vigor las siguientes disposiciones de la ley sobre organizacion del poder judicial de 15 de Setiembre de 1870.

"Art. 7.° No podrán los jueces, magistrados y tribunales:

1.° Aplicar los reglamentos generales, provinciales ó locales, ni *otras disposiciones de cualquiera clase que sean*, que estén en desacuerdo con las leyes."

. . . . . .

"Art. 8.° Los jueces y magistrados responderán civil y criminalmente de las infracciones de las leyes que cometan en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

No les eximirá de estas responsabilidades alegar su obediencia á las disposiciones del Poder Ejecutivo, en lo que sean contrarias á las leyes."

Si á esto se agrega que el art. 81 de la Constitucion de 1876 preceptúa que los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan; que con arreglo al art. 509 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, (1) "cualquier ciudadano español que no esté incapacitado para el ejercicio de la accion penal, podrá promover el antejuicio necesario para exigir la responsabilidad criminal á los jueces y magistrados; y que en los artículos desde el 361 hasta el 366, ambos inclusives, del Código penal, están previstos todos los casos posibles de prevaricacion por parte de los jueces, habrá de convenirse en que cuando ménos, en el terreno del derecho, se han dado pasos gigantescos para que "los tribunales á quienes principalmente incumbe hacer respetar la ley, contengan la arbitrariedad de los ministros que á aquella pretendan sobreponerse "

Por más que la facultad que se concede á todo ciudadano que no esté incapacitado para el ejercicio de la accion penal y de promover el antejuicio necesario para exigir la responsabilidad criminal á los jueces y magistrados, está en cierta manera limitada por la obligacion que se impone al promover el antejuicio al que no hubiese sido ofendido por el delito de dar la fianza, que el tribunal que haya de conocer de la causa determina, para que pueda

(1) Este artículo se ha escrito algunos dias antes de que se mandara publicar en la *Gaceta* la Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal, formada en virtud de la autorizacion concedida por la ley de 30 de Diciembre de 1878.

ésta sustanciarse á su instancia (1), esa fianza pueda ser personal, hipotecaria, en metálico ó en efectos públicos (2); contra el auto, exigiendo la fianza y fijando su cantidad y calidad, procederá el recurso de apelacion, en ambos efectos, para ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, si se hubiese dictado por la Audiencia, y el de súplica si lo hubiese sido por el Tribunal Supremo (3); pero el ofendido por la resolucion judicial no tiene necesidad de prestar fianza alguna para ejercitar la accion contra los jueces y magistrados (4); y por otra parte, ni aun siquiera tiene ese perjudicado la necesidad de exponerse á las contingencias inherentes á una querella, cuando puede limitarse á exigir la responsabilidad civil en los términos que previenen los artículos desde el 260 hasta el 266, ambos inclusives de la ley de organizacion del poder judicial.

Por lo demás, como quiera que la pena de inhabilitacion señalada en todos los casos de prevaricacion, previstos en los artículos desde el 361 hasta el 366 del Código penal, esté comprendida entre las aflictivas, el delito de que se trata no prescribe hasta los quince años, de tal suerte que, el tribunal que hoy prevaricase, fiado en el apoyo que pudiese prestarle el Gobierno actual, podria ser perseguido y castigado por su delito en el año de 1894 ó en cualquiera de los intermedios, con arreglo á lo dispuesto en esta materia por el artículo 133 del repetido Código penal, sucediendo una cosa análoga en cuanto á la responsabilidad civil, aun cuando la accion para demandarla con indepeneñdcia de toda accion penal, como personal que es, prescribe á los diez años.

En presencia, pues, de esta legislacion, ¿puede creerse racionalmente que haya ningun Gobierno, por poderoso que sea, que se atreva á ejercer presion, para que se apliquen en los juicios civiles y criminales, disposiciones del poder ejecutivo de cualquiera que sean, en cuanto se opongan á las leyes? ¿Puede creerse racionalmente que haya ningun juez, magistrado ó tribunal que

---

(1) Art. 513 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.
(2) Art. 514.
(3) Art. 515.
(4) Art. 512.

acceda á dejar pendiente sobre sí por ese trascurso de tiempo, responsabilidades como las indicadas?

La contestacion á las anteriores preguntas nos parece de simple buen sentido; pero si aun así y todo ocurrieran esos casos de prevaricacion, la culpa de su impunidad recaería principalmente sobre los perjudicados, que dejaran de hacer uso de los medios legales, para indemnizarse del perjuicio sufrido; y sobre todos los ciudadanos que no teniendo impedimento para ejercitar la accion penal, sufrieran silenciosa y negligentemente espectáculos de esa naturaleza.

La única objecion séria que puede hacerse á estas indicaciones es la de que cuando la aplicacion de las disposiciones del Poder Ejecutivo, opuestas á las leyes, se hace por una Sala de Audiencia ó del Tribunal Supremo, el antejuicio, y el juicio en su caso, ha de promoverse y sustanciarse ante todos los demás magistrados que compongan dicho Tribunal Supremo, constituido en Sala de justicia, siendo presidente el que lo sea del Tribunal; y que si éste declara no haber lugar al antejuicio ó absuelve á los magistrados prevaricadores, cometiendo á su vez una nueva prevaricacion, como no existe tribunal ni procedimiento para exigir la responsabilidad por este último delito, podria quedar en último término triunfante la invasion ó la usurpacion de la potestad legislativa, no obstante el celo y diligencia de los ciudadanos para que se respete el derecho.

No desconocemos la fuerza de esta objecion, que acusa un vacío en la legislacion sobre la materia, vacío que deberia y podria llenarse, por ejemplo, atribuyendo á las Córtes constituidas en tribunal la facultad de exigir la responsabilidad al Supremo cuando incurra en ella con motivo de sus funciones como Tribunal pleno en Sala de justicia, porque dentro del régimen político vigente en España, no pueden ni deben existir más inviolabilidades que la de la persona del rey y las de los senadores y diputados por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus cargos; pero el crecido número de magistrados de que el Tribunal Supremo se compone y la gran respetabilidad personal que acompaña á todos ellos, dificulta, si no impide en absoluto, la eventualidad de que la mayoría se ponga de acuerdo para dictar, por un mal entendido espíritu de compañerismo ó por otras causas de análoga

índole, un fallo notoriamente contrario á las leyes; pero, en último caso, ni al mismo Tribunal Supremo puede ocultársele que si, desgraciadamente, llegase ese caso, la opinion pública ejerceria tal presion sobre el poder legislativo del país, que éste se veria obligado á disolver por una ley, con aplauso general, una Corporacion que por tal manera se hubiese mostrado incapaz de realizar la altísima mision social que le estaba confiada.

Repetimos que todo esto parte de la hipótesis verdaderamente improbable y rayana en el absurdo de que la corrupcion hubiese invadido á la mayoría del Tribunal Supremo, hasta el extremo de incurrir en una prevaricacion de esa especie, é insistimos una y mil veces en que esa eventualidad, por lo muy remota, sólo puede preocupar en la esfera puramente especulativa, y como contestacion á un argumento que todos deseamos que no venga jamás la ocasion de que se presente en la realidad práctica de la vida de nuestro país.

CONCLUSION.

Hemos llegado al término de nuestra tarea, que acaso continuemos en otra ocasion, para hacernos cargo de la teoría sostenida por algunos de que las disposiciones dictadas por el poder ejecutivo en circunstancias extraordinarias, deben aplicarse en los juicios civiles y criminales, aun cuando se opongan á las leyes; y la de que basta presentar aquellas á la aprobacion de las Córtes para que adquieran, *ipso facto*, la fuerza legal de que por su orígen carecian, teorías que son, en nuestro humilde concepto, subversivas de los fundamentos sociales en todo país culto y civilizado y regido por instituciones representativas.

Por lo que al presente interesa, bástanos con dejar consignado como resúmen:

1.° Que ni aun en los tiempos de la monarquía absoluta se ha reconocido al Monarca la facultad de dictar por sí disposiciones contrarias á las leyes del Reino.

2.° Que la doctrina establecida por el Tribunal Supremo acerca de esas Reales disposiciones, dictadas en la época del absolutismo, es que sólo tienen fuerza de ley cuando se ajustan á una de éstas ó toman su fuerza de otras leyes.

3.° Que en los tiempos modernos, aun en los momentos en que España gemia bajo el yugo de la usurpacion francesa, luchando

para libertarse de él, las variaciones que podian afectar á los derechos civiles de los ciudadanos, no podian llevarse á cabo sin la deliberacion y aprobacion de las Córtes.

4.° Que todas las Constituciones políticas porque se ha regido España desde 1812 hasta la vigente, consignan el principio de que la potestad legislativa reside en las Córtes, ó en las Córtes con el Rey.

5.° Que bajo la forma de gobierno monárquico constitucional, y no hallándose vacante el Trono, una disposicion gubernamental sólo puede considerarse como emanacion del Poder Ejecutivo y tener la categoría jurídica de Real decreto, cuando consta de una manera expresa y auténtica que parte directa é inmediatamente de la voluntad del Monarca, y éste la rubrica ó firma de su mano, y se halla refrendada por el ministro responsable.

6.° Que esta distincion explica el por qué los tribunales de justicia en su más alta representacion, al propio tiempo que han aplicado Reales Decretos, atribuyéndoles fuerza de ley, se han negado constantemente á prestar idéntico acatamiento á las Reales Órdenes publicadas con fecha posterior, á la en que comenzó á regir el sistema constitucional.

7.° Que en los actuales momentos, y despues de promulgada la ley de organizacion del poder judicial, cuyos artículos 7.° y 8.° están en pleno vigor, los jueces, magistrados y tribunales, no pueden aplicar las *disposiciones de cualquier clase que sean* que estén en desacuerdo con las leyes, sin incurrir en responsabilidad.

8.° Que la facultad de perseguir esa responsabilidad, cuando pueda calificarse de criminal, corresponde á todos los ciudadanos durante un extenso período, en el cual es de presumir que experimente el país uno ó vários cambios políticos.

Y 9.° Que si bien seria conveniente llenar el vacío legal que se nota, haciendo cesar la irresponsabilidad de hecho del Tribunal Supremo en pleno en el inesperado y remotísimo caso de que negára la justicia que se le pidiese contra magistrados prevaricadores, aun entonces la reorganizacion de aquel respetable cuerpo y la destitucion motivada por medio de una ley, de los magistrados que hubieran dejado impune la prevaricacion podria servir de correctivo eficaz y adecuado para precaver en lo sucesivo de invasiones y de usurpaciones la potestad legislativa.

MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

HISTORIA DE AL-KARTAN.

Apuntes para la de los orígenes del reino de Aragon.

(Conclusion). (1)

IV

Abdelmelik II, lejos de ser un auxiliar del Cid en el asedio de Valencia, como algunas crónicas indican, fué un obstáculo que el Campeador tuvo que vencer, sosteniendo contra Al-Kartan una verdadera campaña. La gloria de semejante empresa pertenece toda entera á ese hombre extraordinario. Su génio militar, su travesura política y su falange de siete mil hombres aguerridos, cubiertos de hierro, disciplinados y con plena conciencia de su inmensa superioridad moral sobre los defensores de los disgregados señoríos de los árabes en el Oriente de España, bastaban para infundir terror á los emires ó reyes, de los cuales ninguno de ellos podia oponerle un ejército regular y todos podian contar con la victoria contra su enemigo vecino, si lograba ser auxiliado por los castellanos. Nada más á propósito, por otra parte, para que un caudillo activo y audaz pueda sostenerse con un pequeño ejército en una época cualquiera de guerra civil y de anarquía, que el territorio en que operó por espacio de diez y ocho años Rodrigo el

(1) Véase el núm. 279 de esta REVISTA.

Campeador. Es de ayer el hecho de haber organizado en él un verdadero ejército, sin más medios que los que hallaba á su paso en el país ó pillaba al enemigo, un guerrillero que se imponia como el Cid por el terror y la constante movilidad de sus fuerzas á traves de los bosques, valles y montañas, y de esa inestricable red de rios poco caudalosos, torrentes, barrancos y veredas, que se extiende entre el Ebro y las llanuras de Valencia, desde el mar hasta Cuenca y la línea del Jalon.

Rodrigo gozó poco de su definitivo triunfo. El 19 de Junio de 1094 era Señor de Valencia, y en 1099 moria, dejando confiada su conquista á doña Ximena, su mujer.

Los almorábides ó lantunies fueron una tríbu africana del desierto, en que habia arraigado las ideas realistas de los siitas. Aquellos hombres exaltados por las predicaciones de apóstoles furiosos é iluminados, soñaban con la dominacion universal. Creíanse descendientes de Ismail, hijo de Abraham; y no solo pretendian restaurar en el mundo musulman la doctrina pura, sino dominar toda la tierra. Empujados por su ciego fanatismo, pasaron el Estrecho cuando ya habian ahogado en sangre en Africa la preponderancia democrática del elemento berebere. Al-Andalus se presentó á su asombrada imaginacion como el paraíso prometido por Mahoma, y de auxiliares del poeta rey Al-Motamid de Sevilla, que los llamára con insistencia contra Alfonso VI, convirtiéronse, á más de enemigos irreconciliables de los cristianos, en opresores de sus correligionarios, sin distinguir en ellos orígenes y castas. Andalucía entera cayó á sus plantas, sufriendo las consecuencias de la impremeditacion con que sus régulos y emires secundaron el pensamiento del sevillano. Cuando los andaluces se apercibieron que todo debia haberse preferido, incluso la dominacion de Castilla, á la tiranía de aquellos musulmanes intolerantes, bárbaros y sanguinarios, era tarde; Jussuf se habia apoderado de los reinos de Sevilla y Granada y habia exterminado á la familia de los Beni-Abbed y de los más ilustres representantes de la cultura de aquel hermoso país.

La invasion de los almorábides de Jussuf tiene dos períodos, en efecto. En el primero, Jussuf se propuso únicamente socorrer á sus correligionarios ultramarinos, y reconocer lo que su prudente gran visir le pintaba, con una sagacidad y un sentido político

verdaderamente admirables, como una cárcel de la que no salia el conquistador que penetraba en ella (1); en el segundo, se olvidó del consejo del visir, desvanecido por sus triunfos. Consumada la conquista de Al-Andulus occidental, corriéronse decididamente al Oriente sus ejércitos, y Mazdali, uno de sus generales (2), se puso en marcha camino de Valencia. No fué posible tomar otro partido, en su consecuencia, que dejar el camino franco á los lamtunies, y evacuar la ciudad, salvando los preciosos restos del Campeador (1101). En cuanto á Abdelmelik II de Al-Kartan, señorío que forzosamente tenia que correr ahora la suerte de Valencia, como el de Azahi la habia antes corrido la de Toledo, aplastado por la inmensa pesadumbre de los acontecimientos, murió en paz el año 1103 en Santa María, dejando por sucesor á Yahia su hijo (3) último de la dinastía de los Beni Ratzin y de los señores árabes de aquel pequeño Estado, al decir de todos los historiadores del siglo XII.

Evidentemente, Al-Kartan cayó en poder de los almorabides en tiempo de este postrer dinasta de los Beni-Ratzin, y no antes del año 1103; pero, ¿cuándo, en qué época precisa le fué arrebatado el señorío y cuándo murió? No he podido rastrearlo hasta ahora; cuantos autores y documentos he consultado se limitan á consignar que los régulos árabes independientes de Al-Kartan concluyen con Yahia-ben-Abdelmelik. Lo único que aparece con evidencia tambien, es que los almorábides constituyeron Al-Kartan, y en esta época es cuando empezó á llamarse Albarracin, en un gobierno militar.

Dice, en efecto, Casisi (4) que Yahia-ben-Soliman Abu-'l-Walid, cognominado Aschiat, fué un varon noble y docto, gobernador de Lérida, que habiendo sido conquistada esta ciudad por los cristianos, se vió obligado á emigrar á Valencia, y que despues fué gobernador de Alpuente, y por último de Santa María de Aben-Racin, donde murió desempeñando su oficio en el año

(1) Lafuente Alcántara.—Hist. de Gran., t. II, cap. XI.—Conde, p. 3.ª, c. 13.

(2) Fernandez y Gonzalez.—Mudejares de Castilla, cap. IV.

(3) Casiri, t. II, p. 216.

(4) T. II, pág. 164.

1153; y desde luego se echa de ver que no es posible confundir á este Yahia *ben-Soliman* con el Yahia *ben-Ratzin*.

Es, por último, evidente, á mi entender, que Yahia ben-Soliman fué, no diré que el único, pero sí el último gobernador de Albarracin por los almorábides, y que á su muerte, ó muy poco despues, pasó el señorío á poder de Don Pedro Ruiz de Azagra, quien, siguiendo la tradicion árabe, quiso y logró mantenerse independiente en el antiguo Al-Kartan, sin reconocer vasallaje ni á los reyes de Aragon ni á los de Castilla. Estéban de Garibay y Jerónimo Zurita, que, como se sabe, fueron grandes inquisidores tocante á las cosas de los antiguos reinos de Aragon y Navarra, están conformes, y con ellos otros muchos historiadores, en que el señorío de lo que ya podemos llamar desde ahora Santa María de Albarracin, pasó del rey mudejar *Don Lobo*, de Múrcia, á la de Don Pedro Ruiz de Azagra.

Falta ahora saber, para tener todos los elementos necesarios al esclarecimiento de los hechos que enlazan la historia de la trasmision del señorío, quién fué ese rey.

La dominacion de los almorábides en la parte de Oriente, se desvaneció aun antes que en Andalucía. La política, con tanta sabiduría iniciada por Fernando I, y con tanta constancia desarrollada por Alfonso VI, tocante á la tolerancia religiosa, dió grandes resultados en el reinado de Alfonso VII. Consecuencia fué de las garantías, que tanto en Castilla como en Aragon se iban dando á los muzlines, de que no serian molestados por causas de religion, el que se fueran acostumbrando á la idea de someterse á los príncipes cristianos y aun á combatir á su lado á los invasores de Africa. El último de los Beni-Hud (1) de Zaragoza fué feudatario y general de Alfonso VII y Sahb-Al-Medina (2) de Toledo, (3) logrando en recompensa de sus servicios y bajo el protectorado de Castilla el reino de Múrcia. Es un hecho que aparece con una claridad deslumbradora que los árabes y bereberes españoles fueron en parte causa de que se esterilizasen las invasiones de los al-

---

(1) Ahmed Al-Mostain, muerto en 1146. Saif-ad-daula (Seifadola) señor de Rueda desde 1110.

(2) Juez de los de su casta y religiod, y de donde entiendo provino el nombre *Zalmedinas*, que posteriormente tubieron los jueces en Aragon.

(3) Fernandez y Gonzalez, pág. 64.

mirábides y almohades. Alfonso el Noble de Castilla y Pedro II de Aragon no hubieran podido, á no ser así, cerrar con su brillantísima campaña de 1212 el período de dichsa invasiones, dejando abierto á sus sucesores el camino para la conquista, por parte de los Castellanos, de Al-Andalus occidental, y á los aragoneses del oriental.

Ya en 1145 habia estallado en todo el Mediodía una conspiracion general para arrojar de España á los almorábides, contando con el auxilio del emperador y con el caudillaje y proteccion de Seifadola (1). Uno de los resultados de ella fué que los de Valencia, Múrcia, Tortosa y Lérida fuesen exterminados, y que aquel insigne capitan fundase el reino de Múrcia, dejando por sucesor en el año siguiente á Lobo.

"La minoridad de Alfonso VIII, dice nuestro sábio his-"toriador de los mudejares (2), halló un fuerte valladar á las in-"vasiones de los almohades en el inteligente apoyo del caudillo de "Múrcia D. Lup, nombre con que se designa en nuestras crónicas "al árabe Muhamed-ben-Sad-Aben-Merdenix." Ahora bien, Lobo de Múrcia, que, al decir de Zurita, fué uno de los más sábios reyes que tuvo la morisma de España, dominó en todo al andalus oriental, desde 1146 á 1172 en que murió, conservándose fiel como feudatario de Castilla, hasta el extremo de comandar en jefe varias veces las fuerzas del reino, y sostener con las de su prestigio é influjo en las sienes del mismo Alfonso VIII la corona del emperador que queria arrebatarle la anarquía. Por espacio de veinte años estuvo este árabe, de gloriosa memoria, teniendo á raya á los africanos, sin permitirles apoderarse de los reinos de Toledo y Múrcia.

Tenemos, pues, que Yahia Soliman fué evidentemente el último gobernador almorábide de Santa María de Albarracin, pues su muerte concurrió con la época del exterminio de los almorabides, que indudablemente el antiguo Señorío de los Beni-Ratzin cayó bajo el poder de Seifadola, y por consiguiente del rey Lobo; y que éste, como rezan los anales de Aragon, nombró gobernador de la Sierra á D. Pedro Ruiz de Azagra, el cual se declaró incon-

---

(1) Fernandez y Gonzalez, cap. V.
(2) Cap. VI. p. 76.

tinenti señor independiente, ó por lo ménos, lo fué de hecho, que no era preciso que en tiempos tan revueltos lo declarase para serlo.

Los Azagras eran una familia de indubitado orígen vasco, y que se dibujan de la manera vaga, propia de las crónicas de aquellos siglos, en la persona de Don Rodrigo, señor de Estella, peleando en Andalucía al lado del rey de Navarra y del Emperador en la conquista de Ubeda y Almería durante la campaña de 1147, con que se coronó la obra de que antes he hablado del esterminio de los almorábides. De aquí nacieron, sin duda ninguna, las relaciones de amistad entre el rey Lobo y esta familia navarra.

Don Rodrigo no tuvo más hijos que Don Pedro. ¿Mereció este el Señorío de Albarracin en gracia de los servicios de su padre y aun de los suyos propios? Indudablemente. Lo evidente es que desde mediados del siglo campaba el caballero navarro por sus respetos en la Sierra, con tan gran arrogancia como si fuera un soberano; pero debiendo llegar un dia en que se pusiera en entredicho la posesion del Señorío.

Ese dia llegó en efecto. Durante quince meses habia hecho el rey de Aragon, Alfonso II, una verdadera caza de infieles en los confines de la Celtiberia y Edetania (1170-1171), persiguiendo por las riberas del Alhambra y del Guadalaviar á aquellos desdichados árabes que, no siendo de nadie socorridos, eran cazados como fieras, sin darse cuenta de la razon de por qué no se les dejaba morar tranquilos en las asperezas de la cordillera ibérica, entre las rocas y los pines, arrojándolos como á un centro de muerte hácia las costas valencianas y granadinas. La campaña que habia empezado en la primavera de 1170, habíase terminado felizmente en Octubre del año siguiente, fijando en Teruel la capital de la tierra conquistada, como lugar estratégico muy principal para la conquista de Valencia y Múrcia, pensamiento de todos los monarcas aragoneses desde Sancho Ramirez; y con esto, y haberse dado á la ciudad el fuero de Sepúlveda y haberla dado en honor á Berenguer de Entenza, Rico hombre de muchos bríos y buena fama, dióse por terminada la empresa.

Pero hubo de preguntarse Alonso II, cómo siendo suya Teruel y su territorio, no podian ser suyas Santa María de Albarracin y sus aldeas. Habiéndose exigido, en su consecuencia, por el Rey el debido vasallaje al de Azagra, fuéle contestado por Don Pedro,

"que no estaba dispuesto á reconocer vasallaje á otro Rey que á la excelsa Reina de los cielos, cuya era la soberanía de Albarracin, mayormente cuando le abonaban el esfuerzo de sus caballeros y la voluntad de sus pobladores, y no habia razon, en último extremo, para rendir vasallaje al Rey de Aragon con detrimento del de Castilla y desaire del de Navarra."

Era este originalísimo personage tan esforzado y audaz como prudente y habilidoso; y previendo que sería llegado el caso de defender por todos los medios lo que con razon sobrada juzgaba suyo, habia acudido á la autoridad de la Iglesia, como dispensadora entonces de la soberanía, solicitando del arzobispo de Toledo se erigiese á Santa María en silla episcopal, y arreciando tanto en su solicitud, visto el empeño del aragonés, que Cerebruno se creyó en la obligacion de consultar á sus sufragáneos y al cardenal Jacinto, que era legado apostólico en España, y estaba destinado por Dios para regir la universal Iglesia con el nombre de Inocencio III. Y por andar en este tiempo á la greña el episcopado español, sobre si la primacía de las iglesias correspondia á la silla de Toledo, ó á la de Braga, ó á la de Tarragona, el arzobispo Cerebruno no quiso perder la ocasion de afirmar con *un hecho* sus pretensiones, accediendo á que se consagrase la iglesia de Santa María de Albarracin como basílica, con el nombre de *Arcabricense* (1), dándola á Martin por primer obispo.

Quedaba con esto legitimada, en cierto modo, la independencia de este pequeño estado; faltaba solo que Don Pedro supiese defenderlo con sus armas y con su política, para lo cual le sobraban alientos. A la verdad, la original salida del de Azagra, contrariaba sobremanera á Alfonso II; porque si los mudejares y muzárabes edetanos y celtíberos llegaban á encariñarse con la hospitalidad y tolerancia con que se les brindaba en la Sierra, y se llegaba, además, á interesar en su defensa á los cristianos viejos contra las entradas de las tropas reales, y si por último se hacia de la sierra un asilo para los árabes inmigrantes de Valencia y Andalucía, podia muy bien llegar á ser aquella region el centro y nú-

(1) Cuatro años despues se sustituyó su nombre con el de *Secobricense*, deshaciéndose el error de suponer que Albarracin habia pertenecido á la primitiva diócesis de *Arcabrica*. V. España sagrada, t. VIII, p. 117.

cleo de un estado independiente, de un verdadero reino, enclavado en sus dominios, reino que por azar, casamiento, conquista ó venta, podia dar en poder de sus rivales, y desde el cual pudiera en definitiva amenazarse, no solo á la Celtiberia y Edetania, cerrando el paso para Valencia y Murcia, sino abrir el camino para las regiones del Ebro y del Jalon, á la ambicion castellana.

Muerto Don Lobo de Murcia, y oido el parecer de los ricos hombres y prelados, movió el de Aragon grande algarada y ruido, entrándose por tierra de árabes en el reino de Valencia, y llegando á poner sitio á Játiva. Conocida la intencion del prudente Don Alonso, y colocado Don Pedro en el centro de aquellos reinos, relativamente tan poderosos, vió en esta campaña un peligro inminente para su soberanía, dándose tales trazas para conjurar el peligro, que para que el rey de Aragon desistiese de lo de Játiva, logró que el rey de Navarra, Don Sancho, invadiese, sin prévia declaracion de guerra, los dominios de aquel soberano, pintándole como cosa segura que no podria éste volver con vida á Zaragoza y á la defensa de sus Estados.

Indignado Don Alonso de aquella cobarde arremetida del navarro, hizo treguas con el valenciano, y licenciando sus tropas catalanas para que no fuese dicho en razon que vencia al desleal Don Sancho por la superioridad de sus fuerzas, le presentó batalla con solo las que le quedaban de aragoneses, en la misma frontera de Navarra; pero reconocido á tiempo por Don Sancho el mal paso en que le habian metido las sugestiones de Don Pedro, rehusó el combate y solicitó la paz, pagando su imprudencia con la villa y castillo de Agreda; y con esto hubiera quedado terminado el asunto, si el inquieto Azagra no hubiera tomado al de Castilla en el entretanto algunos castillos del señorío de Molina, so color de que pertenecian al de Albarracin (1). De manera que Don Pedro tenia enfurecidos á un tiempo mismo á los valencianos porque no habia acudido en su defensa en la pasada campaña, al aragonés porque no queria reconocerle vasallaje, al emperador porque habia asaltado sus castillos fronteros, apoderándose de ellos más bien por astucia, engaño y malas artes que por fuerza

(1) Pueden consultarse sobre estos hechos á Zurita y á Modet, analistas de Navarra y Aragon, á quienes sigo fielmente.

de armas, sin pretexto y razonable motivo; y al navarro, porque habia tenido que sacrificar una importante villa para evitar á su nacion los mayores males que pudieran haberla sobrevenido como consecuencia de su aventura temeraria.

No pudiendo soportarse por más tiempo aquel escándalo, concertáronse los reyes de Aragon y Castilla (1) contra aquel soberbio é intrigante magnate para arrojarle del nido de Santa María de Albarracin; «pero cuando los reyes—dice Zurita (2)—estaban «entre sí discordes, que era lo más ordinario, tenia Don Pedro su «partido bien seguro, porque cada uno le codiciaba (el señorío) «para sí, por ser tan oportuno y cómodo aquel lugar para ofender «con su ayuda á su contrario. Tenia en Castilla, Aragon y Na«varra muchos parientes y amigos, y si acaecia que los reyes es«taban en grande amistad y conformidad, él se acogia á su tierra «y á aquella ciudad, como á muy cierta y segura guarida. Era tan «prudente y astuto que más se guardaba en tiempo de paz que en «la guerra, y con esto nunca el rey de Aragon ni el de Castilla, «siendo tan poderosos reyes, habiéndose confederado contra él para «destruirle y echarle de la tierra, y apoderarse de ella, como está «dicho, pudieron ser parte para acaballo; lo que no sé si es mayor «hazaña que de caballero español haya quedado en la memoria de «los nuestros. Muchas veces deliberaron entrambos reyes por esta «causa de perseguirle hasta echarle de sus señoríos; más como se «trataba juntamente del derecho de aquella ciudad, y el que tenia «el rey de Aragon era muy notorio por ser de su conquista, como «ya estaba reconocido, queria más el rey de Castilla que estuviese «Albarracin en poder de Don Pedro que se entregase en manos del «rey de Aragon, y por otra parte reputaba injuria su desobedien«cia y soberbia, y deseaba su daño, y no se ofrecia ocasion como «emprendello, de manera que no se siguiesen mayores inconve«nientes.»

No podia yo prometerme hacer un retrato tan acabado como el de Zurita, de aquel originalísimo personaje, y por eso he trascrito sus palabras. Don Pedro conservó toda su vida el señorío de Albarracin, trasmitiéndolo á su sobrino Don Pedro, que fué rico

(1) Mondejar.—Cron. de Alfonso VIII, cap. XXIV.
(2) Tomo I, f. 85.—Edicion de 1610.

hombre de Aragon, y gobernador del reino y magnate de gran cuenta. La historia de los Azagras, aunque en extremo peregrina y curiosa, me llevaria más lejos del objeto de estos apuntes. Ninguna otra dá una idea tan clara y precisa de la significacion, ni del orígen, ni de la importancia que tuvieron en Aragon los *ricos hombres de natura* (1), ni justifica tanto el valioso arranque con que abolió el odioso privilegio de la Union el rey del Pugnalet.

En cuanto al señorío de Albarracin, eternamente rebelde, conservó su independencia durante los reinados de Alfonso II el Casto, Pedro II el Católico y Jáime I el Conquistador; pero no pudo resistir á la firmeza de carácter de Don Pedro III el Grande. El rey excomulgado obró en este negocio como acostumbraba en todos los demás; ocupó militarmente la sierra, tomó por fuerza de armas á Santa María y ahuyentó de la Celtiberia á los Azagras como á una bandada de águilas, incorporando el señorío á la corona.

JOAQUIN JUSTE Y GARCÉS.

(1) V. sobre el particular á Blancas.—Aragonensium serum comentarium.

TEORÍA CIENTÍFICA DEL VALOR.

(Continuacion.)

Bajo el punto de vista de la gerarquía morfológica, el amibo equivale esencialmente al huevo humano y al de los demás animales, como dice Haeckel; pero añadiremos nosotros que difiere mucho fisiológicamente, y por esto no puede atribuirse un valor igual á la protomysca que al huevo humano fecundado y aun sin fecundar. Valdrán más los sinamibos planeados, gastreados, cuyo tipo arquiozoario supone Haeckel que ha existido en otras épocas, los turbelariados, escolecidos, gusanos sacciformes y otros. Es evidente que, considerada en conjunto la série de los invertebrados, vale ménos que la de los vertebrados cuya escala empieza en los acranianos, sigue con los monorrinos, dipneustos, sozobranquios, protamniotas marsnpiales, etc. Superiores á todos ellos han de ser los antropoideos, por el comparativamente excesivo desarrollo del sistema nervioso. Es ley de naturaleza que lo simple, que lo elemental y lo sencillo, sea en el órden de los tiempos, primero, y que lo complicado venga despues. Así los animales que primero aparecieron, sin duda son los que más elementales funciones de vida nos presentan, y así podemos observarles en los restos vivientes ó fósiles (deducidos en esta la naturaleza de la funcion por la estructura del órgano), de aquellas especies. Esto no quiere decir que todos los indivíduos de las especies últimas tengan mayor valor fisiológico que los de especies inferiores; pues dentro estos caben progresos relativos de grupos é indivíduos, y en las espe-

cies superiores son posibles casos de atavismo y retroacciones que aminoren su valor. Entre los insectos, por ejemplo, hay costumtumbres (1) que revelan aptitudes y funciones que les hacen superiores á muchos vertebrados.

Aceptando la clasificacion de Huxley, los protozoarios serán los animales que valdrán ménos. Las móneras, las foraminíferas, los radiolarios, los protoplastas, las gregarinidas, los infusorios, constituirian el grupo inferior, el hombre y los antropoideos el superior. Tracemos una série categórica, empezando por los de inferior calidad.

A. Protozoarios.—Móneras, foraminíferas, etc.

B. Metazoarios. — Espongiarios, colenterados (hidrozoarios, actinozoarios, etc.) turbellariados.—Trematodos.—Cestoides.—Hirudineas.—Oligocetes.—Policetes.—Botíferos.—Nematoides. Guefirios.—Cetognates.—Acantocéfalos.—Briozarios.—Braquiópodos.—Moluscos.—Tunicados.— Enteropnenstos.—Equinodermos.—Astropodos.

Si entramos á examinar el valor de las especies y de sus indivíduos, hemos de analizar su estructura; pero del exámen no resultará una superioridad absoluta en los indivíduos que pertenezcan á clases más cercanas á los antropodos y más alejados de los metazoarios. Dentro cada especie, clase ó série, pueden haber, como he dicho antes, progresos inmensos, y en las clases superiores puede haber retrocesos que, en último resultado, equiparen indivíduos que por la categoría de la especie á que pertenecen, deberian avalorarse de muy distinta manera. Aceptando las divisiones que hace Huxley de los metazoarios, en la primera clase, por regla general, se encuentran los de inferior categoría, y en el grupo de los astropodos se encuentran los malacostraceos, los arágnidos tardígrados, peripatidas, miriápodos, y sobre todo los insectos, en los cuales se encuentran las más altas manifestaciones de las funciones nerviosas de que son susceptibles los invertebrados.

No basta estar colocado en categoría superior de la escala zoológica, para dar por sentado el valor de una individualidad ani-

(1) S. S. Lubbock.—Costumbres de las hormigas.—Conferencias dadas en la Real Sociedad Británica de Lóndres.

mal, pues no siempre dejan de ser arbitrarias las clasificaciones, cuando no entra en ellas demasiado la imaginacion, como sucede muchas veces en las de Haeckel.

En otras ocasiones, la índole misma de la clasificacion natural no permite que se coloque en superior categoría á un animal de funciones muy complicadas, cuando la especie á que pertenece es inferior. El naturalista ha de atender á la especie á que pertenece el animal y á la forma en general de su organismo y sobre todo al conjunto de sus funciones. La sola aparicion ó mejoramiento del sistema nervioso, denota una superioridad inmensa de un animal sobre otros, cuyas funciones de nutricion, movilidad, circulacion, respiracion, etc., sean inferiores; sin embargo, el naturalista no puede partir del exclusivo principio de una funcion superior como puede partir el filósofo y el economista, para determinar el valor absoluto de un animal. Entre los metazoarios hay un grupo de moluscos el *lóligo vulgaris*, provisto de aparato nutritivo, esqueleto, órganos de los sentidos etc., que revela un progreso orgánico muy pronunciado sobre la *estrella de mar*, la que sin embargo, por pertenecer al grupo de los equinodermos está más cercana de los artrópodos.

¿Cómo los cefalópodos, en los cuales se nota siempre ó casi siempre la presencia de ojos, órganos olfatorios, y sacos auditivos han de valer ménos que los equinodermos, entre cuyos caractéres generales está el de tener como á sencilla y rudimentaria manifestacion de un sistema nervioso, un pequeño anillo al rededor del esófago, con cinco ramificaciones ó cordones longitudinales equidistantes?

Las clases comprendidas dentro de la gran division de los vertebrados han de valer más por sus aptitudes orgánicas que los invertebrados. Dividiendo á los primeros en Ictiopsidos, sauropsidos y mamíferos, daremos la preferencia á estos últimos. El primer género comprende la clase de peces y la de anfibios y es difícil determinar en conjunto cuál vale más, ni los mismos naturalistas serian capaces de ello. Huxley (1) dice que la clase de pe-

(1) Pág. 120, cap. V. El género de los Ictiopsidos. Elementos ó anatomíe comparée du animaux vertebrés, par Th Huxley: traduit par Mlle. Brunet, preface de Robin. París, 1875.

ces comprende animales tan variables en su organizacion y tan cercanos de los anfibios, que es difícil trazar una definicion característica que les sirva de diagnóstico. Los naturalistas modernos dirán por qué colocan á los larrapsidos despues de los ictiopsidos y qué ventajas morfológicas y psicológicas presentan los primeros sobre los segundos. Dentro el grupo de los mamíferos nadie dudará de la superioridad de los primates sobre los monotremas y marsupiales, sobre los ungulados, torodontes, sirenios, cetáceos, carnívoros, proboscídeos, hiracoides, insectívoros, queiropteros y demás.

En tésis general, la clase de los mamíferos es superior, pero en otras clases inferiores p. e. en los grupos correspondientes á los sauropsidos, encontramos indivíduos que les aventajan como son muchas aves (palomas, golondrinas, etc.), que tienen más inteligencia que algunos rumiantes y otros de igual clase de los mamíferos. Hay que analizar, pues, psicológicamente, al indivíduo para determinar su valor, pues dentro un grupo, série, especie, clase, etc., puede significar orgánicamente un progreso superior al de otros animales, cuya especie aparece en superior categoría. Podríamos aceptar la fórmula de Darwin y quizá encontraríamos la ley determinante de lo que valen las especies animales, y dentro cada especie los indivíduos; y decir del modo más terminante que aquellas especies que han sobrevivido en la lucha por la vida, valdrán más que los que han debido sucumbir, y que los animales cuyas especies se encuentran en mejores condiciones orgánicas, y pueden sacrificar para alimentarse á las especies inferiores, valen más.

Aquellas especies que han tenido una cualidad superior sobre las otras y las han vencido, han sido superiores en una ú otra cualidad orgánica. Segun la feliz expresion de un hombre de estado contemporáneo, «cuando la victoria causa estado, bien cabe afirmar que no es en su esencia injusta. Ciegas son en apariencia y en realidad nadie tiene mejor ruta que las armas. Ellas no favorecen á la postre, sino al más digno (1).» La accion de la seleccion natural ó supervivencia de los más aptos, está explicada ma-

(1) Cánovas del Castillo. Discurso pronunciado en el Ateneo científico y literario de Madrid, en 26 de Noviembre de 1870.

gistralmente en el libro de Darwin, *Orígen de las especies*, y encontrará el lector las causas que determinan esta seleccion, siendo principalmente los caractéres orgánicos más apreciables de cada especie, y entre los indivíduos de cada especie las variedades de cada indivíduo. Si pudiéramos establecer una categoría de funciones, tendríamos una norma segura para valorar cada órgano y cada aparato. La *digestion* es una manifestacion más complicada del funcionalismo *nutricion*. La circulacion y la respiracion, es un progreso orgánico; la secrecion y excrecion, es un grado más diferenciado de las funciones. Los séres que se reproducen por escision celular, realizan actos de generacion primitiva, verdaderos conatos y valdrán ménos que aquellos cuyos órganos están diferenciados y tienen morfológicamente designados los órganos masculino y femenino. La funcion de la generacion será más complicada cuando hay determinacion de sexos, por no reunir un sólo indivíduo ambos órganos.

La motilidad es otra funcion importantísima, así del reino vegetal como del animal, y sobre todo, la *inervacion* es la cualidad orgánica superior. El animal que digiere vale más que el que simplemente engulle y asimila; el animal de sangre caliente vale más que el dotado de sangre fria; el animal con sistema circulatorio, provisto de corazon y con doble juego de vasos (venas y arterias), vale más que el desposeido de estos aparatos; el animal que tiene aletas y cola que mejor facilite la natacion, alas más adecuadas para volar, patas más adecuadas para la locomocion, vale más que otros sin ellas, y sobre todo, el animal más poderoso y que más vale, es el que tiene conciencia de lo que hace, el que puede moverse á voluntad en los diversos puntos del espacio, escoger el sitio más preferible del medio ambiente en que se agita, y el que aprovecha de todas las fuerzas de la naturaleza para convertirla en instrumento y dominar sobre los demás séres. Concretándonos á la funcion más elevada, la *inervacion*, ¿quién duda que vale más el animal cuya funcion sensible está diferenciada y se manifiesta de una manera múltiple en el órgano del tacto, del gusto, del olfato, del oido y de la vista, que otro sér dotado de una sensibilidad en general, no particularmente definida y cuyas manifestaciones son algo confusas? Cada una de las funciones animales se han ido perfeccionando con el uso y las especies superiores han

adquirido la perfeccion obtenida, quedando las demás con la imperfeccion primitiva. El tubo digestivo de los peces no puede compararse al de la hiena, ni mucho ménos al complicado aparato del camello y del carnero, cuyo estómago ha llegado á diferenciarse en grado extremo.

El órgano y la funcion nutritiva de un pez valdrá mucho ménos que los de un carnero. Estas diferencias se notan mucho más en órganos más complicados. Recordemos la fórmula de Spencer que tanto puede servir para la determinacion del valor de un organismo y de cada uno de los aparatos que lo componen (1). «En los organismos, el progreso hácia una distribucion más integrada, más heterogénea, más definida del movimiento no disipado que acompaña al progreso análogo de la materia que los compone, constituye precisamente lo que se llama desarrollo de las funciones orgánicas. Todas las funciones activas son, ó bien movimientos perceptibles, como de los órganos contráctiles, ó movimientos insensibles como los órganos secretorios y la mayoría de los de nutricion. Durante la evolucion, tanto las funciones como las estru cturas, se consolidan individualmente y se combinan mútuamente, á la vez que se hacen más multiformes y más distintas. En los animales inferiores, los jugos nutritivos se mueven irregularmente á través de los tejidos, en funcion de las fuerzas y presiones que los solicitan; no habiendo en ellos sistema vascular, no hay tampoco circulacion, propiamente dicha ó bien definida. Pero así que ascendiendo en la escala, se forma un aparato distinto para la distribucion de la sangre, se verifica tambien una evolucion funcional que determina grandes y rápidos movimientos de sangre definidos en su curso y con la distincion de aferentes y eferentes; esos movimientos son heterogéneos, no solo en sus direcciones, sino tambien en sus velocidades, puesto que el uno se verifica por impulsiones alternativas, y el otro por una corriente contínua.

Otro ejemplo bien notable es la produccion de diferenciaciones é integraciones en los movimientos mecánicos y químicos de la digestion, á la par que se producen tambien en el aparato digestivo. En los animales inferiores, el tubo digestivo está forman-

(1) Spencer.—La ley de la Evolucion.

do, desde un extremo á otro, dilataciones y contracciones, con bastante uniformidad, que ha de reflejarse naturalmente en los movimientos correlativos. Pero, en el hombre y demás animales superiores, en que el conducto alimenticio tiene muy diferentes sus dilataciones y contracciones en las diversas partes de su longitud, son tambien muy distintos los movimientos correspondientes en su especie, fuerza y velocidad. Así, en la boca, los movimientos de prehension y masticacion, unas veces se suceden con rapidez, otras cesan durante horas enteras. En el esófago, los movimientos peristálticos se verifican con intervalos muy cortos mientras se come, y cesan de una á otra comida. En el estómago hallamos aún más variados los movimientos, tan uniformes en el orígen de la escala zoológica: las contracciones musculares son muy fuertes en todas direcciones, y duran todo el tiempo que el estómago conserva alimentos, y quizá despues. En la primera porcion del intestino se manifiesta una nueva diferencia: los movimientos son ondulatorios y le recorren sin interrupcion, pero débilmente. Por último, en el recto, la onda dinámica se aparta mucho más del tipo comun: despues de muchas horas de reposo, se verifica una série de constricciones fuertes. Al mismo tiempo, las acciones concomitantes de esos movimientos se hacen tambien más heterogéneas y distintas; la secrecion y la absorcion, consideradas como funciones generales, auxiliares de la digestion, se subdividen en funciones parciales subordinadas: los disolventes y fermentos suministrados por las paredes del tubo digestivo y por las glándulas auxiliares, son muy distintas en las partes superior, média é inferior, lo cual implica especies ó modos diferentes en los movimientos moleculares respectivos; en unas partes predomina la accion secretaria, en otras la absorbente, y en otras, como el esófago, no hay absorcion ni secrecion apreciables. A la par que esos movimientos moleculares ó inapreciables, y los sensibles ó apreciables, se hacen más variados ó heterogéneos, y tambien más consolidados y definidos, se verifica un progreso en la integracion que los une en grupos locales de movimientos y en sistemas combinados de movimientos. Al mismo tiempo que la funcion de la digestion se subdivide, esas subdivisiones se hacen más coordenadas, de suerte que las acciones musculares y secretorias se armonizan, y que la excitacion de una parte del aparato produce

la excitacion del resto. Aún más; la funcion digestiva entera que suministra la materia para las funciones circulatoria y respiratoria, se integra tan armónicamente con ellas, que no puede verificarse sola ni un instante, y las tres dependen, á su vez, de la *inervacion*, tanto más, cuanto más se asciende hácia el hombre en la escala zoológica.

Consideremos, ahora, las funciones de los órganos externos: los infusorios se mueven generalmente en el líquido en que viven por las vibraciones de sus apéndices; y los animales mayores, como los turbellaria, se mueven tambien de un modo análogo sobre las superficies sólidas; esos movimientos vibrátiles son homogéneos, poco extensos, y muy vagos ó indeterminados, tanto individualmente, como en la accion total ó resultante, que la mayoría de las veces es una locomocion fortuita ó sin direccion fija préviamente elegida. Por el contrario, en los animales que tienen órganos locomotores bien desarrollados, hay en vez de un gran número de movimientos pequeños ó desintegrados, cuales los acabamos de describir, un pequeño número de movimientos grandes ó integrados; es decir, que acciones muy semejantes y débilmente coordinadas, han sido sustituidas por otras desemejantes, y de una coordinacion apropiada para dar precision á los movimientos totales y parciales del animal. Análogo contraste, aunque ménos pronunciado, se observa, al pasar de los animales inferiores provistos de extremidades, á los superiores de igual condicion. Las patas de un *cien-piés* verifican movimientos numerosos, pequeños, homogéneos, y tan poco integrados, que, si se corta trasversalmente al animal en dos ó más trozos, las patas de cada trozo siguen conduciéndole hácia adelante por algun tiempo; pero en un insecto, las extremidades, ya poco numerosas, tienen movimientos relativamente más extensos, más diferentes ó heterogéneos, y más integrados en movimientos compuestos suficientemente definidos ó determinados.»

Ahora bien; ¿cómo se verifica esta acumulacion de fuerza que determina el valor? «En los animales la funcion de acumulacion comprende las operaciones por las cuales los materiales que contienen gran cantidad de fuerza latente son ingeridos, digeridos y separados de otros animales; la funcion de trasmision comprende las operaciones por las cuales estos materiales y los que sean nece-

sarios para recobrar las fuerzas que contienen son conducidas y distribuidas en el organismo; en fin, la funcion de *consumo* comprende las operaciones por las cuales estas fuerzas quedan separadas de los materiales y trasformadas en movimientos convenientemente coordinados. Cada una de estas tres divisiones generales comprende divisiones muy especiales. Podemos dividir la acumulacion de fuerza en alimentacion y acreacion; la primera de estas subdivisiones puede dividirse en diversos actos realizados desde la prension del alimento, hasta el momento en que una parte de la materia ingerida se trasforma en sangre. Por trasmision de fuerza hay que entender lo que denominamos *circulacion*, desde el momento que en esta palabra van comprendidas las dos funciones especiales de sistema vascular sanguíneo y linfático. Bajo el título de *gasto ó consumo* de fuerza entran las funciones nerviosas y musculares que la representan por completo, aunque no de una manera absoluta.

En fin, hay las funciones subsidiarias que no entran, propiamente hablando, en ninguna de estas funciones generales, pero que coadyuvan á ellas, removiendo los obstáculos que se oponen á sus actos. Tales son las de excrecion y exhalacion que arrojan los productos en descomposicion (1).»

Para apreciar el valor de un aparato, órgano ó fraccion de aparato, debe estudiarse en el momento en que forma parte del organismo y en estado de funcion, no en estado de parálisis, ni de aislamiento; de otro modo no tendria más valor que el de la agrupacion de las moléculas que les componen: su valor químico, puramente, jamás alcanzaría la categoría del orgánico. Cuando comparamos las ramas, las hojas y las flores de varios vegetales entre sí, debemos tener presente dicha circunstancia para determinar el valor por su mas diferenciada y complicada forma (2).

Otra cuestion se ofrece que puede dar motivo á sendas dudas en la determinacion del valor de los organismos, y es la de que sí valen siempre igual en todos los momentos de su vida. Evidente-

---

(1) Véase Spencer, Principios de Biología.

(2) Para más amplitud véase Herbert Spencer.—Composicion morfológica de las plantas.—Composicion morfológica de los animales.—Diferenciacion morfológica de los vegetales.—Formas generales de éstos.—La forma de las ramas.—La forma de las hojas.—La forma de las flores; y formas generales de los animales, en los Principios de Biología, tomo II.

mente que no, y sólo hay que fijar el valor propio en la plenitud de su vida. Entre dos animales iguales, vale más el que está sano y ménos el enfermo; más el que esté en el período ascendente de evolucion, ménos el que se encuentra en el período descendente. Vale más el sér definitivamente constituido, que el embrion que se desarrolla en el seno materno. El hombre, y los demás animales cuya generacion se verifica de un modo análogo, valen ménos en el primitivo estado de *celula*, que en el seno de los órganos genitales de la hembra, donde ha de sufrir la lenta elaboracion orgánica de un cuerpo. Morfológicamente hablando, tanto vale el embrión de la tortuga á la cuarta semana de estar en el seno materno, como la gallina el cuarto dia de su incubacion. Si analizamos un embrion del perro á la cuarta semana, no encontramos definido, y sí sólo indicado el órgano del oido y de la vista; aún encontramos huellas de arcos bronquiales, y los miembros posteriores están imperfectamente bosquejados. A la sexta semana los miembros anteriores y posteriores están bien definidos, los dedos de las patas bien marcados, y desaparecen los arcos bronquiales. Iguales diferencias, poco más ó ménos, se notan examinando el feto del hombre, que vale más en el momento que es expulsado del seno materno, mucho más aun á la edad de veinticinco á treinta años, en que ya ha adquirido el desenvolvimiento total de sus funciones.

X. Organismos que sienten y piensan.—Los naturalistas nos dicen que no se encuentra huella de sistema nervioso en los rizópodos, esponjas é infusorios, hidroideos y antozoarios. En las medusas se encuentra ya un anillo nervioso con reinchimientos ganglionares. La existencia de un sistema nervioso es problemática en ciertos radiados, y en las holoturias se encuentra en forma de anillo fibroso erofágico. En los rotíferos el órgano está más diferenciado, y se compone de una masa ganglionar central, divididas en dos porciones emitiendo filamentos nerviosos. En las colonias de briazoarios, se nota un ganglio cerebroide, y un sistema de cordones nerviosos unen los gánglios individuales y constituyen un sistema nervioso colonial. Los platelmintos tienen en la parte anterior de su cuerpo dos masas nerviosas relativamente grandes unidas por una comisura fibrosa. Los nematoides tienen en el orígen del esófago cuatro pequeños gánglios situados á dere-

cha é izquierda. En los miriapodos se encuentra un sistema ganglionar bastante rico. En los aracnidos, insectos y crustáceos se nota una concentracion de las diversas agrupaciones de elementos nerviosos y el grado de concentracion de las células ganglionares es superior en algunas especies al de los mismos vertebrados. Una ley de la psicología moderna es guía seguro para determinar el valor de los animales que sienten y piensan, la de que es mayor el predominio y aumento del gánglio cerebral á medida que la inteligéncia se desarrolla en la escala zoológica. El cerebro de ciertas arañas, de las hormigas y de las abejas, es notable por su volúmen y por su conformacion. El más imperfecto de los vertebrados acraniotas, el amfioxus tiene por sistema nervioso central una médula especial imperfecta. Comparando el cerebro de una tortuga con el de una vaca y un gato, se notan algunos grados de perfeccionamiento morfológico, pero al llegar al hombre la diferenciacion es infinita.

Ahora bien, valdrian más los animales que tengan órganos de los sentidos de que carezcan otros, y sobre todo, los que posean el dón privilegiado de la inteligencia. Entre los animales que posean ojos y oidos, valdrán más los que tengan más diferenciado el órgano (mayores hacecillos nerviosos correspondientes á cada órgano) que ejercitarán mejor la funcion. Entre los animales que ven, valdrán más los que vean con más intensidad y sean capaces de tener conciencia de mayor número de sensaciones visuales. Los naturalistas no están completamente de acuerdo acerca la importancia y categoría de los órganos y funciones psicológicas, y á pesar de los muchos problemas que se han dilucidado, mucho queda por hacer, y hasta que esté bien determinado el problema natural, no puede concretarse el problema del valor respecto á ciertas individualidades y especies. A pesar de todo, pueden trazarse caractéres generales. Para hacerse cargo de las indicaciones que voy á hacer, es preciso que el lector tenga conocidas las conclusiones de la psicologia moderna. La obra de Spencer *Principes de Psichologie* y la de Romanes *La inteligencia de los animales* y la de Taine *L'intelligence*, son las más completas en su género.

Los séres que sienten y piensan valen más en razon á la intensidad y diversidad de sus sentimientos é ideas. Entrar en la determinacion de los grados de sentimiento y de inteligencia y en

la correlacion entre estos órganos y sus funciones, sería tarea para muchos volúmenes. Para nosotros, basta saber que la falta de una cualidad indica inferioridad. Los animales provistos de memoria (palomas, etc.), valen más, intelectualmente hablando, que los desprovistos de ella, ó que la tienen muy escasa. (Reptiles, batrarios y peces). El discernimiento, principio de causalidad, instruccion progresiva, y actos instructivos de los diversos animales, determinantes de su inteligencia, permiten establecer una clasificacion más ó ménos aproximada á la verdad. Milne Edwards estudia el entendimiento, y halla pruebas de su existencia en los monos, perros, lobos, zorras, elefantes, rumiantes, roedores, aves, abejas, etc. Bajo las reglas que él indica, puede establecerse una clasificacion (1).

Ninguna especie animal presenta las aptitudes intelectuales que el *hombre*; y no solo es el espíritu del hombre, una recapitulaclon, una, por decirlo así, *acumulacion* de todas las fuerzas psicológicas de los animales, sino que posee facultades que los demás no tienen ó que si alguno de ellos posee, solo es rudimentaria y abocetada (2).

En el reino humano la diferenciacion psicológica es inmensa. De la misma manera que no hay hombre alguno que sea igual en expresion de la cara y forma del cuerpo á otro, de igual modo ninguno piensa y siente igual. Todos los séres se diferencian más entre los de una misma clase á medida que más elevada es la categoría de la clase á que pertenecen; esta ley de la gerarquía en los séres que viven, la he demostrado en mi *filosofía de la aristocracia*. De manera que los séres que más se diferencian unos de otros, son los hombres: así lo enseña la antropología moderna. De hombre á hombre va una distancia inmensa, va un abismo. Hombres hay que viven en nuestra época y, á pesar de todo, están separados de un hombre civilizado de París ó de Lóndres por mi-

(1) Milne Edwards.—Leçons sur la physiologie et l'anatomie comparée de l'homme et des animaux —París. 1379.—Tomo treiziéme, 2.e partie.—Leçon cent trente y sigs.

(2) Véase en primer lugar la obra de Quatrefages.—L'espéce humaine.—Biblothéque scientifique internationale, y mi trabajo, *Contribucion al estudio de la evolucion de las instituciones religiosas.*—I.—La religiosidad en los animales.—Pág. 62.—Núm. de 15 de Enero de 1878.—*Revista Contemporánea.*

llares de siglos. Hay indivíduos que piensan y viven como pensaban y vivian los hombres primitivos. Entre estos y los hombres civilizados no existe ni puede existir otra relacion posible que la de la más absoluta subordinacion. La etnografía y la antropología moderna estudian las actitudes y condiciones especiales de cada raza, y determinan su valor. Indefectiblemente, la raza superior es la Mediterránea (Indo germánica y semita), la cual domina por su inteligencia y otras aptitudes sobre las demás.

En mi antes citado trabajo (1) hago notar que los menocercos de Haeckel que aparecieron al comenzar la época terciaria, y los antropóideos, que probablemente aparecieron en el período mioceno, son fisiológica y anatómicamente hablando, inferiores al proximio desconocido. El hombre sin palabra que debió vivir al terminar el período terciario, es notablemente inferior al hombre que habla. El hombre primitivo que carecia de este núcleo de afinidad social, que llamamos un Gobierno, era relativamente inferior al mismo pária, al ilota, al esclavo.» Este hombre esclavo, sujeto á la *accion de la domesticacion* del hombre civilizado, vale mucho más que el hombre errante sin costumbres fijas y vida nómada, que vaga en los bosques de Africa á merced de los caprichos de un jefe de partida mejor armado ó más fuerte. Recomiendo esta indicacion á los que de buena fe y con la mayor lijereza del mundo andan predicando pretensiosa y filantrópicamente la abolicion de la *esclavitud*, cuyo estado prepara al hombre salvaje á la vida civilizada. Los que con tal empeño predican estas reformas sociales, sin pararse en su importancia, desconocen la naturaleza variadísima de la especie humana.

El hombre de la época anterior á los metales (2) vale ménos que el hombre que los labró y utilizó. Indudablemente, un hombre civilizado vale mucho más, no sólo que un salvaje, sino que millares de salvajes; y la ciencia no legitima el exterminio (prescindiendo de las razones morales) porque son necesarios los esfuerzos de millares de salvajes para sostener el consumo que en su

---

(1) *Filosofía de la aristocracia*, pág. 418.—Núm. 23 de Febrero de 1878.—Diversidad de categoría entre los hombres.

(2) Véase la obra de Joly.—L'homme avant les métaux.—París, 1879.

complicada vida hace un hombre civilizado. La última obra de Farrer (1) demuestra que la humanidad adelanta, y que todos los pueblos, sin distincion de razas, han empezado por el comienzo, por el orígen; es decir, por la barbárie. El hombre civilizado es un hombre perfeccionado, y el salvaje, léjos de ser un hombre degradado, es un hombre sencillo, elemental, simple, y el civilizado es múltiple, complejo. He dicho en otra ocasion (2) que "así como la evolucion del hombre es un resúmen de la evolucion general de los organismos, desde la monera al hombre, cuyas formas de la escala zoológica se hallan en compendio en las de la escala filogénica que atraviesa el sér humano en el vientre materno, de la misma manera el hombre civilizado atraviesa, aunque de una manera abreviada y en compendio, desde que nace hasta que llega á la plenitud de sus funciones, toda la série de modificaciones experimentadas en la vida social, desde que apareció sobre la tierra hasta que quedó definitivamente civilizado. De manera que la vida intranterina es un resúmen morfológico de la vida orgánica de todos los séres que han precedido al hombre; y la vida extranterina es un resúmen sociológico de la vida de la humanidad. Ocupará un lugar superior en la categoría de los hombres el que habiendo atravesado todos los períodos embriológicos de la vida social sepa colocarse á la altura de su época.

En un momento determinado indudablemente, será colocado en primera línea el que reuna las condiciones de los demás hombres y además tenga una cualidad que le distinga preferentemente. Una clasificacion general de las funciones sociales (si es que esta clasificacion es posible en el estado actual de nuestros conocimientos), nos daria una ley categórica de los organismos sociales. Hoy, sólo por medio de conjeturas, podemos estudiar un punto que resuelve el problema de las aristocracias y su razon de ser. Un hombre, con una costumbre dada, vale más que el hombre primitivo que no habia adquirido el hábito de acudir á la satisfaccion de sus necesidades. El hombre que vive en un pueblo civilizado con instituciones económicas, aunque sean sencillas y primitivas,

---

(1) Primitives manners and customs by James A. Farrer.—Lóndres.—Un vol.—1879.—Chat. et Winds.

(2) *Filosofía de la aristocracia.* Loc. cit., pág. 430.

tiene muchísimas ventajas sobre el salvaje que anda errante por las selvas. El indivíduo cuyo sistema nervioso se ha educado, puede soportar las incomodidades de la lucha social, y por ello lleva una grandísima ventaja sobre el salvaje ermitaño, á quien le irrita el trato humano ó á quien un exagerado orgullo no le permite vivir en sociedad y ocupar el lugar que le corresponde. Todos estos casos y muchos más podrian citarse en apoyo de la supremacia de aquellos indivíduos, cuyo sistema nervioso es más importante por su extension, extructura histológica y educacion acumulada. Los funcionalismos del sistema nervioso en sus relaciones con la vida social, tienen un punto de paridad (las funciones de motilidad), y un término conocido hoy, y considerado hasta el presente como el *summum bonum* del funcionar, esto es, el funcionalismo cerebral. Hé aquí por qué en las primitivas sociedades no hay otro predominio que el del músculo, luego sigue el de los centros nerviosos, el de los diversos ganglios, y termina el del cerebro que sobrepuja á todos. Entre los indivíduos de sistema muscular más desarrollado, dominará siempre el que tenga mejor dirigido este sistema muscular por un sistema nervioso mejor educado.

La astucia dominará á la fuerza, porque los nervios mandan á los músculos y les dirigen y les impulsan. La inteligencia prevalecerá sobre la astucia, pues ésta no es más que una derivacion ó una degeneracion, ó un comienzo embrionario de la más alta funcion del hombre, de la inteligencia, cuyo órgano es el cerebro. Sin estas prévias indicaciones, tomadas de los principios de las ciencias naturales y sociales, no podemos establecer un órden de categorías entre los miembros de la humanidad; sin este órden de categorías no podemos plantear ni resolver el problema de la aristocracia y de la democracia.

La desigualdad es la ley de la naturaleza, pero no es ley absoluta. Felizmente está tan adelantada la teoría de la evolucion biológica, que nos permite comprender de qué manera el sér más inferior puede formar parte del organismo del sér superior; así tambien la evolucion social esplica, por las aptitudes del hombre que vive en sociedad y por la educacion é instruccion de su inteligencia, la posibilidad de que llegue á la cumbre de la gerarquía, brille entre los más distinguidos, sobresalga entre los más encum-

brados, por más que su nacimiento haya sido humilde y oscuro.

El estudio de la naturaleza y de la sociedad humana nos dan una razon de desigualdad siempre creciente, considerados los organismos y los séres que viven en ella en un tiempo dado; mas si la consideracion se hace extensiva al terreno de la dinámica social, vemos cómo la transformacion contínua de los séres hace cambiar los factores de las gerarquías, pero nunca jamás las gerarquías mismas.

Desde luego que la division del trabajo en la naturaleza y en la sociedad, sólo es posible en la desigualdad de los órganos, y la consiguiente diversidad de organismos; hemos de convenir en que la categoría es ley de naturaleza orgánica y social. En la especie humana ocupan el primer término de la categoría los indivíduos de la raza *indogermánica*; el último término está destinado sin duda á los primitivos habitantes de la *Lemuria*. Por lo que respecta á las condiciones fisiológicas que determinan una categoría particular en cada época, estará en primer lugar colocado el hombre, cuyas manifestaciones de un órden intelectual sean más diversas é intrínsecamente más importantes y complicadas. El hombre que puramente digiere y secreta, ejercitando el cerebro lo ménos posible, ocupa el lugar inferior en la categoría social. Las autocracias humanas tienen el privilegio de las más altas funciones sociales. Cada época señala una privativa especial á las funciones que mejor satisfacen las necesidades de su civilizacion. Las necesidades históricas determinan las funciones cuya realizacion da la supremacia; empero, un estudio de las necesidades históricas y de lo que cada época apetece, nos presenta una série de anomalías y divergencias que permiten por analogía comprender mejor la evolucion natural. Para saber diferenciar y distinguir lo anormal de lo normal, téngase presente cuanto hasta aquí se ha dicho; no de otra manera se comprende que la aristocracia de la humanidad y de la naturaleza la constituyan aquellos séres en cuya organizacion acumulan más fuerza nerviosa.»

Los hombres que valen más son los talentos, los génios artísticos, las eminencias científicas. Hé aquí los séres que tienen más fuerza orgánica, y especialmente nerviosa acumulada. Tambien en otra ocasion he dicho (1): «Para que la humanidad haya lle-

(1) Prólogo al orígen de las naciones, de Walter Bagehot.

gado á producir un Mozart, han sido precisos muchos sacrificios. El talento de un hijo significa la explosion de la fuerza intelectual acumulada en su pequeño cerebro por la série genealógica de sus ascendientes. Para el cultivo de un gran talento son necesarios muchos medios. Si los padres no tienen estos medios, alguien se los procura; sin ellos, irremisiblemente el génio se apaga, y el hombre que lo tiene muere en el olvido, y muchos, muchísimos hombres de gran talento, han permanecido ignorados, porque no han tenido, ó no han sabido procurarse estos medios.

Bagehot expresa aquella idea diciendo que cada nervio guarda, por decirlo así, el recuerdo de su pasada vida, y que la vida del hombre representa un desenvolvimiento progresivo del sistema nervioso, cuyas facultades, laboriosamente adquiridas y como almacenadas en el estático de una generacion, pasan á ser manifiestamente la facultad innata de la generacion siguiente. El indivíduo actual, el hombre moderno no es más, dice Bagehot, que el producto necesario de los que le han precedido, y solo estudiando las generaciones anteriores, podremos darnos cuenta de las cualidades de la generacion presente.»

Entre los científicos valdrán más los que mayor caudal de síntesis reunan sus trabajos, y mayor fuerza de análisis sus investigaciones. Edison vale muchísimo, pero su actividad sólo se ha desplegado en un ramo especial de conocimientos. Humboldt, Herbert Spencer, valen más en absoluto, porque tienen una universalidad de conocimientos, de los cuales han nacido y nacerán muchísimos inventos, tan fecundos en consecuencia como los de Edison. Sin embargo, mucha más gente conoce y aprecia á Edison, porque en la época de espíritu mercantilista en que vivimos, los inventos de Edison tienen una aplicacion inmediata y de resultados prácticos, directamente apreciables en utilidades. En tésis general, la personalidad de Leonardo de Vinci vale quizá más que la del Ticiano, porque sobre reunir la cualidad de artista eminente, tenía grandes aptitudes científicas (1). Quizá la actividad artística del segundo fué excesivamente más intensa que la del primero, pero el conjunto de las funciones desvanece el valor de

(1) Charles Martins. En un artículo publicado en la *Revue des deux Mondes*. Las pruebas de la teoría de la evolucion en historia natural, lo considera como naturalista.

la intensidad. La diferenciacion en el grupo de cualidades es un progreso, y es preferible á la intensidad de la cualidad. Esta ley del valor absoluto es tanto más cierta á medida que son más complicadas y superiores las cualidades de los séres que piensan y sienten, en razon á que la intensidad de una cualidad superior, siempre supone una coexistencia de muchas cualidades ó aptitudes, cuya actividad se encuentra y toma una direccion determinada. Así un gran artista, en nuestra época, ha de tener grandes condiciones intelectuales y hasta predisposiciones científicas, y muchos conocimientos que influyen en que la obra artística sea perfecta, y en que el análisis de la naturaleza sea más ajustado á la realidad.

Evidentemente el hombre de grandes cualidades morales es superior; pero como quiera que estas cualidades son de una naturaleza especial que no puede compararse con las de que tratamos, por no caer bajo el dominio de la Economía política, rehuimos hacer indicacion alguna sobre el sentimiento é instituciones religiosas, morales, etc. Entre dos hombres privilegiados por sus facultades, valdrá más el que tenga mayor instruccion; si la tienen igual, el que tenga mayor educacion, amor á sus semejantes, sentido estético, sentimiento religioso, etc.

En tésis general para determinar el valor absoluto, debemos consignar que *el todo vale siempre más que las partes*, de ahí que las agrupaciones de organismos valgan más que éstos, considerados aisladamente; de ahí que las funciones superorgánicas sean de más elevada categoría que las simplemente orgánicas.

XI Sociedades.—Una sociedad cualquiera vale más que cada uno de los indivíduos que la componen; y una sociedad organizada, vale más que una inmensa reunion de indíviduos, por más que estos sean mayores en número, que los componentes de la sociedad organizada. El lector se formará una idea clara de la verdad de nuestro aserto, recordando que un ejército organizado, con muchas ménos fuerzas, puede derrotar á otro de mayor número de indivíduos sin organizacion. Desde el momento en que se juntan varios indivíduos y forman una sociedad (1) crean un conjunto de

(1) Spencer.—Principes de Sociologie, cap. II, tomo II, la considera como un organismo.

relaciones que no existen separadamente. En este último caso, hay un elemento de ménos, pues si bien existen los mismos indivíduos, no hay en cambio las mútuas relaciones y todo el trabajo nervioso y espiritual que ellas representan. Así, pues, los animales que tengan aptitudes para vivir en sociedad, valen más que otros que aunque estén más adelantados en la escala zoológica, no tengan estas complejas facultades de relacion. El valor de una Sociedad no sólo dependerá del número de indivíduos que la componen, sino tambien de su estructura.

I Sociedades animales.—Estas serán inferiores en razon á la inferioridad de los elementos que las componen.

II Sociedades humanas de un órden superior.

Entre los animales encontramos agrupaciones bajo la forma de parásitos y comensales (1) etc., sociedades de nutricion con comunicacion vascular, sociedades que tienen por objeto la reproduccion, sociedades domésticas (2) y otras que son las formas primitivas y elementales de las sociedades animales. El grado superior lo alcanzan las sociedades humanas; y entre estas, las civilizadas (3). Herbert Spencer que, junto con Augusto Comte, puede considerarse como el fundador de la ciencia social, basada en principios científicos y en observacion de los hechos, ha notado (4) que hay dos especies cardinales de diferencias de que podemos aprovecharnos para agrupar las sociedades en una categoría natural. Segun el grado de complexidad pueden dividirse en simples, compuestos, doblemente compuestos, triplemente compuestos, y en segundo lugar, pero de una manera ménos específica en sociedades principalmente *depredatrices* y en sociedades principalmente *industriales*, teniendo las primeras más adelantada la organizacion para el ataque y la defensa, y las segundas la organizacion productora.

---

(1) Van Beneden.—De los comensales y parásitos en el reino animal.—París.—Bibliothéque scientifique internationale.

(2) Para el estudio de estas Sociedades puede consultarse la obra de *Espinas.—Des societés animales*.—París, 1878.

(3) Para el sentido de lo que es cultura y civilizacion y su desenvolvimiento, véase la obra de E. Tylor.—Chap. I.—La science de la civilisation, y chap. II.—Développements de la civilisation, de la *Civilisation primitive*, París.—Reinwald, París.

(4) Types sociaux et constitutions, chap. X, tomo II.—Principes de Sociologie, 1879.

A.—SOCIEDADES SIMPLES.

1.—SIN JEFES.

Nómadas: (Cazadores), fuegios, ciertos australianos, veddas, bosquinianos, etc.

Semi-sedentarios: La mayor parte de los esquimales.

Sedentarios: Alfaroux, dayaks del interior en el alto Saraonak.

2.—CON JEFES DE TIEMPO EN TIEMPO.

Nómadas: (Cazadores) ciertos australianos, tarmanianos.

Semi-sedentarios: Ciertos caribes.

Sedentarios: Ciertos manjus del alto Rio negro.

3.—CON UNA AUTORIDAD SUPREMA VAGA É INESTABLE.

Nómadas: (Cazadores), abipones, Chippeninos (pastores), algunos beduinos, etc.

Semi-sedentarios: Esquimales, kamtschadales, etc.

Sedentarios: Tríbus de la Guayana, naturales de la Nueva Guinea, etc.

4.—CON AUTORIDAD SUPREMA ESTABLE.

Nómadas.

Semi-sedentarios: Patagones, naturales de la Nueva Caledonia, cafres, etc.

Sedentarios: Guaranis, etc.

Estas sociedades no son civilizadas. Hace notar Spencer, despues de haber trazado el cuadro anterior, que las evoluciones que son causa del paso de una sociedad del estado de cazadora á la vida pastoral y de ésta á la vida agrícola, favorecen el acrecentamiento de la poblacion, el desenvolvimiento de la organizacion política, industrial, de las artes, etc. Conforme con Spencer están la masa más ilustrada de los sociólogos y etnógrafos modernos (1).

---

(1) F. de Hellwad.—"Historia de la civilizacion en su desenvolvimiento natural hasta el presente.—Edicion española.—Barcelona, 1877, páginas 111 y siguientes.

La agricultura denota un grado de adelanto mayor, y algun autor supone que la nocion de propiedad en bienes inmuebles, sólo podrá acentuarse con la arboricultura (1). El criterio del arraigo es, pues, el ejercicio duradero de la agricultura (2).

Pasa luego Spencer al estudio de las

B.—SOCIEDADES COMPUESTAS.

1.—AUTORIDAD SUPREMA ACCIDENTAL.

Nómadas: (pastores) algunos beduinos.
Semi sedentarios: Tannais.
Sedentarios:

2.—AUTORIDAD SUPREMA INSTABLE.

Nómadas: (cazadores) dacotahs, (cazadores y pastores) comanches, (pastores) kalmucos.

Semi-sedentarios: ostyakes, naturales del Congo, (que pasan al estado social doblemente compuesto). Teutones antes del siglo v.

Sedentarios: chippanais (de los antiguos tiempos), Cricks, Toupis, Khouds, ciertas poblaciones de la nueva Guinea, naturales de Sumatra. Malgachos, (hasta estos últimos tiempos), negros de la costa, negros del interior, ciertos abisinios, griegos homéricos, anglo-sajones de la heptarquia. Teutones del siglo v, feudos del x siglo.

3.—AUTORIDAD SUPREMA ESTABLE.

Nómadas: (pastores) kirguises.
Semi-sedentarios: zulús.
Sedentarios: fidjianos (cuando ocurrió el descubrimiento) naturales de la Nueva Zelanda, y de las Islas Sandwich (en la época de Cook), Hotentotes, indios de Yucatan, de Nueva-Granada, de Honduras, ciertos árabes que habitan en las ciudades, etc.

Las sociedades compuestas completamente sedentarias, tienen

---

(1) Ausland.—1870, núm. 17, p. 335, segun el excelente libro de Víctor Hehu.
(2) Herm Duergeus.—La ley de la historia.—Leipzig, 1872, p. 59.

una gerarquía de 4, 5 ó 6 rangos bien determinados: instituciones eclesiásticas, oficiales, órganos industriales que denotan una division del trabajo muy adelantada, edificios permanentes, etc.

En el cuadro que sigue, coloca Spencer las sociedades formadas por combinacion de estos grupos compuestos, en los cuales muchos gobiernos, cuyos tipos ya aparecen en los cuadros anteriores, se encuentran sugetos á un gobierno más elevado en la escala social. Lo primero que hay que notar en las sociedades doblemente compuestas, es que son enteramente sedentarias. Al mismo tiempo que notamos en ellas una integracion más adelantada, seccion política más sábia y más compacta. Cuando la autoridad suprema política que rige estas sociedades doblemente compuestas, pasa al estado de completamente estable, se encuentra con frecuencia una gerarquía eclesiástica complicada. Cuando se va haciendo más complexa por efecto de la division del trabajo, la organizacion industrial toma la estructura de castas, la costumbre pasa á ser una ley positiva; en fin, las observancias religiosas son definidas, rígidas y complexas. Por do quier se encuentran ciudades y calles, y se realizan considerables progresos en las ciencias y en las artes. Váldrán, pues, intrínsecamente más que las anteriores.

C.—SOCIEDADES DOBLEMENTE COMPUESTAS.

1.—AUTORIDAD SUPREMA ACCIDENTAL.

Semi-sedentarias.
Sedentarias: Samoanos.

2.—AUTORIDAD SUPREMA INESTABLE.

Semi-sedentarias.
Sedentarios: Tahitianos, Javaneses (accidentalmente) Fidjianos, (despues de la introduccion de las armas de fuego) Malgachos), Confederacion ateniense, Confederacion lacedemónica, Reinados teutónicos desde el siglo VI al IX, grandes feudos de la Francia en el siglo XIII.

3.—AUTORIDAD SUPREMA ESTABLE.

Semi-sedentarios.
Sedantarios: Araucanos, antiguos indios de Guatemala y del

Perú; Wahabis; Oman, antiguo reino de Egipto; Inglaterra despues del siglo x.

Luego, finalmente, vienen las Sociedades que más valen, las grandes naciones civilizadas, que entran en la categoría de Sociedades triplemente compuestas. El antiguo Méjico, el imperio Asirio, el de Egipto, el imperio Romano, la Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Rusia, han alcanzado este grado de composicion, y algunas una faz quizá algo más avanzada.

Estas Sociedades valen más, porque son resultado de un mayor grado de evolucion social, y la acumulacion de mayor número y más diferenciados elementos sociales, organizados bajo un órden cada vez más complicado. Las Sociedades orgánizadas bajo un pié militar, valdrán ménos que las que lo estén bajo un pié industrial; y en mi sentir, estas valdrán más que las puramente comerciales. A pesar de la afirmacion de F. Seebohm, (1) relativa al valor de los pueblos mercantiles, cuyos caractéres distintivos son, en su sentir, la tenacidad en el modo de existir; yo creo que no pueden existir pueblos comerciales sin una gran base industrial ó cuando ménos, agrícola, en ventajosísimas condiciones. «Los anales de Holanda ofrecen los testimonios más irrecusables que hay en la historia de la vitalidad nacional, sobreviniendo, á pesar de las mayores calamidades naturales. En una palabra, Holanda es el ejemplo más notable de la tenacidad en el modo de existir—dice Seebohm,—tenacidad que hemos señalado como característica de los pueblos mercantiles.» Sin embargo, si profundizamos en la historia de las naciones mercantiles, veremos que estas aptitudes no son hijas exclusivamente del carácter mercantil, sino de la fuerza productora del suelo, carácter emprendedor de los habitantes, configuracion del terreno, etc., que han sido causas productoras del movimiento mercantil. Desde el pueblo fenicio al pueblo inglés, todos los pueblos comerciantes han tenido por base de su prosperidad mercantil, una gran potencia manufacturera. (2)

Entre las civilizaciones, la última vale más, si ha sabido here-

---

(1) De la reforma del derecho de gentes, por Federico Seebohm.

(2) Lenormant en su obra *Lamonnaie dans l'antiquité*, nos dá preciosas ndicaciones sobre las industrias de los fenicios.

dar las cualidades adquiridas por las anteriores. Las naciones, cuya civilizacion sea convergente, valdrán más que otras cuya civilizacion sea divergente (por ejemplo, valdrán ménos la China y el Japon antes de estallar la revolucion que ha cambiado su manera de ser). Los componentes del cuerpo social con el trascurso del tiempo han mejorado como organismos (1), como partes de una agrupacion, como simples entidades fisiológicas, y la guerra y otras causas han motivado la seleccion y el consiguiente mejoramiento por desaparicion de los indivíduos y agrupaciones inferiores, y predominio de las superiores (2). La mera coexistencia de ciertas cualidades propias de los indivíduos de una sociedad, es ocasion de un mayor valor de esta sociedad. Un pueblo que tenga un movimiento mercantil dado, valorable en *a*, y otro pueblo que tenga un movimiento científico valorable en *b*, valdrán ménos dichos pueblos separadamente, y sus condiciones apreciables por *a* y *b* serán inferiores á las de un solo pueblo, en cuyo interior se observe un movimiento comercial y científico *a b*. Hoy, por ejemplo, trátase de fundar en París un Museo comercial é industrial, donde se pondrán á disposicion del público las primeras materias procedentes de todos los puntos del globo, así como las trasformaciones que reciben en la industria. Todos los productos serán clasificados metódicamente, á fin de que el hombre científico, y á la vez el comerciante, el industrial ó el simple consumidor puedan fácilmente adquirir los datos ó noticias que deseen: procedencia, fabricacion, puntos de compra, venta ó consumo, todo lo cual estará representado en cuadros y planos trazados con claridad, y que contendrán datos geográficos de interés general. Este Museo puede contener biblioteca, salon de conferencias, y será un centro comercial y científico á la vez. En él se notará la accion benéfica de la ciencia en el comercio, y la reaccion del comercio á la ciencia, y los indivíduos pertenecientes á instituciones científicas apreciarán lo que les sirve el comercio, y le apoyarán; á su vez

---

(1) Los vedas distinguian apenas el blanco del rojo; en los cantos homéricos el cielo no es azul, y el color de las plantas les es desconocido, etc. Vide Hugo Magnus.—Histoire de l'évolution du sens des couleurs.

(2) Alex Ecker.—La lucha por la existencia en la naturaleza y la vida de los pueblos.—Constanz, 1871.—J. Hellwald.—Ausland, 1872.—Número 5 y 6.

los comerciantes se cerciorarán de la utilidad que puede prestarles la ciencia.

Las sociedades que más valen, son las que tienen un espíritu superior, las que están llamadas á realizar un fin más elevado, las que en la vida de la humanidad tienen señalado un papel más importante. Por cima de los pueblos mercantiles é industriales, están los pueblos en donde el arte adquiere más profundas y variadas manifestaciones, donde estas manifestaciones adquieren más independencia por el concepto bien determinado de lo que es objeto artístico (1) y de lo que pertenece á otra clase de objetos. Quizás valen más los pueblos científicos, las sociedades científicas y las religiosas. El elemento moral así en los indivíduos como en las sociedades, como en las instituciones, determina su categoría superior, y por lo tanto un mayor grado de valor intrínseco.

PEDRO ESTASÉN.

(*Se continuará.*)

---

(1) Gladstone hace notar (Prefacio á la obra de Henry Scheliemann.—Mycenes traduit de l' anglais par J. Girardin) que "en la época en que vivia Agamennon las obras de arte no eran meros ornatos, sino más bien como su mismo nombre lo indica (Keymelia), la forma bajo la cual se *acumulaba* la riqueza.

ESTUDIO CRÍTICO-FILOSÓFICO

SOBRE LA MONARQUÍA ASTURIANA.

V

Desde este momento ya, no hay para qué discutir si los representantes de la corona asturiana se apelaron ó no reyes de Astúrias, á partir de la ascension al sólio de Don Alfonso II el Casto, todos y cada uno, hasta Alfonso III el Magno inclusive, se les reconoce con un mismo título histórico bajo la frase de "Reyes de Oviedo." Si las condiciones y necesidades materiales de la monarquía autorizaban la oportunidad de afianzar este centro, preciso era á su vez que hechos del órden social y moral, político y religioso, autorizasen la legitimidad de dicho título, revistiéndole de la dignidad y decoro que la fundacion definitiva de toda córte reclama.

Ante este hecho creador de constitucion definitiva de la capitalidad de la corona asturiana, sentido é iniciado por Don Fruela, nadie más llamado para resucitarle, darle fuerza y vigor que el que con la autoridad y legitimidad de hijo, llevaba, por decirlo así, en sus venas parte de la sangre y espíritu de aquél, combatida y purificada á su vez en la lucha de las pasiones, por la prosperidad y el infortunio, por el palacio y el destierro, la traicion y la lealtad, el amor y el aborrecimiento que las fuerzas civilizadoras y

reformistas de su padre Don Fruela fomentaron, traduciéndose por largo tiempo en un foco constante de lucha y en un lago de sangre y desventuras.

Si dos veces, el engaño y la violencia habian arrebatado el cetro de las manos de Don Alfonso, dos veces el cariño y el desprendimiento le asentaron sobre el sólio de su tercer abuelo Don Pelayo; si huérfano por el puñal regicida tuvo que retirarse al monasterio de Samos (1)—Galicia—(como lo acredita la clausura de "Postea Vero venit proabus meus dominus Adefonsus adhuc in pueriti, et remoravit ibi Samanos et in alium socellum quod dicunt sobregum in ripa Laurœ cum fratibus multum tempus in tempore persecucionis ejus" que se vé en un privilegio concedido á dicho monasterio por Don Ordoño II en 922) pasando su infancia á la sombra del santuario y alimentando allí su espíritu en la fuente viva del saber y la piedad de que despues dió tan grandes pruebas; si más tarde, al encontrarse con la usurpacion de Mauregato tuvo que buscar un segundo asilo en las fortalezas y atalayas, en el amor y el cariño de que se hallaba rodeada la casa de sus maternos progrenitores (Alava); jóven aun habia demostrado al lado de Doña Adosinda y de Vermudo condiciones y dotes de verdadero rey, y de aquí que entrado en los seis lustros, y como tal hombre ya, le veamos resucitar y llevar á cabo en Oviedo de un modo fuerte y poderoso las ideas y pensamientos que la memoria de su padre y el bien de la monarquía reclamaban.

Si hemos considerado á Don Fruela como inflamado por el espíritu reformista que el bien del Estado reclamaba, por más que se hubiese adelantado algun tanto á la época que corria, no ménos

---

(1) Aunque poco, no está de más indiquemos algo sobre la fundacion de este monasterio. Parece ser que entre los cristianos huidos á Astúrias por la fuerza de la invasion, lo fué un abad del monasterio conocido por *Agatiense* en la córte Toledana, llamado Argerico, á quien acompañaba una hermana llamada Sarra; quienes hicieron y tomaron asiento en Samanos, hoy Samos, situado en las montañas intermedias que forman los límites y entradas de Galicia y Astúrias por el Vierzo (Leon). Ocampo juzga en su crónica, y á su parecer nos atenemos, que por el nombre de monasterio Avilense citado así como punto de la tercera retirada de Don Alfonso el Casto, debe entenderse Agaliense, nombre que tomado del primitivo de Toledo, seria á no dudar dado tambien al de Samos por sus fundadores. En el tumbo de dicho monasterio se conservó por largo tiempo la escritura original en que Don Fruela cedió al abad tierras bastantes para la fundacion del mismo.—Morales. Chon. Tomo 7.°, lib. XIII, pág. 94.—Carballo y otros.

tenemos que considerar en su hijo Don Alfonso al engrandecedor y organizador de las fuerzas que tan mal trageron y llevaron el reino de su padre, títulos ambos más que suficientes para juzgar de la cultura é ilustracion que le dominaba, y que alcanzó llevar á imprimir á todas sus obras.

VI

Elevado segunda vez al trono, posesionado de él é inscripta la plenitud y fortaleza de su dominio con la punta de su espada en las expediciones de Burbia, Lodos y Lisboa, bajo la certificacion de libertad y pleno señorío, reconocida y expedida por el califa Alhakem (1), en la trégua estipulada con nuestro Don Alfonso en 804; por más que dadas las condiciones guerreras naturales á aquellos tiempos de ódio y lucha sentára mal dicha trégua,—segun así se permiten opinar algunos autores (2)—á su pueblo, hasta el punto de motivar una sublevacion, lo que hoy no podemos ménos de apreciar como un valioso triunfo y una verdadera gloria nacional; la fuerza de los recuerdos de su padre y el cariño que se toma al pueblo que nos vió nacer, fijaron toda su actividad en Oviedo.

Ennoblecer y dar autoridad á la memoria de su progenitor; reconstruir con tal motivo las obras por él empezadas, derruidas y profanadas ya por la incuria de los que por tan malas artes se sucedieron en el trono, y por lo calamitoso de los tiempos; salvar y poner á buen recaudo el *arca* misteriosa que simbolizaba las glorias y recuerdos más venerandos de la religion del Crucificado; confirmar al fin, como él mismo se expresa, en Oviedo la capital de la monarquía, haciendo brotar de las malezas de su suelo, como dicen los cronistas (3), y como por encanto, régios pa-

---

(1) Luis del Marmol fué el primero que nos citó la estensa relacion que de dicha tregua hacen los cronistas árabes.

(2) Parcerisa: *Recuerdos y bellezas de España.*—Tomo I.—Astúrias y Leon, pág. 51.

(3) Regalia palatia, dice D. Sebastian, balnea, triclinia vel domata atque pretoriæ construxit decora, et omnia regni utensilia fecit pulcherrima; y el Albeloense: "Omnes has Domini domos cum arcis, atque colunis marmoreis, auro argentoque diligenter ornavit, simulque cum regis palatiis picturis diversis decoræ vit." A pesar de que el arcediano de Tineo en su historia manuscrita por el año 1613 afirma que por todas estas obras trajo el

lacios, baños, cenadores, quintas ó pretorios con suntuosas techumbres, sostenidas por arcos y columnas de mármol, y adornadas con pinturas, no escaseando el oro y plata en las alhajas, muebles y ornamentos que servian para la honra de Dios y los hombres, fueron uno de los medios y el fin que se propuso y consiguió realizar.

Verdad es que si juzgáramos el pasado por el presente, quizá nos pareceria un tanto enfática la narracion que de estas obras nos dejaron sus contemporáneos, pero no por ello es ménos cierto que, aun hoy, no podemos ménos de admirar como una manifestacion gloriosa é inesperada del arte, y como un gran progreso en la civilizacion de la monarquía asturiana, las religuias venerandas que aun nos quedan de dichas obras.

Cierto tambien, podemos afirmar hoy, que sobre las obras hechas por los hombres y para los hombres, la accion demoledora y progresiva de los tiempos lo ha arrasado todo, pero mucho y bueno se puede decir aun de las obras hechas por Don Alfonso para gloria y honra de la Divinidad. La basílica catedral que su padre Don Fruela habia fundado, y que durante las turbulencias y correrías llevadas á cabo durante los reinados de Aurelio, Silo y Mauregato habian poco ménos que derruido, fué de nuevo levantada con la amplitud y magnificencia que Don Fruela habia ambicionado, respetando en todo y por todo, no sólo los doce altares que habia dedicado al apostolado, sino hasta la forma y modo primitivo de ser, en lo que la idea progresiva de la restauracion permitia (1).

---

buen rey por mar muchas columnas de mármoles verdes y negros, blancos y jaspeados, nosotros juzgamos más bien que dichos materiales los traería de la antigua y derruida Lucus, toda vez, como auténticamente se ve en las obras posteriores de San Miguel de Lino, (Naranco) no faltaban allí dichos materiales, sin que los separase de las nuevas más distancia que 9 á 10 kilómetros.

"Iste—D. Alfonso—(dice el Albeldense) in Oveto templum Santi Salvatoris cum XII apostolis ex silice et calce mire fabricavit, aulamque Santæ Mariæ cum tribus ataribus edificavit. Basilicam quoque Sancti Tirsi miro œdificio cum multis angulis fundamentavit. Omnesque has Domini domos cum arcis atque columnis mamoreis auro argentoque diligenter ornavit: simulque cum Regis Palatiis picturis diversis decoravit."

(1) La autenticidad de lo narrado, con relacion á Don Fruela, como fundador de la Basílica Catedral y de la córte de Oviedo, lo dejó consignado Don Alfonso sobre piedra en dos inscripciones colocadas á uno y otro lado

La fuerza de voluntad, y lo numeroso de los sacrificios que á Don Alfonso debió costar dicha obra, pueden bien medirse por la importancia de lo que conocemos aún y por la rapidez con que fué ejecutada, pues á pesar que el Silense indica que tardó treinta años en terminarse, es lo cierto que en 13 de Octubre de 802 ya pudo ser consagrado el templo por cinco obispos, y como tal se veian ya formando una especie de cruz latina con la capilla que Don Fruela habia dedicado al *Salvador*, otras dos iglesias, la de Santa María,—dedicada desde luego á panteon real,—y la de San Miguel, conocidas hoy más comunmente por capilla del Rey Casto, la primera, y cámara santa la segunda.

VII

"La Cámara santa." ¡Nombre sagrado y venerado por todo buen asturiano! ¡Tesoro inmemorial que á través de los siglos viene conservando intactos los testimonios más gloriosos de la fe

---

del Salvador, y que cual testimonio vivo de las memorias de aquellos tiempos fueron respetadas cual merecian hasta la restauracion, ó mejor, nueva fabricacion de la iglesia en el siglo XVI en que, por decirlo lo ménos mal que puede decirse, sin razon alguna, como exclama Morales, desaparecieron. Afortunadamente, cuatro siglos antes de este atentado epigráfico, tuvo la feliz idea el cronista D. Pelayo de trascribirlas literalmente á su famoso Códice gótico, y hoy, toda vez que Morales y Risco sufrieron algunas inexactitudes en las copias que con sus valiosas y ricas obras corren, juzgamos un deber en publicarlas con toda exactitud por fin de esta nota:

«Quicumque cernis hoc templum Dei honore dignum, noscito hic ante istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm quod princeps condidit salvatori domino supplex per omnia Froyla duodecim Apostolis dedicans bis sena altaria: pro quo ad Deum,—*Dominium*, dice Morales,—sit versa—*Vestra*, dice Morales,—cun torum oratio pia, ut vovis det Dominus sine fine præmia digna—Prœteritum hic antea ædificium fuit partim a gentilibus directum sordibusque contaminatum, quod denuo totum a famulo Dei Adefonso cognoscitur esse fundatum et omne in melius renovatum.

Sit merces illi pro tali, Christe, Sabore
Et laus hic jugis sit sine fine tibi.

Quisquis hic positus degis jure sacerdos, per Christum teipsum,—Morales suprime el ipsum,—obtestor, ut sis mei Adefonsi memor, quatenus sæpe auts altem una die per singulas hebdomadas semper Christo pro me,—*prome* copió Morales,—offeras sacrificium, ut ipse tibi sit perenne auxilium. Quod si forte neglexeris ista, vivens sacerdotium amittas.—Tua sunt, Domine, tua,—Morales suprime el *tua*,—omnia quæ tu inspirasti vel conferre nobis dignatus es: tibi, Domine, tibi tua offerimus. Hujus perfectam fabricam templi, exiguus servus tuus Adefonsus, exigum tibi,—Morales suprime el *itbi*,—dedico muneris votum; et quod de manu tuo accepimus in templo tuo dantes, tibi gratanter offerimus.»

y de la religion del Crucificado! ¡Depósito imperecedero de santidad y pureza, de lágrimas y dolor, de amor y caridad, con que los mártires se alimentaban y fortalecian en la lucha abierta entre la verdad y el error, entre el espíritu y la materia, entre la fe y el escepticismo! ¡Relicario valioso de los primeros pasos por la tierra del Hombre-Dios! ¡Símbolo perenne y justificativo de la verdad religiosa en toda su primitiva pureza de propagandista y militante! ¡Joya inapreciable y pura del arte asturiano! ¡Resto auténtico y único de la voluntad poderosa del rey Don Alfonso el Casto! ¿Quién, que de buen asturiano se precie, no habrá tenido á orgullo doblar la cabeza é inclinarse de rodillas para hacer oracion por el alma de los que, sin reparar en sudores y sacrificios, ni ménos en el dolor y el martirio, al par que con su sangre, amasaban el pan bendito y de la *buena nueva*, inaugurando definitivamente la etapa final de un progreso indefinido en los ideales de la verdad, de la belleza y el bien, dejando el legado más elocuente para apreciar en todo su valor, no tanto la fe y la energía que les sostenia, cuanto la fuerza progresiva é inmaculada que el espíritu consigue alcanzar sobre la materia cuando obra sólo por los impulsos del amor y la caridad que por doquier y sobre toda otra idea, acompaña á Jesús en su paso por la tierra?

Ante la forma artística de esta capilla, su colocacion y manera de ser, conservada, por fortuna, intacta de las profanaciones restauradoras de los hombres,—entiéndase sólo la parte interior de la obra que guarda el arca sagrada de las reliquias,—la crítica, ante lo conocido y lo desconocido como cierto, sobre las intercalaciones que en las crónicas antiguas se permitió hacer el obispo de Oviedo, D. Pelayo, con relacion á la traslacion á ella de las reliquias que encierra, establece desde luego un problema que, á tener solucion posible, vendria por sí solo á quitar toda duda sobre la autenticidad de la traslacion de dichas reliquias, en la forma y modo que el cronista citado pretende.

VIII

Cuenta dicho obispo, que á principios del siglo VII, por temor á los Persas que amenazaban la Palestina, fué traida de Jerusalen al Africa una arca trabajada por los discípulos de los apóstoles,

llena de inapreciables reliquias y memorias; que desde el Africa, invadida por los árabes, la trasladaron por mar á Cartagena ó Sevilla—empiezan ya las dudas—y desde allí á Toledo, donde permaneció hasta que los Sarracenos ocuparon la Península. Que Urbano ó Julian ó el mismo rey Pelayo—vuelta á las dudas—la salvaron de manos de los infieles, conduciéndola á un seguro asilo en Astúrias en lo que tradicionalmente se conoce por la cueva de Monsagro, ó de Santa María Magdalena á tres luegas de Oviedo (1)—corresponde hoy al concejo de Morcim—hasta que al fin fueron depositadas por Don Alfonso el Casto en la capilla que hoy las guarda. El arzobispo Don Rodrigo admite las afirmaciones anteriores, y si bien rechaza fundamental las que hace relacion al arzobispo Urbano (2); más aun el monje de Silos, contemporáneo del historiador Ovetense, pretende quedicha traslacion no tuvo lugar hasta el reinado de Don Alonso el Casto (3), en lo que parece guardar conformidad el P. M. Florez.—Tomo V de la España Sagrada—por más que su continuador el P. Risco vuelve sobre la opinion del prelado de Oviedo, de Don Rodrigo y del Tudense.

Sin datos ya para resolver este problema de un modo satisfactorio y cumplido, en medio de las contradicciones y del silencio de los cronistas contemporáneos, sólo la capilla de la Cámara Santa y el depósito que en ella se encierra, pueden darnos en parte la fórmula del problema planteado.

Que la Cámara Santa de Oviedo obedeció en su edificacion á una idea especial y preconcebida, eminentemente relacionada con el deposito sagrado que custodia, no tiene duda alguna; la cir-

---

(1) El Silense, á pesar de las dificultades, de la distancia y los peligros que el arca tenia que correr, al pasar por el campo de los enemigos de la fe que testificaba, antes de hallar puerto de mar, superiores á las que podian ocurrir en la travesía directa á Astúrias, la hace correr por mar fijando su desembarco en Gijon.

«Per abdita loca, dice, ad mare usque pervenerunt: impositaque in navi (arca), ad portum Asturiæ, cujus nomen sub-salas eo quod Gejion regia civitas desuper inmineat, Deo gubernante appulerunt.» (Silense.—Chon.)

(2) De rebus Hispaniæ.—Lib. IV, cap. III.

(3) Ceterum Aldefonsus Rex quum nimiæ castitatis et animæ et corporis esset, Arcam diversas santorum reliquías intra contenentem a Domino obtinere mererit; qæ nimirum Arca, Gentili terrore comminante, ab Hierosolimis olim navigio delata per aliquot temporum spatia Hispali, deinde per C annos Toleti permansit (Silense.—Chon.)

cunstancia de hallarse colocada en segundo piso y sobre otra capilla—la de Santa Leocadia—acusa el que teniendo en cuenta la humedad del suelo asturiano, nada más conveniente para librar de su influencia desastrosa á las sagradas reliquias, que el adoptar este género de colocacian y construccion en la capilla llamada á guardárlas.

Si tal fué el pensamiento de Don Alfonso, como nos inclinamos á creer, visto está que la traslacion del Arca Santa era ya un hecho en aquellos tiempos, bien se hallase depositada en Mon Sacro, bien en otra parte. No desconocemos los argumentos que en contrario, ni ménos las luminosas ideas que á éste respeto apunta el ilustrísimo y erudito académico Sr. Caveda al indicar que «sólo más tarde, organizada ya la resistencia, exasperadas las pasiones, puestas á prueba la fe de los fieles y acrisolada por el «martirio que ellos mismos provocaban, pudo la necesidad obligar al clero de Toledo á desprenderse del *Arca Santa* para ponerla á cubierto de toda impiedad, allí donde empezaba la resistencia y nacia de las ruinas la monarquía gótica. Es, pues, un «hecho histórico que el encarnizamiento con los cristianos y la «violacion de sus templos no empezaron hasta el Emirato de Abd-«de-Rahman II, continuando en el de su hijo Mahomed, que le «sucedió en el gobierno el año de 852. Antes de esa época funesta, sin riesgo podia Toledo conservar en su Iglesia las numerosas reliquias que tanto la engrandecian á los ojos de los fieles, y «una de las prendas más señaladas de la piedad de los reyes que «allí las depositaran desde muy antiguo al lado mismo del trono.» (1).

Aunque no completamente satisfactorias estas indicaciones, ménos hallamos aún las que tratan deducir ciertos espíritus de la fecha que los adornos é inscripciones del Arca principal determinan.

IX

El Arca en cuestion mide una longitud de dos varas, limitada en su ancho y altura por tres y medio piés; sus adornos principa-

(1) Exámen crítico de la Restauracion de la monarquía Wisigoda, página, 89.

les se dejan sentir, como hijos y producto de una civilizacion más adelantada que la que en tiempo del Casto se sentia, y responden, por lo tanto, á distintas épocas y á distintas ideas, sin que por ello pueda afirmarse—como pretende el Sr. Parcerisa (1)— que la construccion de la misma no puede extenderse á una fecha anterior á Alfonso VI. Cierto es que la inscripcion de la cubierta parece determinarse á este rey por el nombre de su hermana Urraca, que se leen en la inscripcion. Cierto que los caractéres cuficos consignados en sus orlas, reducidas á expresar en arábigo alabanzas al Dios único, y el estilo de los diseños cincelados en sus cuatro caras, revela un arte más adelantado que el del siglo IX, correspondiendo más bien al en que se verificó la reconquista de Toledo; pero esto, sobre probar mucho, no prueba nada en cuanto á la fecha primitiva de construccion del Arca; su construccion puede bien ser, no ya del tiempo del Casto, sino de tiempos muy anteriores, por más que las chapas de plata sobredorada que á trechos la circundan, la inscripcion de la tapa, las orlas y demás adornos que hoy admiramos en ella, pertenezcan á otros Alfonsos y á otros tiempos que los del Casto rey.

De aquí los relieves preciosos determinados en el frente del arca por los doce apóstoles dentro del nicho, con los cuatro evangelistas en los ángulos, y en el centro la imágen del Salvador sostenida por ángeles; el nacimiento del Hombre-Dios; la adoracion de los pastores, la fuga á Egipto y la rebelion de los ángeles malos, que ocupan los costados; la escena del Calvario, en que la aptitud de las figuras, ocupando la tapa superior del arca, llaman fuertemente la atencion, detalles preciosos que revelan distintas manos y distintos tiempos de ejecucion, por más que se realicen sobre un mismo objeto, cuya construccion primitiva no nos sea posible alcanzar hoy.

Tal viene siendo el fervor respetuoso que al contenido del arca se viene guardando, que es fama, no sólo que no ha visto la luz desde remotos siglos, sino que con misterioso poder embargó más de una vez la mano de los prelados que intentaron abrirla (2). For-

(1) Recuerdos y bellezas de España.—Tomo, I.—Astúrias y Leon.—Página, 64.

(2) «Cuenta Morales que desde que se hizo el arca nadie se habia atrevido «más á abrirla; contándose tristes ejemplos de algunos atrevimientos, y

mando, con el arca, el relicario general de la capilla, se hallan perennemente expuestas algunas reliquias de diversos tiempos y formas (1), y en varias gradas, al rededor de la pequeña cámara, multitud de urnas conteniendo despojos, miembros y cuerpos santos, regalos y donativos de reyes que poco á poco fueron acrecentando el primitivo tesoro (2), ocupando al fin el testero el

---

»citando lo que en su tiempo sucedió al Iltmo, Sr. D. Cristobal Sandoval y »Rojas, quien siendo obispo de Oviedo, al ir á poner la mano en la cerradura, »prévias grandes rogativas y solemnidades, sintió tanto horror y desmayo »que no pudo pasar adelante. y se le herizaron los cabellos con tal furia que »le pareció habérsele saltado la mitra de la cara.»

(1) Las reliquias que contienen, segun relacion de Morales, aunque sin más testimonio que la tradicion y la antigüedad, son: Dos espinas de la corona del Redentor, y uno de los treinta dineros en que fué vendido; un pedazo del cuero de San Bartolomé, una ampolla con sangre que manó del crucifijo de Berito maltratado por los judíos: un trozo de la vara de Moisés: una sandalia del pié derecho de San Pedro; un antiguo crucifijo de marfil con un poco de *lignum crucis*; unas tablas de marfil guarnecidas de oro y esmaltadas de piedra, con varias figuras de relieve y con una inscripciou del obispo de Oviedo Gonzalo, 1162 á 1135 que á la letra dice «in nomine Dni. ntri. J. C. Qundisalvus episcopus me jussit fieri; hæ sunt reliquiæ quæ ibi sunt: de ligno Domini, Santæ Mariæ Virginis, San Joannis apost. et evang. Lucæ evangelistæ. Matthæi evangelistæ, Marci evangelistæ, de pane Domini, de sepulchro Domini.»

Además de las mencionadas reliquias y de las enumeradas en la cubierta del arca, el obispo D. Pelayo refiere otras varias, tales como los pañales del pesebre de Belen, del pan milagrosamente multiplicado en el desierto, del maná, del sepulcro de Lázaro, del manto de Elías, de la tierra del monte Olivete y de la piedra del Sinaí, de los cabellos de la Magdalena, de los inocentes, de los tres niños del horno de Babilonia, de la frente del Bautista, del pez asado y del panal de miel que comió el Señor con sus discípulos despues de la resurreccion, una mano de San Estéban, una de las seis idrias de las bodas de Caná, la que, segun Morales, tiene vara y cuarto de alto y tres de diámetro en la boca, hecha de mármol blanco en forma de tinaja. Esta reliquia no se halla en la cámara Santa y sí en un lucillo ó capillita cerrada con puerta en la pared y al lado derecho de la puerta de entrada de la actual capilla del Rey Casto, donde hemos tenido el placer de verla, y en donde se enseña al público el dia de San Mateo. En cuanto á la milagrosa casulla regalada por la vírgen á San Ildefonso, y una reliquia de las caderas de San Pedro, enviada por el Papa San Gregorio al rey Recaredo, extrañamos no las mencione la inscripcion del arca, cuando de la primera se asegura por algunos escritores que fué traida con el arca á Astúrias, con las obras del mismo San Ildefonso y San Julian y demás libros que señala Morales.

(2) El más notable de estos donativos es una arca de piezas de ágata engastadas en oro, regalada por el rey Froila II, y en cuyo suelo se lee: Susceptum placide manet hoc in honore Dei, quod offerum famuli Christi Froyla et Nunilo cognomento Scemena. Quisquis auferre hec donaria nostra presumpserit, fulmine divino intereat ipse. Operatum est era DCCCCXLVIIII (911 de Cristo). Siguen otras urnas, que describe Morales, dudando cuyas son las reliquias que contienen, á escepcion de dos que traen letrero; una la que encierra los cuerpos de los santos mártires cordobeses Eulogio y Leocricia, segun se lee en la cubierta, Anno Domini MCCC quin-

Santo Sudario del Redentor en suntuosa caja de azul y oro, con un tabernáculo encima, al par que con las dos históricas cruces, la de los Angeles y la de la Victoria.

Dado la época actual de crítica y discusion en que á falta de los ideales del pasado, marchamos al azar y vacilantes en busca de los del porvenir, no faltará, quizá, quien, apreciando la verdad religiosa por las manifestaciones y necesidades que dentro del progreso se dejan sentir, con relacion al desenvolvimiento de la verdad política y á la filosófica en los vacíos que sus actuales manifestaciones dejan por llenar, pretendan mirar como cosa valadí las ideas que el rico y venerando relicario de la catedral ovetense encierra, apreciándole sólo como una antigualla del pasado, sin más valor que el que dentro del arte pueda alcanzar.

Nosotros, por el contrario, tenemos á gloria el seguir respondiendo á las ideas de veneracion y respeto que el tesoro encerrado en la Cámara Santa de la basílica de Oviedo, infundia á nuestros mayores, y por ello, si bien nos lamentamos como el que más del abuso que sobre este órden de ideas se dejó y deja sentir hoy cual losa de plomo, sobre la pureza de la verdad religiosa, por muchos de los que, llamándose sus representantes, aparecen más bien como mercaderes, no intentaremos conciliar lo inconciliable y resolver las dudas que sobre la autenticidad y traslacion de las reliquias de San Salvador de Oviedo, puede una crítica, más severa que piadosa, suscitar; ántes que eso y sobre eso, nos satisface más y llena mejor las necesidades y aspiraciones de nuestro espíritu, el sentir como siente el pueblo asturiano, sosteniendo incólume y viva, no sólo las tra liciones y la veneracion que de tiempo inmemorial las acompaña, sino la autenticidad de las mismas.

---

to, ponas Jauar. Dnus. Fernandus Alvari Ovetensis episcopus transtulit corpora sanctorum martyrum Eulogii et Lucriciæ in hanc capsam argenteam; en la otra está el cuerpo de San Vicente abad de Leon, martirizado por los suevos con la inscripcion siguiente: «Hoc opus fieri fecit magister garsias hujus alma ecclesiæ archidiaconus ad honorem S. Vicentii martyris, quon dam abbatis monasterii S. Claudii Legionensis civitatis, cujus corpus reconditur in hac arca, era MCCCVI (1268 de Jesucristo). Unos y otros restos fueron traidos á Oviedo mucho despues de la fundacion de la Cámara Santa. De los de Santa Eulalia de Mérida, á los que se erigió capilla especial, puede verse nuestra nota en la Biografía de D. Silo. Todas estas reliquias se enseñan con gran aparato y solemnidad al público varias veces al año, siendo sólo tres en las que se enseña el *Santo Sudario*.

Por ello, á pesar del sentimiento que en este órden de ideas, como en todos los demás de la actividad y la fe, nos causa el escepticismo, por lo estéril y anárquico de sus fines, más que maldecir á la *reforma* y al *volterianismo*, maldecimos á los que con su fanatismo é hipocresía, con su soberbia é ignorancia, con su intransigencia y mala fe vinieron, si no á hacerlas necesarias, á darles fuerza, calor y vida por la parte de correccion y progreso que sobre abusos trascendentales por lo autoritario de su orígen, encarnaban.

X

De la iglesia de Santa María, ó sea la conocida por capilla del «Rey Casto,» único resto que hoy conserva del fundador, poco ó nada podemos decir de cuenta propia; las necesidades quizá de la obra y la ignorancia de los tiempos, aconsejaron en ella una completa restauracion, costeada en los primeros tiempos del siglo pasado por el celoso y desprendido prelado Sr. Reluz, cuya memoria será por largo tiempo de feliz recordacion para los pobres y para el progreso material y moral del principado asturiano. La fuerza de las circunstancias se impone á las veces á la voluntad é ilustracion de los hombres: sólo así se explica que el órden churriguresco se imprimiese en todo y por todo, sin respetar en nada la obra del fundador, en la restauracion que se llevó á cabo. A falta de los datos del presente, dejemos hablar sobre ella y la de San Salvador á los hombres y datos del pasado, pues eso y más merece la memoria del Casto rey.

«Ya por este tiempo—826,—dice Morales (1), el rey tenia acabado del todo, ó le faltaba muy poco á su iglesia mayor, y las dos que juntas con ella tambien labraba. Y siendo el título y advocacion de la iglesia principal de San Salvador, acompañó el altar mayor, dedicado así á Jesucristo, con otros doce, seis por cada lado, de los doce apóstoles, y algunos que agora viven los vieron todos, antes que se fabricase en el mismo sitio la iglesia que ahora hay, y aun quedan dos de ellos en la sacristía. En todos encerró reliquias de los apóstoles y de otros santos á la cos-

(1) Morales—Crónica de España—tomo VII, lib. XIII, pág. 177.

"tumbre de entonces, como lo refiere el obispo de Salamanca Se-
"bastiano, que se pudo hallar presente á todo. Fué toda la fábri-
"ca de este templo de muy hermosa obra, como el de Salamanca,
"y los otros dos prelados mucho encarecen; y en los que ahora
"queda del, y en lo demás que este rey mandó labrar se parece.
"Particularmente duran en la iglesia algunos pequeños trechos del
"suelo, que eran labrados de un moásico de piedras diversas enca-
"xadas en la argamasa, y al basto, más muy firme y vistoso.

"Acompañó tambien el rey la iglesia por ambos lados del Me-
"diodia y Septentrion, con las otras dos iglesias que le arrimó, y
"ambas están agora enteras, como él las dexó. La del lado del
"Septentrion dedicó á honor de la Santísima Vírgen María Nues-
"tra Señora: y teniendo, como tiene, gran puerta en él un testero
"del crucero de la iglesia Mayor, la llaman ahora la iglesia del
"Rey Casto. Es grande y alta, con tres naves y capilla mayor, y
"dos colaterales de Santo Estéban y San Julian. Todas tres es-
"tán labradas con hermosa proporcion y correspondencia: y ador-
"nadas de grandes y ricos mármoles á las entradas, y dentro para
"formar y sustentar las bóvedas de otros más pequeños, que son
"por todos doce de diversos colores. Estas tres capillas están sola-
"mente de bóveda, y toda la iglesia muy pobremente techada, que
"parece no se hizo más de lo que fué menester para solamente cu-
"brirla, y despues labrar debaxo: más no debió poder el rey aca-
"bar lo que habia propuesto.

XI

"Ya hemos dicho, prosigue Morales, como por estos tiempos,
"ni por hartos de adelanto, nadie se enterraba dentro de la igle-
"sia, sino en los cementerios y arrimados á ellos. Por guardar
"el Rey Casto esta santa costumbre, que entonces se conservaba,
"y hacer tambien enterramiento para sí y sus sucesores, más con-
"juncto y allegado al templo, en lo postrero de esta iglesía, fron-
"tero del altar mayor, cerró un apartadito, que no le podemos
"llamar capilla, segun es humilde y baxa, y sin ningun altar, de-
"xándole en medio una pequeña entrada á la iglesia, cerrada con
"puertas de red de hierro. Lo largo de esta pequeña pieza son
"veinte piés de Mediodia á Septentrion, y es lo que tiene de an-

"cho la nave mayor de la iglesia y tiene encima otra pieza como "tribuna, con que queda muy bajita. Lo ancho de Oriente á Po- "niente son doce piés, y el techo es de madera sin ningun género "de labor, y en el testero de Septentrion tiene una saetera, más "verdaderamente que ventana. El suelo todo está lleno de sepul- "turas de este rey y de los siguientes tras él, como iremos refi- "riendo, altas de suelo hasta dos piés, y tan juntas unas con otras "que no se puede entrar en la pieza sin hollar sobre ellas.

"He querido describir, continúa Morales, con tanta particu- "laridad esta pieza, para que se vea la humildad de aquellos ben- "ditos reyes primeros en su muerte y engrandecimiento. Porque "todo tiene mucho olor del cielo, y sabe á su grande christiandad. "Tenian unos ánimos grandes y ensalzados para defender la fe y "vencer sus enemigos, sin jamás tener miedo á sus innumerables "exércitos, y para edificar muchos templos y muy suntuosos; y "lo de su enterramiento querian que fuese tan humilde y encogi- "do, y sin ninguna muestra de grandeza. Fuera en la iglesia hay "dos sepulcros de reinas en sus arcos, con sus epitafios, de que se "dará cuenta en su lugar. Otras sepulturas hay lisas, como deci- "mos en el enterramiento del rey Don Fruela. A la entrada de "esta iglesia, junto á la puerta, está encajada en la pared una "gran piedra escrita, y es del rey Don Alonso el Magno (1), y "allá se pondrá cuando se escriba su historia. Agora hago men- "cion de ella porque allí la hace muy grande del rey Casto y de "Cámara Santa, de que luego diremos. Y prosigue el Magno allí "en contar lo mucho que él labró y fortificó para seguridad de es- "tos lugares y del santo tesoro que en ellos habia. Y lo que así

(1) La inscripcion á que alude dice así:

"In nomine doomini Dei et Salvatoris nostri Jesu Christi sive omnium ejus (*a*) gloriosæ Sanctæ Mariæ virginis, bissenisque Apostolis, cæterisque Sanctis martyribus, ob cuyus honorem templum ædificatum est in hunc locum oveto a quondam religioso Adefonso principe. Ab ejus namque discessu usque nunc quartus ex illius prosapia in regno succedens consimili nomine Adefonsus Princeps, divæ quidem memoriæ Ordonii Regis filius hanc ædificari sanxit munitionem cum conjugue Scemena duobusque pignore natis, ad tuitionem numiminis thesauri aulæ hujus Sanctæ ecclesiæ residendum indepnemen. Caventes, quod absit, dum navale gentilitas pyratus soleut exercitu properare, ne videatur aliquid deperire. Hoc opus á nobis offertum iidem ecclesiæ perhenisit jure concessum."

(*a*) Morales cree que al escultor se le olvidó poner la palabra *Sanctorum* entre los dos ejus. (Tomo 8, libro XV, pág. 21.)

»labró para esta fortificacion fué el castillo y todos los muros de »la ciudad que agora vemos (1). Y aun se afirma allí, por tradi»cion de unos en otros, que en particular fortificó la iglesia con »cercarla, y que esto es lo que dicen las piedras. Tambien dice »allí cómo edificó el fortísimo castillo á la marina, tres leguas de »la ciudad, sobre las peñas de Gauzon (2).»

XII

No paró aún aquí la actividad de Don Alfonso: dentro de este mismo órden de ideas y necesidades, la llevó á otras edificaciones y á otros fines como complemento de lo que á la Divinidad á su pueblo creia deber, y así vemos que bajo su reinado se levantase, al par que las obras indicadas, la iglesia de San Tirso y San Juan dentro de la misma ciudad (3), y la de San Julian á poco más de media legua. Satisfecho con el cumplimiento de lo que á Dios debia, no por ello se olvidaba de los hombres, cubiertas las necesidades más apremiantes é inmediatas de la religion, pensó en las que la caridad y las obligaciones de la administracion civil reclamaban; de aquí la fundacion del Hospital de San Nicolás (4), que

---

(1) Apenas queda ya rastro alguno de estas edificaciones de amparo y defensa á la que, sobre el nombre de Córte Asturiana, mereció por la religiosidad y virtudes que en ella se cobijaron el nombre glorioso y sinificativo de "Ciudad de los Obispos» en consideracion á los muchos que en ella esperaban la rehabilitacion de sus sillas, pisoteadas y profanadas por los sectarios del Islan, pues áun los pequeños cuadros que de la muralla antigua existen, se hallan retocados y no revisten importancia alguna hoy, bajo el concepto de la historia y el arte.

(2) Morales.—*Crónica de España.*—Tomo 7, libro XIII, pág. 177 á 179.

(3) Esta iglesia de San Juan, que pasó más tarde á monasterio de religiosas, bajo la advocacion de San Pelayo, y que comunicaba con el Panteon real al que está pegada, la indica como fundacion de Don Alfonso, el obispo D. Pelayo, cuando al enumerar las fundaciones del rey dice: "Subjungitur ipsi ecclesiæ Santæ Mariæ á parte septentrionali templum in memoria B. Joannis constitutum. De la de San Tirso, nos habla el Albeldense y dice: Basilicam San Thyrsi miro edificio cum multis angulis fundamentavit cujus operis pulchritudinem» y D. Sebastian la menciona "Phus præsens potest mirari quan eruditus scriba laudare.» Lástima que hoy no respondan sus actuales formas y decoraciones á la belleza de lo pasado, pues su pórtico ya no existe, sus sepulcros no alcanzan más que al siglo XIII, y sus capillas no pasan del XVI, tal ha sido su trasformacion.

(4) Véase sobre este punto y sobre esta materia, la importante reseña histórica de la beneficencia española, escrita por el erudito é ilustrado, y sábio y modesto asturiano, Sr. D. José Arias de Miranda, reseña que por

si hoy no se conoce ya, no por ello deja de jugar un papel importante en el órden moral y material de la capital de Astúrias, durante su monarquía, en los siglos posteriores y hasta el pasado, como refugio y consuelo de los pobres y de los peregrinos.

Despues de la obra, el sostenimiento y conservacion de la misma; Don Alfonso no era de los que obraban sólo á impulso de las necesidades de la hora y el minuto, viviendo solo al dia: su génio y corazon, sus fines y aspiraciones no cogian en los moldes estrechos y egoistas de la política descreida y personal del no hacer; el eclecticismo no se conocia aún como fórmula de salir del paso y ganar tiempo, cueste lo que cueste, y á toda costa y peligro; por ello, las obras del Casto venian á llenar, á la vez que las necesidades de su siglo, las necesidades y hasta las aspiraciones del porvenir; su celo y sabiduría era tal y tan fuerte, que las rodeaba de todas las condiciones y garantías posibles, lo mismo en lo material que en lo moral, para que fuertes y vigorosas pudiesen atravesar las trasformaciones y evoluciones propias de la accion del tiempo y el progreso.

La generosidad del monarca era tan fuerte y previsora, cual merecian y reclamaban la ardiente piedad y celo que en el servicio de Dios y su corona empleaba; devolviendo á Dios lo que á Dios debia, solo parecia satisfecho ofreciéndole los dones de que podia disponer, y de aquí que no se canse de ofrecer á su iglesia tierras cultivadas y baldías, montes, fuentes, aguas, prados, pesqueras y molinos, vestiduras de lino y seda, ornamentos de oro, plata y cobres, frontales, libros sagrados, siervos legos y siervos eclesiásticos para el servicio de los altares y para el sostenimiento de todo, á fin de perpetuar, por y sobre las necesidades del tiempo y de la humana naturaleza, la obra de sus esfuerzos y la realizacion posible en el tiempo y el espacio de las ideas y pensamientos que se movian y encarnaba en ellas.

No otra cosa puede apreciarse de la lectura de las donaciones suscritas con tal motivo por el casto y sábio rey: su lectura, al paso que testimonian los hechos narrados, testimonian la accion reformista de la rima sobre el clasicismo de la lengua latina, y

---

su valor histórico y literario fué justamente premiada en el concurso de 1860, por la Academia de Ciencias morales y políticas (fólios 7 al 17 de la reseña).

como tal los fundamentos de la lengua castellana, dejándose sentir la trasformacion gradual de las palabras y de las terminaciones de la lengua vulgar.

"Jous vitæ, e lux austor luminis, alpha et omega, initium et finis, radix et genus Davit, stella splendida et matutina, Christe Jesu. Adefonsus in omnibus et per omnia verculus, famulus, imo servus tuus.—Adte loquor quia et de te loquor; Verbum Patris concurso ad te, ocurre mihi. Offero vota cum lacrimis, suspiria cum lamentis; tu redde gaudia cum redesufitis innovando gloriam cum angelis—et guia tu es rex regum, regens cœlestia simulque terrestria, diligens intemporaliter justitiane, temporaliter vero terrarum populis pro obtinenda justitia, distribuis regis, leges atque juditia."

Tal es la fervorosa y larga invocacion al Salvador con que Don Alfonso encabeza una de las donaciones á la iglesia de Oviedo, modelada en parta, por lo que se leia sobre la lápida de consagracion y la que encabeza otra donacion notable de 16 de Octubre de 802 que, entre otras cosas, tiene la particularidad de figurar en ella como testigo y arquitecto el maestro de obras Fioda. Habla en ella Don Alfonso de la pérdida de España y de su Rey Rodrigo, en la Era de DCCXLIX (año 711) y del levantamiento de Don Pelayo, fijando puntos importantes para la cronología histórica, y de las dos iglesias fundadas en el lugar de Ovectao (Oviedo) por su padre Froila, cuyo testamento y donaciones confirma, de su propio nacimiento en aquel lugar, de las muchas tribulaciones de que le libró el Señor restituyéndole á la paterna casa: ofrece túnicas, capas, cruces, incensarios, candeleros, biblioteca de libros y los llamados mancipios ó clérigos *sacri cantores*; Nonnello, presbítero; Pedro, diácono, á quien compró de Corbello y Jafila; Secundino, clérigo; Juan, clérigo; Vicente, clérigo, hijo de Crescente; Teodulfo y Nonnito, clérigos, hijos de Rodrigo; Ennero, clérigo, á quien compró de Lauro y Baca, y siguen á estos muchos siervos de seglares con sus mujeres é hijos, cuyos nombres nada tienen de sarracenos, pues no eran éstos y sus descendientes los únicos siervos de la monarquía, como algunos pretenden, tomándolos de las correrías de nuestros Reyes y especialmente de las del Católico Don Alfonso. Otra donacion importante dejó como confirmacion de la antecente, cuya lectura

merece ser leida por los curiosos y los eruditos, mejor que sobre las copias y fragmentos que corren en las obras de Morales, Risco y Carballo, sobre el *Códice gótico* de la catedral de Oviedo (1).

Queda, pues, confirmado, que si le sobraba corazon y valor para recorrer con gloria por el camino de las batallas y la reconquista, abierto por sus antecesores, no faltaba á nuestro Rey voluntad y firmeza, sabiduría y prevision para levantar del suelo é identificar con la civilizacion de su monarquía las ideas y pensamientos reformistas y progresivos que tan caro habian costado á su noble y desgraciado padre.

XIII

El espíritu progresivo de órden, el desarrollo natural de una sociedad tan fuerte y sábiamente dirigida, despertó desde luego ideales y aspiraciones olvidados ó desconocidos en los primeros momentos de la reconquista: los hechos que tales ideales determinaban pedian un derecho que los sancionase; y de aquí que por la fuerza y el peso de las circunstancias, á falta de tiempo y espacio para la sancion y proclamacion de sus nuevas leyes, tornasen la vista al pasado y proclamasen la necesidad de regirse "*Secundum legem ghotorum.*" La lógica incontrastable de este hecho no podia ménos de abarcar á todos los organismos del Estado, y por ello, tan pronto como las condiciones de los tiempos permitieron celebrar asambleas religiosas, la Iglesia aspirase á regirse "*juxta ghotorum antigua concilia.*"

Sin pretender sostener la autenticidad á lo que no la tiene, cual sucede al Concilio ó Concilios, que segun las intercalaciones hechas por el célebre Obispo Don Pelayo sobre uno de los originales del cronista Sampiro, convocados y celebrados por la auto-

---

(1) Empieza esta donacion: "Ego Rex Aldefonsus indigne cognominatus Castus, nepos Adefonsi magni et Fruelani regis filius..... considerans et credens pro parbis quæ tibi possum largiri, mihi á te Deo meo magna et ineffabilia perpetuatis gaudia impendi, hæreditates et familias utriusque sexus et ordinis benigne et humiliter in dote offero:" y luego entre otras concesiones fija las siguientes: "foris autem murum civitatis concedo exitus per circuitum, ternas multas et magnas terras cultas vel incultas, fontes, montes, azoreras, prata, pascua, aquas aquarum cum aquæductibus earum, et sexigas molinarias, piscarias in omnibus fluminibus quæ per omnes Astúrias intrant in mare."

ridad real, en la forma y modo que el padre Risco intenta sostener y probar por virtud de las falsas actas que sobre aquél y estas—pues de todo hay—segun las coleccionó el señor Aguirre y segun existen en el libro Gótico de la catedral de Oviedo; es lo cierto, que despues de haber engrandecido el Casto á su corte y terminado su basílica Catedral de San Salvador, si no convocó el Concilio á que las falsas actas se refieren, es más que posible, es casi seguro que convocase el que, si bien no nos queda de él más que una indicacion, se dice, sobre documento auténtico, celebrado el año 832, en vez del 812 á que aquellas se refieren (1). De todos modos, con Concilios ó sin ellos no puede negarse que el Casto iba poco á poco restableciendo el derecho Gótico y la disciplina del mismo, con relacion á los organismos generales del Estado, que en aquella época, como en tiempo de Don Fruela, parece andaban asaz desordenados por intereses tales y tan opuestos cual los que, al intentar aquel rey regularizarlos, originaron su trágica cuanto misteriosa muerte.

Hechos tales no necesitan ser ampliados ni robustecidos con actas de otros más ó ménos apócrifos: su importancia y significacion es tal y tan fuerte que, si no produjeron la convocacion material del Concilio de 812 produjeron la del de 832, marcando, como marcan, necesidades y aspiraciones informadas por el derecho Gótico, que vienen á revestir á Oviedo y su Iglesia de toda la importancia y significacion real que las fórmulas conciliares y la proclamacion oficial del derecho antiguo tenia necesariamente que darla por la influencia política y religiosa que, con relacion á las demás Iglesias y obispados le cabia en aquel momento histórico, hallándose como se hallaba en el centro general de movimiento y accion de la monarquía. Estar al lado del monarca, recibir de él las órdenes y comunicarlas á los demás, consultar y ser consultado para la resolucion de los asuntos eclesiásticos, figurar

(1) Et hæc scriptura quam in Concilio edimus et deliberavimus, permaneat in omni robore. (España sagrada, tomo X, p. 372.) Esta escritura de donacion hecha por el Casto á la Iglesia de Lugo, cuya autenticidad no ha sido discutida, viene á darnos la clave del fundamento y orígen sobre que descansa la falsedad de las actas que acusan el Concilio de 812, demostrándonos que el error se refiere sólo á una cuestion de fecha y texto, quedando por lo tanto en pié el hecho del Concilio que á no dudar se verificó, segun esta escritura citada, en 832.

en primera línea entre los más altos dignatarios de la córte, fueron preeminencias de hecho y de derecho que no pueden disputarse á la Silla Ovetense y que la colocaron durante la monarquía asturiana en condiciones superiores de accion sobre las demás Sillas é iglesias del pueblo cristiano. Negarle, durante este período de lucha, una primacia superior á las demás iglesias, fundándose á el carácter apocrífico de las actas conciliares que conocemos, seria tanto como negar la luz por recibirla por un cristal, más ó ménos enturbiado por la accion de los tiempos y por los errores de los hombres; tanto cuanto esta primacia fué más tarde á traducirse en la condicion de accion, declarando á dicha iglesia independiente de toda otra.

XIV

La excesiva bondad, al par que poderosa energía de Don Alfonso, cortó por el pronto las intrigas y ambiciones bastardas de los que de tiempo atrás venian viviendo á la sombra de la anarquía y el desórden; mas su orgullo y rebeldia no podia adaptarse al ejercicio libre y activo de la autoridad real en lo que tenia de reformadora y progresiva, por sábia y modestamente que se manifestase, y por ello sublevóse el ánimo de los descontentos de todas las épocas, que sólo respetan la autoridad y el poder por ellos y para ellos creado, como medio eficaz de saciar sus ambiciones y no como fin del bien comun y del verdadero progreso.

Tal ha sido sin duda alguna el orígen y fuente de la sublevacion que algunos de los vasallos levantaron contra la autoridad real (1.) Los peligros que la sublevacion acusaba, apenaron el ánimo de Don Alfonso y, tan gráfica como elocuentemente dice Carballo, "*colocaron al rey en un grave aprieto.*" La resolucion que desde su juventud habia tomado de no verter por su persona y derecho la sangre de sus súbditos, le inspiró la idea de retirarse al monasterio Avilense, 802 (2) con el fin de asegurar su per-

(1) Lafuente, lib. III.

(2) Avilense. Carballo pretende que este monasterio estaba en Avilés y lo deduce de la analogía del nombre; mas, Ocampo. con mejor crítica y acierto, demuestra que este monasterio era el de San Julian de Jamos, hoy Samos, llamado Agaliense, por ser los monges fundadores hijos del Agaliense de Toledo.—Lib. VII, p. 427 de la Crónica de España.—Véase el texto y la nota citada á este respecto.

sona, ganar tiempo y preparar en lo posible los medios de ahogar en paz el fuego de la rebelion.

Prudencia tanta podia bien traducirse por las masas, y hasta por los hombres de guerra, como debilidad ó indiferencia, ya que no como una verdadera apostasía de sus deberes de rey; y de aquí que sublévase el ánimo de los buenos hijos de Astúrias, quienes conocedores del valer de Don Alfonso, y animados por la resolus cion y esfuerzo de un noble caballero frances, Eudo, que como pariente del rey, por su madre Doña Munia, hacía tiempo venia peleando bajo la bandera de Don Alfonso, á quien habia jurado pleito-homenaje, juntaron huestes, y ante la obstinacion de los rebeldes se declararon en favor de la combatida autoridad real; la que, sin poder eludir ya la actitud resuelta de su pueblo, se colocó á su cabeza venciendo y batiendo al fin á sus rebeldes súbditos.

Quien así se conducia abrigaba, á no dudar, en su corazon un exceso de bondad y patriotismo tal que en momentos dados podia hasta llegar á ser peligroso. Su conducta y el silencio de los cronicones nos hacen ver, en apoyo de la afirmacion sentada, que, el que habia sabido olvidar al subir al sólio las injurias que con tal motivo le habian inferido, arrebatándole la corona y cambiando su derecho por la ambicion bastarda de Mauregato, saltando por sobre los fueros de la eleccion, no podía tomar tampoco venganza sangrienta de los que, quizá por segunda vez, afectados por las reformas, mejora de la disciplina civil y demás intereses que se intentaba regularizar, acudian de nuevo al arma de la insurreccion y la rebeldía para defender y anteponer intereses de clase y bandería, á los generales del pueblo asturiano.

La perturbacion y las consecuencias de este suceso quebrantaron algun tanto la armonía general de las fuerzas vivas que impulsaban el movimiento de reconquista, retardando así los frutos de la victoria y de la nueva era político-administrativa inaugurada por la voluntad real; cuyos hechos materiales y morales se traducen, aún hoy, por las obras que de aquel tiempo se conservan en la catedral de Oviedo, iglesia de San Juan, San Tirso, Santullano, convento de San Pelayo y Cruz de los Angeles, que acusan aumento de poblacion, mejora de costumbres y cultura social á la altura ya de una civilizacion tan jóven, como robusta y expansiva.

XV

La noticia de la rebelion y el relajamiento de relaciones é intereses que ella despertaba, llegó, al campo de los enemigos de la monarquía asturiana, resonando seguramente en el oido de las huestes moras, como la hora del desagravio, despertando en ellas, al par que la idea de guerra é invasion, el deseo de vengar y desagraviarse de las derrotas anteriores y toma de Lisboa por Don Alfonso; aguijones ambos poderosos que encendieron una vez más la hoguera de los combates, ayudando á la obra de reorganizacion de los bandos asturianos ante el peligro comun, con lo que vinieron á quedar compensados para el rey los disgustos y sinsabores sufridos en el monasterio Avilense á causa de la insurrecion indicada.

El temor de un exceso de mal, engendra muchas veces el bien y auna las voluntades dispersas para defender á la pátria de la invasion y el esterminio. Ante el peligro comun el pueblo astur olvidó todo, y por ello, en premio de conducta tan noble y generosa, no podian dejarse esperar para él las victorias de Naron á orillas del rio Anceo (Galicia), añadiendo dos timbres más de gloria á los muchos que formaban la ejecutoria y el escudo de tan noble como esforzado pueblo.

Don Alfonso entónces, como siempre, supo aprovechar y dirigir, con habilidad y patriotismo, con fortuna y abnegacion, en bien de todos, el movimiento instintivo de salvacion con que en las crísis sociales se habia distinguido siempre la nacion española, y sin pérdida de momento, al tener noticia de la invasion que en su territorio intentaban hacer los dos ejércitos mandados por los valientes y esforzados capitanes Alubabaz, Alcoren y su hermano Melich, levantó pendones y salió directa y resueltamente al encuentro del primero, venciéndole en el sitio llamado Naron.

Corría el año de 813 dice, por boca de nuestro incansable é ilustrado orientalista Sr. Conde, uno de los historiadores árabes. "Y los cristianos vencieron al caudillo Abdallah-ben-Malehi, (tal es el nombre que Conde y Lafuente adoptan separándose del que le dan nuestras antiguas historias) en la frontera de Galicia y sufrieron los muslimes cruel matanza, y el esforzado Abdallah mu-

rió peleando como bueno, y su caballería huyó en desórden llevando el terror y el espanto á la hueste que acaudillaba Abdel-Kerim, (tambien en la terminacion de este nombre se separan Conde y Lafuente de la nomenclatura de los cronistas españoles,) y á pesar del valor de éste huyeron desbaratados, y por huir se atropellaron, y muchos murieron ahogados en un rio,» (el autor árabe no le nombra, pero por lo que dicen nuestros cronistas fué el Anceo).

«Acogíanse los muslimes, dice otro, á los cercanos bosques, y subíanse sobre los árboles, y los ballesteros enemigos, por juego y donaire, los asaltaban y se burlaban de su triste suerte.»

XVI

La victoria llama á la victoria, como la lucha á la lucha, y de aquí que con el esfuerzo de valor y energía que presenta siempre la ya adquirida por medio de una primera batalla, aceptó y buscó confiado la segunda, derrotando, como derrotó en ella, al segundo ejército enemigo, en el rio Anceo. El éxito coronaba los esfuerzos de todos y estrechaba más y más los lazos del bien comun.

Pronto, pues, se vió reproducido D. Alfonso en una segunda batalla: perseguidos los muslimes, fugitivos por los cristianos, las dos huestes llegaron al fin á la pelea; dirigidas por Abdel-Kerim y por el Casto. De ésta,—la pelea,—nos da cuenta el cronista Iza-ben-Ahmed, el *Razi,* quien por boca del citado Conde, dice que, «en una escaramuza que se empeñó por ambas partes, fué herido de un bote de lanza Abdel-Kerim, y dos dias despues murió.»

No falta tampoco cronista árabe que, á lo dicho, añada que, viendo los agarenos muerto á su jefe, tomaron la fuga por defensa y dirigiéndose al Mediodia llevaban sólo como despojos los cadáveres alcanforados de sus dos caudillos. El Sr. Lafuente, despues de copiar el primer testo que dejamos consignado, supone, y no sin fundamento, que el resultado material de estas victorias fué para el pueblo y la monarquía asturiana como la posesion definiiva del país comprendido entre el Miño y el Duero.

¿Cuáles y cuántas hayan sido las fuerzas morales y materiales que las cinco batallas y los cinco triunfos alcanzados por el vencedor de Lutos, el que consiguió por dos veces entrar por los mu-

ros de Praga y Lisboa con el estandarte glorioso de la cruz, el que derrotó en dos sangrientas batallas á los afamados capitanes Abdallah y Abdel-Kerim, el que conocido por su nombre y orígen, por Alfonso II, vino despues por sus virtudes á ser Alfonso el *Casto, el Piadoso, el querido de Dios y de los hombres*? No hay para que decirlo; los hechos hablan más alto que lo que las plumas pudieran trazar.

MARIANO M. VALDÉS.

(Continuará.)

INÉS DE VILLAMOR.

NOVELA ORIGINAL.

CAPITULO I.

D. Pedro.—Más vale nunca, que tarde.
Que la justicia y la Uncion
Matan con la dilacion.
(José de Zorrilla.—*El Zapatero y el Rey.*)

Como introduccion á este libro, estampamos la siguiente memorable fecha: 1559.

No es más que un guarismo, cierto; pero basta con él para recordar las inmarcesibles glorias acumuladas en el siglo feliz de todas nuestras grandezas, dentro del cual cupieron tantos héroes, tantos triunfos, tantos génios, tantas sublimes manifestaciones suyas, que nos llenan y llenarán siempre de legítimo orgullo, aún contempladas como las contemplamos á través de los tiempos, medio oscurecidas por los infortunios que les sucedieron y de algunas de ellas emanaron; por el prisma de nuevos y distintos ideales; aún contemplado así, el siglo en el que España, la España de Isabel y de Fernando, la de Cárlos I y Felipe II, la que estendia su poder y su influjo en tal manera, que el mundo asustado creyó,—sin ocurrir á nadie tacharlo de insensatez,—aspiraba al dominio del orbe bajo la forma de universal monarquía, la España, en fin, del pasado arranca al corazon de sus hijos fuerte y

generoso latido, haciendo suyas sus glorias, sus grandezas y sus desgracias, que reivindican para sí.

Concluia de celebrarse la paz de Cáteau-Cambresis, altamente favorable, si no á los españoles, á los intereses que España representaba; sobre los laureles de San Quintin, habian caido los de Gravilinga; María de Inglaterra, muerta en Noviembre del año anterior, dejaba á Felipe II en libertad de contraer nuevas nupcias y nuevas alianzas, y su casamiento con Isabel de Valois, era el sello de mayor validez que autorizaba el tratado hecho por Francia, obligada por su doble y costosa derrota. Con esto, y repitiendo la fecha de 1559, abrimos nuestra humilde narracion.

Se estaba en Abril; era de noche; la temperatura suave, el cielo sembrado de refulgentes y trémulas estrellas, la hora avanzada, el silencio mucho; Valladolid yacía entregado al sueño y al descanso, velado con no poca vigilancia por los alcaldes de Casa y Córte que con su escolta de corchetes rondaban por la villa para evitar pendencias y desmanes por desgracia harto frecuentes en aquella época. La luna, en menguante, no asomaba todavía su blanco disco; la oscuridad reinaba, sobre todo en las calles estrechas, donde podia condensarse mejor; mas no era tan absoluta que puestos en un ángnlo de la Plazuela del Rosario, no alcanzase á verse á su señoría D. Luis Gomez de Atienza, con sus negros atavíos, acompañado del escribano Diego Gil, precedido y seguido de los corchetes que, despacio, con precaucion, medio ocultas las linternas, la tizona al costado, en la diestra la vara, ojo avizor, oido atento, iban por el centro unos en pos de otros, en fantástica procesion como las figuras evocadas en mágico y misterioso conjuro.

No bien llegaron á la mitad de la desierta Plazuela, dos bultos, asomando por la esquina, hicieron lo que la ronda habia hecho: reconocer el terreno, con la diferencia de que á estos les bastó con la primera ojeada y no adoptaron precaucion alguna, ni salieron á lo ancho, ni se tomaron la pena de apartarse de la acera, á pesar de poder albergarse en los huecos de los portales, algo más temible que la sombra que los llenaba.

De su persona, poco podia notarse, dado hubiese quien lo hiciera. En el uno, la estatura era elevada: en el otro, no pasaba de mediana; ambos vestian de negro y á la borgoñona; ambos lleva-

ban espada, y en ambos el rostro quedaba oculto bajo el ala de su sombrero, adornado con pluma negra tambien, pero sin broche, presilla ni cintillo. El paso lento y acompasado, revelaba al paseante por solaz, y tan ajustado le llevaban al de la ronda, que en el punto de salir ésta de la Plazuela, aquellos vinieron á mediarla.

—¿Por dónde tira la ronda?—preguntó con voz reposada el de ménos estatura al más alto, al verla doblar la esquina.

—Va,—contestó el interpelado, con acento respetuoso y complaciente,—calle de la Solanilla abajo.

—¿Se nos puede atravesar en lo que de camino resta?

—En verdad que no es fácil calcularlo, pues con tomar una travesía, salen al encuentro cuando ménos se les espere.

—Vamos por un laberinto que ya me cansa.

—Os lo dige.

—No es queja de vos: éslo de mi antojo. Vos guiais bien, y mejor la ronda. Sigamos.

—No guía mal,—repuso el más alto, en tono un si es no es despreciativo;— pero no se puede confiar que vayan como los buenos y valientes tercios castellanos: siempre adelante. Si oyeran ruido de espadas...

—¿Creeis que no acudirian?

—¡Líbreme Dios de hacerles tal injuria! Iría al sitio de la refriega, pero á tiempo de recoger el herido medio desangrado, ó levantar el cadáver.

Nada replicó aquél, calló éste, prosiguieron su paseo, internándose por la calle que la ronda habia tomado, siempre á la misma distancia, pareciendo en esto ronda de la ronda de su señoría don Luis Gomez de Atienza, cuando á punto de pasar por delante, abrióse de repente estrecha y desvencijada puerta, dando paso á una mujer que en su ímpetu, tal le llevaba, sin repararles ó sin serle dable contenerse, tropezó en ellos y los atropellára si con rapidez no se interpusiera uno como escudando al otro, y á la vez, deteniéndola muy sin blandura y muy en silencio, con lo cual la mujer dió tan temeroso ¡ay!, que hubo de admirar á los que le escucharon, elevándose la admiracion al verla arrojarse á sus piés, cruzar las manos en actitud suplicante y oir cómo entre hondos gemidos dijo:

—¡Caballeros! ¡Quienes quiera que seais, por las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo, dadme, si sois cristianos, auxilio en esta tribulacion, así os lo diere Dios y Nuestra Señora de la Antigua, en todas las que os acu lan!

La ronda habia llegado al fin de la calle y enderezado por otra, perdiéndose el ténue resplandor de sus linternas y el confuso rumor de sus pisadas. La luna se anunciaba á Ocidente con sus blancos resplandores, y á su luz, que aun no pasaba de crepúsculo, los enlutados paseantes pudieron ver que la mujer iba destocada, era anciana, y como implorándolos, se torcia las manos dando muestras de su afliccion. Tomó la palabra el más bajo de los dos, y con acento incomparable en lo sereno y frio, dijo:

—¿En qué tribulacion os hallais, de la cual pueda sacaros nuestra ayuda?

—La tribulacion es esta: el Sr. Martin está espirando; el auxilio demandado á vuestra caridad, es para que, doliéndoos de tanta desdicha, os llegueis á Nuestra Señora y aviseis traigan la Uncion al moribundo.

—¿No se halla nadie con él?

—Hállase y nó, pues su hija, ¡lacera el alma ver su pena! ha caido al pié del lecho, rendida á mortal desmayo.

—¿Sin nadie que la socorra?

—Nadie, nadie; pero apiadáos y traedle el perdon al que se muere.

Volvióse el enlutado á su compañero y le dijo:

—Si sois servido, llegáos por la Santa Extrema-uncion.

—Estoy pronto, pero...

—Yo os aguardaré. No sé las calles, si no, haria por mí mismo la buena obra que nos sale al paso.

—Mas si acaso...

Estais perdiendo tiempo,—dijo el piadoso enlutado con su tono sereno y frio,—sin ver que la muerte no espera á nadie. Yo daré el auxilio que necesiten mientras vos traeis el sacerdote que nos piden en nombre de Jesucristo.

Volvióse el reacio enlutado á la dueña, ya en pié, todavía gimiendo, pero en su interior alborozada con el servicio que iban á prestar al moribundo y la buena compañía que por las puertas de la compasion se le entraba por las de su más humilde casa, y le preguntó:

—¿Para quién he de pedir el Santo Sacramento, dueña?

—Para el Sr. Martin Alfonso de Villamor.

—¿En la parroquia de la Antigua?

—Justo... Siguiendo la calle, y despues torciendo á la derecha, la tercera calle de la izquierda. Se tira de una cadena que pende al exterior.

—Sé ir.

Esto lo dijo el enlutado sécamente, pero probando con la diligencia su voluntad; tomó la direccion indicada, tan á buen paso, que pronto desapareció, ganando en pocos instantes la esquina por donde la ronda volviera dejándolos en su aventura.

No esperó á tanto el que se quedaba, contra el gusto del que se iba, pues así que partió dijo á la gimoteadora anciana, sin perder átomo de su impasibilidad:

—Guiad y llevadme con el moribundo y la desmayada.

—Eso quiero, señor caballero; venid tras mí, si no os place cogeos de mi mano, que sería lo mejor.

La segunda oferta no fué admitida; parecíale mejor seguirla, y así lo hizo, si bien de cerca, lo mismo por el oscuro zaguan que por la pendiente y estrecha escalera, penetrando al fin en la sala, que por lo desnuda, triste y húmeda, revelaba pobreza y duelo sin que nada ni nadie lo atenuase.

Aquella pieza, alumbrada por los opacos rayos de la luz que ardía en un veloncillo de cobre, aparecía desierta. En sus paredes, negras y agrietadas, se veian dos trofeos de armas, junto á la ventana un sillon de vaqueta, cerca la mesa, de retorcidos piés, y en torno algunos taburetes de lo mismo que el sillon. El enlutado lo abarcó todo de una mirada, y siguió adelante. La dueña tomó el veloncillo, y dirigiéndose á la pieza contigua, dijo mostrándosela.

—Aquí están los dos, muriendo con la misma muerte. ¡Venid!

Fué el enlutado, sin acelerar el paso, y antes de llegar á la alcoba pudo ver el lecho, dentro de éste al moribundo y al pié una mujer inerte, vueltos los brazos, el rostro pegado contra las frias baldosas y completamente desfallecida. A la cabecera del lecho habia un crucifijo pendiendo de un clavo por medio de rojo y ajado lazo; á los piés un cuadro de la Vírgen representada en su amarga Soledad. La pila del agua bendita era de barro; pero es-

taba llena, y en el rincon se veian dos muletas arrimadas á la pared.

La dueña, cuyos cabellos grises, mal trenzados y en desórden caian por su espalda, acercó la luz el moribundo. Tenia los ojos cerrados, la cabeza hundida en la almohada, y sólo en el ronco estertor de su pecho daba señales de vida. No habia esperanza; la forma que se dibujaba entre las ropas del lecho, tenia la rigidez que le imprime la muerte; su faz el amarillo que aquella esparce con su helado soplo.

La dueña, gimiendo, apartó la luz, bajándola enseguida hasta la desmayada, y luego levantándola á la altura del rostro del enlutado.

—¡Veis, señor caballero,—dijo volviendo al llanto,—qué trance este!

—Fuerte es, dueña, pero así viene ordenado por Nuestro Señor y así conviene. Haced vos lo que podais para su alivio, y con eso cumplís como debeis.

—Si haré... ¡pues no! si la he criado... Yo la llevé á su padre; yo la serví en el convento; yo en la mala fortuna, como en buena... ¡Ya no tiene más que á mí!

—Pues bien, levantadla.

Dejó la dueña el veloncillo en el suelo, arrodillóse, y cogiéndola por la cintura, fué á incorporarla, pero le faltó la fuerza y escapósele el cuerpo de las manos, cayendo de nuevo pesadamente sobre el desnudo pavimento. Soltó la voz en agudo alarido, y comenzó á mesarse los cabellos y á decir haciéndose el duelo á sí misma.

—¡Mísera de mí que para esto he vivido tantos años con ellos; ya está muerto este sol que alumbraba mi vejez! ¡A un tiempo me falta el amparo del padre y el arrimo de la hija!...

—Callad,—dijo el enlutado con autoridad,—el moribundo puede estar en su sentido y no es de Dios de quien hablais; y vuestra señora si vuelve en sí, no es de consuelo lo que escuche.

—¡Si está muerta... fria ya!

Arrodillóse el enlutado, incorporó á la supuesta difunta, tocó su frente húmeda y fria, púsole la mano sobre el corazon y percibiendo su ténue latido, dijo á la dueña que lo miraba sin dejar hipo, ni sollozo, ni retorcimiento de ojos y manos.

—Vive.

—¿Vive?

—Sí, pero es necesario socorrerla.

—Eso es lo primero.

—Sin duda, y comenzais á frotarle las sienes y á darle que respire algun espíritu.

—¿Espíritu?—repitió la dueña, mirándole de hito en hito y sin gemir.

—Sobre todo hay que separarla de este sitio, pues los momentos son ya contados.

—Y ¡qué momentos los que han de seguir! Esos, esos sí...

—Dueña, no contais con Dios para lo porvenir, ni acudís á lo presente sino con lloros. ¿Dónde se lleva á esta infeliz?

—A su cuarto.

—Pues cojed la luz y guiadme.

Obedeció la dueña, el enlutado suspendió el cuerpo inerte que habia continuado sosteniendo, y se dispuso á llevarle, pero antes de dar un paso dijo la dueña:

—¿Oís pasos?

—Será la Santa Uncion.

—Entonces no podemos llevarla. Sin luz, ¿cómo se han de componer los que vengan?

El enlutado la miró sin dar respuesta á su difícil pregunta.

—¡Qué apuro, Santa Bárbara bendita! Figuráos, señor caballero, y no os maravilleis de oirlo, que no hay más luz que esta, y si la llevamos y el sacerdote viene, que mucho tarda, ¡va á encontrarse sin otra que la del farol que trae el sacristan. ¡De vergüenza se moriria la que teneis en los brazos!

Y por cierto que no debia ser carga ligera para el que la sostenia, pues puso el pié en un taburete para sostenerla mejor.

—Si os parece la colocaremos en el sillon de su padre, y haremos lo que seais servido de mandar.

No se discutió el plan de la dueña, que al ménos tenia la recomendacion de su facilidad; el enlutado se desembarazó de su carga, depositándola en el sillon.

—Dijísteis que ahora...

—Le aflojeís el vestido, rocieis su rostro, le deis á que aspire alguna esencia...

—¡Esencias!—repitió la dueña haciendo por desabrocharla.—¡Esencias! Para mi santiguada, señor mio, no dais con lo que mata al padre y acabará con la hija. ¡Esencias!

Quitó el broche que cerraba en su garganta el oscuro y modesto trage que vestia, dejándola descubierta con su albura y morbidez, y continuando sus confidencias espontáneas prosiguió:

—¿Veis esa lámpara que mal nos alumbra? Pues en consumiéndose la última gota del aceite que la alimenta, no tendremos ni aun luz. Aquí hay merecimientos, honra, hermosura, pero pan... Acaso mañana tenga esta mano que pedirlo.

Y la dueña tomó y mostró la yerta y delicada de la jóven.

—Y no creais,—añadió,—que se han criado en esto. El que está acabando en tanta pobreza y soledad, dejó un castillo allá por Leon, su familia, sus amigos, para irse á Italia á combatir por cosas que no le atañen, ni á España tampoco, por su Rey, que ni se lo ha pagado ni agradecido, y que despues de cuarenta años de guerras y combates, despues de haber dejado en cada uno su sangre y su vida, cuando en el último perdió sus miembros, cuando ya no le servia le mandó á mendigar... porque al cabo de cuarenta años, claro está que no habia de encontrar piedra sobre piedra de lo suyo.

¿Oia el enlutado la historia sucintamente relatada por la dueña, locuaz y gemebunda? Expuesto seria afirmarlo, pues mientras ella la narraba, él parecia medio absorto en la contemplacion de la que privada de sentido, ni siquiera se la podia poner en el lecho por falta de luz, ni acudir con el más simple remedio á su dolencia, fuera de aquellos que sólo pidieran un poco de trabajo: de la hija de aquel veterano que agonizaba en pobrísimo lecho á pesar de haber consumido su vida sirviendo á su pátria y á su Rey, y dejado consumir su patrimonio sólo por enaltecerles; de la mujer sobre la que iban á desplomarse todas las angustias y todos los peligros de la vida; del sér más hermoso que quizá en la suya tuviera ocasion de ver y de admirar, y que pálida, yerta, inanimada, con su diáfana blancura, sus cejas estrechas y aterciopeladas, las luengas pestañas que daban sombra á sus mejillas, sus lábios sin color y los hundosos rizos en desórden, suspendia, aparte de conmover por su juventud, su duelo y su desventura.

En tanto, oyóse rumor de pasos; paráronse estos ante la puerta, la dueña para abrirla precipitóse á la escalera, y tornando al instante apareció precediendo al sacerdote, al sacristan y al enlutado que fuera en su busca, y cuyo primer acto consistió en reunirse á su compañero.

—Mucho habeis tardado,—le dijo éste, sin que en su acento frio se tradujese cuidado ni reconvencion.

—Y sin embargo,—respondió aquél,—como temia he puesto álas en los piés.

No dijeron más, ambos siguieron al sacerdote á la alcoba, la dueña acudió con el veloncillo, y todos rodearon el lecho. El sacerdote comenzó la ceremonia, y los enlutados, descubierta la cabeza, se dispusieron para asistir á ella con singular recogimiento. Primero, el sacerdote con voz clara y acento solemne, recitó las preces por medio de las cuales se invoca la misericordia divina, implorando la salud del cuerpo y el perdon de los pecados; los circunstantes respondieron fervorosamente *amen*, y el ministrante tomó el vaso de los santos óleos. Entónces sucedió una cosa inesperada: el moribundo abrió los ojos, paseó su mirada en torno, y al fijarse en el más alto de los dos enlutados, su faz amarilla y descompuesta pareció animarse con nuevo y poderoso vigor, la luz de la razon volver á brillar en todo su esplendor.

El sacerdote se inclinó sobre el moribundo y ungió su frente; la dueña bajó las ropas para descubrir las manos, y al hacerlo, quedó á la vista el desnudo pecho del veterano, todo surcado de hondas y largas cicatrices. Sin darse cuenta de que con ella interrumpia la santa ceremonia, el más alto de los enlutados dejó escapar expresiva exclamacion: sin dársela tampoco de su arranque.

—Con eso comenzó en Pavía,—dijo la dueña,—en Durén acabó dejando en la trinchera una mano y en la muralla pié y pierna, á vista del Emperador que estaba en el campo y del conde de Feria y el general Gonzaga que estaban á la otra parte del foso, animándolos con la voz, no con el ejemplo.

Púsose como la gualda el sacerdote, y su mano y su voz temblaron al pronunciar las palabras sacramentales y hacerle en la diestra la señal de la cruz; por el contrario, fugitiva y melancólica sonrisa vagó en los lábios del moribundo, y sus ojos cónca-

vos y vidriosos se fijaron en el enlutado de la exclamacion, expresando algo muy extraordinario en la esfera del gozo, algo muy profundo en la de la muerte.

Por algunos instantes, la frente del mutilado de Durén apareció como iluminada por los rayos de resplandeciente auréola, y como si obrara sobre él la celestial medicina que el sacerdote le administraba, fortaleciéndole, ello fué que aquella pobre máquina humana, en el punto de su destruccion pareció, que recobrando su fuerza, iba de nuevo á funcionar; pero todo aquel brillo se extinguió instantáneamente, cual se extingue la luz despues de la última llamarada; en sus entreabiertos lábios se heló la sonrisa, y sus ojos se pararon quedando fijos en el vacío.

El sacerdote comenzó el símbolo de la fe, los enlutados lo repetian en voz baja, y la dueña, con el veloncillo en la diestra, el llanto en sus ojos, acentuaba con sus gemidos la escena tristísima en la cual predominaba piadoso recogimiento.

Concluida la recomendacion del alma, el buen cura de Nuestra Señora de la Antigua salió de la alcoba, saludó á los enlutados, y sin proferir palabra alguna ni entrometerse á más, se encaminó á la escalera; los enlutados conferenciaron entre sí breves instantes y se dispusieron á retirarse, solo que antes el más alto se dirigió á la dueña, pronta á romper en alaridos, y la dijo:

—Cuidad de vuestra señora.

—¡Que la cuide!—murmuró la dueña encogida delante del enlutado de severa faz y altiva frente.—¡Dios y Señor mio!

Y se dió á gemir, cubriéndose el rostro con el blanco ó no blanco delantal.

Entre tanto el otro enlutado se encaminó al sitio donde la desmayada quedó en cruel é inexplicable abandono, y que vuelta en sí habia asistido á la triste ceremonia, sumida en el aniquilamiento que producen los grandes dolores. Permanecia junto al sillon, de rodillas, las manos estrechamente cruzadas, la cabeza doblada sobre el pecho, y llorando en silencio el llanto acerbo y desolado de la desesperacion.

—Siento,—la dijo, inclinándose hácia la infeliz para ser oido, —dejaros tan sola con vuestra pena. ¡Calmadla, os ruego, pensando en Dios!

Si esperó respuesta, no se la dieron; entónces, incorporándose,

fué á reunirse á su compañero, y uno en pos de otro se encaminaron á la escalera, no sin echar antes la última mirada al cadáver del veterano, alumbrado por la opaca luz de un veloncillo.

CAPÍTULO II.

¿Dó están los brazos velludos,
De cuyo esfuerzo temblaron
Un tiempo la Holanda indócil
Y la discorde Alemania?
(MELENDEZ.—*La despedida del anciano.*)

Alonso Perez de Villamar, hidalgo de los más rancios de las montañas de Leon, entraba en su castillo, más que medianamente arruinado, cuarenta y seis años antes de la noche de Abril cuyos sucesos apuntamos en el capítulo que antecede. Traia un brazo ménos, dos rojas cicatrices en la cara, cien en el cuerpo, algunos maravedises vergonzantes en la bolsa, y tanta comitiva, que llenaban el patio, la avenida y aún quedaba mucha en el camino, lo cual de sobra se comprendia, sabiendo que habia estado en el sitio de Málaga y de Granada, luego y sucesivamente en cuantas partes nos hicieron ó hicimos la guerra, así en Navarra como en Nápoles y Milan. En Varleta fué uno de los héroes castellanos; era, en fin, la historia viva de todas las glorias españolas.

Para celebrarlas dignamente y honrarle como por sus hazañas merecia, todos los mozos y ancianos de la Mantilla y tres leguas á la redonda habian salido á recibirle y venian acompañándole entre vítores y aclamaciones á su morada solariega donde le aguardaban, hechos al contento y la alegría, su hermana, un sobrino imberbe, pero corpulento y vigoroso, hijo único de aquella, más diestro en el manejo de las pesadas armas de la época, más valiente y arrojado de lo que de su corta edad podia esperarse: el conserge, cuya juventud pasó guerreando con los moros, y un ballestero, que habia tomado parte en las guerras de Don Juan II y su hijo el príncipe Don Enrique, de los que era fiel narrador, y que cargado de años y falto de fuerzas, hacia el servicio pasivo de palafranero del jóven Martin Alfonso de Villamor, teniendo además á su cuidado las armas que en trofeos adornaban el salon principal del castillo.

Ocho dias consecutivos gastó el buen Alfonso Perez en relatar las más culminantes de sus hazañas. Durante otros ocho se ocupó en amaestrar á su sobrino, resuelto desde que oyó las primeras proezas y bizarrías del tio, á cubrir el hueco que éste dejára en las filas que mandaba el valiente marqués de Pescara; otros tantos en persuadir á su hermana de lo noble y elevado de la profesion de las armas, de la aptitud de su hijo para ella, de la vocacion del jóven, demostrándole, por último, con elocuencia propiamente suya, que así como el alma que es de Dios, á Dios hay que entregársela, la vida pertenece á la pátria y á la pátria debe ser consagrada. Era así que en Italia y Flandes se la agraviaba, pues en Flandes y en Italia era preciso volver por ella, dándose de cintarazos con los franceses, eternos tizones de España, todos falsos y traidores, como podia colegirse por la muestra que nos dejaron en la hazaña de su célebre Beltran Claquin, y con los herejes, no sólo enemigos nuestros, sino enemigos de Dios. Tales argumentos fueron reforzados con otro, que les dió gran peso: la donacion del castillo y sus anejos con los demás bienes que poseia, á favor del jóven Martin, previniendo de este modo los reveses de la fortuna y á la vez echando ancho cimiento á las grandezas con que en lo porvenir pudiera ser favorecido.

Cedió la madre tras mucho resistir, triunfó el tio, no sin grandes esfuerzos, regocijóse el sobrino, para quien se hacía tarde tomar el camino de Barcelona, primera etapa del de Italia, hubo parabienes y plácemes, lágrimas y consejos, importunas predicciones y amorosos adioses, y por último, ginete en brioso y tostado alazan, regalo de su tio, bien armado, bien equipado, mejor defendido su pecho con el escapulario bendito de la Vírgen que le puso su madre, y la fuerte malla de acero que por su mano tambien le vistió su tio, provista la escarcela con el pequeño tesoro de los ahorros maternos y los pocos doblones de á ocho allegados por el veterano y espléndidamente cedidos como parte de su fortuna al futuro capitan, honra y gloria de los Perez de Villamor, el jóven y entusiasta Martin salió del castillo á la aurora de un hermoso dia de estío, con más ánimos que el Cid, muchas y doradas esperanzas, grandísima ambicion de gloria y algunos elementos para conseguir su propósito.

El novel aventurero llegó á Italia en tan buen hora y felicísi-

ma sazon, que no parecia sino ir llevado de la mano por la fortuna, benévola y complaciente con el soldado bisoño del que se constituyó madrina. Desde su presentacion en el campo imperial, fué agregado á la compañía del capitan Salcedo, y ya tomara parte en sangrienta refriega, ya en sorpresas y escaramuzas, el éxito le acompañaba, atraido sin duda por su serenidad, su arrojo y su valor.

En el largo sitio de Pavía, se hizo conocer; en la memorable batalla del mismo nombre, se distinguió peleando en el cuerpo de tropas españolas que mandaba Antonio de Leiva, cuyo impetuoso ataque decidió la victoria, y con su bautismo de sangre quedó sellada la gloria de que se cubrió en aquel memorable dia.

Así que pudo, escribió á su madre, á su tio, al cura de la Mantilla y hasta una postdata puso para el conserje y memorias al antiguo ballestero.

Alfonso Perez, gritó al enterarse de su contenido vitoreándole; la pobre madre lloró de placer y de congoja; el cura vino al castillo con la carta en la mano y el de Villamor le recibió repiqueteando en la suya; aquella noche no se habló de otra cosa, y al otro dia hubo misa de gracia y limosna á todos los pobres que, corrida la palabra, se presentaron muchos á recibirla.

En tanto, se hizo la paz, se renovó la guerra, pasaron los años, agraciaron al valiente Villamor con una bandera, mandó luego una compañía, estuvo á las órdenes del marqués de Pescara, del duque de Alba, del conde de Féria, ganó muchos laureles, tuvo pocos provechos,—de lo que no se quejó nunca,—y su cabello comenzó á encanecer en aquella vida de fatigas interminables, de azares y de peligros sin cuento.

De tiempo en tiempo continuó escribiendo á su madre y á su tio, y, cosa rara, despues de las primeras no obtuvo contestacion á ninguna de sus cartas. Estas se fueron haciendo más raras, y, por último, cesaron enteramente. En la trégua acordada en 1537, Martin Alfonso de Villamor se casó en Amberes con una linda jóven, de orígen castellano; dos años más tarde le nació una hija, y cuatro despues murió la madre.

La paz nunca era más que una trégua gastada en reponerse y prepararse para la guerra; ésta ardía en Alemania con furor, atizada y sustentada por Francia; la victoria solía volver la espalda

al Emperador, y perdiendo y ganando batallas, ora sufriendo terribles descalabros, ora desquitándolos con gloriosos y disputados triunfos, el ejército imperial cayó de repente sobre Durén, plaza fuerte rodeada de doble foso, trinchera y sólida muralla de ladrillo. Al romper el dia de San Bartolomé, comenzó el fuego para abrir brecha y dar el asalto; pero la muralla resistia, doblándose los disparos, que la fortaleza contestaba sin intimidarse. Cansados de esperar, al medio dia cuatrocientos españoles y otros tantos italianos, adelantándose á la señal de acometer, se lanzaron al foso; con agua á la cintura le pasaron bajo el fuego enemigo, en seguida el otro, ganaron la trinchera, con la espada entre los dientes acometieron el escalo, y con asombro se les vió saltar á la muralla y convertir en rayos destructores sus aceros, combatiendo cuerpo á cuerpo como leones.

La emulacion se pronunció en todos, valiéndose de sus lanzas, y subiendo unos en hombros de otros, se generalizó el asalto; ganaron el muro, cayeron como torrente desbordado en la ciudad, llevando el espanto y la muerte por todas partes. El capitan Villamor fué el primero que se precipitó al foso, el primero que subió á la muralla, el que haciendo recordar la espada del Arcángel, derribó con ella más contrarios; pero á su vez, acribillado de heridas, cayó sobre el terreno conquistado palmo á palmo, y su mano soltó la espada tinta en sangre de sus enemigos.

Los suyos le recogieron conduciéndole á una granja de las cercanías, donde quedó al cuidado de las gentes que la habitaban. Salvóse por manifiesto milagro del *Altísimo*, y cuando entrado el otoño pudo dejar el lecho, no halló más que el inmenso monton de escombros que formaba la ciudad incendiada y arrasada. La guerra habia concluido de un golpe con aquel tremendo escarmiento; el Emperador se hallaba en Lombardía; el ejército que mandára en el asalto de Durén en cuarteles de invierno; Gonzaga en Milan, y el conde de Féria en España. En la compañía que condujo al asalto, su baja estaba cubierta. Por aquel lado todo estaba concluido.

La tristeza le envolvió en sus negros velos; pero en sus meditaciones recordó la recepcion hecha á su tio, y naturalmente hubo de ocurrírsele que la suya aun sería más entusiasta; su esposa no existia, su hija se educaba en las Ursulinas; pensó en la familia que

dejó en la Mantilla, y deseó con ánsia volver á su pátria. En lo más crudo de la estacion se puso en camino con su hija y la dueña que la servia, y no sin grandes penalidades llegaron á Santander, desembarcando en sus playas. Desde allí la reducida familia se trasladó á la Mantilla, de la Mantilla al castillo, y delante de éste cayeron hechas pavesas todas las esperanzas, todas las ilusiones del honrado montañés. Faltábale el asilo con que habia contado.

Despues de contemplar con sombría tristeza el monton de escombros en que hallaba convertida su primera morada, tornó á la Mantilla para hacer las correspondientes gestiones, á fin de ponerse en posesion del resto de su patrimonio. Allí pudo saber, tras mucho preguntar y mucho inquirir,—nadie quedaba de los suyos,—que á poco de estar su sobrino en la guerra, Alfonso Perez se sintió acometido de profundo tédio y negra melancolía, causa á que se atribuyó su muerte, acaecida al año de la batalla de Pavía tan celebrada en el castillo. Con breve intérvalo le siguió su hermana, inconsolable con la ausencia de su hijo, y el locuaz conserge y el viejo ballestero no tardaron en acompañarles. La destruccion vino en pos de la muerte. El castillo que él dejó desmoronándose, no fué reparado y vino abajo; las tierras á él anejas se convirtieron en eriales, tomando al fin posesion de ellas los labriegos inmediatos para echar sus rebaños á pastar las yerbas que las cubrian, y un paso de barcas sobre el Esla, propiedad del susodicho Alfonso Perez de Villamor, quedó destruido quince años antes, en una avenida como nunca se habia conocido.

Ya no quedaba al capitan otra cosa que unos censos sobre casas en la Mantilla—que felizmente existían—pero al reclamarlos supo que su pariente Diaz Arias de Villamor lo habia hecho muchos años antes, y lo que era más agravante, los habia redimido capitalizándolos y llevándose bonitamente su importe.

¿Dónde paraba el usurpador? Despues de muchas investigaciones logró descubrir que su diligente deudo, á poco de haber hecho la redencion indicada, se trasladó á Leon, de contador de los tercios reales, y en busca suya partió al punto el pobre capitan resuelto á demandarle su reducida herencia; pero en Leon se encontró con que el bueno de Diaz Arias de Villamor habia pasado á mejor vida, dejando todos sus bienes á una sobrina casada en

Aragon y residente no se sabia dónde, pues desde que vino á tomar posesion de la herencia, nadie se cuidó—como que no les importaba—ni de ella ni de nada que con la herencia se rozase.

Aquello era, pues, tan perdido como lo demás. Sin noticias no podia dar paso alguno en órden á sus reclamaciones, ni teniéndolas pudiera darle tampoco, careciendo como carecia de dinero para litigar. Su bolsa de soldado, ménos provista que la de su tio al volver á la pátria, se hallaba exhausta á causa de sus inútiles viajes, y la miseria avanzaba hácia él extendiendo sus negras álas para cubrirle.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

(*Se continuará.*)

CRÓNICA POLÍTICA.

Aunque en el momento que comenzamos á escribir estas líneas todo lo absorben las cuestiones de Ultramar, hasta el extremo que fuera de ellas apénas con ninguna se logra retener la atencion pública, no reflejaríamos con exactitud las manifestaciones más salientes de la opinion, si no consignáramos el maravilloso movimiento de opinion que se ha levantado en casi todo el país con motivo de las inundaciones desoladoras que han afligido, por efecto de una tormenta súbita, las provincias de Múrcia, Alicante y Almería, especialmente la primera, que ha sido sin duda la más azotada.

Pueblos enteros han sido borrados por las aguas en la rica huerta de Mùrcia, y personas y ganados y aperos de labranza, y cuanto constituia la riqueza de aquellos cultivadores, todo ha sido arrollado por el torrente. Se calculan en 500 ó 600 las víctimas que ha ocasionado la inundacion, y pasan de 100 millones de reales las pérdidas sufridas por los moradores de las comarcas citadas.

España, que en medio de su abatimiento tiene todavía corazon, ha respondido noblemente á este golpe terrible, y singularmente ha respondido Madrid, que ha dado un ejemplo hermosisimo de caridad y de filantropía, como cuadra á su cultura y civilizacion, indudablemente superiores, muy superiores á las demás poblaciones de España. Todas las clases, todos los sexos, todas las agrupaciones, las públicas y las privadas, el potentado, el hijo de la clase media, hasta los menestrales humildes, han acudido solícitos á esta obra nobilísima, valientemente impulsada por los periódicos de todos colores y con mayor eficacia, como es natural, por los diarios de gran circulacion.

Las suscriciones públicas y privadas continúan abiertas; el impulso ha llegado á Francia, Portugal y otras naciones; la comunidad de orígen y de raza ha obrado sus efectos, y bien puede asegurarse que sólo en dinero, cuando se sumen todas las cantidades, así las procedentes de las corporaciones y centros del Estado, como las suministradas por los particulares, no bajarán de 20 millones de reales.

En medio de nuestras discordias y de nuestro excepticismo, el ejemplo que hemos dado es consolador, y prepara el espíritu para esperanzas lisonjeras. Hay ménos inercia de la que nosotros calculábamos, y esto es un indicio de que el país tiene fuerzas para las grandes, elevadas y generosas empresas.

¿Habrá una energía análoga y una accion semejante para resolver las difíciles cuestiones de Ultramar, que los acontecimientos han puesto sobre el tapete, demandando una urgente solucion? Con decir que estas cuestiones, además de nacionales, son esencialmente políticas por la diversidad de pareceres con que se aprecian, y por los precedentes que las acompañan; con decir que el interés de partido hace además mella, en ellas para imprimirlas su apasionado criterio; y, por último, con saber que

los intereses libran un duelo á muerte, entrando en la lucha, quizá con cierta imprevision, se adquirirá la triste, pero profundísima conviccion, de que las cuestiones de Ultramar, sin distincion, y muy especialmente la llamada cuestion de esclavitud, han de ser orígen de las opiniones más encontradas y de las más encendidas luchas.

Ya en el número del dia 13 del corriente mes tratamos extensamente de este asunto, lo cual nos excusa de aducir razonamientos en apoyo de nuestra tésis. Si el problema social de Cuba viniera á las Córtes en circunstancias de normalidad; si se hubiera presentado con más prevision de los acontecimientos; si no estuviera de por medio la última guerra, la paz del Zanjon y otros hechos de semejante índole todos á manera de dialéctica serie preparada para una solucion inexcusabl , nosotros sin vacilar, en atencion á consideraciones políticas y económicas muy dignas de respeto y aún por el interés de los mismos esclavos, habríamos optado por la abolicion gradual, aunque apeteciendo que se cumplieran los compromisos con más fidelidad que se han cumplido hásta aquí. Pero siendo los sucesos como son y estando las cosas como están, optamos por lo que nos parece ménos malo y por lo que creemos más conservador.

La libertad alcanzada en el Zanjon por los esclavos rebeldes, la propaganda que estos esclavos, sin que nadie pueda remediarlo, han de hacer sobre sus antiguos compañeros; la insurrecion que acaba de reproducirse en el departamento oriental, ahora alimentada casi exclusivamente por la raza de color; el ejemplo de varios propietarios que espontáneamente y sin esperar las decisiones de los poderes públicos han manumitido los negros, el ardor con que en España y en Europa vuelvan de nuevo los espíritus á ocuparse de esta cuestion; todo esto sumado, determina una corriente que no creemos puedan contrarestar los intereses y otras conveniencias más atendibles. Es una cuestion resuelta por la fatalidad de los hechos, y el legislador apenas hará otra cosa que ancionar estos hechos.

No pensamos que en ningun espíritu imparcial y sereno, despues de los precedentes apuntados y de los peligros que siempre trae el discutir esta cuestion, no creemos que nadie se haga la ilusion de que votando las Córtes una ley, los esclavos van á estar tranquilos los diez ú once años, que se piden como mínimun para la extincion total de esta especie de servidumbre. Nosotros no lo creemos, y antes de que los negros se hagan la justicia por su mano, ocasionando las perturbaciones consiguientes, preferimos que el pais legítimamente representado, se adelante á los acontecimientos, echando las bases de una resolucion, que no pensamos vaya á ser una milagrosa panacea, ni mucho ménos, pero que seguramente ha de ocasionar resultados ménos desastrosos, que sobrevendrian por ciertas resistencias, si nos empeñáramos en bogar contra la corriente.

De problema tan complejo y delicado se ha ocupado la Junta de informacion nombrada por el Gobierno, constituida en su mayoría por diputados y senadores de la isla de Cuba y en su totalidad formada con personas, sin duda alguna, ilustradas y competentes. No sólo esta Junta ha tratado de la cuestion social, sino que tambien se ha ocupado de las demás que le han sido sometidas, como la arancelaria, la de tributacion y otras várias.

Los debates que se han sostenido sobre la esclavitud, que es casi lo

único que se ha controvertido, han sido muy empeñados, y las conclusiones que se han alcanzado, es lo que va á ser el objeto, casi exclusivo, del resto de este artículo; pues tratándose de materias tan importantes, justo es que nuestros lectores conozcan los hechos y los datos, y es conveniente, además, que queden en estas páginas consignados para que en todo tiempo puedan ser objeto de consulta.

El primer dictámen sometido á la Junta general, fué el referente á la cuestion social, encontrándose desde luego los señores que la constituyen con que la subcomision correspondiente se habia dividido en tres pareceres. El Sr. Portuondo proponia una fórmula radical, contenida en este concepto: «Abolicion inmediata, simultánea y sin indemnizacion.» Ménos arriesgado el Sr. Bueno, se hubiera acomodado con una abolicion gradual en breve espacio de tiempo, y por último, los Sres. Bustamante, Vinent y Santos Guzman bajo la misma base del Sr. Bueno, aunque de compases más lentos y de tramitacion más ceremoniosa, aspiraban á condensar las opiniones de la mayoría, como así lo consiguieron, llegado el momento de la votacion.

Independientemente de estos tres pareceres que habian brotado del seno de una comision compuesta de cinco individuos, cuando llegó el momento del debate en el seno de la Junta general, sobrevinieron otra porcion de opiniones, mereciendo interés especial la formulada por el Sr. Martinez Campos (D. Miguel), hermano del señor presidente del Consejo de ministros, y la cual, por más que empezase por consignar el principio de abolicion inmediata, reglamentaba por siete años el trabajo del liberto, viniendo en el fondo á ser tambien como la del Sr. Bueno, una abolicion gradual, si bien ménos acentuada.

Todas estas soluciones fueron desechadas por gran número de votos, quedando admitido el siguiente proyecto, que era el dictámen de la mayoría de la comision. Consta de diez artículos, y bajo la base de la ley Moret, desarrolla su fórmula por los siguientes procedimientos:

«Artículo 1.° Desde la promulgacion de esta ley, son declarados libres todos los esclavos que hayan cumplido la edad de 55 años.

Art. 2.° El dia 17 de Setiembce de 1880 serán declarados libres todos los esclavos que entonces hubieren cumplido 50 años. En igual dia del año de 1882 lo serán los que hubieren cumplido 45 años; en la propia fecha de 1884 los que entonces cumplieren 40 años; en el mismo dia y mes del año de 1886 los que hubieren cumplido 35 años; en la repetida fecha de 1888 los que hayan entonces cumplido 30 años, y el 17 de Setiembre de 1890 serán declarados libres todos los que aún continuasen en esa fecha en el estado de esclavitud.

Art. 3.° Los dueños de esclavos gratificarán á éstos desde luego con la cantidad de un peso fuerte mensual para los simples trabajadores que no tengan ningun oficio; con dos pesos, tambien mensuales, para los que tengan oficio y no hayan cumplido 35 años, y con tres pesos mensuales para los que, teniendo oficio, sean mayores de 35 años, y para los domésticos de cualquiera edad.

Art. 4.° En el presupuesto de gastos de la Isla de Cuba se destinarán todos los años, desde el próximo económico, 100.000 pesos para con ellos proceder á la coartacion de 2.000 esclavos cada año con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y fijándose para este efecto el valor de cada esclavo en 350 pesos.

Art. 5.° Las coartaciones á que se refiere el artículo precedente se otorgarán cada año á los 2.000 esclavos que más se hubiesen distinguido por su buena conducta moral, por su laboriosidad y por el órden y disciplina que hayan guardado en las fincas, prefiriendo siempre á los que teniendo descendencia constituyan familia legítima.

Art. 6.° Las juntas provinciales protectoras de libertos calificarán cada año los que deban recibir el beneficio de la coartacion, oyendo á los dueños de los esclavos, y remitirán sus trabajos á la junta central para que ésta designe los agraciados, cuidando de que se distribuya entre las provincias el número de coartaciones en proporcion al número de esclavos.

Art. 7.° Quedan suprimidas las indemnizaciones que por diferentes conceptos establece la ley de 4 de Julio de 1870.

Art. 8.° El Gobierno de S. M., por todos los medios que estén á su alcance, procurará favorecer la inmigracion de trabajadores á la Isla de Cuba.

Art. 9.° En lo que no se oponga á las disposiciones de esta ley, queda vigente la ya citada de 4 de Julio de 1870 y su reglamento.

Art. 10. El Gobierno dictará todas las resoluciones necesarias para llevar á debido cumplimiento los preceptos de la presente.»

Este proyecto, que al fin ha sido el aprobado por una gran mayoría, está explicado por su estenso preámbulo; y los argumentos más capitales en pró de sus conclusiones creemos señalarlos en los párrafos que reproducimos:

«En tal concepto, la subcomision aspira á realizar de un modo seguro y rápido la emancipacion de los siervos existentes, pero no la emancipacion inmediata é instantánea que suspendiendo el trabajo, anulando la produccion y alterando el órden conduciria tambien inmediata é instantáneamente al país á una ruina cierta y á su pérdida segura para el comercio del mundo y para la civilizacion, sino la obtenida de una manera gradual que permita convertir al esclavo en trabajador libre, sin que se perturbe la tranquilidad pública, sin que la riqueza desaparezca, sin que el mismo á quien se quiere favorecer sufra la desgracia y la miseria que trae siempre consigo el trastorno del equilibrio social.

Esta solucion la aconseja la ciencia novísima al demostrar que no hay progreso sólido y eficaz, si no se realiza por medio de evoluciones graduales y sucesivas. Así se desarrolla el hombre, en todas las esferas de su actividad, así los pueblos y las razas, así la naturaleza entera en sus admirables procedimientos.

Igual enseñanza nos ofrecen los países que han decretado la abolicion inmediata ó la que en ella se resuelve, que es la otorgada á plazo fijo, para que en un mismo dia todos los esclavos queden libres. Francia en Santo Domingo, Inglaterra en Jamáica y los Estados-Unidos en el Sur con la ruina de su produccion y su comercio y con la guerra civil, y de estas razas se nos presentan ejemplos que no pueden olvidarse, mientras el Brasil, con su ley de abolicion gradual, y sobre todo, la Isla de Cuba con la suya de 4 de Julio de 1870, puesta en práctica durante ocho años de guerra, no han disminuido notablemente en riqueza ni han sufrido las terribles convulsiones que son la consecuencia indeclinable de los antagonismos de raza, cuando la que ha sido esclava adquiere repentina y violentamente la libertad.»

Hé aquí las consideraciones que principalmente han movido á los señores de la comision á votar el proyecto cuyo articulado tambien anteriormente hemos reproducido. En honor de la verdad, los votos que lo autorizan, significan intereses, riqueza, capacidad, esperiencia de los negocios; una porcion de calidades que representan, en efecto, fuerza y autoridad; pero las circunstancias, los sucesos, les son desfavorables, y de ahí la dificultad de que pueda prevalecer el dictámen de la mayoría. Además, el proyecto ha nacido con poca vitalidad, desde el momento en que los amigos, parientes y protegidos del señor presidente del Consejo, son los que han votado resueltamente en contra de él. Ha nacido, por último, el proyecto suscitando desconfianzas sobre su eficacia, porque al propio tiempo que se elaboraba, tomaban cuerpo las versiones que atribuyen á los señores Martinez Campos y Albacete un criterio distinto sobre la esclavitud, que el que ha prevalecido en el seno de la junta de informacion.

Debíamos calcular, por otra parte, que por lo ménos al general Martinez Campos no acomodaba el proyecto formulado por el Sr. Santos Guzman en representacíon de la mayoría de la comision, cuando su íntimo amigo el general Prendergast, combatiendo este proyecto, aducia estas ideas, poco más ó ménos.

El general Prendergast, coincidiendo en algunos puntos con el señor Portuondo y con el Sr. Martinez Campos (D. Miguel), y con otros apartándose de ellos, cree que la abolicion se impone, por haberse establecido en Puerto-Rico y por el estado de las cosas en la isla de Cuba. Los argumentos aducidos para el sostenimiento por algunos años de la esclavitud, quedan, á juicio del general Prendergast, destruidos por la misma diversidad de criterios de la comision; porque muchos propietarios de esclavos consideran un peligro inminente para la tranquilidad de Cuba el mantenimiento de la esclavitud; por las opiniones sustentadas por los Sres. Bueno y Apezteguia, miembros de la comision; por las opiniones que sustenta el partido liberal de la Isla y por la actitud de los propietarios del departamento Oriental. De todo lo cual resulta que ningun interés hay superior al de la abolicion, y por lo tanto que no deben sacrificarse los sentimientos arraigados en la conciencia de todos los miembros de la junta, que han declarado unánimemente ser partidarios de la abolicion.

A pesar de eso, el general Prendergast no cree que la transicion de la esclavitud al del estado libre debe ser rápida. Sostiene, por el contrario, á pesar de lo expuesto por otros oradores, que el Gobierno, despues de declarar la emancipacion, puede establecer un estado intermedio, en el cual, reconociéndose ciertos derechos civiles al esclavo, se facilite al propietario el plazo absolutamente indispensable para modificar las condiciones del trabajo en sus fincas.

Adujo despues otras consideraciones que merecen ser consignadas. Dijo que no era posible haber dispensado á la riqueza de la Isla mayor proteccion que la que le han otorgado todos los Gobiernos de la Metrópoli. Durante largo período de años, hemos hecho frente á las excitaciones del extranjero, sufrido reclamaciones graves, algunas impertinentes, y hasta pasado por la humillacion del derecho de visita, todo en bien de los intereses que hoy se alegan, y, sin embargo, ningun Gobierno ha pronunciado aquí la palabra «abolicion,» hasta que la iniciativa ha venido de la misma Isla.

Reconoció, por último, la posibilidad de que la abolicion produzca alguna pasajera crísis económica, pero sin que deban temerse sus consecuencias, bajo el punto de vista de la integridad pátria, perfectamente asegurada, ni aun bajo el económico, si se estrechan las relaciones comerciales de Cuba y las demás provincias españolas sobre la base de una perfecta mancomunidad de intereses.

Nos hemos detenido algun tanto sobre el concepto de las opiniones expuestas por el general Prendergast, primero, por ser la persona más autorizada de la minoría, y despues por las conexiones que se le suponen con el presidente del Consejo, cuyas ideas es seguro que habrá expuesto aproximadamente.

Orillado este asunto de la abolicion con más rapidez de lo que calculábamos, pues para cuestion tan grave las deliberaciones han sido harto breves, fueron tambien aprobados los otros dictámenes pendientes sobre tributaciones y la cuestion arancelaria, sin que pueda decirse les ilustrára el más somero debate, pues no puede llamarse así las brevísimas observaciones expuestas por algunos de los vocales de la Junta.

Veamos ahora en qué consisten estos proyectos. Sobre el de tributacion los periódicos no han publicado el artículado, dando sólo algunas ideas que no sabemos qué exactitud tendrán. Segun estos periódicos, en el dictámen sobre tributacion se admite la base del comercio de cabotaje entre la Península y las Antillas, proponiendo los medios de disminuir los gastos del presupuesto. Se mantiene además en él la contribucion directa, destinándose el 2 por 100 con que están gravadas las fincas azucareras, y otro 2 por 100 que se señala al tabaco.

Se suprime el derecho de exportacion, aumentándose en 5 por 100 la contribucion directa á la agricultura.

El derecho de capitacion sobre los esclavos se sustituye con el producto de cédulas personales.

Y por último, se pide en el dictámen la construccion inmediata del ferro-carril central.

Las bases de la reforma arancelaria aparecen más claras, pues se hallan contenidas en estas cuatro conclusiones.

«1.ª Que se reformen los aranceles de la Península y los de Ultramar en el sentido de establecer el comercio de cabotaje entre sí, desde 1.º de Julio de 1880. La supresion de los derechos arancelarios que ocasione esta reforma, podrá tener lugar por terceras partes: la primera en 1880 desde 1.º de Julio, la segunda en 1881 y la tercera en 1882.

2.ª Que en 1883, al quedar planteado definitivamente el cabotaje, podrá establecerse, tanto en la Península como en Ultramar, un decreto moderado de balanza.

3.ª Que se reformen los aranceles de las provincias de Ultramar en el sentido de rebajar los derechos de importacion extranjera á los artículos de primera necesidad para el consumo de la vida con la graduacion indicada en la base primera.

4.ª Que se establezcan relaciones con los Estados-Unidos de América que permitan á nuestra marina mercante participar del importante tráfico entre los puertos de aquella nacion y los de Cuba y Puerto-Rico.»

Pues bien, todos estos trabajos han sido ya presentados en el dia de ayer al Consejo de ministros, en union de los votos particulares que sobre la cuestion social habian formulado los Sres. Portuondo, Bueno y

Martinez Campos (D. Miguel). Además, parece que el señor ministro de Ultramar ha presentado unas bases de abolicion, las que, á juicio suyo serian más eficaces para resolver el problema de la cuestion social de Cuba. Estas bases, por lo que se dice, consagran el principio de la abolicion inmediata, y ofrecen garantías al propietario en la reglamentacion del trabajo durante algun tiempo.

Coincidiendo con la elaboracion de estas soluciones ha regresado á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, jefe del partido conservador-liberal, y como es natural se ha despertado una grande curiosidad por conocer su criterio en las cuestiones de Cuba.

Hasta ahora, sin embargo, no lo conocemos. Solo se ha hecho público, que ha ofrecido todo su apoyo al general Martinez Campos, sea cual fuere el pensamiento que lleve á las Córtes sobre la cuestion de esclavitud; pero como tambien parece comprobado que no estima las cuestiones de Ultramar como cuestiones de Gabinete; como parece, cree que estas cuestiones deben ser declaradas libres por el Gobierno, las dudas de lo que pueda ocurrir, léjos de disminuir, han aumentado; y nuestros lectores calcularán la confusion de opiniones dónde puede llegar, desde el momento en que el jefe de un partido y de una mayoría dice á sus amigos y adeptos que pueden pensar como les acomode.

Este temperamento además, que sobre las cuestiones de Cuba tiene el Sr. Cánovas del Castillo, redoblará los medios del Sr. Romoro Robledo, segundo *leader*, como si digéramos, del Congreso, el cual, adversario, como es público, de la abolicion inmediata, de antiguo conexionado con ciertos elementos conservadores de la Gran Antilla, producirá una perturbacion que no puede acomodar al Gobierno.

Así nos explicamos que los ministros, que son en primer término responsables de lo que se haga, quieran conocer las ideas del Sr. Cánovas á todo trance, para saber á qué atenerse y que aplacen toda resolucion mientras no sondeen la intencion y la calidad de las reservas en que indudablemente se envuelve el Sr. Cánovas.

A la mayoría de los ministros es seguro que no gusta la abolicion inmediata; y si la aceptan al fin, será, primero porque vean muy decidido al general Martinez Campos, y despues porque se hallen seguros del apoyo resuelto del señor Cánovas; pero este punto interesante parece está subordinado á conferencias que todavía no se han celebrado.

Mientras tanto, los periódicos ministeriales, unos empiezan á inclinarse del lado de las soluciones liberales, y otros echan en rostro al general Martinez Campos los compromisos que tiene contraidos de no ir á la abolicion inmediata. *La Epoca* es de estos últimos; y de un discurso que el señor presidente del Consejo pronunció en el Senado el mes de Junio, entresaca este párrafo, indudablemente expresivo:

"El Gobierno tiene que colocarse en *el fiel de la balanza*; tiene que estudiar mucho la cuestion social, y *desde luego declara que nunca ha pensado en la emancipacion inmediata de los esclavos.* Lo que quiere el Gobierno es adelantar la hora de la libertad de cada esclavo; pero no ha dicho que iba á declarar inmediatamente la emancipacion, á declarar de repente libres de toda traba á los esclavos de Cuba, *porque no puede ni debe hacerlo* por esos mismos esclavos, porque para darles la libertad es necesario que haya alguna preparacion que no existe. Darles libertad sería echarlos al campo, sería la licencia; son en gran número, y *no habiamos de ir á perder la isla de Cuba por un decreto.*

La intencion con que *La Epoca* ha exhumado este párrafo, no hay para qué decirlo, pero con posterioridad á este discurso ha venido la insurreccion del departamento oriental, y el general honradamente ha podido variar de pensamiento.

No todos los periódicos ministeriales piensan, sin embargo, como *La Epoca*. Uno de los más adictos á la situacion, y sobre todo más aproximado al Sr. Cánovas, *La Política*, toma este tono para dar cuenta del acto llevado á cabo por el alcalde de la Habana, Sr. Mendoza:

«El dia 11 de Setiembre último, dice, el alcalde de la Habana, don Antonio Gonzalez Mendoza, en nombre de su esposa y de su hermano político el padre jesuita Pedroso, que reside actualmente en Madrid, otorgó carta de libertad absoluta y sin condiciones á los 208 esclavos del ingenio Santa Gertrudis, heredado de sus padres; librando tambien de patronato, en cuanto favorecia al dueño, á los niños y ancianos que se encontraban en la finca, en número de 78, segun la ley Moret, pero no declinando los deberes que ésta última impone.

El jóven D. Miguel Mendoza, hijo del alcalde de la Habana, fué comisionado por su padre para participar á los esclavos del ingénio su libertad absoluta, y estos abrazaban y besaban los piés del jóven Mendoza prometiendo permanecer en la finca, mientras, decian, que hubiese tierra que pisar en Santa Gertrudis, que así se llama el ingénio.

Tambien D. Adolfo Muñoz, hijo político del Sr. D. Juan Poey, uno de los principales hacendados de Cuba, y el más ilustrado tal vez, sin otorgar materialmente la carta de libertad, ha contratado con ellos el abonarles cuatro pesos mensuales, y la dotacion de sus fincas, agradecida y tranquila, trabaja gustosa sin ocuparse ni poco ni mucho de la cuestion social.

El acto que ha realizado en su ingenio el alcalde de la Habana le ha calificado el Sr. Santos Guzman de «vanidad de la consecuencia.» Nosotros vemos en el expresado acto una cosa más trascendental que lo expuesto por el Sr. Santos Guzman, *y es la cuestion social resolviéndose por sí misma á paso veloz.*»

¡*A paso veloz*! Hé ahí la última frase de los conceptos de *La Política*; hé aquí tambien lo que se cree generalmente en los círculos políticos, pendientes únicamente ahora de las conferencias que se celebren con el Sr. Cánovas del Castillo, bastante perspicaz para comprender que no puede ni debe derrotar al Gobierno en la cuestion de esclavitud con un criterio conservador. La responsabilidad seria inmensa, y el Sr. Cánovas es evidente que la esquiva.

***

Vamos, en breves palabras, á dar una idea aproximada sobre el estado de las cuestiones exteriores más importantes que han ocurrido en esta última quincena.

En Portugal se han verificado las elecciones, y el triunfo ha sido completo para el Gobierno y para el partido liberal, que, por ahora, está asegurado. Los hombres de la situacion caida, han quedado con escasa representacion. Una cosa igual á lo que ocurre en España siempre que hay cambio de Gobierno.

El sultan ha cambiado de ministros, restableciendo el cargo de gran visir, para el que ha nombrado á Said-bajá, reemplazando á Safvet-bajá,

ministro de Negocios Extranjeros, por Savas-bajá, segundo plenipotenciario otomano en la comision de las fronteras griegas, y confiando, por último, el ministerio de lo Interior á Mahamud Naddin-bajá, el patrocinado por la Rusia, y á quien el sultan tenia empeño, hace tiempo, en hacer entrar en el Ministerio. Safvet-bajá era el personaje más importante del Gabinete caido, pues aunque no era gran visir, ni aun primer ministro, toda vez que la presidencia nominal del Ministerio de que formaba parte estaba confiada á Aarifi-bajá, era seguramente el que daba á ese Gabinete un color más ó ménos definido.

Safvet-bajá ocupaba el puesto de embajador en París cuando el sultan, despues de la caida del gran visir Kheredine, le llamó á encargarse del ministerio de Negocios Extranjeros, á pesar de que Abdul-Hamed no participaba de las ideas de Safvet sobre la política que habia de seguirse en las relaciones de la Puerta con las potencias extranjeras, y especialmente, segun se dice, en lo que se refiere á la solucion de la cuestion greco-turca.

El sucesor de Safvet en el ministerio de Negocios Extranjeros, Savas-bajá, no se ha mostrado conciliador en la comision nombrada para procurar el arreglo de esa cuestion, y es de temer, por lo tanto, que el nuevo Gabinete trate más bien de dar largas al asunto que de resolverlo.

Los diarios de Lóndres expresan el mal efecto que ha causado en Inglaterra el cambio de Ministerio en Constantinopla. La vuelta al poder de Mahamud-Neddin es considerada como un indicio de mal agüero. En cuanto á la eleccion de Said-hajá como gran visir, se ve en ella una nueva dificultad para el arreglo de la cuestion griega.

Se cree que Safvet-bajá, á peticion de Savas-bajá, continuará siendo primer plenipotenciario en la conferencia greco-turca, la cual, en su reunion del lunes, debia decidir si son los comisarios turcos ó los griegos los que deben principiar á entablar la discusion.

Dícese que el nuevo Ministerio comenzará por declarar que quiere la extricta ejecucion del trado de Berlin.

El nombramiento para la cartera de Negocios Extranjeros de un cristiano, Savas-bajá, que por dos veces ha desempeñado ya interinamente dicho Ministerio, se ha hecho con el objeto de probar que el sultan busca los servicios especiales de hombres que hayan hecho sus pruebas sin distincion de religion.

El sultan ha dicho á Safvet-bajá que contaba con la energía de Mahamud-Neddin-bajá, para triunfar de las dificultades que presenta la nueva organizacion de las provincias, y añadió que Safvet-bajá hallaría el empleo de sus facultades en el puesto extraordinario creado por él y destinado á asegurar la ejecucion del programa de reforma general.

Se han hecho tantas versiones sobre la dimision del general Cialdini de la embajada de París, que creemos conveniente reproducir esta explicacion.

El general Cialdini, que gestionaba de Mr. Waddington la representacion de Italia en el Ministerio egipcio, segun deseo de su Gobierno, comunicó á éste la nulidad de sus gestiones, y entonces el Gobierno italiano manifestó á su embajador el disgusto que le causaba esta eventualidad, y agregó que lord Salisbury habia dicho en Lóndres al general Menabrea, que consideraba justa la pretension de Italia, á la cual podria reservarse el ministerio de Gracia y Justicia.

El general insistió con Mr. Waddington, aunque sin resultado, y el Gobierno italiano dijo á su embajador que habia estado falto de energía por no haber declarado á Mr. Waddington que la actitud adoptada por el Gobierno francés podia comprometer las relaciones entre ambos países.

El general Cialdini se sorprendió de que su Gobierno le considerase autorizado para una declaracion tan grave, y ya tenia pensado dimitir, cuando se publicó por el Ministerio italiano el *Libro verde*, y con él las revelaciones confidenciales de la primera entrevista entre el general Cialdini y Mr. Waddington.

A consecuencia de esta publicacion, hecha sin consultar al general Cialdini, y creyendo éste que su Gobierno habia violado las prácticas diplomáticas, presentó su dimision.

Los periódicos ingleses se ocupan con preferente atencion de la agitacion irlandesa, y publican, entre otras, las siguientes noticias:

"Unos quinientos colonos del marqués de Sligo y del conde de Lucan se reunieron en Ballisway para adoptar algunas resoluciones sobre la cuestion de los arrendamientos.

El *meeting* acordó que en presencia de los malos resultados de la cosecha, los colonos insistian con los propietarios en la urgencia de reducir los arrendamientos, comprometiéndose los reunidos á no pagar á los propietarios mientras éstos no consintiesen en rebajarlos proporcionalmente á la reduccion de precio que sufren los productos de la tierra, y además á no arrendar tierra alguna, cuyos colonos hubiesen sido expulsados por falta de pago."

En una reunion numerosa celebrada en Armaghdown, un antiguo feniano llamado Davitt, propuso que se reuniese una manifestacion de 250.000 hombres para dirigirse al palacio de Dublin y pedir al virey pan para ellos y para sus hijos, si el Gobierno no emprende obras públicas para sostener á los pueblos empobrecidos de Irlanda.

Refiriése tambien, que en un banquete celebrado en Navand, el acostumbrado brindis por la Reina, fué pronunciado en estos términos: "Por la Reina, por los loores y por los miembros de la Cámara de los Comunes." O'Cownor contestó: "Confieso que me ha sorprendido el oir asociar mi nombre al de la Reina en un brindis. En lo que concierne á la primera parte, diré que no sé nada de S. M. la Reina."

Esta es la segunda vez que se ha hablado irrespetuosamente de la Reina en una asamblea de irlandeses reunidos bajo la presidencia de M. Parnell, y como signo de la situacion, merece ser tenida en cuenta esta circunstancia.

Noticias recibidas de Italia dicen que es difícil la situacion del Gobierno, y que es muy probable la sustitucion del Gabinete por un Ministerio Sella, á la cual acompañaría la disolucion de la Cámara actual.

Con estas noticias se halla relacionado el discurso-programa del Gobierno italiano, que, ante sus electores de Asti, ha pronunciado el señor Nilla. ministro del Interior, y á cuyo acto, así como al banquete que le precedió, concurrieron multitud de autoridades y personas notables, habiendo excusado su asistencia el Sr. Depretis, que se hallaba en la vecina ciudad de Alejandría, alegando motivos de salud.

En dicho discurso-programa el Sr. Villa justificó la conducta de Cairoli y sus amigos en la última crísis, y expresó la esperanza de que el

Senado, en vista de la actitud conciliatoria que ha observado el actual Gabinete, no se opondria á la supresion del impuesto sobre la molienda; cuestion, dijo, que no podia aplazarse más tiempo sin peligro, y cuya favorable resolucion seria beneficiosa al país y á la dinastía.

No obstante, consideró como un obstáculo para dicho fin, el desnivel de los presupuestos que, segun declaracion del ministro de Hacienda Grimaldi, consiste en 6.000.000 de francos, aunque no se suprima el impuesto de la molienda. El Sr. Villa explicó el déficit por los gastos extraordinarios que se han dedicado á reformar las fortificaciones del cuadrilátero y al material del ejército, y expresó la esperanza de que el aumento de produccion en Italia aumentaria los recursos del Tesoro, como en Francia habia sucedido.

Respecto á la cuestion electoral, declaró que era partidario de la reforma presentada por Depretis, pero modificándola, y se inclinó á un sistema de carácter mixto donde entraran como elementos los distritos y las grandes circunscripciones, á semejanza de España.

Anunció varias disposiciones para afirmar la seguridad pública, y reconoce que la criminalidad ha disminuido en Sicilia, declarándose al mismo tiempo partidario de la libre asociacion, con sujeccion á las leyes constitucionales.

En todo su discurso ha manifestado el ministro su afecto al rey y á la reina y á las instituciones de Italia, y respecto á los problemas de la política exterior ha guardado completa reserva.

El presidente de la República francesa ha comenzado á mostrarse grandemente preocupado de la situacion política interior, y ha manifestado á muchos hombres políticos su firme propósito de adoptar medidas enérgicas que pongan freno á la bulliciosa actividad de los amnistiados.

M. Jules Ferry manifiesta iguales creencias que M. Grevy, y el almirante Jaureguiberry y el general Gresley, así como MM. Freycinet, Leon Say y Le Royer, no ocultan la necesidad de adoptar una política clara y definida.

M. Waddington reconoce tambien la gravedad de la situacion, y el ministro del Interior se ocupa ya en la redaccion de una circular dirigida á los funcionarios de su departamento.

Por de pronto, la actitud de firmeza atribuida á M. Grevy, ha comenzado á dar sus frutos.

El comunista Humbert ha sido condenado á seis meses de prision y 2.000 francos de multa por ultrajes á la magistratura y por haber ensalzado hechos calificados de crímenes.

El gerente del periódico *La Marsellesa* ha sido tambien condenado á dos meses de prision y 5.000 francos de multa por haber reproducido el discurso del Sr. Humbert, y á otros 1.000 francos y 15 dias de suspension el periódico por haber publicado una carta de Rochefort.

Sólo con actos de esta naturaleza, sólo defendiendo á todo trance los interes sociales, es como la república podrá conjurar las dificultades que la asedian.

J. FERRERAS.

26 de Octubre.

EL AÑO TEATRAL.

LA MARIPOSA.

Comedia en tres actos y en verso, original de D. Leopoldo Cano y Masas.

Pasó la tragedia, pasó el melodrama. El arte escénico dejó de calzar el coturno de Eschylo y depuso la antorcha del incendio.

No hay ya que conmover al pueblo con el cuadro sangriento, ni con la hecatombe, ni con el despliegue de ese lujo de horrores espantables que hielan las sienes, erizan el cabello, enfrian la piel... y no llegan á herir, sin embargo, las secretas y delicadas fibras del alma. La comedia de observacion, es hoy la reina del teatro, y los pinceles de récias cerdas con que antes se diseñaban sobre el telon los ropajes de héroes inverosímiles, han sido trocados por el fino cincel de Canóva, que sabe hallar en un pliegue minuciosamente labrado nidos de inspiracion en que el ave del sentimiento aletea, bulle y llora. Concebís al pueblo de Atenas repartido por el ámplio coliseo, escuchar trémulo, anhelante y lloroso el relato de Encelado.

El conciudadano de Eschylo ha ido al teatro despues de abandonar las armas de Juno ofendido. Aun mancha su manto la sangre de Salamina, y aun enloda sus piés el polvo de aquel camino heróico sembrado de muertos y de estátuas. He visto á Marte rugiente, á Héctor magnífico en su dolor, á las mujeres coronadas por la cabellera movible de las culebras del ódio... ¿Qué ha de conmover su alma sino el extertor del gigante encadenado sobre el Atlas? ¿Qué desventura humana ha de clavar las penas de la emocion dramática en su carne endurecida como su espíritu, bajo el batir de los martillos de sus dioses de piedra? El trueno habla, el rayo mata, las pasiones vienen en torbellinos y trombas de desatada y arrolladora tempestad, las manos esgrimen puñales fraguados por Vulcano, el corazon es machacado bajo la maza de Hércules... Es Eschylo quien toda esa enorme maquinaria de afectos monstruosos concuerda y mueve. El mundo es pequeño para tan descomunal teatro. Los actores mueren de fatiga entre bastidores, las mujeres preñadas abortan, los tísicos se ahogan en sus asientos, los ciegos se suicidan en el ánsia de no poder ver aquello que oyen... Eschylo ha hecho llorar á esa humanidad de granito, echándola un haz de rayos al rostro, y el pueblo, epiléptico y agitado, muriendo de horror... aplaude!

Pero imaginad que un rio pase sobre ese pueblo. Fórmanle los mil arroyos de mil años de olvido. Cien imperios caen y cien nuevos imperios se levantan Las tumbas de los héroes se borran en el campo, como las inscripciones de Tirteo en la piedra. El moho corroe la lanza de Patroclo, y el tiempo,—¡ese viejo á quien sólo quedan en las mandíbulas dos dientes: la muerte y la ingratitud!—muerde primero, y devora despues, el manjar de la historia, puesto á hervir en el hogar volcánico de las revoluciones sociales. César y Napoleon, Dante y Shakespeare, Cervantes y Lutero, Santo Tomás y Rabelais, han cruzado por este campo de cenizas en cuerpo y en espíritu, andando y volando con alas de luz. Lo enorme ya no es un Dios: es sólo un mónstruo. Lo delicado es un imperio. La humanidad, vieja y achacosa, son-

rie al sol de su otoño, y sentada sobre las ruinas del fatigoso verano, juega con las piedrecillas que ayer desdeñó. La vejez y la infancia se parecen en esto, y la fábula de la creacion en que el Hacedor labra con barro una pequeña estátua dándole racional vida, es idéntica á la comedia que analiza esa estátua, con el mismo rayo de luz que la vivifica y hace sensible: el entendimiento.

El arte va, pues, á recorrer esa etapa de grandes pequeñeces. Hará de un grano de arena un astro, y en el peñasco en que graznaba el águila de Minerva, oireis cantar á la cigarra de Cloe.

***

Cuando Saint-Beuve decretó la muerte del drama, vió, sin duda, ensancharse los dominios de la comedia. Iban á entrar en ella la risa y el llanto. Tal variedad de matices, ese contraste de gestos promovedores á la carcajada y lamentos arrancados á entrañas doloridas, formaban la masa de la vida. ¿Por qué han de clasificarse en géneros distintos el chiste y la lágrima? Ese arte no es humano. cuando tan absurdas reparaciones demanda. De esa protesta del buen sentido nació la comedia novísima, manejada por Augier y Dumas, y de que es un modelo *La Mariposa*. *La Mariposa* ha salido volando de un sepulcro coronado de flores. *Martina*, la protagonista de la comedia, pasa por la vida cojeando y llorando, apoyada en la muleta de la resignacion, y cuando suelta el incómodo y anti-elegante rodrigon de palo, es para subir la escala de Jacob, en esa atmósfera donde lo justo flota y lo injusto se sumerje.

El problema planteado en *La Mariposa* es el siguiente: ¿Cuándo es el hombre feliz? Y el autor responde ¡Nunca! Lo que hoy desdeña mañana lo ama: hoy entre las tinieblas ansía la luz; luego en la luz ansía las sombras. ¡Ser feliz! Es como buscar un país que huye delante de nosotros llamándonos y engañándonos; es perseguir á esa legion de sueños febriles hechos de pedazos de nubes, de girones de auroras, de encantos ideales, de goces no conseguidos; es pretender la captura de un fantasma de niebla y luz. El coronel de *La Mariposa* cree que tu dicha es la mujer-estátua, el ideal hecho carne. Luego se convence de que su dicha es la mujer-sombra, de la cual puede decirse con el poeta inglés:

"*Era pobre, era fea, ¡cojeaba!*
Me dió un beso en la frente y se murió."

¡Pobre flor que no podia exhalar su aroma sin exhalar su alma, porque su alma era su aroma! que no podia abrazar sin morir, porque sus brazos eran sus pétalos, que no podia mirar al sol sin consumirse en íntimo fuego de celestiales llamas, porque la luz era la contradiccion de sus fealdades exteriores.

Leopoldo Cano ha creado una hermosa figura. *Martina* es la redencion de lo deforme en la comedia española, como *Mariancla*, de Galdós, es la redencion de lo deforme en la novela nacional. ¡Noble empresa la de esos dos génios! Dentro del baso de barro borboteaba el licor divino; pero era despreciado del bebedor vulgar. Llegaron los lábios del artista á saborearle y le hallaron de deleitoso gusto. *Mariane'a* tenía dentro del alma todo aquello que el ciego Penaguilas veia flotar ante sus recien nacidos ojos. *Martina* encerraba en su espíritu aquellos tesoros soñados por el poeta de *La Mariposa*. Estaba escrito: ambas debian morir, y la humanidad debia llorarlas.

***

Nosotros no somos críticos. Somos un espectador más que refiere sus impresiones, y no nos obligamos por tanto á analizar anatómicamente las obras. Siendo más numerosas las bellezas que los defectos, no ponemos la lente aumentadora en el lunar del rostro, sino que admiramos la gentil proporcion del bien modelado cuerpo de esa Venus. Ilustres críticos, que ya lo es

el docto Revilla, y ya empieza á serlo el inimitable *Clarin*, harán, si ya no han hecho, ese fatigoso y difícil estudio de observaciones comparativas, para el que hay que tener tan perspicaz mirada, erudicion tan vasta y sentido estético tan profundo y delicadísimo. Hé aquí por qué no hablamos de los defectos de *La Mariposa*. Lo que hay de inverosímil en ella no es producto de inspiracion desconcertada, ni engendro cacoquimio de la medianía sin-génio: es la osadía del arte, tanto más meritoria, aunque yerre, cuanto que es comun en nuestros dias el ver de contínuo obras trazadas con arreglo á patron, con un compás mesurado y tímido, y por virtud de cierta mecánica habilidad que pudiera llamarse la geometría de la literatura. En esas innovaciones á que es tan propenso el génio de Leopoldo Cano, acierta casi siempre, y si alguna vez se equivoca, lo atrevido del vuelo disculpa lo infecundo del resultado.

Cano se ha propuesto probar su tésis, y apela á todos los medios imaginables; la gloria militar se engendra en una crueldad santificada; la gloria literaria tiene tanto oropel como oro; la gloria social, la dicha doméstica, el vivir rodeado del ambiente que se desea... todas estas pequeñas y grandes cosas que hacen un drama de cada existencia, hallan por lo comun un desenlace triste,—ya el de la indiferencia, ya el de la catástrofe.—¿No es esto verdad? Sí lo es. Cristo lo dijo y la humanidad lo ha sufrido. Es, pues, exacto el punto de vista de *La Mariposa*. Si los argumentos falsean á veces, la verdad de la consecuencia sale siempre á flote. El pensador no se ha equivocado pues.

¿Y el poeta? El poeta no se ha equivocado tampoco. Es ameno, chistoso, graciosísimo en el acto primero. Dentro de una forma perfectamente literaria, cuidada, bonita, luciente y alucinadora como una cascada de diamantes frente á una luz, corre la sal cómica de mejor gusto. Las flautas de oro del dios Pan suenan una agradable musiquilla provocante á risa. ¡Qué hechicero contraste de cómicas desgracias y sublimes fortunas! Póstumo, el rico heredero de un Nabad, pierde sus esperanzas de opulencia y su boda se desbarata.

Luis, en cambio, ve que le acuden á la mano en un minuto cuantas felicidades apetece. ¡Cáele el premio grande de la lotería, concédenle la gran cruz de San Fernando, le aplauden un drama en cierto elegante teatro, dispone su matrimonio con la mujer idolatrada!—Llega el acto segundo y aquel edificio de venturas se cuartea y amenaza hundirse. Duda de la fidelidad de su novia, descubre que las coronas que le dieron en el teatro, son de su futuro suegro, que á toda costa, viéndole rico, quiere agradarle, sabe que la gran cruz es el premio de un asesinato. La inspiracion lucha aquí con las inverosimilitudes y las exageraciones como un prisionero con las rejas de su calabozo. Pero vence, se escapa y huye volando. *Martina* se sacrifica por su prima—la amada de Luis—y dice que Póstumo ha entrado en el jardin de su casa buscándola á ella.—En el acto tercero aparece el protagonista con la serpiente de la duda enroscada en el corazon. Pone á prueba á *Martina*, que persiste en su sacrificio. Declara que Póstumo es su amante, y al publicar su deshonra da motivo á que el hombre á quien en secreto adora, Luis, la arroje de su hogar.

Ella se dispone á partir, con sus lágrimas y su vergüenza; mas el coronel descubre la verdad del horrible misterio, maldice á su prometida, y abraza á *Martina*... á *Martina*, que muere de felicidad en los brazos de su ideal esposo. "*La Mariposa*, dice Cano, se ha convertido en ángel." ¡Qué bien expresado! La dicha era *Martina*. La dicha era coja. La dicha... ¡tenia rota un ala!

El argumento filosófico, la tendencia y el fin de *La Mariposa*, hállase encerrado en el siguiente apólogo, que el poeta pone en boca de *Martina*, y que es modelo de ese género delicado é ingenioso de que tan apasionados eran los autores del siglo de oro.

"Dicen que por humildad,
ó decreto soberano,
tomó forma de gusano
la diosa Felicidad.
Contemplóla en tal figura,
con profunda antipatía
un niño, que confundia
la bondad con la hermosura,
y que atormentó despues,
con un placer inefable,
al gusano miserable
que se arrastraba á sus piés.
Tornó el niño á la pradera,
cuando de bellos colores
iba pintando las flores
alegre la primavera.
Y entre pétalos de rosa
vió salir apresurado,
á ese geniecillo alado
que se llama mariposa.
"¡Qué hermosura! ¡Qué primor!"
—pensó el chico con anhelo.
"Si será un ángel del cielo?
"¿Será el alma de una flor?"
Y huyendo tras del rosal
dijo al instante: "¡Ah! cruel,
yo soy el gusano aquel
á quien trataste tan mal.
Belleza al cielo pedí
como tú la necesitas,
y hoy tengo alas muy bonitas
para burlarme de tí.
Adornada con las galas
que la dió naturaleza,
y encerrada en la belleza
—¡pobre gusano con alas!—
Desde entonces rencorosa
el hada es felicidad,
huye de la humanidad
con alas de mariposa."

El triste desenlace está explicado en esta cuarteta que sigue:

"LUIS. ¡Yo sabré cojerla al vuelo!
MARTINA. Puedes asirla muy fuerte,
y cuenta no la dés muerte,
porque entonces huye al cielo."

***

La señorita Mendoza Tenorio, que es bella, ha hecho el sacrificio de su belleza en aras de la *Mariposa*, é interpretó el papel encantador de *Martina* con especial acierto. No recordamos ovacion tan merecida como la que le tributó el público del teatro de la Plaza de Santa Ana—¡Qué arranque de dolor! ¡Qué transiciones de la dicha á la desgracia! ¡Qué modo de pasar de la sonrisa de la felicidad á la carcajada de la moribunda! De hoy más, la señorita Mendoza Tenorio figurará en primera línea entre las mejores. Nosotros la ofrecemos el testimonio de nuestra admiracion más ferviente y entusiasta. Dicen en Francia: ¡¡*Doña Sol*... La Shara Bernard!! Diremos en España: ¡¡*Martina*... La Elisa Tenorio!!

J. ORTEGA MUNILLA.

INDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO LXX.

Núm. 277.

Pág.

La geografía actual y la figura de la Península ibérica, por D. Augusto G. de Linares..... 5
Historia de Al-Kartan, por D. Joaquin Juste y Garcés..... 23
La Biología, de E. Reus, por D. Joaquin Costa..... 30
Estudio crítico-filosófico sobre la monarquía asturiana, por D. Mariano M. Valdés..... 64
La enseñanza de la lengua española, por D. José de Caso..... 93
Pascual Lopez, por doña Emilia Pardo Bazan..... 110
Revista política, por D. Francisco Calvo y Muñoz..... 127
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave..... 139

Núm. 278.

La division municipal en España, por D. Estanislao Suarez Inclán... 145
La Encíclica Aeterni patris, por D. Gumersindo de Azcárate..... 172
Teoría científica del valor, por D. Pedro Estasén..... 188
Estudio crítico-filosófico sobre la monarquía asturiana, por D. Mariano M. Valdés..... 212
La administracion y la política, por D. Luis Barthé..... 249
Pascual Lopez, por doña Emilia Pardo Bazan..... 259
Crónica política, por D. J. Ferreras..... 275
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave..... 285
Boletin bibliográfico..... 287

Núm. 279.

Nebulosidades en la historia de la Hacienda pública en España, por D. Juan García de Torres..... 299
La fe en la vida futura confirmada por la ciencia, por D. Nemesio Fernandez Cuesta..... 323
Estudio crítico-filosófico sobre la monarquía asturiana, por D. Mariano M. Valdés..... 327
Historia de Al-Kartan, por D. Joaquin Juste y Garcés..... 351
Teoría científica del valor, por D. Pedro Estasén..... 361
Cuenta nueva, por D. Luis Barthe..... 381
Crónica política, por D. J. Ferreras..... 402
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave..... 414
Boletin bibliográfico..... 421

Núm. 280.

Estudios sobre el movimiento político en España, por D. A. Gil Sanz 433
De la ley en España, por D. Manuel Fernandez Martin..... 453
Historia de Al Kartan, por D. Joaquin Juste y Garcés..... 486
Teoría tientífica del valor, por D. Pedro Estasén..... 496
Estudio crítico-filosófico sobre la monarquía asturiana, por D. Mariano M. Valdés..... 521
Inés de Villamor, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 545
Crónica política, por D. J. Ferreras..... 561
El año teatral, por D. J. Ortega y Munilla..... 572

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1879. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Caños, 1.

AP
60
R4
t.70

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY